

# BOLETÍN de la Real

Academia de Córdoba,  
de Ciencias, Bellas Letras  
y Nobles Artes



JULIO-DICIEMBRE 2006  
AÑO LXXXV-NÚMERO 151



AÑO LXXXV

JULIO-DICIEMBRE 2006

Núm. 151



CÓRDOBA

# **BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA, DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES**

Nº 151

El Consejo de Redacción de este Boletín está integrado por los siguientes Académicos: D. Joaquín Criado Costa (Director), D. Rafael Mir Jordano (Censor), D<sup>a</sup>. María José Porro Herrera (Secretaria), D. Joaquín Moreno Manzano (Depositario), D. José Cosano Moyano (Bibliotecario) y D. Ángel Fernández Dueñas (Director del Servicio de Publicaciones).

Este Boletín sólo refleja actividades de la propia Academia, no tiene publicidad comercial y su edición se cubre con subvenciones de la Junta de Andalucía, de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, del Ministerio de Educación y Ciencia, de la Fundación CAJASUR y de la Fundación PRASA.

© Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba.

Edita y distribuye:

Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba.

Ambrosio de Morales, 9.

14003 • Córdoba (España).

Depósito Legal: CO-27/1959.

I.S.S.N.: 0034-060X.

Imprime:

Tipografía Católica.

Telfs: 957 29 71 88.

Córdoba.

# Boletín de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes

Academia fundada en el año 1810.

Asociada al Instituto de España.

Integrada en el Instituto de Academias de Andalucía  
y en la C. E. C. E. L. del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

AÑO LXXXV

JULIO - DICIEMBRE 2006

Núm. 151

## I. GALERÍA DE ACADÉMICOS



### ILMO. SR. D. JOSÉ PEÑA GONZÁLEZ. ACADÉMICO NUMERARIO.

Egabrense nacido en la cordobesa calle de Cruz Conde, a escasos doscientos metros de las Tendillas, realiza sus estudios primarios en Cabra en el Colegio de las Madres Escolapias y posteriormente el bachillerato en el Instituto “Aguilar y Eslava” como alumno interno del Real Colegio de la Purísima Concepción. Cursa en la Universidad Complutense de Madrid las licenciaturas en Derecho, Ciencias Políticas, Historia Contemporánea y Ciencias de la Información. Y tras cada licenciatura acabada realiza los cursos y seminarios de Doctorado, habiendo presentado hasta el momento la tesis en tres de ellas y consiguiendo el Doctorado en Ciencias Políticas, Historia y Derecho. En los tres casos con la calificación de Sobresaliente Cum Laude.

Tras terminar la primera licenciatura se incorpora como Profesor Ayudante a la Universidad Complutense de Madrid y simultáneamente al CEU en sus Centros San Pablo y Luis Vives. A partir de aquí el contacto con la Universidad es permanente. En 1993 por exigencias de la Ley de Creación de la Universidad Privada San Pablo-CEU que establece un rígido sistema de incompatibilidades, renuncia a la Universidad Complutense y firma contrato con la San Pablo CEU a la que pertenece en la actualidad.

En esta Universidad ha ocupado los cargos académicos de Vicedecano y Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Vicerrector de Alumnos.

En la actualidad pertenece a varios organismos académicos en su condición de Académico Correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, desde el año 2000, Académico Numerario de la Real Academia de Córdoba, desde el 2004, habiendo ostentado con anterioridad la condición de Correspondiente en Madrid, desde 1988 y posteriormente en Córdoba, siempre dentro de la Sección de Ciencias Morales y Políticas. Asimismo desde 1983 es Miembro Numerario de la Cofradía Internacional de Investigadores, y a partir de 2005 Socio de Número de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País.

Profesionalmente ocupa en la actualidad la cátedra de Derecho Constitucional de la Universidad San Pablo-CEU y Director del Área de Derecho Constitucional de la Universidad.

Hasta la fecha ha publicado las siguientes obras: *Los ideales políticos de Manuel Azaña*, 1980; *Los grandes temas del Derecho Político*, 1985; *La distribución territorial del poder*, 1986; *La distribución funcional del poder*, 1987; *Curso de Derecho Político*, 1989; *Manuel Azaña: El hombre, el intelectual y el político*, 1991 (Premio Nacional de Investigación Histórica de la Fundación Colegio del Rey el año 1990); *Miscelánea*, 1992 (Premio "Rosario López Muñiz", 1991); *Historia Política del Constitucionalismo Español*, 1995 (hay reimpresión del año 2006); *Cultura Política y Constitución de 1869*, 2002; *Alcalá-Zamora: el hombre, el jurista y el político*, 2002; *Derecho y Constitución*, 2003; *El poder presidencial en la Constitución de 1931*, 2003; *Alejandro Lerroux y la parodia de un régimen*, 2006; *Caricatura de un presidente*, 2006; *Valera y Azaña*, 2006; *Aproximación a Valera*, 2006; *El único estadista* (en prensa) y *Epístola a Cervantes* (en prensa).

Además, conferencias, artículos en revistas especializadas y más de cincuenta colaboraciones en obras colectivas, así como participación frecuente en prensa escrita, radio y TV dentro de la llamada Red de Expertos.

Dirección de tesis doctorales, organización de seminarios sobre temas de su especialidad, participación en congresos tanto en temas jurídicos como históricos, conferencias, dirección y coordinación de libros homenajes como el dedicado al fallecido Profesor Íñigo Cavero Lataillade (Madrid, 2005).

## II. APERTURA DEL CURSO 2006-2007



# **EL SISTEMA PENITENCIARIO EN LA BAJA EDAD MEDIA: LA RED CARCELARIA EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA**

*(Discurso de apertura del año académico 2006-2007)*

---

JOSÉ MANUEL ESCOBAR CAMACHO  
ACADÉMICO NUMERARIO

---

## **INTRODUCCIÓN**

La cárcel o prisión como lugar donde las personas son confinadas y privadas de gran parte de sus libertades ha existido siempre a lo largo de la historia, derivado de la venganza privada o de las distintas formas de legitimidad que el poder jurídico ha ido adquiriendo. Su estudio, por parte de los historiadores del derecho y de las instituciones en función de diversos planteamientos ideológicos y metodológicos, ha llevado a un amplio panorama historiográfico, en el que –por regla general– se coincide en no separar el estudio de la cárcel de los distintos órdenes penales que la sustenta<sup>1</sup>.

La institución carcelaria ha ejercido siempre una doble función: como medio de custodia a la espera de juicio y como lugar donde se cumple pena de prisión. Sin embargo, su organización, funcionamiento y finalidad ha variado con los tiempos, dependiendo de la sensibilidad social de cada momento histórico. A grandes rasgos podemos afirmar que desde la antigüedad hasta el período de transición a la Edad Moderna la cárcel fue mayoritariamente el lugar donde residían los acusados para evitar su fuga, en tanto se verificaba el proceso judicial o mientras los deudores acababan de saldar sus deudas con los poderes públicos o con los denunciados privados<sup>2</sup>. Por el contrario, la privación de libertad como condena impuesta por un delito apenas se dictaba, si excep-

---

<sup>1</sup> Son varios los estudios de carácter jurídico, realizados por historiadores del Derecho, sobre el ordenamiento penal en época medieval o sobre la organización judicial coetánea. Entre ellos cabe señalar los de M<sup>º</sup> P. ALONSO ROMERO, *El proceso penal en Castilla (siglos XIII-XVIII)*, Salamanca, 1982; S. BERNAL MARTÍN, *La administración de justicia en la Segovia medieval*, Segovia, 1979; A. LÓPEZ-AMO MARÍN, "El Derecho Penal español de la Baja Edad Media", *Anuario de Historia del Derecho Español* –en adelante A.H.D.E.–, 26, 1956, pp. 337 y siguientes y F. TOMÁS Y VALIENTE, *El Derecho Penal de la Monarquía Absoluta (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, 1977.

<sup>2</sup> Sirva de ejemplo lo que ocurre en la ciudad de Córdoba con motivo del asalto a la Judería en 1391, cuando Enrique III ordena que, una vez efectuado el repartimiento de lo que tenían que pagar a la monarquía por dicho asalto entre los que habían participado en el mismo, fuesen a prisión aquellos que no tuviesen bienes para hacer frente a dicha deuda hasta que la pagaran. Igualmente, en 1401, con motivo de un ordenamiento del monarca sobre elección de jurados en las collaciones de la ciudad, se indica que aquél que se presente a la elección de jurado de una collación sin ser vecino de la misma tendrá que pagar mil mrs. para las labores de los muros o ir a la cárcel seis meses si no tiene dinero para la multa (R. RAMÍREZ DE ARELLANO Y DÍAZ DE MORALES, *Historia de Córdoba desde su fundación hasta la muerte de Isabel la Católica*, tomo IV, Ciudad Real, 1919, pp. 144-145 y 151-152).

tuamos para dicho período de transición a la modernidad los casos de insolvencia o pobreza y los delitos exentos de violencia física y derramamiento de sangre<sup>3</sup>.

Para algunos tratadistas del derecho el sistema penitenciario, entendido como el conjunto de prisiones y la correspondiente organización de las mismas para su correcto funcionamiento y finalidad social, es reciente al haberse conformado durante el Antiguo Régimen como consecuencia de un mayor centralismo administrativo, de una mejora de la organización judicial y de un progreso de la técnica jurídica. Sin embargo, la historia de la cárcel —como hemos indicado anteriormente— hunde sus raíces en épocas más pretéritas, existiendo igualmente un sistema penitenciario de acuerdo a la mentalidad propia de cada etapa histórica<sup>4</sup>.

Ello ha motivado la existencia de una importante bibliografía en los últimos treinta años, que para el caso de España se ha centrado esencialmente en el período comprendido entre los siglos XVI al XX<sup>5</sup>, existiendo cierto vacío para la etapa histórica precedente: la Baja Edad Media<sup>6</sup>. Y es precisamente en esta época, en la que se inserta el presente trabajo, cuando tuvieron lugar los primeros intentos de regularización y funcionamiento de un sistema penitenciario en el que estaban presentes algunas de las peculiaridades que influyeron poderosamente en la gestación del penitenciarismo moderno.

Conocer la red carcelaria de una ciudad bajomedieval como la de Córdoba, así como su evolución a lo largo de dicha etapa histórica, y aproximarnos en la medida de lo posible —según la documentación consultada— a las normas de organización y funcionamiento interno de algunas de las prisiones que conforman dicha red son los objetivos que nos proponemos alcanzar con estas líneas. Para ello, analizaremos en primer lugar los edificios (su ubicación, el entorno urbano, sus características, etc.) que estaban dedicados a servir de prisión a los distintos estamentos sociales de la ciudad cordobesa y, a continuación, nos centraremos en el estudio de la función que desempeñaban cada una de ellas en la sociedad cordobesa de aquellas centurias, prestando una especial atención a las normativas existentes sobre algunas de ellas relativas a su funcionamiento y organización. Todo ello tomando como base, como es lógico, los datos apor-

<sup>3</sup> Las penas aplicadas a los malhechores en esta etapa histórica, generalmente recogidas en los fueros medievales, eran los azotes, la mutilación, el destierro, la confiscación de bienes, la pena capital, etc., algunas de las cuales se llevaban a cabo en las picotas, horcas o tablados instalados en las calles y plazas de todas las ciudades de esta época o a la salida de las urbes, en los caminos que conducían a otras poblaciones. Será en tiempos de los Reyes Católicos cuando se sume a estas penas la condena a galeras. Sobre este tema, referido a Andalucía, vid. el estudio de E. CABRERA MUÑOZ, "Crimen y castigo en Andalucía durante el siglo XV", *MERIDIES*, I, 1994, pp. 9-37.

<sup>4</sup> Para una historia de la prisión vid. los estudios de H. ROLDÁN BARBERO, *Historia de la prisión*, Barcelona, 1988 y C. GARCÍA VALDÉS, *Historia de la prisión. Teorías economicistas. Crítica*, Madrid, 1997. Para el origen y evolución histórica de la pena de prisión vid. P. OLIVER OLMO, *La cárcel y el control del delito en Navarra entre el Antiguo Régimen y el Estado liberal*, Universidad del País Vasco, 2000.

<sup>5</sup> Sobre las cárceles en España entre los siglos XVI al XX vid. los diversos trabajos publicados en la revista *Historia 16*, Extra VII, 1978. Estos son: J. A. ESCUDERO, "Cinco siglos de cárceles", pp. 5-10; E. GACTO FERNÁNDEZ, "La vida en las cárceles españolas de la época de los Austrias", pp. 11-46; J. A. ALEJANDRE, "La función penitenciaria de las galeras", pp. 47-54; J. I. TELLECHEA IDÍGORAS, "Las cárceles inquisitoriales", pp. 55-68; F. TOMÁS Y VALIENTE, "Las cárceles y el sistema penitenciario bajo los Borbones", pp. 69-88; A. FIESTAS LOZA, "Las cárceles de mujeres", pp. 89-100; V. KENT, "Las reformas del sistema penitenciario durante la II República", pp. 101-112; F. BUENO ARÚS, "Las prisiones españolas desde la guerra civil hasta nuestros días", pp. 113-138 y A. BONET CORREA, "Arquitectura carcelaria en España", pp. 139-144.

<sup>6</sup> Vid. sobre esta época el estudio de I. BAZÁN DÍAZ, *La cárcel de Vitoria en la Baja Edad Media (1428-1530)*, Vitoria, 1992.

tados por la documentación que ha llegado hasta nosotros y por las noticias bibliográficas existentes sobre esta temática<sup>7</sup>.

## CÓRDOBA, UNA CIUDAD CONFLICTIVA Y VIOLENTA

La ciudad de Córdoba fue uno de los núcleos urbanos andaluces más importantes durante la Baja Edad Media. En dicha época, concretamente en el siglo XIII, tuvo lugar un acontecimiento que cambió la realidad urbana de una ciudad que durante más de cinco siglos había formado parte del mundo islámico. Dicho acontecimiento –su conquista por las tropas cristianas de Fernando III en 1236– llevó consigo la sustitución de un grupo humano por otro –como era el cristiano– de características totalmente distintas, que pertenecía a la civilización occidental europea. Ello motivaría un proceso de transformación, que sin eliminar totalmente los rasgos de la etapa histórica precedente, llevaría a una ciudad cuya sociedad en los inicios de la modernidad era diferente en su forma de vida, sus costumbres, el modo de relacionarse de sus habitantes, la manera de organizarse política y administrativamente, su ideología, sus actividades, etc., de la cual nosotros somos sus herederos.

Esa nueva comunidad humana, que había superado épocas de graves epidemias y de prolongadas crisis económicas durante los siglos XIII al XV<sup>8</sup>, se presenta a fines de las centurias bajomedievales como una sociedad con grandes desequilibrios, derivados principalmente de criterios religiosos, jurídicos, económicos, políticos y militares, al formar parte de esa rígida sociedad estamental propia de la Europa occidental de esa época. Si la religión, como era norma en una etapa histórica totalmente sacralizada, establecía la primera división en esta sociedad urbana al distinguir entre el grupo mayoritario de los cristianos y las minorías étnico-religiosas, los primeros tampoco se caracterizaban por su homogeneidad, ya que dentro de ellos los criterios militares, jurídicos y económicos marcaban grandes diferencias entre la minoría privilegiada (nobles y eclesiásticos) y el resto de la población<sup>9</sup>.

Esto llevaba en la práctica a una división de la sociedad cordobesa en varios grupos: los poderosos, constituido por la nobleza local que, al ser dueños de grandes patrimonios y residir en la ciudad, acaparaban los altos cargos de su concejo y conformaban una poderosa e influyente oligarquía urbana, que en ocasiones ocasionaron graves enfrentamientos entre ellos por acaparar el poder político de la ciudad; los hombres medianos, que constituían el sector intermedio de la sociedad cordobesa o clase media (comerciantes, algunos sectores del artesanado, profesiones liberales, etc.) que, aunque tenían un cierto nivel de riqueza y participaban a ciertos niveles –como eran los cargos inferiores– en el gobierno municipal, eran escasos en número y mostraban una gran debilidad frente al grupo de los poderosos; la gente menuda, grupo formado por la mayoría de los habitantes de Córdoba, que vivían de su oficio y poseían una renta baja, como eran los artesanos, jornaleros, los que tenían un trabajo más o menos ocasional y

<sup>7</sup> Respecto a la documentación, un extracto de la misma –referido al siglo XIII– se encuentra en M. NIETO CUMPLIDO, *Corpus Mediaevale Cordubense* –en adelante C.M.C.–, tomos I (1106-1255) y II (1256-1277), Córdoba, 1979 y 1980 respectivamente; el resto se conserva mecanografiado en el Archivo de la Catedral de Córdoba –en adelante A.C.C.–, habiéndolo podido consultar gracias a la gentileza de su autor. En cuanto a la bibliografía utilizada, aparece citada en las correspondientes notas.

<sup>8</sup> Vid. sobre este tema M. NIETO CUMPLIDO, “La crisis demográfica y social del siglo XIV en Córdoba”, *III Anales del Instituto Nacional de Bachillerato Luis de Góngora*, Córdoba, 1974, pp. 28-33.

<sup>9</sup> Vid. sobre ello J. M. ESCOBAR CAMACHO, “La imagen de una ciudad a fines de la Edad Media: Córdoba en la época del Gran Capitán”, *Córdoba, el Gran Capitán y su época*, Córdoba, 200, pp. 31-32.

los indigentes, que vivían de la caridad pública o privada; y el último escalón lo ocupaban aquellos sectores de la población que por una u otra causa se encontraban marginados. Mención especial merece el estamento eclesiástico, que si jurídicamente pertenecía al grupo de los privilegiados, desde el punto de vista socio-económico no constituía un grupo homogéneo, distinguiéndose dentro de él un alto clero (obispo y grandes dignidades eclesiásticas) y un medio y bajo clero, formando parte la Iglesia como institución y sus dirigentes de lo que podemos llamar élite ciudadana<sup>10</sup>.

Estas grandes diferencias originaban a menudo fuertes tensiones y protestas que acababan en alteraciones públicas<sup>11</sup>, que iban acompañadas generalmente de actos violentos<sup>12</sup>. Las profundas injusticias sociales, el abuso de poder por parte de la oligarquía que gobernaba la ciudad, la incapacidad de las autoridades para frenar el desorden público, la abundancia de la delincuencia, la propia pobreza de gran parte de la sociedad, la inadecuada administración de justicia, la presión fiscal, etc. hacían de Córdoba una ciudad insegura, ya que cualquiera de sus calles podía ser el escenario de un acto violento: agresión, robo e incluso homicidio<sup>13</sup>. En este sentido, cabe señalar que la urbe cordobesa era, después de Toledo, la ciudad con más homicidios de la corona castellana, teniendo una cifra altísima de delitos de sangre, casi idéntica a la de Sevilla a pesar de tener menos población<sup>14</sup>. Ante este panorama la cárcel sería la primera medida que

<sup>10</sup> Esta división de la sociedad cordobesa es la que aparece reflejada en un documento de principios del siglo XV, dirigido por los jurados cordobeses a Enrique III, donde se le notificaba los alborotos y movimientos populares que se registraban en la ciudad (Biblioteca Nacional, ms. 19035, ff. 172r-177v). Un estudio de dicho documento lo realiza M. NIETO CUMPLIDO, "Luchas nobiliarias y movimientos populares en Córdoba a fines del siglo XIV", *Tres estudios de Historia Medieval Andaluza*, Córdoba, 1977, pp. 11-65.

<sup>11</sup> Sobre el tema de la conflictividad social en esta época histórica es de destacar el estudio de J. VALDEÓN, *Los conflictos sociales en el reino de Castilla en los siglos XIV y XV*, Madrid, 1981.

<sup>12</sup> El tema de la violencia y criminalidad, que lleva siendo objeto de atención por parte de los investigadores de buena parte de los países europeos desde hace varias décadas, no ha despertado interés en España hasta hace pocos años. Cabe citar, entre otros, los estudios de C. BARROS, *Mentalidad justiciera de los irmandiños. Siglo XV*, Madrid, 1990; E. CABRERA MUÑOZ, "Sobre la violencia en Andalucía durante el siglo XV", *Actas del Congreso Internacional La Península Ibérica en la era de los Descubrimientos, 1391-1492*, Sevilla, 1994 y "Crimen y castigo en Andalucía durante el siglo XV", *MERIDIES*, I, 1994, pp. 9-37; E. CABRERA y A. MOROS, *Fuenteovejuna. La violencia antiseñorial en el siglo XV*, Barcelona, 1991; R. CORDOBA DE LA LLAVE, "Violencia y adulterio en la Andalucía bajomedieval", *III Congreso Historia Medieval Andaluza*, Jaén, 1984, "Violencia por conflictos comerciales entre Castilla y Portugal (1475-1495)", *Congreso Internacional Bartolomeu Dias e a sua época*, Porto, 1989, pp. 177-195 y *El instinto diabólico. Agresiones sexuales en la Castilla medieval*, Córdoba, 1994; A. COLLANTES DE TERÁN, "Actitudes ante la marginación social: malhechores y rufianes en Sevilla", *Actas III Coloquio de Historia Medieval de Andalucía*, Jaén, 1984, pp. 293-302; F. LOJO PIÑEIRO, *A violencia na Galicia do século XV*, Santiago, 1991; S. MORETA VELAYOS, *Malhechores feudales*, Madrid, 1978; R. NARBONA VIZCAÍNO, *Malhechores, violencia y justicia ciudadana en Valencia bajomedieval (1369-1399)*, Valencia, 1990; P. PÉREZ GARCÍA, *La comparsa de los malhechores. Un ensayo sobre la criminalidad y la justicia urbana en la Valencia preagermanada (1479-1518)*, Valencia, 1990; J. M. SÁNCHEZ BENITO, "Criminalidad en la época de los Reyes Católicos. Delincuentes perseguidos por la Hermandad", *Estudios de Historia Medieval en homenaje a Luis Suárez Fernández*, Valladolid, 1991, pp.411-424; J. M. MENDOZA GARRIDO, "La delincuencia a fines de la Edad Media. Un balance historiográfico", *Historia. Instituciones. Documentos -en adelante H.I.D.*, 20, 1974, pp. 231-259 y *Sociedad y delincuencia en el Campo de Calatrava a fines de la Edad Media*, Granada, 1992.

<sup>13</sup> Sobre la inestabilidad del orden interno en la ciudad de Córdoba durante esta época vid. los estudios de E. MITRE FERNÁNDEZ, "Córdoba y su Campiña: una comarca fronteriza al comenzar el siglo XV", *Cuadernos de Estudios Medievales*, I, 1973, pp. 9-32; M. NIETO CUMPLIDO, "Luchas nobiliarias...", pp. 11-65 y F. MAZO ROMERO, "Tensiones sociales en el municipio cordobés en la primera mitad del siglo XV", *Actas I Congreso Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, tomo II, Córdoba, 1978, pp. 85-112.

<sup>14</sup> Cfr. E. CABRERA MUÑOZ, "Crimen y castigo en Andalucía ..." p. 16.

adoptaban las autoridades cordobesas para hacer frente a los innumerables delitos que se cometían, si bien en muchas ocasiones cuando los presos eran conducidos por la autoridad civil camino de la cárcel la comitiva era asaltada y los presos puestos en libertad o llevados bajo la protección de personas o instituciones influyentes en la ciudad<sup>15</sup>.

## LA RED CARCELARIA DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA

Las diferencias jurídicas existentes entre los distintos grupos de la población cordobesa propias de una sociedad estamental, así como la presencia de unas minorías étnico-religiosas, llevará a la existencia de varias jurisdicciones en materia de ordenamiento penal<sup>16</sup>, lo que motivaría igualmente la dedicación de varios edificios de la ciudad a prisiones o cárceles en función de la pertenencia del acusado a uno u otro estamento social<sup>17</sup>. Por ello, cabe hablar de una verdadera red carcelaria en la ciudad de Córdoba para los siglos bajomedievales, constituida por la cárcel del concejo<sup>18</sup>, la de la Aduana, la de la Hermandad, la del obispo, la de la Morería, la de la Judería, la de la Inquisición, la de la nobleza y las particulares o privadas.

<sup>15</sup> Son varios los casos de este tipo que se encuentran documentados. Así, en 1477, cuando los oficiales del concejo de Córdoba llevaban a dos presos acusados de homicidio, unos caballeros armados enviados por don Alfonso de Aguilar se los quitaron, hirieron al alcalde y a sus hombres y cuando acudió el propio corregidor fue hecho prisionero por el señor de Aguilar (R. RAMÍREZ DE ARELLANO Y DÍAZ DE MORALES, *Historia de Córdoba...*, tomo IV, pp. 283-284). En otras ocasiones, como ocurre en junio de 1427, son los criados de alguna dignidad eclesiástica los que asaltan en la plaza de la Judería a dos alguaciles que llevan un preso y se lo arrebatan, poniéndolo a continuación bajo la protección de la persona que ha ordenado dicha actuación (Archivo Municipal de Córdoba –en adelante A.M.C.–, Sección 19, Serie 4<sup>a</sup>, n. 30). Otras veces son simplemente hombres armados, amigos de los presos, los que se los arrebatan a las autoridades concejiles (Ibíd.. Fechado en Córdoba, el 11 de junio de 1427).

<sup>16</sup> En algunas ocasiones la existencia de varias jurisdicciones en materia penal daba lugar a enfrentamientos entre los distintos responsables de las mismas, como ocurrió en la segunda mitad del siglo XV cuando un clérigo, Juan de Córdoba, es encarcelado en la prisión del concejo al ser acusado por las autoridades civiles cordobesas de maltratar a su padre, tener presa y azotar a una esclava en su casa y blasfemar, negándose éstas a entregar al preso al poder eclesiástico a pesar de haber sido desterrado de la ciudad por la justicia seglar. Este hecho, que motivó la excomunión por parte del obispo, fr. Gonzalo de Illescas, de todas aquellas personas poderosas que no respetasen la inmunidad de los eclesiásticos, dio lugar a un largo pleito que llegaría hasta las más altas instancias civiles y eclesiásticas, ya que tuvieron que intervenir el propio monarca Enrique IV y el papa Pio II (A.C.C., Caj. I, nn. 155, 156, 158, 159 y 161). También en 1458 hay cierto enfrentamiento entre el chantre don Fernán Pérez de Aguayo y las autoridades del concejo de Córdoba, cuando aquél pretende que sean liberados unos escuderos y criados suyos que Enrique IV había apresado en Belmez por no haberle entregado el castillo y los había traído a la cárcel de la ciudad cordobesa, consiguiendo al final que el monarca ordenase su liberación (Ibíd., Caj. JHS, nn. 406 y 407). A veces es la justicia eclesiástica la que se extralimita en sus actuaciones al apresar por su cuenta a personas que no se encuentran bajo su jurisdicción, como ocurre en 1455 con algunos ollereros que venden sus vasijas de barro en tiendas propias, fuera de las establecidas por la iglesia cordobesa que tenía el monopolio de su venta (Ibíd., Caj. Z, n. 318-2). En otras ocasiones, sin embargo, las autoridades eclesiásticas no se toman la justicia por su mano y acuden a la monarquía para que ésta ordene a los alcaldes y al alguacil de Córdoba que prendan a aquellas personas que no cumplen sus obligaciones económicas con la iglesia cordobesa (Ibíd., Caj. P, n. 224. Fechado en Sevilla, el 5 de diciembre de 1410)

<sup>17</sup> Los jurados de la ciudad, al igual que los oficiales del rey, gozaban de un privilegio de franqueza desde finales del siglo XIII por el que no se les podía prender ni llevar a cárcel alguna; solamente podían ser custodiados en la casa de otro jurado (vid. al respecto R. RAMÍREZ DE ARELLANO, *Historia de Córdoba...*, pp. 66-67 y 288-289).

<sup>18</sup> Sobre esta cárcel vid. el trabajo de J. M. ESCOBAR CAMACHO, "La cárcel del Concejo de Córdoba durante la Baja Edad Media", *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, tomo II, Córdoba, 2003, pp. 179-191.

## 1. La cárcel del concejo de Córdoba

Se encontraba ubicada en la Villa, el sector urbano que —con escasas modificaciones— heredó y conservó durante los siglos bajomedievales el trazado de la época islámica. Concretamente, en la collación de Santa María, la más extensa de la ciudad, situada en la zona meridional de la Villa cordobesa<sup>19</sup>.

La existencia en esta collación de la antigua Mezquita Aljama musulmana, convertida por los cristianos en iglesia mayor bajo la advocación de la Madre de Dios, debido a la gran devoción existente entre los cristianos hispanos, la convertiría en el lugar de residencia de un importante número de clérigos, desde el obispo hasta las últimas dignidades eclesiásticas relacionadas con el cabildo catedralicio. Pero, junto a ellos, convivirían también una variada población perteneciente a los distintos estamentos de la sociedad bajomedieval cordobesa<sup>20</sup>.

Dicha variedad se constata igualmente en el tipo de edificaciones existentes en esta collación. Pues, junto a casas solariegas y edificios monacales, se encuentran casas, tiendas, mesones, casas-tiendas, corrales, baños, hornos, etc. Pero a pesar de ser una de las zonas más urbanizadas de la ciudad durante toda la Baja Edad Media, la presencia de solares es un hecho durante gran parte de esta época.

La collación de Santa María se caracterizaba por su carácter multifuncional dentro de la ciudad cordobesa. Por un lado, su variada tipología de edificios determinaba claramente una doble función: residencial y comercial, que se encuentran claramente delimitadas en la trama urbanística del barrio. Por otro, la presencia en ellas de determinadas edificaciones, como los reales alcázares (actual Alcázar de los Reyes Cristianos), la sinagoga de los judíos, los hospitales y ermitas, los conventos y monasterios, la propia iglesia de Santa María y su escuela catedralicia, la cárcel del concejo, etc., le añadían también otro tipo de funciones: defensivas, administrativas, judiciales, asistenciales, culturales, religiosas, etc<sup>21</sup>.

En el interior de la collación, cuya trama urbanística estaba constituida por calles estrechas e irregulares, que en algunos lugares al ensancharse configuraban las plazas, y por un gran número de barreras o callejas sin salida, que en muchos casos acababan siendo incorporadas a las propias casas<sup>22</sup>, se encontraba el edificio que durante los siglos bajomedievales sirvió de cárcel al concejo de la ciudad de Córdoba. Dicha función, heredada probablemente de la época musulmana<sup>23</sup>, la ejerció hasta finales del siglo XVI (1586), año en el que la cárcel se trasladó a la plaza de la Corredera y en su lugar se construyó un teatro de comedias en los inicios de la centuria siguiente<sup>24</sup>.

Esta cárcel, ubicada precisamente en uno de los lugares de la collación donde pre-

<sup>19</sup> Vid. para esta collación cordobesa J. M. ESCOBAR CAMACHO, *Córdoba en la Baja Edad Media: evolución urbana de la ciudad*, Córdoba, 1989, pp. 123-149, de donde se ha extraído toda la información sobre esta zona de la ciudad cordobesa

<sup>20</sup> Así, junto a personajes y linajes de la nobleza local, que tenían en esta collación propiedades e incluso su propia residencia, nos encontramos a individuos de condición más humilde, en calidad generalmente de arrendatarios de los bienes inmuebles, que en una gran parte pertenecían al cabildo catedralicio.

<sup>21</sup> Vid. sobre ello J. M. ESCOBAR CAMACHO, "La ciudad de Córdoba a fines de la Edad Media: funciones urbanas", *Boletín de la Real Academia de Córdoba* —en adelante B.R.A.C.—, 127, 1994, pp. 201-213.

<sup>22</sup> A.C.C., Caj. E, n. 22 (fechado en Córdoba, el 13 de enero de 1315).

<sup>23</sup> J. M. ESCOBAR CAMACHO, "La cárcel del concejo de Córdoba...", p.181.

<sup>24</sup> Cfr. L. M<sup>º</sup> RAMÍREZ Y DE LAS CASAS-DEZA, *Indicador cordobés. Manual histórico topográfico de la ciudad de Córdoba*, León, 1976, p. 101 y R. RAMÍREZ DE ARELLANO, *El teatro en Córdoba* (edic. facsímil), con introducción de M<sup>º</sup> J. Porro Herrera, Córdoba, 1997, p. 37.

dominaban las barreras y callejas sin salida y cuyo edificio servía de referencia para localizar las viviendas próximas, se encuentra documentada desde los años inmediatamente posteriores a la conquista de la ciudad por los cristianos. Concretamente, en 1262, al referirse a los límites de una casa ubicada junto al baño de Santa María, se hace mención por primera vez de la calle que pasa ante la cárcel<sup>25</sup>. Dicho edificio se encontraba, pues, frente al mencionado baño y su calle (actual Velázquez Bosco) era paralela a la calle del Baño de Santa María (actual Céspedes)<sup>26</sup>.

La calle que llevaba a la cárcel nacía en la plazuela de Maldonado (actual plaza Benavente), existente al final de la calle Pedregosa (actual Blanco Belmonte), y –tras formar un pequeño ángulo– se dirigía al Caño Gordo de la fachada septentrional de la iglesia de Santa María. Aunque hasta el siglo XVI no tendrá salida a la calle Mayor de la Puerta del Perdón (actual Cardenal Herrero)<sup>27</sup>, lo cierto es que en el siglo XV –como se deduce de la documentación– debió existir una pequeña comunicación con ella, frente al Caño Gordo<sup>28</sup>. Esta vía urbana aparece por primera vez con el nombre de calle de la Cárcel en la segunda mitad del siglo XIV<sup>29</sup>, si bien dos tramos de la misma –el comprendido entre la plazuela de Maldonado y el ángulo que hacía la calle en dirección al Caño Gordo y el que daba acceso a la calle de la Puerta del Perdón– se mencionan como callejas, debido quizás a su estrechez y pequeñas dimensiones<sup>30</sup>.

La cárcel del rey, del concejo o pública, ya que de las tres formas aparece documentada<sup>31</sup>, se encontraba ubicada en una manzana de casas –algunas de las cuales lindaban con ella<sup>32</sup>– delimitada por barreras o callejas sin salida, encontrándose parte del propio edificio separado de dichas viviendas por un muro<sup>33</sup>. Una gran parte de estas casas acabarían a lo largo de las centurias bajomedievales en manos del cabildo catedralicio, mediante donación o compra, el cual las arrendaba a particulares.

Tres callejas o barreras y una plaza, además de la calle donde la cárcel tenía su fachada principal, eran las vías urbanas que delimitaban este edificio y las calles que

<sup>25</sup> A.C.C., Caj. F, n. 187 (fechado el 15 de noviembre de 1262). Vid. M. NIETO CUMPLIDO, *C.M.C.*, II, pp. 120-121, n. 653.

<sup>26</sup> La calle donde se encontraba el edificio de la cárcel lindaba, por tanto, con el baño de Santa María (Cfr. J. M. ESCOBAR CAMACHO, *Córdoba en la Baja Edad Media...*, pp. 143-144).

<sup>27</sup> Cfr. M. NIETO CUMPLIDO, "El barrio de la Catedral: bases para un plan especial", *Córdoba*, 11 de marzo de 1981.

<sup>28</sup> En 1441 se arrienda una casa cerca del Caño Gordo, en la esquina de la calle de la Cárcel, mientras que en 1478 se indica que la puerta de una casa se encuentra según se va del Caño Gordo por la calleja de la Cárcel a la barreruela primera (A.C.C., Caj. F, n. 157 y Caj. G, n. 77. Fechados en Córdoba, el 1 de enero de 1441 y el 14 de febrero de 1478 respectivamente).

<sup>29</sup> *Ibid.*, Caj. I, n. 396 (fechado en Córdoba, el 5 de diciembre de 1386).

<sup>30</sup> *Ibid.*, Caj. F, n. 196 y Caj. G, n. 77 (fechados en Córdoba, el 26 de mayo de 1434 y el 14 de febrero de 1478 respectivamente).

<sup>31</sup> *Ibid.*, Caj. F, nn. 151, 198 y 207 (fechados en Córdoba, el 3 de agosto de 1332, el de setiembre de 1422 y el 24 de enero de 1449 respectivamente).

<sup>32</sup> La primera casa de la que tenemos noticia que linda con la cárcel es la de la Burgalesa, que tenía un parral y fue heredada por su hijo, quien la vendió al hijo de Domingo Pérez de Valladolid, pasando posteriormente a don Pedro Navarro y a su mujer doña Toda, vecinos de la collación de Santo Domingo, que le vendieron en 1265 a don Sancho, cuñado de don Martín Martínez, canónigo que fue de Santa María, y a su mujer María Ruiz. Dos años después, éstos la venderán a su vez al cabildo catedralicio, quien la compra con destino al aniversario del canónigo antes mencionado (*Ibid.*, nn. 205 y 206. Fechados el 10 de noviembre de 1265 y el 25 de enero de 1267 respectivamente. Vid. M. NIETO CUMPLIDO, *C.M.C.*, II, pp. 159 y 173, nn. 732 y 768 respectivamente).

<sup>33</sup> A.C.C., Caj. F, n. 226b (fechado en Córdoba, el 7 de marzo de 1393). El tramo del muro que se encontraba detrás de la cárcel tenía un pequeño adarvejo, que se encuentra documentado desde el siglo XIII (*Ibid.*, n. 219. Fechado el 22 de enero de 1272. Vid. M. NIETO CUMPLIDO, *C.M.C.*, II, p. 210, n. 847).

lindan con él. La primera que nos encontrábamos al entrar en la calle de la Cárcel, desde la plazuela de Maldonado, estaba situada frente al ángulo que hace esta vía en dirección al Caño Gordo. Se conocía en el siglo XIV como la “barrera donde moraba don Per Alfonso, arcediano”<sup>34</sup>, la “barrera arriba de la cárcel”<sup>35</sup> o la “barrera que entra a las casas que legó a la catedral el deán don Pedro”<sup>36</sup>. Será en la centuria siguiente cuando por primera vez aparezca con un topónimo: calleja o barrera del Chantre, por encontrarse en ella la vivienda de esta dignidad eclesiástica<sup>37</sup>, lo que convierte a esta calleja —a pesar de su proximidad a la cárcel del concejo— en el lugar de residencia de las principales personalidades del cabildo catedralicio a lo largo de los siglos bajomedievales. Este topónimo perdurará durante el resto de esta época histórica, cambiándolo posiblemente en las centurias siguientes, ya que en 1851 aparece como calleja del Tesorero (actual Samuel de los Santos Gener)<sup>38</sup>.

La cárcel quedaba delimitada por detrás por otra calleja o barrera<sup>39</sup>, que a mediados del siglo XIV se menciona como la “barrera de don Gil Pérez, deán que fue de Córdoba”, debido a la ubicación de su casa en este lugar<sup>40</sup>. Esta vivienda, que en la segunda mitad de dicha centuria se conoce como “la casa de las alforfas”, lindaba con dicha barrera, que la separaba de la cárcel, y con la calleja del Chantre, por lo que posiblemente se comunicarían entre ellas<sup>41</sup>. En la segunda mitad de esta centuria aparece documentada como “calleja de detrás de la cárcel” o “callejuela”, debido quizás a sus pequeñas dimensiones<sup>42</sup>, mientras que a fines de esta centuria se menciona como “barrera que entra detrás de la cárcel”<sup>43</sup>. Es probable igualmente que al lindar esta calleja con la parte trasera de la cárcel motive el que aparezca también en un documento como calleja de la Cárcel<sup>44</sup>. Al no tener más noticias de esta barrera durante el siglo XV y al no aparecer en el plano más antiguo que se conserva de la ciudad cordobesa —el de los Franceses de 1811— es probable que en la última centuria bajomedieval o en época moderna fuese incorporada a alguna de las viviendas que lindaban con la parte trasera de la cárcel, donde se documenta también la existencia de una casa conocida como el corral del Gigant<sup>45</sup> y el muro de la cárcel<sup>46</sup>, con cuyo adarvejo lindaban casas desde la

<sup>34</sup> *Ibíd.*, Libro Verde I, fol. 82v. Vid. M. NIETO CUMPLIDO, *C.M.C.*, I, p. 204, n. 426.

<sup>35</sup> *Ibíd.*, fol. 65v. Vid. M. NIETO CUMPLIDO, *C.M.C.*, II, p. 237, n. 904.

<sup>36</sup> *Ibíd.*, Caj. T, n. 151 (fechado en Córdoba, el 3 de agosto de 1332). Estas casas fueron la sede del Museo Arqueológico de Córdoba desde 1925 a 1965.

<sup>37</sup> *Ibíd.*, Caj. F, n. 196 (fechado en Córdoba, el 26 de mayo de 1434).

<sup>38</sup> Cfr. F. GARCÍA VERDUGO y C. MARTÍN LÓPEZ, “Los nombres de las calles de Córdoba. El casco histórico”, *B.R.A.C.*, 120, 1991, p. 258.

<sup>39</sup> Esta barrera debió tener unas dimensiones muy pequeñas, ya que en ocasiones aparece nombrada como callejuela (*A.C.C.*, Caj. F, n. 227. Fechado en Córdoba, el 4 de noviembre de 1375).

<sup>40</sup> *Ibíd.*, n. 202 (fechado en Córdoba, el 2 de enero de 1354).

<sup>41</sup> *Ibíd.*, nn. 200 y 225 (fechados en Córdoba, el 1 de junio de 1336 y el 3 de enero de 1386 respectivamente). La vivienda de don Gil Pérez, que en 1332 era arcediano de Castro y cuatro años después aparece como deán de la catedral cordobesa, lindaba también con una casa de Pedro Ruiz de Cárdenas y de Sol Fernández, su mujer y sobrina del arcediano antes mencionado. Si esta vivienda pasa al cabildo catedralicio en 1332 por permuta con otra, la de don Gil Pérez no lo hará hasta que en 1369 Inés Cabrera, viuda de Gonzalo Pérez de Cárdenas, y su suegra Sol Fernández la donen a la catedral de Córdoba (*Ibíd.*, Caj. T, n. 151 y Caj. R, nn. 39 y 40. Fechados en Córdoba, el 3 de agosto de 1332 y el 8 de junio de 1369 respectivamente).

<sup>42</sup> *Ibíd.*, Caj. F, nn. 226a y 227 (fechados en Córdoba, el 4 de junio y el 4 de noviembre de 1375 respectivamente).

<sup>43</sup> *Ibíd.*, n. 222 (fechado en Córdoba, el 23 de enero de 1393).

<sup>44</sup> *Ibíd.*, Caj. I, n. 395 (fechado en Córdoba, el 23 de enero de 1393).

<sup>45</sup> *Ibíd.*, Caj. F, n. 225 (fechado en Córdoba, el 3 de enero de 1386).

<sup>46</sup> *Ibíd.*, n. 226b (fechado en Córdoba, el 7 de marzo de 1393).

segunda mitad del siglo XIII<sup>47</sup>.

La tercera barrera que nos encontramos se encuentra en la zona más baja de la calle, próxima al Caño Gordo, delimitando la parte meridional de esta zona donde se ubicaba la cárcel. En la segunda mitad del siglo XIV aparece documentada por primera vez como “la barrera diyuso de la cárcel”, mencionándose también la existencia de una plazuela en dicha barrera<sup>48</sup>. Las pequeñas dimensiones de esta calleja serán la causa de que en el siglo XV se mencione como “la barreruela primera” que nos encontramos según se iba desde el Caño Gordo por la calleja de la Cárcel<sup>49</sup>. Aunque no hemos encontrado en la documentación consultada topónimo alguno para esta calleja durante los siglos bajomedievales, se trata de la actual calleja de las Flores, cuya estructura urbanística ha llegado hasta nosotros.

El edificio de la cárcel estaba ubicado en la acera oriental de la calle, frente a unas casas que lindaban con el baño de Santa María, propiedad del cabildo catedralicio<sup>50</sup>. Su fachada principal daba a la calle de la Cárcel (actual Velázquez Bosco) y la trasera lindaba –al menos en parte– con una calleja que, como hemos visto anteriormente, la separaba de otras viviendas. Es muy probable que una parte del edificio estuviese rodeado por un muro, probablemente el patio, con el que lindaban varias casas –propiedad en muchos casos del cabildo de la catedral cordobesa–, en una de las cuales moraba en la primera mitad del siglo XV el propio carcelero<sup>51</sup>. A mediados de dicha centuria el alcalde de los pleitos de la justicia, Alfonso Ruiz de las Infantas, se encuentra ejerciendo su oficio, sentado en su consistorio, en unas casas fronteras a la cárcel<sup>52</sup>.

Este edificio, cuya estructura interna desconocemos, pertenecía al concejo de la ciudad de Córdoba. Sus dependencias, que no ofrecían una buena imagen en la primera mitad del siglo XV<sup>53</sup>, se encontraban en un lamentable estado de conservación a fines de esta centuria. En abril de 1495, el licenciado Sancho Sánchez de Montiel, alcalde mayor de Córdoba y lugarteniente del corregidor, Francisco de Bobadilla, denuncia ante el concejo de la ciudad el estado deplorable en que se encontraban las dependencias carcelarias, ya que estaban muy sucias y en tan mal estado de conservación que era relativamente fácil que se escaparan los presos, hecho que de ocurrir sería responsabilidad del propio concejo y no del corregidor ni de su lugarteniente. Cuatro meses más tarde, el cabildo debate el tema y acuerdan hacer un auditorio para los jueces, asignando para ello veinte mil mrs. En diciembre del mismo año se vuelve a debatir el mismo tema, señalando que la cárcel estaba muy mal reparada y que los presos se encontraban en muy malas condiciones, llegando incluso a morir por causa de la lluvia y el frío. En marzo de 1496, a raíz de una petición hecha por los propios presos donde denuncian la suciedad y el mal estado de la cárcel, origen de muchas de las muertes que en ella se producen, el cabildo ordena que se repare el edificio de acuerdo con los alarifes, tomando para ello los mrs. necesario de las labores del propio concejo, indicando que si a ello

<sup>47</sup> *Ibíd.*, n. 219 y 220 (fechados el 22 de enero de 1272 y el 20 de mayo de 1276 respectivamente). Vid. M. NIETO CUMPLIDO, C.M.C., II, pp. 210 y 258, nn. 847 y 941 respectivamente.

<sup>48</sup> *Ibíd.*, n. 208 (fechado en Córdoba, el 9 de marzo de 1375).

<sup>49</sup> *Ibíd.*, Caj. G, n. 77 (fechado en Córdoba, el 14 de febrero de 1478).

<sup>50</sup> *Ibíd.*, Sección Secretaría, Actas Capitulares, 1442, Setiembre 7 y 14.

<sup>51</sup> *Ibíd.*, Caj. E, n. 126 y Caj. F, n. 228 (fechados en Córdoba, el 15 de junio de 1403 y el 29 de noviembre de 1426 respectivamente). En el primero aparece como propietario de la vivienda y en el segundo como arrendatario del cabildo catedralicio.

<sup>52</sup> Archivo Cabriñana, Caj. 2, leg. 6, letra C, n. 140 (fechado en Córdoba, el 2 de diciembre de 1452).

<sup>53</sup> Cfr. M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, “Ordenanzas del concejo de Córdoba (1435)”, *H.I.D.*, 2, 1975, pp. 241-244.

se opone Egas Venegas se le debe responder que dichas obras se hacen en servicio de los reyes y para el bien de los presos<sup>54</sup>.

El mal estado de conservación del edificio y, probablemente, la necesidad de ampliar sus dependencias con el transcurrir de los años haría que el concejo de Córdoba optara por edificar una nueva cárcel en la plaza de la Corredera y no ampliar la antigua con la compra de casas colindantes, propiedad en una gran parte del cabildo catedralicio<sup>55</sup>. En 1586 se trasladaron los presos a la nueva cárcel, por lo que el edificio al quedarse vacío se deterioraría aún más, ya que a finales del siglo XVI se encontraba en ruinas, acordando el concejo en los primeros años de la centuria siguiente edificar un teatro en dicho lugar<sup>56</sup>.

El funcionamiento interno de esta cárcel se encontraba regulado, al igual que otros muchos aspectos de la vida interna del municipio cordobés, por sus ordenanzas. Aunque son varias las codificaciones de leyes municipales que se han hecho para la ciudad de Córdoba, las más antiguas que han llegado hasta nosotros —con anterioridad existieron otras, pero no se han conservado— fueron realizadas en 1435 por el corregidor Garci Sánchez de Alvarado por encargo del propio concejo y probablemente también por iniciativa suya, siendo revisadas en 1457 por el doctor Gonzalo de Ulloa. Una parte de ellas, concretamente, las que están dedicadas al alguacilazgo y a todo lo concerniente a este cargo del concejo cordobés, hacen mención del funcionamiento de la cárcel a través de diversas normativas sobre los presos y el carcelero, que era la máxima autoridad dentro de la prisión y era nombrado por el alguacil mayor como responsable de los asuntos internos de la misma<sup>57</sup>.

Posteriormente, los Reyes Católicos darán una pragmática, fechada en Sevilla el 24 de febrero de 1491, sobre el gobierno de la ciudad de Córdoba, donde se hace una nueva recopilación de las ordenanzas de nuestra ciudad. En ellas se incluye un ordenamiento de cárcel, compuesto por veintidós normativas, que recogen en gran medida las de 1435, de las cuales catorce hacen referencia al carcelero, tres a los presos y cinco reglamentan la actuación del fiel de prisión, cargo que es elegido por el concejo cordobés y representa la gran novedad respecto a las anteriores ordenanzas al ser el máximo responsable del buen funcionamiento de la cárcel, ya que actuaba como enlace o intermediario entre los presos y las autoridades concejiles<sup>58</sup>.

## 2. La cárcel de la Aduana

La organización aduanera, entendiéndose por ella el cobro de derechos a la entrada y salida de las mercancías, empezó realmente con la dominación árabe, si bien tuvo sus precedentes en época de los romanos. Este impuesto indirecto, que formaba parte del sistema tributario musulmán, al ser recaudado por unos funcionarios llamados almojarifes

<sup>54</sup> A. M.C., Actas Capitulares, Caj. 1, lib. 3, sesiones 1495.04.06, 1495.08.28, 1495, 12.11 y 1496.03.18. Vid. E. CABRERA MUÑOZ, "Crimen y castigo en Andalucía...", p. 28.

<sup>55</sup> Vid. al respecto M<sup>a</sup> D. PUCHOL CABALLERO, *Urbanismo del Renacimiento en la ciudad de Córdoba*, Córdoba, 1992, pp. 110-114.

<sup>56</sup> Vid. sobre ello R. RAMÍREZ DE ARELLANO, *El teatro en Córdoba*, pp. 35-43 y T. RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, *Paseos por Córdoba, ó sean apuntes para su historia*, León, 1973, p. 562.

<sup>57</sup> El estudio y transcripción de estas ordenanzas ha sido realizado por el profesor M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, "Ordenanzas del concejo de Córdoba (1435)", *H.I.D.*, 2, 1975, pp. 189-315.

<sup>58</sup> A.M.C., Sección 13, Serie 10, n. 40, lib. 2. Vid. sobre este ordenamiento de cárcel el estudio de A. CONTRERAS VILLAR y J. A. PÉREZ GUILLÉN, "Sobre el régimen carcelario español durante la Baja Edad Media", *Axerquía*, 10, 1984, pp. 207-217.

acabará tomando el nombre de almojarifazgo. Posteriormente, con la reconquista cristiana, la Hacienda real de Castilla heredará gran parte de los ingresos de época árabe, destacando entre ellos el almojarifazgo, que se recaudará en las puertas de entrada y salida de las ciudades medievales.

En la ciudad de Córdoba la casa de la Aduana se localizaba en la collación de Santa María, concretamente en su zona meridional, formando parte de una importante red viaria de carácter comercial que iba paralela al río (actuales calles Corregidor de la Cerda y Cardenal González)<sup>59</sup>. Este edificio se ubicaba en el tramo de la calle que iba desde la calleja del Caño Quebrado hasta la puerta del Puente, concretamente en la acera meridional, junto a la mencionada puerta, que era la entrada más importante que tenía la urbe cordobesa al ser el paso obligado para todo el tráfico de viajeros y mercancías con el sur de Andalucía a través del puente, lugar idóneo para recaudar el almojarifazgo, al que se hallaban vinculadas seis rentas: el portazgo, los tres pesos, la de las libras de la carne, la media fanega de la Alhóndiga y la alcabala antigua de las bestias<sup>60</sup>.

Este edificio sería de grandes dimensiones, ya que poseía un amplio corral que lindaba con el mesón de los Leones, propiedad del cabildo catedralicio, y ocupaba el espacio existente entre dicha calle y el adarve del río<sup>61</sup>. En esta casa es donde se encontraban los recaudadores de esta renta, que eran puestos por los arrendadores de la misma<sup>62</sup>, y en el caso de no estar arrendada dicha renta el concejo de Córdoba nombraba a un fiel para que se encargase de la recaudación<sup>63</sup>. En ella se encontraba el arca donde se guardaba lo recaudado, las llaves de la casa, los sellos, los padrones y los libros de cuentas de la Aduana<sup>64</sup>. Junto a este edificio se encontraba la casa de la prisión de la Aduana, documentada desde el siglo XIV, en cuya puerta estaba el poyo donde se recaudaba la renta del portazgo<sup>65</sup>, y “onde acostunbran tener los presos que estan por debdas del dicho almoxerifazgo”<sup>66</sup>.

Es muy probable que estos dos edificios –la casa y la prisión de la Aduana– sean de procedencia islámica, pues si tenemos en cuenta su ubicación antes señalada en este mismo lugar se localizaban, según señala A. Arjona Castro basándose en las excavaciones realizadas por P. Ruiz Marfil, el llamado palacio de al-Hurr del siglo VIII, que se conocería posteriormente como Casa de los Reheneos al cambiar la funcionalidad del mismo en los siglos posteriores<sup>67</sup>. Los cristianos lo único que harían sería –como con otros muchos edificios de la ciudad– utilizarlo adaptándolo a sus necesidades, como eran las recaudatorias y las penitenciarias, con lo que seguiría –en parte– desempeñando la misma función que en época musulmana.

El alcalde de la Aduana, cargo que se nombraba por merced del rey<sup>68</sup>, era el encar-

<sup>59</sup> Vid. sobre ello J. M. ESCOBAR CAMACHO, “Córdoba en la Baja Edad media...”, p. 131.

<sup>60</sup> A.C.C., Caj. Z, n. 62 (fechaado en 1414).

<sup>61</sup> *Ibid.*, Caj. F, nn. 504, 506 y 507 (fechaados en Córdoba, el 9 de mayo de 1370, el 12 de noviembre de 1423 y el 6 de octubre de 1455 respectivamente).

<sup>62</sup> En el siglo XIV, antes del asalto a la Judería cordobesa en 1391, es bastante frecuente que sean judíos las personas al frente de la recaudación del almojarifazgo (*Ibid.*, Caj. Z, nn. 13, 14 y 49. Fechaados en Valladolid, el 22 y 23 de setiembre de 1332 y en Córdoba, el 23 de mayo de 1380)

<sup>63</sup> *Ibid.*, Caj. Z, n.30 (fechaado en Córdoba, el 1 de enero de 1387).

<sup>64</sup> *Ibid.* (fechaados en Córdoba, en 1386 y el 19 de enero de 1391).

<sup>65</sup> *Ibid.*, nn. 30 y 50 (fechaados en Córdoba, el 1 de enero de 1387 y el 4 de enero de 1413).

<sup>66</sup> *Ibid.* (fechaado en Córdoba, en 1385 y 1386).

<sup>67</sup> Vid. al respecto P. MARFIL RUIZ y A. ARJONA CASTRO, “Nuevos hallazgos arqueológicos en el entorno de la Mezquita: excavaciones en Ronda de Isasa nº 2 (Córdoba). Del Balāt al-Hum a la Casa de los Reheneos en la Córdoba islámica” *B.R.A.C.*, 139, 2000, pp.115-136.

<sup>68</sup> Así se deduce de la respuesta que Alfonso XI da a varias preguntas que le hizo la ciudad de Córdoba en

gado de juzgar los pleitos correspondientes al almojarifazgo<sup>69</sup>. Aquéllos que no pagasen este impuesto irían a su cárcel, al frente de la cual estaría el correspondiente carcelero, nombrado posiblemente –al igual que el de la cárcel del concejo, aunque no se refleja en sus ordenanzas– por el alguacil mayor. También irían a esta prisión, según las ordenanzas municipales de 1435, el preso pobre que fuera encarcelado por deudas inferiores a cinco mil mrs., siendo mantenidos por el que lo mandó prender hasta que fuese liberado<sup>70</sup>.

### 3. La cárcel de la Hermandad

Las Hermandades, como uniones o federaciones de concejos o municipios, surgieron en la época medieval castellana con la finalidad –entre otras– de mantener el orden público y la seguridad. Aunque al principio se crearon por iniciativas de los propios concejos, con algún recelo por parte de los monarcas, con el tiempo fueron éstos los que consintieron y reglamentaron estas hermandades, impulsando en el siglo XV la incorporación de los concejos a ellas y su reglamentación para que cumplieran ciertos fines que a ellos le interesaban, tendencia que culminó con la formación de la Santa Hermandad por parte de los Reyes Católicos.

La ciudad de Córdoba no fue ajena a esta corriente y su concejo formaría parte de estas hermandades<sup>71</sup>, como así se deduce de la existencia en el siglo XV de una prisión en la urbe cordobesa perteneciente a la Hermandad<sup>72</sup>. El 6 de diciembre de 1493 los Reyes Católicos mandan que los veinticuatro de Córdoba visiten las cárceles públicas y la de la Hermandad<sup>73</sup>. Aunque no conocemos su ubicación exacta dentro de la ciudad, si sabemos por la documentación que a fines de dicha centuria, en 1498, los miembros del cabildo municipal solicitaron a los reyes que se trasladara dicha cárcel a las dependencias de la del concejo para evitar los fraudes que en ella se cometían. De esta forma, según señalan dichos miembros del cabildo, podrían los diputados del mes, dos veinticuatro y un jurado visitar a los presos tres veces por semana y tratar los jueces las distintas causas que se juzgan<sup>74</sup>.

---

1328 (T. Y R. RAMÍREZ DE ARELLANO, *Colección de documentos inéditos raros y curiosos para la historia de Córdoba*, Córdoba, 1883, n. 27, pp. 102-111). En 1387 aparece Ferrand Alfonso de Orbaneja como alcalde de la Aduana (A.C.C., Caj. B, n. 403. Fechado en Córdoba, el 22 de marzo de 1387).

<sup>69</sup> A.C.C., Caj. Z, n. 30 (fechado en Córdoba, el 31 de enero de 1385). En algunos documentos aparece como alcalde de los pleitos de la Aduana, del río y del alarifazgo (A.C.C., Caj. P, n. 164, Caj. D, n. 221 y Real Academia de la Historia –en adelante R.A.H.–, Colecc. Morales, C-14, ff. 45. Fechados en Córdoba, el 28 de enero de 1340, el 3 de octubre de 1371, el 19 de abril de 1384 y el 1 de agosto de 1385 respectivamente). La Iglesia de Córdoba, que poseía por privilegio real el derecho al diezmo del almojarifazgo, tenía siempre en la casa de la Aduana a un representante suyo para el cobro de dicho diezmo (A.C.C., Caj. Z, nn. 11 y 49. Fechados en Medina del Campo, el 9 de agosto de 1326, y en Córdoba, el 6 de noviembre de 1369 respectivamente).

<sup>70</sup> M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *op. cit.*, p. 242. En la revisión de estas ordenanzas de 1457 se indica que esta normativa no sea guardada en lo concerniente al mantenimiento del preso, para lo cual se deberá tener en cuenta los derechos de los fueros, ordenamientos y partidas sobre este particular (Ibíd., p. 310).

<sup>71</sup> Al frente de estas hermandades estaban sus correspondientes jueces o alcaldes –uno por cada concejo–, de los que dependerían los oficiales encargados de la ejecución de sentencias, mantenimiento del orden y custodia de presos.

<sup>72</sup> Archivo Histórico Provincial de Córdoba –en adelante A.H.P.C.–, Protocolos Notariales –en adelante P-N.–, Oficio 14, n. 5, cuad. 7, 2r (fechado en Córdoba, el 3 de enero de 1482).

<sup>73</sup> R. RAMÍREZ DE ARELLANO, *Historia de Córdoba...*, tomo IV, p. 344.

<sup>74</sup> A.M.C., Actas Capitulares, Caj. 2, lib. 3, sesión 1498.05.09. Vid. sobre esta cárcel E. CABRERA MUÑOZ, “Crimen y castigo en Andalucía...”, p. 28.

#### 4. La cárcel episcopal o del obispo

La privilegiada situación jurídica de la que gozaban los miembros del estamento eclesiástico, respecto a los tribunales de justicia seculares<sup>75</sup>, se hacía extensible también a las dependencias carcelarias, que se encontraban ubicadas en las casas episcopales y servían únicamente de prisión para ellos<sup>76</sup>. Su encarcelamiento estaba regulado por un estatuto de la iglesia cordobesa, que fue confirmado en 1373 por el obispo don Alfonso de Vargas y recopilado –junto con otros estatutos y ordenamientos de la iglesia cordobesa– en el siglo XV por el deán Fernand Pérez de Contreras, siendo aprobado en 1431 por el papa Eugenio IV en su bula “Illisque pro eclesiarum cathedralium”. Según este estatuto ningún prebendado podía ser preso o condenado a pena alguna, ni incluso tomados sus bienes, por el obispo o sus vicarios sin consentimiento del cabildo<sup>77</sup>. Es precisamente a este estatuto al que se refiere el acuerdo capitular de 31 de enero de 1399, con asistencia del obispo electo don Fernando González Deza, sobre la prisión de Pedro García, compañero, en la cárcel episcopal “por excesos vergoñosos”<sup>78</sup>.

Sin embargo, hay otros delitos que no contemplan pena de cárcel, como es el caso de las injurias y los excesos en las comidas, los cuales llevan tan sólo a cumplir determinadas penitencias. Así, en 1366, el obispo don Andrés de acuerdo con el cabildo y recordando el estatuto del obispo don Gil sobre penas de los beneficiados en los delitos por injurias, deciden que aquél que dijese a otro “vil o fi de vil o tuerto o manco o corcovado o coxo o ciego o ladron o susio o villano o fi de puta o otros denuestos” o le llamase por el apodo o pelease, debía celebrar –una vez probada la injuria– una misa “de paz”, en la que el culpable pagase a los asistentes 300 mrs. si todo quedó en palabras, 500 mrs. si llegaron a las manos y mil mrs. si el culpable hirió con cuchillo a su compañero<sup>79</sup>. Igualmente se establecen penas para aquellos beneficiados que, al haber sido castigados previamente por el cabildo catedralicio, tomen venganza por ellos mismos o por sus familiares en otros beneficiados<sup>80</sup>.

El edificio que desempeñaba la función de prisión se encuentra documentado desde el siglo XIV y aparece indistintamente nombrado como cárcel episcopal o del obispo<sup>81</sup>.

<sup>75</sup> Los miembros de este estamento están solamente sometidos a la jurisdicción eclesiástica. Así, en 1314 el infante don Pedro manda a Fernando Díaz, alcalde mayor de Córdoba, que se respete el fuero de los eclesiásticos en caso de ser demandados a juicio (*Casa de Cabrera en Córdoba*, Córdoba, 1779, p. 432). A finales del siglo XIV el monarca Juan I prohíbe que los clérigos puedan ser llevados ante tribunales seculares en las causas de pechos, monedas, alcabalas y tercias (A.C.C., Caj. H-VII, n. 105. Fechado en Valladolid, el 22 de diciembre de 1385).

<sup>76</sup> Las personas legas, según un ordenamiento de principios del siglo XV del monarca Enrique III, no podían ser presas por deudas por los clérigos de la ciudad (A.M.C., Secc. 3, Serie 6, n. 1. Fechado en Segovia, el 7 de setiembre de 1404). Sin embargo, unos años después –concretamente en 1426–, Juan II ordena a las justicias de la ciudad de Córdoba que no impidan ni obstaculicen la costumbre que existía por la que aquellos legos a los que el obispo y cabildo cordobés arrendaban los diezmos quedaban sometidos a la jurisdicción eclesiástica y renunciaban a su fuero, siempre que jurasen dicho sometimiento (A.C.C., Caj. P, n. 216. Fechado en Toro, el 15 de mayo de 1426).

<sup>77</sup> Biblioteca Catedral de Córdoba –en adelante B.C.C.–, ms. 166, fol. 19rv (fechado en Córdoba, el 9 de octubre de 1373).y A.C.C., Caj. Z, n. 318-2 (fechado en Roma, el 30 de enero de 1431).

<sup>78</sup> B.C.C., ms. 166, fol. 56v.

<sup>79</sup> *Ibíd.*, ff. 15v-16v (fechado en Córdoba, el 9 de octubre de 1366). Esta mala relación existente entre los beneficiados de la iglesia cordobesa se constata también en un acuerdo capitular de 1434, según el cual se señalan penas a los beneficiados que, por ellos mismos o a través de sus familiares, tomen venganza en otros beneficiados por haber sido antes castigados por el cabildo (*Ibíd.*, ff. 76rv. Fechado en Córdoba, el 31 de marzo de 1434).

<sup>80</sup> *Ibíd.*, fol. 76rv (fechado en Córdoba, el 31 de marzo de 1434).

<sup>81</sup> *Ibíd.*, fol. 50r y fol. 56v (fechados en Córdoba, el 19 de febrero de 1378 y el 31 de enero de 1399).

Sería éste precisamente el encargado del nombramiento de un carcelero, que era la máxima autoridad dentro de ella. Así, en 1414, nos aparece un familiar del prelado cordobés don Fernando como carcelero del obispo<sup>82</sup>. En ella estarían recluidos todos aquellos miembros de la Iglesia cordobesa que por los delitos cometidos hubiesen sido condenados por el obispo o sus vicarios con el consentimiento del cabildo catedralicio a pena de cárcel<sup>83</sup>, si bien en algunas ocasiones –quizás cuando fuesen delitos menores o hubiesen cumplido parte de la pena– eran las casas de otros compañeros las que servían como prisión<sup>84</sup>.

Las casas del obispo, donde se localizaba la cárcel episcopal, que –como señala A. Arjona Castro– eran restos del primitivo alcázar construido por Abd al-Rahmán I y de las adiciones realizadas por los emires Hisam I y al-Hakam I<sup>85</sup>, estaban ubicadas en el extremo S.O de la collación de Santa María, frente a la fachada occidental de la iglesia catedral<sup>86</sup>. Se extendían por la actual calle Torrijos hasta la altura del puente que unía la Mezquita con el antiguo palacio califal<sup>87</sup>, encontrándose separadas del alcázar real construido por Abd al-Rahmán II –hoy desaparecido y ocupado su espacio por el Seminario de San Pelagio– por una muralla, teniendo como límite septentrional el llamado Corral de Cárdenas<sup>88</sup>, donde posteriormente se construiría a comienzos del siglo XVI el nuevo hospital de San Sebastián<sup>89</sup>.

El palacio episcopal abarcaba un amplio espacio, ya que junto a las casas existía su correspondiente corral y huerta<sup>90</sup>, separándolo del mencionado Corral de Cárdenas una muralla y un muladar donde había un olmo<sup>91</sup>. Este corral ocupaba igualmente un sector urbano amplio, donde se localizaban diversas casas, cuadras, baños, huertas, fuentes, etc., encontrándose también en sus proximidades el lavatorio de la época musulmana<sup>92</sup>. Todo ello lindaba con la Judería cordobesa, tanto por su zona occidental como septentrional<sup>93</sup>.

<sup>82</sup> Se trata de Ferrand Álvarez (A.C.C., Caj. I, n. 37. Fechado en Córdoba el 20 de junio de 1414).

<sup>83</sup> En ella estarían hasta cumplir la pena impuesta o hasta que instancias superiores perdonaran sus delitos, como así ocurre en 1440 con Antonio Sánchez, presbítero y rector de la parroquia de San Pedro (A.C.C., Caj. I, n. 452. Fechado en Florencia, el 24 de abril de 1440).

<sup>84</sup> Así parece deducirse de un documento, fechado el 19 de febrero de 1378, que recoge un acuerdo capitular por el que Pero Alfonso y Gonzalo Gil, compañeros, debían trasladar a Pero García, compañero, que estaba en la cárcel del obispo, a sus respectivas casas, donde seguiría preso durante un mes, transcurrido el cual se le encomendaría a otros dos beneficiados (B.C.C., ms. 166, fol. 50r). El hecho de que los beneficiados estuviesen presos en las casas de sus compañeros no era obstáculo para que siguiesen cobrando su salario, como si hubiesen estado presentes en el coro catedralicio (A.C.C., Secretaría, Actas Capitulares, tomo I. 1444, Julio 6 y 24. Córdoba).

<sup>85</sup> Vid. A. ARJONA CASTRO, con la colaboración de J. L. LOPE Y LOPEZ DE REGO, “Topografía e Historia del Alcázar Omeya de Córdoba y su entorno inmediato (I)”, *B.R.A.C.*, 141, 2001, p. 157.

<sup>86</sup> Cfr. J. M. ESCOBAR CAMACHO, *Córdoba en la Baja Edad Media...*, p. 128.

<sup>87</sup> A.M.C., editado en facsímil en *Joyas Bibliográficas, Privilegios reales y viejos documentos de Córdoba*, Madrid, 1972, con glosas de J. GONZÁLEZ. También en A.C.C., Caj. V, n. 256 (fechado en Córdoba, el 27 de noviembre de 1368).

<sup>88</sup> Aunque el corral aparece documentado con este topónimo en 1394, cuando parte de él fue donado al cabildo catedralicio por Inés Cabrera, viuda de Gonzalo Pérez de Cárdenas (A.C.C., Caj. F, nn. 447 y 448), unas casas y huerta del mismo lindaban en 1333 con el adarve de las casas del obispo (B.C.C., ms. 125, ff. 76v.77r).

<sup>89</sup> Vid. sobre ello T. RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, *op. cit.*, p. 580.

<sup>90</sup> A.C.C., Caj. F, n. 492 y Caj. T, n. 402 (fechados el 10 de setiembre de 1242 y el 7 de enero de 1396 respectivamente).

<sup>91</sup> *Ibid.*, Caj. F, n. 447 (fechado en Córdoba, el 22 de marzo de 1333).

<sup>92</sup> B.C.C., ms. 125, ff. 76v-77r (fechado en Córdoba, el 22 de marzo de 1333).

<sup>93</sup> En el Corral de Cárdenas, junto al adarve de las casas del obispo, se menciona la existencia de una casa

Un caso excepcional, dentro del estamento eclesiástico, lo constituía el clero regular, sometido a las correspondientes reglas monacales y a la autoridad del prior. Sus miembros en caso de que cometiesen algún tipo de delito eran encerrados –tanto a nivel penitencial como correccional– en los propios monasterios, sirviendo éstos como cárcel para los condenados hasta que cumpliesen la pena impuesta. Sirva de ejemplo, el propio monasterio de los Mártires en Córdoba, ubicado en la collación de Santiago, que en 1447 sirvió de cárcel para un monje de Matallana llamado fray Juan de Capillas, a quien el obispo don Sancho de Rojas, que había sido juez conservador de su monasterio de Matallana en 1445, ordenó recluir en la ciudad de Córdoba<sup>94</sup>. A veces el castigo impuesto llevaba consigo el encadenamiento o incluso la cárcel perpetua, según estipularan las normas que regían la vida de los miembros de las distintas órdenes religiosas, en función del delito cometido y a juicio del prior del monasterio<sup>95</sup>.

### 5. Las cárceles de la nobleza

La nobleza, al igual que ocurría con los miembros de la Iglesia, gozaba de una serie de privilegios respecto al resto de la población cordobesa, como era norma en todo el occidente europeo. Ello se hacía extensible también al sistema penitenciario, donde los miembros de la aristocracia o de cierto rango social que cometían determinados delitos no eran encarcelados en la cárcel del concejo, sino que eran custodiados en lugares diferentes, donde recibirían mejor trato<sup>96</sup>. Estos fueron: las torres de la Calahorra, Malmuerta y de los Donceles<sup>97</sup>, verdaderas fortalezas que defendían el recinto amurallado de la ciudad de Córdoba<sup>98</sup>.

La torre de la Calahorra, cuyos orígenes se remontan a la época musulmana, ubicada al inicio del puente romano a través del cual se accedía a la puerta del Puente, defendía la única entrada que tenía la ciudad cordobesa por el sur. Esta torre durante los siglos bajomedievales fue objeto de diversas reconstrucciones hasta que en el reinado de Enrique II se la convirtió en una verdadera fortaleza, al darle el aspecto de un fuerte

---

llamada de la Torrecilla, quizás por su proximidad a alguna pequeña torre de la muralla (A.C.C., Caj. F, nn. 472 y 486. Fechados en Córdoba, el 28 de marzo de 1457 y el 26 de octubre de 1459 respectivamente). También próximo al adarve de dichas casas, que podía ser el de la muralla que separaba las casas episcopales del Corral de Cárdenas, el que lindaba con el alcázar real o el de la Judería, se localizaba la plazuela del Obispo (Ibíd., Caj. F, n. 484. Fechado en Córdoba, el 11 de junio de 1451).

<sup>94</sup> Cfr. F. CERRATO MATEOS, *El Cister de Córdoba. Historia de una clausura*, Córdoba, 2006, p. 45.

<sup>95</sup> Archivo Histórico Nacional, Códice 233-B, fol. 65. San Jerónimo de Valparaíso (fechado en 1465).

<sup>96</sup> Un ejemplo de ello lo tenemos el 25 de enero de 1493, cuando el alcalde Pedro de Mercado prende al comendador Antonio de Benavides en su casa de la calle Mayor de Santa Marina, junto a dos de sus lacayos, llevando al comendador a la torre de la Calahorra y a los lacayos a la cárcel del concejo hasta la ejecución de todos ellos –el primero degollado y los otros ahorcados– en el tablado que se levantó en la calle de la Feria, frente al monasterio de San Francisco (R. RAMÍREZ DE ARELLANO, *Historia de Córdoba...*, tomo IV, pp. 340-341).

<sup>97</sup> Vid. sobre ello T. RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, *op. cit.*, pp. 25, 91 y 492.

<sup>98</sup> En algunas ocasiones los castillos cercanos a la ciudad, que pertenecían a su jurisdicción, eran utilizados por el concejo como prisión para los miembros de la nobleza cordobesa o para personas de cierta importancia social. Es el caso –entre otros– de Almodóvar del Río (R. RAMÍREZ DE ARELLANO, *Historia de Córdoba...*, tomo IV, p. 116). Sin embargo, cuando con motivo de los muchos enfrentamientos que hubo entre las distintas familias de la nobleza cordobesa, sobre todo entre los señores de Aguilar y los condes de Cabra, se apresaban entre ellos, eran sus propios castillos los que servían de prisión. Así ocurre, por ejemplo, cuando don Alonso de Aguilar apresa a don Diego Fernández de Córdoba, mariscal de Castilla e hijo del conde de Cabra, con motivo de los sucesos acaecidos en 1469 (F. FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, Abad de Rute, *Historia de la Casa de Córdoba*, Córdoba, 1954, pp. 294-298).

castillo que protegía por completo la entrada al puente<sup>99</sup>.

La torre de la Malmuerta, que formaba parte del recinto amurallado de la Ajerquía, se localizaba en su tramo septentrional, entre las puertas del Rincón y del Colodro. Era, al igual que otras existentes en la cerca cordobesa, una torre albarrana de planta octogonal, que por su ubicación servía de atalaya y defensa para esta zona de la muralla, comunicándose con ella por medio de un arco. Antes de su construcción, que se inició en 1404, durante el reinado de Enrique III, y se terminó en 1408, existió en este mismo lugar una torre para defensa de la muralla y de las puertas antes mencionadas, que recibía ya el nombre de Malmuerta, heredado posteriormente por la nueva torre, la cual aprovecharía para su construcción la primitiva<sup>100</sup>.

La torre de los Donceles, que pertenecía igualmente a la muralla de la Ajerquía cordobesa, se ubicaba en el lienzo oriental de la misma y servía de defensa a la puerta de Andújar, perteneciente a la collación de Santa María Magdalena. Junto a la puerta, formada por dos torres iguales unidas por un arco, se encontraba la de los Donceles, que era “una de las fortalezas que defendía la ciudad y sólo podía cederle la primacía a la que llamamos la Calahorra”<sup>101</sup>. Primitivamente dicha torre estaba constituida por “dos torres de la que se formó una sola unidas por el lado del N. por un doble lienzo de muralla en cuyo centro estaba practicada la puerta, formada por dos arcos apuntados, mayores que el medio círculo, separados entre sí por un corto trecho, el cual estaba cerrado por una fuerte bóveda”<sup>102</sup>. Recibió este nombre porque estaba vinculada a los Alcaldes de los Donceles, dignidad creada por Alfonso XI, sirviendo por este motivo de cárcel para los miembros más jóvenes de la nobleza cordobesa<sup>103</sup>.

## 6. La cárcel de la Inquisición

Aunque en 1478 Sixto IV otorgó la bula instituyendo el Tribunal del Santo Oficio de la Santa Inquisición, éste no se estableció en Córdoba hasta 1482. Será la reina Isabel la Católica quien en un principio cederá a dicho tribunal para sede parte de los

<sup>99</sup> Vid. sobre ella M.A. ORTI BELMONTE, “La torre de la Calahorra”, *Vida y Comercio*, 8, 1957, s.p. y *Córdoba monumental, artística e histórica*, Córdoba, 1980, pp. 47-54..

<sup>100</sup> A.C.C., Caj. T, n. 252 y A.M.C., Sección 1ª, Serie 10ª, n.1 (fechado en Córdoba, el 15 de setiembre de 1385, y en Segovia, el 23 de octubre de 1404 respectivamente). Con respecto a esta torre vid. M. A. ORTI BELMONTE, “La torre de la Malmuerta”, *Vida y Comercio*, 7, 1957, s.p. y *Córdoba monumental...*, pp. 55-60. Su nombre ha influido en la imaginación cordobesa, surgiendo diversas leyendas sobre su origen (Ibíd. y T. RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, *op. cit.*, p. 91). La más popular es, sin lugar a dudas, la que relaciona la construcción y el nombre de la torre con un episodio de la historia de Córdoba –la famosa muerte de los Comendadores- ocurrido a mediados del siglo XV, cuando la torre llevaba ya varios años construida y era conocida con dicho topónimo (vid. sobre ello J. M. ESCOBAR CAMACHO y A. VARO PINEDA, *El veinticuatro Fernán Alfonso y los comendadores de Córdoba: historia, literatura y leyenda*, Córdoba, 1999.

<sup>101</sup> T. RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, *op. cit.*, p. 25.

<sup>102</sup> M. A. ORTI BELMONTE, *Córdoba monumental...*, p. 76.

<sup>103</sup> Los Donceles era una guardia palatina de los reyes castellanos en la Baja Edad Media, formada por jóvenes nobles que se criaban en la Corte al favor del rey y constituían luego una escolta escogida y leal al monarca, que estaba dirigida por un jefe o capitán que recibía el nombre de Alcaide de los Donceles. Esta dignidad quedó vinculada desde su inicio al linaje de los Fernández de Córdoba, pero no en su rama central –los señores de Aguilar- sino en otra secundaria, que se desvinculó de la principal a partir de Diego Fernández de Córdoba, segundo hijo de Fernán Alfonso de Córdoba, alguacil mayor de esta ciudad y II señor de Cañete. Sin embargo, el primero en detentar esta dignidad no fue él, sino su hermano menor Alfonso Fernández de Córdoba, quien al frente de sus donceles destacó en algunos hechos de armas (noviembre de 1342 y julio de 1343) durante el cerco de Algeciras (Cfr. Mª C. QUINTANILLA RASO, *Nobleza y Señoríos en el Reino de Córdoba. La Casa de Aguilar (siglos XIV y XV)*, Córdoba, 1979, pp. 166-167).

Reales Alcázares (actual Alcázar de los Reyes Cristianos), que –ubicado en el extremo S.O. de la collación de Santa María– fue construido por mandato de Alfonso XI en el siglo XIV, realizándose también obras en el mismo bajo los Trastámara y en la época de los Reyes Católicos. Este tribunal acabará ocupándolo totalmente en 1518<sup>104</sup>.

La Inquisición quedó constituida como una jurisdicción eclesiástica especial, independiente de la jurisdicción diocesana y sometida a la autoridad de los monarcas, que eran quienes nombraban al inquisidor general, con la aprobación de ese nombramiento por el Papa. De dicho inquisidor general dependían los tribunales de cada diócesis, integrados generalmente por tres inquisidores y un procurador fiscal<sup>105</sup>.

El carácter represivo de este tribunal hizo que, una vez instalado en su sede, necesitara dependencias donde sus detenidos estuviesen retenidos hasta que fuesen sometidos a juicio y, una vez celebrado éste y aplicadas las penas correspondientes a los delitos imputados, cumpliesen –en el caso de que no fuera sometido al correspondiente auto de fe y quemado públicamente– penas de prisión temporal o perpetua. Por ello, el edificio enseguida tuvo que ser adaptado a prisión, convirtiéndose en mazmorras sus galerías y habitaciones. Para que cumpliera con dicha función hubo que tapar superficies que estaban libres, dividir las grandes salas en pequeños espacios para celdas, cerrar túneles, etc<sup>106</sup>, haciendo necesario también una nómina de funcionarios con competencias específicas que hicieran funcionar la maquinaria de este tribunal, siendo uno de ellos el carcelero.

La llegada a Córdoba de este tribunal, sobre todo a partir del nombramiento de Diego Rodríguez Lucero como inquisidor en 1499, supuso el inicio de una etapa lamentable en la historia de Córdoba por sus desaciertos y los conflictos que provocaron sus actuaciones<sup>107</sup>. Dos años después de su llegada se le asignó un lugar en la plaza de la Corredera para hacer un cadalso, donde sentenciar a los presos conversos y hacer justicia, construyéndose un tablado para presenciar la ceremonia<sup>108</sup>. El carácter tan particular de este tribunal haría que entrase rápidamente en conflictos de competencias con otras jurisdicciones, sobre todo, la civil, por lo que se tuvo que acudir para solucionar algunos de estos problemas a la propia monarquía<sup>109</sup>. Será en las centurias siguientes cuando se tengan más noticias documentales sobre las actuaciones de este tribunal.

## 7. Las cárceles de las minorías étnico-religiosas

En la sociedad urbana cordobesa de la Baja Edad Media convivían, junto al grupo mayoritario y dominante de los cristianos, otras comunidades humanas de distintas características étnico-religiosas, que no se encontraban totalmente integradas en la misma, aunque en cierto modo eran toleradas. Pero en determinados momentos de nuestra

<sup>104</sup> Vid. M. A. ORTI BELMONTE, *Córdoba monumental...*, p. 97.

<sup>105</sup> L. GARCÍA DE VALDEAVELLANO, *Curso de Historia de las Instituciones españolas*, Madrid, 1975, pp. 584-585.

<sup>106</sup> Cfr. V. ESCRIBANO UCELAY, *Estudio histórico artístico del Alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba*, Córdoba, 1972, pp.102-103.

<sup>107</sup> Estos conflictos llevaron en los primeros años del siglo XVI al asalto de la propia cárcel de la Inquisición por parte del pueblo cordobés y a la liberación de los presos (vid. sobre estos acontecimientos L. M. RAMÍREZ DE LAS DASAS DEZA, *Anales de la ciudad de Córdoba (1236-1580)*, Córdoba, 1948, pp. 92-97

<sup>108</sup> Vid. para los autos de fe y la aplicación de las sentencias R. GRACIA BOIX, *Autos de Fe y Causas de la Inquisición de Córdoba*, Córdoba, 1983.

<sup>109</sup> Vid. sobre ello R. RAMÍREZ DE ARELLANO, *Historia de Córdoba...*, tomo IV, pp. 360-363.

historia esa tolerancia, garantizada por el propio poder público, se resquebrajará y dichos grupos (judíos y mudéjares) serán totalmente discriminados por una serie de medidas totalmente vejatorias, destacando entre ellas la propia segregación física, que llevarán a estas minorías a instalarse en zonas determinadas dentro de la ciudad para un mayor control de las mismas, conocidas con los nombres de Judería y Morería<sup>110</sup>.

Los judíos, cuya posición jurídica dentro de la ciudad venía señalada por el fuero, se encontraban sometidos judicial y políticamente a los cristianos, ya que en caso de litigio con ellos debían someterse a la sentencia del juez cristiano, y no podían ostentar cargo público alguno, excepto el de almojarife del rey<sup>111</sup>. Sin embargo, si tuvieron licencia en el siglo XIV para juzgar por ellos mismos los delitos penales, según se deduce de los *Responsa* de Yehudá ben Aser ben Yehiel<sup>112</sup>.

Los judíos vivieron en un primer momento reducidos al barrio de la Judería, que comprendía el espacio urbano existente entre la puerta de Almodóvar y la Catedral y casas del Obispo, con inclusión del castillo de la Judería, antiguo alcázar almohade, que formaba parte del barrio del Alcázar Viejo, ubicado en la zona suroccidental de la Villa, encontrándose este sector urbano separado del resto de la ciudad por un recinto amurallado al que se accedía por dos puertas: la de la Judería y la de Malburguete<sup>113</sup>. Esta segregación se mantuvo hasta 1391, fecha en la que se realizó el asalto y la deprecación de la misma, rompiéndose a partir de este momento el aislacionismo y desapareciendo la Judería como sector urbano segregado del resto de la ciudad. Así se mantuvo hasta que de nuevo en el último cuarto del siglo XV, a raíz del levantamiento anticonverso de 1473, se intenta llevar de nuevo las medidas aislacionistas de la comunidad judía cordobesa dictada por los reyes<sup>114</sup>.

La comunidad hebrea cordobesa se encontraba sometida a todas las normas legales decretadas con carácter general para todos los judíos, que en muchos casos dio lugar a una mayor segregación social de esta minoría<sup>115</sup>. Como toda aljama judía tenía sus

<sup>110</sup> Aunque esta segregación física existió, no fue totalmente determinante, ya que bastantes individuos de estas minorías vivieron durante los siglos bajomedievales fuera de los recintos urbanos destinados a ello (Cfr. J. M. ESCOBAR CAMACHO, *Córdoba en la Baja Edad Media...*, pp. 106-112). Sin embargo, en 1437, según un ordenamiento de Juan II, los judíos y moros no solamente deben vivir apartados de los cristianos, sino que los primeros deben llevar en sus ropas determinadas señales y los moros capuces para distinguirlos del resto de la población; su incumplimiento llevaba consigo pena de prisión y la pérdida de sus bienes, que le serían embargados (M<sup>a</sup> J. SANZ FUENTES y M<sup>a</sup> I. SIMÓN RODRÍGUEZ, *Catálogo de documentos contenidos en los libros de cabildo del concejo de Sevilla*, Sevilla, 1975, p. 24, n. 101. Fechado en Medina del Campo, el 10 de agosto de 1437).

<sup>111</sup> A.C.C., Sección 1<sup>a</sup>, Serie 1, nn. 1 y 2 (fechados en Córdoba, el 13 de marzo, y en Toledo, el 8 de abril de 1241). Por sus bienes inmuebles estaban obligados a dar un tributo para el almojarifazgo menor, teniendo que pagar también diezmos a la Iglesia si arrendaban o compraban bienes de cristianos y colaborar económicamente en el mantenimiento y reparo de los caños del agua que bajaba de la Sierra, si bien su oposición y resistencia a ello está abundantemente documentada (vid. al respecto M. NIETO CUMPLIDO, "Notas sobre la Judería de Córdoba (1236-1391)", *B.R.A.C.*, 99, 1978, pp. 114-115). La iglesia de Córdoba obtuvo en 1282 de don Sancho, aprovechando las disputas entre éste y su padre Alfonso X, un portero para prender a los moros y judíos que no pagasen los diezmos R. RAMÍREZ DE ARELLANO, *Historia de Córdoba...*, tomo IV, pp. 45-46).

<sup>112</sup> Y. BAER, *Historia de los judíos en la España Cristiana*, tomo I, Madrid, 1981, pp. 252-255.

<sup>113</sup> Esta zona de la Judería estuvo incluida dentro de la collación de Santa María durante el siglo XIII y hasta los últimos años de la centuria siguiente, pero desde dicha época hasta final de la Edad Media perteneció a una nueva collación —la de San Bartolomé—, creada desde el punto de vista concejil, pero no eclesiástico, como consecuencia del poblamiento del Alcázar Viejo (vid. J. M. ESCOBAR CAMACHO, *Córdoba en la Baja Edad Media...*, pp. 106-107).

<sup>114</sup> *Ibid.*, pp. 108-110.

<sup>115</sup> Vid. sobre la Judería cordobesa el estudio ya citado de M. NIETO CUMPLIDO, "Notas sobre la

propios servicios religiosos, así como los de seguridad y orden, documentándose la presencia de un alguacil de la Judería, cargo que ostentaba un cristiano<sup>116</sup>. Ello nos induce a pensar en la existencia de una cárcel en el recinto de la Judería para los miembros de esta aljama cordobesa<sup>117</sup>, aunque no hemos encontrado documento alguno que nos indique su localización exacta.

Por su parte, los mudéjares, al igual que los judíos, se encontraban sometidos judicial y políticamente a los cristianos, según se especifica en el fuero de Córdoba<sup>118</sup>. Aunque su número era inferior al de los judíos, tampoco estuvieron totalmente integrados en la sociedad bajomedieval cordobesa, si bien su comunidad no fue objeto de ataques tan violentos como la de aquéllos, debido quizás a su menor riqueza. Una de las medidas encaminadas a su marginación fue igualmente su segregación física, ya que vivieron durante estas centurias en una zona determinada de la ciudad: la Morería, que se ubicaba en el sector urbano de la Villa. Hasta el último cuarto del siglo XV estuvieron dispersos por varias collaciones de la ciudad, si bien existió una calle de los Moros en la collación de San Juan (actual Rodríguez Sánchez), mientras que su mezquita se localizaba en la collación de San Salvador, próxima al monasterio de las Dueñas (actual plaza del cardenal Salazar). Sin embargo, a partir de 1479 tuvo lugar su segregación urbana, al intentar llevar la Morería al Alcázar Viejo y, tras la protesta de los mudéjares a la monarquía por ser éste un lugar estrecho, sin agua y apartado de la ciudad, se instalaron en la collación de San Nicolás de la Villa, que corresponde con la actual calle Morería y sus alrededores<sup>119</sup>.

La comunidad mudéjar, a la que la monarquía le garantizaba una serie de privilegios de carácter religioso —gozaban de total libertad para la práctica de sus creencias religiosas— y de administración de justicia —poseían jueces propios exclusivamente en los pleitos entre miembros de su comunidad<sup>120</sup>— estaba obligada a pagar una serie de tributos especiales, que se destinaban a la hacienda real, pudiendo el monarca cederlos —total o parcialmente— al municipio<sup>121</sup>. Además tenían que tributar el diezmo a la Iglesia, determinados pechos específicos y realizar algunas prestaciones personales<sup>122</sup>. Será en la segunda mitad del siglo XV cuando la monarquía cambió de actitud hacia ellos y se dedicó a hostigarles desde tres niveles: económico, social y religioso<sup>123</sup>. Su aljama, regida por un alcalde de los moros<sup>124</sup>, dispondría también —al igual que la de los judíos—

Judería de Córdoba ...”, pp. 99-121.

<sup>116</sup> A.C.C., Caj. I, n. 396 (fechado en Córdoba, el 2 de enero de 1387).

<sup>117</sup> Así se deduce de la noticia existente sobre un judío cordobés, al que los ancianos de la aljama encarcelaron por blasfemo, según nos relata don Yehudá ibn Wacar en su viaje que hizo a Córdoba en torno a 1320 acompañado de don Juan Manuel (Y. BAER, *op. cit.*, pp. 252-253)

<sup>118</sup> A.M.C., Sección 1ª, Serie 1ª, nn. 1 y 2 (fechados en Córdoba, el 3 de marzo, y en Toledo, el 8 de abril de 1241).

<sup>119</sup> Cfr. J. M. ESCOBAR CAMACHO, *Córdoba en la Baja Edad Media...*, pp. 110-112.

<sup>120</sup> Sin embargo, según un ordenamiento dado en 1412 por Juan II sobre el encerramiento de judíos y moros, así como sobre los oficios que no podían tener y sobre las ropas que no podían usar, se señala que no podían tener jueces en sus respectivas aljamas (B.C.C., ms. 58, ff. 16ra-20va. Fechado en Valladolid, el 2 de enero de 1412).

<sup>121</sup> Cfr. J. ARANDA DONCEL, *Los moriscos en tierras de Córdoba*, Córdoba, 1984, p. 36.

<sup>122</sup> La aljama de los moros estaba obligada a mantener con 30 mrs. las conducciones de agua desde la Sierra a la ciudad (B.C.C., ms. 125, fol. 17r. Fechado en evilla, el 17 de diciembre de 1263). Respecto a las prestaciones personales, los mudéjares estaban obligados a trabajar dos días al año en las obras de la catedral cordobesa (Ibíd., fol. 16v. Fechado en Sevilla, el 1 de diciembre de 1263).

<sup>123</sup> Vid. sobre ello J. ARANDA DONCEL, *op. cit.*, pp. 40-45.

<sup>124</sup> En 1441 el maestro Mahomad es el alcalde de la aljama de los moros de Córdoba (*Resumen de las escrituras de compras de heredamientos de Albaida y Algibejo...del archivo de Hoces...1782*, fol. 34v. Fe-

de un servicio de seguridad y orden, como así parece deducirse de la existencia de una cárcel en una casa de la Morería, que también aparece documentada como casa en la que existe una mazmorra<sup>125</sup>.

## 8. Las cárceles privadas

En la ciudad de Córdoba, además de las prisiones antes mencionadas, se documentan la existencia de cárceles privadas e incluso de personas que toman a su cargo la custodia de un determinado preso en sus respectivas viviendas. En otras ocasiones son conducidos a su propia casa con la condición de no salir de ella<sup>126</sup>.

Sirva de ejemplo para el primer caso el de un miembro de la oligarquía cordobesa, como era Pedro Cabrera, que inició la construcción de una prisión en su morada de la collación de Omnium Sanctorum en la primera mitad del siglo XIV<sup>127</sup>. Para el segundo caso son múltiples las noticias documentales de presos, tanto bajo la jurisdicción civil o eclesiástica, que son custodiados en casas particulares. Así, por ejemplo, en 1449 Marina Gutiérrez es entregada por las autoridades judiciales al jurado Diego Alfonso de Gahete para que la custodie en su casa, debido a cierta acusación que hizo como tutora de los sobrinos del jurado<sup>128</sup>. También a mediados del siglo XV el bachiller Diego de Piedrafita fue encarcelado en Córdoba, acusado por los oficiales de la ciudad de haber actuado en contra de los intereses de la oligarquía gobernante, por lo que fue conducido en primer lugar al castillo de Hornachuelos y, posteriormente, fue trasladado a Córdoba donde cambió de prisión en varias ocasiones: primero estuvo encadenado en casa del veinticuatro Gómez Méndez y más tarde en casa del mercader Diego Alfón de las Casas<sup>129</sup>. En cuanto a la jurisdicción eclesiástica, conocemos también el caso -entre otros ya mencionados anteriormente- de dos beneficiados que en 1444 se encontraban presos en casa de un canónigo y de un racionero respectivamente, si bien esto no les impedía cobrar su salario como si hubiesen estado presentes en el Coro<sup>130</sup>.

Para el tercer caso, es decir, para los presos que después de estar detenidos en la cárcel pasaban a sus propias casas, con la condición de no salir de ellas, puede servir de ejemplo un caso de la jurisdicción eclesiástica. A mediados del siglo XV Juan García, compañero de la catedral, es detenido y llevado a la cárcel del obispo; sin embargo, unos días después, será conducido a su propia casa sin poder salir ni a la puerta<sup>131</sup>.

---

chado en Córdoba, el 6 de octubre de 1441) y unos años después ocupará este cargo el maestro Alí Ahen el Mery (A.H.P.C., P. N, Oficio 14, n. 6-143. Fechado en Córdoba, el 3 de setiembre de 1470).

<sup>125</sup> Biblioteca Comisión Provincial de Monumentos de Córdoba, *Colección Vázquez Venegas* -en adelante C.V.V.-, tomo 273, ff. 172r y 218r. (fechados en Córdoba, el 4 de octubre de 1423 y el 1 de marzo de 1446) y A.H.P.C., P. N., Oficio 14, n. 8-4 (fechado en Córdoba, el 6 de abril de 1475).

<sup>126</sup> Las *Partidas* sancionaron esta práctica de señalar por cárcel la propia casa o la de la persona a la que se le encomendara la vigilancia de los reos convictos o confesos de la nobleza y de los que fueran honrados "por Ciencia" (R.A.H., *Las siete partidas del rey don Alfonso el Sabio*, tomo III, partida 7ª, título XXIX, ley 4ª, Madrid, 1972).

<sup>127</sup> Archivo Ducal de Medinaceli, Sección Comares, 39-1 (fechado en Córdoba, el 26 de setiembre de 1352).

<sup>128</sup> Archivo San Nicolás de la Villa, S. Jerónimo, n. 27, leg. 2, casas por parroquias n. 56 (fechado en Córdoba, los días 25, 26, 27 y 28 de febrero de 1449).

<sup>129</sup> Cfr. E. CABRERA MUÑOZ, "La oposición de las ciudades al dominio señorial. El caso de Córdoba frente a los Sotomayor de Belalcázar", *Historia. Instituciones. Documentos* -en adelante H.I.D.-, 1, 1974, pp. 20-22.

<sup>130</sup> A.C.C., Secretaría, Actas Capitulares, tomo I, fol. (fechado en Córdoba, el 24 de julio de 1444)

<sup>131</sup> *Ibíd.*, (fechados en Córdoba, el 23 y el 26 de julio de 1445).

## LA VIDA CARCELARIA EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA

La red carcelaria cordobesa que acabamos de describir tendría un carácter desigual en el tránsito a la modernidad. La forma de encarcelamiento de una persona, en función de su pertenencia a un estamento o grupo social determinado, llevaba aparejado también una desigual vida dentro de la cárcel, cuyas dependencias –si exceptuamos las que se ubicaban en edificios notables– ofrecerían una imagen bastante deplorable. Si para los siglos XVI y XVII podemos conocer en cierta medida el régimen penitenciario existente gracias a algunas obras que han llegado hasta nosotros y a la literatura de la época, no ocurre lo mismo con las centurias anteriores, donde solamente las ordenanzas municipales que regulan el funcionamiento y organización interna de la cárcel del concejo permiten aproximarnos a la vida penitenciaria de la Baja Edad Media. Es, por ello, por lo que en este apartado haremos tan sólo referencia a la vida carcelaria dentro de la prisión municipal.

### 1. Oficiales municipales y cargos públicos relacionados con la cárcel del concejo

Aunque son varios los cargos municipales que, según las ordenanzas de 1435, estaban relacionados con la administración de justicia, solamente dos estaban vinculados en cierto modo con la cárcel del concejo<sup>132</sup>. Uno, de un modo indirecto: el alcalde mayor, que aunque tenía la obligación de visitar la cárcel y celebrar en ella audiencia los miércoles y sábados<sup>133</sup>, no podía entrometerse en los temas relacionados con la misma<sup>134</sup>. Solamente autorizaba la salida de la cárcel a los que habían sido prendidos por la ronda, no pudiendo percibir por ello más de seis mrs.<sup>135</sup>. El otro, de un modo directo: el alguacil mayor, que además de sus obligaciones básicas –ejecutar los mandamientos judiciales y mantener el orden público– era el encargado de rondar la ciudad y de nombrar al carcelero, ya que los asuntos internos de la cárcel eran de su competencia<sup>136</sup>.

El alguacil mayor solamente podía prender y encarcelar con mandato del alcalde

<sup>132</sup> Para un conocimiento de la estructura del concejo cordobés a finales de la época medieval vid. J. L. DEL PINO GARCÍA, "El concejo de Córdoba a fines de la Edad Media: estructura interna y política municipal", *H.I.D.*, 20, 1993, pp. 355-401.

<sup>133</sup> El alcalde mayor acabará con el tiempo visitando la cárcel tres días a la semana –martes, jueves y sábados– para atender los pleitos de los presos, actuando con el corregidor en circunstancias especiales, como eran en los delitos cuya pena podía llevar implícita la muerte o la mutilación del reo (Ibíd., "Gobierno, salubridad e higiene en Córdoba durante el siglo XV", *Las ordenanzas de limpieza de Córdoba (1498) y su proyección*, Córdoba, 1999, p.107).

<sup>134</sup> Los alcaldes mayores actuaban como jueces en materia civil, pudiendo conocer las causas criminales de las penas sólo en grado de apelación. Por ello, las ordenanzas explicitan que los alcaldes mayores no debían conocer las causas de los presos ni las de los presos fiadores hasta que fuesen a la cárcel por apelación del alcalde de justicia, bajo pena de trescientos mrs. la primera vez y seiscientos mrs. la segunda. Por otro lado, el no cumplimiento de la mencionada audiencia los miércoles y los sábados estaba penado igualmente con el pago de los correspondiente daños y costas, así como con una multa de doscientos mrs. (M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *op. cit.*, pp. 204 y 244).

<sup>135</sup> El no cumplimiento se castigaba con la restitución del doble que habían llevado y una multa de trescientos mrs. para las labores del puente mayor (Ibíd., p. 244).

<sup>136</sup> Del alguacil mayor dependían los alguaciles menores o de espada, existiendo uno por collación desde la época de los Reyes Católicos. El cargo de alguacil mayor –como señala González Jiménez– sería puramente honorífico una vez que se consolidó el régimen de corregidores durante el reinado de los Reyes Católicos, ya que éstos traían a sus propios alcaldes y alguaciles (Ibíd., pp. 201-202).

mayor<sup>137</sup>, excepto si era de noche y estaba haciendo la ronda –en cuyo caso estaba autorizado para encarcelar a los que llevasen armas o deambulasen por las calles sin llevar velas o candelas encendidas, así como a los que promoviesen alborotos o riñas- o era una hora en la que no podía localizar al alcalde, estando obligado en este último caso a llevar el preso ante el alcalde al día siguiente para que éste determinase lo que fuera más oportuno. Como encargado de hacer la ronda debía llevar siempre consigo un escribano público o notario que tomase nota de lo acaecido durante la misma<sup>138</sup>.

El alguacil mayor como responsable de los asuntos internos de la cárcel era quien nombraba a un encargado de la misma o carcelero, que sería la máxima autoridad dentro de ella<sup>139</sup>. Su obligación principal era la de “que non agrauie nin faga syn razón a los presos de prisiones desaguisadas, sy non que ponga en ellos buen recabdo con prisiones razonables”<sup>140</sup>. Para que esto fuese así se señalan las siguientes prohibiciones a los carceleros: cargar a los presos de hierros demasiado pesados para después cobrarles a buen precio el favor de quitárselos ni llevarlos a otra prisión peor y más cruel para luego aceptar dinero por sacarlos de ella<sup>141</sup>, tener taberna en la cárcel o en su casa –que se encontraba, como dijimos anteriormente, próxima a la prisión– para que beban los presos<sup>142</sup>, actuar como regatones de esparto<sup>143</sup>, permitir que los presos jugasen a la “raya, fito, cotos o dados”<sup>144</sup>, obligar a las mujeres que hilasen o trabajasen en su beneficio<sup>145</sup>, prender con o sin mandamiento de juez<sup>146</sup> y actuar de abogados de los presos, excepto si

<sup>137</sup> Si la causa era civil el alguacil solamente podía prender con mandamiento de los alcaldes mayores y ordinarios, ya que eran los que tenían competencia en este tipo de asuntos. Si la causa era de índole común o criminal la orden para encarcelar tenía que darla el alcalde de justicia, ya que éste era el que tenía la competencia en estos temas. Pero si era “con necesidad de maleficio” cualquier alcalde podía mandar que se prendiese. Las ordenanzas señalaban también los derechos que el alguacil y sus colaboradores debían percibir en el ejercicio de su cargo y el lugar –dentro o fuera de la ciudad– donde se llevase a cabo dicho prendimiento, así como los que recibían los alcaldes de la justicia por sus pesquisas (Ibíd., pp. 202, 204, 236-237 y 239).

<sup>138</sup> Ibíd., pp. 201-202, 237-238 y 241. Aunque las actas capitulares del 23 de agosto de 1497 recuerdan la necesidad de que un escribano acompañe al alguacil en su ronda nocturna, es probable que también formaran parte de la misma varios alguaciles menores, si tenemos en cuenta el casco urbano tan extenso que tenía la ciudad de Córdoba y su población en torno a los 25.000 habitantes ( Vid. sobre ello E. CABRERA MUÑOZ, “Crimen y castigo...”, pp. 26-27).

<sup>139</sup> Conocemos el nombre de varios carceleros que tuvo la prisión cordobesa durante la Baja Edad Media. El más antiguo que ha llegado hasta nosotros documentalmente es Juan Pérez (A.C.C., Caj. I, n. 395. Fechado en Córdoba, el 8 de julio de 1392).

<sup>140</sup> M. GOZÁLEZ JIMÉNEZ, *op. cit.*, p. 239.

<sup>141</sup> Si el carcelero no cumplía esta prohibición tenía que pagar cada vez doscientos mrs. para las labores del puente mayor, imponiéndole el alcalde un castigo si persistía en su actitud (Ibíd., pp. 239-240).

<sup>142</sup> Esta prohibición se hacía extensible a cualquier persona, señalando también que no podían apremiar a los presos para que compraran el vino que ellos vendían. La pena que se le imponía al carcelero por no cumplir esta ordenanza era de doscientos mrs. para la labor del puente, si era la primera vez, y de trescientos si era la segunda, así como un castigo puesto por el alcalde si continuaba incumpléndola (Ibíd., p. 240).

<sup>143</sup> El carcelero ni otra persona en nombre suyo podían vender esparto a regatería a los presos, los cuales podrían comprarlo donde quisiesen. Las penas que se le imponían por no cumplir esta normativa eran las mismas que la anterior (Ibíd., p. 240).

<sup>144</sup> Estos juegos estaban prohibidos en la cárcel porque ocasionaban muchas pérdidas a los presos; solamente se permitía “lo que fuere puesto entre ellos por guarda de la su cámara priuada”. La pena para el carcelero si no la cumplía era de doscientos mrs. la primera vez y de castigo corporal, puesto por el alcalde, la segunda (Ibíd., pp. 241-242).

<sup>145</sup> Las mujeres presas no podían hacer ningún tipo de labor para el carcelero ni para su mujer, estando penados si no cumplían esta normativa con una multa de doscientos mrs., si era la primera vez, o con un castigo corporal si volvían a incumplirla por segunda vez (Ibíd., p. 242).

<sup>146</sup> Esta normativa prohibía la costumbre que tenían los carceleros para aumentar la renta de sus carcelajes de prender sin mandamiento del juez, imponiendo penas de cien mrs. para la labor del puente cada vez que el carcelero prendiese a una persona –tanto hombre como mujer– con o sin mandamiento judicial (Ibíd., p. 243).

se hacía sin ánimo de lucro<sup>147</sup>. En cuanto a sus derechos, el carcelero podía percibir una determinada cantidad de dinero en concepto de carcelaje: cuatro mrs. por medio día de cárcel y ocho por día completo, de los cuales seis serían para él, uno para encender la lumbre y otro para la limpieza de la “priuada”. Por dicho motivo, el carcelero estaba obligado a tener lumbre en la cárcel y limpiar cada vez que fuese necesario la misma<sup>148</sup>.

Las ordenanzas de 1491 sobre el carcelero apenas tienen variación. Éste sigue siendo la máxima autoridad dentro de la cárcel y su nombramiento depende del alguacil mayor. Las condiciones que debe reunir para ostentar su cargo, sus obligaciones – la mayor parte prohibitivas– y sus derechos prácticamente se mantienen invariables respecto a las de 1435. La corrupción existente en las cárceles a fines del siglo XV llevará a incluir entre las prohibiciones –quizás la única novedad con referencia a las ordenanzas de la primera mitad de la centuria– la de no aceptar ningún soborno por parte de los presos<sup>149</sup>. Las otras prohibiciones que pesaban sobre el carcelero: abrir taberna en la cárcel o autorizar a otra persona para hacerlo, actuar como regatones de esparto, obligar a las mujeres que hilasen o hiciesen otra actividad en su favor o en el de su mujer, cargar a los presos con hierros para luego cobrarles para quitárselos<sup>150</sup>, meterlos en el calabozo para luego cobrar dinero para sacarlos, cobrar por hacer indagaciones sobre las causas que han llevado al recluso a prisión, salir de ronda con los alguaciles –especialmente durante la noche– para prender y de esta forma aumentar sus derechos de carcelaje, etc. se encontraban ya recogidas con anterioridad<sup>151</sup>.

Las obligaciones que tenía el carcelero son igualmente recogidas –en casi su totalidad– de las ordenanzas de 1435: llevar un libro de registro, impedir la entrada de limas

---

En la revisión de estas ordenanzas, realizada en 1457 por Gonzalo de Ulloa, se suprime la pena impuesta al carcelero por el incumplimiento de esta normativa (Ibíd., p. 310).

<sup>147</sup> Esta ordenanza prohibía otra costumbre de los carceleros: la de ser procuradores de los presos y participar en su defensa, ayudándoles a clarificar la causa de su detención, excepto si no se pone precio a dicha procuración. Quien demandase o acusase de esta práctica se llevaría una tercera parte de las penas impuestas por el incumplimiento de esta normativa (Ibíd., p. 243). En la revisión de estas ordenanzas, realizada –como ya se ha indicado– en 1457 por Gonzalo de Ulloa, se indica que esta normativa se cumpla excepto cuando el carcelero fuese elegido procurador de algún preso menor de veinticinco años, en cuyo caso no se aplicaría pena alguna (Ibíd., p. 310).

<sup>148</sup> Si el carcelero cobraba por encima de lo estipulado se le castigaba con la entrega al recluso del doble de lo indebidamente exigido, así como el pago de una multa para la labor del puente, que era de cincuenta mrs. las dos primeras veces y de cien, más pérdida del oficio, si volvía a ocurrir una tercera vez (Ibíd., pp. 242-243).

<sup>149</sup> El incumplimiento de esta normativa se penalizaba con cien y doscientos mrs., la primera y segunda vez respectivamente, y con el cese y un castigo corporal la tercera (A.M.C., Sección 13ª, Serie 10, n. 40, lib. 2, fol. 24r.).

<sup>150</sup> El encargado de encadenar a los presos era otro funcionario de la cárcel: el cadenero. Se conoce también el nombre de alguno de ellos, como es el caso de Juan Rodríguez de Escobar (vid. E. CABRERA MUÑOZ, “Crimen y castigo...”, p. 29).

<sup>151</sup> Las únicas variaciones se encuentran –para algunas prohibiciones– en la cuantía de las penas que se le imponen al carcelero si no cumple las normativas. Así, por ejemplo, la reincidencia por tercera vez en realizar pesquisas judiciales por su cuenta se castigaba con la pérdida del cargo (Ibíd., fol. 26r.); el cobrar por quitarles los hierros o por sacarlos del calabozo se penaba con el pago del doble “mas un real” de la cantidad indebidamente cobrada y, si era reincidente por tercera vez, se le cesaba y se le imponía un castigo corporal (Ibíd., fol. 27r.); y el salir de ronda con los alguaciles se penaba con cincuenta mrs., la primera vez, cien mrs. la segunda y el cese en el oficio la tercera, existiendo otra ordenanza que sancionaba con penas más duras –cien mrs. y veinte días de encarcelamiento, la primera vez, y la misma cantidad y abandono del cargo, la segunda– a los carceleros, alguaciles y alcaldes de justicia que apresaran a inocentes para aumentar el derecho de carcelaje (Ibíd., ff. 26rv). Vid. sobre ello A. CONTRERAS VILLAR y J. A. PÉREZ GUILLÉN, *op. cit.*, pp. 212-214.

u otros objetos cortantes, tener lumbre y hacer limpieza, impedir los juegos de azar y ejercer un máximo control sobre los presos para evitar –sobre todo– que pernoctasen fuera de la cárcel. Es, quizás, esta última la única novedad respecto a las normativas anteriores<sup>152</sup>. Las cantidades que percibía el carcelero por derecho de carcelaje, tanto si el preso pernoctaba o no en prisión, eran las mismas que las establecidas en las ordenanzas de 1435<sup>153</sup>.

Las ordenanzas de la primera mitad del siglo XV también hacen referencia al escribano de la cárcel<sup>154</sup>, cuya función era inscribir en el libro de registro al reo nada más entrar en la cárcel, percibiendo por ello dos mrs. de cada preso<sup>155</sup>. En dicho libro, al que también se refieren las ordenanzas de finales de dicha centuria, se recogía el nombre del recluso, el motivo de su encarcelamiento, el nombre de su acusador, el día de su liberación y el mandamiento por el que salía de la cárcel<sup>156</sup>.

La gran novedad de las ordenanzas de 1491 respecto a las de 1435 es la introducción en el régimen carcelario de la figura del fiel de la prisión como responsable del buen funcionamiento de la cárcel, que actuaba como “enlace o intermediario entre los presos y las autoridades concejiles”<sup>157</sup>. Este cargo era elegido –al igual que el resto de los oficiales públicos– por el concejo cordobés el veinticuatro de junio, festividad de san Juan, por un período de un año –prorrogable otro más, según decisión del propio concejo– y tenía una remuneración de dos mil mrs.<sup>158</sup>. Entre sus obligaciones figuraban las de visitar a diario la prisión, estar presente cuando se torturaba a los presos y no intervenir en las causas seguidas contra ellos. Para cumplir con estas obligaciones debía reunir ciertas cualidades personales, como eran la habilidad, la suficiencia y un recto proceder<sup>159</sup>. De esta forma se pretendía garantizar el funcionamiento de la cárcel con criterios justos y evitar cualquier tipo de irregularidades en un momento en el que “el hacinamiento, la inmundicia y la insolidaridad entre los guardianes y los presos, y la de éstos entre sí, eran características propias del sistema carcelario bajomedieval”<sup>160</sup>.

Además de estos oficiales y cargos municipales más directamente implicados en los temas de la cárcel, sabemos que a finales del siglo XV tenían obligación de visitar la prisión los veinticuatro, ya que el 6 de diciembre de 1493 los Reyes Católicos estando en Zaragoza ordenan que los veinticuatro de Córdoba visiten todos los sábados las cárceles públicas y la de la Hermandad<sup>161</sup>. Posteriormente, en 1498, con motivo de la petición que hace el cabildo municipal a los monarcas para que la cárcel de la Herman-

<sup>152</sup> Los presos solamente podían salir con licencia del alcalde, excepto si era por necesidad inexcusable, en cuyo caso iban acompañados por los guardianes. La pena que se le imponía al carcelero si no cumplía dicha normativa era de cien mrs., la primera vez, y el cese de su cargo si reincidía (A.M.C., Sección 13ª, Serie 10, n. 40, lib. 2, fol. 27r.).

<sup>153</sup> *Ibíd.*, fol. 25v.

<sup>154</sup> Conocemos el nombre de algunos escribanos que tuvo la cárcel del concejo durante la Baja Edad Media. El nombre más antiguo que se ha conservado documentalmente es el de Cristóbal Ruiz (*Resumen de las escrituras de compras de heredamientos de Albaida y Algibejo..del Archivo de Hoces...1782*, fol. 15r. Fechado en Córdoba, el 30 de enero de 1416).

<sup>155</sup> En la revisión de estas ordenanzas, realizadas en 1457, se indica que si fuese el promotor –en lugar del escribano– quien inscribiese a los presos en el libro de registro de la cárcel los dos mrs. serían para aquél y no para el escribano (M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *op. cit.*, p. 309).

<sup>156</sup> *Ibíd.*, p. 236.

<sup>157</sup> A. CONTRERAS VILLAR y J. A. PÉREZ GUILLÉN, *op. cit.*, p. 210.

<sup>158</sup> A.M.C., Sección 13, Serie 1, n. 40, lib. 2, fol. 17v.

<sup>159</sup> *Ibíd.*, fol. 16v.

<sup>160</sup> A. CONTRERAS y J. A. PÉREZ GUILLÉN, *op. cit.*, p. 211.

<sup>161</sup> Cfr. R. RAMÍREZ DE ARELLANO, *Historia de Córdoba...*, tomo IV, p. 344.

dad se traslade a la del concejo, se indica que de esta forma podrían visitar los diputados del mes, dos veinticuatro y un jurado a los presos tres veces cada semana<sup>162</sup>.

## 2. Los presos: su ingreso y estancia en la cárcel pública

Los presos, conducidos por el alguacil que hubiera efectuado el prendimiento, se inscribían en el libro de registro por el escribano, pasando a continuación a las dependencias de la cárcel, dependiendo el tipo de celda o calabozo asignado, así como su encadenamiento, de la gravedad de las inculpaciones y, posiblemente, de la generosidad con que pudiera recompensar a los encargados de la cárcel, ya que el soborno estaría prácticamente institucionalizado dentro de los muros de la prisión, como así se deduce —como hemos visto anteriormente— de las ordenanzas prohibiendo dichas actuaciones por parte del carcelero. Sus armas debían dejarlas en custodia a quien ellos quisiesen, no pudiendo el carcelero, el alguacil ni sus peones hacerse cargo de ellas, excepto si el motivo de su encarcelamiento hubiese sido por muerte o robo, en cuyo caso debían ser depositadas ante el escribano hasta que fuesen liberados<sup>163</sup>.

Los presos estaban obligados a pagar —como hemos visto anteriormente— las costas de su permanencia en la cárcel, siempre que hubiesen sido encarcelados por un mandamiento del alcalde. Si por algún motivo —ser de noche, apresamiento durante la ronda o no localizar al alcalde— eran encarcelados sin dicho mandamiento, al día siguiente cuando el preso se presentase ante el alcalde, si éste consideraba que había sido encarcelado sin razón no pagaba nada. Pero si había motivo para su encarcelamiento tenía que pagar dos mrs. al alguacil que lo había prendido —o cuatro si lo había hecho el alguacil mayor— y seis al carcelero. Si antes de ser encarcelado alguien pagaba su fianza, el preso no tenía que pagar carcelaje alguno, solamente daría dos o cuatro mrs. al alguacil dependiendo de que fuesen uno o más los fiadores del mismo<sup>164</sup>.

El preso que había sido encarcelado por deudas en la cárcel del concejo —si éstas superaban los cinco mil mrs.— o en la aduana —si era por menor cuantía—, en caso de ser pobre debía ser alimentado, al menos de pan y agua, por el que lo mandó prender hasta que fuese liberado<sup>165</sup>. Si la deuda era menor que la indicada anteriormente, dichos presos no debían ser encarcelados con los demás<sup>166</sup>. Cuando alguien fuese encarcelado a petición de otro y éste no quisiese continuar con la querrela, debía pagar el que lo hizo prender el carcelaje y la escribanía<sup>167</sup>. Los parientes y amigos de los presos, debido a la precaria situación que tendrían dentro de la cárcel, tenían completa libertad para visitarlos y llevarles comida, si bien el carcelero debía vigilar para que no se introdujera en la prisión “limas ni otros instrumentos con que puedan los presos quebrantar las prisiones”<sup>168</sup>. Una forma de ejercer la caridad con los presos consistía en atender a sus necesidades materiales mediante mandas testamentarias, como así dejó escrito en su testamento del año 1414 Juan Ruiz de Berrio, II señor de Carcabuey y veinticuatro de Cór-

<sup>162</sup> Cfr. E. CABRERA MUÑOZ, “Crimen y castigo...”, p. 28.

<sup>163</sup> M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *op. cit.*, p. 238.<sup>164</sup> *Ibíd.*, pp. 237-238,

<sup>165</sup> *Ibíd.*, p. 242. En la revisión de estas ordenanzas de 1457 se indica que esta normativa no sea guardada en lo concerniente al mantenimiento del preso, para lo cual se deberá tener en cuenta los derechos de los fueros, ordenamientos y partidas sobre este particular (*Ibíd.*, p. 310).

<sup>166</sup> *Ibíd.*, p. 242

<sup>167</sup> *Ibídem*

<sup>168</sup> El carcelero que no cumpliera con esta normativa era castigado y multado con doscientos mrs. para las labores del puente (*Ibíd.*, p. 241).

doba<sup>169</sup>. Esta costumbre se generalizaría para fines del siglo XV entre las damas de la aristocracia cordobesa<sup>170</sup>.

Las ordenanzas de 1491, en el tema de las costas que los presos tenían que pagar por su estancia en la cárcel, distinguía entre los presos encarcelados por mandato del juez o del alguacil, que si eran declarados inocentes y puestos en libertad no tenían que abonar cantidad alguna, y los que eran encarcelados por denuncia a la justicia como ejecutores de un delito, que pagaban de acuerdo con las tasas establecidas, cuya cuantía era la misma que recogía el ordenamiento de 1435<sup>171</sup>. La novedad en la normativa de los Reyes Católicos en este aspecto se encuentra en lo referente al mantenimiento de los presos pobres, que estaban exentos de cualquier pago al no disponer de medios materiales para costear su permanencia en la cárcel. Por dicho motivo, era una institución benéfica —la cofradía de los Hermanos de la Caridad— la encargada de ayudar, tanto económica como jurídicamente a dichos reclusos. Para ello contaba con las donaciones de sus miembros o de personas ajenas a la misma, ya que solicitaban limosnas exclusivamente para los presos, así como con el dinero que —en concepto de multas— pagaban los carceleros y otros oficiales de la prisión por el incumplimiento de sus obligaciones o por los abusos cometidos en sus actuaciones, estando prohibido que interviniese el carcelero en la administración y empleo de dichos fondos<sup>172</sup>.

La inactividad dentro de la cárcel se combatía con el trabajo —tejiendo esparto—, de ahí el que los carceleros no podían actuar como regatones de esparto; ello les permitiría ganar algún dinero para solucionar sus problemas económicos o los de su familia<sup>173</sup>. La venta de vino dentro del recinto carcelario sería otra de las actividades de los reclusos, ya que —como vimos anteriormente— el carcelero tenía prohibido abrir una taberna en la cárcel o autorizar a otra persona a hacerlo, si bien al ser un negocio bastante lucrativo es lógico pensar que el carcelero cedería su explotación a algún preso previo acuerdo con él para repartirse las ganancias<sup>174</sup>. Las mujeres que estuviesen encarceladas participarían también de alguna de estas labores, si bien tenían prohibido que hilasen o trabajasen para el carcelero o su mujer<sup>175</sup>. Los juegos de azar, a pesar de su prohibición —como hemos visto anteriormente—, sería posiblemente otro de los medios que tendrían los presos para combatir dicha inactividad y distraerse mientras duraba su privación de libertad.

Pero, junto a este lado más amable de la cárcel, ésta ofrecía una imagen más sórdida y dramática<sup>176</sup>. Nos referimos a la de la tortura, azotes, encadenamientos, etc., que estaban presentes en la vida cotidiana en el interior de la prisión. La tortura, a la que se acudía en todo proceso si el acusado se negaba a declarar su delito, era perfectamente legal, aunque si existía ensañamiento con el torturado, el fiel que —como hemos señala-

<sup>169</sup> R.A.H., *Colección Salazar y Castro*, M-48 (fechado en Córdoba, el 31 de mayo de 1414).

<sup>170</sup> La mayoría de ellas mandaban a los presos en su testamento “una fanega de pan cocido”. Vid. al respecto E. CABRERA MUÑOZ, “Crimen y castigo...”, p. 30.

<sup>171</sup> A.M.C., Sección 13, Serie 10, n. 40, lib. 2, fol. 27v.

<sup>172</sup> Vid. al respecto A. CONTRERAS VILLAR y J. L. PÉREZ GUILLÉN, *op. cit.*, pp. 215-216.

<sup>173</sup> M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *op. cit.*, p. 204.

<sup>174</sup> Vid. al respecto A. CONTRERAS VILLAR y J. L. PÉREZ GUILLÉN, *op. cit.*, pp. 212-213.

<sup>175</sup> M. GOZÁLEZ JIMÉNEZ, *op. cit.*, p. 242.

<sup>176</sup> Basándose en obras literarias, el profesor Gacto Fernández realizó un estudio sobre las condiciones de vida de los presos en las cárceles españolas del Antiguo Régimen. Uno de estas obras, la de Gonzalo de Céspedes y Meneses titulada *Varia fortuna del soldado Píndaro*, aunque publicada en fechas posteriores a las que se alude en este trabajo, hace referencia precisamente a la situación en la que vivían los presos en la cárcel de Córdoba (E. GACTO FERNÁNDEZ, “La vida en las cárceles españolas de la época de los Austrias”, *Historia XVI*, Extra VII, 1978, pp. 11-46).

do anteriormente— tenía la obligación de estar presente podía denunciarlo a las autoridades cordobesas<sup>177</sup>. El azotamiento de los condenados, que era muy frecuente en las cárceles de esta época<sup>178</sup>, estaba igualmente recogido en las ordenanzas de Garci Sánchez de Alvarado de 1435, donde se indica que el reo que era azotado debía pagarle tres mrs. al peón que ejecutase el castigo, no pudiendo el alguacil ni sus peones quitarle cosa alguna<sup>179</sup>. El encadenamiento de los presos fue también una práctica usual, al menos en ciertas épocas, según se deduce del ordenamiento de la cárcel, ya que era una de las prohibiciones —según vimos anteriormente— que se le imponía al carcelero, que no debía cargar a los presos de hierros demasiado pesados para después cobrarles por el favor de quitárselos. El encargado de poner los hierros —como dijimos anteriormente— era un funcionario, el cadenero, si bien las propias ordenanzas velan para que se les diera a los presos un trato razonable, ya que prohibía el uso de cornas o cepos de madera para los pies<sup>180</sup>.

Aunque el encierro de los presos debía ser total, ya que una de las obligaciones del carcelero era ejercer un estricto control sobre los mismos, la realidad era bien distinta. Por un lado, conocemos numerosos casos de reclusos encarcelados por deudas que podían salir mediante una fianza<sup>181</sup>. Por otro, sabemos que la vigilancia no era tan rígida como se podría deducir de las ordenanzas, ya que las posibilidades de salir de ella, tanto por autorización del alcalde como sobornando al carcelero, eran grandes. En caso de que se le autorizara su salida debían ir encadenados y acompañados por los guardianes<sup>182</sup>, mientras que si querían pernoctar en sus domicilios podían comprar dicho derecho<sup>183</sup>.

La vida de los presos en la cárcel, según podemos comprobar por lo señalado, no sería muy agradable, pues a la falta de libertad se unía el mal estado en que se encontraban las dependencias carcelarias, situación que a fines del siglo XV —como dijimos anteriormente— era denunciada por los propios presos y los regidores cordobeses en el cabildo municipal. La suciedad, el hacinamiento y la correspondiente falta de higiene, las lluvias, el frío, la presencia de ratas, la mala alimentación, el trato vejatorio e inhumano que recibirían algunos presos, etc. sería la causa de que muchos presos muriesen

<sup>177</sup> A.M.C., Sección 13, Serie 10, n. 40, lib. 2, fol. 17r. Vid. sobre la tortura G. MARTÍNEZ DÍAZ, “La tortura judicial en la legislación histórica española”, *A.H.D.E.*, tomo XXXIII, 1962, pp. 223-300 y F. TOMÁS Y VALIENTE, “La última etapa y la abolición de la tortura judicial en España”, *Anales de la Universidad de La Laguna*, tomo I, 1964, pp. 1-37 (separata).

<sup>178</sup> La mayor parte de los textos fija en cien el número de azotes aplicados al reo (E. CABRERA MUÑOZ, “Crimen y castigo...”, p. 32)

<sup>179</sup> M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *op. cit.*, p. 238.

<sup>180</sup> *Ibíd.*, p. 239.

<sup>181</sup> Son varios los casos de fianza que recoge la documentación. Así, en 1331, el propio cabildo municipal paga una fianza para que los carniceros salgan de la cárcel (A.C.C., Caj. W, n. 11. Fechado en Sevilla, el 20 de marzo de 1331). En 1479 varios vecinos de Córdoba salen como fiadores y receptores de unos presos de la cárcel pública, vecinos de Cañete, que habían sido encarcelados a petición de Alfonso de Toledo, receptor del pedido de la plata para los reyes, por una deuda de 61.000 mrs. que el concejo de Cañete debía pagar (A.H.P.C., A.N., Oficio 14, n. 13-58. Fechado en Córdoba, el 17 de enero de 1479). Vid. sobre este mismo tema E. CABRERA MUÑOZ, “Crimen y castigo...”, p. 30.

<sup>182</sup> Aunque en las ordenanzas se señala que los presos, en caso de salir por una necesidad inexcusable, debían ir acompañados por los guardianes, en un mandamiento de Juan II dado en 1410 manda a los alcaldes y alguaciles de Córdoba que prendan a determinadas personas que no han pagado los diezmos de pan, vino, menudos y aceite de la ciudad de Córdoba y que no los dejen salir de la cárcel, indicando que si por algún motivo tuviesen que salir “salgan con una guarda e con sus cadenas” (A.C.C., Caj. P, n. 224. Fechado en Sevilla, el 5 de diciembre de 1410).

<sup>183</sup> Vid. A. CONTRERAS VILLAR y J. A. PÉREZ GUILLÉN, *op. cit.*, p. 215.

en la misma. Por otro lado, su mal estado de conservación y las escasas y malas reparaciones que se harían de sus dependencias provocaría que fuese relativamente fácil escapar de la prisión cordobesa, a pesar del estricto control que el carcelero ejercería sobre los reclusos.

## **MEMORIA DEL CURSO ACADÉMICO 2005-2006**

---

M<sup>a</sup>. JOSÉ PORRO HERRERA  
SECRETARIA DE LA REAL ACADEMIA

---

Excmo. Sr. Director, Excmas. e Ilmas. Autoridades, Ilustre Cuerpo Académico, Señoras y Señores:

Siempre fiel a las obligaciones estatutarias de la institución que nos acoge, como Secretaria de esta Real Academia, cumplo gustosamente con la obligación de dar lectura de la Memoria Académica del curso pasado, comprensiva de las actividades más sobresalientes desarrolladas durante el mismo, el 196 de su historia.

En acto similar al que hoy realizamos, fue inaugurado el curso 2005-2006 el día 20 de octubre, finalizando en sesión solemne el jueves 22 de junio del presente año. En este período se han celebrado 48 sesiones ordinarias (ANEXO I) y 10 extraordinarias, entre las cuales una para recibir como Académico Numerario adscrito a la sección de Nobles Artes al Ilmo. Sr. D. Emilio Serrano Ortiz.

La conferencia de apertura, tras la preceptiva lectura de la memoria del curso 2004-2005 por la Sra. Secretaria Dr<sup>a</sup>. D<sup>a</sup>. María José Porro Herrera, corrió a cargo del Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Rafael Vázquez Lesmes, Académico Numerario, con una conferencia que versó sobre "Crisis financiera y endeudamiento municipal en la Córdoba del siglo XVIII". A continuación se hizo entrega de los nombramientos de los nuevos Académicos Correspondientes elegidos en el curso 2004-2005. El prf. D. Santiago Báez dio un recital de piano, tras lo cual el Excmo. Sr. Director de la Real Academia, Dr. D. Joaquín Criado Costa, declaró abierto el nuevo curso académico 2005-2006 en nombre de Su Majestad el Rey Juan Carlos I.

La Academia acogió igualmente las sesiones extraordinarias siguientes (ANEXO II):

### **SESIONES EXTRAORDINARIAS**

Día 26 de septiembre: Fuera del calendario académico, y por imperativos de la propia organización, se celebró la recepción de D. Carlos Vega como Académico Correspondiente en Boston con la asistencia de los Presidentes y Presidentas de las universidades de EE. UU. Oberlin, Weathon, Wooster, Trinity y Wellesley.

Jueves, 20 de octubre: Se celebró la sesión extraordinaria de Apertura de Curso.

El día 1 de diciembre la Real Academia homenajeó a la Constitución española de 1978.

El día 15 de diciembre tuvo lugar la tradicional sesión en honor de la Inmaculada Concepción en colaboración con la Agrupación de Hermandades y Cofradías de Córdoba.

Día 16 de marzo y el en Círculo de la Amistad se celebró la inauguración de la exposición "Miradas en sepia" sobre la vida y obra de Julio Romero de Torres.

El día 23 de marzo estuvo dedicado a celebrar el Día Mundial del Teatro, organizado por el Instituto de Estudios Escénicos, con la actuación de varios Académicos y Académicas que interpretaron fragmentos dramáticos escogidos.

El día 21 de mayo el cuerpo académico asistió a los actos organizados para conmemorar el Día de Góngora en el aniversario de su muerte, contando para esta ocasión con la coordinación de los responsables del Instituto de Estudios Gongorinos, para lo que se solicitó la colaboración del cabildo catedralicio en los actos que tuvieron como escenario la S. Iglesia Catedral, y la de la Fundación Miguel Castillejo que ofreció su casa-palacio como marco de las conferencias programadas y la lectura poética realizada por el poeta gaditano Carlos Murciano, según programa detallado.

El día 2 de junio se celebró en la sede de la Academia el Día Mundial del Medio Ambiente.

Otros actos como presentaciones de libros, en número de ocho y diversas actividades musicales como recitales musicales, de flamenco, conciertos de piano, etc. enriquecieron la vida cultural de la Academia en un curso fructífero e intenso como viene siendo habitual desde hace unos años. A ello hay que sumar las cinco sesiones habidas por la Junta Rectora, en las que se trataron asuntos propios de su competencia, se planificaron actividades y se estudiaron cuantos temas de importancia se presentaron en el normal desarrollo de la vida académica.

En general los actos celebrados han contado con la asistencia de numeroso público, según es ya costumbre, lo que satisface en extremo a cuantos conformamos el cuerpo académico.

## GESTIONES ACADÉMICAS

Entre las actividades destinadas a la gestión de la institución académica en sus más diversos campos, hay que señalar principalmente dos. La primera de ellas se asienta en la continuación de las relaciones de colaboración mediante subvenciones económicas que la Real Academia viene manteniendo con las instituciones locales cordobesas: Excmo. Ayuntamiento y Excmo. Diputación Provincial de Córdoba, y CajaSur. Es de destacar la renovación de los convenios ya existentes entre la Real Academia y el Ayuntamiento de Córdoba, la Diputación Provincial de Córdoba, la Universidad de Córdoba y la Fundación PRASA, que permiten la realización de actividades conjuntas por medio de las cuales han sido programadas y puestas en ejecución, mediante el acogimiento a las convocatorias de ayudas a actividades específicas, la programación de congresos, simposios y jornadas académicas, celebradas tanto en la sede de Córdoba como en las ofrecidas por los ayuntamientos cuando éstas tuvieron lugar fuera de la Real Academia, como en los casos de Cabra y Villanueva de Córdoba.

El otro pilar destacable es el de las numerosas actividades académicas de orden científico y cultural, dentro y fuera de la sede institucional.

En Córdoba se celebró un ciclo de conferencias conmemorativas del 75 aniversario de la muerte de Julio Romero de Torres y las Terceras y Cuartas Jornadas de Estudios Andalusíes. La descripción pormenorizada de los títulos y temas y las intervenciones correspondientes cumplieron muy satisfactoriamente con el programa previsto que aparece detallado en el ANEXO III de la presente Memoria.

El 21 de octubre la Real Academia estuvo representada en el I Congreso de la Cultura del Olivo que se celebró en Jaén, convocado por la Confederación Española de Centros de Estudios Locales (C.E.C.E.L.) En el mismo mes tuvo lugar un viaje institucional de la Real Academia a Cabra para participar en los actos de conmemoración del segundo

centenario del fallecimiento de Alcalá-Galiano; y en el mes de marzo otro a Villanueva de Córdoba para presentar las Actas de las Jornadas que se celebraron el curso anterior en dicha ciudad.

## SUBVENCIONES RECIBIDAS

No han cambiado sustancialmente las instituciones que subvencionan actividades en colaboración con la Real Academia. Damos por descontado que tanto las ayudas locales como las que trascienden al ámbito estrictamente cordobés contribuyen a atender con dignidad los gastos de funcionamiento, conservación y reparación de la sede, comunicaciones, y un largo *et caetera*. En el presente curso y tras las solicitudes pertinentes, se ha contado con las de subvenciones Cajasur, Fundación PRASA, Diputación Provincial de Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba, Ministerio de Educación y Ciencia (Secretaría de Estado de Universidades e Investigación), Junta de Andalucía (Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa: Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología), e Instituto de España -este último en forma de material informático-.

## REUNIONES DE TRABAJO

Amén de las reuniones periódicas habidas por la Junta Rectora, el Sr. Director por sí o acompañado de miembros del equipo rector ha mantenido frecuentes reuniones de trabajo, entre otros, con altos cargos de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (Secretaría General de Universidades e Investigación de la Junta de Andalucía), con el Ilmo. Sr. Director General y otros cargos de la Dirección General de Administración Local (Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía), etc.

En las entrevistas mantenidas con el Sr. Presidente y Diputado Delegado de Cultura de la Diputación, y la Sra. Alcaldesa de Córdoba se trataron asuntos relativos a la renovación de los convenios suscritos con las respectivas instituciones y en ambas visitas les fue solicitado a sus representantes un aumento de las cantidades con las que vienen subvencionando a la Real Academia.

Las reuniones mantenidas con el Mgfco. y Excmo. Sr. Rector de la UCO tuvieron como eje principal la colaboración en actividades conjuntas.

Como puede constatarse en el ANEXO correspondiente (IV) otras reuniones como las habidas con el Presidente de CajaSur y la Directora de la Obra Social y Cultural, la Delegada Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía, el Concejal Delegado de Cultura del Ayuntamiento de Córdoba y con representantes de otras instituciones -Sr. Obispo de Córdoba, Rectores y Rectoras de Universidades americanas, Directivos del Consorcio de Turismo de Córdoba, etc-, contaron entre sus objetivos prioritarios la colaboración en actividades conjuntas materializadas en acuerdos que pudieran revestir interés para los asistentes a las mismas.

Dentro de este mismo capítulo han preocupado notoriamente a los miembros de la Real Academia de Córdoba los problemas que han perdurado en relación con la realización de las obras de la Real Academia; la Comisión de Obras nombrada en su día se ha reunido periódicamente para realizar su seguimiento y ha mantenido debidamente informados de las mismas a los señores académicos. Tras reiterativas reuniones y conversaciones con los responsables culturales y de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba y de la Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía, se ha conseguido finalmente el documento que ratifica la finalización de las

catas arqueológicas y la autorización de la Delegada de Cultura para iniciar las obras solicitadas.

## **PRESENCIA DE LA REAL ACADEMIA EN ACTOS DIVERSOS**

La Real Academia ha visto consolidado y ratificado el programa de actividades académicas de cursos pasados haciéndose presente en cuantos actos académicos, institucionales, sociales y de toda índole ha sido requerida su presencia, invitaciones a las que habitualmente, y salvo causa mayor, se ha correspondido con la presencia de su Director o algún otro académico en quien el Pleno delegara. No quisiéramos abrumar con la lectura de los más de sesenta actos que han contado con representación oficial de la Academia, ni tampoco relegar a ninguno en la omisión de una relación resumida, por considerar que todos ellos merecen similar acogida y respeto por parte del cuerpo académico, por lo que su relación pormenorizada se recoge en el ANEXO V dedicado a este epígrafe.

## **VIDA ACADÉMICA**

Como venimos apuntando en Memorias de años pasados, las tradicionales sesiones ordinarias de los jueves han encontrado fructífera competencia en otras insistentemente solicitadas. Ya es habitual el que los martes estén ocupados por las sesiones del ciclo “Los martes poéticos de la Academia”, en número de cinco en el presente curso académico (ANEXO VI). Los restantes días de la semana ofrecen también actividades que fueron divulgadas mediante la programación y los medios de comunicación correspondientes. La Real Academia se enorgullece no sólo de la abundancia de actividades desarrolladas sino de la calidad de los intervinientes y la pluridisciplinariedad de los temas abordados, como puede comprobarse sin más que consultar los índices medios de asistencia de público, atraído sin lugar a dudas por el interés de los temas tratados en comunicaciones habituales o en sesiones y ciclos de conferencias y jornadas específicas, al igual que por la reconocida autoridad científica de las personas que los desarrollaron (Conferencias: ANEXO VII; Recitales poéticos y Actividades musicales: ANEXO VIII; Presentaciones de libros: ANEXO IX); y los ya citados en el ANEXO I: Ciclos de conferencias y Jornadas académicas).

## **RECEPCIÓN DE ACADÉMICOS**

Dentro de las sesiones extraordinarias y tras el proceso estatutario y reglamentario correspondiente una vez confirmada públicamente la vacante de una plaza de Académico Numerario, la Real Academia recibió el día 6 de abril al Ilmo. Sr. D. Emilio Serrano Ortiz como Académico Numerario en la Sección de Nobles Artes. El Sr. Serrano Ortiz disertó sobre “El Dibujo del antiguo y ropaje”, al que acompañó con la donación de un dibujo a carbón y tiza de su autoría.

## **ACUERDOS TOMADOS POR LA CORPORACIÓN**

El cuerpo académico ha debido tomar a lo largo de este curso numerosos acuerdos que afectaron a la Institución en diversos órdenes: de gestión administrativa y económica, de índole tecnológica y de relación y colaboración con las instituciones además de las específicamente académicas repetidamente citadas en esta memoria. Sin menoscabo de

su relación pormenorizada en los apéndices oportunos (ANEXO X), reseñamos los más relevantes en cada uno de los aspectos citados:

- A) *Acuerdos de índole económica y administrativa*

- Abonar al Ayuntamiento de Córdoba las cantidades correspondientes al Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras para la realización de obras proyectadas en la Real Academia.

- Aprobar las cuentas de ingresos y gastos de la Academia en el año 2005.

- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de la Academia para el año 2006.

- Aprobar los textos de los convenios existentes con la Diputación Provincial, Ayuntamiento de Córdoba, Fundación PRASA y CajaSur.

- Respaldo los pagos realizados a las instituciones con cargo a las subvenciones recibidas de las mismas.

- Aceptar la llegada de una empleada más para la biblioteca de la Academia tras la correcta interpretación del convenio vigente entre ésta y CajaSur.

- Prorrogar por seis meses la beca PRAEM de la UCO concedida en su día a D<sup>a</sup>. María Teresa Ruiz González y proponer como nueva becaria para el curso 2006-2007 a D<sup>a</sup>. María Nieves García Pareja.

- B) *Colaboración y relación con las instituciones*

- Apoyar en sus respectivos contenidos las solicitudes de: la Sociedad de Zooetnología (inclusión del término en el diccionario de la RAE), Ayuntamiento de Montilla (integración de la Casa-Museo "Inca Garcilaso" en la Red Andaluza de Museos), Museo PRASA-Torrecampo (solicitar la aprobación de su creación), Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (concesión de nombramiento de Hijo Adoptivo de la ciudad), Departamento de Filología Española y Teoría de la Literatura de la Universidad de Málaga (concesión de doctorado "Honoris Causa"), Academia Vélez de Guevara de Écija (actos con motivo de las Bodas de Oro de su fundación) y Centro Filarmónico Egabrense (celebración de una sesión extraordinaria en Cabra).

- Aprobar la coedición de libros con la Fundación PRASA y Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba.

- Mantener el intercambio científico con los centros ya existentes y ampliarlo a los nuevos solicitantes.

- Aprobación de la celebración y coordinación por la Real Academia de Córdoba del Congreso de Academias de Bellas Artes de España en el año 2010.

- C) *Tecnológicos*

- Continuación de la catalogación de fondos bibliográficos en la red, donde se pueden consultar por el sistema MILENIUM en colaboración con la Universidad de Córdoba.

- Aprobación de la Propuesta de Acciones Técnicas para la Biblioteca de la Academia presentada por la Directora de la Biblioteca General Universitaria para el año 2006.

- Adquisición de micrófonos inalámbricos e indicadores luminosos para marcar el límite de tiempo en las intervenciones públicas.

- Adquisición de pantallas de video.

#### - D) Académicos

Además de los citados relativos a conferencias, congresos y jornadas, se acordó también:

- Aprobación del contenido de los *Boletines* nº 148, 149 y 150.
- Aprobación del programa de actividades académicas ordinarias y extraordinarias del curso 2005-2006.
- Aceptar la propuesta de convocar y desarrollar en Córdoba la Asamblea General de la CECEL del año 2006 (28-10-2004 y 10-3-2005).
- Aprobación del programa definitivo de la LIII Asamblea General de la CECEL, y dentro del mismo, aprobación de la publicación del *Boletín de la CECEL* del año 2006 y nombramiento como comisarias de la Exposición Bibliográfica a las Académicas Sras. Porro Herrera, Padilla Mangas y Liñán Maza.
- Ratificación de los acuerdos de octubre de 1991 sobre tiempo de duración de las intervenciones en las sesiones académicas y exigencia de su cumplimiento.
- Convocatoria del Premio “José Manuel Camacho Padilla”.

#### - E) Otros

- Sobresalen entre todos los acuerdos tomados en función del desarrollo de la intervención arqueológica en la sede de la Real Academia. La Comisión de Obras ha ido dando a conocer al Pleno las distintas propuestas de actuación y finalmente el Sr. Director ha notificado la confirmación oficial de la finalización de la intervención arqueológica de urgencia.

- Se acordó solicitar la concesión del Premio Nacional de Fotografía para el Académico Correspondiente D. Juan Vacas Montoro.

- Se acordó autorizar la consulta con las debidas garantías del archivo de la antigua Comisión Provincial de Monumentos a profesores e investigadores.

Puede completarse su lectura en el ANEXO XI.

### INTERCAMBIO BIBLIOGRÁFICO Y DONACIONES VARIAS

La Real Academia ha visto incrementado considerablemente el número de peticiones de intercambio bibliográfico con instituciones diversas, lo que unido a las frecuentes donaciones de catálogos, libros, revistas, dibujos y documentos gráficos y en soporte informático, a veces en lotes significativos, ha acrecido el fondo bibliotecario y documental de nuestra institución, fondo cuya catalogación e informatización continúa su proceso encomendado por convenio preexistente entre CajaSur y la Real Academia a la experta Sra. D<sup>ª</sup>. Pilar Maldonado Mudarra.

Académicos, particulares e instituciones han hecho llegar ejemplares de sus obras, a veces en número suficiente para entregar a los Sres. Académicos, a los que hay que sumar la donación cada vez más frecuente de documentos en CD ROM de contenidos diversos –gráficos o bibliográficos-. Su relación completa figura en el ANEXO XI.

### PUBLICACIONES

Durante el presente curso han visto la luz con la coordinación de la Real Academia y el patrocinio económico de otras instituciones los *Boletines* nº 148, 149 y 150,

correspondientes a enero-junio 2005, julio-diciembre del 2005 y enero-junio del 2006 respectivamente.

- El número 6 de la Revista *Al-Mulk*.

- *Sesquicentenario del Dogma de la Inmaculada*.

- En coedición con la Fundación PRASA, ha sido editado el volumen *Córdoba y la época de Isabel la Católica*.

- En coedición con el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba se editaron las *Actas de las Jornadas de la Real Academia en Villanueva de Córdoba*.

- En coedición con Cajasur se editó el volumen *La poesía religiosa de Góngora*.

- Por iniciativa del Ilmo. Sr. Director de la Real Academia, D. Joaquín Criado Costa, con la aprobación del Pleno, ha salido de las prensas el *Anuario 2006 de la Real Academia de Córdoba*, instrumento insustituible para la actualización de la nómina académica como advertimos en el epígrafe siguiente (ANEXO XII).

## ALTAS DE ACADÉMICOS

Además del ingreso como Académico Numerario del Ilmo. Sr. D. Emilio Serrano, a la que hemos hecho referencia, la Real Academia ha admitido como Académicos Correspondientes durante el curso 2005-2006 a las siguientes personas en los lugares y fechas que se indican en el ANEJO XIII:

Dr. D. Carlos Vega, D. Antonio Bujalance Gómez, Dr. D. Andrea Romano, Dr. D. Enrique Melchor Gil, Dr. D. Enrique Baena Peña, D<sup>a</sup>. María del Carmen Liñán Maza, Dr<sup>a</sup>. D<sup>a</sup>. Sylvia Lyn Hilton, Dr<sup>a</sup>. D<sup>a</sup>. Rosa Romojaro Montero, Dr. D. Alberto León Muñoz, Dr. D. Antonio Torremocha Silva, D. Desiderio Delgado Chavarría, Dr. D. Aniceto López Fernández y Excmo. Sr. D. Juan Carlos Rodríguez Búrdalo.

## BAJAS DE ACADÉMICOS

El fallecimiento de compañeros ha acompañado igualmente la vida de la Academia durante el curso que resumimos y el sentimiento de pérdida ha estado siempre presente entre sus compañeros de corporación. A todos ellos, de los que dejamos cumplida constancia en el ANEJO XIV, les deseamos la paz eterna.

## OTROS ASUNTOS Y ACTIVIDADES

Sería prolijo relacionar cuantos asuntos jalonaron la vida académica en sus más diversos ámbitos; por considerarlos representativos de todos los demás citaremos aquellos que pueden resultar más relevantes, dejando su relación completa como en las demás ocasiones para el ANEXO XV, son entre otros:

- Visitas realizadas por los Sres. Criado Costa (Director), Mir Jordano (Censor) y la Sra. Porro Herrera (Secretaria) a los pisos amueblados en Córdoba (c/ Dr. Fleming y c/ Tomás de Aquino), dejados en herencia a la Real Academia de Córdoba por la difunta Académica Numeraria Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. María Teresa García Moreno (27-10-2005 y 2-6-2006).

- Reuniones varias de la Comisión de Obras para tratar asuntos de su competencia para los que delegó en ella el Pleno (17 y 29-11-2005 y 23 de marzo y 27 de junio del 2006).

- Préstamo y posterior devolución del cuadro "El arriate de las petunias", de Rafael Botí, cedido para su exposición en la Fundación Carlos Ambers de Madrid.

- Almuerzos de trabajo del Sr. Director de la Real Academia con autoridades varias y en diversas fechas tratar asuntos culturales: Rector y equipo rectoral de la UCO, Presidentas y Rectoras de Universidades Norteamericanas; Consejero Cultural de la Embajada de Kuwait en París para Europa Occidental, Excmo. Sr. Abdulatif Al-Bajjan; Excmo. Sr. D. Ricardo Lagos Escobar, Ex Presidente de Chile; D. Enrique Ponce, Matador de toros y D. Vicente Amigo, Guitarrista.

- Incorporación de personal auxiliar en virtud de convenios - D<sup>a</sup>. María José Caballero Muñoz (Convenio CajaSur) - o de becas- D<sup>a</sup>. Yolanda Martínez Aranda y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Ruiz Gómez (Becarias PRAEM)-.

## **INSTITUTO DE ACADEMIAS DE ANDALUCÍA**

Dentro de la actividad académica ordinaria, la Real de Córdoba, por su pertenencia al Instituto de Academias de Andalucía, tiene igualmente participación en la vida del mismo, por lo que el Excmo. Sr. Director, D. Joaquín Criado, ha estado presente en cuantos actos ha celebrado el Instituto y para los que en su día fue convocado (ANEXO XVI). En el presente curso académico recibimos la visita de los Excmos. Sres. D. Gonzalo Piédrola Angulo, Presidente, y D. Ramón Corzo Sánchez, Tesorero del Instituto.

## **INSTITUTO DE ESPAÑA**

Continúan las cordiales relaciones mantenidas entre la Real Academia de Córdoba y el Instituto de España, máximo organismo coordinador de las Reales Academias Españolas. El Instituto de España viene sufragando como en años anteriores los gastos ocasionados por los equipos informáticos de esta Academia, de lo que dejamos constancia al tratar de los agradecimientos cursados (ANEXO XVII).

## **CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CENTROS DE ESTUDIOS LOCALES, DEL C.S.I.C.**

La Academia mantuvo igualmente relaciones con la Confederación Española de Centros de Estudios Locales, del C.S.I.C., así como con todos los Centros que la conforman. Entre las decisiones del presente curso hemos de destacar el acuerdo de celebrar en Córdoba la Reunión de la CECCEL en el año actual 2006, a propuesta del Excmo. Sr. Director de la Real Academia, D. Joaquín Criado, para cuya organización se están llevando a cabo las gestiones oportunas (ANEXO XVIII).

## **VISITA DE AUTORIDADES Y PERSONALIDADES**

La prolija actividad de la Real Academia durante el presente curso sobre la que venimos insistiendo ha motivado la asistencia de autoridades y personalidades relevantes –algunos en reiteradas ocasiones- que honraron con su presencia los actos celebrados. También la programación de ciclos de conferencias y jornadas aludidas más arriba atrajeron a relevantes personalidades y numeroso público, viéndose así cumplido otro de los objetivos propuestos por la Academia, lo cual sirve a su vez de estímulo a sus miembros para seguir trabajando en el camino emprendido. La nómina de egregios visitantes que tuvieron a bien acompañarnos puede consultarse en el ANEXO XIX.

## AGRADECIMIENTOS Y FELICITACIONES

Pero la vida de la Real Academia de Córdoba no se limitó a la puesta en marcha de actividades ya fueran de carácter habitual, ya ocasionadas por circunstancias excepcionales, y a la gustosa asistencia institucional a los fastos para los que fue solicitada su presencia. Junto a ello, sin duda lo más notorio públicamente, existe una labor continua y en ocasiones apenas perceptible de académicos y personas que sin serlo ayudan desinteresadamente y con gran eficacia desde sus puestos de responsabilidad a facilitar gestiones necesarias, bien sea en asuntos de carácter académico, bien de carácter administrativo, económico o jurídico, unas veces cediendo sus instalaciones para la celebración de determinados actos (Cabildo Catedral y Fundación Miguel Castillejo), otras poniendo jurídicamente en orden asuntos de interés como los trámites prolijos de aceptación y seguimiento de lo consignado en el testamento de D<sup>a</sup>. María Teresa García Moreno (Académicos Numerarios Sres. Mir Jordano, Manzano Solano, Criado Costa y Porro Herrera), el seguimiento de las obras en la sede de la Academia (Académicos Criado Costa, Mir Jordano, Manzano Solano, Cosano Moyano, Murillo Redondo) o participando y colaborando generosamente la propia Academia en eventos importantes como la exposición “Miradas en sepia” sobre Julio Romero de Torres. Creemos de justicia hacer mención de todos ellos en el ANEXO XX de esta Memoria al igual que lo hacemos con las numerosas felicitaciones que el Pleno Académico ha considerado oportuno cursar en numerosas ocasiones a instituciones y personas, bien por sus éxitos individuales, bien por considerar que de alguna manera sus actividades trascendían lo puramente personal, redundando con ello en la institución académica (ANEXO XXI).

## CONCLUSIÓN

Y así llegamos al 22 de junio del año 2006 en que la Real Academia celebró la sesión solemne de clausura de curso. Previamente el Pleno había acordado por unanimidad que la misma estuviera dedicada en la presente ocasión a homenajear a la Académica Numeraria Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Ana María Vicent Zaragoza, preclaro miembro de la Institución que desde su temprano ingreso en la misma en tiempos de difícil reconocimiento profesional para las mujeres que ocupaban cargos de gestión, no ha escatimado ocasión de ensalzar y honrar a la Academia a la que tantos años lleva sirviendo, Academia tradicionalmente abierta a los cambios sociales y que no vaciló en incluirla tempranamente entre sus miembros. En el acto de clausura D<sup>a</sup>. Ana María Vicent sólo pudo estar presente con su corazón por impedírselo la enfermedad. El acto continuó con una conferencia sobre la “Correspondencia de Domínguez Ortiz a Gómez Crespo” por el Ilmo. Sr. Dr. D. José Cosano Moyano, Académico Numerario, siguiendo la *laudatio* de la homenajead a cargo del Académico Numerario Ilmo. Sr. D. Rafael Mir Jordano y un recital de piano por D. Andrés C. Manchado López. El Excmo. Sr. Director de la Real Academia de Córdoba, Dr. D. Joaquín Criado Costa, resumió brevemente la actividad del curso que terminaba, reconociendo los esfuerzos realizados por sus miembros, transmitiendo su agradecimiento a las instituciones que siguen confiando en las seculares tareas académicas y exhortando a la concordia y la paz de la humanidad, tras lo cual dio por clausurado el curso en nombre de Su Majestad el Rey D. Juan Carlos I.

The University of Chicago Press is pleased to announce the publication of the first volume in the series, 'The History of the United States' by James M. Smith. This volume provides a comprehensive overview of the nation's history from its founding to the present day. It covers the political, social, and economic developments that have shaped the United States into the world's leading superpower. The book is written in a clear and engaging style, making it accessible to a wide range of readers. It is an essential read for anyone interested in the history of the United States.

REVIEWS

The first volume in the series, 'The History of the United States' by James M. Smith, is a masterpiece of historical scholarship. It provides a comprehensive and accessible overview of the nation's history from its founding to the present day. The book is written in a clear and engaging style, making it accessible to a wide range of readers. It is an essential read for anyone interested in the history of the United States. The author's expertise and attention to detail are evident throughout the work, which offers a nuanced and balanced perspective on the country's development. This volume is a must-read for students, scholars, and general readers alike.

## ANEXOS

## ANEXO I

## A) ASISTENCIA A LAS SESIONES ORDINARIAS

Fecha:	Académicos:		Público:
	Numerarios:	Correspondientes:	
15-10-05.	12	22	200
27-10-05.	15	12	080
03-11-05.	17	14	050
08-11-05.	02	07	040
09-11-05.	04	09	040
10-11-05.	17	14	080
14-11-05.	06	04	050
15-11-05.	04	05	030
16-11-05.	01	04	020
17-11-05.	13	19	050
23-11-05.	02	00	025
24-11-05.	12	15	035
25-11-05.	07	03	080
28-11-05.	02	03	035
29-11-05.	08	06	050
13-12-05.	02	04	025
14-12-05.	03	01	040
19-12-05.	05	06	300
22-12-05.	14	12	080
12-01-06.	17	18	070
17-01-06.	03	06	050
19-01-06.	17	13	070
26-01-06.	10	18	050
02-02-06.	16	13	100
09-02-06.	15	21	140
14-02-06.	07	12	100
16-02-06.	17	16	130
23-02-06.	12	13	050
02-03-06.	15	18	050
08-03-06.	03	02	010
09-03-06.	12	09	150
17-03-06.	07	06	100
21-03-06.	02	03	040
29-03-06.	06	05	050
30-03-06.	14	15	060
20-04-06.	18	19	090
26-04-06.	05	03	035
27-04-06.	14	11	070
04-05-06.	17	00	000
11-05-06.	16	13	100

18-05-06.	06	18	060
21-05-06.	12	13	100
01-06-06.	18	17	100
05-06-06.	03	03	025
06-06-06.	03	02	020
07-06-06.	03	01	030
08-06-06.	13	12	100
12-06-06.	04	04	070
13-06-06.	03	03	050
15-06-06.	14	20	100

## B) ASISTENCIA A LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS

Fecha:	Académicos:		Público:
	Numerarios:	Correspondientes:	
26-09-05.	13	17	100
20-10-05.	22	33	150
21-10-05.	11	10	150
01-12-05.	13	11	080
15-12-05.	13	11	070
16-03-06.	17	21	750
23-03-06.	13	25	160
06-04-06.	14	18	130
02-06-06.	10	07	100
22-06-06.	14	20	100

## C) REUNIONES DE LA JUNTA RECTORA:

07-09-05.-/18-10-05.-/ 15-12-05.-/06-03-06.-/27-06-06.

## ANEXO II

### SESIONES EXTRAORDINARIAS

*Lunes 26 de septiembre:* Sesión extraordinaria y pública de presentación del Dr. D. Carlos Vega como Académico Correspondiente en Boston (Estados Unidos). Fue presentado por el Excmo. Sr. Dr. D. Joaquín Criado Costa, Director de la Academia. Leyó el trabajo titulado "De Género y géneros: Hagiografías marginales femeninas del siglo XV". Entre el numeroso público asistió el Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba (D. Eugenio Domínguez Vilches) y los Presidentes (Rectores y Rectoras) de Oberling College, Smith College, The College of Wooster, Trinity College, Wellesley College y Wheaton College, de Estados Unidos.

*Jueves 20 de octubre:* Sesión extraordinaria, pública y solemne de apertura oficial del curso 2005-2006. Leyó la Memoria del curso anterior la Ilma. Sra. Dra. D<sup>a</sup> María José Porro Herrera, Secretaria de la Corporación. Pronunció el discurso de apertura,

sobre “Crisis financiera y endeudamiento municipal en la Córdoba del siglo XVIII”, el Ilmo. Sr. D. Juan Rafael Vázquez Lesmes, Académico Numerario. Se hizo entrega de los títulos a los Académicos Correspondientes elegidos en el curso 2004-2005. El profesor D. Santiago Báez ofreció un recital de piano.

*Jueves 1 de diciembre:* Sesión extraordinaria y pública para conmemorar el 27 aniversario de la Constitución Española de 1978. El Ilmo. Sr. Dr. D. Miguel Agudo Zamora, Profesor Titular de Derecho Constitucional y Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba, pronunció una conferencia titulada “Reformas constitucionales: Conveniencia o necesidad”. Fue presentado por el Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa, Director de la Academia.

*Jueves 15 de diciembre:* Sesión extraordinaria y pública, con la colaboración de la Agrupación de Hermandades y Cofradías de Córdoba, para conmemorar el Día de la Inmaculada. Intervinieron los siguientes señores: Ilmo. Sr. Dr. D. Rafael Gómez Díaz, Vicedecano de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba (“El valor de la tradición en la Definición Dogmática de la Inmaculada”); Dr. D. Antonio Cruz Casado, Académico Correspondiente (“Don Quijote de la Mancha y los caballeros andaluces defensores de la Inmaculada Concepción”); Dr. D. Juan Díez García, Académico Correspondiente (“Sor María Jesús de Ágreda y la Inmaculada”); Ilmo. Sr. Dr. D. Ángel Fernández Dueñas, Académico Numerario (“Córdoba ante la Declaración Dogmática de la Inmaculada Concepción de María”); Ilmo. Sr. D. Pablo Moyano Llamas, Académico Numerario (“La ermita de la Concepción de Santaella”); Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Aranda Doncel, Académico Numerario (“El origen de la polémica concepcionista y su desarrollo en la Córdoba del siglo XVII”); y Excmo. Sr. Dr. D. Joaquín Criado Costa, Director de la Real Academia (clausura de la sesión).

*Jueves 16 de marzo:* Sesión extraordinaria y pública, celebrada en el Círculo de la Amistad, para inaugurar la Exposición “Miradas en sepia” sobre la vida y la obra de Julio Romero de Torres, en el 75 aniversario del pintor, organizada por el Ayuntamiento de Córdoba, la Fundación PRASA, el Círculo de la Amistad y CajaSur, con la colaboración de la Academia.

*Jueves 23 de marzo:* Sesión extraordinaria y pública para celebrar el Día Mundial del Teatro, organizada por el Instituto de Estudios Escénicos de la Academia y dedicada a la Escuela Superior de Arte Dramático de Córdoba, con el siguiente programa: 1. Presentación y dedicación del acto, por el Excmo. Sr. Dr. D. Joaquín Criado Costa (Director).- 2. “El cantar del arriero” (Serafín Adame y Adolfo Torrano), monólogo del final del primer acto, por Julio Sánchez Luque, Correspondiente.- 3. “Las cítaras colgadas de los árboles” (Antonio Gala), fragmento, por la Dra. D<sup>a</sup>. Ana Padilla Mangas (Numeraria), D<sup>a</sup>. Carmen Rodríguez Álvarez y D. Julio Alcántara de la Torre.- 4. “La prudencia en la mujer” (Tirso de Molina), escena segunda del primer acto, por D<sup>a</sup>. María del Sol Salcedo Morilla, Correspondiente.- Y 5. “El divino impaciente” (José M<sup>a</sup>. Pemán), prólogo, por el Ilmo. Sr. Dr. D. Ángel Fernández Dueñas (Numerario) y D. Julio Alcántara de la Torre.

*Jueves 6 de abril:* Sesión extraordinaria, pública y solemne, para recibir como Académico Numerario, adscrito a la Sección de Nobles Artes, al Ilmo. Sr. D. Emilio Serrano Ortiz, cuyo discurso de ingreso se tituló “El dibujo del antiguo y ropaje”. Le contestó en nombre de la Academia el Ilmo. Sr. D. Ángel Aroca Lara. El Sr. Serrano Ortiz donó a la Corporación el dibujo de su autoría “El dibujo del antiguo y ropaje”, realizado con carboncillo y tiza.

*Domingo, 21 de mayo:* Sesión extraordinaria, pública y solemne para celebrar el Día de Góngora, organizado por el Instituto de Estudios Gongorinos de la Academia,

con el siguiente programa:

*9'30 horas:* Misa por el alma del poeta en la capilla de San Bartolomé de la S.I. Catedral -donde reposan sus restos-, concelebrada por los sacerdotes académicos Monseñor D. Miguel Castillejo Gorraiz y D. Segundo Gutiérrez Domínguez, C.M.F., con homilía a cargo del primero. La Coral de la Cátedra "Ramón Medina" del Liceo Artístico y Literario, dirigida por el Ilmo. Sr. D. Luís Bedmar Encinas, interpretó las siguientes piezas: Canto de entrada: "Este es el día (coral)" de J.P. Telemann; canto interleccional: "Salmo 97"; antes del Evangelio: "Aleluya", Gregoriano; ofertorio: "Radiando su fulgor", de Luís Irruarízaga; comunión: "Pan divino, gracioso", de Francisco Guerrero; y canto final: "Aleluya de *El Mesías*", de G.F. Haendel.

*10'30 horas:* Ofrenda poética a la memoria de D. Luís de Góngora, a cargo de la Académica Correspondiente y poetisa D<sup>a</sup> María Rosal Nadales, tras depositar el Sr. Criado Costa (Director de la Academia) un centro de claveles rojos en el arca que guarda los restos mortales de Góngora.

*11 horas:* Desayuno, por invitación de la Academia, en la Casa de los Alvear, de la calle Manríquez, servido por la empresa del Palacio de Congresos y Exposiciones.

*12'30 horas:* Acto académico en la sede de la Fundación Miguel Castillejo (Plaza de las Doblas, 1):

- Palabras de recibimiento por el Excmo. Sr. D. Miguel Castillejo Gorraiz.

- Presentación por el Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel Gahete Jurado, Académico Numerario y Director del Instituto de Estudios Gongorinos de esta Academia.

- Conferencia "Acerca del panegírico del Duque de Lerma", a cargo del Dr. D. Antonio Cruz Casado, Académico Correspondiente y Secretario del Instituto de Estudios Gongorinos.

- Conferencia sobre "Córdoba en la poesía de Luis de Góngora", a cargo de la Prof<sup>a</sup>. Dra. D<sup>a</sup> Angelina Costa Palacios, Catedrática de Literatura Española de la Universidad de Córdoba.

- Lectura poética a cargo del Excmo. Sr. D. Carlos Murciano González, Académico Correspondiente y poeta.

- Clausura del acto académico, por el Excmo. Sr. Dr. D. Joaquín Criado Costa, Director de la Real Academia.

*14'30 horas:* Almuerzo de hermandad, en el Real Círculo de la Amistad.

Asistieron a los actos unas cien personas en total, entre ellas D. Reginaldo Matala Oko (Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba) y los Académicos Sres. Criado Costa, Mir Jordano, Porro Herrera (D<sup>a</sup> María José), Gahete Jurado, Moreno Manzano, Padilla Mangas (D<sup>a</sup> Ana), Valverde Candil (D<sup>a</sup> Mercedes), Castillejo Gorraiz, Fernández Dueñas, Serrano Ortiz, Mellado Rodríguez, Bedmar Encinas (Numerarios), Cruz Casado, Fernández Pastor, Toledano Molina (D<sup>a</sup> Juana), Rosal Nadales (D<sup>a</sup> María), Hidalgo Quejo (D<sup>a</sup> Julia), Fernández Ariza (D<sup>a</sup>. María del Carmen), Cabello Jiménez, Bujalance Gómez, Gutiérrez Domínguez, Murciano González (D. Carlos), Frochoso Sánchez, Carrasco Heredia y Aguayo Egido (Correspondientes).

*Viernes 2 de junio:* Sesión extraordinaria y pública para celebrar el Día Mundial del Medio Ambiente. Intervinieron los siguientes señores:

1.- Dr. D. Aniceto López Fernández, Académico Correspondiente y Profesor de la Universidad de Córdoba, con el tema "Crónica ambiental".

2.- Dr. D. José Manuel Recio Espejo, Profesor de la Universidad de Córdoba, con el tema "Guillermo Bowles: un naturalista por la España del siglo XVIII"

3.- Excmo. Sr. Dr. D. Eugenio Domínguez Vilches, Académico Correspondiente y Rector Magfco. de la Universidad de Córdoba, con el tema "Retos ambientales del

siglo XXI”.

4.- Excmo. Sr. Dr. D. Joaquín Criado Costa, Director de la Academia, que cerró el acto.

*Jueves 22 de junio:* Sesión extraordinaria y pública para clausurar el curso 2005-2006. Se ofreció en homenaje a la Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Vicent Zaragoza, con las siguientes intervenciones:

1. Ilmo. Sr. Dr. D. José Cosano Moyano: “Correspondencia de Domínguez Ortiz a Gómez Crespo”.

2. *Laudatio* de la homenajeadada, por el Ilmo. Sr. D. Rafael Mir Jordano.

3. Recital de piano a cargo de D. Andrés C. Manchado, Catedrático del Conservatorio Superior de Música de Sevilla. Interpretó en riguroso estreno su composición “Córdoba. Paisaje sonoro”.

4. Clausura del acto y del curso 2005-2006 por el Excmo. Sr. Dr. D. Joaquín Criado Costa, Director de la Academia.

### ANEXO III

A) CICLO DE CONFERENCIAS, CONGRESOS, JORNADAS, SIMPOSIOS, REUNIONES, ETC. CELEBRADAS EN CÓRDOBA

#### 1. CICLO CONMEMORATIVO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE JULIO ROMERO DE TORRES

Se celebró en la sede de la Academia el viernes 25 de noviembre, en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Lo coordinó la Académica Numeraria Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Mercedes Valverde Candil y se pronunciaron las siguientes conferencias:

- Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Moreno Calderón, Correspondiente y Director del Conservatorio Superior de Música “Rafael Orozco” de Córdoba: “La Córdoba musical de Julio Romero de Torres”.

- Ilmo. Sr. Dr. D. José Peña González, Numerario y Catedrático de la Universidad San Pablo CEU de Madrid: “Romero de Torres, testigo de una época”.

- Dr. D. Antonio Cruz Casado, Correspondiente y Catedrático de Lengua Española y Literatura del I.E.S. “Marqués de Comares” de Lucena: “Julio Romero de Torres y sus tertulias literarias”.

- Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Mercedes Valverde Candil, Numeraria y Directora de los Museos Municipales de Córdoba: “Las últimas miradas”.

Asistieron unas ochenta personas.

#### 2. TERCERAS JORNADAS DE ESTUDIOS ANDALUSÍES

Coordinadas por el Ilmo. Sr. Dr. D. Antonio Arjona Castro, se celebraron durante los días 14, 15, 16, 28 y 29 de noviembre. Se inscribieron quince personas y la asistencia media fue de treinta y cinco.

*Lunes 14 de noviembre:*

19’30. Inauguración de las Jornadas por el Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa, Director de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes.

19’40. Dra. D<sup>a</sup> María Jesús Viguera Molíns, Catedrática de la Universidad Autónoma de Madrid y Académica Correspondiente: “Las Crónicas de al-Andalus”. Coloquio.

20’30. D. Pedro Marfil Ruiz, Académico Correspondiente y Secretario del Instituto

de Estudios Califales de la Real Academia de Córdoba: “La Basílica de San Vicente en la Mezquita Catedral de Córdoba”. Coloquio.

*Martes 15 de noviembre:*

19'30. Dr. D. Francisco Vidal Castro, Profesor Titular de la Universidad de Jaén: “La esclavitud y cautividad en al-Andalus”. Coloquio.

20'30. Dr. D. Andrés Martínez Lorca, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y Académico Correspondiente: “Al-Andalus: Primer Renacimiento en suelo europeo”. Coloquio.

*Miércoles 16 de noviembre:*

19'30. Dr. D. Rafael Frochoso Sánchez, Académico Correspondiente: “La numismática en la historia de al-Andalus”. Coloquio.

20'30. D. Antonio Torremocha Silva, Director del Museo de Algeciras: “El Estrecho de Gibraltar durante el Califato Omeya de Córdoba”. Coloquio.

*Lunes 28 de noviembre:*

19'30. Dr. D. Juan Pedro Monferrer Sala, Profesor Titular de Árabe de la Universidad de Córdoba y Académico Correspondiente: “Cristianos arabizados en Oriente y Occidente”. Coloquio.

20'30. D. Virgilio Martínez Enamorado, Académico Correspondiente: “Arqueología de la fitna de Umar ben Hafsun”. Coloquio.

*Martes 29 de noviembre:*

19'30. Ilmo. Sr. Dr. D. José Manuel Escobar Camacho, Académico Numerario: “De la Córdoba musulmana islámica a la Córdoba cristiana: Conquista, repoblación y repartimiento urbano”. Coloquio.

20'30. Ilmo. Sr. Dr. D. Antonio Arjona Castro, Académico Numerario y Director del Instituto de Estudios Califales de la Real Academia de Córdoba: “El legado médico andalusí”. Coloquio.

Clausura de las Jornadas por el Excmo. Sr. Dr. D. Joaquín Criado Costa, Director de la Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes.

### 3. CUARTAS JORNADAS DE ESTUDIOS ANDALUSÍES

Coordinadas por el Ilmo. Sr. Dr. D. Antonio Arjona Castro, se celebraron durante los días 5, 6, 7, 12 y 13 de junio. La asistencia media fue de 25 personas.

*Lunes 5 de junio:*

19'30: Inauguración de las Jornadas, por el Excmo. Sr. Dr. D. Joaquín Criado Costa, Director de la Academia.

19'40: Ilmo. Sr. Dr. D. Antonio Arjona Castro, Académico Numerario y Director del Instituto de Estudios Califales de la Real Academia: “La almunia de la Arruzafa”.

20'20: Dra. D<sup>a</sup> María Jesús Viguera Molíns, Catedrática de Lengua Árabe de la Universidad Complutense de Madrid y Académica Correspondiente: “Las almunias omeyas de Córdoba en la obra *al-Muqtabis* de Ibn Hayyan”.

*Martes 6 de junio:*

19'30: Dr. D. Antonio Fernández Puertas, Catedrático de Historia del Arte de la Universidad de Granada: “El trazado proporcional de la planta y alzado de la Mezquita de Córdoba en los siglos VIII y IX”.

20'15: D<sup>a</sup> Purificación Marineto Sánchez, Jefa del Departamento de Conservación de Museos de la Alambra y Generalife: “La decoración de los marfiles califales”.

*Miércoles 7 de junio:*

19'30: Dr. D. Jacinto Esteban Hernández Bermejo, Director del Jardín Botánico de

Córdoba: “Jardines, huertas y cultivos en la Córdoba musulmana”.

20'15: D. Rafael Frochoso Sánchez, Académico Correspondiente: “Hallazgos numismáticos en la zona periurbana de la Córdoba islámica”.

*Lunes 12 de junio:*

19'30: D. Pedro Marfil Ruiz, Académico Correspondiente: “Arqueología e historia del Alcázar de Córdoba”.

20'15: Dr. D. Juan Pedro Monferrer Sala, Profesor titular de Árabe de la Universidad de Córdoba y Académico Correspondiente: “Literatura árabe y Literatura europea”.

*Martes 13 de junio:*

19'30: Dr. D. José Roldán Cañas, Catedrático de Hidráulica de la Escuela Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes de la Universidad de Córdoba y Académico Correspondiente: “El riego en al-Andalus”.

20'15: Dr. D. Francisco Vidal Castro, Profesor titular de la Universidad de Jaén: “Normas de uso y gestión del agua en la Córdoba andalusí”.

21'00: Clausura de las Jornadas por el Excmo. Sr. Dr. D. Joaquín Criado Costa, Director de la Academia.

## B) ACTIVIDADES FUERA DE CÓRDOBA

### PRIMER CONGRESO DE LA CULTURA DEL OLIVO

Convocado por la Confederación Española de Centros de Estudios Locales (C.E.C.E.L.), el Instituto de Estudios Giennenses, el Instituto de Estudios Manchegos y esta Real Academia, se celebró en Jaén durante los días 27 al 29 de octubre de 2005.

Formó parte del Comité Organizador el Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa (Director) y fueron miembros del Comité Científico los Sres. Criado Costa y Mellado Rodríguez (Numerario y Decano de la Facultad de Filosofía y Letras).

Fueron ponentes el Ilmo. Sr. D. Joaquín Mellado Rodríguez (“El olivo y el aceite en los autores latinos”), el Ilmo. Sr. D. Wifredo Rincón García (“El olivo en el arte español”), D. Carlos Tio Saralegui (“La evolución de la P.A.C. y los acuerdos O.M.C. sobre el sector del aceite de oliva”), D. Manuel Parras Rosa (“La economía oleícola en el periodo 1986-2005: hechos y retos”), D<sup>a</sup> María Luisa Soriano Martín (“Protección fitosanitaria del olivo”), D. Francisco Pérez Jiménez (“El aceite de oliva. Un futuro lleno de expectativas sobre sus efectos beneficiosos”) y D. Francisco José Mataix Verdú (“El aceite de oliva. Un largo camino hasta su reconocimiento como alimento saludable”).

Presentan comunicaciones los Numerarios de esta Academia Ilmos. Sres. D. José Peña González (“El campo en la vida y la obra de D. Juan Valera”), D. Juan Rafael Vázquez Lesmes (“Olivos, jesuitas y molinos en la colonización carolina cordobesa”) y D. Manuel Peláez del Rosal (“Un interesante estudio del año 1840 sobre el cultivo del olivo en Priego y en Andalucía, obra de D. Pedro Alcalá Zamora”).

*Viernes 21 de octubre:* Sesión extraordinaria y pública con la colaboración de la Asociación Cultural “Dionisio Alcalá-Galiano”, celebrada en el Instituto “Aguilar y Eslava” de Cabra (Córdoba), en conmemoración del segundo centenario del fallecimiento del ilustre marino Alcalá-Galiano en la Batalla de Trafalgar. El Numerario Ilmo. Sr. Dr. D. José Peña González, Catedrático de la Universidad San Pablo CEU de Madrid, pronunció una conferencia titulada “El linaje de los Alcalá-Galiano”. Fue presentado por el Correspondiente Ilmo. Sr. Dr. D. Enrique Aguilar Gavilán, Secretario Gene-

ral de la Universidad de Córdoba. Se cerró el acto con un concierto de voz y piano a cargo de las hermanas Loles y María José Villatoro Campaña y unas palabras del Excmo. Sr. Dr. D. Joaquín Criado Costa, Director de la Academia.

#### VISITAS INSTITUCIONALES

- *Viernes 21 de octubre*: Visita a la ciudad de Cabra, a su Instituto de Enseñanza Secundaria "Aguilar y Eslava", a la Asociación Cultural "Dionisio Alcalá-Galiano" y a una exposición de maquetas de barcos abierta con motivo de las Jornadas Internacionales en memoria de Alcalá-Galiano. La Asociación ofreció una copa de vino a los asistentes.

- *Viernes 17 de marzo*: Visita a Villanueva de Córdoba, para presentar en el Ayuntamiento el libro *Villanueva de Córdoba, ayer y hoy. (Actas de las Primeras Jornadas de la Real Academia de Córdoba en Villanueva de Córdoba)*. Se ofreció una copa de vino a los asistentes en la villa de Cardeña.

#### ANEXO IV

##### OTRAS ACTIVIDADES

- Celebración en la sede de la Academia, del 13 al 16 de octubre, del XXXI Congreso Nacional de Cronistas Oficiales, presidido por el Sr. Criado Costa. Se expusieron unas cuarenta comunicaciones y asistieron numerosos Académicos.

- Congreso Internacional "IV Centenario del *Quijote*", celebrado en Lucena, del 3 al 6 de noviembre de 2005. Los Excmos. Sres. Drs. D. Joaquín Criado Costa y D. Eugenio Domínguez Vilches y el Ilmo. Sr. D. Joaquín Mellado Rodríguez, Numerarios, formaron parte del Comité de Honor. La Ilma. Sra. D<sup>a</sup> María José Porro Herrera (Numeraria), D. Antonio Cruz Casado y D<sup>a</sup> Juana Toledano Molina (Correspondientes) estuvieron integrados en la Comisión Organizadora. Esta Real Academia fue una de las entidades colaboradoras. La Sra. Porro Herrera presentó la Exposición de Artes Plásticas "En un lugar de la Mancha...", de varios autores. La Sra. Toledano Molina y el Sr. Cruz Casado presentaron sendas comunicaciones.

- Viaje de los Sres. Criado Costa (Director), Cuenca Toribio, Aguilar Gavilán, López Mora y Rodero Franganillo a Bélgica, los días 21, 22 y 23 de febrero, junto con otros señores, invitados a visitar la sede de la OTAN en Europa.

#### ANEXO V

##### ACTOS EN LOS QUE LA ACADEMIA ESTUVO REPRESENTADA

- Presentación del programa de actos del 75 aniversario de la independencia local de Cardeña (Córdoba), el 1 de julio, en el Rectorado de la Universidad de Córdoba. Asistió el Sr. Criado Costa.

- Festival flamenco nocturno, el 2 de julio, en el Santuario de Ntra. Sra. de Linares. Asistió el Sr. Criado Costa.

- Acto solemne de apertura de los Cursos de Verano "Corduba 2005" de la Universidad de Córdoba, el 18 de julio. Asistió el Sr. Criado Costa.

- Representaciones de zarzuela, el 16 y el 23 de septiembre en el Gran Teatro, dentro de la Semana Lírica organizada por la Asociación Lírica Cordobesa. Asistieron la

Sra. Porro Herrera y los Sres. Criado Costa, Moreno Manzano y otros.

- Cena en el Palacio de Viana, el 26 de septiembre, organizada por el Rectorado de la Universidad de Córdoba en honor de los Presidentes (Rectores y Rectoras) de las universidades norteamericanas que organizan el Programa de Estudios Hispánicos en Córdoba (PRESHCO). Asistieron los Sres. Criado Costa, Mellado Rodríguez, Aguilar Gavilán, Roldán Cañas y Domínguez Vilches y la Sra. Porro Herrera.

- Apertura solemne del curso 2005-2006 en la Universidad de Córdoba, el 27 de septiembre. Asistieron el Sr. Criado Costa y numerosos Académicos.

- Cena de gala en el Círculo de la Amistad, el 27 de septiembre, organizada por PRESHCO en su 25 aniversario. Asistieron el Sr. Criado Costa y numerosos Académicos Numerarios.

- Concierto de la Orquesta de Córdoba, el 28 de septiembre en el Gran Teatro, con motivo de la inauguración del curso en la Universidad de Córdoba. Asistieron el Sr. Criado Costa y numerosos Académicos.

- Apertura del curso en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba, el 30 de septiembre. Asistieron la Sra. Porro Herrera y los Sres. Criado Costa, Mellado Rodríguez, López Ontiveros, Aguilar Gavilán, Cabrera Muñoz y otros.

- Apertura del curso en el Colegio La Salle, de Córdoba, el 30 de septiembre. Asistió el Sr. Criado Costa.

- Apertura del curso en el Centro de Formación ZALIMA, el 6 de octubre. Al Sr. Criado Costa le fue impuesta la Beca de Honor del Centro.

- Almuerzo-homenaje al Excmo. Sr. D. Miguel Castillejo Gorraiz, ex-Presidente de CAJASUR, el 19 de octubre en el Círculo de la Amistad. Asistieron el Sr. Criado Costa y otros Académicos.

- Jornadas Internacionales en memoria de Alcalá-Galiano, celebradas en Cabra (Córdoba), en octubre de 2005. Asistieron el Sr. Criado Costa y numerosos Académicos.

- Misa a San Rafael en la Iglesia del Juramento, el 24 de octubre, organizada por la Hermandad de San Rafael. Asistieron los Sres. Criado Costa y Aguilar Gavilán.

- Apertura del curso 2005-2006 en la Cátedra de Flamencología de la Universidad de Córdoba, el 25 de octubre en la Facultad de Ciencias del Trabajo. Asistió el Sr. Criado Costa.

- Acto de entrega de trofeos e imposición de "Potros" de la Federación de Peñas Cordobesas, el 30 de octubre en el Centro Cultural "Osio".

- Conferencia de D. Juan José Primo Jurado sobre "Cervantes y la Batalla de Lepanto", el 3 de noviembre en la Base Militar de Cerro Muriano, y perol cordobés ofrecido por el Excmo. Sr. General Jefe de la Brigada.

- Congreso sobre el poeta Manuel Reina, convocado por la Excma. Diputación Provincial de Córdoba. Fueron ponentes los Académicos D. Francisco Aguilar Piñal ("Mi primer encuentro con Manuel Reina"), Ilmo. Sr. D. José Manuel Cuenca Toribio ("Historia y cultura en la España de Manuel Reina"), Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa ("Aspectos biográficos del premodernista Manuel Reina"), Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Ana Padilla Mangas ("Crítica genética sobre un prólogo de Galdós: el regalo de Manuel Reina") e Ilma. Sra. D<sup>a</sup> María José Porro Herrera ("*Sacrificios* de Benavente: entre el manuscrito de Reina y la publicación posterior") e intervinieron en mesas redondas los Académicos Ilmo. Sr. D. Pablo García Baena, D. Carlos Clementson Cerezo, D. Alejandro López Andrada y D<sup>a</sup> Juana Castro Muñoz.

- Acto de apertura del curso 2005-2006 del Instituto de Academias de Andalucía, celebrado el 12 de noviembre en San Fernando (Cádiz), en el Palacio de Capitanía. Asistió el Sr. Criado Costa.

- Gran Gala Final del VII Congreso Andaluz de Canción Española “Ciudad de Córdoba”, convocado por la Federación de Peñas Cordobesas, el día 13 de noviembre en el Gran Teatro. Asistieron los Sres. Criado Costa (Director), Díez García y Aguayo Egido.

- I Noche de Poesía Flamenca, organizada por la Peña Flamenca “Las Ovejas Negras”, el 19 de noviembre. Asistió el Sr. Fernández Dueñas.

- Acto solemne de entrega e imposición de las Medallas de Oro de la Ciudad de Córdoba, el 18 de noviembre en el Alcázar de los Reyes Cristianos. Asistió el Sr. Criado Costa.

- Acto conmemorativo del 27 Aniversario de la Constitución Española de 1978, en la Subdelegación del Gobierno.

- Actos de la Fiesta Colegial del Ilustre Colegio de Abogados de Lucena. Asistió el Sr. García García.

- Clausura del Curso de Otoño del Programa de Estudios Hispánicos (PRESHCO) en la Universidad de Córdoba, el 13 de diciembre en el Círculo de la Amistad. Asistieron el Sr. Criado Costa y otros Académicos.

- Reunión del Patronato de la Fundación del Colegio de Médicos de Córdoba y acto de entrega del III Premio Nacional de Investigación, el 15 de diciembre, en el Palacio de Viana. Asistió el Sr. Criado Costa.

- Presentación del libro *25 Aniversario. Coral de la Cátedra Ramón Medina del Liceo de Córdoba*, de Lourdes López Toro, por el Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa, Director de la Real Academia, el 16 de diciembre en el Círculo de la Amistad.

- Acto de inicio de la restauración y revestimiento de la Puerta del Puente Romano de Córdoba, presidido por la Sra. Ministra de Cultura y la Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, el 18 de diciembre.

- Acto de toma de posesión de cargos académicos, profesorado y personal de administración y servicios de la Universidad de Córdoba, el 22 de diciembre, en el Rectorado, y copa de vino ofrecida posteriormente en el Círculo de la Amistad. Asistieron el Sr. Criado Costa y otros Académicos.

- Presentación del libro *La Mezquita Catedral de Córdoba, Patrimonio de la Humanidad*, de Manuel Nieto Cumplido y Luís Recio Mateo, el 27 de diciembre en el Palacio de Exposiciones y Congresos. Asistió el Sr. Criado Costa.

- Actos en honor de Santo Tomás de Aquino organizados por la Universidad de Córdoba el 26 de enero. Asistieron el Sr. Criado Costa y otros Académicos.

- Cena-fiesta organizada por la Real y Fervorosa Hermandad del Stmo. Cristo y San Álvaro de Córdoba el 3 de febrero en el Hotel Los Abetos. Fue presentado el Sr. Criado Costa como pregonero de la Romería de Santo Domingo en el año 2006.

- Acto de ingreso del Excmo. Sr. D. Miguel Castillejo Gorraiz como Académico de Honor en la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, el 3 de febrero. Asistió la Sra. Valverde Candil.

- Acto cultural y copa de vino en la Base Militar de Cerro Muriano, el 3 de febrero. Asistieron los Sres. Criado Costa, Mellado Rodríguez y Domínguez Vilches.

- Presentación del libro *Felipe González: el hombre y el político*, de Alfonso Sobrado Palomares, el 3 de febrero en el Rectorado de la Universidad.

- Rueda de prensa el 1 de marzo sobre la exposición de Julio Romero de Torres. Asistieron el Sr. Director de la Academia, la Sra. Alcaldesa de Córdoba y el Sr. Presidente de CajaSur.

- Inauguración del XXII Salón Monográfico de Joyería Cordobesa (JOCAYOR 2006), el 9 de marzo, en el Parque Joyero de Córdoba.

- Presentación en Córdoba de la Fundación Corporación Tecnológica de Andalucía,

el 20 de marzo en el campus universitario de Rabanales.

- Actuación del Coro del Wellesley College, de Boston (Estados Unidos), el 22 de marzo en el Alcázar de los Reyes Cristianos.

- Conferencia sobre Medio Ambiente y su degradación, el 24 de marzo en la Base Militar de Cerro Muriano.

- Acto en la Casa de Aguilar de la Frontera en Córdoba, el 25 de marzo.

- Fiesta religiosa y almuerzo en el santuario de Santo Domingo, el 26 de marzo.

- Acto de exaltación de la Saeta, el 26 de marzo en la iglesia de los Trinitarios, organizado por la Federación de Peñas Cordobesas.

- Actuaciones del ballet del Conservatorio Profesional de Danza "Luis del Río" en homenaje a la Escuela Superior de Arte Dramático de Córdoba en el 25 aniversario de su autonomía, el 28 de marzo.

- Reunión en Sevilla, el 31 de marzo, de la Corporación Tecnológica de Andalucía, de cuya Fundación es patrono el Sr. Criado Costa.

- Pregón de Semana Santa en la Casa de Aguilar de la Frontera en Córdoba, el 31 de marzo.

- Concierto de la Orquesta "Big Band" del Conservatorio Superior de Música "Rafael Orozco" de Córdoba, el 2 de abril en el Círculo de la Amistad, dentro de los actos de la Exposición "Julio Romero de Torres. Miradas en sepia".

- Seminario sobre "Las Vanguardias Literarias en Córdoba", del 3 al 5 de abril, en la Diputación Provincial coordinado por la Prfa. Dra. D<sup>a</sup>. María José Porro Herrera, Académica Numeraria y Secretaria de la Real Academia.

- Acto de clausura del I Ciclo Formativo Empresarial, organizado por la Fundación Sánchez Ramade, el 4 de abril en el Palacio de Viana.

- Desfiles procesionales de Semana Santa, presenciados desde la tribuna de autoridades instalada en la plaza de las Tendillas.

- Pregón de la Romería de Santo Domingo, pronunciado por el Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa (Director), el 21 de abril en el Salón Liceo del Círculo de la Amistad, de Córdoba, y posterior cena en su homenaje en el mismo lugar. Asistieron numerosos Académicos.

- Romería de Santo Domingo, el 23 de abril.

- Presentación del libro de Juana Castro Muñoz *Los cuerpos oscuros*, por el Sr. Criado Costa, el 24 de abril en Villanueva de Córdoba.

- Presentación de la novela *La alquimia del unicornio*, de Antonio Rodríguez Jiménez, el 25 de abril en la Feria del Libro.

- Rueda de prensa para presentar el Congreso Internacional (Canadá, España, Francia, Bélgica) sobre *Regulación Social*, Coloquio Internacional de Córdoba, 27-29 de abril de 2006, en el Rectorado de la Universidad de Córdoba.

- Almuerzo del Sr. Criado Costa con el equipo rectoral de la Universidad de Córdoba, las primeras autoridades cordobesas y el Excmo. Sr. D. Ricardo Lagos Escobar (ex-Presidente de Chile), antes de ser investido este último como Doctor "Honoris Causa" por la Universidad de Córdoba, el 26 de abril.

- Inauguración del Congreso Internacional sobre *Regulación Social*, en la Facultad de Filosofía y Letras el 27 de abril.

- Almuerzo del Sr. Criado Costa con los organizadores, patrocinadores, etc. del Congreso Internacional sobre *Regulación Social*, el 27 de abril en un restaurante.

- Recepción por el Sr. Embajador de Canadá en España y el Sr. Presidente de la Asociación de Estudios Canadienses y posterior cóctel en el Círculo de la Amistad, el 27 de abril, con motivo del Congreso Internacional sobre *Regulación Social*. Asistieron

varios Académicos.

- Acto de entrega del Premio de Narrativa Corta “Villa de Torrecampo”, cuyo Jurado estuvo presidido por D. Joaquín Criado Costa, el 29 de abril en Torrecampo (Córdoba).

- Acto del “Pregón de las Fiestas de Mayo”, el 27 de abril, pronunciado por D. Luis Pérez Cardoso (“Luis de Córdoba”). Asistió el Sr. Fernández Dueñas.

- Sesión solemne de investidura como Doctores Honoris Causa por la Universidad de Córdoba de los Excmos. Sres. Drs. D. Carlos Alvar Ezquerro y D. Hubert Vaudry, el 3 de mayo. Asistieron el Sr. Criado Costa y otros Académicos.

- Presentación de la novela *El Gran Felton*, de Joaquín Pérez Azaústre, el 8 de mayo.

- Homenaje y entrega del Premio “Los Sabios del Toreo. Escalera del Éxito”, del Círculo Cultural Taurino Internacional a la Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Mercedes Valverde Candil, Numeraria, en Madrid el 9 de mayo.

- Actos conmemorativos de la festividad del patrón, Santo Domingo de la Calzada, de la Escuela Universitaria Politécnica de Belmez (Córdoba), el 10 de mayo.

- Recepciones de Feria de organismos e instituciones: Ayuntamiento de Córdoba, Casa de Galicia, Federación de Peñas Cordobesas, Agrupación de Hermandades y Co-fradías de Córdoba, Universidad de Córdoba, Asociación de la Prensa, Programa de Estudios Hispánicos en Córdoba (PRESHCO), etc.

- Actos de Fin de Curso del Programa de Estudios Hispánicos en Córdoba (PRESHCO), el 22 de mayo en el Círculo de la Amistad.

- Acto de presentación de los cursos de la Universidad de Verano “Corduba ’06”, en el Rectorado de la Universidad de Córdoba, el 22 de mayo.

- Reunión de gestores culturales de Córdoba, en la Delegación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Córdoba, el 23 de mayo.

- IV Congreso de Reales Academias de Bellas Artes de España, del 24 al 27 de mayo en Sevilla, convocado por la Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría.

- Becerrada de la Mujer Cordobesa, organizada por el Ayuntamiento de Córdoba, el 29 de mayo.

- Concierto de la Agrupación Musical de la Guardia Civil, el 31 de mayo en el Gran Teatro.

- XXVI Pregón de la Romería de Ntra. Sra. de los Remedios Coronada, a cargo del Correspondiente D. Francisco Peña Pérez, el 3 de junio en Aguilar de la Frontera.

- Constitución de la Fundación Córdoba Ciudad Cultural, el 7 de junio, en el Alcázar de los Reyes Cristianos.

- Reunión del Jurado del Premio Periodístico “Ciudad de Córdoba” de la Asociación de la Prensa, el 8 de junio.

- Presentación del libro *Antonio Cruz Conde y Córdoba*, de Juan José Primo Jurado, el 13 de junio en el Alcázar de los Reyes Cristianos.

- Clausura del curso de la Cátedra PRASA de Empresa Familiar, de la Universidad de Córdoba, el 14 de junio.

- Cena de los Cordobeses del Año, organizada por el Diario CÓRDOBA, el 15 de junio en el Campus de Rabanales.

- Misa y procesión del Corpus Christi, el 18 de junio.

- Clausura del curso en la Cátedra Intergeneracional “Francisco Santisteban” de la Universidad de Córdoba, el 20 de junio en los Colegios Mayores de la Asunción.

- Autos sacramentales “El Gran Teatro del Mundo” y “Los encantos de la culpa”, de

Pedro Calderón de la Barca, representados en el Patio de los Naranjos.

- Sesión necrológica de la Academia Andaluza de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente, celebrada en Córdoba el 20 de junio, en honor del Ilmo. Sr. D. Eugenio Sánchez-Ramade Villegas, presidida por el Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

- Celebración de la “Noche de los Periodistas”, con entrega del Premio “Ciudad de Córdoba”, el 22 de junio en los Jardines del Caballo Rojo.

- Fiesta Colegial del Colegio Oficial de Médicos y Reunión del Patronato de la Fundación Colegio Oficial de Médicos de Córdoba, el 30 de junio.

- XIX Festival Flamenco de la Federación de Peñas Cordobesas, el 1 de julio en el Alcázar de los Reyes Cristianos.

- Toma de posesión del Excmo. Sr. D. José Manuel Roldán Nogueras como Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba, el 6 de julio en Sevilla.

- Acto de traspaso de poderes entre el Rector cesante y el nuevo Rector de la Universidad de Córdoba, el 7 de julio en el Campus de Rabanales.

- Reunión del Patronato de la Fundación Ilustre Colegio de Médicos de Córdoba, el 13 de julio.

- Reunión de Operadores Culturales de Córdoba, el 14 de julio en la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Córdoba.

- Acto de inauguración de los Cursos de Verano “Corduba 2006” de la Universidad de Córdoba, en el Campus de Rabanales el 17 de julio.

- Presentación de un libro de Álvaro Vega, en CajaSur el 17 de julio.

- Presentación del libro *Furtivos*, de Rafael Mir Jordano, en CajaSur el 19 de julio.

## ANEXO VI

### CICLO “LOS MARTES POÉTICOS DE LA ACADEMIA”

Estuvieron coordinados por el Excmo. Sr. Dr. D. Joaquín Criado Costa, el Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel Gahete Jurado y D<sup>a</sup> Juana Castro Muñoz.

*Martes 8 de noviembre:* D. Jaime Siles Ruiz, poeta y catedrático de la Universidad de Valencia. Fue presentado por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gahete Jurado, Numerario.

*Martes 13 de diciembre:* D<sup>a</sup> Ana María Navales, poetisa. Fue presentada por D<sup>a</sup> Juana Castro Muñoz, Académica Correspondiente.

*Martes 17 de enero:* D. Rafael Guillén, poeta. Fue presentado por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gahete Jurado, Numerario.

*Martes 14 de febrero:* D. José Manuel Caballero Bonald, poeta. Fue presentado por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gahete Jurado, Numerario.

*Martes 21 de marzo:* D<sup>a</sup> Fanny Rubio, escritora, poeta y Profesora Titular de Literatura Española de la Universidad Complutense de Madrid. Fue presentada por D<sup>a</sup> Juana Castro Muñoz, Académica Correspondiente.

A todos les fue impuesta la insignia de oro con la firma de Luis de Góngora.

## ANEXO VII

### CONFERENCIAS Y DISCURSOS EN SESIONES ACADÉMICAS

- “De Género y géneros: Hagiografías marginales femeninas del siglo XV”, por el

Dr. D. Carlos Vega, Académico Correspondiente en Boston (Estados Unidos) (26-09-2005).

- “Crisis financiera y endeudamiento municipal en la Córdoba del siglo XVIII”, por el Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Rafael Vázquez Lesmes, Académico Numerario (20-10-2005).

- “El linaje de los Alcalá-Galiano”, por el Ilmo. Sr. Dr. D. José Peña González, Académico Numerario (21-10-2005).

- “Perfiles humano, jurídico y académico del notario Dr. Vicente Flórez de Quiñones”, por el Ilmo. Sr. D. Rafael Mir Jordano, Académico Numerario (27-10-2005).

- “La Córdoba logística de Claudio Marcelo”, por el Excmo. Sr. D. Joaquín Moreno Manzano, Académico Numerario (03-11-2005).

- “Semblanzas del Gran Conde de Cabra, Don Diego Fernández de Córdoba y Carrillo”, por el Excmo. Sr. D. Francisco López Becerra y Solé, Conde de Cabra y Marqués de Ayamonte, Correspondiente en Madrid (10-11-2005).

- “Defensa de los Derechos Humanos en la Primera Guerra Carlista. Las Convenciones de Elliot y Lécerro/Segura. 1833-1840”, por el Ilmo. Sr. Dr. D. Gonzalo Porras y Rodríguez de León, Correspondiente en Madrid (10-11-2005).

- “La vida en los ojos (IV): Movimientos y funciones”, por el Ilmo. Sr. Dr. D. Ángel Fernández Dueñas, Numerario (17-11-2005).

- “Desventuras y venturas del poeta jiennense Bernardo López García”, por D. Juan Jiménez Fernández, Correspondiente en Jaén (24-11-2005).

- “Necesidad de una dirección orquestal diacrónica”, por el Dr. D. Antonio Moya Tudela, Correspondiente en Madrid (24-11-2005).

- “El espacio poético”, por la Dra. D<sup>a</sup> Elsa López Rodríguez, Correspondiente en la Isla de la Palma (Canarias, 22-12-2005).

- “Yantares del *Quijote*”, por D<sup>a</sup> María del Sol Salcedo Morilla, Correspondiente en Villafranca de Córdoba (Córdoba) (22-12-2005).

- “Juan Valera y la poesía hispano-arábiga”, por el Ilmo. Sr. Dr. D. José Peña González, Académico Numerario (12-01-2006).

- “Nuevos estudios históricos del patrimonio monumental de Zuheros”, por el Ilmo. Sr. Dr. D. Antonio Arjona Castro, Académico Numerario (19-01-2006).

- Presentación y entrega a la Academia de unos cuadros de su autoría, por D. Antonio Bujalance Gómez, Correspondiente en Córdoba (26-01-2006).

- “Buscando sentido a un texto. Entre dialectos arameos y árabe medio”, por el Dr. D. Juan Pedro Monferrer Sala, Académico Correspondiente en Córdoba. (26-01-2006).

- “Cien años de *Iberia*, maravilla del piano”, por el Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Moreno Calderón, Académico Correspondiente en Córdoba (02-02-2006).

- “La exposición hispanomarroquí de Córdoba de 1946 y el poblado “moro” de la avenida de la Victoria”, por el Dr. D. José Manuel Recio Espejo, de la Universidad de Córdoba (02-02-2006).

- “Una comedia religiosa del Siglo de Oro: *Los mártires de Córdoba* (c. 1650) de Antonio de Castro, escritor bujalanceño”, por la Dra. D<sup>a</sup> Juana Toledano Molina, Académica Correspondiente en Bujalance (09-02-2006).

- “En el palazzo Vecchio”, por D<sup>a</sup> Paloma García Barranco, Académica Correspondiente en Granada (09-02-2006).

- “El Colegio Oficial de Farmacéuticos de Córdoba: Fundación y avatares hasta 1936”, por el Dr. D. José Naranjo Ramírez, Académico Correspondiente en Fernán-Núñez (16-02-2006).

- “Presentación y entrega a la Academia de su obra “Manolete en vertical”, por D<sup>a</sup> Julia Hidalgo Quejo, Académica Correspondiente. (16-02-2005).

- “La televisión: un invento (que podría ser) maravilloso”, por D. Manuel Piedrahíta Toro, Académico Correspondiente. (23-02-2006).
- “Eros y alimentación en *La Regenta*”, por la Dra. D<sup>a</sup>. María del Carmen Fernández Ariza, Académica Correspondiente (23-02-2006).
- “*El Cántico espiritual* de Juan Ramón Jiménez”, por el Dr. D. Fernando Jiménez Hernández-Pinzón, Académico Correspondiente en Moguer (Huelva). (02-03-2006).
- “Dibujo digital en Educación”, por D<sup>a</sup> Isabel Agüera Espejo-Saavedra, Académica Correspondiente en Villa del Río (Córdoba) (02-03-2006).
- “La risa: sus aspectos humanos y biológicos”, por el Dr. D. Pedro Montilla López, Correspondiente en Nueva Carteya (Córdoba) (09-03-2006).
- “Causalidad en minas y obras, masonería de Belmez a Málaga en el siglo XIX, reconocimiento de D. Leopoldo Alcántara Palacios”, por D. Antonio Daza Sánchez, Académico Correspondiente (09-03-2005).
- “Cercadillas y la arquitectura cristiana española”, por el Excmo. Sr. Dr. D. Ramón Corzo Sánchez, Académico Correspondiente en Sevilla (30-03-2006).
- “Moisés y Rómulo y Remo: entre la historia y el mito”, por el Ilmo. Sr. Dr. D. Joaquín Mellado Rodríguez, Numerario (20-04-2006).
- “Julián Marías y su idea de España”, por el Ilmo. Sr. Dr. D. José Peña González, Numerario (27-04-2006).
- “El amor a la palabra en Julián Marías”, por el Ilmo. Sr. D. Rafael Mir Jordano, Numerario (27-04-2006).
- “Nuevas vacunas para el tratamiento del asma alérgico del niño”, por el Ilmo. Sr. Dr. D. Antonio Arjona Castro, Numerario (11-05-2006).
- “Honores públicos municipales decretados por el Senado de Colonia Patricia”, por el Dr. D. Enrique Melchor Gil, Académico Correspondiente (18-05-2006).
- “El tesorillo del cortijo de La Mora de Lucena”, por D. Rafael Frochoso Sánchez, Académico Correspondiente (18-05-2006).
- “Especies amenazadas en el comercio internacional”, por la Excmo. Sra. Dra. D<sup>a</sup> Margarita A. Clemente Muñoz, Académica Correspondiente y Vicerrectora de la Universidad de Córdoba. (01-06-2006).
- “El patrimonio bibliográfico de las Bibliotecas Universitarias Españolas”, por D<sup>a</sup> María del Carmen Liñán Maza (01-06-2006).
- “La vida en los ojos (V): los ojos, espejos del alma”, por el Ilmo. Sr. Dr. D. Ángel Fernández Dueñas, Numerario (08-06-2006).
- “Cardiología regenerativa. Nuevos enfoques en el tratamiento del infarto de miocardio”, por el Dr. D. José Suárez de Lezo Cruz-Conde, Académico Correspondiente (15-06-2006).

## ANEXO VIII

### OTROS RECITALES POÉTICOS

*Jueves 15 de junio*: D. Joaquín Pérez Azaústre. Fue presentado por el Excmo. Sr. Dr. D. Joaquín Criado Costa, Director de la Academia.

### ACTIVIDADES MUSICALES

*Sábado 15 de octubre*: Recital de piano a cargo del profesor D. Antonio Cantero Mazariegos, con motivo del XXXI Congreso Nacional de Cronistas Oficiales. Inter-

pretó “Sonata en Do mayor Kv. 545 (Allegro, Andante, Rondó)”, de W. A. Mozart, “Sonata No. 14 en do # menor, op. 27 nº 2, Claro de Luna (Adagio sostenuto, Allegretto & Trío, Presto agitato)”, de L. van Beethoven, y “Nocturno Nº 20 en do # menor, op. póstumo”, de F. Chopin.

*Jueves 20 de octubre:* Recital de piano a cargo del profesor D. Santiago Báez.

*Viernes 21 de octubre:* Concierto de voz y piano a cargo de las hermanas Loles y María José Villatoro Campaña, que interpretaron, con motivo de una sesión extraordinaria celebrada en Cabra (Córdoba), “Ridente La Calma (lied), de W.A. Mozart; “Vedrai, Carino, Se Sei Buonino” (aria), de W.A. Mozart; “Josua” (aria), de G. Händel; “Dove Sono i Bei Momenti” (aria de “Las Bodas de Fígaro”), de W.A. Mozart; y “L’ultimo Sogno di Malaspina” (aria), de J.L. Greco.

*Lunes 19 de diciembre:* Concierto de villancicos por la Coral de la Cátedra Ramón Medina (dirigida por el Académico Numerario Ilmo. Sr. D. Luís Bedmar Encinas), en colaboración con el Círculo de la Amistad y con la Fundación PRASA, en el Salón Liceo del Círculo. Interpretaron tres villancicos del Renacimiento (“Verbum caro”, “No la debemos dormir” y “Dadme albricias”), tres villancicos ingleses traducidos (“La primera buena nueva”, “En lecho de paja” y “Qué Niño es éste”), “En medio del silencio” (M. Praetorius), “¡Oh luz de Dios!” (popular alemán), “Blanca Navidad” (Irvin Berlín) y tres villancicos cordobeses (“A mi niño tierno”, “El Nacimiento” y “Caído se le ha un clavel”) y “Aleluya” de Haëndel.

Al finalizar el acto se sirvió una copa de vino de la tierra, atención de la Fundación PRASA.

*Jueves 11 de mayo:* Homenaje a Mozart en el 250 aniversario de su nacimiento: “Serenata nocturna”, fragmento I (Marcia), por Aurora M<sup>a</sup> Colmenero y Helvia Ruiz, alumnas del Conservatorio Profesional de Danza “Luís del Río”, dirigidas por la Catedrática de Ballet Clásico D<sup>a</sup> Paloma García Barranco, Académica Correspondiente.

Interpretación de “Sevillanas boleras” por alumnos/as del Conservatorio Profesional de Danza “Luís del Río”, dirigidas por la Catedrática de Ballet Flamenco D<sup>a</sup> María Angélica Moyano Cuevas.

*Jueves 8 de junio:* Recital de piano a cargo del Prof. Antonio Cantero Mazariegos, Profesor del Conservatorio Profesional de Música de Linares (Jaén). Interpretó “Sonata nº 8 en do menor Op. 13 (Patética, Grave-Allegro molto e con brio, Adagio cantabile, Rondó allegro)”, de Beethoven, y “Valle d’Obermann”, de Liszt.

*Jueves 22 de junio:* Recital de piano a cargo de D. Andrés C. Manchado, Catedrático del Conservatorio Superior de Música de Sevilla. Interpretó, en riguroso estreno, su composición “Córdoba. Paisaje sonoro”.

## ANEXO IX

### PRESENTACIÓN DE LIBROS

*Viernes 14 de octubre:* Actas del XXX Congreso de la Asociación Española de Cronistas Oficiales (Torre vieja, 2005), por el Excmo. Sr. Dr. D. Joaquín Criado Costa y D. Francisco Sala Aniorte.

*Miércoles 9 de noviembre:* *Versos cautivos*, de Alfonso Cabello Jiménez, por el Correspondiente Dr. D. Antonio Cruz Casado.

*Miércoles 23 de noviembre:* *Qurtuba: 525 años de Islam*, de Manuel M. Monsell Lobo, por el Ilmo. Sr. Dr. D. Antonio Arjona Castro, Numerario.

*Miércoles 14 de diciembre:* *La verdad dormida y Aguadulce con amor*, de Luis

Maza Vielva, por D. Francisco Carrasco Heredia, Académico Correspondiente.

*Miércoles 8 de marzo: Cartas al Director. Cartas a Carol*, de Martín A. Díez Urueña, por el Correspondiente Dr. D. Fernando Jiménez Hernández-Pinzón.

*Viernes 17 de marzo: Villanueva de Córdoba, ayer y hoy. Actas de las Primeras Jornadas de la Real Academia de Córdoba en Villanueva de Córdoba*, en Villanueva de Córdoba, por el Excmo. Sr. Dr. D. Joaquín Criado Costa (Director de la Academia), D<sup>a</sup> Concepción Picón Zambrano (Concejala de Cultura de Villanueva), el Ilmo. Sr. Dr. D. Ángel Fernández Dueñas (Director de Publicaciones de la Real Academia) y D<sup>a</sup> Dolores Sánchez Moreno (Alcaldesa de Villanueva).

*Miércoles 29 de marzo: Construye tu pirámide. (Claves para pensar, vivir y soñar...)*, de Fernando Jiménez Hernández-Pinzón, por el Excmo. Sr. Dr. D. Jaime Rodríguez Sacristán, Catedrático de Psiquiatría de la Universidad de Sevilla y Presidente de la Real Academia Sevillana de Medicina y Cirugía.

*Miércoles 26 de abril: Boletines 147, 148 y 149 de la Real Academia de Córdoba, Villanueva de Córdoba, ayer y hoy. Actas de las Primeras Jornadas de la Real Academia en Villanueva de Córdoba y Córdoba y la época de Isabel la Católica*, por los Ilmos. Sres. D. Ángel Fernández Dueñas, D. Joaquín Criado Costa y D. José Cosano Moyano, respectivamente, en la Feria del Libro (27-04-2006).

## ANEXO X

### ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO

- Aprobar el contenido del número 148 del *Boletín* de la Academia (27-10-2005).
- Aceptar la propuesta del Ayuntamiento de Lucena en el sentido de que el Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa, Director, forme parte del Comité de Honor del Congreso Internacional "IV Centenario del Quijote" convocado por dicho Ayuntamiento (27-10-2005).
- Aprobar la programación académica del curso (27-10 y 22-12-2005 y 09-03, 23-03 y 27-06-2006).
- No abonar las tasas municipales por intervenciones arqueológicas (27-10-2005).
- Dar por terminada la intervención arqueológica en la sede de la Academia (27-10-2005).
- Comenzar las obras proyectadas en el inmueble (27-10-2005).
- Vaciar la planta sótano del inmueble (27-10-2005).
- Asentar el edificio sobre una plancha de piedra en el sótano y no por el sistema de micropilotes (27-10-2005).
- Actuar para la correcta conservación y exposición de la muralla romana en la planta sótano (27-10-2005).
- Congratularnos de que en la nueva etapa presidencial de CajaSur se haya interpretado correctamente el contenido del convenio vigente entre la Universidad de Córdoba, CajaSur y esta Real Academia y que en consecuencia hayan destinado a una empleada más a la Biblioteca de esta Corporación (27-10-2005).
- Celebrar en la Academia las III Jornadas de Estudios Andalusíes y aprobar la programación (03-11-2005).
- Aprobar la actividad "Los martes poéticos de la Academia" (03-11-2005).
- No reflejar en las actas, en lo sucesivo, las felicitaciones a los señores Académicos por motivos personales y/o familiares, así como tampoco por su intervención en actos organizados por la propia Academia (03 y 10-11-2005).

- Dejar constancia del pesar de la Corporación por el fallecimiento del Excmo. y Rvdmo. Sr. D. José Antonio Infantes Florido, Obispo Emérito de Córdoba y Académico Correspondiente en Sevilla (10-11-2005).
- Proponer al Pleno del Instituto de Academias de Andalucía, para las elecciones parciales del año 2005, la siguiente candidatura: Presidente, Excmo. Sr. D. Gonzalo Piédrola Angulo. Vicepresidente 1º, Excmo. Sr. D. Benito Valdés Castrillón, y Vocal Asesor Jurídico, Ilmo. Sr. D. Pedro Luis Serrera Contreras (17-11-2005).
- Aprobar el nuevo modelo de recibos para el cobro por colaboraciones prestadas a la Academia (17-11-2005).
- Abonar al Ayuntamiento de Córdoba lo que corresponda de Impuestos sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, para la realización de las obras proyectadas en la Academia (17-11-2005).
- Acceder al intercambio del *Boletín* de la Academia con el *Anuario de Estudios Mirandeses* que edita la Fundación Cultural Profesor Cantero Burgos, de Miranda de Ebro (Burgos) (24-11-2005).
- Aplicar el Artículo 24º del Reglamento de Régimen Interior, por el que causan baja varios Académicos Correspondientes (01-12-2005).
- Aprobar el contenido del número 149 del *Boletín* de la Academia (22-12-2005).
- Apoyar y tramitar la solicitud de la Sociedad Española de Zooetnología para que la Real Academia Española incluya en su Diccionario el término “Zooetnología” (22-12-2005).
- Solicitar la concesión del Premio Nacional de Fotografía al Académico Correspondiente de ésta D. Juan Vacas Montoro (22-12-2005).
- Solicitar de CajaSur que Dª Adela Redondo Écija vuelva a ser destinada a la Biblioteca de la Academia, con el fin de realizar los trabajos específicos que venía desarrollando a plena satisfacción de la Corporación académica (22-12-2005).
- Pagar por adelantado facturas y recibos que deban llevar fecha dentro del año 2005, considerándolas como pagos a cuenta (22-12-2005).
- Respalda por el Pleno la forma en que se ha justificado el gasto de las subvenciones concedidas a la Academia en el año 2005 por el Ayuntamiento de Córdoba, la Diputación Provincial de Córdoba, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (Ministerio de Educación y Ciencia) (12-01-2006).
- Acceder al intercambio bibliográfico entre la Academia y la “Biblioteca Diocesana Cordubensis” (26-01-2006).
- Aprobar el nuevo Proyecto de Obras en la sede de la Academia (02-02-2006).
- Convocar y desarrollar las IV Jornadas de Estudios Andalusíes (09-02-2006).
- Expresar la adhesión de la Academia a la solicitud del Ayuntamiento de Montilla de que la Casa Museo Inca Garcilaso se integre en la Red Andaluza de Museos (09-02-2006).
- Adquirir quinientos (500) ejemplares de bolígrafos grabados con el logotipo de la Real Academia (09-02-2006).
- Aprobar el programa provisional de la LIII Asamblea General de la C.E.C.E.L., en Córdoba (02-03, 20-04 y 27-06-2006).
- Nombrar comisarias de la Exposición Bibliográfica con motivo de la Asamblea de la C.E.C.E.L. a las Sras. Porro Herrera, Padilla Mangas y Liñán Maza. (02-03-2006).
- Publicar un número del *Boletín* de la C.E.C.E.L., correspondiente al año 2006 (02-03-2006).
- Apoyar la creación del Museo “PRASA-Torrecampo” (02-03-2006).

- Participar en la XXXIII Feria del Libro de Córdoba (02-03-2006).
- Tomar determinadas medidas ante el dictamen emitido por la Comisión de Patrimonio de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura acerca del final de la excavación arqueológica en la sede de la Academia, por considerarlo aparentemente alejado de la realidad (09-03-2006).
- Permitir a profesores e investigadores -con determinadas garantías- el uso del Archivo de la extinta de hecho Comisión Provincial de Monumentos, depositado en la Academia (23-03-2006).
- Ratificar el acuerdo tomado por el Pleno en octubre de 1991 sobre la duración de las intervenciones en la Academia y exigir su cumplimiento (23-03 y 27-06-2006).
- Celebrar una sesión extraordinaria en Cabra, a petición del Centro Filarmónico Egabrense. (23-03-2006).
- Nombrar representante de la Academia en el Jurado del Premio “Juan Valera 2005”, convocado por el Ayuntamiento de Cabra (Córdoba), al Ilmo. Sr. Dr. D. Julián García García (23-03-2006).
- Convocar el Premio “José Manuel Camacho Padilla”. (30-03-2006).
- Adquirir micrófonos inalámbricos e indicadores luminosos para marcar el límite de tiempo en las intervenciones públicas (30-03-2006).
- Prorrogar la beca PRAEM de la Universidad de Córdoba a D<sup>ña</sup> María Teresa Ruiz Gómez por seis meses con efectos a partir del día 1 de abril de 2006 y a razón de 360 euros mensuales (20-04-2006).
- Solicitar uno o dos Becarios PRAEM de la Universidad de Córdoba para el curso 2006-2007 (20-04-2006).
- Aceptar la integración de la Academia en la “tabula gratulatoria” de un libro-homenaje de la Facultad de Filosofía y Letras al Prof. Dr. D. Feliciano Delgado León, que fue Numerario de la Academia (20-04-2006).
- Aprobar las cuentas de ingresos y gastos de la Academia en el año 2005 (27-04-2006).
- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de la Academia para el año 2006 (27-04-2006).
- No incluir en el *Boletín* reseñas de libros que no sean novedades bibliográficas (27-04-2006).
- Apoyar la concesión del título de Hijo Adoptivo de la Ciudad, por el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, al Excmo. Sr. D. Tomás Marco Aragón (04-05-2006).
- Delegar en el Sr. Arjona Castro, por imposibilidad del Sr. Director, la representación de la Academia en la cena del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Andalucía (Delegación de Córdoba) el 12 de mayo con motivo de la festividad de San Isidro Labrador (04-05-2006).
- Proponer al Sr. Director para que asista el 9 de mayo en Madrid al homenaje y entrega del Premio “Los Sabios del Toreo. Homenaje Escalera del Éxito” a la Sra. Valverde Candil (04-05-2006).
- Proponer al Sr. Director para que asista en representación de la Academia a los actos organizados por la Escuela Universitaria Politécnica de Belmez con motivo de la festividad de Santo Domingo de la Calzada, su patrón (04-05-2006).
- Aprobar el texto del Convenio entre la Diputación Provincial de Córdoba y esta Real Academia para la realización conjunta de actividades en el año 2006 y autorizar expresa y plenamente al Director, Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa, para la firma del mismo y para hacer las modificaciones que se consideren oportunas (11-05-2006).
- Aprobar la Propuesta de Acciones Técnicas para la Biblioteca de la Academia

durante el año 2006, presentada por la Directora de la Biblioteca General de la Universidad de Córdoba (11-05-2006).

- Celebrar en Córdoba, en el año 2010, el Congreso de Reales Academias de Bellas Artes de España, convocado y organizado por esta Real Academia (01-06-2006).

- Manifiestar la adhesión de la Academia a la solicitud del Departamento de Filología Española II y Teoría de la Literatura de la Universidad de Málaga en el sentido de que a la poetisa y Académica Correspondiente de esta Corporación Ilma. Sra. D<sup>a</sup> María Victoria Atencia García le sea concedido el grado de “Doctor Honoris Causa” por aquella Universidad (01-06-2006).

- Coeditar con la Fundación PRASA un libro sobre la Historia de la villa cordobesa de Zuheros, del Sr. Arjona Castro (01-06-2006).

- Reparar o restaurar los sillones del salón de actos que se encuentren deteriorados (08-06-2006).

- Informar desfavorablemente la propuesta de creación de un Instituto Documental Andaluz de Literatura, presentada por la Academia de Buenas Letras de Granada (08-06-2006).

- Programar una intervención del torero D. Enrique Ponce en la Academia para el primer jueves de octubre de 2006 (08-06-2006).

- Otorgar al Director, Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa, en relación a la herencia de D<sup>a</sup>. María Teresa García Moreno, las más amplias facultades de administración respecto a los derechos y bienes que componen el caudal hereditario, tanto en cuanto a gestiones de hecho, que podrá realizar, encargar y remunerar, como a cuestiones de derecho, en los que podrá firmar en representación de la Real Academia toda clase de documentos públicos y privados. Se le otorgan las más amplias facultades de disposición respecto a los bienes muebles y cuentas corrientes bancarias o libretas de ahorro y también respecto a los inmuebles, que podrá arrendar libremente, e incluso gravar o enajenar, si bien en estos dos últimos casos deberá contar con el respaldo de la mayoría de los miembros de la Junta Rectora. La facultad para la realización de un acto conlleva la de formalizar en derecho lo que sea necesario o conveniente. (15-06-2006).

- Aprobar el contenido del número 150 del *Boletín*. (27-06-2006).

- Regular las horas de trabajo en la Academia en las sesiones de tarde. (27-06-2006).

- Continuar la actividad “Los martes poéticos de la Academia” y editar un libro sobre la misma. (27-06-2006).

- Regular la actividad de presentación de libros en la Academia. (27-06-2006).

## ANEXO XI

### DONACIONES A LA ACADEMIA

- D. Antonio Delgado: un ejemplar de su libro *Anecdotario municipal* (27-10-2005).

- Ilmo. Sr. D. Juan Fernández Cruz: un ejemplar de su libro *Zuheros: Doce meses de una vida* (27-10-2005).

- Excmo. Sr. Dr. D. Joaquín Criado Costa: varios lotes de libros en diferentes fechas.

- Ilmo. Sr. D. Manuel Gahete Jurado: un ejemplar de los números 61-62 de la revista *Ánfora Nova*, que recoge el libro *El universo luminoso de Manuel Gahete* (27-10-2005).

- Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Moreno Calderón: un ejemplar del libro de su autoría *Leo Brouwer y Córdoba* (27-10-2005).

- Asociación Cultural “Dionisio Alcalá-Galiano”, de Cabra: una medalla conmemorativa del segundo centenario de D. Dionisio Alcalá-Galiano y Alcalá-Galiano en la Batalla de Trafalgar (03-11-2005).
- D<sup>a</sup> Julia Hidalgo Quejo: ejemplares de catálogos de sus exposiciones (03-11-2005 y 01-06-2006).
- Dr. D. Francisco Aguilar Piñal: ejemplar mecanografiado de su memoria de licenciatura sobre Manuel Reina (10-11-2005).
- D. Alfonso Cabello Jiménez: dos ejemplares del libro de su autoría *Versos cautivos* (10-11-2005).
- Fundación PRASA: dos ejemplares del libro “*Tabulae Publicae*”. *Archivos municipales y documentación financiera en las ciudades de la Bética*, de Juan Francisco Rodríguez Neila, coeditado por la Fundación (17-11-2005).
- D. Antonio Torremocha Silva: un ejemplar del libro *Fundación de la Orden Mercedaria Descalza. IV Centenario (1603-2003)* y una separata de un artículo suyo en la revista *Arqueología Medieval* (24-11-2005).
- D. Blas Sánchez Dueñas: Ejemplares de las nuevas ediciones de los libros de Antonio Porras *El centro de las almas, El misterioso asesino de Potestad, Santa mujer nueva y Lourdes y el aduanero* (24-11-2005).
- D. Alfonso Gómez López: dos fotografías tamaño folio de unos Juegos Florales celebrados por la Academia en el Círculo de la Amistad hacia mediados del siglo X. (24-11-2005).
- D. Juan José Primo Jurado: un ejemplar de su libro *Teoría del séneca cordobés* (24-11-2005).
- Universidad de Córdoba: un lote de 22 libros de su fondo editorial (01-12-2005).
- D. Enrique Alcalá Ortiz: ejemplares de varios de sus libros (22-12-2005 y 27-04-2006).
- D<sup>a</sup>. Juana Castro Muñoz: un ejemplar de su libro *Los cuerpos oscuros* (12-01-2006).
- D. Martín A. Díez Urueña: ejemplares de sus libros *Cartas al Director. Cartas a Carol y La hora de Júpiter* (12-01 y 30-03-2006).
- D. Juan Pedro Monferrer Sala: un ejemplar del libro *KITÂB WA<sup>a</sup>F AL-FIRDAWS (La descripción del Paraíso)*, del que ha hecho la edición crítica (02-02-2006).
- D. Antonio Cantero Mazariegos: un disco compacto que recoge su recital de piano el día 15 de octubre de 2005 en la Academia (02-02-2006).
- D. José Burgos Serrano: quince libros de su autoría (02-02-2006).
- D. Julián García García: los diez volúmenes del libro *Scriptores latini de re métrica* (02-02-2006).
- D. Luis Reguera Arenas: un ejemplar del libro de su autoría *A la sombra de un escarnio* (09-02-2006).
- D<sup>a</sup>. Rafaela Sánchez Cano: un “dossier” con datos de la poetisa D<sup>a</sup> Rosario Vázquez Angulo, que fue Correspondiente de esta Academia en el siglo XIX (09-03-2006).
- D. Enrique Baena Peña: sendos ejemplares de los libros de su autoría *El ser y la ficción* y el estudio y la edición de los ensayos sobre Cervantes y el *Quijote* de María Zambrano (09-03-2006).
- D. Fernando Jiménez Hernández-Pinzón: un ejemplar de su libro *Construye tu pirámide. (Claves para pensar, vivir y soñar...)* (23-03-2006).
- D. Juan Palma Robles: un ejemplar de su libro *Lucena Marista* (30-03-2006).
- D. José Peña González: un ejemplar del *Libro homenaje a Iñigo Cavero Lataillade*, coordinado por el donante (30-03-2006).

- Real Hermandad de Ntra. Sra. de la Purísima Concepción de Linares: dos ejemplares del *Boletín* de la misma, año 2006. (30-03-2006).
- D<sup>a</sup> María de la Concepción Orti Alcántara: un ejemplar del libro *Guía de Córdoba y su provincia*, de Miguel Ángel Orti Belmonte (30-03-2006).
- D. Juan Vacas Montoro: dos fotografías, tituladas “Espejo de la Sultana” y “La Banda” (20-04-2006).
- Ayuntamiento de Montilla: un ejemplar de cada uno de los libros *Jornadas contadas a Montilla. El Inca Gracilaso y el mestizaje en Indias, Pensar América. Cosmovisión mesoamericana y andina, El Inca Gracilaso entre Europa y América y A propósito de Raúl Porras Barrenechea. Viejos y nuevos temas de cultura andina* (20-04-2006).
- D. Francisco de Paula Sánchez Zamorano: un ejemplar de su novela *El crepúsculo de Virbio* (20-04-2006).
- Fundación PRASA: cien ejemplares del libro *Alejandro Lerroux y la parodia de un Régimen*, de José Peña González, editado por la Fundación PRASA, para la Biblioteca y para ser distribuido entre los Académicos (04-05-2006).
- Fundación PRASA: cien ejemplares del libro *Currito*, de Félix Rodríguez Castro, editado por la Fundación, para la Biblioteca y para ser distribuido entre los Académicos (11-05-2006).
- Real Consejo de las Órdenes de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa: un ejemplar del libro *Índice genealógico de los Oficiales del Real Colegio de Artillería y matrimonios de los mismos. Promociones 1 a 16, 1765-1785* (11-05-2006).
- Asociación Cultural “Los Caños Dorados” de Fernán-Núñez: un ejemplar del libro *Antología de poetas de Fernán-Núñez*, editado por la Asociación (18-05-2006).
- D. José M<sup>a</sup> de Mena Calvo: un ejemplar de su libro *Los últimos bandoleros* (18-05-2006).
- D. Ángel Font: un lote de cuatro libros de su autoría (18-05-2006).
- D. Venancio Blanco: un ejemplar del libro *La escultura de Venancio Blanco*, de Víctor Nieto Alcaide (18-05-2006).
- D. José Antonio Morena López: un ejemplar del libro *La devoción a María en el Alto Guadalquivir*, de varios autores (01-06-2006).
- Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba: ejemplares de los números 4 (2004) de su *Boletín* (08-06-2006).
- D. Jacinto Esteban Hernández Bermejo: un ejemplar del libro *Árboles y arbustos de Al-Andalus*, del que es coautor (08-06-2006).
- Fundación PRASA: un ejemplar del libro *El liderazgo en la empresa familiar*, de J.J. Rodríguez Alcaide y M. I. Rodríguez Zapatero, editado por la Fundación. (15-06-2006).
- Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. María Teresa García Moreno, q.e.p.d.: dejó a la Academia por heredera universal (falleció el 27 de diciembre de 2003) en su testamento. Los bienes consisten esencialmente en dos pisos en Córdoba y uno en Madrid, muebles, cuadros, libros, tres pianos, ropas, objetos decorativos, etc. (15-06-2006).
- D. Segundo Gutiérrez Domínguez, C.M.F.: un ejemplar de cada uno de los libros *Segundo Gutiérrez: Una trayectoria artística envuelta en manos* (memoria de licenciatura de Mariana Moreno Torres), II tomo de *Artistas del Milenio. Anuario Europeo* y II tomo de *Artistas del siglo XXI. Guía Nacional*. (15-06-2006).
- Universidad de Córdoba: siete estanterías para libros. (Julio de 2006).
- Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, del Ministerio de Educación y Ciencia: ejemplares de la publicación que realizó con motivo de la edición del *Quijote* y los Documentos de Einstein. (Julio de 2006).

- Ayuntamiento de Córdoba, Consejo Social de la Ciudad y Caja General de Ahorros de Granada: un ejemplar del *Informe Económico y Social de la Ciudad de Córdoba* 2004. (Julio de 2006).
- Ilmo. Sr. D. Wifredo Rincón García: un nutrido lote de libros de su autoría. (Julio de 2006).
- Ayuntamiento de Córdoba: un artístico atril de pie, de hierro forjado. (27-06-2006).
- Fundación PRASA: Cien ejemplares del libro *Miradas. Jugando a perder*, de Rafael Mir Jordano. (Julio 2006).
- D<sup>a</sup>. María José Porro Herrera un ejemplar del *Catálogo de la Exposición Bibliográfica sobre el Quijote*. (Febrero, 2006).

## ANEXO XII

### PUBLICACIONES

- Nº 148 (enero-junio 2005) del *Boletín de la Real Academia de Córdoba*.
- Nº 149 (julio-diciembre 2005) del *Boletín de la Real Academia de Córdoba*.
- Nº 150 (enero-junio 2006) del *Boletín de la Real Academia de Córdoba*.
- *Anuario 2006 de la Real Academia de Córdoba*.
- Nº 6 (2<sup>a</sup> época) de la revista *Al-Mulk*.
- *Córdoba y la época de Isabel la Católica*.
- *Actas de las Jornadas de la Real Academia en Villanueva de Córdoba*.
- *La poesía religiosa de Góngora*.
- *Sesquicentenario del Dogma de la Inmaculada*.

## ANEXO XIII

### ALTAS DE ACADÉMICOS

- Ilmo. Sr. D. Emilio Serrano Ortiz, Académico Numerario adscrito a la Sección de Nobles Artes. (06-04-2006).
- Dr. D. Carlos Vega, Académico Correspondiente con residencia en Boston (EE.UU) (26-9-2005).
- D. Antonio Bujalance Gómez, Académico Correspondiente con residencia en Córdoba, adscrito a la Sección de Nobles Artes (03-11-2005).
- Dr. D. Andrea Romano, Académico Correspondiente en Messina (Sicilia, Italia) (03-11-2005).
- Dr. D. Enrique Melchor Gil, Académico Correspondiente en Hornachuelos (Córdoba) (03-11-2005).
- Dr. D. Enrique Baena Peña, Académico Correspondiente en Málaga (03-11-2005).
- D<sup>a</sup>. María del Carmen Liñán Maza, Académica Correspondiente con residencia en Córdoba, adscrita a la Sección de Bellas Letras (01-06-2006).
- Dra. D<sup>a</sup>. Sylvia Lyn Hilton, Académica Correspondiente en Algeciras (Cádiz) (04-05-2006).
- Dra. D<sup>a</sup>. Rosa Romojaro Montero, Académica Correspondiente en Algeciras (Cádiz). (04-05-2006).
- Dr. D. Alberto León Muñoz, Académico Correspondiente en Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) (04-05-2006).
- Dr. D. Antonio Torremocha Silva, Académico Correspondiente en Algeciras (Cádiz)

(04-05-2006).

- D. Desiderio Delgado Chavarría, Académico Correspondiente en Puente Genil (Córdoba) (04-05-2006).

- Dr. D. Aniceto López Fernández, Académico Correspondiente en Fuengirola (Málaga) (04-05-2006).

- Excmo. Sr. D. Juan Carlos Rodríguez Búrdalo, Académico Correspondiente en Cáceres (04-05-2006).

## ANEXO XIV

### BAJAS DE ACADÉMICOS

- Excmo. y Rvdm. Sr. Dr. D. José Antonio Infantes Florido, Obispo Emérito de Córdoba y Académico Correspondiente en Sevilla. Falleció el 6 de noviembre de 2005.

- Ilmo. Sr. Dr. D. Fernando Muñoz Ferrer, Académico Correspondiente en Cádiz. Falleció en noviembre de 2005.

- D. Antonio Rivilla Granados, Académico Correspondiente en Santaella. Artículo 24º del R.R.I. (01-12-2005).

- Dra. D<sup>a</sup>. María Luisa López Fernández, Académica Correspondiente en Villanueva del Rey. Artículo 24º del R.R.I. (01-12-2005).

- Dr. D. Blas F. Lara Pozuelo, Académico Correspondiente en Villanueva de Córdoba. Artículo 24º del R.R.I. (01-12-2005).

- Dr. D. Juan José Moreno López, Académico Correspondiente en La Rambla. Artículo 24º del R.R.I. (01-12-2005).

- D. Bienvenido Bayona Fernández, Académico Correspondiente en Quesada (Jaén). Artículo 24º del R.R.I. (01-12-2005).

- D. José Antonio Valverde Gómez, Académico Correspondiente en Sevilla. Artículo 24º del R.R.I. (01-12-2005).

- D. Álvaro Sainz y Ramírez de Saavedra, Académico Correspondiente en Madrid. Artículo 24º del R.R.I. (01-12-2005).

- Ilmo. Sr. D. Valeriano Gutiérrez Macías, Académico Correspondiente en Cáceres. Artículo 24º del R.R.I. (01-12-2005). Falleció el 7 de mayo de 2006. (11-05-2006).

- Excmo. Sr. Dr. D. Julián Marías Aguilera, Académico Correspondiente en Madrid. Falleció en diciembre de 2005 (22-12-2005).

- Dr. D. Aureliano Fernández González, Académico Correspondiente en Sevilla. Falleció en abril de 2006 (20-04-2006).

- Ilmo. Sr. D. José Chamorro Lozano, Académico Correspondiente en Jaén. Falleció en abril de 2006 (20-04-2006).

- D<sup>a</sup> María Manuela Pozo Lora, Académica Correspondiente en Jerez de la Frontera (Cádiz). Falleció el 24 de mayo de 2006 (01-06-2006).

- Excmo. Sr. Dr. D. Antonio Ruméu de Armas, Académico Correspondiente en Madrid. Falleció el 9 de junio de 2006.

## ANEXO XV

### OTROS ASUNTOS Y ACTIVIDADES

- Los Sres. Criado Costa (Director) y Mir Jordano (Censor) y la Sra. Porro Herrera (Secretaria) visitaron un piso amueblado (c/ Tomás de Aquino, nº 1, 5º) de los dejados

en herencia por la Sra. García Moreno a la Real Academia (27-10-2005).

- Realización de catas arqueológicas en la sede de la Academia, previas a las obras, en el verano de 2005 (27-10-2005).

- Incorporación a la Academia de la Becaria PRAEM D<sup>a</sup> Yolanda Martínez Aranda.(27-10-2005).

- Entrevistas del Sr. Criado Costa en Sevilla con el Ilmo. Sr. Director General de Universidades el 7 de octubre y con el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa el 10 de octubre (27-10-2005).

- Reparación de la fachada principal de la sede de la Academia, en la calle Ambrosio de Morales (27-10-2005).

- Firma del convenio con la Fundación PRASA para la realización de actividades (27-10-2005).

- Incorporación de D<sup>a</sup> María José Caballero Muñoz, funcionaria de CajaSur, el 17 de octubre, para prestar servicios en la Biblioteca de la Academia, en cumplimiento del convenio vigente entre la Universidad de Córdoba, CajaSur y esta Real Corporación (27-10-2005).

- Entrevista del Sr. Criado Costa (Director) con el Excmo. Sr. D. Juan José Asenjo Pelegrina (Obispo de Córdoba) el 24 de octubre (27-10-2005).

- Entrevista del Sr. Criado Costa (Director) con la Excmo. Sra. D<sup>a</sup> Rosa Aguilar Rivero (Alcaldesa de Córdoba) el 30 de octubre, con la que trató asuntos de la Academia (03-11-2005).

- Reuniones de la Comisión de Obras (17 y 29 de noviembre, 23 de marzo y 27 de junio).

- Presentación del libro *Memoria del 150 Aniversario del Círculo de la Amistad Liceo Artístico y Literario*, por el Sr. Criado Costa (Director), el día 27 de noviembre en el Salón Liceo del Círculo de la Amistad (01-12-2005).

- Entrevista del Sr. Criado Costa (Director) con el Ilmo. Sr. D. Juan Moreno Gutiérrez (Presidente de CajaSur) el día 5 de diciembre, con el que trató, entre otros asuntos, del futuro de las buenas relaciones entre las dos instituciones (22-12-2005).

- Entrevista del Sr. Criado Costa con D. Antonio García Uceda (Responsable de la Obra Social y Cultural de CajaSur) el día 7 de diciembre, en la que trataron de los convenios suscritos entre las dos instituciones (22-12-2005).

- Almuerzo con el personal administrativo de la Academia, el 28 de diciembre (22-12-2005).

- Repetida presencia de la Academia en los resúmenes periodísticos del año 2005 en las diversas publicaciones cordobesas (12-01-2006).

- Almuerzo del Sr. Director de la Academia con el M.I. Sr. D. Juan Moreno Gutiérrez, Presidente de CajaSur y del Cabildo de la S.I. Catedral de Córdoba (12-01-2006).

- Devolución del cuadro "El arriate de las petunias" de Rafael Botí, propiedad de la Academia, que ha sido expuesto en la Fundación Carlos de Amberes, de Madrid (12-01-2006).

- Entrevista del Sr. Director, D. Joaquín Criado Costa, con el Sr. Presidente de CAJASUR, D. Juan Moreno Gutiérrez, y con la Sra. Directora de la Obra Social y Cultural de la entidad, D<sup>a</sup> Aurora Atoche Navarro, el 24 de enero, con quienes trató de los convenios y de otros asuntos comunes a la Academia y a la Caja (26-01-2006).

- Subvención de treinta mil (30.000.-) euros concedida por la Fundación PRASA para la celebración en Córdoba de la LIII Asamblea General de la C.E.C.E.L. del C.S.I.C. en el año 2006 (26-01-2006).

- Cese de la actuación judicial sobre la herencia de la Ilma. Sra. D<sup>a</sup> María Teresa

García Moreno, q.e.p.d., a favor de la Academia (02-02-2006).

- Colaboración de la Academia en la Exposición “Miradas en sepia” sobre la vida y la obra de Julio Romero de Torres, en el Círculo de la Amistad, organizada por el Ayuntamiento de Córdoba, la Fundación PRASA, el Círculo de la Amistad y CajaSur, en el 75 aniversario de la muerte del pintor, inaugurada el 16 de marzo y abierta hasta el 16 de abril (09 y 23-03-2006).

- Almuerzo de trabajo, el 9 de marzo, del Director de la Academia con el Sr. Abdullatif Al-Baijan, Consejero Cultural de la Embajada de Kuwait en París -para Europa Occidental-, y miembros del Rectorado de la Universidad de Córdoba, en el que trataron de establecer relaciones entre la Academia y Centros de Investigación Científica kuwaitíes. El Sr. Abdullatif Al-Baijan invitó al Sr. Criado Costa a visitar Kuwait (09-03-2006).

- Gestiones realizadas por el Sr. Director para la posible conservación del yacimiento arqueológico de “La Blanca” en San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba), (09-03-2006).

- El día 10 de marzo visitaron la sede de la Academia numerosos miembros del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Córdoba, que recorrieron las instalaciones y recibieron lotes de libros y a los que el Sr. Director les explicó con medios audiovisuales el pasado, el presente y los proyectos de la Academia (09-03-2006).

- Adquisición y distribución de bolígrafos con la denominación y el logo de la Academia grabados (23-03-2006).

- Varios pregones del Sr. Criado Costa (Director) en el presente año: Romería cordobesa de Santo Domingo, Emigrantes Andaluces en Barcelona, Peñas Cordobesas, etc. (23-03-2006).

- Entrevista del Sr. Director, el 27 de marzo, con la Delegada Provincial de la Consejería de Cultura, a la que expuso los problemas surgidos en esa Delegación en relación con las obras en la sede de la Academia, problemas que la Delegada prometió resolver (30-03-2006).

- Entrevistas del Sr. Director, el 31 de marzo en Sevilla, con el Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa y con el Sr. Secretario General de Universidades, Tecnología e Investigación, con quienes trató asuntos de interés para la Academia (20-04-2006).

- Entrevista del Sr. Director, el 31 de marzo, con el Sr. Presidente de CAJASUR, en la que trataron asuntos relacionados con la Academia (20-04-2006).

- Impacto mediático, cultural y social fuera de lo común causado por la conferencia del Dr. D. Ramón Corzo Sánchez en la Academia, el 30 de marzo, sobre el yacimiento arqueológico de Cercadillas en Córdoba (20-04-2006).

- Almuerzo del trabajo del Sr. Director de la Academia con el Sr. Diputado Provincial Delegado de Cultura, el 3 de abril, en el que trataron asuntos de interés común a las dos Corporaciones (20-04-2006).

- Entrevista del Sr. Director y otros Académicos con la Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Cultura para tratar problemas surgidos con la finalización de las catas arqueológicas en la sede de la Academia (20-04-2006).

- Almuerzo del Sr. Director, de la Sra. Secretaria y el Sr. Aguilar Gavilán con el matador de toros D. Enrique Ponce y su esposa, para tratar sobre la intervención del maestro de toreo en la Academia (20-04-2006).

- Entrevista del Sr. Director con el guitarrista Vicente Amigo con el que trató sobre un concierto de guitarra del artista en la Academia (20-04-2006).

- Reunión de los tres Comisarios de la Exposición “Miradas en sepia. Julio Romero de Torres”, el 28 de abril, para cancelar todo lo relacionado con dicha exposición, que

fue un rotundo éxito en todos los aspectos y contó con más de quince mil visitantes.

- Reunión del Consorcio de Turismo de Córdoba para estudiar el Plan de Promoción y Comunicación, el 10 de mayo, a la que asistió el Sr. Criado Costa, Director de la Real Academia.

- Conferencia del Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa (Director), sobre "Política y Cultura en el siglo XIX en la vida y obra del cordobés Manuel Reina", el 12 de mayo en Sabadell (Barcelona), en la sede de la Agrupación Andaluza de San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba) en Cataluña.

- Tertulia socio-cultural del Dr. Criado Costa (Director) invitado por un colectivo de profesionales jóvenes, el 16 de mayo en el Círculo de la Amistad.

- Asamblea de la Sección de Córdoba de la Asociación Española de Amigos de los Castillos, en la Diputación Provincial el 16 de mayo. Asistió el Sr. Criado Costa.

- Ingreso del Excmo. Sr. D. Joaquín Moreno Manzano como Correspondiente en la Real Academia Hispanoamericana de Ciencias, Letras y Artes, de Cádiz, el 18 de mayo, presentado por el Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa.

- Colaboración de esta Academia con la "Vélez de Guevara" de Écija en los actos organizados con ocasión de los cincuenta años (Bodas de Oro) que cumplirá en el curso 2006-2007 la Corporación astigitana. El Sr. Criado Costa pronunciará el discurso de apertura del curso y la Sra. Valverde Candil impartirá una conferencia.

- Viaje del Sr. Director a Sevilla, el 6 de junio, para tratar asuntos de la Academia en la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Entrevista con el Ilmo. Sr. D. Francisco Trigueros, Director General de Universidades.

- Viaje del Sr. Director a Madrid, el 7 de junio, para tratar asuntos de la Academia en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (Ministerio de Educación y Ciencia).

- Selección de D<sup>a</sup> María de las Nieves García Pareja como Becaria PRAEM, de la Universidad de Córdoba, para prestar sus servicios en la Academia durante el curso 2006-2007 (08-06-2006).

- El 9 de junio de 2006 los Sres. Criado Costa (Director) y Mir Jordano (Censor) y la Sra. Porro Herrera (Secretaria) visitaron un piso amueblado (C/ Dr. Fleming, 17-3<sup>a</sup> dcha., Córdoba) de los dejados en herencia por la Sra. García Moreno a la Real Academia.

- Conferencia del Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa (Director) sobre el tema "La colaboración social de las empresas: Fundaciones", el 13 de junio, en la clausura del Curso de Postgrado en Gestión Empresarial del Centro de Formación Profesional ZALIMA, de Córdoba.

- Asistencia del Sr. Criado Costa en Sevilla a varias reuniones del Patronato de la Fundación Corporación Tecnológica de Andalucía (Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa), de la que es patrono.

- Entrevista del Sr. Criado Costa (Director) con D. Juan Moreno Gutiérrez, Presidente de CAJASUR, el 13 de junio, en la que trataron asuntos de la Academia.

- Resolución de la Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Cultura sobre la finalización de la intervención arqueológica de urgencia realizada en el emplazamiento de la Academia.

- Asistencia de los miembros de la Junta Rectora, invitados por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas, a una exposición "in situ" del Plan de Actuaciones en el Puente Romano y Entornos de la Puerta del Puente y de la Calahorra de Córdoba, el día 12 de julio.

- Realización y perfeccionamiento de la Página web de la Academia.

## ANEXO XVI

### INSTITUTO DE ACADEMIAS DE ANDALUCÍA

- Como Secretario General del Instituto de Academias de Andalucía, el Excmo. Sr. Dr. D. Joaquín Criado Costa, Director de la Academia, asistió a todas las reuniones del Pleno y de la Junta de Gobierno del Instituto.

- Asistió igualmente al acto de apertura del curso 2005-2006, celebrado el 12 de noviembre en San Fernando (Cádiz), en el que en función de su cargo leyó la Memoria del curso 2004-2005.

- Asistió también, acompañado por el Ilmo. Sr. D. Julián García García (Numerario), a los actos del Día del Instituto de Academias de Andalucía 2006, celebrado el 22 de abril en Granada.

## ANEXO XVII

### INSTITUTO DE ESPAÑA

- Como Academia Asociada al Instituto de España las relaciones con éste han sido inmejorables, como viene siendo habitual.

- El Instituto ha corrido con los gastos de mantenimiento de los equipos informáticos de la Academia en el año 2006.

- Se han enviado todas las publicaciones a la totalidad de las Academias que integran el Instituto, incluidas las Asociadas.

## ANEXO XVIII

### CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CENTROS DE ESTUDIOS LOCALES (C.E.C.E.L.) DEL C.S.I.C.

- Como Vocal de la Junta de Gobierno de la C.E.C.E.L., el Excmo. Sr. Dr. D. Joaquín Criado Costa, Director de la Academia, asistió a todas las reuniones del Pleno y de la Junta de Gobierno de la Confederación Española de Centros de Estudios Locales.

- Se han enviado todas las publicaciones a la totalidad de los Centros integrados en la C.E.C.E.L.

- El Excmo. Sr. Dr. D. Joaquín Criado Costa (Director) y el Ilmo. Sr. Dr. D. Joaquín Mellado Rodríguez (Numerario) asistieron, del 21 al 24 de septiembre de 2005, a la LII Asamblea General de la C.E.C.E.L., celebrada en Alcalá de Henares (Madrid).

- El Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa fue reelegido Vocal de la Junta de Gobierno en septiembre de 2005.

- Por acuerdo del Pleno, se celebró en Córdoba en septiembre de 2006, organizada por la Academia, la LIII Asamblea General de la C.E.C.E.L.

- El Ilmo. Sr. D. Wifredo Rincón García, Representante del C.S.I.C. en la C.E.C.E.L., visitó esta Academia el 20 de octubre, con motivo de la apertura del curso 2005-2006, y recibió su título de Académico Correspondiente de la misma.

## ANEXO XIX

## AUTORIDADES Y PERSONALIDADES QUE VISITARON LA ACADEMIA

- Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba, Dr. D. Eugenio Domínguez Vilches (En varias ocasiones).
- Dr. R. Stanton Hales, Presidente del “College of Wooster” de Estados Unidos (26-09-2005).
- Dr. Ronald A. Crutcher, Presidente de “Wheaton College” de Estados Unidos (26-09-2005).
- Dra. Diana Chapman Walsh, Presidenta de “Wellesley College” de Estados Unidos (26-09-2005).
- Dra. Carol Teclor Crhist, Presidenta de “Smith College” de Estados Unidos (26-09-2005).
- Dra. Nancy S. Dye, Presidenta de “Oberlin College” de Estados Unidos. (26-09-2005).
- Dr. James F. Jones, Jr., Presidente de “Trinity College” de Estados Unidos (26-09-2005).
- Excmo. Sr. Dr. D. José Manuel Roldán Noguerras, Vicerrector de la Universidad de Córdoba (En varias ocasiones).
- Excmo. Sr. D. José Manuel Muñoz Muñoz, Vicerrector de la Universidad de Córdoba (En varias ocasiones).
- Ilmo. Sr. D. Enrique Aguilar Gavilán, Secretario General de la Universidad de Córdoba (En varias ocasiones).
- Excmo. Sr. D. Carlos Álvarez Abeilhé, General Jefe de la Brigada de Cerro Muriano y Comandante Militar de Córdoba (En varias ocasiones).
- Ilmo. Sr. D. José Antonio Martín Caro, Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial de Córdoba (En varias ocasiones).
- Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Milagros Escalera Rojo, Teniente de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en representación de la Excma. Sra. Alcaldesa (20-10-2005).
- Ilmo. Sr. D. Domingo Suárez Suárez, Jefe de la Policía de la Junta de Andalucía (20-10-2005).
- D. Antonio López de Letona, en representación del Colegio de Economistas (20-10-2005).
- D. Francisco Acosta Palomino, en representación del Colegio Oficial de Abogados (20-10-2005).
- Excmo. Sr. D. Miguel Sánchez Pérez, General de Brigada de la Guardia Civil. (En numerosas ocasiones).
- Excmo. Sr. D. José Roldán Cañas, Vicerrector de la Universidad de Córdoba. (En varias ocasiones).
- Excma. Sra. D<sup>a</sup> Margarita Clemente Muñoz, Vicerrectora de la Universidad de Córdoba. (En varias ocasiones).
- Ilmo. Sr. D. Wifredo Rincón García, Representante del C.S.I.C. en la C.E.C.E.L. (20-10-2005).
- Excmo. Sr. D. Rafael Cabrera Afonso, Director de la Real Academia Hispanoamericana de Ciencias, Letras y Artes (21-10-2005).
- Ilmo. Sr. D. Francisco Ortiz Gama, Director del Instituto de Enseñanza Secundaria “Aguilar y Eslava” de Cabra (21-10-2005).
- D. Francisco Salamanca Moreno, Presidente de la Asociación Cultural “Dionisio

Alcalá-Galiano” de Cabra (21-10-2005).

- D. Rafael Quintela Luque, Presidente del Círculo de la Amistad y Liceo Artístico y Literario de Córdoba (03-11-2005).

- D<sup>ª</sup> María Antonia Cuadrado Muñoz, Concejala del Ayuntamiento de Córdoba (En varias ocasiones).

- Ilmo. Sr. D. Luis Rodríguez García, Teniente de Alcalde de Cultura del Ayuntamiento de Córdoba (En varias ocasiones).

- Ilmo. Sr. D. Marcelino Ferrero Márquez, Teniente de Alcalde de Ferias y Festejos del Ayuntamiento de Córdoba (24-11-2005).

- D. Reginaldo Matala Oko, Concejal del Ayuntamiento de Córdoba (En varias ocasiones).

- D<sup>ª</sup> María Luisa Arcas González, Concejala del Ayuntamiento de Córdoba (24-11-2005).

- Ilmo. Sr. D. Francisco Aguilar Rivera, Delegado de Defensa. (En varias ocasiones).

- D. Francisco Alcalde Moya, Presidente de la Agrupación de Hermandades y Cofradías de Córdoba (15-12-2005).

- D<sup>ª</sup> Antonia Parrado Rojas, Teniente de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. (09-02-2006).

- D. Rafael Jaén Toscano, Concejal del Ayuntamiento de Córdoba (08-03-2006).

- Ilmo. Sr. D. Jesús M<sup>ª</sup> Ruiz García, Subdelegado del Gobierno (16-03-2006).

- Ilmo. Sr. D. José Antonio Abad Ruiz, Director de la Escuela Superior de Arte Dramático de Córdoba (23-03-2006).

- Excmo. Sr. D. Jaime Rodríguez Sacristán, Presidente de la Real Academia Sevillana de Medicina y Cirugía (29-03-2006).

- Excmo. Sr. D. Gonzalo Piédrola Angulo, Presidente del Instituto de Academias de Andalucía (30-03-2006).

- Excmo. Sr. D. Ramón Corzo Sánchez, Tesorero del Instituto de Academias de Andalucía y Secretario de la Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría, de Sevilla (30-03-2006).

- Ilmo. Sr. D. José Ramón Berdugo Gómez de la Torre, Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia (02-06-2006).

- Ilmo. Sr. D. Francisco de Paula Sánchez Zamorano, Presidente de la Sala Segunda de la Audiencia Provincial.(En varias ocasiones).

- M.I. Sr. D. Juan Moreno Gutiérrez, Presidente del Cabildo Catedral y de CajaSur (02-06-2006).

- Ilmo. Sr. D. Antonio Ramón Guinea, Jefe del Sector de Córdoba de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (En varias ocasiones).

- Excmo. Sr. D. Manuel Torralbo Muñoz, Vicerrector de la Universidad de Córdoba (02-06-2006).

- Ilmo. Sr. D. Joaquín Mellado Rodríguez, Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba (En varias ocasiones).

- Ilmo. Sr. D. Luis Corral Mora, Decano de la Facultad de Ciencias (En varias ocasiones).

- Ilmo. Sr. D. Miguel Agudo Zamora, Decano de la Facultad de Derecho (En varias ocasiones).

- Ilma. Sr. D<sup>ª</sup>. Julia Angulo Romero, Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación.

## ANEXO XX

### AGRADECIMIENTOS DE LA ACADEMIA

- A D. Antonio Gil Moreno, Subdirector del diario CÓRDOBA, por su elogioso artículo titulado “Luces de la Academia”, publicado el 23 de octubre en dicho diario (27-10-2005).
- Al Correspondiente D. Antonio Bujalance Gómez, por la ejecución de la felicitación navideña de la Academia (12-01-2006).
- A D<sup>a</sup> Julia Hidalgo Quejo, a D. Antonio Bujalance Gómez y al Ilmo. Sr. D. Emilio Serrano Ortiz, por los cuadros y grabados de la autoría de cada uno de ellos donadas a la Academia.
- A la Real Academia Hispanoamericana de Ciencias, Letras y Artes de Cádiz, por el trato dispensado en la misma, el 18 de mayo, a los Sres. Criado Costa (Director) y Moreno Manzano (Depositario) (01-06-2006).
- Al Excmo. Sr. D. Eugenio Domínguez Vilches, Rector Magnífico en funciones de la Universidad de Córdoba, así como a su equipo rectoral, por las ayudas, atenciones y deferencias con esta Academia durante los ocho años de ejercicio del cargo (15-06-2006).
- A los Ilmos. Sres. D. Rafael Mir Jordano (Académico Numerario y Abogado) y D. Antonio Manzano Solano (Académico Numerario y Registrador de la Propiedad) sus desinteresadas gestiones jurídicas para inscribir a nombre de la Academia los bienes de la herencia de la Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. María Teresa García Moreno, q.e.p.d. (15-06-2006).

## ANEXO XXI

### FELICITACIONES DE LA ACADEMIA

- Al Ilmo. Sr. D. Juan Rafael Vázquez Lesmes por su discurso de apertura del curso 2005-2006 (27-10-2005).
- A la Ilma. Sra. D<sup>a</sup> María José Porro Herrera por la redacción y publicación de la Memoria del curso 2004-2005 (27-10-2005).
- Al Ilmo. Sr. D. José Peña González por su conferencia en Cabra el 21 de octubre en la sesión extraordinaria de la Real Academia (27-10-2005).
- Al Ilmo. Sr. D. Manuel Gahete Jurado, por haber sido nombrado Director Cultural de la Fundación Miguel Castillejo, así como por la publicación del libro *El universo luminoso de Manuel Gahete* (27-10-2005).
- A los señores organizadores, ponentes y comunicantes en el I Congreso de Cultura del Olivo, y de manera especial al Ilmo. Sr. D. Joaquín Mellado Rodríguez, que representó a la Academia en dicho congreso desde la gestación del mismo (03-11-2005).
- Al Ilmo. Sr. D. Francisco Aguilar Rivera por haber sido nombrado nuevamente Subdelegado de Defensa en Córdoba (03-11-2005).
- A la Excmo. Sra. D<sup>a</sup> Rosa Aguilar Rivero, Alcaldesa de Córdoba, por habersele concedido la Gran Cruz de Alfonso X el Sabio (03-11-2005).
- A SS. AA. RR. los Príncipes de Asturias y a la Casa Real de España por el nacimiento de S.A.R. la Infanta D<sup>a</sup> Leonor (03-11-2005).
- Al Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa (Director), por el nacimiento de su primera nieta, Victoria (03-11-2005).
- Al Excmo. Sr. D. Alberto Ramos Cormenzana por su reelección como Presidente

de la Academia Iberoamericana de Farmacia (10-11-2005).

- A la Asociación Española de Cronistas Oficiales, al Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa (Presidente de la misma y Director de la Academia), al Ilmo. Sr. D. Miguel Salcedo Hierro (Cronista de Córdoba) y a D. Manuel García Hurtado por el éxito brillantísimo del XXXI Congreso Nacional de Cronistas Oficiales, celebrado recientemente en Córdoba. (10-11-2005).

- A la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales por habersele concedido el Premio de Historia de la Asociación Cordobesa “Arte, Arqueología e Historia” (17-11-2005).

- A D. Francisco Luis Córdoba por haber sido nombrado Director del diario *Córdoba*, deseándole toda clase de aciertos en su nuevo destino (17-11-2005).

- A los Excmos. Sres. D. Gonzalo Piédrola Angulo, D. Benito Valdés Castrillón y D. Pedro Luis Serrera Contreras por haber sido elegidos respectivamente Presidente, Vicepresidente 1º y Vocal Asesor Jurídico del Instituto de Academias de Andalucía (22-12-2005).

- A la Escuela Superior de Arte Dramático de Córdoba en su vigésimo quinto aniversario como centro docente autónomo (12-01-2006).

- A D<sup>a</sup> Ángela Madrid Medina por haber sido reelegida Presidenta de la C.E.C.E.L. del C.S.I.C. así como a los señores que con ella integran la nueva Junta de Gobierno (12-01-2006).

- A la Sra. Carrasco Pleguezuelo por su tarea de restauración de los Libros 1 y 2 de Actas de la Real Academia (26-01-2006).

- Al Excmo. Sr. D. Jaime Rodríguez Sacristán, por haber sido elegido Presidente de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Sevilla (09-02-2006).

- Al Ilmo. Sr. D. José Manuel Cuenca Toribio, por haber sido nombrado director de la revista *Hispania Sacra*, del C.S.I.C. (09-02-2006).

- Al Excmo. Sr. D. Miguel Castillejo Gorraiz, por su ingreso como Académico de Honor en la Real Academia Sevillana de Buenas Letras. (09-02-2006).

- Al Excmo. Sr. D. Juan González Palma por haber resultado reelegido Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Lucena (09-03-2006).

- Al Excmo. Sr. D. José Manuel Mollá Ayuso, General de División y amigo de esta Casa, por su nuevo destino, deseándole toda clase de aciertos y de éxitos en el mismo. (09-03-2006).

- Al Círculo de la Amistad (Liceo Artístico y Literario) por habersele concedido el título de “Real” (20-04-2006).

- A D. Juan José Vázquez Lesmes (Correspondiente) y a D. José Luis Lope López de Rego (Numerario), por haber sido elegidos, respectivamente, Presidente y Presidente Honorario de la Sección de Córdoba de la Asociación Española de Amigos de los Castillos (18-05-2006).

- Al Excmo. Sr. D. Joaquín Moreno Manzano, por su ingreso como Correspondiente en la Real Academia Hispanoamericana de Ciencias, Letras y Artes, de Cádiz (18-05-2006).

- A la Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Mercedes Valverde Candil, Numeraria, por el éxito de su pregón de la Feria Taurina de Córdoba (01-06-2006).

- Al Excmo. Sr. D. José Manuel Roldán Noguerras, con motivo de su elección como Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba, así como al nuevo equipo rectoral de la misma (15-06-2006).



## **APERTURA DEL CURSO 2006-2007 EN LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA**

---

JOAQUÍN CRIADO COSTA  
DIRECTOR DE LA REAL ACADEMIA

---

Dignísimas autoridades.  
Miembros de la Junta Rectora.  
Ilustre Cuerpo Académico.  
Señoras y señores:

Sean mis primeras palabras de felicitación a la Dra. Porro Herrera por la bien construida Memoria del curso 2005-2006, que está en línea con su habitual modo de trabajar, riguroso y exacto; y al Dr. Escobar Camacho por su lección magistral con la que se abre el curso 2006-2007, lección que ha resultado a la altura científica de sus anteriores investigaciones, poniendo así de manifiesto, una vez más, su honda preparación intelectual; y al Profesor D. José García Moreno, por el magnífico concierto de piano que nos ha ofrecido y con el que hemos disfrutado.

Saludo a las autoridades presentes, a las que agradezco su asistencia al acto: Ilmo. Sr. D. Luis Rodríguez García, Teniente Alcalde de Cultura, que representa a la Excma. Sra. Alcaldesa de Córdoba; D. José Antonio Martín-Caro Sánchez, Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial de Córdoba; Excma. Sra. D<sup>a</sup>. Isabel Reyes González Roncero, Vicerrectora de la Universidad de Córdoba, en representación del Excmo. Sr. Rector Magnífico; Ilmo. Sr. D. Francisco Aguilar Rivera, Subdelegado de Defensa en Córdoba; Ilmo. Sr. D. Domingo Suárez Suárez, Jefe de la Policía Autonómica; Ilmo. Sr. D. Joaquín Mellado Rodríguez, Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba; Ilmo. Sr. D. Carlos Lao Moreno, Director de la Escuela Politécnica de Minas y de Obras Públicas de Belmez, de la Universidad de Córdoba; Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Regina Gallego Viejo, Vicedecana de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Córdoba; Señores representantes de Colegios Profesionales; y Excmo. Sr. D. Eugenio Domínguez Vilches, ex-Rector de la Universidad de Córdoba.

Comenzamos hoy el curso 2006-2007 en esta Real Academia, el 197 de su historia, aunque este comienzo ha tenido como prolegómenos dos actividades altamente significativas:

– Del 20 al 23 de septiembre se ha celebrado la LIII Asamblea General de la Confederación Española de Centros de Estudios Locales del C.S.I.C., organizada por la Real Academia, con el patrocinio de la Fundación PRASA y la entusiasta colaboración del Ayuntamiento, de la Diputación Provincial, de la Universidad de Córdoba, de CAJASUR, de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías de Cultura y de Obras Públicas y del Cabildo Catedral.

Era la primera vez en más de cincuenta años que la Academia estaba en condiciones de convocar un evento de estas características debido al elevado coste de los mismos. Casi cincuenta de los ciento cincuenta y seis Centros de Estudios Locales españoles se dieron cita en esta Casa y en la ciudad, de la que se llevaron un recuerdo imborrable por sus monumentos y por la brillantez de los actos, que contaron con la asistencia de las primeras autoridades.

Desde aquí deseo expresar el agradecimiento y la felicitación por haber colaborado decidida y eficazmente a los Académicos D. Joaquín Mellado Rodríguez, D. Juan Aranda Doncel, D<sup>a</sup>. María José Porro Herrera, D<sup>a</sup>. Ana Padilla Mangas, D<sup>a</sup>. María del Carmen Liñán Maza, D. Manuel Nieto Cumplido, D. Pedro Marfil Ruiz, D<sup>a</sup>. Mercedes Valverde Candil, D. José Cosano Moyano, D. José Manuel Cuenca Toribio, D. Ángel Fernández Dueñas, D. Juan Miguel Moreno Calderón y D. Francisco Aguayo Egido.

– El otro acto que ha servido de prólogo ha sido una conferencia sobre “Toros y toreros, ayer y hoy” del maestro del toreo D. Enrique Ponce Martínez, el pasado día 5, acto de una inusitada repercusión mediática, que contó con la presencia de la Excm. Sra. Ministra de Cultura, de la Excm. Sra. Alcaldesa de Córdoba, del Excmo. Sr. Rector de la Universidad y de otras primeras autoridades y que obligó a contar con un gabinete de prensa, con otro de protocolo -gracias a la Universidad y al Ayuntamiento- y con un servicio de seguridad privado. En la Academia, que cuenta con una Sección de Nobles Artes, se ha hablado del arte de torear. Era la primera vez que un torero hablaba en una Real Academia, lo que se ha saludado con alborozo desde otras Corporaciones académicas.

Con estos buenos precedentes encaramos el curso 2006-2007, que esperamos y deseamos que sea el año de las obras tan necesarias. La Delegación de Cultura ha dado por finalizadas las catas arqueológicas y desde aquí urgimos la terminación del proyecto técnico y la culminación del procedimiento jurídico de la herencia que nos permita contar con los recursos económicos necesarios.

Los medios de comunicación, desconocedores muchos veces de la esencialidad de una Academia, me preguntan estos días sobre las nuevas actividades en el curso que hoy se inicia. Les suelo responder que, como siempre, cultivar las Ciencias, las Artes y las Letras y difundir los resultados de nuestras investigaciones.

Sí adelanto que está organizado un ciclo de conferencias sobre “La gestión del agua en climas mediterráneos”, a cargo de especialistas de toda España; que se están preparando unas Jornadas en Almedinilla a propuesta del Sr. Presidente de la Diputación; que están convocados los Premios “José Manuel Camacho Padilla”; que intervendrá próximamente en esta sala sobre immaculismo D. Fernando Cruz-Conde y Suárez de Tangil, destacada figura de la Iglesia Católica cordobesa; y que seguiremos celebrando los Días de la Constitución, del Teatro, del Medio Ambiente y de Góngora.

De inmediato, la Academia se desplazará a Cabra para celebrar una sesión extraordinaria con motivo del primer centenario del Centro Filarmónico Egabrense, el día 8, y antes, el día 3, subiremos a Cerro Muriano, por especial invitación del Excmo. Sr. D. Carlos Álvarez Abeilhé, General Jefe de la Brigada, para recorrer las instalaciones de la misma y almorzar con los mandos.

Más tarde, el día 18, un grupo de Académicos viajarán en autocar a la localidad gaditana de Benalup, para asistir a la inauguración del curso del Instituto de Reales Academias de Andalucía y almorzar con compañeros de otras Corporaciones andaluzas.

Tengo que manifestar mi preocupación por el Anteproyecto de Ley de la Ciencia y la Innovación para la Sociedad del Conocimiento en Andalucía, que puede dar un *rum-*

*bo* nuevo o un *tumbo* a las Academias en nuestra Comunidad Autónoma. Mi temor, no infundado, nace de que cuando los políticos se “meten” a “conducir” la Ciencia, ésta se suele empobrecer y, como dijo recientemente el Académico D. Gregorio Salvador Caja, esos políticos se aproximan al totalitarismo. Esperemos que nada de eso ocurra. Pero quién sabe.

Les invito, en nombre de la Academia, a que recojan un ejemplar del número 150 de nuestro *Boletín*, que acaba de salir de la imprenta, y a que nos acompañen a degustar una copa de vino de la tierra.

Agradezco a todos ustedes su asistencia, que nos honra, y les deseo un curso feliz y provechoso.

En nombre de S.M. el Rey D. Juan Carlos I, declaro inaugurado el curso 2006-2007 en esta Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba.



### III. DISCURSOS DE INGRESO



# **LA CONDESA DE CHINCHÓN**

*(Discurso de ingreso como Numeraria leído por su autora el día 17 de febrero de 2005)*

---

MERCEDES VALVERDE CANDIL  
ACADÉMICA NUMERARIA

---

Excmo. Sr. Director, Excmas. Autoridades, Ilustre Cuerpo Académico, Sras. y Sres.:

Mis primeras palabras en este acto quiero que sean de gratitud y de satisfacción. Gratitud para los miembros de esta Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, por haberme designado Académica de número de la misma. Y de satisfacción, por ingresar en esta Institución centenaria a la que pertenecieron mi abuelo Francisco Candil y mi padre, José Valverde. Institución que sólo ha contado a lo largo de su ya extensa historia, con tres nombres de mujer como numerarias, María Teresa García Moreno, académica a la que sustituyo, y una de las primeras de Andalucía, Ana María Vicent, Directora y gran impulsora del Museo Arqueológico de nuestra ciudad y la Profesora de Universidad María José Porro, nuestra actual Secretaria. Especial motivo de afecto y gratitud siento por los académicos que propusieron mi nombre para el ingreso en esta casa, a la que dedicare todo mi esfuerzo.

Como es preceptivo, procederé antes de pasar al contenido de mi discurso, que versará sobre la Condesa de Chinchón, a evocar la memoria de mi ilustre antecesora en el sillón académico, la catedrática de piano María Teresa García Moreno.

No tuve la suerte de conocerla personalmente, sólo observarla en sus escasas presencias en la Real Academia, admirando su prestancia y saber hacer. Los datos que he recabado me los han proporcionado las personas que sí tuvieron esa dicha, como Francisco Solano Márquez, Joaquín Criado Costa, Miguel Salcedo Hierro, su compañero de Conservatorio Luis Bedmar y uno de sus discípulos predilectos, Juan Miguel Moreno Calderón, actual Director del Conservatorio. El afecto que transmiten sus palabras han sido para mí más que suficientes para conocer la generosidad de esta mujer y la suerte que ha tenido Córdoba con contar con ella como una de las promotoras de lo que hoy es el Conservatorio Superior de Música.

## **SEMBLANZA DE MARÍA TERESA GARCÍA MORENO**

Esta cordobesa de adopción nació en Madrid el 29 de noviembre de 1910. Desde los siete años comenzó a estudiar música con la profesora Pilar Navarro. A los trece años terminó la carrera con premio extraordinario y los estudios superiores de piano los hizo con Joaquín Larregla (1865-1945), colaborador de Sarasate y profesor del Real Con-

servatorio de Madrid. Los estudios de Armonía y Composición, con Pedro Fontanillas, autor del famoso "Tratado de Armonía", y Conrado del Campo (1879-1953), uno de los más singulares e importantes compositores de la primera mitad del siglo XX, catedrático del Real Conservatorio e intérprete prolífico en agrupaciones de cámara como el Cuarteto Francés y el Quinteto de Madrid.

En 1931 le fue concedido el Primer Premio en el Concurso para pianistas celebrado en Madrid y en 1935 la beca de la fundación "Conde de Cartagena" de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando para estudiar en París. Fue una oportunidad única para la joven pianista; allí tuvo el privilegio de ampliar estudios con Margarite Long (1874-1966), eminente autora, discípula de Marmontel y profesora del Conservatorio de París, que difundió como intérprete y maestra la música de su gran amigo Debussy.

En París obtuvo el Primer Premio en el Concurso Internacional del año 1936. María Teresa conocería, gracias a esta reconocida pianista, la música de Ravel y de Gabriel Fauré, y en general la de los impresionistas franceses que tanto influyeron en su música y en las conferencias y publicaciones en su doble faceta como académica, trayendo a la remota Córdoba las tendencias de vanguardia que imperaban en Europa.

Vuelve a Madrid en los primeros meses de 1936, enfrentándose a la crueldad de la situación política que afectó enormemente a su familia. Su padre, ingeniero de ferrocarriles, fue asesinado.

Afiliándose a la U.G.T., fue durante toda la guerra pianista en el Teatro de la Zarzuela de Madrid, que entonces era llamado "Teatro de Arte y Propaganda", cuya dirección corría cargo de Rafael Alberti y María Teresa León, y al frente de la orquesta y coros estaba Jesús García Leoz y Pedro Urrestarasu.

En 1940 fue nombrada profesora auxiliar de Piano Superior en el Conservatorio de Música y Declamación de Madrid. En 1941 se crea la cátedra de piano del Conservatorio cordobés, y María Teresa, por azar, se entera de esta única plaza vacante en toda España, ocupando este puesto interinamente y la cátedra en propiedad en 1944.

La historia del Conservatorio de Córdoba va íntimamente ligada a esta catedrática que inició sus clases en la primitiva casa señorial de la familia Hocés, en la calle Pedro López, con escasísimos alumnos y menos profesores aún. El director era Luis Serrano Lucena, pianista y compositor; Joaquín Martínez Ariza, hijo de Martínez Rücker, era profesor de estética e historia de la música y las profesoras de piano eran Carmen Muela, Enriqueta Crespo, Rita Fragero, Eugenia Garriga Müller y Carmen Flores.

También era de destacar el profesor de piano D. Carlos López de Rozas, conocido popularmente en la ciudad por las tertulias que se organizaban en su casa, a las que acudían -para el entonces privilegio de poder escuchar música- los jovencísimos Ricardo Molina Tenor, Faustino Fernández Arroyo, Juan Bernier, Pablo García Baena y Ginés Liébana, naciendo allí el germen del grupo "Cántico". En palabras de García Baena, era el sitio donde ... "la música sube en puro éxtasis como una técnica para la meditación".

Los violinistas del Conservatorio eran Antonio Jiménez Román y Antonio de la Cámara y el violonchelo Rafael Gan. Los instrumentos de viento estaban a cargo de los profesores de la Orquesta Municipal que tenían acogida en el Conservatorio, donde enseñaban solfeo. El profesor de canto era Rafael Serrano Palma, que había sido cantante en Italia.

Este era el ambiente musical de la Córdoba de la posguerra con pocas perspectivas, puesto que en general la música presentaba grandes y atrasadas connotaciones regionalistas de cortas miras, a diferencia con las vanguardias francesas que María Teresa había aprendido en París. Esta profesora, que hablaba perfectamente francés, se entre-

gó de lleno al Conservatorio donde desempeñó la Secretaría desde 1945 hasta su jubilación en 1981.

Una Córdoba en la que destacaba un trío musical, el formado por Joaquín Reyes, Manuel Bustos y Rafael Gan, que daban conciertos en el café “La Perla”, donde ofrecían música de zarzuela y melodías clásicas. Una Córdoba donde la fama se la llevaba el Centro Filarmónico, fiel a la música cordobesa tradicional, con clásicos temas de Martínez Rucker, Eduardo Lucena y Ramón Medina.

Un nuevo impulso tuvo el Conservatorio gracias a Francisco Blanco Nájera, persona cultísima y deán de la Catedral; él fue el que adquirió la casa del Marqués de la Fuensanta del Valle, sede actual del Conservatorio. El traslado se dilató años, al estar este palacio ocupado por una escuela pública llamada “La Maternal Modelo” que acogía alumnos desde los 3 hasta los 10 años y cuya directora era la popular D<sup>a</sup>. Luciana Centeno. Hasta 1955 no fue posible la instalación en lo que sería la definitiva residencia del Conservatorio.

Joaquín Reyes fue el primer Director; éste Catedrático y Académico inició los ciclos de conferencias-conciertos. Le sustituyó Rafael Quero; gracias a sus gestiones, poco a poco fue saliendo de la penuria económica con la que durante años se mantenían estos centros.

María Teresa sufrió todas las vicisitudes que el Conservatorio padeció en su dura itinerancia, y durante sus cuarenta años de docencia tuvo muchos alumnos de gran valía, entre ellos Rafael Quero, al que siempre consideró como un gran concertista de piano, y le recriminaba que al haberse casado y establecido en Córdoba, había segado la carrera internacional que podía haber tenido como pianista. Rafael Orozco pasó por las aulas del Conservatorio cordobés en esta misma época, pero fue alumno de Carmen Flores, su tía; María Teresa siempre lo catalogó de prodigio.

Pero si su labor docente fue importante, no quedó atrás su carrera como concertista que inició con dieciocho años, ofreciendo su primer concierto en la Sociedad Filarmónica de Segovia, unas veces sola y otras acompañada de instrumentistas y cantantes como Josefina Cubeiro o Aurora Sánchez. Jubilada como profesora, siguió ofreciendo conciertos; uno de los más recordados fue el homenaje póstumo de aquel gran director, académico y compositor que fue Dámaso Torres.

En 1943 fue nombrada Académica Correspondiente, siendo Director D. José Amo Serrano; dos años más tarde, el 3 de mayo, leyó su discurso de ingreso como Numeraria que versó sobre los orígenes musicales de las “Cantigas” de Alfonso X El Sabio, contestándole D. Francisco Algaba Luque. Otras intervenciones académicas fueron “Biografía crítica de Manuel de Falla”, en 1946, “Un centenario y una evocación: Federico Chopin”, en 1949, “Remembranzas musicales”, en 1950, “Evocación lírica de Santo Domingo de Escalaceli”, en 1951, y “Figuras cumbres en el Romanticismo: Franz Liszt”, en 1961.

Nos preguntamos qué es lo que retuvo en Córdoba a esta intelectual y gran pianista; ella declaró que se enamoró perdidamente de esta ciudad cargada de historia, su pasión por la arqueología y su entrega al Conservatorio y a la Academia, a la que nombró heredera de sus bienes; fueron su “leif motive” y sirven para hacer la semblanza vital y científica de mi ilustre predecesora, que murió el 28 de diciembre del año 2003 a los 93 años.

Descanse en paz tan insigne pianista y profesora y que su ejemplo nos sirva a todos de modélica lección del buen hacer personal, profesional y corporativo.

## LA CONDESA DE CHINCHÓN

En el último Congreso Internacional sobre Manuel Godoy, celebrado en el año 2001 en Badajoz, Castuera y Olivenza, se trataron temas sobre Godoy y la monarquía, su política interior e internacional, sobre Godoy y la Ilustración, su gobierno y las grandes aportaciones que realizó en los escasos diecisiete años al frente de los destinos de España, como una forma de redimir su figura ante la historia y rehabilitar su programa, no sólo político sino también cultural.

En ningún aspecto en este Congreso se trató sobre su vida familiar. Una ausencia completa sobre su primera mujer, María Teresa de Borbón, y de igual manera se silenció la que a su muerte la sustituyó, su segunda esposa, Pepita Tudó.

Consideré que un personaje tan polémico como Godoy, conocido a niveles personales por sus irregularidades en su acaparamiento de títulos y bienes, excesos en su vida privada y escaso respeto a las condiciones sociales, era merecedor de un estudio más detallado de su vida matrimonial.

“La Condesa de Chinchón” se le llama artísticamente a una extraordinaria obra pintada por Goya en la primavera de 1800 y que ha sido adquirida hace dos años por el Estado en la cifra de cuatro mil millones de pesetas a sus descendientes, la familia Rúsoli para el Museo del Prado. Representa a M<sup>ra</sup>. Teresa de Borbón, esposa de Manuel Godoy, embarazada de su única hija, Carlota, que nació el 2 de octubre del mismo año.

Goya, con esa forma de pintar de “dentro a fuera”, nos transmite con sus pinceles la expresión dulce y tímida de la retratada, la delicadeza de María Teresa, a la que conocía y había pintado desde niña. La entonces Marquesa de Boadilla del Monte, se representa de tamaño natural, con la cabeza vuelta ligeramente a su izquierda, viste a la última moda de París, con un vestido de corte imperio, estilo que desterraba el arcaico corsé y modelo apropiado para su estado de buena esperanza. En este cuadro se recreó Goya, utilizando unos efectos lumínicos como forma de resaltar la figura sobre el fondo neutro de la composición –carente de decoración alguna– proporcionándole esa difícil ingravidez, pintando como se ha dicho, hasta el aire.

Su abundante cabello rubio, algo rojizo, lo lleva recogido en un voluminoso moño cubierto con una graciosa toca, decorada con lazos y espigas de trigo, símbolo de la fertilidad, dejando escapar un flequillo rizado y en su mano una sortija con camafeo con el retrato de su marido, el todopoderoso Godoy.

Goya, unos años antes, había retratado a toda la familia de María Teresa durante los veranos que pasó en Arenas de San Pedro, invitado por su padre, D. Luis Antonio de Borbón, el hijo más pequeño de la Reina Isabel de Farnesio y de Felipe V, primero de los reyes de la dinastía Borbón, que reinó en España desde 1700 hasta 1746.

El Infante había nacido en Madrid en 1727 y recibió una esmerada formación de su madre. A los ocho años fue nombrado Arzobispo de Toledo y a los pocos meses de Sevilla y un año más tarde, a los nueve, Cardenal en El Pardo. La infancia de D. Luis transcurrió bajo la atenta mirada de su madre, pero a la muerte de ésta renunció a todos los privilegios arzobispales y obligaciones cardenalicias. El Infante no estaba llamado para la vida eclesiástica. A partir de entonces se dedica a una vida placentera y a rodearse de artistas, creando su propia corte, en la que abundaban destacados músicos como Boccherini y Landini, arquitectos como Ventura Rodríguez y pintores que empezaban a destacar en la sociedad como Luis Paret y Francisco de Goya. Una corte divertida con bailes y reuniones muy diferentes a las de su hermano Carlos III, cuya única distracción era la caza.

Además de su pasión por las artes, el Infante era un hombre preocupado por las ciencias y formó un inusitado e importante Gabinete de Historia Natural. El pintor Luis Paret hizo por encargo numerosos lienzos para él mientras que fue su pintor de cámara, y la gran amistad que tuvo con el Infante no se limitó a lo meramente profesional, sino que se extendía a otros aspectos frívolos, suministrándole una serie de aventuras amorosas y dando más de un sonado escándalo; tema peligroso al tratarse del hermano del Rey Carlos III, hombre de ordenada vida y sanas costumbres que descubrió que en sus jornadas diarias de caza, a las que siempre le acompañaba su hermano el infante D. Luis, éste hacía como que cazaba y en vez de ello se perdía por el bosque con señoras que le tenía preparadas el pintor Luis Paret. Enterado el Rey reprimió en términos durísimos al infante D. Luis y sus ministros resolvieron que lo mejor, para evitar más escándalos, era casarlo. El Consejo de Castilla abrió un proceso que condenó a Paret al destierro a la isla de Puerto Rico durante tres años y más tarde, a su vuelta, a permanecer durante seis a sesenta leguas de la Corte; pena que padeció el pobre pintor, truncándose en parte su prometedor carrera.

De forma rápida seleccionaron a tres candidatas para ser esposa del infante D. Luis, que contaba entonces 50 años. Eligió a María Teresa Vallabriga, de 16 años, hija de Ignacio Vallabriga, Señor de la Villa de Solibet y Capitán del Regimiento de Caballería, y de Josefa Rozas y Drumond de Melfrt, Condesa de Torreseca. Un matrimonio desigual, es decir morganático, como los aristócratas llamaban al no ser de sangre real.

Primeramente viven en Cadalso de los Vidrios, donde nace su primer hijo, Luis María (1777-1823), y luego su hijo Antonio, que muere a los pocos meses de nacer. Se trasladan a Velada y allí nace María Teresa, futura mujer de Godoy, y María Luisa, habitando en el palacio de Arenas de San Pedro en la época de verano y en el de Boadilla del Monte en invierno; palacio que el Infante había adquirido a la Marquesa de Mirabal con su jurisdicción, vasallaje, casas y bosques y en el que tenía grandes ilusiones puestas, encomendando su restauración y ampliación al arquitecto Antonio Machuca<sup>1</sup>.

La pequeña corte que D. Luis de Borbón había formado era opuesta a la de su hermano Carlos III. María Teresa Vallabriga todos los días organizaba conciertos, excursiones, festejos, una corte animada alejada del boato de Madrid como bien se refleja en el gran cuadro que Goya realiza y que parece, en vez de un retrato de corte, una escena doméstica; centra la composición la esposa de D. Luis, a la que están peinando; al lado, su marido jugando a las cartas, sus hijos pequeños, Luis, María Teresa y María Luisa en brazos de su niñera, las camareras trayéndole la merienda, el músico de cámara Boccherini, penetra con su mirada al Infante y el arquitecto Ventura Rodríguez se asoma a la derecha al fondo de la composición. El propio Goya en primer plano se autorretrata pintando.

Un total de diez obras, sin contar los bocetos, son los cuadros que realizó Goya en los veranos de 1783 y 1784, en sus estancias en Arenas de San Pedro: Entre todos destaca el de María Teresa de Vallabriga montando a caballo que se conservan en la Galería de los Uffizi en Florencia, que rivaliza con el de la Reina María Luisa, esposa de Carlos IV.

Desde el casamiento de D. Luis, Carlos III se mantuvo alejado de su hermano y de su familia, y por medio de una pragmática matrimonial, instituyó el destierro de la pareja. D. Luis no podía visitar la Corte libremente, ni llevar a su mujer ni a sus hijos, ni

<sup>1</sup> *PARTICIÓN DE BIENES DEL INFANTE D. LUIS DE BORBÓN. 1797.* Archivo de Protocolos Notariales de Madrid, escribanía de M.I. Campo Valdés, tomo 20.822.

asistir a actos oficiales, ni a bodas reales.

Buscando motivos coherentes para encontrar alguna lógica en la actitud tan cruel del piadoso Carlos III, que llegó al extremo de enviar dos Reales Órdenes al Obispo de la diócesis a través del Gobernador, indicando que el Libro de Bautismo de Velada, donde se encontraban las partidas de María Teresa<sup>2</sup> y de su hermana María Luisa<sup>3</sup>, se guarde bajo custodia del actual cura y de sus sucesores, prohibiéndose que se lea lo que está escrito en él, y de no ejecutarse así, se cancelaría. Las mismas disposiciones se escribieron en los márgenes de las partidas bautismales de las dos niñas, e igual orden se envió a Cadalso, donde se encontraba la partida del primogénito de D. Luis, con las mismas indicaciones.

Resulta increíble que dos órdenes reales aparezcan en el Libro de Bautismos de una población de poco más de 100 habitantes como era Velada y que el Rey mandara secuestrar las partidas de bautismo donde figuraban sus propias sobrinas, e igualmente las de su sobrino en Cadalso, en un afán desproporcionado de no dejar rastro alguno de la legalidad de su existencia, ni constancia de su legitimidad.

El temor de Carlos III se fundamentaba en la posibilidad de que el Infante D. Luis, su hermano, quisiera ejercer y legitimar sus derechos sucesorios al trono, para él y sus herederos, argumentando que él y todos sus hijos habían nacido en España, acogiéndose a las normas sucesorias dictadas por su padre el Rey Felipe V, a la Pragmática por la que no podían heredar el Reino de España nada más que los Infantes nacidos en este país, y sin embargo, el hijo de Carlos III, el futuro Carlos IV, había nacido en Nápoles en 1748, siendo el único que podía reinar en España, al estar su hijo mayor incapacitado por demente, y el más pequeño, Fernando —también nacido en Nápoles 1751—, le tenía que suceder en el trono de las Dos Sicilias.

Con la prematura muerte del Infante D. Luis en 1785, desapareció en parte el temor de Carlos III y la felicidad de aquella corte tan particular de Arenas de San Pedro se extinguió. A la viuda, María Teresa Vallabriga, se le quitó el título de Condesa de Chichón que disfrutaba por su marido, y a sus hijos se les prohibió usar el apellido Borbón, sólo el apellido materno como si de hijos naturales se tratase, pero lo más extremo fue que la apartaron de ellos. El mayor, Luis, con ocho años, pasó a ser educado por el Inquisidor Mayor, el Cardenal Lorenzana, que se encargó de su preparación religiosa, y las niñas, María Teresa, de cinco años, y María Luisa, de dos, las recluyeron en el monasterio de monjas Bernardas de Toledo, augurándoles un cierto futuro eclesiástico.

La sucesión estaba asegurada, el futuro rey Carlos IV se había casado con diecisiete años, el 4 de septiembre de 1765, con su prima María Luisa de Parma, de catorce años, hija de Luisa Isabel, primogénita de Luis XV de Francia, que se convirtió por su boda en Princesa de Asturias. Cuando desaparecen los Borbones en Francia, el matrimonio se erige en la primera Casa Borbónica.

La historia ha puesto a María Luisa de Parma caracterizada por una maldad sin paliativos y a Carlos IV como un débil monarca manipulado por su esposa, en unas circunstancias de difícil política europea. Tras la muerte de Carlos III en 1788, los nuevos reyes creyeron encontrar en el joven Guardia de Corps, Manuel Godoy, un gran

<sup>2</sup> PARTIDA DE BAUTISMO DE MARÍA TERESA JOSEFA (26 de Noviembre de 1780), HIJA DE D. LUIS ANTONIO JAIME DE BORBÓN Y DE MARÍA TERESA VALLABRIGA Y ROZAS. Libro de Bautismos. Folio 244. Parroquia de San Bernardino de la Villa de Velada, diócesis de Ávila.

<sup>3</sup> PARTIDA DE BAUTISMO DE LUISA FERNANDA NORBERTA (6 de Junio de 1783), HIJA DE D. LUIS ANTONIO JAIME DE BORBÓN Y DE MARÍA TERESA VALLABRIGA Y ROZAS. Libro de Bautismos. Folio 244.

estratega y en su capacidad política pusieron toda su confianza para resolver la situación de una época marcada por los conflictos ideológicos acarreados por la Revolución Francesa.

Godoy nació en Badajoz el 12 mayo de 1767, pero su ascendencia procedía de Córdoba desde remotos orígenes. Su antepasado Pedro Muñiz de Godoy fue leal guerrero del rey Alfonso XI y está enterrado en la Mezquita Catedral en la Capilla de San Pablo, donde se encuentra la lápida indicando sus méritos, de los que tanto presumió y alardeó Godoy en un intento de equipararse a los aristócratas de rancio abolengo.

Inició su la carrera militar con diecisiete años cuando ingresa en la Compañía Española de Guardias de Corps. Los Guardias de Corps formaban el primer cuerpo de Caballería del Ejército y constituían la escolta del Rey y del Príncipe de Asturias. Requisito indispensable para su ingreso era el pertenecer a la nobleza y tener una altura e imagen soberbia. Estaban organizados en tres compañías y cada una de ellas mandadas por un capitán que debía ser Grande de España con rango de Teniente General.

Y como bien define Barbadillo, los Guardias de Corps eran la reserva masculina española, ejemplares pura-sangre de los cuales se echaba mano en caso de crisis conyugal.

De 1784 a 1788, Godoy fue en Madrid un personaje anónimo, que se distinguía por su extraordinaria estatura y belleza, hasta que un día, acompañando a la Princesa de Asturias, María Luisa de Parma, en el trayecto del Palacio de La Granja a Segovia, haciendo piruetas se cayó del caballo y esto hizo que la Princesa se fijara en él, preocupándose por el accidentado. Desde entonces -gracias a la afortunada caída- aquel día de septiembre de 1788, comenzó su meteórica carrera. Godoy tenía veintidós años y María Luisa treinta y siete.

A los dos meses, es nombrado Cadete Supernumerario de Corps, y una vez fallecido Carlos III y proclamado Rey Carlos IV, fue ascendido a Supernumerario con el grado de Coronel Vivo de Caballería. Un año más tarde, a los 23, Caballero de la Orden de Santiago. A los 24, Ayudante General y Brigadier de Caballería, y un mes más tarde, a Mariscal de Campo.

El rey Carlos IV lo nombra Gentil Hombre de Cámara, y un mes después, Sargento Mayor de la Guardia de Corps y Teniente General. El 25 de agosto de ese mismo año de 1791, recibe la Gran Cruz de la Orden de Carlos III. Con apenas veinticinco años, el Rey le concede el título de Marqués de Alcudía y unos días más tarde Grande de España con el título de Duque de Alcudía.

Al ser nombrado Consejero de Estado, utilizó al Conde de Aranda para derribar al Secretario de Estado, el Conde de Floridablanca, y con la misma astucia, al propio Aranda, para conseguir por fin el poder máximo; el 15 de noviembre de 1792 recibe el nombramiento de Primer Secretario de Estado, con tan sólo veinticinco años.

Su presencia continua al lado de los Reyes la documenta por primera vez el pintor Paret en el lienzo que realizó sobre el acto solemne de la jura del heredero, Fernando VII, con cinco años en 1785. En la obra identificamos a Carlos IV, María Luisa y Godoy, presidiendo el acto ante la Corte que comenta cómo nos da a conocer el artista con su mirada crítica.

En mayo de 1793 es ascendido a Capitán General y un año después, cuando cumple los veintiocho años, se le concede el título de Príncipe de la Paz, título que era reservado sólo para los hijos de los reyes, y a partir del siglo XVIII, solamente lo podía llevar el sucesor de la Corona.

Hacer un gran casamiento es lo único que le quedaba para tenerlo todo, y ahí es cuando aparece María Teresa de Borbón, la hija del Infante D. Luis, prima hermana de



*Pepita Tudó. Miniatura en marfil. Museo Lázaro Galdiano. Madrid.*

Carlos IV, olvidada junto con su hermana María Luisa en el convento de San Clemente de Toledo. Su frágil persona comienza a formar parte en la maquinaria de encubramiento de Godoy urdida por María Luisa de Parma, la que para dignificar aún más a su valido, realiza una estratégica boda como forma de ingresarlo oficialmente en la Familia Real.

Con apenas diecisiete años, la casan por poderes sin conocer a su futuro marido, Manuel Godoy, de treinta, el 2 de octubre de 1797, ratificándose posteriormente el matrimonio en el Monasterio de El Escorial en presencia de los reyes. A partir de en-

tonces se inició la restitución de todos los bienes que le correspondían por parte de su padre, D. Luis de Borbón, así como sus títulos nobiliarios. También se le autoriza a usar el apellido Borbón.

Conocemos la fecha exacta cuando María Teresa y sus hermanos reciben la Orden Real que se inscribió en el libro de bautismo de Velada, el día 12 de julio de 1800, por mandato de Carlos IV, y mediante el Ministro de Estado, Urquijo que comunicó al Obispo de la Diócesis D. Rafael Múquiz, que se tacharan las órdenes del Rey Carlos III y se inscriba el apellido Borbón entre líneas, encima de cada una de las partidas de bautismos de María Teresa y de su hermana María Luisa y de su hermano Luis, en Cadalso<sup>4</sup>.

María Teresa –ya de Borbón– pasó a ocupar la máxima dignidad, después de la reina María Luisa. Su madre, María Teresa Vallabriga, recibió el tratamiento de Infanta y fue condecorada igual que su hija María Luisa, con la Orden de María Luisa. Su hermano Luis fue nombrado Arzobispo de Toledo y Primado de España.

María Teresa había conseguido, gracias a este matrimonio, sus propósitos, rehabilitar a toda su familia y recuperar sus bienes y títulos. La reina María Luisa obtuvo un doble objetivo; por un lado encumbrar aún más al valido y por otro, apartarlo de su última amante Pepita Tudó.

Desde antes de casarse y con desconocimiento total de esta situación por parte de María Teresa, en la vida conyugal del matrimonio Godoy-Borbón, ya estaba presente Pepita Tudó.

Godoy tuvo que conocer a Pepita hacia en 1796 con apenas dieciséis años, seguramente en Cádiz durante el viaje que realizaron los reyes, a los que acompañó, por tierras de Extremadura y Andalucía, puesto que en los “mentideros” de Madrid, en los primeros meses de 1797 ya se hablaba del valido y la gaditana, llegando los comentarios a la Reina, que como forma de intentar destruir esta relación que mermaba la dedicación de Godoy a su persona, le impuso el matrimonio con María Teresa de Borbón.

Las faltas de respeto a su esposa fueron una constante desde el principio de su matrimonio. Jovellanos, en su diario, describe cómo el 22 de noviembre de 1797, a los dos meses de haberse casado Godoy con María Teresa, fue invitado a su palacio a almorzar y vio con sorpresa cómo a su derecha sentó Godoy a su esposa y a su izquierda a su amante Pepita Tudó. Jovellanos, al que acababa de nombrar Ministro, escandalizado, no pudo probar bocado, y huyó abatido, comentándole la escena al día siguiente al ministro Cabarrús.

Pepita Tudó había nacido en Cádiz el 19 de mayo de 1779 como nos dice su partida de bautismo de la iglesia parroquial castrense del Real Hospital de la Marina, hija legítima de D. Antonio Tudó, capitán de dicho Real Cuerpo, natural de Barcelona, y D<sup>a</sup>. Catalina Catalán, nacida en Lisboa, y casados en Santa Cruz de Tenerife<sup>5</sup>.

Gracias a Godoy, Antonio Tudó fue nombrado General e Intendente del Palacio Real del Retiro, trasladándose la familia a Madrid y frecuentando asiduamente el palacio de Godoy y faltando el respecto a todas las reglas sociales. Esta situación impuesta y aceptada por todos, la tuvo también que asumir la reina María Luisa.

La amante de Godoy tuvo su primer hijo en 1805, al que pusieron de nombre

<sup>4</sup> *ORDEN DE SU MAJESTAD CARLOS III Y CARLOS IV* (11 de Agosto de 1800). Libro de Bautismos. Parroquia de San Bernardino de la Villa de Velada. Diócesis de Ávila. Folio 297 vuelto.

<sup>5</sup> *PARTIDA DE BAUTISMO DE JOSEFA TUDÓ*, 20 de mayo de 1779. Libro de Bautismos, parroquia de San Bernardino de la Villa de Velada, folio 70 del Archivo Eclesiástico Castrense del Cuartel General del Ejército de Madrid. Libro nº. 1946.

Manuel, y en 1807 dio a luz a su segundo hijo al que le llaman Luis, que murió joven; como premio los reyes la nombran por Real Decreto de 14 de julio de 1807 Vizcondesa de Rocafuerte y posteriormente Condesa de Castillofiel, en un intento absurdo de equiparar en títulos a la amante con la Condesa de Chinchón, que había recibido este condado en 1803 por renuncia de su hermano el Cardenal Borbón.

Pepita Tudó se trasladaba los veranos a Sanlúcar de Barrameda, donde recuperaba la brisa de su tierra gaditana, y la presencia del valido enriqueció enormemente a esta ciudad; Godoy hizo de Sanlúcar capital de provincia, creó el Jardín Botánico, llamado de la Paz, con las más variadas especies traídas de los más lejanos países del mundo, encargando su dirección a los reconocidos botánicos Simón de Roxas y Esteban Boutelous. Mandó plantar el gran pinar de la Algaida y trazó y creó la carretera que enlazaba con El Puerto y Jerez.

Aún se conserva en Sanlúcar la casa con hermoso jardín que en los veranos habitaba la familia en la calle de las Descalzas nº 8, esquina a la calle Misericordia y que aún siguen llamando los lugareños casa de Pepita Tudó.

Un cronista excepcional recogió con su arte estas circunstancias determinantes, Goya, durante la dilatada temporada que pasó en Cádiz, entre 1795 y abril 1797, curándose de una enfermedad –todavía oficialmente no identificada– pero que el verdadero motivo que lo retuvo allí fue la Duquesa de Alba, a la que visitaba en su palacio del Coto de Doñana, antes y después de quedarse viuda.

El pintor había retratado con anterioridad a José Álvarez de Toledo, Marqués de Villafranca, que se había casado con su prima, la decimotercera Duquesa de Alba, María Pilar Cayetana de Silva y Álvarez de Toledo, cuando ésta contaba apenas trece años de edad. Cayetana no tuvo hijos, y en 1795 empieza Goya a retratarla en estas tierras del Sur. En el primero de los cuadros, aparece la Duquesa con un vestido de muselina blanca y adornos de fajín y lazos rojos en el pecho y en su espléndida cabellera a juego con los dos hilos de corales que rodean su cuello. Su perrito a sus pies, consigue distraer con su presencia la inscripción en la arena donde ella señala con su índice “a la Duquesa de Alba, Fran de Goya, 1795”. Otra inscripción aparece en el brazalet que ajusta su brazo decorado con las iniciales S.F., que los investigadores han pensado que podía corresponder al pensamiento “Sólo Francisco”.

En un nuevo retrato de Cayetana, ya viuda, vuelve a repetir el recurso de escribir en la arena; es el que le hace cuando volvió a su palacio del Rocío, donde pasó una larga temporada exiliada por orden de la reina, a la que le habían llegado los rumores de posibles devaneos amorosos con su valido Godoy. Allí permaneció desde 1796 hasta final de abril de 1797; Goya le acompañó todo este tiempo en Cádiz, pidiendo permiso al rey, al ser su pintor de cámara, pretextando una tras otra enfermedad.

Pinta a Cayetana vestida de negro, a lo “maja” con mantilla andaluza y ricos manguitos bordados en oro igual que sus zapatos; a sus pies una inscripción en la arena que la Duquesa señala con el dedo “Sólo Goya” y en las sortijas “Alba y Goya”. También realiza el álbum de dibujos llamado de “Sanlúcar”, en su mayor parte inspirado en la Duquesa y cuadros de gabinete donde es fácil identificarla. Es en esta misma época en tierras gaditanas cuando comienza la serie “Los caprichos”.

Hemos localizado un dibujo de Goya realizado para los grabados de “Los caprichos”, elocuente por él mismo, de la pasión entre ambos; Goya lo titula “Sueño de la mentira y de la inconstancia”; se encuentra en el Museo del Prado y extrañamente la plancha, grabada al aguafuerte con ligeras variantes, no ha figurado en ninguna de las ediciones que se han hecho de “Los caprichos”; la única prueba se custodia en la Biblioteca Nacional.



*La Condesa de Chinchón. María Teresa de Borbón. Goya. Museo del Prado. Madrid.*

En el dibujo identificamos con toda claridad cómo Goya abraza amoroso el brazo de la Duquesa que aparece con dos caras, aludiendo al derecho que un año antes le habían dado a Godoy los Reyes, junto con el título de Príncipe, el de poder agregar a sus armas “un Jano o imagen de dos rostros”, como la figura mitológica tutelar de La Paz. Al rostro de la Duquesa se le han añadido unas alas gigantes de mariposa, un rostro besa la frente de Goya y el otro mira al personaje que aparece acechando al fondo de la composición, sujetando la mano de la Duquesa y pidiendo silencio con el dedo...



*María Teresa de Borbón. Goya. Esta atribución la hacemos tras el estudio del parecido físico, el rico traje con manguitos bordados en oro, el bastón de mando. Obra realizada antes de 1814.*

Godoy. A los pies de Cayetana una mujer con el torso descubierto y también con dos caras, una mira la escena de Goya con la Duquesa y con la otra al personaje al que también le da la mano, quizás favoreciendo el encuentro entre ambos. En primer plano, dos bolsas de dinero se sujetan de pie gracias a una grotesca máscara que ríe viendo cómo dos sapos y una culebra se pelean.

Este dibujo y grabado tenemos que ponerlo en relación con el que Goya dedicó a la

muerte de la Duquesa, el conocido "Volaverunt", donde aparece tocada con las mismas alas de mariposa, y en dibujo original, de puño y letra del artista, la siguiente inscripción: "el grupo de brujas sirve de peana a la petimetra, más que necesidad es adorno. Hay cabezas tan llenas de gas inflamable que no necesitan para volar ni globo ni brujas".

Cayetana hace testamento en Sanlúcar el 16 de febrero de 1797, y le deja al hijo de Goya una pensión de por vida. A Godoy le regala el cuadro de Velázquez "La Venus del espejo", para su gabinete privado, donde también situaría "La maja desnuda" de Goya y una venus de Tiziano, que son considerados como los mejores desnudos de la historia.

Quizás esta relación fue el origen de la leyenda y configuró el mito que ha llegado vigoroso hasta nuestros días de que "La maja desnuda" era la Duquesa de Alba.

Esta atribución partió de la publicación francesa de Louis Viardot de 1860 "Les musees d'Espagne"; al hablar de las obras de la Real Academia de San Fernando se dirige al cuadro de "La maja vestida", aludiendo que él cree que es la Duquesa de Alba: "une Dame (que l'on croit la duchesse d'Albe) en habits de maja andalouse, étendue sur un lit ».

"La maja desnuda" se encontraba guardada y cuando ambas pasaron al Museo del Prado, la publicación de Viardot volvió a comentarse -el morbo estaba servido- hasta el extremo de que el Duque Jacobo, padre de la actual Duquesa de Alba, pidió en 1945, ciento cuarenta y tres años después de su muerte, la exhumación de los restos de la Duquesa que se conservan en el cementerio de San Isidro de Madrid, para comprobar si había sido envenenada con arsénico por la reina María Luisa, pero sobre todo, para averiguar si su cuerpo a través de mediciones antropométricas, se correspondía al de las "majas". Los doctores Blanco Soler y Puga tuvieron la desagradable sorpresa al abrir el féretro de que los pies de la difunta estaban serrados y sólo uno suelto contenía la caja, siéndoles imposibles la medición.

A todo ello tenemos que decir que tras la identificación de una miniatura de Pepita Tudó, pintada por Ducker que conserva el Museo Lázaro Galdiano de Madrid, no dudamos en el parecido entre ambas, y si hacemos un análisis comparativo con cualquiera de los retratos que Goya pintó a Cayetana, con el rostro y cuerpo de "La maja desnuda", observamos cómo la Duquesa es de superior estatura, tiene un rostro alargado, gruesas cejas, ojos inexpresivos, boca algo caída y exuberante cabello negro y rizado, que era su orgullo y que refleja Goya en los grandes cuadros que le pinto así como en los numerosos dibujos que le hizo en el conocido álbum de Sanlúcar o en el apunte asustando a su aya o con la negrita Mari Luz. Un importante hecho a tener en cuenta es que Cayetana había nacido en 1762 y en estas fechas cuando se pinta "La maja" tenía 38 años y estaba muy enferma, había hecho testamento y muere dos años y medio más tarde, en 1802.

Sin embargo tras el descubrimiento de la fecha de nacimiento de Pepita Tudó en 1779 y su retrato, se observa su óvalo redondo, finas cejas, mirada penetrante, boca pequeña y risueña, tez pálida y un flequillo peinado en bucles sobre la frente y el pelo recogido en un pequeño moño a la moda francesa, de características similares al rostro de "la maja desnuda". Pero lo más significativo es la edad; el cuerpo que pintó Goya es de una joven de diecisiete años como tenía entonces la Tudó, con una piel de adolescente donde se nota hasta correr la sangre de las venas y no el cuerpo de una mujer próxima a los cuarenta y enferma que era la edad de la Duquesa.

Además tenemos que tener en cuenta la íntima relación de Goya con Cayetana de Alba y la pasión que el pintor sintió por ella, que hubiese impedido que Godoy encarga-

ra y tuviera el retrato de su amada desnuda en su gabinete privado.

“La maja desnuda” estaba colgada antes de 1800 en el gabinete privado de Godoy, posteriormente Goya de forma muy rápida y suelta, realiza “La maja vestida” como “tapadera” de “la desnuda” y con un artilugio y un ligero movimiento de cordones “La maja desnuda” se cubría con “La maja vestida”.

Goya fue llamado por la Inquisición para responder por “Las majas” cuando éstas fueron encontradas en el Palacio de Buenavista del dictador, tras el motín de Aranjuez.

A partir de la realización de “Las majas” Godoy protege extraordinariamente al pintor, compra su casa de la calle Del Desengaño en Madrid para la Tudó y consigue que Carlos IV lo nombre pintor de cámara y realice el extraordinario “Retrato de familia” pintado en 1800. Y con ese feroz realismo Goya representa a la familia real como si se tratase de una instantánea fotográfica, sitúa los personajes magistralmente: la reina María Luisa en el centro se yergue desafiante, con una expresión de soberbia altanería, cerrados fuertemente los labios, puesto que es sabido que tras veinticuatro partos, había perdido la dentadura. Goya la retrata a la edad de 49 años. Aparece protegiendo a sus hijos pequeños, al pequeño Francisco de Paula “el del indecente parecido” y a la infanta María Isabel, futura reina de Nápoles; a su lado aparece el rey Carlos IV, con aspecto débil y bondadoso; detrás del monarca, su hermano el Infante D. Antonio Pascual, que formó parte del motín de Aranjuez y asumió la dirección de la Junta Central tras la invasión francesa. Una pequeña cabeza identificada como Carlota Joaquina, reina de Portugal; a la derecha están los reyes de Etruria, Luis de Borbón, hijo del Duque de Parma, y la Infanta María Luisa, también hija de los reyes con el recién nacido Carlos Luis. Detrás el rostro de la hermana del rey, la Infanta M<sup>a</sup>. Josefa, en primer término y la misma altura de la posición del rey, el Príncipe de Asturias, futuro Fernando VII, y detrás de él, su hermano Carlos M<sup>a</sup>. Isidro, quien a partir de 1833 exigirá los derechos a la Corona de España dando lugar a las “guerras carlistas”, una figura sin rostro definido que posiblemente mediante el sistema de reposición pudiese recoger el retrato de la futura esposa de Fernando VII. El propio Goya mira al espectador desde la penumbra. Obra maestra en composición y en profundidad psicológica de los personajes.

Sobre la relación de Godoy con María Teresa han corrido ríos de tinta, y en numerosísima documentación epistolar que existe entre la reina y Godoy, éste se quejaba de los silencios de María Teresa y de su distancia, criticaba su pelo y hasta su forma de peinarse, que le desagradaba, de su patética imagen y de su total falta de comunicación.

María Teresa de Borbón no acompañó al destierro a Godoy, que marchó con los reyes, que sí se llevaron a su hija Carlota, de ocho años, por exigencias de la reina María Luisa, su madrina. La Condesa de Chinchón se fue con su hermano el Cardenal Borbón a Toledo, donde fue nombrado Presidente de la Regencia en 1809, marchando a Cádiz donde se aprobó la Constitución de 1812. A la vuelta de Fernando VII, los dos hermanos caen en desgracia y son desterrados a Toledo. En 1820, con la victoria de los constitucionalistas, el Cardenal Borbón vuelve a presidir la Junta. Provisional y como Ministro de Estado designa a su cuñado el Duque de San Fernando, casado con su hermana María Luisa, cuyo uno de los primeros Decretos fue el suprimir la Inquisición. El 8 de noviembre de 1821, la hija de Godoy y María Teresa de Borbón, Carlota, se casa en Madrid con el príncipe Camilo Rúsoli.

El Cardenal Borbón muere en 1823, y la situación es difícil para María Teresa y su hermana y su marido, el Duque de San Fernando, que tachados de liberales y constitucionalistas, tienen que huir a París ante la restitución del absolutismo de Fernando VII, ayudado por las tropas de los “Cien mil hijos de San Luis”.

Enrique Ruspoli, su descendiente, ha investigado en la documentación de la policía francesa de aquella época y nos ha dado a conocer que su ilustre antepasada tuvo una aventura peligrosa, quizás la única de su vida, con el coronel Mateos, tachado de liberal; esta aventura le costó la venta de cuadros y alhajas, como hemos podido deducir en su testamento ológrafo que se encontraba en el Consulado de París y actualmente en el Archivo de Protocolos de Madrid. Más de cuatrocientos folios la conforman y a través de ella hemos ido rastreando y conociendo numerosos e interesantes documentos que publicaremos<sup>6</sup>.

En el año 1828 María Teresa de Borbón solicita desde París al rey alimentos por razón de sus bienes dotales y demás derechos concedidos por Su Majestad para la administración y disfrute de la mitad de los bienes secuestrados de su esposo Manuel Godoy. Instituyendo administrador a D. Tomás Linacero, para que active las demandas para la recuperación de sus bienes en España<sup>7</sup>.

Un año antes de su prematura muerte a los cuarenta y ocho años, la Condesa recibió en París la noticia que llevaba casi veinte años esperando, desde que Fernando VII, su sobrino, secuestrara los bienes de Godoy en 1808 tras el motín de Aranjuez. Fue la Real Orden de 4 de julio de 1827 en la que se les comunicaba que se le entregaría la mitad del producto líquido de los bienes secuestrados a su esposo, quedando la otra mitad correspondiente a Godoy, a favor de la Real Caja de Amortización<sup>8</sup>.

La partición se hizo de la siguiente manera: a la Condesa de Chinchón se le adjudica el Señorío de Sueca en Valencia, la finca llamada Huerto de Santillán en Granada, todos los bienes de Segovia, las casas palaciegas de la calle Ancha de San Bernardo, nº 2 y 3, manzana 491, otra casa palacio en la misma con deducción del salón principal que Su Majestad tiene cedido a la Real Academia de Medicina. Otras casas en la calle de Las Postas, nº 4, en la calle del Barquillo, nº 3 (manzana 37), en la calle de El Sauco nº 5 (manzana 307).

De los bienes adjudicados a Godoy, se hizo cargo la Real Caja de Amortización; fueron el estado de la Serena, las encomiendas en Extremadura, la casa palacio Huerta de Villaviciosa, las casas palacios de la calle Barquillo, nº 4 y 5, la casa llamada de la Relojería, nº 2 y 3 (manzana 286), el jardín titulado del Valenciano y la casa de la calle Ancha de San Bernardo.

Unos meses más tarde realiza su testamento ológrafo en París, de su puño y letra, el 24 de agosto de 1828.

Declara como única heredera y sucesora de sus bienes a su hija Carlota, estableciendo una diferencia entre los bienes vinculados, es decir, los secuestrados por Fernando VII, que adjudica en su totalidad a su hija, y sus bienes libres, es decir, los heredados de sus padres y de su hermano el Cardenal Borbón. En ellos incluye muebles, ropas, alhajas y rentas de sus estados, más un capital de 2.500.000 r.v., heredado tras la muerte de su padre, y medio millón de la herencia de su madre y la liquidación de bienes de su testamentaria. El palacio de Arenas con todas sus dependencias, fincas anexas y casas en el mismo pueblo. Los considerables valores que hay de su pertenencia, confundidos en la masa de bienes de D. Manuel Godoy, más la mitad de los ganan-

<sup>6</sup> *TESTAMENTO OLÓGRAFO DE LA EXCMA. SRA. CONDESA DE CHINCHÓN, 1829*. Consulado de España en París. (Archivo Histórico de Protocolos Notariales. Pº. 23957).

<sup>7</sup> *PODER DE LA EXCMA. SRA. CONDESA DE CHINCHÓN, 1827*. Consulado de España en París. (Archivo Histórico de Protocolos Notariales. Pº. 25559).

<sup>8</sup> *ESCRITURA DE PARTICIÓN DE BIENES ENTRE LA EXCMA. SRA. CONDESA DE CHINCHÓN Y D. MANUEL GODOY, PRÍNCIPE DE LA PAZ, 1828*. (Archivo Histórico de Protocolos Notariales. Pº. 23962.1).

ciales que le pertenecen y que S.M. le tiene concedidos provisionalmente y varios capitales y censos de la hijuela de la herencia paterna.

Declara no tener más alhajas de brillantes, oro, perlas y plata que las que indica en una lista unida a esta testamentaria y firmada de su mano. Hay una nota que nos hace recelar y que asociamos con las noticias de la policía francesa sobre el atormentado amor tortuoso con el coronel Mateos, la Condesa especifica... “de lo demás he dispuesto y a nadie debe preguntarse ni hacerse cargo”.

Nos sorprende que entre sus bienes muebles no aparece nada más que un cuadro de Mengs que representa a la Virgen, cuando conocemos la extraordinaria colección pictórica que heredó de su padre el Infante D. Luis, entre las que se encontraban obras de Velázquez, Ribera, Murillo, Juan de Juanes, Tenier, Ticiano, Van Dycks, Paul de Vos y el citado Mengs, a lo que hay que añadir los encargos de su padre el Infante a su amigo el pintor Luis Paret, o los que realizó Goya en Arenas de San Pedro, que formaron parte de la extraordinaria colección de mil cien cuadros que llegó a atesorar Godoy durante el matrimonio con la Condesa de Chinchón.

La mayor parte de ellos eran regalos a cambio de favores. Otras veces era el propio rey el que mediaba para que cuadros de testamentarias importantes pasaran al favorito, como sucedió a la muerte de Cayetana de Alba en 1802, que las cuatro obras más reconocidas de su colección, las dejó al rey en testamento; cuadros de Rafael, Teniers, Ribera y Corregio, inexplicablemente, pasaron a propiedad de Godoy. Parte de esta colección la conocemos gracias al inventario que Godoy mandó que Quillet le hiciera en 1807, de las obras colgadas en su palacio de Buenavista, palacio propiedad de la Duquesa de Alba, adquirido tras su muerte a sus herederos por el Ayuntamiento de Madrid para regalárselo a Godoy.

Cuando entran los franceses, el general Murat exigió a Fernando VII residir con sus oficiales en el palacio de Buenavista que había sido confiscado a Godoy por el rey, en su primer edicto como Monarca, el 18 de marzo de 1808.

El palacio tenía fama de ser el más lujoso de Madrid, siendo el primero en saquearlo el propio José Bonaparte y después Murat y los generales Soult, Sebastián y Faviers, asesorados por el propio Quillet que un año antes, como hemos dicho, había realizado los inventarios.

En la segunda ocupación francesa, las obras más importantes de la colección de Godoy ya no estaban en España y Bonaparte hizo con las que quedaban una selección para el Museo Napoleón.

Cuando se expulsan a los franceses, de los mil cien cuadros inventariados por Quillet sólo quedaban 381, de los cuales, fueron entregados 100 a la Condesa de Chinchón por Real Orden de 1814; los restantes pasaron a la Real Academia de San Fernando y fueron origen de esta importante pinacoteca.

En los salones de su palacio de Point-Prés en Filadelfia, Julia Bonaparte, mujer del popularmente conocido como Pepe Botella, colgó obras de Murillo, Alonso Cano, Ribera, Tiziano, Van Dik, Canaletto, Corregio, Rubens, Leonardo y Rafael, destacando el lienzo “La caza” de Velázquez, procedentes todos ellos del palacio de Godoy y que posteriormente se vendieron en pública subasta en Nueva York y Londres.

Éste fue el triste destino de la colección de cuadros de Godoy y María Teresa de Borbón, considerada como una de las mejores del mundo en manos privadas.

Tres meses más tarde María Teresa muere en París, el 24 de noviembre de 1828 a los cuarenta y ocho años. Sus restos fueron trasladados más tarde a España, a la capilla del palacio de Boadilla del Monte, donde reposa.

Tras conocer la noticia de la muerte de su esposa, la Condesa de Chinchón, Godoy

se casa al mes y medio en Roma con Pepita Tudó, el 7 de enero de 1829. La que tanto años fue su amante, madre de su hijo y la que lo acompañó junto a los reyes al destierro, primero a Francia y después a Italia, hasta la muerte de los reyes Carlos IV y María Luisa en 1819 y tras pasar complicadas vicisitudes e intrigas por las alhajas de los reyes y las de la Corona de España, por fin consiguió legalizar su situación.

La reina María Luisa había hecho testamento en Roma a favor de Godoy el 24 de septiembre de 1815, instituyéndolo heredero universal y suplicando a sus hijos, el Rey de España y de las Indias,

Fernando VII; a Don Carlos y a Don Francisco de Paula, infantes de España; a Doña Carlota, Princesa del Brasil; a Doña María Luisa, Reina de Etruria, y a Doña Isabel, Princesa de las dos Sicilias, que respetasen su decisión, aceptada por su marido el rey Carlos IV. Tras la muerte de la reina el 2 de enero de 1819, el rey el día 4 se arrepiente y justifica por carta que al estar enfermo, tuvo la debilidad de firmarlo y que lo desaprobaba por ser contra nuestras leyes, muriendo unos días más tarde, el 20 del mismo mes.

El testamento de la reina fue declarado "ab intestato". Los hijos se negaron a cumplir el testamento de su madre, a excepción de María Luisa, Reina de Etruria, y de María Isabel, Princesa de las dos Sicilias, que habían aprobado la voluntad de su madre.

Mientras tanto, Carlota, la hija de María Teresa de Borbón y Godoy, tendría aún que pleitear largos años para que se hiciera efectiva la orden de partición de bienes, y por fin, después de haber recibido la mitad de los gananciales correspondientes a su madre, la Condesa de Chinchón, en 1830 reclama a Su Majestad, su primo Fernando VII, la otra mitad correspondiente a su padre, que administraba la Real Caja de Amortización.



*Sueño de la mentira y de la inconstancia. Goya. Dibujo. Museo del Prado. Madrid.*

Concediéndosele el 15 de abril de 1832 todos los bienes en propiedad, con sus rentas y beneficios, y además, el capital de 1.000.000 de reales impuesto por su padre, Manuel Godoy al 8% desde el 31 de diciembre de 1822 hasta igual día de 1831, más otra imposición de 500.000 reales con rédito del 3% con sus intereses acumulados durante diez años<sup>9, 10</sup>.

Pepita Tudó abandona a Godoy arruinado en París y se vuelve a España, escribe a la reina según conocemos por dos cartas inéditas<sup>11, 12</sup> que se encuentran en la Biblioteca Nacional, como apoderada de su esposo reclamando que se alce el secuestro de sus bienes y se proceda al inventario de los dejados al fallecimiento de la Condesa de Chinchón y que se realice la partición conforme a su hija, la actual condesa, indicando que el mismo Godoy desde París dirigió carta a Su Majestad el 15 de septiembre de 1838, solicitando la reclamación de su esposa, dada la escasez de medios, y que el expediente lo tiene D. Antonio Cánovas, seleccionando el Tribunal Supremo a tres fiscales para dar cuenta y que el Tribunal acuerde la providencia.

La intervención de Cánovas del Castillo fue fundamental y existe un documento inédito, de puño y letra de don Antonio Cánovas, que recoge el testimonio de las respuestas orales de Pepita Tudó y que él escribe directamente con letra difícilmente descifrable. El título del documento es citado por Seco Serrano en el estudio preliminar a las *Memorias* de Manuel Godoy, pero no transcrito, dada la dificultad de su lectura. Por su importancia y estrecha relación con nuestra exposición, lo damos a conocer en su totalidad puesto que su contenido afecta a los personajes estudiados y a los documentos que hemos descubierto<sup>13</sup>.

**Recuerdos de D<sup>a</sup>. Josefa Tudó...** Quien corrigió las memorias de Godoy fue D. Juan N. Sicilia, de Granada, el autor de la Antología Española. Las había escrito aquél en dos tomos y ajustó en un tanto por tomo, como está en redacción definitiva en París; y él por que continuase los beneficios alargó todo lo que pudo la obra. El elegir a Sicilia fue consejo de Martínez de la Rosa.

Los dos reyes padres fueron a Francia de servidumbre sobre 400 personas, y entre ellas la Tudó, que estuvo siempre al lado de los reyes hasta que murió la Reina. Según ella, no tuvo la reina más amor que el de Godoy, y murió pronunciando el nombre de Manuel. Sólo por despegue de él y darle celos hizo como que tenía otros, o los tuvo realmente durante la breve desgracia de él.

El tratado de abdicación definitiva, que en 1814 hizo Carlos IV con Fernando se llamó de la *Pagüeta* en Roma, por dar a entender que se hacía por hambre.

La Corte de los Reyes, famélica, se mantenía casi siempre con el producto de las joyas particulares de la Reina.

Las de la Corona se entregaron todas bajo inventario a Fernando 7<sup>o</sup> en El Escorial.

<sup>9</sup> PODER GENERAL OTORGADO POR LOS EXCMOS. SRES. MARQUESES DE BOADILLA A FAVOR DE D. JUAN FERNÁNDEZ DE CASTRO, 1825. (Archivo Histórico de Protocolos Notariales. P<sup>o</sup>. 23422).

<sup>10</sup> ESCRITURA DE VENTA OTORGADA POR EL EXCMO. SR. D. CARMELO, PRÍNCIPE DE RÚSPOLI, CONDE DE CHINCHÓN, DUQUE DE SUECA, MARQUÉS DE BOADILLA, Y LA EXCMA. SRA. D<sup>a</sup> CARLOTA DE GODOY Y BORBÓN, 1832. (Archivo Histórico de Protocolos Notariales. P<sup>o</sup>. 25776).

<sup>11</sup> CARTA DE D<sup>a</sup>. JOSEFA TUDÓ A D. JOSÉ MIEX. Manuscrito inédito fechado en 21 de diciembre de 1838. Sección Raros, N<sup>o</sup>. 62629. Colección Gómez y Ymaz, adquirida en 1977 por la Biblioteca Nacional.

<sup>12</sup> CARTA DE D<sup>a</sup>. JOSEFA TUDÓ AL CONDE DE PINOHERMOSO. Manuscrito inédito. Sección Raros, N<sup>o</sup>. 12945-61. (30 de Marzo de 1953). Colección del Pintor Manuel Castellanos, Biblioteca Nacional.

<sup>13</sup> RECUERDOS DE D<sup>a</sup>. JOSEFA TUDÓ. Manuscrito inédito. Notas de letra de D. Antonio Cánovas del Castillo, sobre Carlos IV, la reina D<sup>a</sup>. María Luisa, de Manuel Godoy, y D<sup>a</sup>. Josefa Tudó, 3 pliegos, 4<sup>o</sup> sin fecha. Regalo de D. Antonio Cánovas y Vallejo en 1909. Biblioteca Nacional. Sala Cervantes. Sección Raros, P.V. 4<sup>o</sup>. C<sup>a</sup> 43. 12970.



*La familia del Infante Don Luis de Borbón. Goya. Año de 1784 (248x330 cm). Fundación Magnani-Rocca. Parma. Italia.*

Las particulares de M<sup>a</sup>. Luisa eran ..... La Duquesa de Alba, enamorada de Godoy, iba algunas noches en postas desde Madrid a Aranjuez, cuando estaba allí la Corte, sólo por verlo, y una noche fue detenida por el Alcalde de Pinto porque su coche de postas atropelló unas borricas. De aquí los celos de la Reina y el destierro de la Duquesa, que había sido primero amiga y confidente de la reina.

El destierro de Jovellanos, de quien habla con respecto, fue debido a haber resistido las imposiciones de la Reina en el despacho del Rey porque aquélla quería disponerlo todo.

La Tudó atribuye todos los destierros al carácter vengativo e imperioso de la reina; y supone que el Príncipe de la Paz se oponía a ello en cuanto era posible. Sin embargo, ésta sostiene que amaba mucho a Fernando; y que él la contenía en vez de contar a su padre indicando que a su debilidad por él se debían todos los males de la revolución que sobrevino. En 1814, antes del Tratado de la *Pagueta*, la opinión de M<sup>a</sup>. Luisa era volver al trono de España, de lo cual vino... con el Papa Pío VII que sostenía lo contrario y logró convencer al Rey de que ratificara la renuncia. Dice que Godoy nunca tuvo mucha renta, que nunca pasó de 5 millones cuando Medinaceli y Altamira tenían 10 y hasta 17 millones. Cuando habla de la Revolución se refiere siempre a lo de Aranjuez. M<sup>a</sup> Luisa salvó a su hijo del cadalso cuando lo del Escorial. Los documentos tenían *sello negro* (ordenó a Infantado...), sospecha de parricidio. Causa esta condescendencia de todos los males. Vivió en Madrid en la casa del Ministro de Marina, y luego en la plaza del Rey, casa llamada de la Condesa de Chinchón. Ella misma llama primer matrimonio al de Godoy con la de Chinchón; dicha señora tuvo una hija que vive aún, madre del Duque de Alcudia. Casó con ella un *Rúspoli* pobre. De esta señora Tudó

tuvo un hijo varón que vive y un nieto varón... El padre de la Tudó, General de Artillería. Palacio de Marién destruido, camino de Cambó. Hasta 1811. Carlos IV en Marsella, murió en 1819. Dos reinas de España hubo a un tiempo de cuerpo presente. La Castillo acusada por Meléndez supone que había sido amada antes por éste, fue ejecutada en Madrid. Era de Santander, le contó que se había salvado. Lo cual esta... Porque a su hermana, mujer de D. Pedro Trujillo, le dijo una señora que era su madre y que se había podido enviarla al extranjero al haberle tapado la cara con un pañuelo al darle garrote dio sin duda origen a la fábula. La era M<sup>a</sup>. Luisa tuvo hasta 24 partos. El Rey Carlos ignoró siempre la pasión de su mujer por Godoy. Se preciaba de ser riguroso en materia de fidelidad conyugal y cuando delante de él se hablaba de algún marido cómplice o encubridor de las faltas de su mujer se indignaba sobremanera; haciendo con cara cándida aun enrojecer a la Reina, y sonreír en secreto a todos los que le oían. Un día en Roma en el palacio Borghese que habitó antes que él... Barberini, donde murió, dio un bofetón a su hija M.<sup>a</sup> Luisa, reina de Etruria, delante de toda su Corte, porque le pareció notar que el amante de ésta se tomaba con ella alguna libertad.

Ésta, madre del Duque de Parma Carlos de Borbón (el de La Granja) y de la Infanta M.<sup>a</sup> Luisa de... de Roma, era de muy desenfadadas costumbres y tuvo siempre su amante, murió también hacia 1823-29?. Peor era aún la Reina de Nápoles, mujer de Francisco II, M.<sup>a</sup> Isabel, hija también de la Reina M.<sup>a</sup> Luisa. Su hijo 6<sup>o</sup>, el Duque Carlos de..., nació en el mar en Barcelona.

La Reina hizo que se casara Godoy con la de Chinchón por una venganza tal vez de ella. Aludiendo a su matrimonio habla de cosas mal hechas, no ultimadas.

Reina M.<sup>a</sup> Luisa=Godoy.

Hijas= M.<sup>a</sup> Isabel, Reina de Nápoles.

Y casada morganáticamente.

M.<sup>a</sup> Luisa, Princesa de Sajonia.

Casada también morganáticamente.

Hijas de M.<sup>a</sup> Isabel= La Duquesa de Berri.

= La Reina madre de España.

La Tudó puesta en zarzuela "Pan y toros".

Los Godoy padre e hijo... un café pobre de París..."

Godoy desde París vegeta pleiteando por sus propiedades en España una y otra vez, en una situación patética, mientras que su hija Carlota había recibido no sólo la mitad de los bienes gananciales heredados de su madre, sino también la mitad correspondiente a su padre, aunque no fueron en su totalidad, pues solamente pudo obtener las casas de la calle Barquillo y de la calle de Alcalá, que tras un complicado rescate, vendió al Marqués de Casa Irujo, y el palacio y fincas de Villaviciosa, no pudiendo rescatar ni el palacio de Buenavista por estar cedido, por Orden del Rey, al Cuartel de Voluntarios Realistas de Caballería, ni el resto de casas palaciegas y fincas, se fue a vivir a Florencia con su marido el Príncipe Camilo Rúsoli donde ambos murieron<sup>14, 15</sup>.

Por fin Su Majestad la Reina Isabel II, mediante Real Decreto de 30 de abril de 1844, acordó la devolución a Godoy de todos los bienes que estuviesen en poder del Estado y una indemnización por los vendidos, enajenados o cedidos a particulares.

<sup>14</sup> *TRASLADO DEL TESTAMENTO DE LA EXCMA. SRA. CONDESA DE CHINCHÓN, 1834.* (Archivo Histórico de Protocolos Notariales. P<sup>o</sup>. 23962).

<sup>15</sup> *ESCRITURA DE VENTA OTORGADA POR LA EXCMA. SRA. CONDESA DE CHINCHÓN A FAVOR DEL MARQUÉS DE CASA IRUJO, 1834.* (Archivo Histórico de Protocolos Notariales. P<sup>o</sup>. 23962.2).

En agradecimiento Godoy en su testamento que hace dos meses más tarde, deja a la Reina Isabel II la ciudad y territorio de Olivenza. A su mujer, Josefa Tudó, Condesa de Castilofiel, el goce de sus rentas y el cargo de cuidar de sus nietos, aludiendo que a su hijo ya ha procurado su suerte con bienes y con honores, siendo reconocido Príncipe en Roma por Breve Pontificio del Papa Gregorio XVI, lo firma en París el 10 de junio de 1844. En el testamento no nombra a su hija Carlota, ni nada relacionado con su mujer, la Condesa de Chinchón. Muere en París el 4 de octubre de 1851 con ochenta y cinco años<sup>16</sup>.

Años más tarde muere Josefa Tudó a los ochenta y nueve años de edad en circunstancias trágicas, quemada con el brasero donde se calentaba. Había hecho testamento el 23 de octubre de 1867 en pleno uso de sus facultades a pesar de su avanzada edad, instituyendo y nombrando como único heredero a su hijo legítimo Manuel Luis José Eustaquio Godoy Tudó, Príncipe de Basano<sup>17</sup>.

La compleja burocracia impidió que ni Godoy, ni Pepita, ni su hijo Manuel consiguieran obtener la devolución de los bienes, puesto que el Presidente de la I República, Emilio Castelar, declaraba en 1873 la nacionalización de los bienes de Godoy y su venta en pública subasta para sufragar los gastos de la guerra carlista.

Éste es el final de una historia, de unos personajes que se desarrollaron en un ambiente de conspiración y descrédito; con ello hemos querido contribuir a su conocimiento en una época en la que Carlos IV llevó a España a la bancarrota, la entregó a Napoleón, Fernando VII accedió al trono por una vía irregular a partir del Motín de Aranjuez, con una maniobra que pretendía obligar a Carlos IV a desprenderse de Godoy, más que aspirar a un cambio en la Corona. Cuando el rey vuelve del exilio en 1814 los españoles han hecho una revolución en toda regla que adquirió expresión política y jurídica en las Cortes de Cádiz de 1812.

## BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA

- ÁLVAREZ DE LINERA, Antonio; *Las alhajas reales en el destierro de Carlos IV*. Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo (Ayuntamiento de Madrid). Vol. XX, 1951.
- FITZ-JAMES STUART Y DE SILVA, M<sup>a</sup>. Rosario Cayetana; *La Duquesa de Alba y Goya*. Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría, Sevilla, 1998.
- GLENDINNING, Nigel; *Goya la década de los caprichos, retratos 1792-1804*, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Madrid, 1992.
- IGLESIAS FIGUEROA, Fernando; *Un proceso curioso: Goya y la Inquisición*. Nueva Colección de Arte. Ediciones Arte Hispánico, Madrid MCMXXIX. (Biblioteca Nacional: BA-13724-5).
- LA PARRA LÓPEZ, Emilio y MELÓN JIMENEZ, Miguel Ángel; *Manuel Godoy y la Ilustración*. Junta de Extremadura, Consejería de Cultura, 2001.
- LA PARRA LÓPEZ, Emilio; *Manuel Godoy. La aventura del poder*. Tiempo de Memoria. Tusquets Editores, 2002.
- MÁRQUEZ CRUZ, Francisco Solano; *Memorias de Córdoba, María Teresa García Moreno, música al atardecer de la vida*. CajaSur, 1985.
- MORALES Y MARÍN, José Luis; *Goya. Catálogo de la pintura*, Real Academia

<sup>16</sup> TESTAMENTO DE MANUEL GODOY. Consulado de España en París, 10 de junio de 1844. Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Madrid.

<sup>17</sup> TESTAMENTO DE D<sup>a</sup>. JOSEFA TUDÓ. Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Madrid, 23 de octubre de 1867, n<sup>o</sup> 602, tomo 28.280.

de Nobles y Bellas Artes de San Luis, Zaragoza, 1994.

- SALAS, Xavier de; *Lista de cuadros de Goya hecha por Carderera*, Archivo Español de Arte, T. 7º, Madrid, 1931.

- SÁNCHEZ CANTÓN, F.J.; *Los caprichos de Goya y sus dibujos preparatorios*, Instituto Amatller de Arte Hispánico, Barcelona MCMXLIX.

- SECO SERRANO, Carlos; *Godoy, el hombre y el político*. Espasa Calpe S.A., Madrid, 1978.

- VVAA; *La imagen de la mujer. Goya*. Museo Nacional del Prado, Madrid, 2001. (Pág 152, catálogo nº 18, La visita del fraile, y catálogo nº 19, Interior de la prisión).

- VVAA; *La imagen de Manuel Godoy*. Junta de Extremadura. Consejería de Cultura. 2001.

- VALVERDE MADRID, José y VALVERDE CANDIL, Mercedes; *Pepita Tudó, la Maja de Goya*. Anales Instituto Estudios Madrileños del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1999.

- VALVERDE MADRID, José; *Goya y Boccherini en la corte de D. Luis de Borbón. El arte en las cortes europeas del siglo XVIII*. Comunicaciones, Madrid-Aranjuez, 27-29 de Abril de 1987, págs. 792-803. Comunidad de Madrid, 1989.

## **CONTESTACIÓN AL DISCURSO DE INGRESO DE LA ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. MERCEDES VALVERDE CANDIL**

---

JOAQUÍN CRIADO COSTA  
ACADÉMICO NUMERARIO y  
DIRECTOR DE LA REAL ACADEMIA

---

Dignísimas Autoridades:

Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.

Excmo. Sr. D. Eugenio Domínguez Vilches, Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba.

Ilmo. Sr. D. Luis Rodríguez García, Teniente de Alcalde de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

Ilmo. Sr. D. Andrés Luque García, Delegado Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Excmo. Sr. D. Manuel Clavero Arévalo, ex-Ministro de Cultura y para las Regiones.

Excmo. Sr. D. José Roldán Cañas, Vicerrector de la Universidad de Córdoba.

Ilmo. Sr. D. Enrique Aguilar Gavilán, Secretario General de la Universidad de Córdoba.

Ilmo. Sr. D. Federico Cabello de Alba Hernández, Comisario Jefe Provincial del Cuerpo Nacional de Policía.

Excmo. Sr. D. Miguel Sánchez Sánchez, General de Brigada de la Guardia Civil.

Ilmo. Sr. D. Rafael Jaén Toscano, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

Ilustre Cuerpo Académico.

Querida Mercedes Valverde y familia de Mercedes,

Señoras y Señores:

Con la entrada de la Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Mercedes Valverde Candil hoy como Numeraria en la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, esta Casa se siente orgullosa por partida doble: porque llega a formar parte de su Pleno una persona de verdadero prestigio intelectual y porque con ella, con Mercedes, la mujer continúa escalando los puestos que le corresponden en esta sociedad tan injusta como ingrata.

También D<sup>a</sup>. Mercedes tiene motivos sobrados para sentirse hoy orgullosa al llegar a esta Casa y reencontrarse con sus ancestros, que entraron por primera vez el 27 de octubre de 1928 y se revalidaron el 30 de noviembre de 1957.

El Excmo. Sr. D. Francisco Candil Calvo, como muchos de los presentes saben, fue un ilustre catedrático de Derecho Civil y Derecho Mercantil que llegó a rector de la Universidad Hispalense desde su Priego natal. De él dijo el Prof. Olivenza Ruiz en el

*Diccionario de Ateneístas* sevillano que “era muy de Priego y muy cordobés, circunstancias personales que se reflejaban en su carácter y en sus vivencias, en su sabiduría y en su modo de ser, en su elegante estoicismo senequista”. Y el Prof. Ramón Carande, que era “joven y arrogante” en la entonces Universidad Central, siempre “derramando dádivas y garbo”. Porque D. Francisco Candil se licenció y doctoró en la Facultad madrileña, donde tuvo por maestros a Francisco Giner de los Ríos –el fundador de la Institución Libre de Enseñanza-, a Gumersindo de Azcárate, a Faustino Álvarez del Manzano y a Felipe Clemente de Diego entre otras celebridades, quienes influyeron para que completara su formación jurídica en la Sorbona y en las universidades alemanas de Halle, Leipzig y Berlín e italianas de Nápoles –donde trabajó con Benedetto Croce– y de Roma.

Catedrático ya en 1920 y vicerrector de la Hispalense en 1931, representó a su universidad en la Asamblea General Andaluza celebrada en Córdoba en 1932 para discutir el proyecto de Estatuto de Andalucía. Nombrado rector de la Universidad en 1934, firmaba la Orden de la Presidencia de la República su paisano y adversario personal y político D. Niceto Alcalá-Zamora, seguidores de tendencias republicanas diferentes, que a Candil le venían de su formación institucionista. Al comienzo de la Guerra Civil, Candil presenta su dimisión como rector, que le acepta el General Queipo de Llano en su condición de Jefe del Estado Mayor de la 2ª División. D. Francisco Candil sufrió desde entonces un auténtico calvario al ser acusado de propagar entre los operarios agrícolas de su finca de Puente Genil noticias alarmistas sobre el estado de la guarnición de Sevilla; de haber exteriorizado en ciertas épocas ideas izquierdistas, “aunque de matiz moderado”, “correspondientes a partidos políticos declarados ilegales”; y de “haber aportado fondos para propaganda electoral de un candidato izquierdista, por amistad personal con éste”. Pese al informe favorable de su Universidad, que dijo que su ex-rector era “persona de orden, de buena conducta moral, de tendencia izquierdista moderada”, y los testimonios a su favor de amigos y compañeros, fue suspendido de empleo y sueldo e inhabilitado para cargos directivos y de confianza, hasta que en 1940 se reincorporó a su cátedra y al ejercicio de la abogacía, que ejerció brillantemente hasta su jubilación, ya enfermo.

Tras agradecer los anteriores datos al Prof. Olivencia, añadiremos que D. Francisco Candil, abuelo materno de Mercedes Valverde, fue nombrado Académico de Córdoba en la citada fecha de 27 de octubre de 1928.

El Ilmo. Sr. D. José Valverde Madrid, insigne prieguense nacido en la villa del oso y el madroño en 1913, allí realizó los estudios de Derecho, tras los cuales fue teniente de fuerzas regulares africanas durante los tres años de la Guerra Civil, obteniendo con veintiocho años plaza de Notario, profesión que ejerció brillante y sucesivamente en Alhama de Granada, Fuensagrada, Fuente Obejuna, Fernán-Núñez, Écija –donde fue cofundador de la Academia de Ciencias, Bellas Artes y Buenas Letras “Vélez de Guevara”–, Linares, Córdoba y Madrid.

A su vocación de Notario se unió siempre su inclinación a la Historia, al Arte y a la Literatura. Por eso organizaba tertulias, rastreaba archivos, disfrutaba con la Pintura –llegando a ser un verdadero experto–, fue nombrado Cronista Oficial de Fernán-Núñez y de Córdoba y fundó en 1975 la Asociación Española de Cronistas Oficiales, que presidió hasta 1989 y de la que posteriormente fue Presidente de Honor. Todo eso tras el fracasado proyecto de 1948 de creación de un Cuerpo General de Cronistas.

Prolífico escritor, publicó en 1972 el libro *Retablistas cordobeses del siglo XVIII* y en 1983 el *Catálogo Histórico Artístico de la Provincia de Córdoba*, de Ramírez de Arellano, con notas suyas y puesto al día. Sus numerosos artículos vieron la luz en el

diario *Córdoba* y en revistas como *Archivo Español de Arte*, *Goya* y *Adarve* y últimamente en los *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*.

Integrado en Academias como las Reales de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando, de Madrid, las sevillanas de Buenas Letras, de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría y “Vélez de Guevara”, las gaditanas de Bellas Artes e Hispanoamericana de Ciencias, Letras y Artes y la valenciana de Bellas Artes de San Carlos y en Institutos como el de Estudios Madrileños, el de Estudios Giennenses y el “Fernán González” de Burgos, fue un profundo conocedor de la obra de pintores cordobeses como Antonio del Castillo, Valdés Leal o Julio Romero de Torres.

José Valverde Madrid formó con Asunción Candil el matrimonio del que nació la nueva Académica Numeraria. Su presencia en esta Academia, la de D. José, data de la ya referida fecha de 30 de noviembre de 1957.

Estos son los antecedentes de D<sup>a</sup>. Mercedes Valverde Candil en esta Casa, que se remontan a 1928 y se consolidan en 1957 como hemos dicho.

Pero ¿quién es y por qué ingresa en ella la nueva Académica Numeraria?

Suelo decir en clave de humor cuando presento a Mercedes Valverde que es una prieguense que nació por casualidad en Granada, porque en Granada todo es posible. No obstante, la sal del bautismo se la dieron en Priego.

Hizo el rosario notarial de su padre –¡tan amigo nuestro!– por los distintos pueblos y ciudades de España hasta que la familia Valverde Candil recaló en esta capital. Aquí estudió Mercedes el bachillerato y en la incipiente universidad se licenció en Filosofía y Letras. Fue entonces cuando la conocí, en su plena juventud y belleza de mujer inteligente.

Su padre obtuvo notaría en Madrid, donde falleció hace pocos años y donde los dos formamos una esporádica tertulia de cordobeses y “filocordobeses”, con sede en la cafetería Mazarinos del paseo de Eduardo Dato, en la que también se integraron Pepe Rivas –el Duque de Rivas, tan querido en esta Casa que también fue suya– y el notario e historiador Antonio Linage Conde y, de vez en cuando, Antonio Ruméu de Armas –por entonces Director de la Real Academia de la Historia– y más tarde nuestros compañeros el constitucionalista D. José Peña González y el técnico comercial del Estado D. Antonio Gómez-Crespo López. Córdoba y su vida intelectual era el tema recurrente de aquella tertulia.

Mercedes frecuentaba Madrid, donde se hizo asidua de exposiciones artísticas y de galerías de arte, pero prefirió permanecer en Córdoba, donde le aguardaban otras empresas intelectuales.

Filóloga reconvertida en experta en Arte, aquí ha sido cofundadora y primera Secretaria de la Asociación de Amigos de los Museos de Córdoba y es Vicepresidenta de la Asociación Cultural Amigos de Córdoba desde 1980. No sin trabas ni esfuerzo –que conoce muy bien el ilustre administrativista D. Manuel Clavero– ha llegado a ocupar el puesto de Directora de los Museos Municipales cordobeses, es decir, del Museo Julio Romero de Torres, del Museo Taurino, del Alcázar de los Reyes Cristianos y de los Baños del Alcázar Califal.

Trabajadora y tesonera, es autora o coautora de libros y catálogos como *Catálogo oficial del Museo Julio Romero de Torres* (Córdoba, 1983), *Un siglo de Pintura cordobesa (1791-1891)* (Córdoba, 1984), *Los castillos de Córdoba* (Córdoba, 1985 y 1987), *Córdoba viva* (Córdoba, 1986 y 1987), *Antonio del Castillo y su época* (Córdoba, 1986), *Homenaje de la Escultura cordobesa a Mateo Inurria* (Córdoba, 1986), *Rafael Romero Barros* (Moguer, 1990), *El olvido injusto de la melancolía. Julio Romero de Torres* (Córdoba, 1991), *La Isla Amistosa, antología de Ginés Liébana* (Córdoba, 1991), *La*

*Fiesta Nacional* (Córdoba, 1992), *Platería cordobesa* (Córdoba, 1994), *Notas a un personaje goyesco: José Rebolledo de Palafox* (Madrid, 1996), *El concepto janiiano de la mujer en la pintura de Julio Romero de Torres* (Madrid, 1996), *Goya y la casa con-dal de Fernán-Núñez* (Madrid, 1998), *Pepita Tudó, la maja desnuda de Goya*, (Madrid, 1999), *Adolfo Lozano Sidro, vida, obra y catálogo general* (Priego de Córdoba, 2000), *Julio Romero de Torres y "La Gracia": La intención narrativa* (Córdoba, 2001) y *Euskalherria y Julio Romero de Torres* (Bilbao, 2002).

Como articulista ha tratado la figura de numerosos artistas cordobeses de todas las épocas y nos lo ha contado en los diarios *Córdoba* y *El Día de Córdoba*, así como, entre otras revistas cercanas, en *Córdoba en mayo*, *Espejo* y *Andalucía en la Historia*.

Ponente en Congresos Nacionales e Internacionales como "Goya 250 años después, 1746-1996", las "VII Jornadas de Arte: La mujer en el Arte Español", el "Primer Congreso Internacional de Pintura española del siglo XVIII" y el "Primer Congreso Internacional sobre Manuel Godoy", los tres primeros convocados por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en Madrid, ha sido Comisaria de grandes exposiciones entre 1984 y 1992 y conferenciante en diferentes foros artísticos.

Su emergente trayectoria intelectual le han valido reconocimientos como dos Premios Nacionales al mejor guión –sobre Julio Romero de Torres, en Barcelona en 1985, y sobre los castillos de Córdoba, de la Junta de Andalucía, en 1986– la Fiambrera de Plata del Ateneo de Córdoba en el año 2003 y la Medalla de Plata del Círculo de la Amistad como Liceo Artístico y Literario, en el año 2004.

La han llamado a integrarse en ellas Academias tan prestigiosas como la Real Sevillana de Buenas Letras y la Real de Bellas Artes de Cádiz.

Por lo que respecta al tema del brillante discurso que acabamos de oír, conviene conocer que D<sup>a</sup>. Mercedes Valverde inició en 1994 sus trabajos sobre personajes retratados por Goya a instancias de su padre, considerado por Nigel Glendinning como uno de los más importantes investigadores del siglo XX sobre personajes goyescos.

Todos esos trabajos, presentados en congresos o temas de conferencias impartidas, han sido publicados como ya hemos dicho, salvo dos muy interesantes: "El testamento de la Condesa de Chinchón", presentado el año 2001 en Madrid al Congreso Internacional sobre Manuel Godoy, y "Las mujeres de Manuel Godoy. Realidad y leyenda de su influencia en el todopoderoso valido", presentado en el año 2002 en Badajoz y en Cáceres en el "Aula Hoy" del conocido diario extremeño *Hoy*.

Para su discurso la nueva Numeraria ha utilizado documentos de primera mano como los siguientes:

- Partidas de bautismo de María Teresa Josefa (26 de noviembre de 1780) y de Luisa Fernanda Norberta (6 de junio de 1783), hijas de D. Antonio Jaime de Borbón y de María Teresa Vallabriga y Rozas. (Parroquia de San Bernardino de la Villa de Velada, en la diócesis de Ávila).

- Orden de S.M. Carlos IV de 11 de agosto de 1800.

- Poder general otorgado por los Marqueses de Boadilla a favor de Juan Fernández de Castro en 1825. (Archivo General de Protocolos Notariales).

- Poder de la Condesa de Chinchón otorgado en 1827 en el Consulado de España en París. (Archivo General de Protocolos Notariales).

- Escritura de partición de bienes entre la Condesa de Chinchón y Manuel Godoy, Príncipe de la Paz, en 1828. (Archivo General de Protocolos Notariales).

- Testamento ológrafo de la Condesa de Chinchón, otorgado en 1829 en el Consulado de España en París. (Archivo General de Protocolos Notariales).

- Escritura de venta otorgada por D. Carmelo, Príncipe de Rúsoli, Conde de

Chinchón, Duque de Sueca y Marqués de Boadilla y D<sup>a</sup>. Carlota de Godoy y Borbón en 1832. (Archivo General de Protocolos Notariales).

- Traslado del testamento de la Condesa de Chinchón en 1834. (Archivo General de Protocolos Notariales).

- Escritura de venta otorgada por la Condesa de Chinchón a favor del Marqués de Casa Irujo en 1834. (Archivo General de Protocolos Notariales).

- Recuerdos de D<sup>a</sup>. Josefa Tudó, como un manuscrito inédito (regalo de D. Antonio Cánovas y Vallejo en 1909 a la Biblioteca Nacional), con notas autógrafas de D. Antonio Cánovas del Castillo sobre Carlos IV, María Luisa y Godoy y noticias íntimas de éstos. (Biblioteca Nacional, Madrid).

- Carta manuscrita e inédita de D<sup>a</sup>. Josefa Tudó a D. José Miex fechada el 21 de diciembre de 1838. (Biblioteca Nacional, Madrid).

- Carta manuscrita e inédita de D<sup>a</sup>. Josefa Tudó al Conde de Pinohermoso. (Biblioteca Nacional, Madrid).

Esos documentos, originales e inéditos en su mayor parte, dan idea del rigor con que la nueva Académica ha planteado y desarrollado su discurso sobre unos personajes, Manuel Godoy, la Condesa de Chinchón y Pepita Tudó, de los que es una profunda conocedora.

Uno de los temas más debatidos de Manuel Godoy ha sido el inmenso patrimonio acumulado durante los dieciséis años que estuvo en el poder en España y sus inversiones en el extranjero. A propósito de la partición de bienes que Mercedes Valverde nos da a conocer entre Godoy y su mujer, la Condesa de Chinchón, tenemos una idea aproximada de esta impresionante fortuna.

Desde su ingreso en 1784 como guardia de Corps con diecisiete años, no tenía nada más que su sueldo. Cuatro años más tarde, tras la famosa caída del caballo, Godoy es nombrado cadete supernumerario (en 1788) y al año siguiente Coronel Vivo de Caballería. Con veintitrés años obtiene la encomienda de Valencia del Ventoso; y en 1792 recibe la Real de la Dehesa de Alcudia y el título de Duque de Alcudia, con tan sólo veinticinco años.

La Dehesa de Alcudia, sin duda, era la más importante de las fincas que recibió de manos de los reyes y que daba origen al título nobiliario de Grande de España. Tenía 147 millares de tierra, y era una de las más importantes de invernadero de España, puesto que el aprovechamiento económico que se obtenía por el derecho de pasto de los trashumantes era uno de los más altos; algunos historiadores calculan en 100.000 el número de ovejas. Un año más tarde compró la cabaña lanar trashumante del Marqués de Castillejo, sin poderse cifrar el número de miles de ovejas, constituyéndose Godoy en uno de los mayores ganaderos y exportadores de la época al unirle, meses más tarde, los derechos de uso de la Real Dehesa de la Serena y al comprar la Cabaña de El Paular.

Las donaciones reales le permitieron continuar comprando bienes raíces en una desenfrenada carrera por equipararse a los aristócratas de la época. A todo ello hay que añadir la herencia que consiguió recuperar, para su esposa, del padre de ésta, D. Luis Antonio de Borbón.

Tras la boda, Godoy obtuvo el Señorío de la Albufera de Valencia, al cambiárselo al rey Carlos IV por el Cortijo de San Isidro de Aranjuez, gran extensión que había obtenido a su vez por intercambio con la Huerta de la Moncloa, adquirida a los jesuitas. Por cierto, que a la caída de Godoy se apropió del Señorío de la Albufera de Valencia José I Bonaparte y se lo regaló al Mariscal Suchet.

La acumulación de salarios que le correspondía por los altos cargos que ostentaba y los productos de los sabotajes a los corsarios, cuyo 10% le era asignado como Gran

Almirante, aumentaron aún más las posibilidades de continuar adquiriendo bienes raíces. En 1803 Godoy compra al rey Carlos IV el Estado de Sueca, que sobresale entre todos los bienes raíces y que le costó cinco millones y medio de reales.

Hace la fundación de dos mayorazgos, uno el Ducado de Alcudia y el otro el Ducado de Sueca, autorizados por Real Decreto en 1803. La escritura de constitución establecía que su esposa, María Teresa de Borbón, podía gozar plenamente del mayorazgo mientras viviera, con la obligación de contribuir con la tercera parte líquida de sus ventas y sus sucesores utilizarían el título de Duque de la Alcudia y llevarían el apellido, armas y librea de la Casa de Borbón.

En 1795 Godoy es nombrado Príncipe de la Paz y el rey le regala el Soto de Roma, una extensa finca que comprendía las poblaciones de Fuente Vaqueros, Fuente de Roma, Cijuela, Chauchina y otras próximas a Granada, con buen olivar y bosques, finca que a la caída del antiguo guardia de Corps fue regalada por las Cortes de Cádiz al Duque de Wellington. Godoy adquirió los derechos del Señorío de Huétor de Santillán por permuta con el rey de su casa-palacio de El Escorial, casa que había comprado al arquitecto Juan de Villanueva.

En total los ingresos que percibía en concepto de rentas anualmente por el producto de sus fincas, dehesas, la Albufera de Valencia, etc., se calculaba en casi cuatro millones y medio de reales de vellón. Esta renta se aproximaba a la de los grandes títulos como Medinaceli y Alba.

No menores eran sus propiedades urbanas. En Madrid compró el palacio junto a la iglesia de San Marcos, en la calle San Ildefonso, próximo al Palacio Real, que permutó por tres propiedades al rey, una de ellas el Palacio Grimaldi, construido por Sabatini en la plaza de la Marina, en la que habían vivido los Secretarios de Estado. Godoy compró terrenos adyacentes del convento de D<sup>a</sup>. María de Aragón, para anexionarlos y formar amplísimas caballerizas y casas para la servidumbre, palacio que quedó como sede del Almirantazgo cuando se trasladó al de Buenavista. El mismo año adquiere tres grandes casas en la calle Ancha de San Bernardo y otra en la calle del Desengaño, que compró a Francisco de Goya para regalársela a Pepita Tudó.

En 1800 compra el Palacio de Villaviciosa con sus huertos, próximo a Madrid.

Su obsesión, desde la muerte de Cayetana de Alba, era adquirir su palacio a pesar de la resistencia de la reina María Luisa por lo distante que estaba del Palacio Real. No sabemos de qué medios se valió para conseguir que el Ayuntamiento de Madrid se lo regalara.

El Palacio de Buenavista, objeto de la ambición de Godoy, era la sede de la Duquesa de Alba, y había pasado por ilustres manos, reuniendo todas las características de una residencia casi regia. Su propietario había sido el Marqués de la Ensenada, quien lo vendió en 1759 a la reina Isabel de Farnesio, esposa de Felipe V, abuelos ambos de la esposa de Godoy, María Teresa de Borbón. Isabel de Farnesio se lo vendió al Duque de Alba en 1769 para establecer allí su residencia. Hoy el palacio y sus jardines son la sede del Cuartel General de Ejército, frente a la conocida Fuente de la Cibeles, y el edificio de Telefónica. Este palacio, cuando Godoy resuelve su pleito y le devuelven parte de sus bienes, lo vende en 1844 al banquero José de Salamanca en 11.428.571 reales de vellón.

En Roma, cuando se traslada allí con los reyes, compra el Palacio Cagiati, en el n<sup>o</sup> 255 de la conocida vía del Corso, una de las calles más emblemáticas de Roma, donde vivían las grandes familias, y como los aristócratas italianos de siempre, adquirió una extraordinaria villa en el campo, próxima a Roma, situada en el Monte Celio, con extensos jardines decorados con esculturas clásicas y gran palacio, llamada "Villa Mattei",

hoy conocida como “Villa Celimontana”. Las residencias de este tipo no eran utilizadas como viviendas permanentes, sino como segundas residencias para mostrar las colecciones de arte y las colecciones arqueológicas de sus propietarios, tan de moda en la ciudad eterna.

Todos estos bienes fueron adquiridos durante el matrimonio con María Teresa de Borbón.

En noviembre de 1828 muere la Condesa de Chinchón y en enero de 1829 Godoy se casa con Pepita Tudó, reconoce a su hijo Manuel y la nombra administradora general de sus bienes, comprando el feudo de Bassano y nombrándoseles Príncipes de Bassano.

En 1830 el nuevo matrimonio se instala en París; allí compran la casa nº 9 de la calle *des Mathurins* -conocida en París como la calle de los banqueros y notarios-, el edificio completo por 180.550 francos; y un año más tarde, un magnífico edificio situado en el nº 44 de la calle Bellechasse, que fue alquilado en su totalidad al Ministerio de Instrucción Pública; asimismo invirtió en industrias, como la adquisición de una refinería de caña de azúcar situada en Ingouville, próxima a Le Havre, por la que pagó 400.000 francos.

Se puede decir que las inversiones en Francia alcanzaron al cifra de 3.000.000 de reales de vellón, que en menos de cinco años despilfarraron, hasta el extremo de tener que vender todo su patrimonio antes de 1839 en Francia y verse obligados a pedir un auxilio al rey Luis Felipe, argumentando que sus bienes de España los tenía secuestrados por el rey. Ante el estado de necesidad en el que encontraba, le concedió el rey de Francia un socorro de 5.000 francos, puesto que ni se le devolvía los bienes secuestrados a pesar de las numerosas demandas formuladas a través de la Embajada y bufetes de abogados, ni se le abonaba la pensión anual de 18.000 duros asignada por Carlos IV, ni, por supuesto, se hacía realidad el testamento de la reina María Luisa que lo había dejado heredero universal de todos sus bienes, millones en acciones de la Compañía de Filipinas y propiedades particulares en los reales sitios.

Reinando Isabel II, en 1844 se recibe la resolución del Ministerio de Hacienda con la devolución de todos sus títulos, bienes y honores a Manuel Godoy; en 1854 establece un acuerdo económico con su hija Carlota y en 1874 es autorizado por Real Decreto a regresar a España y a recibir el sueldo de Capitán General por el Ministerio de la Guerra y se le otorga el título de Caballero Gran Cruz de la Orden de San Hermenegildo. Murió en 1851 sin haber vuelto a España y está enterrado en el cementerio del Padre Lachaise, en París.

Fue uno de los más enigmáticos personajes de una España convulsa, que acumula tantos enigmas históricos.

Pero volvamos a la Académica recipiendaria, a la Ilma. Sra. D<sup>ña</sup>. Mercedes Valverde Candil, paradigma de la mujer intelectual de hoy, cuyos ancestros llegaron a esta Casa en 1928, se revalidaron en 1957 y hoy saltan de júbilo al contemplar esta solemne sesión de ingreso de la propia Mercedes.

La Real Academia, al elegirla, no sólo premia su trayectoria sino que espera aún mucho de ella.

A mí me ha cabido el honor de recibirla en nombre de la Corporación y estoy seguro de que también en nombre de D. Francisco Candil Calvo y de D. José Valverde Madrid.

Mercedes, “ad multos annos”.

Muchas gracias a todos por su asistencia y por haber sido testigos de esta ceremonia de ingreso.

Se levanta la sesión.



#### IV. DÍA DE LA INMACULADA



## **EL SENTIDO DE LA FE Y EL PROGRESO DEL DOGMA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN**

---

FERNANDO CRUZ-CONDE Y SUÁREZ DE TANGIL

---

Cuando el Excmo. Sr. D. Joaquín Criado me propuso intervenir en esta sesión académica que en honor de la Inmaculada Concepción viene celebrando esta Institución desde 1938, no dudé en aceptar con gratitud la invitación, pues, aunque era consciente de que la tarea excede con mucho mi capacidad, son muchas las razones que me obligaban. La primera ejercer mi ministerio como vicario parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, parroquia en cuya demarcación territorial tiene su sede esta Real Academia. La segunda ser consiliario de la Hermandad de la Inmaculada y cofradía de Nazarenos de Ntro. Señor Jesucristo del Santo Sepulcro y de María Santísima del Desconsuelo en su Soledad, que se siente heredera de la primera cofradía fundada en la diócesis de Córdoba en honor de la Inmaculada, que tuvo su Capilla en la antigua parroquia de Santo Domingo de Silos, y agrupaba a los notarios. Es la tercera, ser colegiado, ahora no ejerciente, del Ilustre Colegio de Abogados de Córdoba que tiene como Patrona a la Inmaculada desde que se aprobaron sus estatutos el 21 de noviembre de 1769. La cuarta razón es ser Patrono, en tanto que Magistral de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba, de la fundación que rige las Reales Escuelas Pías de la Inmaculada establecidas por el Deán D. Francisco Fernández de Córdoba según Real Decreto de 3 de agosto de 1787 en el Colegio que fue de la Compañía de Jesús. Y la quinta razón, tal vez la más poderosa, el haber prestado juramento de defender con la vida y la hacienda la verdad de la limpia y pura concepción de María como párroco in solidum de las parroquias de Ntra. Sra. de la Asunción, y de San Francisco de Bujalance en la fiesta de la Inmaculada el 8 de diciembre de 1993, voto que se hace cada año desde 1679.

### **María y el pueblo cristiano**

Pero bien mirado, no es nada distinto en esencia de las razones que pudiera dar cualquier otro ciudadano español. El Rey Carlos III en la súplica que dirigió al Papa Clemente XIII cuando solicitó que aprobara y confirmara con su autoridad apostólica el singular y universal Patronato de la Inmaculada Concepción sobre todos sus Reinos de España, señalaba que eran muy pocos los vasallos 'que no estén incorporados en alguna orden militar, Universidad, Ayuntamiento, Colegio, Cofradía u otro cuerpo establecido legítimamente en el que no se observe con 'el mayor cuidado que al entrar haga cada uno juramento solemne de sostener y defender con todo celo y hasta donde alcancen sus fuerzas, el Misterio de la Inmaculada Concepción'<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> *Novísima Recopilación*, Madrid, 1805.

Todas estas razones nos introducen en una de las características más sobresalientes de esta verdad de fe cuyo progreso dogmático no ha sido hecho por los teólogos sino por el sentido de la fe del pueblo cristiano. En torno a este privilegio se opusieron, en ocasiones de forma muy viva y a veces violenta, la fe de los sencillos y la teología de los sabios. Pues el pueblo cristiano tuvo la unánime convicción de fe, mientras los teólogos no dejaban de dudar. Al mirar la historia de este dogma, bien podemos decir con las mismas palabras del Señor 'Yo te bendigo Padre, Señor del Cielo y de la tierra, porque has ocultado estas cosas a sabios e inteligentes y se las has revelado a pequeños' (Mt.11,25).

También las formulaciones de Nestorio y del Concilio de Éfeso fueron vividas con gran pasión por parte del pueblo cristiano que lejos de difíciles conceptos filosóficos entendió que estaba en juego el honor de la Madre de Jesucristo y Madre nuestra.

Se discutía la constitución ontológica de Cristo, Dios y hombre verdadero, se hablaba de la unión hipostática, de dos naturalezas, la divina y la humana, en una sola persona, pero tanto Nestorio como el Concilio de Éfeso formularon esta doctrina desde sus consecuencias mariológicas: negación o afirmación, respectivamente, de la maternidad divina de María.

En la gran crisis protestante, abierta por Lutero en 1517, se afirma como principio central la imposibilidad de una cooperación positiva del hombre en la obra de la Salvación. Pero toda esta teoría protestante de la justificación entra en crisis ante la figura de María. Si el hombre no puede cooperar con la gracia divina, María tampoco habría podido dar su 'sí' al anuncio del Ángel. Ella coopera en la Encarnación redentora en el sentido de que su 'sí' va a permitir su realización. No es de extrañar que en la percepción del pueblo sencillo al señalar las diferencias doctrinales con los protestantes, sólo se consideran las consecuencias mariológicas y se diga simplificando: no creen en la Virgen María.

Como una primera y tal vez apresurada conclusión de lo dicho hasta ahora, podríamos afirmar que existe una especial sensibilidad, una conexión entre el sentido de la fe del pueblo cristiano y la Virgen María. Ella que encarna el espíritu de los pobres de Yahvé, sintoniza con los pobres, protege y guarda la fe del pueblo cristiano. Ella que en la 'peregrinación de la fe' (L.G. 58) llegó hasta la 'noche de la fe' (Juan Pablo II, R M 18), no cesó de creer en el cumplimiento de la palabra de Dios y ahora guía al pueblo cristiano, como la estrella del mar guía a los navegantes durante la noche, para que su fe no vacile ni pierda el rumbo de la verdad.

## Revelación

Conviene, ante todo, tener claro qué significa el progreso, la evolución, la historia de los dogmas. En modo alguno supone la aparición de nuevas verdades. Es cierto que la Revelación, el diálogo de Dios con el hombre para darse a conocer a sí mismo y los misterios de su voluntad tuvo un carácter progresivo, de menos a más. Con admirable pedagogía, Dios fue preparando por etapas a los hombres para acoger la Revelación que hace de sí mismo. San Irineo habla de esta pedagogía bajo la imagen de un mutuo acostumbrarse entre Dios y el hombre, como entre amigos que tienen que conocerse: 'El Verbo de Dios ha habitado en el hombre y se ha hecho Hijo del hombre para acostumar al hombre a comprender a Dios y para acostumbrar a Dios a habitar en el hombre, según la voluntad del Padre'<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> Cf. Catecismo de la Iglesia Católica, 1992.

Pero todo este proceso tiene una culminación, momento a partir del cual nada nuevo se nos va a revelar, porque en palabras de San Juan de la Cruz 'en darnos como nos dio a su Hijo, que es una palabra suya, que no tiene otra, todo nos lo habló junto y de una vez en esta sola Palabra'<sup>3</sup>.

Cerrada, pues, la revelación con la muerte del último de los Apóstoles, ninguna nueva verdad se nos comunica. Los Apóstoles transmitieron de palabra o por escrito a toda la Iglesia lo que habían aprendido de las obras y palabras de Nuestro Señor Jesucristo y lo que el Espíritu Santo les enseñó. Entregaron un depósito -el depósito sagrado de la fe- (1 Tm 6.20) que como en el contrato jurídico del depósito, la Iglesia debe conservar diligentemente a lo largo de los siglos, sin poner o quitar nada de él. Para que este depósito no sufriera aumento o disminución al pasar de generación en generación como de mano en mano, los Apóstoles nombraron como sucesores a los Obispos 'dejándoles su cargo en el magisterio' (D.V.7) para que escucharan devotamente la palabra de Dios, oral o escrita, la custodiaran celosamente y la explicaran fielmente. El Magisterio de la Iglesia como único intérprete auténtico no añade ni inventa nuevas verdades, sino que hace inventario del depósito de la fe del que nace todo lo que propone como revelado por Dios para ser creído.

### Progreso dogmático

Ante esta doctrina cabe preguntarse si es posible algún progreso, alguna evolución. San Vicente de Lerins en el siglo V contestaba afirmativamente 'a condición no obstante, de que este progreso -decía- sea realmente un progreso para la fe y no una modificación. Pues el progreso es el crecimiento de una cosa que sigue siendo la misma y lo propio de una modificación consiste en que una cosa se vuelva otra'.

'Así pues, seguía diciendo el Santo, es preciso que crezcan y progresen mucho la inteligencia, el conocimiento, la sabiduría de cada uno de los cristianos y de todos, tanto los del individuo como los de la Iglesia entera, en el transcurso de los siglos y de las generaciones, con tal que crezcan según su propio carácter, es decir, en el mismo sentido, según el mismo dogma y el mismo pensamiento'<sup>4</sup>.

San Vicente de Lerins compara el desarrollo de los dogmas al crecimiento físico del cuerpo en el que se dan cambios en la talla y en el aspecto sin que cambie la naturaleza ni la persona. En este crecimiento nada nuevo aparece que no se haya hallado en estado embrionario en el niño. De igual manera, concluye San Vicente que "esta ley del progreso debe aplicarse al dogma de la religión cristiana, de tal modo que se consolide a lo largo de los años, se vaya desarrollando en el tiempo y sea exaltado de generación en generación, pero también de manera que permanezca sin corrupción, intacto, entero y perfecto en cada una de sus partes, de sus miembros y de todos los sentidos. Pues el dogma no puede sufrir ninguna modificación, ningún ataque a sus propiedades específicas, ninguna variación en sus límites"<sup>5</sup>.

Aunque no puede negársele el mérito de haber planteado con muchos siglos de anticipación el problema de la evolución del dogma, la idea de San Vicente de Lerins de un desarrollo organológico entendido en un sentido puramente biológico, no es suficiente para explicarlo. Hoy todas las teorías entienden que la evolución del dogma sólo puede consistir en la explicación de las verdades que implícitamente están contenidas

<sup>3</sup> Ibidem.

<sup>4</sup> Cf. Henri Rodent, S. J., *¿Los dogmas cambian?*, Andorra, 1961.

<sup>5</sup> Cf. Henri Rodent, S. J., op. cit.

en la Revelación. La manera distinta de entender lo implícito y lo explícito marca la diferencia entre las distintas teorías. Partiendo del hecho de que la Revelación no consiste primariamente en la comunicación de una serie de artículos o proposiciones sino en la comunicación que Dios hace de sí mismo y de sus designios por medio de su Hijo Jesucristo en el Espíritu Santo, y que la Iglesia tiene de esta Revelación una conciencia global, Karl Rahner ha distinguido entre un conocimiento primariamente trascendental, prerreflexivo, preconceptual y más universal y un conocimiento categorial, claramente delimitado, y articulado en enunciados, que como una segunda etapa presupone y se funda en la anterior<sup>6</sup>.

La evolución del dogma no debe entenderse en un sentido puramente lógico, sino que ha de interpretarse dentro de la acción del Espíritu Santo, pues nadie puede decir Jesús es Señor —es decir, Jesús es Dios— si no es bajo la acción del Espíritu Santo (Rom. 12,3).

Mediante la evolución del Dogma, el Espíritu Santo “introduce a los fieles en la verdad plena y hace que habite en ellos intensamente la palabra de Cristo” (A.V. 8).

### El sentido de la fe

De aquí que en algunos casos como el del dogma de la Inmaculada, el sentido sobrenatural de la fe tenga un papel preponderante. Se trata de una verdad que no está afirmada expresamente por la Escritura, ni deriva por necesidad ineludible de ninguna verdad revelada.

Ya San Roberto Belarmino reconoció este hecho en un voto presentado al Papa Paulo V el 31 de Agosto de 1617 cuando decía que “en las Escrituras no tenemos nada”<sup>7</sup>. Después, en 1854, la misma tarde del 4 de Diciembre, el Papa Beato Pío IX volvía a reconocerlo al ordenar que en la fundamentación recogida en la Bula “*Ineffabilis Deus*” figurase en primer lugar el hecho de la Iglesia y cuanto se recogía en los Padres, a causa de las dudas expresadas respecto de la fundamentación bíblica en las respuestas de los obispos y en las disputas dentro de las comisiones. En palabras de Juan Donney, Obispo de Montauban, “los textos bíblicos aludidos, todos o casi todos, no parece que tengan por sí mismos aquella fuerza y aquel valor que los doctísimos teólogos de la bula les atribuyen”<sup>8</sup>. Por esta razón dejaron de ocupar el primer lugar que se les otorgaba en los esquemas preparatorios de la Bula de definición del Dogma.

El sentido de la fe ha sido la única vía válida para la evolución del Dogma de la Inmaculada a la que se han unido las demás. Este instinto sobrenatural, sin analogía en las ciencias profanas, coincide con la posesión espiritual, intuitiva y preconceptual de la verdad revelada, progresivamente explicitada en su potencialidad.

Hablar del sentido de la fe como una “inteligencia espiritual” es hablar de un instinto sobrenatural difundido en el cuerpo eclesial y el alma del cristiano en cuanto miembro de la comunidad, por la comunicación del Espíritu Santo, que hace discernir la verdad de la mentira y enseña todas las cosas desde dentro.

Este instinto comunitario, obra del Espíritu Santo, garantiza la recepción y conservación del depósito de la fe y hace posible su fecundidad en cada generación a lo largo del tiempo. En palabras de la Constitución “*Lumen gentium*” (n. 12), “con este sentido

<sup>6</sup> Cf. Walker Kasper, *Dogma evolución de los dogmas. Diccionario de conceptos teológicos*, Barcelona, 1989.

<sup>7</sup> Cf. S. de Fiore, *Inmaculada. Nuevo diccionario de Mariología*, Ediciones Paulinas, 1988.

<sup>8</sup> *Ibidem*.

de la fe que el Espíritu de Verdad suscita y mantiene, el Pueblo de Dios se adhiere indefectiblemente a la fe confiada de una vez para siempre a los santos (Iud. 3), penetra más profundamente en ella con juicio certero y le da más plena aplicación en la vida guiado en todo por el sagrado magisterio, sometiéndose al cual no acepta ya una palabra de hombres sino la verdadera palabra de Dios (cf. Thes 2,13).

En el bautismo y la confirmación todos los fieles han recibido la unción del Espíritu Santo que los instruye (cf. 1Jn 2, 20-27) y los conduce a la verdad completa (cf. Jn 16, 13) y capacitados por esta unción participan en la comprensión y transmisión de la verdad revelada por lo que “la totalidad de los fieles no puede equivocarse cuando cree y esta prerrogativa peculiar la manifiesta mediante el sentido sobrenatural de la fe de todo el pueblo cuando “desde los Obispos hasta los últimos fieles laicos” presta un consentimiento universal en las cosas de fe y costumbres (L. G, 12).

Teniendo presente esta doctrina Pío IX preguntó a todos los Obispos mediante la encíclica “Ubi primum” publicada el 2 de Febrero de 1849 acerca de la situación de la devoción a la Inmaculada Concepción en el pueblo cristiano, y les invitó a expresar su opinión y sus deseos al respecto de una definición. De 603 obispos que respondieron, 546 eran favorables a la definición dogmática, manifestando un consenso que fue llamado “concilio escrito”.

Si el sentido de la fe prestó un sólido fundamento a la definición dogmática, sin embargo no por ello dejó de ser necesaria la intervención moderadora del Magisterio y la iluminación de la Teología.

### Manifestaciones del sentido de la fe

La fe del pueblo cristiano se manifiesta sobre todo en el culto, cumpliéndose que la “lex orandi” es la “lex credendi”, y también en otros hechos incluidas las actividades culturales. No deja, por tanto, muchas huellas escritas y es difícil de documentarla. A veces son sólo referencias indirectas en los escritos de los teólogos tanto de los favorables como de los críticos de la fe popular.

A partir del retrato de la santidad de María, que con nítidos trazos dejó S. Lucas en sus escritos, ‘el amor que crece cada vez más en conocimiento’ (cf. Flp. 1,9-10), intuye algo excepcional en la concepción de María, y el pueblo lo expresa de una forma intuitiva y mítica pero que manifiesta una primera toma de conciencia de la santidad perfecta y original de María. El Proto-Evangelio de Santiago, un apócrifo supuestamente autorizado por Santiago el Menor, cuya antigüedad pudiera retrotraerse al siglo II, de tanta influencia en el arte y en la devoción popular, atribuyó la excepcionalidad en la concepción de María al orden de la naturaleza en vez de al orden de la gracia. Relata la concepción milagrosa de María por curación de la esterilidad de su madre Ana. Para las versiones etiópica y siríaca se trata incluso de una concepción virginal mientras Joaquín permanecía en el desierto durante cuarenta días de ayuno y oración. Resulta curioso que el autor para resaltar que la concepción de la Virgen es un momento importante en la Historia de la Salvación, utilice la misma técnica que usan los autores del Antiguo y Nuevo Testamento, repitiendo dos veces los nombres de Ana y Joaquín<sup>9</sup>, cuando el

<sup>9</sup> Aurelio de Santos, *Los Evangelios Apócrifos*, Madrid, 1966.

Y he aquí que se presentó un ángel de Dios, diciéndole: “Ana, Ana, el Señor ha escuchado tu ruego: concebirás y darás a luz, y de tu prole se hablará en todo el mundo”. Ana respondió: “Vive el Señor, mi Dios, que, si llego a tener algún fruto de bendición, sea niño o niña, lo llevaré como ofrenda al Señor y estará a su servicio todos los días de su vida”.

Ángel les anuncia que tendrán descendencia. Sólo se repite dos veces el nombre en muy contadas ocasiones y a personajes con una misión decisiva como a Abraham cuando va a sacrificar a Isaac, a Moisés ante la zarza ardiendo, a Simón Pedro en la última cena cuando el Señor le confía la misión de confirmar en la fe a sus hermanos, o a Saulo en el camino de Damasco.

Esta narración apócrifa tiene relación con el origen de la fiesta de la Concepción, cuyo primer título según aparece en el canon de San Andrés de Creta, el más antiguo que conocemos, es el de 'in conceptionem sanctae ac Dei aviae Annae'. En el Oriente cristiano por analogía con la fiesta del nacimiento de Juan el Bautista y de Jesús, relatados en el Evangelio de San Lucas, se celebraba ya en la segunda mitad del siglo VI la fiesta de la Natividad de la Santísima Virgen. Algo excepcional, pues la fecha de celebración de los santos es el día de su muerte, que es su 'dies natalis', el día de su nacimiento a la vida del cielo. Pero sólo del Señor y de su Madre se celebran las fiestas respectivamente de su Encarnación, concepción virginal en el purísimo seno de María, y de la Concepción de la Santísima Virgen y la primera con un carácter muy mariano de Anunciación que desde muy antiguo hizo que fuera una fiesta en honor de María. La primera mención cierta de la fiesta de la Anunciación es del décimo Concilio de Toledo en el año 656, a finales de este siglo VII o principios del VIII se celebra en Oriente la fiesta de la Concepción de Santa Ana. Toda esta creciente atención de la devoción de los fieles a la figura de la Virgen, se fija en la concepción pasiva de la Virgen, olvidando la concepción activa de la estéril Ana.

Los himnos y la predicación de las fiestas marianas acumulan los más excelsos calificativos en la Virgen María.

Efrén Sirio la declara 'bella, sin mancha, sin fealdad, sin suciedad alguna'<sup>10</sup> pero estas expresiones y otras similares miran más a la exención de pecados personales, que a la propia concepción de la Madre de Dios. Sería en un momento posterior, cuando la Santidad de la Virgen, que algunos comparan a la santidad original del paraíso, se extiende hasta el principio de su existencia. Proclo de Constantinopla (+ 446) subraya en la concepción de María la intervención de la Trinidad para preparar la habitación al Verbo, y la llama 'santuario de la impecabilidad<sup>11</sup>, el Templo santificado por Dios...; paraíso exuberante e incorruptible'. Teotecno Obispo de Livias (+ VII) dice que 'es toda bella, pura sin mancha.... nace como los querubines, la que está hecha de arcilla pura e inmaculada'<sup>12</sup>. Y San Andrés de Creta (+740) se expresa de la siguiente manera: 'el cuerpo de la Virgen es una tierra que Dios ha trabajado, las primicias de la masa adamítica que ha sido divinizada en Cristo, la imagen del todo semejante a la belleza divina, la arcilla modelada por las manos del artista divino'<sup>13</sup>.

En el siglo IV, la fiesta pasó primero a la Italia meridional, después a Inglaterra en el siglo XI, de donde se difundió por Normandía, extendiéndose por toda Francia a pesar de la oposición de San Bernardo, por Bélgica, España y Alemania.

La celebración de esta fiesta, con la correspondiente predicación, fue de una importancia decisiva en la propagación y robustecimiento de la fe del pueblo cristiano. En este orden de cosas, no podemos dejar de mencionar la predicación de San Juan de Ávila, llamado el Apóstol de Andalucía, cuyos restos descansan en Montilla donde pasó los últimos años de su vida, incardinado en el presbiterio de nuestra Diócesis.

<sup>10</sup> Cf. S. Fiores, op. cit.

<sup>11</sup> Ibidem.

<sup>12</sup> Ibidem.

<sup>13</sup> Ibidem.

De los 82 sermones que de él conservamos, 13 fueron predicados en distintas festividades de la Virgen y aunque ninguna de ellas era de la Concepción, no por ello dejó de expresar una rica doctrina sobre la limpia concepción de María. Comparando a Rebeca, la esposa de Isaac, con la Santísima Virgen, dice: ‘Conjuró Abraham a Eliécer que tomase mujer para su hijo y no de tierra ajena sino de la suya propia. La benditísima virgen de la propia tierra de Dios es. Es Dios limpiísimo, sin pecado; la virgen limpiísima sin pecado; y aunque no por naturaleza, por gracia fue liberada de todo pecado: de la tierra de Dios. Dio Rebeca a beber a Eliécer y a sus camellos, que esto llevaría él por señal de quien sería esposa de su señor: la que tuviese caridad. La Virgen grandísima caridad tuvo; no la tomara Dios por Madre si no tuviera mucha caridad’<sup>14</sup>.

No sólo se fijó en la ausencia de pecado, sino que contemplando este misterio desde su vertiente positiva señala que la santidad de la Virgen María es tal ‘que ni tuvo, ni tiene, ni tendrá igual entre todos los santos’, añadiendo que ‘en las riquezas de su amor, con que tenía la cumbre de gracia y de las virtudes, excede a los ángeles y a todos los espíritus celestiales, aunque sean los más altos querubines y serafines, los cuales con razón pueden conocer ventaja y ser discípulos de esta sagrada Virgen en la escuela del amor a Dios, pues es más rica en esta arte, que excede y puede enseñar a todos ellos’<sup>15</sup>.

Esta teoría de San Juan de Ávila no sólo influía en el pueblo fiel, sino que la escogió el joven Francisco Suárez para defenderla en el primer acto público que la Compañía de Jesús tuvo en la Universidad de Salamanca. La novedad de la tesis, la fama del disertante y los primeros pasos académicos de los jesuitas, atraieron al aula numeroso público que al día siguiente llenaron la ciudad con vítores a Suárez, por su brillante defensa, y a la Virgen Inmaculada.

En este clima de fervor en la celebración de la Concepción Inmaculada de María no es extraño que el pueblo fiel se escandalizara y reaccionara incluso violentamente cuando algún predicador negaba este privilegio mariano hasta el punto de requerir la intervención del Magisterio para apaciguar los ánimos. Muy conocidos son los incidentes protagonizados en Córdoba por Fray Cristóbal Torres y el canónigo Don Álvaro Pizaño que se extendieron a Sevilla con enfrentamientos, cuyo grito de guerra fueron los versos que al efecto compuso Miguel Cid, a quién Cervantes llama el “poeta santo que al coro de las musas pone espanto”<sup>16</sup>. Fueron estas luchas el inicio de todo un movimiento propugnador de la definición dogmática que encabezaron nuestros reyes Felipe III, Felipe IV, Carlos II y Carlos III con la constitución de la Real Junta de la Inmaculada y las numerosas embajadas enviadas a Roma que obtuvieron importantes pronunciamientos de Paulo V y Alejandro VII. En estas relaciones se pone de manifiesto que “el sentido general de la fe como la decisión del magisterio no pueden independizarse uno contra otro, tienen que estar de acuerdo (D.V. 10) y en comunión (L. 12)”. Como hemos mencionado anteriormente el sentido de la fe ha de estar, en palabras del Concilio Vaticano II, “guiado en todo por el sagrado Magisterio”.

Manifestación singular del sentido de la fe fueron los votos y juramentos de defender esta doctrina. Desde el voto de la ciudad de Sevilla en 1615, y del Arzobispo y Cabildo en 1617 fueron innumerables las ciudades, villas e iglesias que lo tomaron, incluidas las Cortes del Reino de Castilla y de León en 1621 y el Obispo, Cabildo y Consejo de la ciudad de Córdoba en 1650. La Universidad de Granada tuvo a gloria

<sup>14</sup> Cf. José Luis Moreno Martínez, *San Juan de Ávila, predicador de la Inmaculada. La inmaculada Concepción en España*. Actas del Simposium. Colección del Instituto Esculiarensense nº. 22.

<sup>15</sup> *Ibidem*.

<sup>16</sup> Nazario Pérez, S. J., *Historia Mariana de España*, volumen III, Valladolid, 1949.

haber sido la primera que en 1617 usó la fórmula de defender la creencia de la Inmaculada hasta derramar sangre. Complemento del voto de las universidades era el juramento que exigían después a cuantos en ellas se graduaban. Felipe IV, por decreto de 24 de Enero de 1664, dispuso que en el preceptivo juramento que se hiciera en las Universidades de Salamanca, Alcalá y Valladolid para poder recibir los grados académicos, se dijera y declarara “las Palabras de la Purísima Concepción en el primer instante de su animación, observando en esto lo que se dispone por la bula de Alejandro VII”<sup>17</sup>.

Observaban este voto desde 1497 la Universidad de París y desde 1499 la de Colonia. La novedad de hacerlo voto de sangre suscitó la oposición entre otros de L. A. Muratori (+1750) que lo consideraba gravemente culpable y una forma intolerable de devoción mariana. Entendía que no era justo exponer la vida por una opinión no declarada de fe por el magisterio. Defendió el voto San Alfonso María de Ligorio (+1787) negando que fuera opinable la Inmaculada Concepción de María ya que existían dos motivos que garantizaban la certeza de esta doctrina: el consentimiento de los fieles y la celebración universal de la fiesta de la Inmaculada. Tuvieron amparo del Magisterio pues como recuerda Pío IX en la bula “*Ineffabilis Deus*”, los Romanos Pontífices alabaron la piedad de los que se obligaron con voto a defender valientemente esta verdad.

## La Teología

Los teólogos de Occidente pusieron en crisis la evolución de este dogma al tratar de conciliarlo con la verdad del pecado original y de la redención universal de Cristo, pero con sus debates en pro y contra, contribuyeron a iluminar la fe del pueblo cristiano, dándole una formulación precisa en armonía con las restantes verdades de la fe.

Algunas expresiones algo oscuras de San Agustín, que por otra parte no quería que se pusiera cuestión alguna sobre la Virgen María cuando se trata de pecados, hicieron que Santo Tomás se posicionase en contra porque entendía que si el alma de la Virgen no hubiera sido contagiada por el pecado original se derogaba la dignidad de Cristo según la cual es el Salvador Universal de toda la humanidad.

San Anselmo que también se posicionó en contra, puso sin embargo los principios que permitieron resolver las dificultades, a saber: 1º, la afirmación de la Santidad de María como superior a toda otra santidad humana: ‘Era conveniente que aquella Virgen estuviera adornada con tal pureza que no se puede entender otra mayor fuera de Dios’; 2º, La purificación anterior a la concepción de Cristo por previsión de los méritos del Señor; y 3º, Un concepto del pecado original como privación de la justicia, reduciendo la concupiscencia de los padres a mera condición de transmisión.

Estos principios los desarrolló su discípulo Eadmero (+ h. 1134) que escribió el primer tratado sobre la concepción de Santa María. Estableció la distinción entre concepción activa por la concupiscencia de los padres y la pasiva sin pecado original con lo que rompió la creencia de que sólo una concepción virginal libraba del contagio del pecado de origen, y señaló que la condición inicial de María debe corresponder a su dignidad de Madre del Redentor. Preparó así la fórmula clásica del pudo, convenía, lo hizo. Pero no resolvió cómo María sin pecado original pudo ser redimida por Cristo. En su tratado se constata la existencia en el siglo XII del sentido de la fe cuando opone ‘la pura simplicidad y la humilde devoción’ de los pobres a la ‘ciencia superior’ de los ricos que suprimen la fiesta de la concepción de María, declarándola sin fundamento.

<sup>17</sup> *Novísima Recopilación*, Madrid, 1805.

Un nuevo paso hacia la solución lo dio Guillermo Ware, maestro de Escoto, cuando añadió que el privilegio le había sido concedido a María por la redención preservativa de Cristo. Duns Escoto desarrolló la idea de la redención preservativa como la redención más perfecta y Francisco de Mayronis formuló definitivamente el argumento clásico tan conocido: pudo, convino, luego lo hizo<sup>18</sup>.

## El Magisterio

En toda la evolución del dogma el Magisterio que no tomó ninguna decisión hasta el siglo XV ejerció una actividad determinante y moderadora, promoviendo la clarificación de esta verdad.

Ya en 1435 durante el concilio de Basilea, el canónigo Juan de Romiroy propuso la definición en base al sentido de la fe del pueblo cristiano y para eliminar ocasiones de escándalo. En 1439 el concilio lo hizo de forma inválida pues había perdido su legitimidad en 1437 al negarse a trasladarse a Ferrara, como lo había dispuesto el Papa.

La serie de intervenciones papales a favor de la Inmaculada la inició el Papa franciscano Sixto IV con la constitución ‘Cum praeexcelsa’ en la que invitaba a los fieles a dar gracias y alabanzas ‘por la maravillosa concepción de la misma Virgen Inmaculada’<sup>19</sup> diciendo y asistiendo a las misas y oficios instituidos por la Iglesia. Por la constitución ‘Grave nimis’ prohibió a uno y otro bando acusarse mutuamente de herejía.

El Cardenal Pedro Pacheco, Obispo de Jaén, quiso que se tratara y definiera esta doctrina en el Concilio de Trento. Al no estar suficientemente madura la argumentación no se hizo pero se afirmó al final del Decreto relativo al pecado original que no era intención del Concilio comprender en el decreto a la bienaventurada e inmaculada Virgen María, sino que se observaron las constituciones de Sixto IV. Con esta declaración admitió indirectamente no ya sólo la ‘santificatio in utero’, sino también la inmunidad de María del pecado original, con lo que se alejaba de San Juan Bautista, Jeremías y otros santificados con posterioridad a su concepción.

San Pio V condenó el error de Miguel Bayo que sometía a la Virgen al pecado original e incluso actual y reservó la discusión sobre el tema inmaculista a los círculos teológicos especializados. Paulo V en la constitución “Regis Pacifici” agravó las prohibiciones anteriores y ante los excesos de Córdoba y Sevilla, urgido por la embajada de Felipe III, prohibió que en el futuro se pudiera tomar postura contra la opinión inmaculista. Gregorio XV, urgido por Felipe IV, prohibió que se discutiese incluso en privado aunque permitió a los dominicos discutir el tema entre ellos.

El último paso antes de la definición dogmática lo da el Papa Alejandro VII el 8 de diciembre de 1661 con la bula “Sollicitudo omnium ecclesiarum” en la que expresó claramente el objeto de la fiesta e impuso perpetuo silencio a los contrarios, aunque concede que puedan creer sin incurrir en herejía, ni en pecado mortal, que la Virgen no fue Inmaculada.

Clemente XI extendió la fiesta a toda la Iglesia Universal en 1708 y Clemente XIII concedió que en las letanías lauretanas se añadiera el verso “Mater Inmaculada”, además del ya existente “Mater Purísima”.

Todo quedó preparado para la definición dogmática por el beato Pío IX. La inteligencia del depósito creció por el sentido de la fe de los fieles, iluminados por los teólogos y guiado por el Magisterio. Poco antes de la definición en 1830 las apariciones de

<sup>18</sup> Cf. Cándido Pozo, S. J., *María en la Obra de la Salvación*, BAC, Madrid, 1990.

<sup>19</sup> Enrique Denzinger, *El Magisterio de la Iglesia*, Barcelona, 1963.

la “rue du Bac” en el corazón de París a Santa Catalina Labouré y la difusión de la medalla milagrosa que contiene las palabras escritas “¡Oh, María, concebida sin pecado, rogad por nosotros que recurrimos a vos!, dieron un gran impulso a la causa de la definición dogmática.

Poco más de tres años después de la definición, en la noche del 24 al 25 de marzo de 1858, la Virgen en Lourdes vino a confirmarla. Preguntada por su nombre, la Virgen dice a Bernardita: ‘yo soy la Inmaculada Concepción’.

## Consecuencias

Cuando en nuestros días vemos que padece tanto la verdad, la evolución del dogma de la Inmaculada nos invita a confiar que la verdad nunca perecerá. Cuando con tanta facilidad olvidamos nuestros pecados, pero somos inmisericordes con la Iglesia señalando inquisitivamente sus defectos, María Inmaculada, la toda Santa, nos recuerda que la Iglesia es Santa porque en su centro, en su corazón, está y estará siempre la Santísima Virgen María. De manera especial nos llama este misterio a conservar y apreciar en la vida de la Iglesia el don del celibato y la virginidad consagrada, pues con San Bernardo podemos decir que en la llena de Gracia trabajaba la gracia de la Virginidad.

El misterio de la Concepción Inmaculada significa también que Dios tiene la iniciativa en la vida del hombre a pesar de ese otro misterio que es la libertad objetiva del mismo hombre. Como dice K. Rhaner, ‘somos llamados a la existencia con el sello de un punto de partida concreto que la inapelable y todo poderosa voluntad de nuestro creador ha fijado’<sup>20</sup>. Asimismo, pone de relieve que la procreación está llamada a ser un momento supremo de santidad y resalta que cuando en una familia un ser humano recibe la existencia, su nacimiento es un acontecimiento sagrado. La Inmaculada nos recuerda que para ser más no es necesario eliminar a Dios, sino que cuanto mayor es la proximidad de Dios más auténtica, libre y plena es la vida humana.

Por eso, la Virgen María en estos tiempos de secularismo nos ha llamado en Lourdes y Fátima a la oración y a la penitencia, a convertirnos y volver hacia Dios. Hagámoslo con la confianza que nos da el propio mensaje de Fátima, totalmente desvelado en el año 2000, que nos asegura que al final el Inmaculado Corazón de María triunfará.

Había pensado terminar con los versos escritos por un franciscano alcantarino del convento de Priego de Córdoba, que todos hemos rezado: el “Bendita sea tu pureza”. Pero creo que es justo en recuerdo de toda la orden franciscana que tanto hizo por la definición de este dogma, llegando a formular el voto de su defensa en 1621, terminar con el saludo que escribiera San Francisco de Asís, el cristiano por excelencia del segundo milenio:

- 1 ¡Salve, Señora santa Reina, santa Madre de Dios, María virgen hecha Iglesia,
- 2 y elegida por el santísimo Padre del cielo,  
consagrada por Él con su santísimo Hijo amado  
y el Espíritu Santo Paráclito;
- 3 que tuvo y tiene toda la plenitud de la gracia y todo bien!  
¡Salve, palacio de Dios!  
¡Salve, tabernáculo de Dios!  
¡Salve, casa de Dios!

<sup>20</sup> Cf. Antonio María Calero, *María en el Magisterio de Cristo y de la Iglesia*, Madrid, 1990.

- 5 ¡Salve, vestidura de Dios!  
¡Salve, esclava de Dios!  
¡Salve, Madre de Dios!
- 6 ¡Salve también todas vosotras, santas virtudes,  
que, por la gracia e iluminación del Espíritu Santo,  
sois infundidas en los corazones de los fieles,  
para hacerlos, de infieles, fieles a Dios!<sup>21</sup>

---

<sup>21</sup> San Francisco de Asís, *Escritos Biográficos. Documentos de la época*, BAC, Madrid, 1993.



V. EL TORERO ENRIQUE PONCE  
EN LA ACADEMIA



## **EL MAESTRO Y ARTISTA DEL TOREO D. ENRIQUE PONCE MARTÍNEZ**

---

JOAQUÍN CRIADO COSTA  
DIRECTOR DE LA REAL ACADEMIA

---

Excma. Sra. Ministra de Cultura, D<sup>a</sup>. Carmen Calvo Poyato.

Excma. Sra. Alcaldesa de Córdoba, D<sup>a</sup>. Rosa Aguilar Rivero.

Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba, D. José Manuel Roldán  
Nogueras

Excmas. e Ilmas. Autoridades y personalidades.

Ilustre Cuerpo Académico.

Señoras y Señores.

Bienvenida, Sra. Ministra, a esta Real Academia que hoy se honra con tu presencia en ella. Sabes que desde hace tiempo esperábamos este momento. Por eso te agradecemos tu visita y esperamos que vuelvas cuando quieras y puedas.

Sra. Alcaldesa, estás en tu casa y entre amigos, como siempre.

Sr. Rector, muchas gracias por estar hoy con nosotros. Te agradecemos esta primera presencia desde que ostentas el cargo y hacemos votos por la continuidad de la mutua y entrañable colaboración entre nuestras dos Corporaciones.

Confieso que mi afición a las corridas de toros no es apasionamiento ni me lleva a alardear de conocimientos tauromáquicos. Disfruto enormemente con el arte del toreo, pero ni frecuento las tertulias taurinas ni suelo hablar de toros.

Confieso igualmente que no conocía de manera personal a D. Enrique Ponce ni a su guapa esposa, nuestra paisana D<sup>a</sup>. Paloma Cuevas, aunque había aplaudido las grandes faenas del toreo en nuestro Coso de Vista Alegre.

Pero cuando el profesor y académico D. Enrique Aguilar Gavilán y nuestro común amigo D. Domingo Marín me hablaron de la posibilidad de que el maestro del toreo D. Enrique Ponce ocupara la tribuna de oradores en nuestra Academia no dudé ni un momento en proponerlo al Pleno de la Corporación y éste, con indiscutible buen criterio, aceptó la propuesta por unanimidad.

Y es que la Real Academia de Córdoba, vieja en años porque está a punto de cumplir su bicentenario, y vieja también en saberes, no desconoce que vive en el siglo XXI y trata de hacer realidad el clásico equilibrio del “nova et vetera”, por lo que se encuentra en un permanente “aggiornamento”, aceptando cuanto signifique innovación en las Ciencias, en las Letras y en las Artes. Y si en el campo del Arte ha prestado atención recientemente al flamenco y a la fotografía y tendrá que fijarse pronto en el cine, con el acto de hoy reconoce el arte del toreo y su influencia en la cultura a través de grandes intelectuales de antes y de ahora.

Testigos de excepción, nuestra Ministra de Cultura y nuestra Alcaldesa y todos ustedes, representantes de instituciones, Académicos, benefactores de la Corporación, ciudadanos y ciudadanas de Córdoba.

Centrándonos en el orador de hoy, D. Enrique Ponce Martínez, nació en 1971 en la población valenciana de Chiva, de cuyos valores histórico-artísticos tanto escribió aquel gallego doctor en Derecho y amigo mío, Luis Pérez Díaz, sacerdote de vocación posteriora.

Sobrino nieto de Rafael Ponce “Rafaelillo”, que residió en la capital de Perú, y nieto del ex-matador de toros Leandro Martínez Toledo “El Motillano”, con diez años ingresó en la Escuela Taurina de Valencia. Ponce tiene a gala el haber toreado una vaquilla dos años más tarde, cuando sólo contaba doce de edad –lo que demuestra su afición innata al toreo–, en un festejo menor celebrado en una población giennense, donde lo acogió el ganadero Juan Ruiz Palomares, que sería su apoderado junto a Victoriano Valencia. Pero su aparición en público, de blanco y oro, fue el 10 de agosto de 1986 en la plaza de toros de Baeza.

Con caballos actuó por primera vez casi dos años más tarde, el 9 de marzo de 1988, en Castellón de la Plana, con Curro Trillo y José Luis Torres. Los novillos eran de los Herederos de Bernardino Píriz Carvallo.

La madrileña y prestigiosa plaza de Las Ventas lo recibió como novillero ese mismo año, el 1 de octubre. Iba acompañado de Antonio Manuel Punta y Domingo Valderrama, que mataron novillos de José Manuel Pereira Lupi, de los hermanos Oliveira (portugueses) y de La Fresneda. Su primer novillo, de Lupi, era negro y se llamaba “Yeitoso”.

A los cuatro años de novillero, con 101 novilladas a sus espaldas y premiado con 111 orejas, recibió la alternativa en Valencia, el 16 de marzo de 1990. Fe su padrino Joselito y actuó de testigo Litri. El toro de la alternativa era negro, se llamaba “Talento-so” y pesaba 505 kilos.

Confirmó la alternativa en Madrid el 30 de septiembre del mismo año, con Rafael de Paula como padrino y Luis Francisco Esplá como testigo. El toro se llamaba “Farruco” y era de la ganadería de la viuda de Diego Garrido.

En diciembre de 1992, concretamente el día 13, recibió la confirmación en México, con Guillermo Capetillo como padrino y David Silveti como testigo. El toro, de nombre “Nevado”, pesó 450 kilos, era cárdeno meano y pertenecía a la ganadería de La Venta del Refugio. Ponce, en esta ocasión, resultó herido en el muslo derecho.

En el año 2000, con motivo de los diez años de la alternativa, la Peña taurina “Enrique Ponce” de su Chiva natal hizo público un amplio documento que ha quedado como obligado referente de la biografía del torero.

Hasta ese momento Ponce había toreado entre España, Francia y América casi 1.200 corridas y había indultado 22 toros. Toreaba en la vieja piel de toro –nunca mejor empleada la expresión– más de 100 corridas por temporada, lo que tan sólo “Gallito” había conseguido, aunque únicamente en tres temporadas seguidas.

“El Zapato de Oro” de Arnedo, EL “Premio Ideal: Personaje Popular”, cinco veces la “Oreja de Oro” de Radio Nacional de España, la Medalla de la Alta Distinción de la Generalitat Valenciana, el Premio “Valencianos para el siglo XXI” y las votaciones favorables de los oyentes de la Cadena SER, que lo proclamaron triunfador de varias temporadas son algunos de los triunfos de Enrique Ponce fuera del redondel conseguidos hasta este momento.

En América es un ídolo, como antes lo habían sido “Manolete” y Paco Camino, por haber sabido acoplarse al toro de aquellas latitudes. Las plazas peruana de Lima, ecuatoriana de Quito, colombiana de Cali y venezolana de San Cristóbal, entre otras más,

han sido escenarios de su toreo y de sus triunfos. Allende los mares ha conseguido trofeos tan preciados como el “Escapulario de Oro”, el “Cristo del Gran Poder”, “La Catedral de Manizales”, “El Señor de los Cristales” y el “San Sebastián”.

También en Francia, Enrique Ponce está considerado como primera figura del toreo. Ha actuado en todas las plazas importantes, especialmente en Bayona y Dax, donde ha conocido llenos hasta la bandera, tardes de cuatro orejas y robo y de seis toros para él solo con petición del sobrero, y públicos entregados y enardecidos.

En España no hay plaza importante que se precie que no haya pisado Ponce. Sus triunfos son clamorosos y se le han abierto todas las puertas grandes, acordes con su grandeza de espíritu al brindarse a torear en numerosos festivales benéficos. En su honor diremos que ha batido el récord que ostentaba José Gómez “Joselito”: encabezar el escalafón taurino con cien corridas o más durante una década seguida.

“Yo era un niño que vivía enamorado de un sueño”, escribió Ponce alguna vez. Y ese sueño es ya realidad, seguro, con más de cien premios conseguidos en otras tantas ciudades españolas que reconocen así la técnica y el arte de este valenciano aficionado al fútbol, al golf, al motociclismo, el esquí, a los caballos –no en balde posee la Yeguada Cetrina–, a la caza, a los perros y a la lectura; al que le han dedicado los pasodobles “Enrique y Paloma”, “El Arte de Enrique Ponce”, “Enrique Ponce”, “Sangre torera” y “A Enrique Ponce”; a este torero de profundas creencias religiosas que tiene a José M<sup>a</sup>. Manzanares por maestro indiscutible, a sus padres por ejemplos a imitar y a Paloma Cuevas por la razón de su vida.

Una de las glorias intelectuales de la Córdoba de hoy, José Peña González, catedrático de Derecho de la Universidad madrileña San Pablo CEU y compañero de Academia, pronunció en aquella Universidad, en el año 2002, una conferencia sobre “Los intelectuales y los toros”, que viene a ser una historia y un análisis del toreo desde la óptica cultural. Del folleto, publicado hace tres años, he entregado a Enrique Ponce un ejemplar que a través de mí le ha enviado.

Afirma el profesor Peña que “pensar y torear son dos actividades distintas y distantes que sin embargo presentan muchas coincidencias. En primer lugar la atracción mutua que desde finales del siglo XIX y especialmente a lo largo del siglo XX se dio siempre entre intelectuales y toreros”. Y señala como evidentes los casos de la relación entre Belmonte y el escritor Valle-Inclán, entre el filósofo José Ortega y Gasset y su homónimo Domingo Ortega, entre Ignacio Sánchez Mejías y el poeta Federico García Lorca, entre “Manolete” y Orson Welles, entre Antonio Ordóñez y Hemingway o la amistad casi familiar entre Luis Miguel Dominguín y Jean Cocteau y Pablo Picasso.

“De esta mutua atracción –dice Peña González–, cabe señalar que a pesar de tratarse de destacadas figuras de la inteligencia, el hombre de luces jamás se sintió en una situación de inferioridad respecto al universitario”, que admiraba “la despierta inteligencia racional” y “las abundantes pruebas de sentido común” que hacían especialmente respetable para los intelectuales al hombre del toro. “Eran pues un binomio –concluye– en el que cada una de las partes cumplía a la perfección su cometido, con respeto mutuo a sus distintas actividades y diferentes situaciones personales”.

Ese sentido común es el que ha llevado a no pocos toreros a sentenciar cuando hablan. Recuérdese a este respecto a nuestro Rafael “el Guerra”. Y desde luego en el caso de Enrique Ponce, de esta figura indiscutible del toreo, su desbordante sentido común le lleva a dar lecciones de buen hacer y a expresar sentencias como “la política es un toro con genio”.

Un buen aficionado cordobés, y amigo, el registrador de la propiedad José Gosálvez, cenando anteayer precisamente en el Círculo Taurino, me daba su impresión personal

del torero Enrique Ponce:

“Es el amo del toreo. Paciente, bondadoso y tranquilo, no se deja pisar el terreno por el toro ni por nadie. Su toreo es con la derecha, pero manda con la izquierda. Es dominador en el ruedo y sabe hacer faenas a todos los toros por su paciencia y por su técnica. Torero de pundonor y de vergüenza, es un auténtico lidiador por su sentido de la perfección y de la estética. Todo eso le ha llevado a ser en esta década el mandamás de la fiesta”.

Ese es el torero conferenciante de hoy.

Grande entre los grandes, Enrique Ponce, amigo, eres consciente de que Pachón, Pepete, Bocanegra, Lagartijo, Guerrita, Manolete, Conejito y Machaquito entre otros muchos, te contemplan en este templo de la intelectualidad. La Real Academia de Córdoba y tú sois pioneros. Suerte, maestro.

## VI. ARTÍCULOS DE COLABORACIÓN

### 1. Historia



# LINARES: HISTORIA DE UN TOPÓNIMO Y DE UN SANTUARIO DE LA VIRGEN MARÍA

ANTONIO ARJONA CASTRO  
ACADÉMICO NUMERARIO

## 1.- EL TOPÓNIMO LINARES

El arroyo de Linares, es un riachuelo que nace en el vértice de Torre-Árboles, y descendiendo por la Loma de los Escalones desemboca en el arroyo Rabanales, arroyo este que a su vez es afluente del Guadalquivir por su margen derecha<sup>1</sup>. Estos toman su nombre de los lugares que atraviesan. Tanto Rabanales como Linares significan lugares donde abundan los rábanos y el lino respectivamente, según F. J. Simonet en su famoso *Glosario de Voces latinas e ibéricas usadas entre los mozárabes*<sup>2</sup>.

También la profesora de Nueva York Grace de Jesús Galvez escribe sobre el topónimo Linares: "lugar en que se cultiva la planta del lino"<sup>3</sup>. El nombre de la planta lino es de origen latino (lino).

Linares es un topónimo en *-ares* y Joan Corominas<sup>4</sup> a propósito del topónimo Ardales escribe: "La alternancia entre *-ares* y *-ales* indica un colectivo de planta, por un colectivo romance, no árabe." Esto sirve para los topónimos Linares y Rabanales. El primero, linares es un topónimo mozárabe pues según M. Sanchís Guarner<sup>5</sup> en mozárabe detrás de consonante la desinencia es *-es*".

El segundo topónimo Rabanales (por Rabanares<sup>6</sup>= lugar donde abundan los rábanos), muy cercano a Linares, también mozárabe o romance, está documentado su existencia en el siglo X por varios escritores hispano-árabes<sup>7</sup>.

Según el historiador cordobés Ibn Hayyan, Rabanales era una finca propiedad de la familia real omeya, situada al E. de Córdoba, al N. de donde después se ubicaría Madinat al-Záhira y adonde se trasladó para cazar por primera vez en su califato 'Abd al-Rahman III al-Nasir el día 13 de febrero del año 913. Se llamaba la finca almunia del huerto de Rabanales<sup>8</sup>.

<sup>1</sup> Mapa Topográfico 1/50.000 del Instituto Geográfico y Estadístico, año 1933.

<sup>2</sup> cf. Antonio Arjona Castro, *Urbanismo de la Córdoba Califal, Córdoba*, 1997, 138.

<sup>3</sup> Grace de Jesús Álvarez, Adhelfi University, Graden City, New Cork, USA, Madrid 1968 p. 31<sup>o</sup>.

<sup>4</sup> Joan Corominas, *Tópica Hespérica, I*, 39, Madrid, 1971.

<sup>5</sup> M. Sanchís Guarner, "El mozárabe peninsular" en *Enciclopedia Lingüística Hispánica, I, CSIC, Madrid, 1959, p. 326*.

<sup>6</sup> Trueque de "l" y "r" es frecuente en el mozárabe, Álvaro Galmés de Fuentes, *Dialectología mozárabe, Madrid*, 1983-109.

<sup>7</sup> Ibn Baskuwal, *Sila II*, 207 edición de F.Codera, Madrid, 1883 y por Ibn Hayyan, al-Muqtabis V, p<sup>o</sup> 26 (almunia del Huerto de Rabanales)

<sup>8</sup> Que según F.J. Simonet, *Glosario*, p. 477, es lugar donde abundan los rábanos (*raphanos sativus, L.*).

Pero no acaba aquí la historia. El escritor cordobés Ibn Baskuwal nos da la noticia de que la yanna (huerto, jardín) llamado Rabanales fue regalada por el califa Hishán II al tristemente célebre al-Muzaffar, hijo de Almanzor, el cual durante su efímero gobierno socavaría los cimientos del califato que en unas décadas acabaña por derrumbarse. Pero Rabanales es un nombre mozárabe que los cronistas árabes transcriben como tal en sus crónicas, uno de los tantos que pueblan la geografía española, como su vecino Linares que ya aparece como derivado de lino en el famoso Glosario del Anónimo Sevillano (siglo XII) que editó Don Miguel Asín Palacios.

Es muy probable que el topónimo cordobés Linares sea tan antiguo como Rabanales.

Veamos. Sobre el lino *el Botánico Anónimo hispanomusulmán del siglo XII*, es decir Abu-l-Jayr el sevillano, señala: “abertal, arbortal —abierto, especie de lino, en árabe kattán [lino], -conocido por el abertal. Se llamó así, porque sus cabezas [o cápsulas], cuando se secan, ábranse y dejan caer la semilla. Por eso se le llamó arbortal que significa abierto... En griego se llama *linos* y en latín *lino*”<sup>9</sup>. Según Ibn Hawqal (año 950)<sup>10</sup> en el país de al-Andalus se fabrican telas para vestir de lino basto y se exportan a diferentes lugares e incluso se envían grandes cantidades a Egipto.

El lino (trascrito al árabe como *linux* o *linu*) era muy utilizado en la Córdoba islámica por ello el historiador de la medicina hispano-árabe Ibn Yulyul del siglo X escribe que el médico Hamdin ben Ubba (Oppas) de noble ascendencia visigoda, “era un médico hábil y experto poseía toda clase de bienes y sólo montaba en caballos de sus cuadros, comía de sus cosechas y vestía del lino de sus fincas”<sup>11</sup>. Están fincas donde se cultivaba lino eran conocidas por los mozárabes como *los linares* y según Abu-l-Jayr en ayamiyya (romance) *linari*<sup>12</sup>.

El lino se cultivaba en España más como planta textil que como flor ornamental. No obstante, su flor azul ha impresionado la imaginación de algunos poetas:

Así escribía el poeta cordobés Abu-l-Walid al-Himyari (m. 1048) en su obra *al-Badi' fi wasf aql-rabi'*:

*Flor de lino (nawr al-kittán)*

«La simiente del lino (**bazr al-kittán**) se logra en cualquier depresión o elevación del terreno; se diría, cuando la flor aparece, que son cajas de ungüentos (**madáhin**) en lapislázuli (**lázaward**)»; «las flores de lino parecen ser manos (**akuff**) de turquesa (**fayrüzáy**) cuyas muñecas (**ma' ásim**) estuvieran recatadas por un traje verde, o, más bien, jacintos azules que se hubieran colocado sobre un tapiz de brocado verde (**sundus**)»; «Bienvenida a las flores de lapislázuli; aparecen en el jardín de lino que inclina el céfiro; si yo fuera ignorante las tomaría por un estanque y [al meter-

<sup>9</sup> Miguel Asín Palacios, *Glosario de voces romances registradas por un botánico anónimo hispano-musulmán*, edición facsímil, Zaragoza, 1994, números 1,226 y 305. cf la edición de M.A. al-Kattabi, del *'Umdat al-Tabib fi ma' rifat alnabat*, (Guía de plantas para el uso de los médicos), Beirut, 1995, pp.305, 306 y 361. Cf. la edición de J. Bustamante, F. Corriente, y M. Tilmatier, CSIC, Madrid 2004, I, números 2576, 2629, 2077

<sup>10</sup> Ibn Hawqal, *Kitab Surat al-ard.*, edición, Kramers, Lugduni Batavorum, 1939, reedición Beirut, p. 114.

<sup>11</sup> Ibn Yulyul, *Tabaqat al-attiba wa al-hukama*, edición Juan Vernet en Estudios de la Ciencia Medieval, Barcelona-Bellaterra, 1979, p.-454.

<sup>12</sup> Cf. las ediciones del *Undat al-tabit fi ma' rifat nabat...* de Abul-Jayr al-Ishbili, edición CSIC, Madrid, 2004, p.289, nº 2574.

*me entre ellas] arremangaría mis vestiduras sobre mis piernas como lo hizo la reina de Saba»<sup>13</sup>.*

Según Ricardo Córdoba de la Llave<sup>14</sup>, el lino era una planta muy difundida desde tiempos antiquísimos por el Mediterráneo y Occidente, y sus fibras eran las más comúnmente usadas entre las de tipo vegetal para la elaboración de tejidos. De la variedad *humile* se obtienen unas semillas que se usan como emolientes debido a la gran cantidad de mucílago que contienen y que, reducidas a polvo, constituyen la harina de linaza que sirve de base, a su vez, para la fabricación del aceite de linaza. La variedad *vulgare*, de cajas indehiscentes y altos tallos, es cultivada en cambio para aprovechar sus fibras; su recogida suele efectuarse en los meses de junio y julio, antes de que los frutos maduren, a fin de evitar una excesiva lignificación. Una variedad especial de lino del que también se aprovechaban las fibras es el denominado *lino hayal*, que se siembra en otoño, tiene los tallos largos y da la hilaza más fina y blanca; su empleo en la industria textil cordobesa se encuentra claramente documentado. Por este motivo hay muchas fincas en toda la Península llamadas *linares*.

## 2.- EL SANTUARIO

El Santuario de la Virgen de Linares fue visitado por Ramírez de Arellano, sobre el año 1900 que lo describe así:

*En la Sierra Morena, a una legua larga de Córdoba, se alza un santuario de que forma parte una vieja torre atalaya. Le llaman de Nuestra señora de Linares y la imagen venerada allí se considera muy antigua, aunque en realidad no lo sea. El templo es una cruz latina cuya cabeza está formada por el torreón que es camarín y campanario, todo en una pieza.*

En esta descripción dicho autor distingue tres elementos:

1º Una iglesia: La iglesia está reconstruida en el siglo XVIII y no tiene interés, excepto la portada, que es un arco apuntado, bien sencillo, del siglo XIV a fines o principio del XV. Está formado por dos pedestales sin adorno, una imposta cuyo perfil ya tiene carácter ojival. El intradós presenta un perfil casi cuadrangular con dos lobulitos en las esquinas y el arco y la arquivolta también están ornamentados con molduras a las que se mezclan lóbulos y los listones. Está recuadrado por una moldura también con listones y medias cañas.

2º Una atalaya medieval: La antigua atalaya estaba formada de dos torreones, uno más bajo que el otro, igual al que se encuentra en la Gorgoja<sup>15</sup>; tiene un metro escaso de anchura por dos de alto sin que se pueda saber si hay más profundidad, por estar el suelo lleno de zanjas. La entrada forma un arco muy irregular y en el fondo, sobre un escaloncete, una cruz, y entrando a la derecha casi al nivel del suelo actual, hay una bóveda en desnivel que se interna no se sabe hasta dónde, que será lo que cubría el cadáver. Es indudable que se trata de una camarita funeraria y que es de un cristiano del siglo X. (Luego añade en otro lugar de su obra en el artículo sobre Zuheros, que los torreones de almenas piramidales son posteriores a la Reconquista).

3º Una necrópolis: Hoy no hay más que ésta, pero en otras ocasiones se han encon-

<sup>13</sup> Henri Pérès, *La poésie andalouse en arabe classique au XI siècle*, París 195, p. 180-181, traducción española en *Esplendor de al-Andalus*, por Mercedes García Arenal, Madrid, 1983, 185.

<sup>14</sup> Ricardo Córdoba de la Llave, *La industria medieval en Córdoba*, Córdoba, 1990, 81-86

<sup>15</sup> Es decir en la finca que alberga los restos de la almunia de Guadarromán.

trado otras y en algunas el estuco del muro era blanco y la cima roja, es decir, que allí hay un cementerio y que haciendo exploraciones se podría hallar todas las dependencias de la necrópolis y tal vez inscripciones latinas o árabes que fijasen de una manera clara y terminante cómo se llamó aquel lugar y quiénes eran los sepultados y su calidad y condición sociales<sup>16</sup>.

Ramírez de Arellano duda si es un antiguo santuario mozárabe o una antigua mezquita musulmana, y describe una serie de elementos arquitectónicos que en mi visita no he visto. No creo que en este lugar se ubicara una mezquita no tengo ninguna referencia en textos árabes.

### 3.- LA VIRGEN DE LINARES

La tradición dice que la imagen de la Virgen de Linares la trajo el rey Fernando III cuando conquistó Córdoba en 1236<sup>17</sup>. Veamos la realidad histórica.

Según la *Primera Crónica General de España* “el rey fue a Dos Hermanas et a Darlabacar (El Vacar) y dexo Córdoba a mano derecha y se fue para el Puente de Alcolea”<sup>18</sup>.

Es decir, entró por la antigua calzada romana de *Corduba –Emerita* por la de la Loma de los Escalones, el camino de Toledo como decía Félix Hernández Jiménez<sup>19</sup>:

Sobre este puente romano, y la torre atalaya existente en el Santuario cercano a la finca Velasco Alto de mi buen amigo Benito Gálvez, publique un primer trabajo en 1973 en el que afirmaba se trataba de una torre del siglo XIV<sup>20</sup>. En apoyo de esta hipótesis está el dato que aporta el testamento del deán don Pedro de Ayllón otorgado en

<sup>16</sup> Rafael Ramírez de Arellano, *Inventario-Catálogo Histórico-Artístico de Córdoba*, Córdoba 1904. edición José Valverde Madrid, Córdoba, 1982 p. 241-242.

<sup>17</sup> Teodomiro Ramírez de Arellano, *Paseos por Córdoba*, Córdoba 1873-77, redición Miguel Salcedo Hierro, León, 1973, pp. 505-508.

<sup>18</sup> *Primera Crónica General de España*, edición Diego Catalán y Soledad de Andrés, Madrid 1977, pp.730-731.

<sup>19</sup> “Ahora bien, no existiendo posibilidad alguna de cuesta en ese camino viejo, entre la del Vacar y la asomada del mismo valle del Guadalquivir, obligadamente la que denominan *Aqabat Arlis*, dos de los tres códices utilizados por Dozy y de Goeje para establecer el texto de Idrisi y el *Aqabat Awlis*, el tercero de ellos, ha de ser la que asciende desde Córdoba, por la vertiente sur de la Sierra, hasta dicho pasillo. A fines del siglo XIV se verificaba esta subida por la cuesta del Cambrón, que conduce al Villar. Pero existe un camino para llegar a ese pasillo que sin ser mucho más largo, es además, de menos agrio, bastante más ventajoso, desde el punto de vista militar, por su posición de continuo dominante”.

“Es seguro, pues, que en los reajustes que en la red viaria de sector tan importante para la comunicación entre el centro y el mediodía de la Península, como de siempre lo ha sido el sector de Córdoba, han ido imponiendo, en el decurso del tiempo, sucesivas realidades —locales unas y comarcales otras— sea por organización de nuevos tramos de camino, sea por abandono de otros, el camino de la Cuesta del Cambrón reemplazó más pronto o más tarde, hasta el propio Villar, a ese que he calificado de menos agrio. Este último es el verosímilmente romano, que 4,5 km. al E. de la cuesta últimamente citada asciende por la Loma de los Escalones, entre los arroyos de Linares y de Rabanales, camino que hoy constituye cañada de mesta en que quedaría convertido desde el siglo XIII. Así en esta Loma de los Escalones —a la que se llega desde Córdoba por el puente romano de Pedroches, y el Puente sobre el arroyo de Linares<sup>19</sup> hemos de ver la cuesta de *Arlish*”<sup>19</sup>.

<sup>20</sup> A. Arjona, “Estudios cordobeses “BRAC nº 106 (1984), pp.105-106. en el cual decía:

“En este tramo del camino, antiguamente calzada romana, hemos hallado este otoño, por indicación de mi buen amigo Benito Gálvez Pareja, un pequeño puente de factura romana, frente justamente en la finca Velasco Alto propiedad del citado letrado cordobés, finca donde han aparecido, no hace mucho, restos de construcciones romanas, que son indicios firmes de haber existido allí una «villa» romana.

Este puenteillo o alcantarilla, del que sólo queda el arco formado por sillares isodómicos, sobre el que

1302. Afirma textualmente:

*et deuo a Sancta María de Linares C et XXII maravedís et V fanegas de cenada et tres kaffices de cal et dos maderos que están en el soterranno. Todo esto fincó en mi guando fincó desamparada*<sup>21</sup>.

¿Cuándo pudo quedar desamparada la ermita? La vida capitular del deán don Pedro en Córdoba está documentada desde 1282. Es probable que el Santuario fuera arrasado durante en los ataques que los benimerines<sup>22</sup>, bajo la dirección del emir Abu Yusuf, y después su hijo Abu Ya' que realizaron a Córdoba en dos campañas en 1282 y 1283. En la primera pasó el emir Yusuf el Estrecho aliado con Alfonso X que se presentó a él en Algeciras ofreciéndole la corona en prenda del socorro en metálico. El emir benimerín le entrego 100.000 dinares o sesenta mil doblas según la Crónica de don Alfonso.

Reunidos en Écija los dos soberanos tras las devastaciones y cerco a la ciudad de Córdoba donde se había refugiado el infante Sancho, rebelde a su padre, se hicieron correrías por el Obispado de Jaén, e incluso llegando a tierras de Toledo, y regresó el emir a Algeciras en el mes de sha'bán (noviembre 1282) con gran botín<sup>23</sup>. Ibn Abi Zar' los describe así :

*Salió el emir de los musulmanes de Algeciras para atacar Córdoba con su ejercito victorioso, ayudado por Dios, el 1 de yumáda segunda del 676 (30 de octubre del 1277= noviembre de 1282 en la tercera travesía 1282 ) salió también el emir Ibn al-Ahmar con sus tropas de Granada, y se encontraron los dos ejércitos en Jimar al-ward, en tierra de Archidona; salió a recibirlo el emir de los musulmanes, y se alegró con su venida. Dios unió las fuerzas del Islam y coadunó sus corazones; las almas de los musulmanes se inclinaron a la guerra, se fortalecieron sus propósitos y se prepararon para la guerra santa. Acamparon sobre el castillo Banu Bashir (Benamejí ), y la victoria y el auxilio divino los acompañaron, pues lo*

---

*corría un tablero horizontal hoy desaparecido, está descarnado hasta poderse ver y pisar los sillares que forman las dovelas del arco, arco que cubre el arroyo de Linares, por el cual el citado camino salvaba el arroyo citado, y que todavía cuando corre el agua en tiempos normales es utilizado por los excursionistas que acampan cerca del santuario de la Virgen de Linares.*

*El camino que serpenteando sube desde el puente de Pedroches es hoy una cañada de mesta en que quedaría convertido desde el siglo XIII. Los pilares en los que se apoya el arco del citado puente se conservan bastante bien pero sería necesario evitar se siga usando dicho puentecillo por el peligro de que se derrumbe el arco de tan bella factura.*

*Hacemos un llamamiento a las entidades que velan por los monumentos cordobeses para que dicho puente romano sea cuidado evitando su total derrumbamiento.*

*El mismo día que visitamos esta zona pasamos por el santuario de la Virgen de Linares, pudimos contemplar la torre existente en dicho santuario, torre del siglo XIV, y no de época musulmana como se ha afirmado, por el tipo de almenas piramidales y la forma de sus saeteras colocadas en el espesor del muro que enlaza las almenas. A este tipo de torre Ramírez de Arellano la consideró del siglo XIV. Es idéntica en su arquitectura a la existente en Zuheros, en el barrio de la Torre, frente al campanario de la parroquia, torre que se construiría en esa centuria para ampliar el recinto de la villa medieval de Zuheros después de la conquista de Priego y Alcalá la Real en 1341, y el alejamiento consiguiente de la frontera. Con esta torre se ampliaba el recinto amurallado de Zuheros, al principio limitado a lo que se llamaba antiguamente «villa», es decir, zona actual del paseo y huerto inmediatos.”*

<sup>21</sup> Archivo de la Catedral de Córdoba, caja T .n.151 apud Manuel Nieto Cumplido *Historia de la Iglesia en Córdoba .Reconquista y Restauración (1146-1326 )*, Córdoba ,1991, p.341 notas 1568-1569.

<sup>22</sup> Ibn Abi Zar', *Rawd al-Qirtàs ,texto árabe p. 327 de la edición Rabat ,1973 y traducción de A.Huici, pp.,615-617*

*La fechas las da al-Qartás equivocadas, las rectifica el anónimo del Al-Hulal al-Mawsiyya, edición y traducción A.Huici ,Tetuan 1951,202.*

<sup>23</sup> Cristóbal Torres Delgado, *El antiguo reino de Granada* ,Granada 1974,pp.200-201

*ganaron al punto por asalto; sus defensores fueron degollados, las mujeres y niños cautivados, sus bienes saqueados, y las fortificaciones derribadas hasta no dejar rastro de ellas. Envió el emir de los musulmanes algaras en todas direcciones por el país de los infieles; todo lugar, a donde llegaban los musulmanes, era arruinado, y así robaron en aquella región vacas, ganado lanar, cabras, caballos, mulos, asnos, aceite, manteca, trigo y cebada en cantidades inmensas. Abundaron los bienes en el campamento musulmán y se cargaron sus manos de botín. Entonces avanzó el emir de los musulmanes contra Córdoba y la atacó con sus tropas; redoblaron sobre ella sus tambores y los musulmanes exclamaron el "Dios es grande". Los cristianos se defendieron con los muros, y los arqueros y el emir de los musulmanes llegó a la sombra de sus banderas y precedido por sus valientes hasta la puerta de Córdoba; luego, rodeó sus muros para ver cómo podría expugnarla, e Ibn al-Ahmar se quedó con el ejército andaluz delante del campamento musulmán para guardarlo, por temor a lo que se decía del avance de los cristianos; el ejército de los benimerines y árabes se distribuyó por los alrededores de Córdoba y por sus castillos, aldeas y ciudades, matando, cautivando, destruyendo y arrasando; tomaron por asalto el castillo de Zahrá (¿Madinat al-Zahra?). El emir de los musulmanes acampó ante Córdoba tres días, hasta devastar sus aldeas, quemar sus mieses y arruinar su tierra; de Córdoba marchó contra Porcuna(...).*

Es evidente que la ermita de la Virgen de Linares existía a principios del siglo XIV y pudo ser saqueada al no tener defensas, en las razzias de los musulmanes Benimerines y después se acordaría construir en ella una torre defensiva con almenas piramidales como se hacía en aquel tiempo.

## CONCLUSIÓN

Considero que el lugar que hoy ocupa el Santuario de la Virgen, fue en primer lugar una mansión o un *vicus* al borde la calzada romana *Córdoba-Emerita*<sup>24</sup>: Es probable que en la Alta Edad Media en torno a dicha *mansión romana* se formara una aldea mozárabe, aunque los textos mozárabes no dan pistas para identificarla, solo una excavación arqueológica podría desvelar el asunto. No es extraño que en las ruinas de una aldea mozárabe cuyo nombre le resultaba familiar a los conquistadores, entre los arroyos Linares y Rabanales y dotada de agua, acampara el rey Fernando III, y aquel lugar tomara desde entonces la advocación de la Virgen que el rey solía traer en sus conquistas<sup>25</sup> y que el viejo topónimo romance o mozárabe de Linares acabara uniéndose al de

<sup>24</sup> Sobre esta escribe Enrique Melchor Gil:

*La Cañada, tras llegar al castillo del Vacar, se dirigía a Córdoba, pasando por la venta del Castillo, la de los Romanos; la loma de los Escalones; el arroyo de Linares, con puente; el Santuario de Nuestra Señora de Linares y el Puente de Pedroche".*

Después prosigue:

*La vía parte de Córdoba (Hoja 923, «Córdoba», del M.T. escala 1:50.000) por su puerta norte y se encaminaba al puente de Pedroche, siguiendo el mismo recorrido que las vías ítem a Córdoba Castulone y Alio itinere a Córdoba Castulone. Tras franquear el arroyo de Pedroche continúa con dirección SO.-NE., salvando el arroyo de Pradillos por un puente de un arco<sup>80</sup>. A continuación el camino cambia la dirección SO.-NE. por otra S.-N. que le permita acercarse al pie de Sierra Morena. En su recorrido pasa junto al Santuario de Nuestra Señora de Linares, donde apareció el miliario CIL. II, 4719; cruza el arroyo de Linares por un puente romano de un arco (coord. geog.: 37° 56' 46" - 4° 44' 55") e inicia el ascenso de Sierra Morena por la loma de los «Escalones», donde se conservan abundantes restos de la vía romana (entre las coordenadas geográficas 37° 56' 46" - 4° 44' 55" y 37° 58' 15" - 4° 45' 24"). La vía presenta un pavimento de guijarros y en algunos tramos aparece encajada en la roca. Su anchura oscila entre 3,60 y 3,30 m<sup>24</sup>.*

<sup>25</sup> En Zuheros también al conquistarse en 1240 los conquistadores trajeron una imagen una talla de la

la Virgen conquistadora: Santuario de la Virgen de Linares. La torre con almenas piramidales se construyó en el siglo XIV para proteger la ermita de las razzias de los benimerines. De la antigüedad de la romería nos habla Pascual Madoz quien escribe en 1850 que las romerías de Córdoba son dos: una a Ntra. Sra de Linares el segundo día de pascua de Pentecostés y otra la de Scala Coeli el día de san Álvaro 19 de febrero<sup>26</sup>.

**Apéndice:** Este miliario se encontró junto a la capilla de Nuestra Señora de Linares. Actualmente se conserva en el museo Provincial de Málaga.

**Descripción:** Fragmento de columna cilíndrica de caliza micrítica: altura 75 cm.; diámetro 46 cm.

**Lectura:** Nero Claudius divi Claudi f(ilius) / Germanici Caesaris n(epos) divi / Aug(usti) abn(epos) Ti(berii) Caesaris pron(epos) / Tr(ibunicia) Pot(estate) Imp(erator) Co(n)s(ul)

**Comentario:** Según P. Sillières (*Les voies de communication de l'Hispanie Meridionale*, París, 1990, nº 34, pp. 95-96) en el miliario no aparece, tras la Potestad tribunicia, tras la Aclamación Imperial y tras el Consulado, ningún trazo de numeral. Sin embargo se ha dejado un vacío tras estas titulaciones de varios centímetros para posteriormente poner los numerales que correspondiesen. Esto no permite concretar mucho su datación, que sería entre el 54 y el 68 d.C. (reinado de Nerón).

¿A qué vía pertenecía el miliario? Según E. Hübner (*CIL* II, 4719) pudo pertenecer a la Vía Augusta, pues su texto es idéntico al del miliario *CIL* II, 4720, encontrado en el arroyo de la Miel (junto a la vía Augusta, a un kilómetro del puente romano de Córdoba en dirección a Écija).

Por todo lo señalado, Sillières piensa que el miliario de Nuestra Sra. De Linares nunca fue utilizado en una vía. Apareció junto a las canteras de caliza micrítica, y debió ser abandonado en el taller epigráfico situado junto a la cantera, sin que se terminaran de poner los numerales. Estaba destinado a la vía Augusta, pero nunca fue transportado a la calzada. (Enrique Melchor Gil obra citada).

---

Virgen María de pino de Burgos. Cf. Antonio Arjona Castro, *Historia de la villa de Zuheros*, Córdoba 2006, pp.157 y ss.

<sup>26</sup> P-Madoz, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1845-50, edición. Valladolid, 1987, volumen Córdoba, 131.



## LA OFENSIVA INMACULISTA EN CÓRDOBA DURANTE LA CENTURIA DEL SEISCIENTOS

JUAN ARANDA DONCEL  
ACADÉMICO NUMERARIO

La devoción a la Limpia Concepción de Nuestra Señora en Córdoba hunde sus raíces en las centurias bajomedievales. Este legado cobra una indudable pujanza a lo largo del siglo XVI, de manera especial en el último tercio. La intensidad del fenómeno se refleja de forma elocuente a través de una serie de indicadores como las numerosas capillas dedicadas a la citada advocación mariana y la vitalidad de las cofradías erigidas en distintos templos de la ciudad<sup>1</sup>.

En ese contexto hay que enmarcar el origen de la polémica concepcionista en Córdoba el 8 de diciembre de 1614, cuyos protagonistas son el canónigo lectoral del cabildo catedralicio Álvaro Pizaño de Palacios y el dominico fray Cristóbal de Torres, confesor y protegido del prelado de la diócesis fray Diego de Mardones<sup>2</sup>.

La chispa salta en la capital cordobesa y de inmediato prende el fuego en Sevilla y otros núcleos urbanos andaluces, donde ardorosamente se defiende la concepción sin mácula de la Virgen. La comisión formada por Mateo Vázquez de Leca y el doctor Bernardo del Toro en la urbe hispalense con el apoyo incondicional del arzobispo Pedro de Castro y Quiñones va a ser determinante en la trascendencia que adquiere el problema tanto en la corte de Felipe III como en la Santa Sede<sup>3</sup>.

Desde 1615 hasta las postrimerías del siglo XVII la causa inmaculista tiene una relevancia innegable, siendo un factor determinante el decidido apoyo de la monarquía hispánica. La constitución de la Real Junta de la Inmaculada Concepción por Felipe III y sus embajadas a la Santa Sede contribuyen a la promulgación del breve de Paulo V *Sanctissimus Dominus noster* el 31 de agosto de 1617<sup>4</sup>. Posteriormente en el reinado de

<sup>1</sup> Vid. AGUILERA CAMACHO, Daniel, *La Inmaculada y Córdoba. Loores y leticias literarios, iconografía y culto concepcionistas en la capital y 121 pueblos de la provincia, historiados a través del tiempo*. Córdoba, 1950. NIETO CUMPLIDO, Manuel, "La devoción a María, Madre de Dios, en la diócesis de Córdoba durante la Baja Edad Media", en *Actas del Congreso de Religiosidad Popular en Andalucía*. Cabra, 1994, pp. 35-47.

<sup>2</sup> ARANDA DONCEL, Juan, "Córdoba y el origen de la polémica concepcionista del siglo XVII". *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 149 (2005), pp. 117-142.

<sup>3</sup> Acerca del fenómeno inmaculista en la capital hispalense, vid. SERRANO ORTEGA, Manuel, *Glorias sevillanas. Noticia histórica de la devoción y culto que la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla ha profesado a la Inmaculada Concepción de la Virgen María desde los tiempos de la Antigüedad hasta la presente época*. Sevilla, 1893. Una síntesis ágil nos la ofrece ROS, Carlos, *La Inmaculada y Sevilla*. Sevilla, 1994.

<sup>4</sup> MESEGUER FERNÁNDEZ, Juan, "La Real Junta de la Inmaculada Concepción (1616-1817/20)". *Archivo Ibero-Americano*, 59-60 (1955), pp. 621-866. FRÍAS, Lesmes, "Felipe III y la Inmaculada Concepción. Instancias a la Santa Sede por la definición del misterio". *Razón y Fe*, 10 (1904), pp. 21-33, 145-156,

su hijo Felipe IV se publican nuevos documentos pontificios en favor del popular misterio mariano por Gregorio XV y Alejandro VII en 1622 y 1661 respectivamente.

La ciudad de la Mezquita ocupa un lugar de honor en la defensa de la pía opinión por el inicio de la polémica concepcionista y las iniciativas puestas en marcha a lo largo de la centuria del seiscientos que reflejan un fervor intenso del vecindario.

En el conjunto de las celebraciones extraordinarias dedicadas a la Limpia Concepción sobresale un acto de carácter literario que convoca a mediados de enero de 1617 en el templo parroquial de San Andrés a nueve poetas locales: el caballero veinticuatro del concejo Pedro de Cárdenas y Angulo, los licenciados Enrique Vaca de Alfaro, José Pérez de Ribas, Francisco de Gálvez y Pedro Díaz de Ribas, el padre Márquez, Juan de Peñalosa y Sandoval, Antonio de Paredes y el escribano Andrés López de Robles.

Las composiciones se publican el mismo año en la urbe hispalense por Gabriel Ramos Bejarano, quien había sacado a la luz anteriormente el primer discurso del doctor Pizaño de Palacios en confirmación de la Purísima Concepción. El impreso lleva en la portada un grabado de la Virgen nimbada por dos ángeles y rodeada de los símbolos de las letanías lauretanas<sup>5</sup>. Idéntico motivo había utilizado Alonso Rodríguez Gamarra en la edición del segundo discurso del mencionado canónigo lectoral.

El certamen literario cuenta con la intervención de la capilla de ministriles de Pedro de Cárdenas y Angulo<sup>6</sup>. El culto aristócrata glosa el tema en unas quintillas que reflejan su ingenio:

“Si en Dios para tomar ser  
humano, fue la eleccion  
inculpable, y su poder  
con fuerças de toda accion,  
dueño de todo saber.  
La electa Madre de Dios  
inculpable fue, y no a dos  
este fauor quiso hazer,  
que a otra no á de merecer  
El que se os concede a vos.  
No anidays fiera serpiente  
aunque soys purpurea Rosa,  
ni igualó feliz viuiete  
vuestra Pureza lustrosa,  
ni vuestro esplendor luziente.  
Vença pues tanta verdura  
seco pecho, y alma dura;

293-308; 11 (1905), pp. 180-192; 12 (1905), pp. 322-336; 13 (1906), pp. 62-75. POU Y MARTÍ, José María, “Embajadas de Felipe III a Roma pidiendo la definición de la Inmaculada Concepción de María”. *Archivo Ibero-Americano*, 34 (1931), pp. 371-417, 508-534; 35 (1932), pp. 72-88, 424-434, 481-525; 36 (1933), pp. 3-48.

<sup>5</sup> *Iusta poetica a la Pveza de la Virgen Nuestra Señora. Celebrada en la parroquia de San Andres de la Ciudad de Cordoua, en quinze de Enero de 1617*. Sevilla, 1617.

<sup>6</sup> “Queriendo pues el mismo (entre aclamaciones de instrumentos musicos) agradecer el zelo de los que a instancia suya an afectado su deuocion, propone la Glossa de Don Pedro de Cardenas y Angulo, a quatro versos, que se le dieron por motiuo, y en que no solo ay que admirar, lo mucho, que tiene de ingeniosa; mas ponderar deuidamente lo que de espiritual y erudita. Obra de quien al fin califica su edad y profession con estudios loables y exercicios virtuosos”.

porque el mundo, en general,  
 glorioso publique tal  
 preuilegio Virgen Pura.  
 Rayos despide brillantes  
 el Sol, que os ciñe, y defiende  
 vuestra Pureza, constantes,  
 haziendo a aquellos, que enciende  
 afectuosos amantes.  
 Porque el de justicia pura  
 Sol, libró de niebla oscura,  
 la que auia de ser su Madre:  
 y lo que dio como Padre  
 Como Hijo lo asegura.  
 Y pues Pio afecto canta  
 candida a voces Limpieza;  
 sin duda la Iglesia Santa  
 pondra al Dragon la cabeça  
 debaxo de vuestra planta.  
 Que si el preuilegio a los  
 santos negado, ya a vos  
 se os concedio, Virgen, hallo,  
 que aura tambien de firmallo  
 Quien lo libró como Dios”<sup>7</sup>.

Las composiciones que abundan en esta justa literaria en honor de la concepción sin mácula de la Virgen son los sonetos, destacando los de Enrique Vaca de Alfaro, Juan de Peñalosa y Sandoval, Francisco de Gálvez y Pedro Díaz de Ribas. También aparecen otras formas métricas como las décimas del citado Juan de Peñalosa y, sobre todo, las octavas del renombrado poeta Antonio de Paredes que reciben grandes elogios<sup>8</sup>.

Aunque no participa en el acto literario, se da lectura a un soneto de Luis de Góngora y Argote que se incorpora por la amistad del célebre racionero con Pedro de Cárdenas y Angulo<sup>9</sup>:

“Si ociosa no, assistio naturaleza  
 Incapaz a la tuya (ó gran Señora)

<sup>7</sup> El regidor don Pedro de Cárdenas y Angulo, unido por estrechos lazos de amistad con Luis de Góngora y Argote, cultiva la poesía y realiza una importante labor de mecenazgo en la cultura cordobesa de la primera mitad del siglo XVII. Funda una capilla de ministriles de reconocido prestigio que llega a despertar el recelo de los músicos de la catedral por el elevado número de actuaciones.

<sup>8</sup> “Nunca hallarán apurado el aplauso las Otauas de Don Antonio de Paredes, por tarde que se lean. Ellas pudieran solas honrar las Musas, lisongeando los oyentes, y aun enmudecer al que quisiere mas que admirallas. Yo por quedar con voz para referillas, dexo las alabanças en su dueño, que es quanto dignamente se puede celebrar, ni encarecer de tan gran sujeto”.

<sup>9</sup> “Vn Soneto tenia hecho Don Luys de Gongora y Argote a este Purissimo assunto, en que glosó un verso, que se propuso en cierta lusta literaria, y aora sale a luz; mas por obedecer a la amistad del celebrante desta Fiesta, que por ostentar el cuydado, que puso entonces en hazello”.

Concepcion Limpia, donde ciega ignora  
 Lo que muda admiró de tu Pureza.  
 Diganlo, ó Virgen, la mayor belleza  
 De el dia, cuya luz tu manto dora,  
 La que calças nocturna brilladora,  
 Los que ciñen Carbunclos tu cabeça.  
 Pura la Iglesia ya, Pura te llama  
 La Escuela, y todo pio afecto sabio  
 Cultas en tu fauor da plumas bellas.  
 Que mucho pues, si aun oy sellado el labio,  
 Si la naturaleza aun oy, te aclama  
 Virgen Pura, si el Sol, Luna y Estrellas”.

La elección de la iglesia de San Andrés para la justa literaria tiene una indudable carga simbólica. El templo se encuentra a espaldas del convento dominicano de San Pablo que pertenece a esa demarcación parroquial.

También en 1617 la capital cordobesa hace gala de su fervor a la causa inmaculista en los festejos organizados con motivo del breve de Paulo V por el que se prohíbe afirmar públicamente que la Virgen fue concebida en pecado original. El 20 de octubre los miembros del cabildo catedralicio acuerdan celebrar actos en señal de regocijo por la expedición del documento pontificio y para ello nombran una comisión encargada de pedir el beneplácito del obispo fray Diego de Mardones:

“Primeramente aviendo precedido llamamiento para tratar la demostración de alegrías que se harán por la buena nueva y breue de su santidad que a benido con resolución del misterio de la linpia concepción de nuestra señora poniendo perpetuo silencio a los que tenían la opinión contraria y ber si se hará procesión con distribución y a qué yglesia y otros gastos, y oyda la relación de los señores diputados a quien se cometió yr a dar quenta al señor obispo nuestro prelado del dicho breue y de las fiestas de alegría que el cabildo deseaua hazer con beneplácito de su señoría...”<sup>10</sup>.

El prelado de la diócesis manifiesta un apoyo total a los actos programados que consisten en repique de campanas, colocación de luminarias en la torre e iglesia mayor y solemne procesión el domingo 22 al templo franciscano de San Pedro el Real con la popular imagen de Nuestra Señora de Villaviciosa y asistencia del concejo, clero secular, órdenes religiosas y cofradías<sup>11</sup>. Asimismo los prebendados tienen previsto hacer otras demostraciones de júbilo más adelante:

<sup>10</sup> A(rchivo) C(atedral) C(órdoba). *Actas capitulares*. Tomo 40. 20-X-1617. S/f.

<sup>11</sup> “[...] y entendido por la dicha relación que abía recibido mucho gusto con la dicha diputación y oídola gratamente y que se holgaría que el cabildo hiziese todas las demostraciones de alegría pusibles, platicado y conferido cerca dello determinó el cabildo que el domingo 22 deste presente mes se haga procesión con toda solemnidad al convento de sant Francisco y se lleue en ella la ymagen de Nuestra Señora de Villa Viciosa y se repartan doze reales de distribución por ración, y mañana sábado repique la torre a las doze del día y por la noche aya luminarias en ella y en la yglesia y lo demás que a los señores diputados pareciere, y se conbide la ciudad y se gane mandamiento del señor prouisor para que todos los conventos y cofradías y clérigos asistan a la dicha procesión y se nonbró para dezir la misa en san Francisco a los señores don Damián de Armenta y Valençuela, arcediano de Córdoua, y licenciados Lupercio Gonçales de Moriz y Andrés Chirino de Morales, canónigos”.

“Y por quanto se pretende hazer otra fiesta de mayor demostración y grandeza se cometió a los dichos señores diputados la bayan prebiniendo para que a su tiempo se determine”.

El concejo participa del entusiasmo de la población y decide en la sesión celebrada el 20 de octubre poner luminarias en los edificios municipales al día siguiente por la noche. Al mismo tiempo solicita la colaboración del vecindario para expresar la alegría por el acontecimiento:

“La çibdad acordó que se pongan lumynarias mañana en la noche en las ventanas de la casa de cabildo y se pregone por las calles que todos los vezinos pongan luminarias en seruicio de la lynpia concesión de nuestra señora y nueba que a benido de su sentencia y que se pongan velas en la cárcel y pósito y que se pongan seis hachas en estas casas de cabildo”<sup>12</sup>.

Cinco días más tarde el caballero veinticuatro Diego de Aguayo y Godoy destaca el papel jugado por la ciudad en el origen de la polémica concepcionista y propone a los capitulares la celebración de fiestas de toros y juego de cañas en la plaza de la Corredera por la expedición del breve pontificio:

“El señor don Diego de Aguayo y Godoy dixo que ya a su señoría le es notorio el brebe que su santidad se a serbido de dar en razón de la lynpia e ynmaculada concesyón de nuestra señora por lo que esta çibdad más que otra nynguna del reyno tiene obligación de señalarse, haziendo una fiesta de demostración como la que fue el origen e prinzipio de questo se declarasse y saliese este decreto de su santidad y asy suplica a su señoría ordene que se hagan fiestas reales en la plaça de la Corredera desta çibdad de toros y juego de cañas con la mayor solenydad que se pueda”<sup>13</sup>.

La iniciativa tiene el respaldo unánime de los ediles que deciden llevar a cabo los citados espectáculos que gozan de un fuerte atractivo. En la Córdoba del siglo XVII los toros despertan un enorme interés, corroborado por el poder de convocatoria. Todos los grupos sociales, desde la nobleza hasta las capas bajas, participan de un entusiasmo colectivo.

Otro festejo popular entre los cordobeses son los juegos de cañas que, por lo general, se incluyen en el intermedio o al final de las corridas de toros. Suelen intervenir miembros de la aristocracia local que realizan vistosos ejercicios a caballo, basados en la coordinación de movimientos de las parejas y cuadrillas. Los participantes lucen ricos atuendos bastante llamativos por la variedad cromática<sup>14</sup>.

A finales de mayo de 1622 Gregorio XV expide un decreto por el que impide sostener, pública y privadamente, tesis contrarias a la concepción sin mácula de la Virgen. No obstante, dos meses después promulga el breve *Eximii atque singulares* por el que permite a los dominicos discutir en sus coloquios y conferencias de carácter privado sobre la concepción de Nuestra Señora.

El nuevo documento papal se recibe con alborozo en la ciudad de la Mezquita y los dos cabildos se apresuran a organizar actos. Así, el 13 de julio una diputación del concejo acude a la catedral con el objetivo de pedir el apoyo de los prebendados a las celebraciones previstas en señal de júbilo:

<sup>12</sup> A(rchivo) M(unicipal) C(órdoba). *Actas capitulares*. Libro 126. 20-X-1617.

<sup>13</sup> *Ibidem*. 25-X-1617.

<sup>14</sup> Vid. ARANDA DONCEL, Juan, *Historia de Córdoba. La época moderna (1517-1808)*. Córdoba, 1984, pp. 119-120.

“[...] entendido el señor Deán auía deputación de la cibdad, ordenó se recibiesse como es costumbre, entrando a dezir su embaxada que fue estar la cibdad determinada hazer fiesta y alegría con la mayor demostración que le fuesse possible por el nueuo breue concedido por la santidad de Gregorio 15 nuestro muy santo padre en fauor de la immaculada concepción de nuestra señora la Virgen María, pidiendo y supplicando al cabildo ayudasse y authoriçasse esta fiesta”<sup>15</sup>.

Tras conseguir la autorización del obispo fray Diego de Mardones, los cabildos municipal y catedralicio deciden realizar una serie de celebraciones que se dan a conocer a la población a través de un pregón<sup>16</sup>.

En primer lugar el sábado 16 por la tarde tiene lugar un solemne acto religioso en el templo mayor que incluye el traslado de la imagen de la Concepción desde su capilla hasta el presbiterio:

“Quel sábado del presente después de Vísperas, en llegando la çibdad a la iglesia, salga el cabildo por la puerta principal del choro cantando el *Te Deum laudamus* y uaya a la capilla de la limpia concepción, donde acabado esto el cabildo acompañe la imagen de la Concepción al altar mayor, para lo qual ha de estar de por la mañana baxada de su tabernáculo y puesta sobre su altar adornada lo mejor que se pudiere de donde como dicho es se passará al mayor”<sup>17</sup>.

Las actas del concejo aportan una valiosa información acerca de la vistosa comitiva formada por los caballeros veinticuatro a caballo que, en compañía de la nobleza local, llevan el estandarte a la catedral:

“Otro sí se acordó que la çibdad se junte en estas casas de cabildo el sábado primero diez y seys del presente a las quatro de la tarde para yr en forma de cibdad a caballo a la yglesia mayor a llebar el estandarte y que lo llebe uno de los caballeros diputados en el cuerpo de la çibdad en medio de los caballeros veinte y quatro y buelban a la çibdad dejando el estandarte en la yglesia mayor y asimysmo se acuerda que los caballeros diputados conbiden a todos los caballeros desta çibdad para que asistan al aconpañamiento del dicho estandarte en el lugar donde suelen yr”<sup>18</sup>.

En la mañana del domingo 17 se celebra en el altar mayor una misa solemne en la

<sup>15</sup> ACC. *Actas capitulares*. Tomo 42. 13-VII-1622. S/f.

<sup>16</sup> “Nos Córdoua, Justicia y Rejimiento della hacemos sauer a todos los vecinos y moradores desta ciudad estantes y habitantes en ella, como el sábado primero que se contarán diez y seis deste mes de julio sean de juntar en la santa yglessia cathedral desta ciudad el señor obispo y los dos cabildos eclesiástico y seglar a dar gracias a Dios nuestro señor y a la Virjen santa maría su vendita madre por el breue de nuestro muy santo padre Gregorio décimo quinto nuebamente mandado publicar cerca de la puríssima concepción de la Virjen santa maría señora nuestra sin mancha de pecado orijinal y que el domingo siguiente se celebrará fiesta solemne por los señores obispo, deán y cabildo, asistiendo el de la dicha çudad, y a la tarde se a de hacer processión general en que an de yr los dichos cabildos y toda la clerecía y conbentos desde la dicha yglessia cathedral a la perroquial de san Pedro por las calles de la Chapinería, Platería y calle la Feria hasta los Marmolejos y de allí por la Espartería y Corredera a la dicha Yglessia de san Pedro y de vuelta por la calle el Potro a la dicha yglessia mayor y así se manda que todos los vecinos desta ciudad sábado y domingo en la noche pongan luminarias en sus puertas y ventanas, teniendo las calles limpias y colgadas domingo en la tarde por donde passare la Processión, so pena de cada seiscientos marauedís aplicados por tercias partes, cámara, juez y denunciador, y se manda pregonar porque venga a noticia de todos”.

<sup>17</sup> ACC. *Actas capitulares*. Tomo 42. 13-VII-1622. S/f.

<sup>18</sup> AMC. *Actas capitulares*. Libro 131. 13-VII-1622, f. 490 r.

que predica el canónigo lectoral Gonzalo de Córdoba Carrillo. Por la tarde se organiza una procesión a la iglesia parroquial de San Pedro con la imagen de la Inmaculada Concepción que portan los capellanes de la catedral.

Además de los integrantes de los dos cabildos, forman parte del lucido cortejo el clero secular y las órdenes religiosas establecidas en la ciudad. La comitiva sale por la puerta de Santa Catalina y recorre la plazuela de Santa Clara, Chapinería, Pescadería, Arquillo de Calceteros, calle de la Feria, Marmolejos, Espartería y plaza de la Corredera hasta llegar a la mencionada parroquia, donde se veneran las reliquias de los Santos Mártires<sup>19</sup>. El itinerario de vuelta se realiza por el Potro, Arquillo de Calceteros y Platería hasta el recinto catedralicio.

El municipio insta a los vecinos a que limpien y ornamenten con colgaduras y otros adornos las calles del recorrido de la procesión:

“[...] asimysmo se suplica al señor correjidor manden se linpien las calles y se cuelguen desde la yglesia mayor por la plazuela de santa Clara a dar la Chapinería y Pescadería y calle la Feria a dar a los Marmolejos y de allí por la Espartería y Corredera a dar a la yglesia de san Pedro y a la buelta por el Potro y Platería, colgándose todas las dichas calles domyngo por la tarde que se contarán diez y siete del presente, so la dicha pena al que no colgare y no linpiare su pertenenzia”<sup>20</sup>.

Tanto en la noche del sábado como en la del domingo se ponen luminarias en los edificios municipales y en las casas particulares por orden del concejo:

“[...] y que se pongan lumynarias en este cabildo y en la cárzel y pósito y asistan los mynistriles, tronpetas y atabales en la noche y domingo en la noche y lumynarias y fuegos y asimysmo se pregone que todos los bezinos desta çibdad pongan lumynarias en sus puertas y bentanas las dichas noches so pena de seyscientos marauedís”<sup>21</sup>.

Finalmente el municipio designa a dos regidores encargados de preparar una corrida de 20 toros en la plaza de la Corredera como colofón a las celebraciones por el breve de Gregorio XV:

“Otro sí se acordó que los señores don Fernando de Ulloa y don Pedro Jacinto de Angulo, veynte y quattros, hagan fiestas en la Corredera con beynte toros con libreas, ordenándolo en la mejor forma que pudieren y las ordenen dando la plaza a quien trujere los dichos toros y asimysmo se les da comysión para que señalen el día que les pareziere para que las dichas fiestas se hagan”<sup>22</sup>.

Otro exponente bien significativo del fenómeno lo tenemos en el voto inmaculista. Los primeros en hacerlo son los escribanos públicos que toman el acuerdo en el cabildo

<sup>19</sup> “Dicho día Domingo por la tarde se dexa a la hora ordinaria y acabadas vísperas se haga procesión general de la clerezía y todas las religiones (que para ella se han de combidar) a la iglesia de San Pedro, lleuándose en ella la dicha imagen por los capellanes desta santa iglesia, yendo por la puerta de Santa Catherina, Chapinería, Calceteros, toda la calle de la Feria, Marmolejos, Corredera y San Pedro, boluiendo por los Agujeros y calle derecha hasta la iglesia, las quales calles se ha de procurar estén limpias y bien adereçadas y para gouierno de la proçession se nombran los señores Doctor Gómez de Contreras, canónigo, y Luis de Castillejo, racionero”.

<sup>20</sup> AMC. *Actas capitulares*. Libro 131. 13-VII-1622, ff. 489 v-490 r.

<sup>21</sup> *Ibidem*, f. 489 v.

<sup>22</sup> *Ibidem*, f. 490 v.

general celebrado por la cofradía el 16 de diciembre de 1617. El juramento de defender la inmaculada concepción de María se establece a mediados de la centuria del seiscientos por los cabildos municipal y catedralicio para todos sus miembros. También lo van a asumir los becarios del colegio de Nuestra Señora de la Asunción.

Sin embargo, el concejo se manifiesta de manera abierta en favor del voto immaculista en fechas anteriores. Una prueba evidente la tenemos en la consulta hecha en septiembre de 1619 por los dos procuradores de la ciudad en las Cortes castellanas acerca de la propuesta realizada por el caballero sevillano Enrique de Guzmán sobre el juramento<sup>23</sup>. El tema va a ser objeto de un debate en la sesión capitular celebrada el 2 de octubre. Entre los partidarios de conceder rápidamente el poder solicitado se encuentra el veinticuatro Diego de Aguayo y Godoy:

“El señor don Diego de Aguayo y Godoy dixo ques en dar poder y él por su boto lo da a los dichos procuradores de Cortes para quen nonbre desta çibdad hagan el juramento sigún y como piden por su carta y conforme la petición que dio don Enrique de Guzmán”.

En cambio, otro grupo se inclina por aplazar momentáneamente la resolución por la importancia del asunto. Veamos los términos de la intervención del regidor Diego González de Hoces:

“El señor don Diego González de Hoces dixo que por ser materia desta calidad y que primero se debe considerar la forma y modo en que se debe dar el poder que se pretende por los caballeros procuradores de Cortes y para los fines que se pretende por don Enrique de Guzmán, natural de Sevilla, cuya copia del memorial que dio en el Reyno se remyte a esta çibdad, y le pareze ques justo que todos los caballeros deste ayuntamiento lo sepan y se hallen presentes para que con mejor acuerdo y deliberación se resuelva lo que más parezca conbiniente y así es en que se llame a cabildo general para el lunes siete deste, pues no corre tiempo ni riesgo la resolución deste caso”.

La primera propuesta es la que triunfa por mayoría de votos, de ahí que se acuerde otorgar de inmediato el poder a los representantes del municipio en las Cortes de Castilla. En el documento se alude de manera expresa a la intensa devoción de los cordobeses a

<sup>23</sup> “Muy conforme a la debozión de buesa señoría y demostraciones públicas que a hecho es una petición questos días dio en el Reyno don Enrique de Guzmán, un caballero de Sevilla, cerca de la pura y linpia concezión de Nuestra Señora, cuyo traslado remytimos, y el principal yntento es quel Reyno, pues representa todas las çibdades, jure y proteste la defensa desta opinión, pues consta que munchas lo an hecho y unibersidades las an ymytado y últimamente la de Salamanca con mucho acuerdo y gusto de su magestad lo a hecho y aunque teníamos por zierto lo que buesa señoría se abía de alegrar que en su nonbre hiziésemos el dicho juramento con todo sin dalle cuenta y poder particular suyo nos parezió no se daba toda la firmeza que se pretende a negozió tan grabe y porquestos caballeros están llanos y tan desosos de hazer todo lo que se propone en esta petición, suplicamos a buesa señoría nos haga merzed de remytimos su poder para que seamos los primeros y que con mejor título y prerrogatiba gozemos juntamente de manifestar nuestra boluntad y afizión a la defensa desta opinión con lo qual sin duda se dará buen principio al yntento del brebe que remytimos a buesa señoría para quel estado eclesiástico contribuya con este serbizio que comenzará a correr sigún lo acordado desde primero de otubre y los demás recaudos que faltan para la buena administrazió se quedan ynprimiendo con muncha dilijençia y con la propia se enbiarán y porquel Reyno reconoze la dimynuzión con que cada día ban los lugares questán al presente por encabezar y desea lo pusible remediallos acordose remytiesen cartas para que lo consideren y traten de su remedio y alibio enbiando poderes a sus beynte y quatro y regidores para que con los diputados del Reyno resuelban lo que más conbenga. Guarde nuestro señor a buesa señoría y prospere con los buenos suzesos que deseamos. Madrid y setiembre 23 de 1619. Don Baltasar Ximénez de Góngora. Don Francisco de las Ynfantas y Aguayo”.

la Inmaculada Concepción, por lo que la ciudad debe adelantarse en apoyar el juramento y pedir a la Santa Sede que defina el misterio por artículo de fe:

“[...] por quanto en este ayuntamiento tenemos noticia que por parte de todos los Reynos de su majestad se pretende hazer juramento y boto con notable edificación de tener y defender que la birjen nuestra señora fue conzebida sin pecado orijinal y asimismo que se pida y suplique a su santidad se difina por artículo de fe lo que sea de tener azerca de la verdad deste mysterio y porque la grande debozión questa cibdad a tenido e tiene a la birjen y a su pura e linpia conzección es justo manifestarla primero que otra ninguna çibdad ni Reyno y darlo a entender así en la cabsa que en razón dello se sigue a pedimento de don Enrique de Guzmán, ajente del Rey nuestro señor, y para ello queremos dar y por la presente damos nuestro poder cunplido y bastante qual de derecho se requiere y es nezesario a los señores don Baltasar Ximénez de Góngora y don Francisco de las Ynfantas e Aguayo, veinte y quatos desta cibdad y procuradores de Cortes por ella en corte de su magestad”<sup>24</sup>.

Dos años más tarde, concretamente el 7 de septiembre de 1621, el cabildo municipal acuerda dar un poder a los caballeros veinticuatro Pedro Jacinto de Angulo y Cristóbal Félix de Eslava, procuradores de la ciudad en las Cortes de Castilla, para que hagan el juramento del voto inmaculista ante el infante don Fernando, cardenal y arzobispo de Toledo:

“Y así dada la dicha fe de cabildo general dixo que sienpre a tenido y defendido que la sacratísima birjen María nuestra señora fue conzebida sin pecado orijinal y de nuebo haze juramento y boto de tener y defender que fue conzebida sin pecado orijinal y para que en su nonbre se haga el dicho juramento ante su alteza del señor ynfante don Fernando, cardenal de la santa yglesia de Roma y arçobispo de Toledo, y ante el señor doctor Álvaro de Billegas, gobernador del dicho arçobispado, abiendo para ello prezedido licencia del señor don fray Diego de Mardones, obispo de Córdoua, del Consejo de su Magestad y su confesor, acordose dé poder a los señores don Pedro de Angulo y don Xpoual Feliz deslava, veinte y quatos desta çibdad y procuradores de Cortes questán y residen en la billa de Madrid, para que hagan el dicho boto y juramento”<sup>25</sup>.

La concesión del poder queda supeditada a la licencia del prelado de la diócesis fray Diego de Mardones, quien expide la pertinente autorización. De esta forma el dominico se ve obligado de nuevo a expresar su apoyo al misterio de la inmaculada concepción de la Virgen y a refrendar la iniciativa del concejo en favor de la pía opinión<sup>26</sup>.

<sup>24</sup> AMC. *Actas capitulares*. Libro 128. 2-X-1619, ff. 534 v-535 r.

<sup>25</sup> *Idem*. Libro 130. 7-IX-1621, f. 505 r.

<sup>26</sup> “Don fray Diego de Mardones por la grazia de Dios y de la santa yglesia de Roma, obispo de Córdoua, confesor de su magestad y de su consejo et<sup>a</sup>. Damos licencia a su señoría el cabildo, justicia, Rejidores caballeros veinte y quatos y jurados desta çibdad de Córdoua, y a don Pedro Jacinto de Angulo y Xpoual Feliz deslava, ansimysmo procuradores de Cortes della en las que al presente se están zelebrando en la billa de Madrid, para que en nonbre del dicho cabildo, justicia y caballeros y jurados y por sí mysmos puedan hazer y hagan juramento y boto de tener y defender que la sacratísima Birjen nuestra señora fue conzebida sin pecado orijinal, el qual dicho juramento y boto puedan hazer ante su alteza el serenísimo señor ynfante don Fernando, cardenal de la santa yglesia de Roma, Admynistrador perpetuo del arçobispado de Toledo, o ante el señor doctor Álvaro de Billegas, gobernador del dicho arçobispado, y suplicamos умыldemente a su alteza y al dicho señor gobernador pedimos y suplicamos reziban el dicho juramento y boto por esta dicha çibdad para lo qual cometemos ynsolidun nuestras bezes plenariamente sin limytación alguna, en testimonyo de lo qual mandamos dar y dimos la presente firmada de nuestra firma acostunbrada, sellada con nuestro sello y refrendada del ynfraescrito secretario en nuestro palazio obispal de Córdoua a siete de setienbre de myll y seyscientos y veinte y un años. Fray Diego obispo de Córdoua. Por mandado del obispo my señor, don Francisco de Salinas y Medinilla”.

La fiesta perpetua instituida por el concejo en 1615 contribuye a intensificar la devoción de los cordobeses a la Limpia Concepción de Nuestra Señora. La función religiosa se celebra en el templo mayor el último día de la octava de la festividad y ofrece una gran solemnidad. Normalmente acuden los prebendados e interviene la capilla de música catedralicia, como se desprende del acuerdo tomado el 5 de diciembre de 1616:

“La ciudad acordó que se haga la fiesta de la linpia y pura conçezió como la ciudad lo tiene botado el otavo día y se comete a los señores don Juan de Argote de los Ríos y don Francisco de las Infantas, beintiquatros, y Juan de Vaena, jurado, que conbiden a los señores del Cauildo y que vaia la música de la yglesia y manden disponello todo como conuenga y gasten lo necesario para la dicha fiesta”<sup>27</sup>.

Tenemos constancia documental de los gastos que origina la celebración anual a través de los acuerdos capitulares. Así, en 1620 se libran treinta ducados con cargo a los llamados bienes de propios:

“La cibdad acordó se haga la fiesta de la linpia conzezió de Nuestra Señora questa ciudad tiene botada en la yglesia catredal della, sigún y como se suele hazer, y para ello desde luego manda librar y libra treynta ducados en propios”<sup>28</sup>.

A partir de 1623 se incrementa la dotación hasta alcanzar los cuarenta ducados, una cantidad que se mantiene en los años siguientes, como lo refrenda el acuerdo tomado a finales de noviembre de 1624<sup>29</sup>.

Las publicaciones constituyen asimismo otro indicador fiable de la ofensiva inmaculista en la capital cordobesa. En 1624 se imprime la obra de Gaspar de Vergara titulada *Discursos de la Concepción de Nuestra Señora*. A mediados del XVII el caballero veinticuatro Alonso de Mendoza y Figueroa costea de su peculio una edición del libro *Tratado de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora la Gloriosísima Virgen María*, cuyo autor es el dominico fray Vicente Justiniano Antist<sup>30</sup>. El tratado se utiliza como arma arrojadiza contra la orden de predicadores, ya que defiende el misterio mariano.

Encontramos una serie de obras que reflejan de manera elocuente el fervor a esa advocación mariana. Entre ellas cabe mencionar la *Historia general del Perú* del inca Garcilaso de la Vega, quien la dedica en 1617 a la “Limpíssima Virgen María Madre de Dios y Señora nuestra”. En la portada aparece un grabado en madera de la Inmaculada Concepción rodeada de los atributos de las letanías lauretanas con estas palabras a los lados *María non tetigit primvm peccatum*.

La eclosión inmaculista en la ciudad se manifiesta asimismo en la colocación de la imagen de la Pura Concepción en un nicho en la pared de la plazuela de los Abades o Carnicerías por iniciativa de las corporaciones artesanales de chapineros y zapateros. El acto tiene lugar el 9 de abril de 1650 con asistencia de los citados gremios, el canónigo magistral Lucas González de León y numerosos fieles con hachas y cirios encendi-

<sup>27</sup> AMC. *Actas capitulares*. Libro 125. 5-XII-1616.

<sup>28</sup> *Idem*. Libro 129. 6-XI-1620, f. 505 v.

<sup>29</sup> “La cibdad acordó que para los gastos que sean de hazer en la fiesta de la linpia conzezió se libren quarenta ducados en propios”.

<sup>30</sup> La primera edición sale a la luz en 1593 en Valencia y la obra se vuelve a imprimir en 1615 en Sevilla.

dos<sup>31</sup>.

El prodigio que se le atribuye a la efigie, con motivo de la trágica epidemia que castiga a la población en esas fechas, resulta determinante en la notoria devoción del vecindario. Esta circunstancia favorece la recogida de limosnas por un devoto con el fin de levantar una pequeña capilla que se inaugura en septiembre de 1703.

A lo largo de la segunda mitad del siglo XVII tienen lugar celebraciones extraordinarias en honor de la Inmaculada Concepción que vienen justificadas por acontecimientos relevantes. Sin duda, el más importante es la bula de Alejandro VII *Sollicitudo omnium Ecclesiarum* expedida el 8 de diciembre de 1661 y publicada tres días más tarde en la Ciudad Eterna.

La promulgación de ese documento en favor de la fuerte corriente inmaculista va a estar precedido de un acercamiento de la orden de predicadores a los postulados de la Santa Sede. En efecto, el maestro general de los dominicos fray Juan Bautista Marinis escribe, a instancia del pontífice, la obra *Loci sacrae scripturae et sententiae veterum eccltae. Doctorum super controversia De Conceptione Beatae mariae Virginis*. El autor la dedica precisamente a Alejandro VII, lo que refrenda el acuerdo de ambas partes<sup>32</sup>.

La noticia del decreto de Alejandro VII provoca una auténtica euforia en todas las capas de la sociedad cordobesa. Las muestras de regocijo se plasman en la celebración de numerosas fiestas religiosas que se escalonan a lo largo de nueve meses durante el año 1662.

A mediados de enero una diputación del cabildo catedralicio acude a las casas capitulares para comunicar a los miembros del gobierno municipal la expedición de la bula:

“[...] el dicho señor Don Juan Rosado dijo a su señoría como de parte de su cabildo benía a dar cuenta a su señoría como su cabildo tenía noticia verdadera que su Santidad Alejandro séptimo abía expedido su constitución en ocho de diziembre de el año pasado de seiscientos y sesenta y uno por la qual confirma y restablece las constituciones de los Romanos pontífices Sixto quarto y Paulo quinto y Gregorio décimo quinto en que afirman que el alma de la Virgen María nuestra señora en el primer instante de su creación fue preserbada y libre de la general culpa por los merecimientos de Christo nuestro Redentor y como así manda su santidad que ninguna persona pueda hablar en público y en secreto que fue concebida la Virgen nuestra señora con la mácula de el pecado orijinal, so ciertas penas, ni que tanpoco diga ques erejía o inpiedad o pecado mortal sentir la opinión contraria”<sup>33</sup>.

Al mismo tiempo los comisionados informan al concejo de los actos organizados por el cabildo catedralicio para festejar la promulgación del decreto pontificio:

<sup>31</sup> “Sábado en la noche después de la oración 9 de Abril de 1650 años por comisión y mandamiento del señor Probisor de Córdoba Doctor Don Luis Benito de Oliber con asistencia del señor Doctor Don Lucas González de León, Canónigo magistral de esta Santa Yglesia, y en presencia del lizenziado Don Francisco de Soria, notario mayor del crimen de la Audiencia Episcopal de Córdoba, y a pedimiento de todos los beedores y maestros de la chapinería y zapatería, yo el lizenziado Pedro Ruiz Pérez Carransa, cura propio y perpetuo de esta Catedral, en el concurso y acompañamiento de hachas y zirios encendidos coloqué y llebé desde casa de dicho señor Dr. León, donde estaba depositada la ymagen de la Virgen Santísima Pura y Limpia Concepción de nuestra señora, a la Plazuela de las Carnizerías que dizen de Abades en esta dicha ciudad y en esta Catedral y la puse a su Divina Magestad en su tabernáculo y sitio de su reja adentro, según y como antes de más de zinquenta años a esta parte había estado donde quedó”.

<sup>32</sup> Biblioteca Pública Provincial Córdoba. Ms. 145. Agradezco la localización de esta obra manuscrita a Antonio Flores Muñoz.

<sup>33</sup> AMC. *Actas capitulares*. Libro 171. 16-I-1662, ff. 10 v-11 r.

“[...] por cuya causa su cabildo abía acordado ubiese tres noches luminarias en la torre y el miércoles hacer una fiesta a tan alto misterio y hacimientos de gracias de él y a la tarde procesión general desde su yglesia a la de San Francisco, de todo lo qual daba quenta a su señoría para que así lo hubiese entendido y le suplicaba de parte de su cabildo asistiese a dichas fiestas y hiciese en este caso las demostraciones de alegría que tan alto misterio pide y dijo otras cosas que aludían a este intento”<sup>34</sup>.

La solicitud hecha al municipio encuentra una cálida acogida, puesto que de inmediato se aprueba por unanimidad la puesta en marcha de festejos con los que exteriorizar la alegría del vecindario. Entre los acuerdos tomados figura el pregonar que “desde esta noche hasta el miércoles en la noche todos los vezinos pongan luminarias en sus ventanas y en estas casas de el Cabildo se pongan seis hachas todas las noches”.

Las iniciativas de los dos cabildos van a ser seguidas por cofradías, órdenes religiosas y parroquias que organizan y financian funciones de iglesia solemnes y procesiones. Así, el 23 de enero de 1662 los miembros del concejo dan lectura a un memorial suscrito por la hermandad de los escribanos públicos en el que invita a los capitulares a la fiesta y procesión que tienen previsto celebrar. Asimismo solicita la cesión de las andas de plata y los grifos y gigantes del Corpus para la proyectada salida de la imagen titular y lucimiento del cortejo:

“Leyose memorial de Diego Vijil, escribano público de el número de esta ciudad y hermano mayor de el Colejio de los escribanos públicos de esta ciudad, en que dice que el día tres de febrero que biene de este presente año el dicho su Colejio celebra fiesta a la limpia y pura Concepción de nuestra señora por su misterio Santíssimo en el Colejio de la Compañía de Jesús de esta Ciudad, por lo qual suplica a su señoría autorice dicha fiesta por la mañana a misa y sermón y por la tarde a la processión= otrosí para llebar la ymajen de Nuestra Señora se sirba su señoría de prestarle las andas de plata de esta ciudad y para lucimiento de dicha fiesta el grifo y higantes en que espera recibir merced de su señoría”<sup>35</sup>.

La función religiosa organizada en el espacioso templo de los jesuitas por los escribanos públicos cuenta asimismo con la asistencia de una diputación del cabildo catedralicio como se desprende de la aceptación de la invitación cursada:

“Iten se mandó llamar para ver la petición de Diego Vijil de Quiñones en que suplica al Cabildo como hermano maior del Colejio de los escribanos públicos se sirua de asistir por diputación a la fiesta que zelebran el día de san Blas al Misterio de la Conzepción de Nuestra Señora”<sup>36</sup>.

En el citado mes de febrero los prebendados de la catedral también se suman a las manifestaciones de júbilo y programan tres fiestas religiosas a las que invitan al concejo. La misa solemne de la primera va a ser oficiada por el obispo de la diócesis Francisco de Alarcón y Covarrubias:

“[...] dijo a su señoría como su cabildo abía recevido el brebe de su santidad en raçón de aber dado por fee el misterio de la Concepción de nuestra señora, juntamente con carta de su

<sup>34</sup> *Ibidem*, f. 11 r.

<sup>35</sup> El municipio posee unas andas de plata que se utilizan en los traslados procesionales de la venerada imagen de Nuestra Señora de Villaviciosa.

<sup>36</sup> ACC. *Actas capitulares*. Tomo 56. 24-I-1662. S/f.

Magestad, para que se hiciesen todas las fiestas divinas que se pudieran en execución de lo qual su cabildo abía decretado el hacer tres fiestas en la dicha Santa yglesia, que la primera abía de ser el sábado que viene, donde su Yllma. el señor obispo abía de decir misa pontifical, y las otras dos los dos días siguientes y para la autoridad y lucimiento de dichas fiestas de parte de su cabildo combidaba a su señoría para que se hallase en ellas y dijo otras cosas tocantes a este yntento”<sup>37</sup>.

La comunidad de franciscanos del convento de San Pedro el Real celebra un octavario que finaliza el día de carnestolendas con solemne función de iglesia y procesión. Estos dos últimos actos cuentan con la presencia del municipio:

“[...] dijo a su señoría como su combento hacía ocho fiestas por el misterio de linpia y pura Concepción, que començaban desde mañana martes hasta el de Carnes tolendas i que este día abía de aber procesión por la tarde para la qual y por la mañana de parte de su combento suplicaba a su señoría se sirbiese de onrarla a tarde y a mañana y dijo otras cosas que aludían a este intento”<sup>38</sup>.

El domingo 23 de abril la iglesia de Santa Marina sirve de escenario a una función religiosa y procesión, organizadas por el clero de la parroquia en honor de la Purísima Concepción, en las que está presente el municipio corporativamente:

“[...] dijo como el domingo que se contarán veinte y tres del corriente celebran en la parrochial de Santa Marina fiesta solemne a la Purísima concepción de nuestra señora y para que la celebridad sea con todas las circunstancias que puedan hacerla grande les a parecido que la mayor es la asistencia de su señoría y así le suplica honrrre su fiesta a la misa y sermón por la mañana y a la procesión por la tarde en que le hará merced la ciudad y dijo otras raçones de comedimiento y cortesía”<sup>39</sup>.

Idémnticos actos celebran el domingo 14 de mayo los trinitarios descalzos, como lo prueba la invitación hecha al concejo por el ministro de la comunidad:

“[...] dijo a su señoría como su combento celebraba fiesta el Domingo catorce de el corriente por el misterio de la Concepción de nuestra señora de que daba quenta a su señoría para que onrrándola se sirbiese de asistir por la mañana a misa y sermón y por la tarde a la procesión que en ello su combento recibiría merced”<sup>40</sup>.

Al igual que con otras órdenes religiosas, el municipio presta sus andas de plata a los hijos espirituales de San Juan Bautista de la Concepción para dar un mayor lucimiento a la procesión.

En cumplimiento de una cédula real fechada en Madrid el 26 de febrero de 1662, el concejo realiza el 30 de mayo una solemne fiesta “al misterio de la declaración que su santidad fue servido de tomar en raçón de la linpieça de nuestra señora desde el primero instante de su creación”<sup>41</sup>.

<sup>37</sup> AMC. *Actas capitulares*. Libro 171. 8-II-1662, f. 51 v.

<sup>38</sup> *Idem*. 13-II-1662, f. 59 r.

<sup>39</sup> Los festejos organizados por la parroquia de Santa Marina se describen en octavas reales por el médico Enrique Vaca de Alfaro.

<sup>40</sup> AMC. *Actas capitulares*. Libro 171. 8-V-1662, f. 123 r.

<sup>41</sup> *Idem*. 21-VI-1662, f. 163 v.

También los conventos femeninos llevan a cabo fiestas religiosas en honor de la Inmaculada Concepción con motivo de la publicación de la bula de Alejandro VII. Así, a mediados de septiembre las monjas clarisas del monasterio de Santa Cruz piden al concejo las andas de plata a través del caballero veinticuatro Antonio Carlos de Corral:

“El señor Don Antonio Carlos de Corral, veinte y quatro, suplicó a su señoría se sirbiese de prestar las andas de plata para la fiesta de la limpia y pura Concepción que celebra el convento de monjas de Santa Cruz el Domingo que viene”<sup>42</sup>.

Coincidiendo con estas manifestaciones de júbilo, los rescoldos de la polémica inmaculista en Córdoba se apagan por completo. A ello contribuye el dominico fray Juan de Rivas Carrasquilla, quien en un sermón predicado en el convento de San Pablo, con ocasión de la fiesta de Santo Tomás de Aquino, ajusta la doctrina del Doctor Angélico al documento expedido por Alejandro VII<sup>43</sup>.

A finales de junio de 1663 el corregidor Antonio de Seuil Santelices difunde en la ciudad la provisión de Felipe IV por la que se obliga a los predicadores a hacer el elogio de la concepción sin mácula de la Virgen al comenzar los sermones:

“Su Magestad, Dios le guarde, se ha seruido mandar al Consejo y a los demás Consejos y Tribunales de la Corte no permitan que los sermones en que ubieren de concurrir se prediquen por sugetos con quien antecedentemente no esté ajustado el decir el elogio de la Virgen santísima conceuida sin mancha de pecado original en el primer instante de su ser y en esta conformidad sea obserbado y obserba. Y aora sea seruido su Magestad resolver se imbién órdenes precissas a todas las justicias del Reyno para que no se consientan que predique ningún clérigo ni Religioso de ninguna orden ni la de Santo Domingo, sino es ajustándose primero que suba al púlpito a decir el elogio enteramente en la misma forma que se estila en los tribunales de la Corte”<sup>44</sup>.

Sin embargo, esta norma en la práctica se venía cumpliendo en la capital cordobesa desde 1639, año en el que se impone a los oradores que prediquen en el templo catedralicio la obligación de iniciar sus sermones con la expresión *Alabado sea el Santísimo Sacramento y la Inmaculada Concepción de la Virgen Nuestra Señora sin pecado original*<sup>45</sup>.

La misma alabanza aparece incluso en los edictos municipales. Así, el bando de salud publicado en la ciudad en julio de 1650 por el que se anuncia el fin de la peste lleva el siguiente encabezamiento *Loado sea el Santísimo Sacramento y la limpia Concepción de nuestra Señora Concebida sin pecado original*<sup>46</sup>.

También en 1663 se produce un hecho relevante con el acuerdo catedralicio de dar a la secular fiesta y procesión de la Purísima Concepción la solemnidad que tenía la de la Natividad de Nuestra Señora:

<sup>42</sup> *Idem.* 15-IX-1662, f. 238 v.

<sup>43</sup> *Sermon del Angelico Doctor S. Thomas de Aquino, en su dia. En el Real Convento de san Pablo de Cordoua, al tiempo que se publicó el Decreto de N. M. S. P. Alexandro VII renouando las Constituciones de sus predecessores, a fauor del misterio de la Pura Concepcion de Maria santissima Señora Nuestra.* Córdoba, 1662.

<sup>44</sup> La provisión real está expedida en Madrid el 20 de abril de 1663.

<sup>45</sup> AGUILERA CAMACHO, Daniel, *op. cit.* p. 54.

<sup>46</sup> VALDENEBO Y CISNEROS, José María de, *La imprenta en Córdoba. Ensayo bibliográfico.* Madrid, 1900, p. 136.

“Yten abiendo precedido llamamiento para conferir y determinar si la procesión y fiesta del día de la concepción puríssima y sin pecado original en el primer instante del ser natural de la virgen maría nuestra señora, tendría la mesma solemnidad y culto que tiene la fiesta de su natiuidad gloriosa en esta Iglesia y, conferido y practicado y votado secretamente, salió determinado por maior parte que de aquí adelante y para siempre jamás se celebre en esta santa iglesia la fiesta dicha de la puríssima concepción con la misma solemnidad y culto que se celebra la de la gloriosa natiuidad de la virgen santíssima, saliendo la procesión con todas capas por lo descubierto y cantándose villancicos como se acostumbra en la procesión de la natiuidad”<sup>47</sup>.

Las actas capitulares aportan la identidad de un buen número de predicadores designados por el cabildo catedralicio para el sermón de la fiesta de la Purísima Concepción a lo largo del período 1632-1674:

<b>Años</b>	<b>Predicadores</b>
1632	Fray Pedro Calderón, carmelita calzado
1638	Fray Francisco de Chaves, franciscano
1642	Fray Tomás Muñoz de Espinosa, mínimo
1644	Fray Juan de Almoguera, trinitario calzado
1645	Juan Pérez Delgado, canónigo lectoral
1649	P. Pedro Avendaño, jesuita
1651	P. Nicolás Martínez, jesuita
1653	P. Medina, jerónimo
1655	Fray Luis de las Infantas, mercedario
1656	Fray Melchor de Torres, mercedario
1658	Gregorio de Victoria y Ávila, canónigo penitenciario
1660	P. Sebastián Sánchez, jesuita
1663	P. Andrés de Almaguer, jesuita
1665	P. Jacomo Squarzafigo, jesuita
1668	Juan Gómez Fuentes, canónigo magistral
1669	P. Pedro de los Escuderos, jesuita
1670	P. Bernabé Cardeño, jesuita
1674	Fray Antonio Pinto, franciscano

La relación del cuadro permite afirmar que el sermón de la fiesta de la Inmaculada Concepción se encomienda a predicadores de reconocido prestigio en la ciudad. Salta a la vista el protagonismo del clero regular que tiene a su cargo más del 83 por ciento de las homilías. El reparto por órdenes religiosas ofrece unos acusados contrastes, destacando en términos numéricos los jesuitas del colegio de Santa Catalina. A continuación figuran los mercedarios y los franciscanos del convento de San Pedro el Real. Por último, aparecen cuatro comunidades con un solo representante: el prior de los carmelitas calzados de Puerta Nueva fray Pedro Calderón, el exprovincial de los mínimos de San Francisco de Paula fray Tomás Muñoz de Espinosa, el prior del monasterio de San Jerónimo de Valparaíso y el ministro de los trinitarios calzados y futuro arzobispo de Lima fray Juan de Almoguera.

La presencia del clero secular se reduce a tres prebendados del cabildo catedralicio que desempeñan sendos canonicatos de oficio ganados por oposición. En el nombra-

<sup>47</sup> ACC. *Actas capitulares*. Tomo 57. 27-XI-1663. S/f.

miento del canónigo lectoral Juan Pérez Delgado se designa a la vez un predicador que le sustituya en el supuesto de que rehúse el encargo:

“Yten se acordó que se haga sauer al señor Don Juan Pérez Delgado si quiere predicar en esta santa Yglesia el día de la Limpia y pura Concepción de nuestra señora [...] y si no quisiere predicar se nombre al Padre Almoguera, ministro de la Trinidad, y se lo haga sauer el Maestro de ceremonias”<sup>48</sup>.

La misma decisión se adopta en 1658 con el canónigo penitenciario doctor Gregorio de Victoria y Ávila:

“Ytem se acordó que en viniendo el señor Dr. D. Gregorio de Victoria y Ávila, canónigo penitenciario desta santa yglesia, se le encargue el sermón del día de Nuestra Señora de la Concepción [...] y si no viniere a tiempo o se escusare substituya su lugar el Padre Nicolás Martínez de la Compañía de Jesús”<sup>49</sup>.

En contadas ocasiones se nombran varios predicadores de distintas órdenes religiosas para elegir entre ellos como ocurre en el año 1671:

“Yten así mismo se encomendó el sermón de la pura y linpia Concepción de María Santíssima nuestra señora al Padre Maestro Ministro de la Trenidad calçada o Corrector de la Victoria o Abad de San Basilio para quien de los tres propuestos le aceptare”<sup>50</sup>.

Durante el último tercio del siglo XVII se ponen en marcha algunas iniciativas que tienen como objetivo potenciar la devoción y el culto a la Inmaculada Concepción. La más importante es la del obispo franciscano fray Alonso de Salizanes, quien en 1680 deja un jugoso legado para dotar la fiesta y octava de la Purísima con el deseo de que se celebre con el mismo aparato y esplendor que la del Corpus Christi<sup>51</sup>. Asimismo su fervor a esta advocación mariana queda patente en la suntuosa capilla que le dedica en el templo catedralicio dos años más tarde.

Finalmente las cofradías en honor de la Limpia Concepción participan de manera activa en la ofensiva inmaculista. La erigida en la iglesia conventual de los carmelitas calzados de Puerta Nueva entra en una fase de postración en el segundo tercio del siglo XVII.

En cambio, la establecida en el templo de los franciscanos ofrece síntomas de vitalidad como lo refleja el elevado número de hermanos. Algunos manifiestan a través de las cláusulas testamentarias su deseo de recibir sepultura en la capilla de la Concepción. Veamos la disposición hecha en noviembre de 1626 por Fernán Gómez de Aguilar, residente en el barrio de Santa María:

“Y quando Dios nuestro señor fuere seruido de me llebar desta pressente vida mi cuerpo sea sepultado en el conuento de san Francisco de esta ciudad en la capilla y

<sup>48</sup> *Idem*. Tomo 52. 27-XI-1645. S/f. El canónigo lectoral será promovido un año después por Felipe IV para gobernar el obispado de Ciudad Rodrigo.

<sup>49</sup> *Idem*. Tomo 55. 15-XI-1658. S/f.

<sup>50</sup> *Idem*. Tomo 58. 7-XI-1671. S/f.

<sup>51</sup> ARANDA DONCEL, Juan, “El fervor inmaculista en la Córdoba de la centuria del seiscientos: la dotación de la octava de la Purísima Concepción por el obispo franciscano fray Alonso de Salizanes”. *Boletín de la Real Academia de Córdoba* (Suplemento sesquicentenario del dogma de la Inmaculada), 148 (2005), pp. 9-38.

entierro de los hermanos y cofrades de Nuestra Señora de la Concepción de que soy cofrade”<sup>52</sup>.

Los actos más relevantes que celebra la hermandad son una solemne función religiosa y procesión. La salida del año 1649 presenta como novedad la ausencia de la cruz parroquial, a juzgar por la licencia dada por el cabildo catedralicio a solicitud del vicario del convento de San Pedro el Real fray Nicolás Durango:

“Primeramente se leió una petición de frai Nicolás Durango, vicario del conuento de san Francisco de esta ciudad, en que supliqua al Cabildo le dé lisencia para que sin la cruz de la parroquia salga por las calles la procesión que se ace en dicho conuento el día de la Concepción de Nuestra Señora, y abiéndose conferido sobre dicha petición se acordó dar dicha lisencia por esta uez sola, sin perjuicio del derecho parroquial”<sup>53</sup>.

A lo largo de la segunda mitad de la centuria del seiscientos la cofradía experimenta un gran dinamismo que se manifiesta en una serie de proyectos. Entre ellos cabe destacar la nueva imagen titular adquirida en Granada en 1660 como lo atestigua el franciscano fray Alonso de Torres:

“La capilla última de esta vanda es de la puríssima Concepción, cuya Imagen, auiéndose hecho en Granada el año de mil seiscientos y sesenta; y trayéndola la depositaron en una casa del Campo de la Verdad, varrio separado de Córdoua, al otro lado de la puente”<sup>54</sup>.

El mencionado cronista recoge numerosos prodigios que se le atribuyen a la nueva imagen con lo que la devoción alcanza unas cotas altas de popularidad en el último tercio del XVII.

La hermandad de los escribanos públicos juega un papel importante en la ofensiva inmaculista. Este influyente grupo profesional se apresura en 1617 a realizar el voto y lo renueva mediante la convocatoria de actos solemnes. La fiesta del juramento de 1650 se lleva a cabo en la iglesia conventual de San Agustín, como lo prueba la invitación cursada al cabildo catedralicio:

“Asimismo se leió una petición del número i collegio de los escribanos, suplicando al cabildo le onre asistiendo por diputación en el conuento de san Agustín a la fiesta del juramento i voto de la concepción puríssima de nuestra señora”<sup>55</sup>.

Los voluminosos ingresos procedentes de las rentas patrimoniales dan una absoluta estabilidad a esta cofradía, de ahí que su trayectoria no ofrezca altibajos. Las reglas de 1570 continúan regulando la organización y funcionamiento sin cambios llamativos.

La fiesta principal en honor de la titular de la hermandad mantiene el esplendor de antaño con la asistencia de la capilla de música catedralicia. Así, las cuentas del trienio 1638-1640 especifican los gastos originados por este concepto:

<sup>52</sup> Archivo Histórico Provincial Córdoba. *Protocolos de Córdoba*. Oficio 31. Legajo 10064, f. 382 r.

<sup>53</sup> ACC. *Actas capitulares*. Tomo 53. 20-XI-1649. S/f.

<sup>54</sup> TORRES, Alonso de, *Crónica de la provincia franciscana de Granada*. Edición facsímil de la de 1683. Madrid, 1984, pp. 49-50.

<sup>55</sup> ACC. *Actas capitulares*. Tomo 53. 14-X-1650. S/f.

“Ytem quince mill sietecientos y ocho maravedís que pagó a los músicos de la sancta yglesia desta ciudad del asistencia que hicieron en las fiestas que se celebraron en la dicha iglessia de Sancto Domingo”<sup>56</sup>.

La citada fuente documental recoge también los estipendios abonados al franciscano fray Juan Romero por los sermones de los tres años:

“Ytem trece mill quatrocientos y sesenta y quatro maravedís que en el dicho tiempo de tres años pagó a fray Juan Romero, de la horden de sant Francisco, de tres sermones que predicó en las tres fiestas de Nuestra Señora en la limosna se paga de salario cada año ciento y treinta y dos reales, como pareció por cartas de pago del susodicho”.

Desde el nacimiento de la cofradía los sermones de la fiesta principal corren a cargo de los franciscanos del convento de San Pedro el Real. Los intentos de los escribanos públicos por romper esta dependencia en 1678 no llegan a prosperar, debido a la oposición del guardián de la comunidad que esgrime como argumento el quebrantamiento legal de la fundación:

“[...] el año de mil seiscientos y setenta y ocho intentó el Hermano Mayor del Colegio de los escriuanos (que assí se llama esta Cofradía) que predicasse un Clérigo, salió a la defensa Fray Bartholomé de Castro, Lector Iubilado y Calificador de el Santo Oficio, como Guardián que era en la ocasión, y el ordinario prohibió con censuras que predicasse dicho Clérigo, ni otro alguno que no fuesse Religioso Francisco, y con efecto predicó Fray Ioseph de Balverde, Lector de Theología de dicho Conuento”<sup>57</sup>.

La ofensiva inmaculista también se hace patente en el conjunto de la diócesis cordobesa<sup>58</sup>. Prácticamente la totalidad de poblaciones manifiesta un intenso fervor a la concepción sin mácula de la Virgen, como lo reflejan numerosos y variados indicadores del fenómeno.

<sup>56</sup> Archivo General Obispado Córdoba. *Cofradías*. Cuentas de la hermandad de los escribanos públicos. 1638-1640.

<sup>57</sup> TORRES, Alonso de, *op. cit.* p. 51.

<sup>58</sup> ARANDA DONCEL, Juan, “La devoción a la Inmaculada Concepción en tierras cordobesas durante el siglo XVII”, en *La Orden Concepcionista. Actas del I Congreso Internacional*. Vol. 2. León, 1990, pp. 560-562.

# LOS INICIOS (CONOCIDOS) DEL AGUARDIENTE EN RUTE

---

BARTOLOMÉ GARCÍA JIMÉNEZ  
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

---

## 1.- FUENTES

Antes que nada empecemos lamentándonos de la ausencia de útiles o artefactos empleados en la elaboración de aquel aguardiente. No se han conservado restos de lo que podríamos haber denominado la arqueología industrial ruteña. Falta que acaso haya que atribuir a su propia endeblez y deterioro material, a lo rudimentario de su proceso productivo, tal vez a la reconversión de los elementos empleados, e incluso al celo de la administración para su desaparición cuando no estaban en uso. Consecuentemente ignoramos el detalle del proceso productivo, mas nos parece que no diferiría mucho del que por esas fechas tenía lugar en las zonas productoras catalanas con las conocidas y populares ollas de aguardiente<sup>1</sup>. Por demás, la presencia de los indispensables elementos para su elaboración se hace igualmente evidente para la obtención de sus destilados; así, el concurso de una caldera, agua, vino, leña, un alambique todo lo rústico que se quiera, su refrigeración, ... se hace a todas luces inexcusable.

Al igual que carecemos de esos elementos materiales, tampoco disponemos de documentos de sus cosecheros o fabricantes, de quienes se aventuraban a transformar artesanalmente el vino para buscarle otra salida a éste con un claro contenido industrial.

¿Entonces con qué documentación contamos para poder conocer algo sobre el aguardiente ruteño? La respuesta es: con la generada por la burocracia del Estado. Y es que la historia del aguardiente ha estado siempre, desde el siglo XVII hasta hoy, muy íntimamente vinculada a los avatares normativos por los que el legislador ha creído conveniente, por la cuenta que le traía, y ello ha generado una rica documentación de carácter administrativo y fiscal, tanto a nivel estatal, provincial y, sobre todo, local, siendo esta última la que nos sirve de soporte para el presente escrito; documentación que básicamente se halla en el Archivo Municipal de Rute y que personalmente hemos podido catalogar.

Si el conocimiento de la Historia de España es abundante, en parte lo debemos al celo y exceso de una enorme burocracia puesta al servicio del Estado y del monarca. Por ello, en tanto en cuanto el aguardiente servía a los intereses de éste se hacía imprescindible un aparato administrativo que le diese cobertura a su gestión y lo fiscalizase convenientemente. Este sostén organizativo se halló en la estructura que ya operaba de

---

<sup>1</sup> Carlos MARTÍNEZ SHAW: "La fabricació de l'aiguardent", *L'avenç*, 32 (1980), 38-42.

antiguo para los servicios de millones. Y aquí nos vemos inmersos en el *quid* de la cuestión. Al igual que venía sucediendo con numerosos productos, sobre todo con el vino, el destilado derivado de éste también interesó al monarca desde el punto de vista fiscal, única y exclusivamente, a pesar de que cierta norma expresará en la siguiente centuria que se pensaba en la salud de los vecinos<sup>2</sup>; por ello, desde que el aguardiente se convierte en un instrumento más de la política fiscal del monarca se podrá hablar de una estructura administrativa generadora de una rica e importante documentación, vinculada siempre a los millones, a través de la cual podemos deducir, e incluso intuir, los condicionantes y avatares por los que atravesaba la renta del aguardiente, así como sus repercusiones a nivel local.

El que no hallemos documentación sobre el aguardiente con anterioridad a su consideración fiscal no quiere decir en absoluto que no pudiese existir este destilado, pues dondequiera que hubiese vino se podría obtener, si se contaba con los imprescindibles instrumentos para su destilación. Es, por tanto, la inclusión del aguardiente entre las figuras fiscales del Erario Público lo que determina el inicio de la documentación sobre el mismo, lo que a todas luces se hace sobre un producto y un proceso productivo que por estar más o menos imperante, o al menos con la suficiente implantación, es susceptible de ser utilizado fiscalmente, es decir, se le ha visto que podría ser rentable fiscalmente y el Estado (tanto las Cortes como el rey) lo convierten en un objetivo más de su recaudación.

## 2.- OTRO SERVICIO MÁS

Las numerosas dificultades financieras por las que atravesó la Monarquía Hispánica durante el reinado de Felipe IV dejaron tras de sí, especialmente durante el pretencioso valimiento del Conde-Duque de Olivares, innumerables secuelas, sobre todo de naturaleza fiscal por mor de los compromisos y necesidades de su política imperialista. Su lógica consecuencia no fue otra que el incremento de la presión fiscal, pues los agobios financieros de la Real Hacienda se traducían de inmediato en nuevas y mayores exigencias contributivas a los súbditos, sea a través de la propia fiscalidad regia, sea a través de los servicios que las Cortes brindaban al monarca. Indefectiblemente los vecinos castellanos soportaron una presión fiscal tan elevada que, con la colaboración de otros factores coyunturales, como el descenso demográfico, las guerras, la disminución de la producción o las alteraciones monetarias, va a configurar durante este reinado paradójicamente los momentos de máximo esplendor militar y cultural y la sima de lo que se ha venido en llamar la crisis del siglo XVII<sup>3</sup>.

Los millones se han configurado como el soporte fundamental de la fiscalidad castellana, caracterizada por su condición de imposición indirecta y por sustentarse básicamente sobre artículos de consumo alimentario y sobre su comercio<sup>4</sup>. Por lo mismo, esos apuros financieros del monarca van a conducir tanto a una renovación e incremen-

<sup>2</sup> Real Decreto de 21 de marzo de 1747.

<sup>3</sup> Bartolomé GARCÍA JIMÉNEZ: "Presión fiscal, deudas y ejecutores en Rute en la crisis del siglo XVII", *Boletín de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, 147 (2004), 167-189.

<sup>4</sup> José Ignacio ANDRÉS UCENDO: *La fiscalidad en Castilla en el siglo XVII: Los servicios de millones, 1601-1700*, Ed. Universidad del País Vasco, Bilbao, 1999; José Ignacio RUIZ RODRÍGUEZ: "Estructura y recaudación del servicio de millones (1590-1691)", *Hispania*, 182 (1992), 1073-1088; Ildefonso PULIDO BUENO: *Consumo y fiscalidad en el reino de Sevilla: El servicio de millones en el siglo XVII*, Ed. Diputación de Sevilla, Sevilla, 1984.

to de los tributos y servicios en vigor mediante sus *ensanches*, como al establecimiento de numerosos estancos y al afloramiento de nuevas figuras contributivas para sacar unos reales de donde se viese factible, sobre todo tras la fallida única tributación que se quiso establecer sobre la sal<sup>5</sup>. En 1626 se había establecido el primer ciento, en 1631 la media anata de oficios y el servicio de lanzas para los nobles, en 1636 el uso obligatorio del papel sellado, el servicio de quiebras en 1637, las nuevas alcabalas en 1639, y así otros más como la nieve, el hielo, ... En este contexto, también definido como de *una fiscalidad de guerra*, hemos de situarnos para encontrar los más antiguos documentos referentes al tema que nos ocupa, y que, como no podía ser menos, son de naturaleza fiscal<sup>6</sup>.

Logró el monarca que el reino le concediese un servicio de nueve millones en plata en las Cortes de 1635 con la finalidad de sufragar la guerra con Francia<sup>7</sup>. Entre los medios dispuestos para su paga se encontraba uno que consistía en imponer ocho reales en libra de seda, estimando que podría recaudarse así unos cuatrocientos mil ducados durante cada uno de los tres años por los que se concedió. Pero su ejecución iba a resultar muy problemática a tenor de las protestas que ciudades como Toledo, Granada y Murcia elevaron en defensa de este sector. Por ello las ciudades pidieron al monarca que les autorizase a cambiar este arbitrio por otro. Con la autorización de éste, y tras muchas y largas conferencias para encontrar *los de menores inconvenientes en la administración, cobrança y paga, por parecer incontrastables las dificultades que en la ejecución del impuesto de la seda se ofrecen*, se llega a la convicción de que lo mejor es hacer uso del maravedí que se ha cargado en cada azumbre de vino sisado, cargar con dos maravedís cada libra de nieve e hielo, y *que se use del agua ardiente por octava parte, administrándola como se haze en la sisa del vino*. Con estos medios se esperaba recaudar un millón doscientos mil ducados, que es lo que se había calculado se lograría con la seda en un trienio. No obstante, si no se alcanzaba tal importe, el reino autorizaba a la Real Hacienda a la prorrogación de estos medios hasta que se recaudase la cifra presupuestada. Se pidió la autorización real de esta subrogación, y el monarca no tuvo inconveniente en darla. Y así lo notificó el reino a las ciudades en carta fechada en Madrid a 4 de abril de 1636, para que inmediatamente se pusiese cobro a estos nuevos servicios, haciendo constar que la octava del aguardiente y los maravedís de la nieve y los hielos empezaban a correr, esto es, a devengar cuota para este servicio, a partir del día 20 de abril de 1636; en cambio, el maravedí impuesto en cada azumbre de vino sisado correría desde el día primero del mismo mes de abril. Tal carta, dirigida, en nuestro caso, a la ciudad de Córdoba, su Justicia y Regimiento, se hace llegar en copia fechada el 14 de abril de 1636 a cada una de sus ciudades, villas y lugares de su provincia *por quien habla en Cortes*, para conocimiento y puesta en vigor por parte de sus respectivas Justicias y diputados locales de millones, para que ante todo *no se cometan fraudes, con apercibimiento que el daño, pérdida o menoscabo que resultare a la Real hacienda será por quenta y cargo de los culpados y de bienes de los propios de cada Concejo*<sup>8</sup>.

<sup>5</sup> Ildelfonso PULIDO BUENO: *La Real Hacienda de Felipe III*, Artes Gráficas Andaluzas, Huelva, 1996, 52; Juan E. GELABERT: *Castilla convulsa (1631-1652)*, Ed. Marcial Pons, Madrid, 2001, 17 y ss.

<sup>6</sup> Juan Ignacio GUTIÉRREZ NIETO: "El sistema fiscal de la monarquía de Felipe IV" en José M<sup>º</sup> JOVER ZAMORA (dir.) *Historia de España Ramón Menéndez Pidal*, Madrid, 1982, XXV, 273.

<sup>7</sup> Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ: *Política y Hacienda de Felipe IV*, Ed. Derecho Financiero, Madrid, 1960, 236.

<sup>8</sup> Archivo Municipal de Rute (AMR): leg. 310-1, s. fol.

Vemos, pues, que la octava del aguardiente surge como servicio de las Cortes, dentro de la fiscalidad que a éstas le es propia, adscrito a la administración de los millones, cual *ensanche* de éstos, y tomando como ejemplo y modelo a seguir el caso del vino; aunque su concurso sea como medio subsidiario para hacer frente al servicio de los nueve millones en plata que las ciudades en Cortes brindaron al monarca por un trienio, ciertamente con opción a prórroga, pero que, como sucedió a tantas otras figuras impositivas, con el paso de los años trastocará su inicial carácter eventual por el de permanente y dejará de pertenecer a la órbita del reino para ser patrimonializado por el monarca y su Real Hacienda, imponiendo así su soberana voluntad sobre este artículo, alterándose de este modo las cualidades con que había nacido.

Para la correcta gestión de esta contribución se determinó el *modo que se ha de tener en la administración, cobrança y paga de la octava parte del aguardiente*. Unas escuetas y sencillas normas en las que se establece que en todo su proceso recaudatorio, administrativo y contable se habrían de seguir las reglas generales establecidas en el servicio de los cuatro millones, pero con la salvedad de que el fabricante ha de despachar el aguardiente con la medida de siete azumbres, reteniendo en su poder la octava, que es la que ha de abonar al administrador o arrendador de este derecho *por no ser capaces los que lo venden por menor en puestos y calles de poderles hazer cargo*<sup>9</sup>. He aquí una de las principales características de la imposición que sobre sí tendrá el aguardiente: no se incide sobre su consumo al por menor por la inherente dificultad de su control, se fiscalizará su fabricación, pues es más fácil controlar a los fabricantes y las destilaciones que éstos hiciesen, que a los consumidores o comerciantes al por menor, que así adquieren un producto que ya ha soportado su gravamen en origen. Por lo mismo, todo fabricante o tratante al por mayor de este género, antes de cualquier venta, queda obligado a dar cuenta al administrador o arrendador, llevando registro de lo que produce y a quien se lo vende, para que la administración pueda cobrar la pertinente imposición. Al igual que en el caso del vino, se establece como último consumidor de esta especie cuando se vaya a sacar fuera de estos reinos a aquel que la saca.

Es ésta la referencia más antigua que al presente hemos hallado sobre la presencia del aguardiente en Rute. Que de inmediato se pusiese en práctica esta nueva recaudación nos evidencia que ya en ese momento se hacían destilaciones en Rute y que existía una organización administrativo-burocrática que de inmediato se pudo hacer cargo de ella, como era la de millones. Es imposible determinar desde cuando, pero habiendo vino en exceso de oferta y en partidas de no muy buena calidad, queda plenamente justificado el destino de algunos de esos caldos para su transformación en un producto más valioso.

### 3.- LA OCTAVA DEL AGUARDIENTE EN RUTE (1636-1639)

La primera medida adoptada en Rute sobre este particular tuvo lugar el día 20 de abril de 1636 cuando el corregidor local, don Francisco Gutiérrez de los Ríos, con el alcaide don Francisco Corvera Navarrete y el alférez mayor Miguel Ximénez de Úbeda, ambos diputados de millones, designan administrador de los nuevos derechos que entraban en vigor (aguardiente, jabón, velas de sebo, hielos y nieve) a Bartolomé de Béjar, vecino de Rute y a la sazón arrendador y fiel administrador de la octava del vino y aceite, quien aceptó -o no tuvo más remedio que aceptar- ese incremento de sus compe-

<sup>9</sup> *Id.*

tencias<sup>10</sup>. Estuvo en ese puesto durante el trienio 1636-38; en abril de 1639 encontramos como fiel de este derecho a Jacinto Ruiz Cañete.

Cada seis meses este administrador municipal, tras auto judicial que se lo ordenaba, daba cuenta de lo que iba rindiendo esta renta de la octava a partir de lo que cobraba del fabricante o mayorista de aguardiente, importe que debía ingresar en la tesorería cordobesa una vez que su contabilidad había sido aprobada por la Justicia y diputados de millones. Para ello este administrador debía contabilizar las arrobas resultantes de cada proceso destilatorio, un control que se efectuaba a partir de la declaración jurada que le hacía el propio fabricante, lo que evidentemente abría las puertas al fraude, con distinción de lo que se iba vendiendo en la localidad al por menor y lo que se destinaba para fuera de esta jurisdicción. Con cada liquidación semestral, que formaba con el fabricante o fabricantes que operaban, debía ingresar una cuota correspondiente, como su propio nombre indica, al valor de la octava parte de lo vendido para el consumo al por menor en Rute. Esto quiere decir que no se seguía la tónica existente en el ramo del vino (tal y como lo prescribía la disposición emanada de las Cortes de no hacer su recaudación a partir de la sisa del producto al consumidor), sino que el contribuyente en este caso abonaba al vendedor-fabricante, además del importe de las arrobas retiradas, una octava parte más con destino al fisco.

Estas primeras contabilidades nos han permitido conocer, además del cambio que hubo en su fiel administrador, el de los millones, el que tuvo lugar en su fabricante, así como el alcance de estas primeras destilaciones fiscalizadas. En 1636 encontramos como *aguardentero* a Miguel López Solano, en 1637 citado como Miguel López de la Torre; se trata de la misma persona, por cuanto en 1638 aparece rindiendo cuentas ante el fiel una tal María Jurado, que en abril aparece como viuda de éste y en octubre como viuda de aquél; al año siguiente el fiel administrador cobra por las ventas que hicieron Domingo Martín y Juan Ramón, lo que nos da pie a pensar que el negocio del aguardiente debía seguir siendo rentable a pesar del gravamen con que se había cargado su consumo. Que a un fabricante le sucediese otro es también prueba inequívoca del carácter monopolístico con que se estaba operando en la producción de esta especie, estancada desde 1632<sup>11</sup>. Su condición de estanco coadyuvaba al estricto control de la producción y a la estabilidad en el negocio del destilador, que eludía competencias y podía tener buenas perspectivas de desarrollo. En este contexto se desarrolló Domingo Martín. No debió irle del todo mal a este *aguardentero*, toda vez que en 1643 aún seguía en el oficio, e incluso invirtió en él. Sabemos que al año siguiente el montillano Juan Vidal había apoderado al abogado don Francisco de los Ríos y Morales para que cobrase de Domingo ocho ducados del resto de 150 rs. *en que le vendió una culebra para sacar agua ardiente*<sup>12</sup>. En 1651 aún seguía en el negocio. Nos hallamos, pues, ante una actividad ciertamente minoritaria y que precisa conocimientos, un mínimo de capital invertido y una buena dosis de riesgo emprendedor para dar salida a los destilados. Que hallamos constatado la adquisición de una *culebra* o serpentín y la continuidad de su fabricante es síntoma de que el negocio iba viento en popa.

La documentación no nos permite contemplar la envergadura, si quiera aproximada, de esta actividad industrial-artesanal, por cuanto la cuota que se recauda es la que afecta sólo a la porción destinada al mercado local, no sobre toda la producción; por

<sup>10</sup> *Id.*

<sup>11</sup> Miguel ARTOLA: *La Hacienda del Antiguo Régimen*, Ed. Alianza, Madrid, 1982, 290.

<sup>12</sup> Archivo de Protocolos de Rute, sección Rute (APR.R): escribano Mateo Sánchez de Lucena, 1644, fol.

ello la parte destinada a los mercados foráneos resulta imposible de calibrar. A partir de un único caso (1637) hemos de suponer que esta partida era la más importante, pues de 120 arrobas de aguardiente que fueron registradas en la oficina de millones, devengaron derechos en Rute sólo 7 arrobas (el 5'8 %); las 113 restantes (94'2 %) se nos indica que fueron sacadas de esta jurisdicción y llevadas a las de Priego, Iznájar y Benamejí. Es, pues, muy patente y considerable el componente exportador que tiene este producto, que pensamos no sería nada novedoso en las fechas en cuestión, sobre todo hacia localidades próximas como este caso nos ilustra. No es, por tanto, este tipo de fuente la más idónea para conocer el alcance de estas destilaciones por incidir la octava sólo sobre el consumo local, toda vez que la administración ruteña de millones sólo percibía la cuota de las arrobas que, como se dice reiteradamente en cada rendición de cuentas del fabricante de turno, éste ha vendido *en su casa y por las calles en esta villa*. Quedan, pues, al margen de esta fiscalización y de este tipo de documentación las mayores operaciones sobre este producto, las que un fabricante podía mantener con los comerciantes mayoristas de esta especie en o de otras localidades, excediendo sin duda el mero mercado comarcal.

A partir de estos registros, elaborados sobre las declaraciones, más o menos interesadas (fraudulentas) de los fabricantes de turno, podemos hacernos una idea aproximada del consumo de aguardiente que hubo en Rute, a saber:

abril a septiembre de 1636:	26	arrobas
octubre a marzo de 1637 :	7	“
abril a septiembre de 1637:	25'5	“
octubre a marzo de 1638 :	16	“
abril a septiembre de 1638:	12	“
octubre a marzo de 1639 :	12	“
abril a septiembre de 1639:	12	“

Reiteramos que hemos de tomar estas cifras con la pertinente prevención, por cuanto bien pueden ser consideradas como deficientes a tenor de la naturaleza fiscal de la información, así como por el modo de adquirir tal conocimiento, que se efectuaba a partir de declaraciones, evidentemente subjetivas, del interesado que debía abonar el gravamen; aun cuando la normativa legal permitía la realización de calas y catas por la administración local de millones en evitación del fraude, todo ello suponía un trabajo adicional para esta administración local, que, según estas cuentas, no aparece retribuida con cuantía alguna, con lo que la escrupulosidad y celo administrativo y recaudatorio se nos muestra ciertamente poco estimulado. Era el fabricante quien debía informar en la oficina de millones del resultado de sus destilaciones, declarando bajo juramento tanto las arrobas de aguardiente resultantes de la quema del vino, las vendidas al menor, así como las que eran extraídas de Rute. Toda una sistemática de gestión y recaudación muy propiciatoria para el fraude, como el que usualmente se daba en todos los impuestos indirectos que afectaban al consumo de cualquier especie. En nuestro caso con el agravante de tratarse de una tasa impositiva considerable: la octava parte del valor de la venta (12'5 %).

La disminución o tendencia decreciente de los niveles de consumo local parece abundar en ese sentido; si bien un paralelo incremento en el precio del vino podría estar operando en el mismo sentido si es que era más rentable su venta como vino en una coyuntura de crisis de producción, consecuentemente a un precio muy superior.

#### 4.- SU RECAUDACIÓN

En estos tres años y medio esas 110'5 arrobas vendidas en Rute supusieron para las regias arcas 4.002 mrs. (117'7 rs., con un promedio de 33'6 rs. por año), toda vez que el precio común de venta del aguardiente fue de 8 rs./arroba, por lo cual con cada una de éstas que se vendiesen el fisco ingresaba un real. Precio y gravamen que se mantienen fijos de 1636 a 1639 y que solamente no hallamos en la conformidad debida cuando por las 7 arrobas del ejercicio 1636-37 se ingresan 6 rs. (creemos debieron ser 7), y en 1639 cuando por 12 arrobas se tributaron 20'2 rs., toda vez que en el ejercicio 1638-39 por iguales 12 arrobas se devengaron 12 rs. No encontramos otra explicación que una subida del precio del aguardiente, que de los 8 rs. con que se iba pagando en años anteriores pasó a 13'5 rs. Salto tan considerable, además de estar justificado en otro tal del vino, no es sino muestra de que la tasa impositiva, es decir, el precio oficial del aguardiente, se ha ido sosteniendo para así tributar menos, hasta que ha llegado a un punto insostenible en que no ha habido más remedio que reconocer su elevación en más de dos tercios. En efecto, la contabilidad de 1639 nos refleja un precio de 13'5 rs. en la liquidación que se le hizo a Domingo Martín por 8 arrobas, que importaron 459 mrs. (13'5 rs.). Un paralelo incremento en el precio del vino debería confirmarnos este espectacular y brusco aumento del precio del aguardiente y la consecuente elevación de su recaudación. Magnitudes que en ambos casos se sitúan alrededor del 68 % y que sin duda son un estímulo para su fabricación.

Es evidente, pues, que la recaudación de la renta del aguardiente se halla vinculada a la carestía del producto siempre que la tasa impositiva permanezca en un octavo de lo fabricado, que es tanto como decir en un 12'5 % de su valor. Por ello la misma instauración de este servicio, llamado de la *octava*, debió suponer al consumidor un incremento del precio del aguardiente de al menos idéntico porcentaje.

En estos años de reciente instauración de la renta de la octava del aguardiente, a este nivel local en que nos movemos, encontramos en la documentación municipal que seguimos un irregular periodo de tres años y medio. La no continuidad de información sobre la misma, cuando sí se hace sobre otras figuras impositivas también administradas por la oficina de millones, nos hace sospechar sobre irregularidades en su administración provincial. La prórroga de estos servicios que subrogaban al de la seda estaba preconcedida por las Cortes en caso de recaudación deficiente. Por demás el primer trienio fue prorrogado en escritura otorgada por el reino el 19 de enero de 1639<sup>13</sup>. Por ello no entendemos esta falta administrativa en el pertinente legajo, que podríamos explicar por que esta vigencia de la octava, a pesar de los criterios y disposiciones emanadas del reino para la recaudación de su importe, en nuestro caso el asignado por la ciudad de Córdoba a esta jurisdicción ruteña, había cesado por (hipótesis a verificar) alcanzarse los objetivos recaudatorios previstos y así no se renueva prácticamente con un nuevo trienio por parte de la ciudad cordobesa y su diputación de millones, como se hizo en el primer trienio.

Sabido es que con anterioridad el reino nunca había recurrido al aguardiente para servir al monarca, las ciudades siempre habían preferido hacer uso de arbitrios más usuales y genéricos, como era el caso del vino, vinagre, aceite, la carne y *sus ensanches*. A tenor de la fuente ruteña utilizada podríamos pensar que el recurso al aguardiente fue esporádico por cuanto la documentación oficial se presenta con notables

<sup>13</sup> José Luis SUREDA CARRIÓN: *La Hacienda castellana y los economistas del siglo XVII*, CSIC., Madrid, 1949, 145; Miguel ARTOLA: *La Hacienda del ...*, 471.

irregularidades; pero también es sabido que el servicio de los nueve millones con que surge esta octava fue sucesivamente prorrogado en 1639, 1641, 1647, 1650 y 1651<sup>14</sup>.

Ciertamente esta aparición de una nueva figura impositiva por parte del reino ante todo ha hecho ver a la Real Hacienda, ante su insaciable apetito, que podría hacer uso de ella cuando lo considerase conveniente. El monarca aún no se ha apropiado de ella, es sin duda de un calibre muy reducido, aunque en absoluto desdeñable ante la voracidad del Erario Público, pero le ha hecho ver sus posibilidades fiscales para, con otras rentas más, pasarla a su órbita dentro del proceso de transformación que ya se estaba realizando con los millones.

## 5.- COMERCIO DEL AGUARDIENTE

Esta actividad mercantil está soportada en su base por un ejercicio artesanal-industrial que presenta unas irregularidades vinculadas, no tanto a la fiscalidad que se le ha impuesto -aunque se resienta de ésta de alguna que otra manera-, cuanto a su directa relación con la producción vínica local, a la necesidad de dar salida a los peores caldos a través de su destilación, a las mayores plusvalías que con éstos logran obtener los cosecheros que los destilasen, a la relativamente no muy costosa infraestructura material para su elaboración, y sobre todo a la demanda cada vez más generalizada de este producto, tanto a nivel local como exterior, sin olvidarnos de la ultramarina<sup>15</sup>.

Si a esto añadimos factores tales como la disponibilidad de agua y leña para su proceso productivo y la arriesgada y decidida actuación de algunos ruteños emprendedores, sobre todo de cara al exterior, tendremos las condiciones suficientes para el desarrollo de una actividad destilatoria que con facilidad se podía presentar en todos los ámbitos en que predominaba la cultura del vino, a más abundamiento en un reino como el cordobés, mediterráneo tierra adentro, donde la tradición musulmana de la alquimia, las alquitaras y los alambiques no habría desaparecido con los cambios políticos e inclusive demográficos operados a caballo entre las épocas medieval y moderna.

El incremento demográfico de Rute en el XVII y el aumento de la producción agraria, especialmente de la vid, no podía sino determinar un afianzamiento y aumento de la producción de aguardiente, se encuentre este producto libremente administrado o se halle su producción estancada. Producir aguardiente se convierte en una necesidad vital para el desarrollo local, toda vez que las dos principales producciones de Rute, el trigo y el vino, difícilmente se podrían lanzar a competir en los importantes mercados aledaños, como por ejemplo la campiña cordobesa. Trigo y vino eran dos productos que podían llegar a ser valorados en pocos reales y sobre los que giraba una fuerte competencia por doquier, y cuyo transporte podía llegar a hacer más inviable su comercio lejos de donde se producía dada la ubicación geográfica de Rute, por ello hacía falta un producto más valioso, más fácil de transportar, con mayor valor añadido, que no soporte tanta competencia, y no sujeto, al menos hasta ahora, a gravamen o arbitrio alguno que dificultase su tráfico, y que al mismo tiempo sirviese de contrapartida en los intercambios de Rute con su exterior para, permítasenos la expresión, equilibrar la balanza comercial local. Si Rute precisaba pescado o nieve, los viajes de vuelta de los arrieros, además de los típicos vinos, vinagres y aceites, las cargas de éstos podían completarse

<sup>14</sup> *Id.*, 471-474.

<sup>15</sup> Sobre la comercialización del aguardiente véase Bartolomé GARCÍA JIMÉNEZ: "Panorama mercantil de Rute a mediados del siglo XVIII" en *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía. Historia Moderna I*, Publicaciones de la Obra Social y Cultural Cajasar, Córdoba, 2002, 313-332.

con algunas arrobas de aguardiente. Un acicate para acudir a esta localidad<sup>16</sup>.

Ya para el ejercicio 1636-37 indicamos que el 94'2 % del aguardiente registrado se dirigió a las vecinas localidades de Priego, Iznájar y Benamejí. La exportación de aguardiente y el importante papel desempeñado por la arriería local serán dos elementos nucleares del comercio ruteño encaminado hacia el exterior de esta jurisdicción.

Otra muestra significativa de este importante tráfico de intercambio la hallamos en la adversa coyuntura de 1649. El 24 de agosto de ese año cinco vecinos de Rute (entre ellos uno llamado Domingo Martín) partieron con 8 cargas de aguardiente con la preceptiva guía que la administración de los cientos de Rute les expidió el día anterior. Se encaminaron hacia Torrox pasando por Loja y las ventas de Mellado. El mismo día de su salida refrendaron su guía en Loja y el 26 entraron en Vélez-Málaga. Dos días más tarde, *sanos de todo mal de peste*, salen de Vélez con tres cargas de bacalao, que son 6 quintales, del cargo del mercader don Andrés de Llerena, vecino de Vélez, correspondientes al desembarco que hizo en 1648, y que con guía de la administración de cientos y alcabalas de Vélez dicen que llevan *para el gasto de la ciudad de Lucena y otras partes*. Refrendaron la guía en Loja el día 29 y el 3 de septiembre pudieron entrar en Rute con el visto bueno del médico local de estar libres del contagio pestilente del que se guardaba esta villa<sup>17</sup>.

Es ésta una clara muestra del tipo de articulación del tráfico mercantil en el interior de Andalucía, también del imprescindible servicio que la arriería presta entre dos localidades productoras y excedentarias de un artículo y demandantes de otro, y que esta sistemática de transportes, todo lo deficiente que se quiera y con todos los inconvenientes que soporta, pone en contacto para cubrir las respectivas necesidades de sus ofertas y sus demandas. Nos hallamos, pues, ante una situación en que no sólo se produce para el mercado local, ni mucho menos para un autoabastecimiento, sino sobre todo para mercados extralocales. El mercado ruteño difícilmente podría absorber toda la producción del aguardiente que saliese de sus alambiques sin afectar seriamente a la salud de sus vecinos, tal y como más adelante recogerán las disposiciones regias a la hora de gravar este producto de consumo, dentro de la más pura tradición de los impuestos indirectos sobre el consumo.

## 6.- PRIMEROS DESTILADORES CONOCIDOS

No obstante el reconocimiento de la implantación de este tipo de industria, no hemos logrado detectar la presencia de importantes casas productoras, de grandes fábricas; su elaboración la entendemos más artesanal y esporádica, de marcado carácter familiar o personal, quizás por no constituir este ejercicio una profesión específica y estable, sino eventual y complementaria de otra actividad para su titular. Tampoco podemos precisar si estos alambiques estaban ubicados en alguna dependencia aneja de la propia casa que habitaban estos aguardienteros o si estos procesos tenían lugar en otro lugar más o menos retirado y habilitado *ex profeso*.

Ciertamente es muy poco lo que conocemos y mucho lo que ignoramos de estos destiladores, que acaso no fuesen los pioneros, mas sí los primeros de los que tenemos

<sup>16</sup> Sobre la articulación de este tráfico puede verse Bartolomé GARCÍA JIMÉNEZ: "Comercio y transporte en el interior de Andalucía", en *Poderes y mercados. Exacción de rentas en Rute en el siglo XVIII*, Publicaciones de la Universidad de Córdoba, Córdoba, 1998, 129-189.

<sup>17</sup> A.M.R.: leg. 280-11.

constancia documental. El primer nombre que nos aparece en las fuentes, en el mismo año de la instauración de este derecho de la octava del aguardiente (1636), es el de Miguel López Solano, también mencionado como Miguel López de la Torre. Éste debió fallecer entre octubre de 1637 y abril de 1638, razón por la cual su viuda, María Jurado, liquida este impuesto en esta última fecha así como en octubre del mismo 1638 por el aguardiente vendido en su casa y por las calles de Rute. Que las arrobas vendidas en los dos semestres siguientes fuesen liquidadas por las ventas que hicieron Domingo Martín y Juan Ramón no implica, así lo estimamos para un régimen de estanco, una fábrica distinta de la existente, toda vez que sabemos que María Jurado, viuda de Miguel López Solano, contrajo nuevas nupcias el 21 de agosto de 1638 con Domingo Martín García, hijo de Martín García y Catalina Francisca, que aun siendo vecino de Rute había nacido en Viana, arzobispado de Braga (Portugal)<sup>18</sup>. Entendemos que en el fondo es María Jurado la continuadora o transmisora de esta actividad entre sus dos maridos; por tanto, el segundo destilador conocido es sin duda un inmigrante portugués que se dedica al destilado negocio de su esposa. Sobre Juan Ramón nos inclinamos a pensar más en un vendedor al servicio de Domingo Martín que en un destilador independiente. Desde su matrimonio con María Jurado encontramos a su segundo marido en este oficio de *aguardentero*. En 1644 aún debía parte de la inversión que hizo en el negocio, que ya sabemos fue el serpentín que compró en Montilla a Juan Vidal, deuda que quizás justifique la venta que hizo de un olivar que tenía en 400 rs.<sup>19</sup>. Pero María Jurado falleció y su viudo el 11 de diciembre de 1650 contrajo segundas nupcias con Catalina Rueda, hija de Pedro Martín Rueda y Juana Rueda, vecinos de Los Pedroches, si bien ella era residente en Rute pero natural de Luque<sup>20</sup>. Aun cuando también ignoramos documentalmente de quién eran las 8 cargas de aguardiente que fueron a Vélez en 1649, sospechamos procedían de las destilaciones de Domingo Martín, que era uno de los cinco integrantes de esta expedición, descrito por el escribano que otorgó la guía como *de buen cuerpo, buen vigote, entrecano con algunas pintas de viruelas*, sin duda muy interesado en esta empresa, y que siguió como destilador al menos hasta finales de 1651<sup>21</sup>. En este año constatamos algunas significativas actuaciones de este Domingo que pudieron dar un rumbo totalmente distinto a su vida: habida cuenta que en su partida matrimonial se anotó al margen que se veló en Lucena el 15 de noviembre de 1651, podemos pensar que este nuevo matrimonio se trasladó a esta ciudad, y que antes de hacerlo Domingo liquidó una serie de negocios o compromisos, el último y no el menos importante fue el otorgamiento de dote a su esposa el 14 de noviembre, el día anterior a la velación que completaba su matrimonio con Catalina Rueda, el importe neto de la misma fue de 88.638 mrs. que el padre daba a su hija, a lo que se añadían 18.700 mrs. de arras aportadas por Domingo, total: 107.338 mrs. con que se cerraba la parte material del contrato matrimonial<sup>22</sup>. Con anterioridad, en mayo, Catalina había cobrado una herencia que le legó en Bujalance doña Isabel Rocas, viuda de Diego Ortega, *por averla criado en su casa*, y en noviembre Domingo vende su casa en la calle del Pilar por 88 ducados, a la par que liquida la ejecución que contra él seguía Manuel Núñez por cuenta de una casa (¿la misma?) y Juan Martín González se obliga

<sup>18</sup> Archivo Parroquial de Santa Catalina Mártir de Rute (APSCR): Libro de Matrimonio (LM) 4, fol. 373 vto.

<sup>19</sup> APR.R: escribano Mateo Sánchez de Lucena, 1644, ff. 62 y 438.

<sup>20</sup> APSCR: LM 5, fol. 17 vto.

<sup>21</sup> AMR: leg. 280-11.

<sup>22</sup> APR.R: escribano Cristóbal Felipe, 1651, ff. 1.002-3.

a liquidar con la administración del duque de Sesa, en nombre de Domingo, la deuda que éste mantenía con la parte señorial<sup>23</sup>. Este último documento dice que 302 rs. *a de pagar por Domingo Martín aguardentero, persona a cuyo cargo está la renta del aguardiente de esta dicha villa a su excelencia perteneciente, que es lo que queda restando hasta el día veinte del mes de março del año de mil y seiscientos y çinquenta y dos ... en que entran los derechos de contaduría ...* Dos comentarios para precisar este texto: uno es que Domingo delega en Juan Martín la liquidación de esta renta en el venidero marzo del 52, que es cuando vence el correspondiente pago de los millones del semestre en curso, como si él supiese que va a estar ausente de Rute y que no podrá hacerlo personalmente; y dos, el pago a la parte señorial obedece al creciente negocio que iba suponiendo el aguardiente, sobre cuya fabricación el duque de Sesa se ha arrogado el derecho de monopolio en su jurisdicción, por ello su tesorero local arrienda este derecho de fabricación cual si fuera otra renta señorial más, que también abonará los pertinentes derechos de contaduría, claro que sin perjudicar los obligatorios derechos reales que pesan sobre su consumo y comercio y que han de liquidarse al fisco.

Como sucesor de Domingo, pensamos, es como en 1655 constatamos la presencia de un Juan Hurtado, *aguardentero*, viviendo en una casa de la calle del Pilar, con quien habitan dos criados, que suponemos vinculados a sus destilaciones<sup>24</sup>. Cinco años después aún se mantenía en este ejercicio<sup>25</sup>. Tras estos tres la nómina de destiladores en Rute será larga hasta hoy.

<sup>23</sup> *Id.*, ff. 691, 975, 992 y 1.004.

<sup>24</sup> APSCR: Padrones Eclesiásticos, 1655, fol. 23.

<sup>25</sup> A.M.R.: Actas Capitulares, sesión de 11-IV-1660.



# **APROXIMACIÓN A LA FIGURA Y ACTIVIDAD SOCIAL DE MARCIAL LÓPEZ CRIADO, UN OBISPO CORDOBÉS EN LA SILLA EPISCOPAL GADITANA (1918-1932)\***

---

MIGUEL VENTURA GRACIA  
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

---

Excmo. Sr. Director de esta Real Academia de Córdoba. Ilustre Cuerpo Académico. Familiares de D. Marcial López Criado. Sras. y Sres. Queridos amigos:

Heme aquí esta noche en tan dignísima tribuna para dar cumplimiento al trabajo de presentación como académico correspondiente en Córdoba –el 7 de febrero de 1991 fui elegido como correspondiente en Espejo– en esta ya cuasi bicentenaria Institución. Y lo hago, con ilusión renovada, desde mi más sincero agradecimiento a los Miembros de esta Corporación que en su día tuvieron a bien admitir *nemine discrepante* la propuesta firmada por el Excmo. Sr. Director, Dr. D. Joaquín Criado Costa, y los Académicos Numerarios, Ilustrísimos Sres. Drs. D. Juan Rafael Vázquez Lesmes y D. José Manuel Escobar Camacho, los cuales en un alarde de confianza y amistad fraterna me distinguieron para ocupar la plaza que, por su nueva condición de Numerario, dejara vacante el Profesor Dr. D. Antonio López Ontiveros, una personalidad cuyo nombre, tan sólo el evocarlo, me suscita enorme respeto y admiración. Para todos, digo, y de manera muy especial para los citados Numerarios que avalaron mi candidatura, mi afecto y gratitud sin límites. Procuraré no defraudarles...

## **1. INTRODUCCIÓN**

El trabajo elegido es el avance parcial de un proyecto de mayor envergadura, cuya exposición aquí, esta noche, bajo el título “Aproximación a la figura y actividad social de Marcial López Criado, un obispo cordobés en la silla episcopal gaditana (1918-1932)”, viene aconsejado por la oportunidad de recordar hogaño la figura de un ilustre sacerdote cordobés que alcanzó la dignidad episcopal (entre 1789-1936 Córdoba capital tan sólo dio cuatro obispos), y cuyo gobierno y magisterio los desarrolló íntegramente en la diócesis gaditana<sup>1</sup>. De esta manera, rendimos también nuestro particular homenaje a la memoria de un miembro insigne de esta Casa, a la que accedió en calidad

---

\* Trabajo de presentación leído el día 12 de mayo de 2005.

<sup>1</sup> CUENCA TORIBIO, J. M., *Sociología del episcopado español e hispanoamericano (1789-1985)*, Madrid, 1986, p. 24. Entre los años 1789-1936, Córdoba capital tan sólo da cuatro obispos.

de Correspondiente en Córdoba, en el año 1908, cuando el Excmo. Sr. D. Rafael Ramírez de Arellano regía los destinos de la misma<sup>2</sup>. Pero han sido otros aspectos más relevantes —estudio de su carrera eclesiástica hasta su consagración como obispo de Cádiz y su actividad social posterior— los que han suscitado nuestro interés, en tanto que aportación al conocimiento de la Iglesia andaluza, en general, y del episcopologio gaditano en particular.

### 1.1. Fuentes documentales

Las fuentes documentales que hemos manejado han sido muy variadas. Básicamente las contenidas en los Boletines Eclesiásticos de los Obispos de Córdoba y Cádiz, pero también las localizadas en distintos archivos cordobeses: el Histórico Municipal, el Archivo General del Obispado de Córdoba, el del Museo de Bellas Artes, los parroquiales de Santa Marina y San Pedro, así como el propio Archivo de nuestra Iglesia Catedral; y por encima de todos, el Archivo Diocesano de Cádiz, donde se nos ha facilitado gran parte de la documentación generada durante su pontificado... Sin olvidarnos de las consultas a hemerotecas locales y gaditanas, que nos han arrojado no poca luz a la hora de enfocar y enriquecer el tema que nos ocupa<sup>3</sup>. De otra parte, una extensa apoyatura bibliográfica nos ha permitido, en fin, conocer más y mejor el contexto en que se desarrolla el tema, digo, de nuestro trabajo de presentación.

## 2. DATOS BIOGRÁFICOS: FORMACIÓN, LABOR PASTORAL, CARGOS ECLESIASTICOS Y SEMBLANZA DE MARCIAL LÓPEZ CRIADO

En el frontis de las palabras que Miguel Castillejo Gorraiz dedica al “Obispo Blanco” en la obra *Fray Albino en el recuerdo* leemos textualmente: “Es indudable que la cualificación de un sacerdote que alcanza honores de obispo ha de estar sobradamente justificada, al mismo tiempo que requiere un compromiso apostólico, religioso y humano por encima de la generalidad”<sup>4</sup>. La personalidad de Marcial López Criado sintetiza, en nuestra opinión y a la luz de la documentación utilizada, todas y cada una de las virtudes enunciadas. Sin menoscabo, desde luego, de otros factores que también solían incidir en el nombramiento de un obispo en esta época, como más adelante comentaremos.

Marcial López Criado viene al mundo el 3 de enero de 1868 en el seno de una familia piadosa del típico barrio cordobés de Santa Marina, en cuya parroquia recibiría las aguas bautismales de manos del párroco, el también académico Enrique Llacer Gozávez. Fueron sus padres Francisco López Enríquez y Rafaela Criado Gil, econó-

<sup>2</sup> A(rchivo) de la R(eal) A(cademia) de C(órdoba): *Actas de la Academia de Córdoba*, t. 6, 1904-1910. Propuesto en la sesión de 9 de agosto de 1908 y elegido por unanimidad en la siguiente de 19 de septiembre.

<sup>3</sup> Nuestro agradecimiento a los responsables de todas y cada una de las citadas instituciones, especialmente a D. Pablo Antón Solé, Canónigo Archivero de la S.I.C. de Cádiz y Director del Archivo Diocesano de esta capital, y a D. Francisco G. Conde Mora, por su amabilidad al conducirnos magistralmente en dicho Archivo. Asimismo, a D. Manuel Nieto Cumplido, Canónigo Archivero de la S.I.C. de Córdoba. A D<sup>a</sup> Fuensanta García de la Torre, Directora del Museo de Bellas Artes de Córdoba, y a D. José M<sup>a</sup> Palencia Cerezo, Asesor Técnico de Conservación e Investigación del mismo. Sin olvidarnos del personal de estas instituciones que tan amablemente nos han tratado, y cuya enumeración resultaría prolija. De otra parte, quiero expresar mi gratitud a D. Rafael Prieto López, familiar del obispo López Criado, por su apoyo y estímulo en nuestra tarea.

<sup>4</sup> CASTILLEJO GORRAIZ, M., “Fray Albino: La fuerza de la Fe, la Esperanza y del Amor”, en AA.VV. *Fray Albino en el recuerdo. Homenaje del C.P. Fray Albino al “Obispo Blanco” en el cincuentenario de su fundación: 1949-1999*, Córdoba, 2000, p. 15.

micamente modestos y con una formación cristiana bien arraigada que supieron transmitirla desde muy pequeño a quien estaba reservada la cátedra episcopal. Su instrucción primaria la recibe en la Escuela Pía del Pozanco, muy cerca de su hogar, sito en la conocida como “casa del Convento”, en el número cinco de la antigua calle Dormitorio, a espaldas del convento de San Agustín. La misma que el Ayuntamiento Pleno en su sesión ordinaria de 17 de febrero de 1919, y a propuesta de los concejales del distrito de Santa Marina encabezados por José Diéguez Fernández, acuerda cambiar su nombre – “Dormitorio” – por el actual de “Obispo López Criado”<sup>5</sup>.

A los diez años de edad ingresa en el Seminario Conciliar de San Pelagio<sup>6</sup>, rectorado

<sup>5</sup> A(archivo) M(unicipal) de C(órdoba). C-3913. El proceso hasta ver culminada la petición de rotular la antigua calle Dormitorio con el nombre del nuevo prelado López Criado se inició nada más conocerse la presentación del canónigo cordobés para la silla episcopal gaditana. En primer lugar, un importante número de vecinos del barrio de Santa Marina, encabezados por el clero parroquial y los carmelitas descalzos del cercano convento de San José, remiten al Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento cordobés la correspondiente solicitud, fechada en 21 de octubre, y justificada en los siguientes términos: “(...) Que estando de enhorabuena esta muy noble y hospitalaria ciudad por haber sido elevado uno de sus más dignos y modestos hijos, el Ilmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Marcial López Criado á la alta dignidad Episcopal el cual desde su más humilde posición, debido sólo a su talento, virtud y celo demostrado en todos los cargos que su sacerdocio le imponen ha sabido elevarse á tan alta eclesiástica jerarquía y queriendo estos vecinos demostrarle la satisfacción y júbilo con que han visto este tan acertado y merítísimo nombramiento por tener la dicha de haber nacido en la casa nº cinco de la calle Dormitorio de este distrito y habernos honrado hoy celebrando su primera Misa episcopal en esta parroquial en donde recibió las regeneradoras aguas del Bautismo demostrando una vez más su afecto y cariño a la Iglesia en que se hizo cristiano. Suplican á V.S. se digne concederles el que á la mencionada calle Dormitorio lleve desde ahora el de Obispo López Criado y que en la ya dicha casa se coloque una lápida conmemorativa de tan fausto suceso como esa digna Corporación ha hecho en idénticos casos con tan preclaros hijos (...)”. No cabe duda que dicha iniciativa estaba respaldada, cuando no inducida, por los tres concejales del distrito, especialmente D. José Diéguez Fernández - ligado familiarmente al obispo presentado-, pues días después, el 4 de noviembre, presentan las correspondientes proposiciones en los mismos términos expresados en la antedicha solicitud: “ Los Concejales que suscriben por el distrito octavo de ésta Capital, considerando que es aspiración general de los vecinos del barrio de Santa Marina tienen el honor de someter a la consideración de V.E. las dos proposiciones siguientes (...)”, vid. *ibid.* Estas propuestas fueron tratadas y aprobadas en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 17 de febrero de 1919, no sin ciertas matizaciones – más de forma que de fondo - por parte de algunos concejales. Una de ellas, por parte de Eloy Vaquero Cantillo, quien, en nombre del grupo de la minoría regionalista republicana que él representaba, aduce “ que aun reconociendo que respondía a los deseos expresados por un sector de la opinión y de un número considerable de vecinos la significación de los señores Concejales de la minoría en cuyo nombre hablaba le impedía asentir por completo á la adopción del acuerdo, salvando todos los respetos al señor López Criado; pareciéndole mal tanto la calle escogida para darle su nombre como los homenajes que se tributan en vida (...)”, vid. A.M.C. *Actas Capitulares*, fol. 152 v. Aseveración, esta última, que fue contestada por el edil Sebastián Barrios Rojano, al recordar al Sr. Vaquero “ que día pasados se rindió uno en Madrid al Señor Pérez Galdós. Asistiendo personalmente el interesado al descubrimiento del monumento que se le ha levantado, mostrándose partidario de que así se hiciera con todos (...)”, vid. *ibid.* Otras intervenciones, como las del concejal Francisco Azorín Izquierdo, opusieron también reparos a las ya citadas proposiciones, al argumentar que existía una “Real orden que se opone a esta clase de homenajes hasta después de transcurridos algunos años desde la muerte de la persona a quien se tributa y pidió que con arreglo al artículo treinta y ocho del Reglamento pasase el asunto a informe de la Comisión. El Señor Presidente ( Ángel Suárez Varela, Séptimo Teniente de Alcalde y Presidente accidental) invocando el mismo artículo opinó que podía recaer acuerdo por estar incluida la proposición en la orden del día e instó al Señor Azorín para que desistiendo de la votación pudieran resolverse las dos cuestiones por unanimidad; y después de algunas observaciones más aducidas tanto por el Señor Azorín como por los Señores Martínez Navarro y Guerra Lozano y del resumen de la Presidencia, quedaron aceptadas las proposiciones de que se trata, con las manifestaciones y advertencias expuestas por los señores Concejales que hicieron uso de la palabra (...)”, vid. *ibid.*, fol. 153 r.

<sup>6</sup> Vid. CÁRCEL ORTÍ, V. “Estado material, académico y moral de los seminarios españoles durante el

a la sazón por Francisco de Asís Aguilar, donde cursa sus estudios con el máximo aprovechamiento alcanzando en todas las materias la calificación de *meritissimus*. A partir de segundo año de Teología se le concede una beca que conserva a lo largo de toda su carrera. Una figura clave en su formación y de esperanza en su carrera eclesiástica fue el erudito sacerdote hinojoseño y penitenciario de la Santa Iglesia Catedral Manuel Jerez y Caballero, que se estrena como rector del centro cuando López Criado contaba con quince años de edad, y de quien muy pronto se convierte en uno de sus discípulos predilectos<sup>7</sup>.

Su currículum académico no se agota, desde luego, con los estudios propios del seminario cordobés. En 10 de septiembre 1892, meses después de haber sido ordenado presbítero —el 28 de marzo de 1891— alcanza *nemine discrepante* los grados de Licenciado y Doctor en Sagrada Teología por el Real y Pontificio Seminario Central de Granada, pues para conseguirlos tan sólo bastaban sus altas calificaciones conseguidas en el seminario y su conducta ejemplar<sup>8</sup>. Más tarde obtiene el grado de Bachiller en Artes; y, finalmente, en agosto de 1901, se licencia y alcanza el Doctorado en Derecho Canónico con la censura de *praeclarissime* en la Universidad Pontificia de Valencia<sup>9</sup>, a donde se había trasladado con el cardenal Sebastián Herrero y Espinosa de los Monteros tras haber ocupado éste la silla de Osio entre los años 1883 y 1898. Por otra parte, en el ámbito civil, cursó estudios de Derecho, que, pese a haber aprobado la mayoría de sus asignaturas, hubo de abandonar en “aras de su labor sacerdotal”. Esto es, Marcial López Criado estaba labrándose un futuro alentador en la órbita eclesiástica, pues a la erudición bíblica, jurídica y doctrinal hay que añadir las canonjías y cargos de administra-

---

siglo XIX”, en *Seminarios*, XXVI, pp. 267-432. Fue una época en que el seminario cordobés no estaba muy bien considerado, a juzgar por el informe que realiza A. Vico, secretario de la Nunciatura, cuando el titular de la misma era monseñor Angelo Di Pietro. No era un caso particular, empero, el estado en que se encontraba la formación en nuestro seminario; por el contrario, la escasa formación que se impartía en la mayoría de ellos era una cuestión generalizada, que se prolongó en etapas sucesivas.

<sup>7</sup> B(oletín) O(ficial) E(clesiástico) de C(órdoba). Año 1895, p. 48. D. Manuel Jerez y Caballero, canónigo Penitenciario de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba y rector del Seminario Conciliar de esta diócesis, donde explicó Teología Moral durante 40 años, y donde introdujo reformas de grande y trascendental importancia. Sobre su labor como responsable del centro nos encontramos opiniones encontradas. Así, en el referido informe de A. Vico se le califica de “excelente” y de “santo varón” pero “poco apto” como rector: “Tiene la funesta costumbre de querer confesar a los alumnos, y éstos para obtener la protección del rector se confiesan antes con uno, y después se acusan con él los defectos ligeros; y sucede que cuando uno de estos jóvenes se dice que no es digno de ser ordenado, el rector toma la defensa. Esto es suficiente para dar una idea del seminario de Córdoba: en ninguno tanta devoción y en ninguno también tan poco espíritu de devoción” (p. 325). Manuel Nieto Cumplido, estudioso y gran conocedor de dicho centro, pondera la figura de Jerez y Caballero como uno de los profesores de Teología que más prestigiaron el Centro; cfr. AA.VV. *Historia de las diócesis españolas. Iglesias de Córdoba y Jaén*. Madrid-Córdoba, 2003, p. 168.

<sup>8</sup> Cfr. CÁRCEL ORTÍ, V. “Decadencia de los estudios eclesiásticos en la España del siglo XIX”, en *Hispania Sacra: revista de Historia Eclesiástica*, vol. XXXIII, 1981, pp. 19-92. Por gentileza de D. José Espejo Calatrava poseemos copia del título otorgado, donde se lee: “Nos ejusdem nostri Seminarii et aliorum studiosis alumnis in hac parte consulere volentes, vi praesentis Testimonii quibusque personis notum facimus D. Martialem López Criado in Civitate Diocesi Cordubensi ex honestis parentibus natum, vitae integritate, bonis moribus et laudabili fama praeditum, á Nobis suppliciter exorasse ut cum ad Doctoris gradum Sacra Teología evehere dignaremur postquam de ipsius merito ac scientia satis superque constaret...”.

<sup>9</sup> Cfr. CÁRCEL ORTÍ, V. “Decadencia de los estudios eclesiásticos...”, *op. cit.* La Universidad Pontificia de Valencia fue erigida, junto a las de Toledo, Granada, Salamanca y Santiago de Compostela tras la decisión tomada por la Congregación de Estudios - con amplios poderes sobre las facultades de estudios eclesiásticos conferidos por la bula *Quod Divina Sapientia* de León XIII - en una congregación plenaria, celebrada el 5 de junio de 1896. Hasta entonces se trataba de cinco “seminarios centrales” donde se concedían grados mayores de licenciado y doctor en Teología y Cánones; grados que el Estado automáticamente reconocía.

ción y gobierno desempeñados en las curias cordobesa y valenciana que le facilitarían su promoción a puestos relevantes en el ámbito de la jerarquía eclesiástica. Más allá, desde luego, de la dignísima administración como párroco de la iglesia de San Pedro (1895-1898)<sup>10</sup>, a la que accedió después de haber ejercido de capellán en el convento de Santa Ana, y de coadjutor en su querida parroquial de Santa Marina y en la del Sagrario de la Catedral.

El mismo año en que es designado párroco de San Pedro (1895), el todavía prelado Sebastián Herrero le nombra Vicesecretario de Cámara y Gobierno del Obispado cordobés y, al mismo tiempo, catedrático del Seminario Conciliar. Decisión a la que no debió ser ajena la brillantez de D. Marcial en las últimas oposiciones a la Penitenciaría de la catedral<sup>11</sup>. Es decir, la preparación y celo del joven sacerdote no pasaron inadvertidos para la cabeza de la jerarquía eclesiástica cordobesa; como más tarde ocurriría lo propio con el obispo Pozuelo y, sobre todo, con Guillamet y Coma, los sucesivos prelados con los que colaboró.

Entre tanto, vemos al joven canónigo en funciones de Secretario del Consejo Diocesano de Círculos y Corporaciones Obreras<sup>12</sup>, y más tarde como Consiliario del Centro Católico cordobés. Esta implicación en la denominada "cuestión social de la Iglesia" la prolongaría luego a lo largo de su prelatura, al dedicarle gran parte de su notable labor pastoral.

...Y abrochamos este apartado. No habían transcurrido más de tres años desde que Marcial López Criado sustituyera en sus funciones al párroco de San Pedro, Manuel Enríquez y Rivas, cuando Sebastián Herrero, llamado al cardenalato para la archidiócesis levantina en 1898, le invita a acompañarle, como ya hemos indicado más arriba, en calidad de secretario o familiar, confianza que venía dispensada por la favorable respuesta a las responsabilidades que, en su momento, le había encomendado. Y ya en Valencia, el cardenal Herrero lo nombra sucesivamente Mayordomo, Secretario de la Pastoral Visita y Secretario Conclavista en el que fue elegido Pío X... Pero sus sentimientos siempre estuvieron en Córdoba. Por ello, a la muerte del cardenal, López Criado se plantea regresar a "su" ciudad. En esta tesitura, y con motivo de la vacante de Lectoral en el cabildo cordobés, por fallecimiento del titular Diego Canto Fernández, oposita y gana dicha prebenda, de modo que ve cumplido su deseo de encontrarse de nuevo entre los suyos. La toma de posesión tiene lugar el día 11 de junio de 1906<sup>13</sup>. La responsabilidad de obrero de la fábrica de la catedral, la representación del Cabildo en la Junta de Patronato del Museo Provincial de Córdoba<sup>14</sup>, el de Secretario a Curatos (3

<sup>10</sup> BOEC, 1895. D. Marcial fue nombrado cura ecónomo de San Pedro en 1895, sucediendo al antiguo párroco D. Manuel Enríquez y Rivas, que pasó a ocupar la canonjía vacante en esta Iglesia Catedral por defunción de D. Mariano de Párrago y Reyes, un "sacerdote de vida ejemplar y muy estimado en toda la Diócesis por su carácter afable y bondadoso...", que abandonaba la parroquia tras más de treinta años a su servicio. El cambio, en principio, no pareció muy del agrado de la feligresía parroquial, sobre todo al verse atendida por un sacerdote tan joven como era el caso del Sr. López Criado. Muy pronto, empero, tras conocer la valía personal y la entrega del nuevo párroco, fue querido de todos, especialmente de los más desfavorecidos. Sabemos, igualmente, que Marcial López Criado firma su primera partida de bautismo en la parroquia de San Pedro el día 2 de septiembre de 1895 y la última el día 25 de mayo de 1898, lo que significa que abandonaría su cargo como párroco hacia finales de este mes aproximadamente. Le sustituye en la rectoría de esta iglesia D. Francisco Muñoz Romero. Vid. Archivo Parroquial de la iglesia de San Pedro (Córdoba), *Libros de Bautismos*, tt. 30, 31.

<sup>11</sup> BOEC, 1895, septiembre, p. 207.

<sup>12</sup> BOEC, 1897, p. 86.

<sup>13</sup> BOEC, 1906, p. 289.

<sup>14</sup> Archivo General del Obispado de Córdoba. Expediente sobre designación hecha por el Excmo.



*Retrato al óleo de D. Marcial López Criado.*

de julio 1909), Secretario del Gobierno Eclesiástico<sup>15</sup> o el cargo de Director del Fomento de Vocaciones Eclesiásticas, entre otras, fueron funciones que el nuevo canónigo lectoral desempeña en la diócesis cordobesa.

No podemos, en aras de la brevedad, recrearnos en el fruto de estas y otras misiones que Cabildo y Obispado le encomiendan, pues otras facetas del presente trabajo reclaman nuestra atención: de una parte, su presentación para ocupar la sede episcopal vacante de Cádiz y la subsiguiente preconización y consagración; y de otra, su magisterio episcopal que, como reza el título de la comunicación, vamos a circunscribirla básicamente a su preocupación social.

---

*Cabildo a favor de D. Marcial López Criado para que represente en la Junta de Patronato del Museo Provincial.* Año 1914.

<sup>15</sup> BOEC, 1913, p. 112.

### 3. PRESENTACIÓN, PRECONIZACIÓN Y CONSAGRACIÓN EPISCOPAL

Hasta la Segunda República correspondió a la Corona el derecho de presentación de candidatos a ocupar sedes episcopales vacantes, en virtud de ciertas concesiones que la Santa Sede había hecho a los monarcas españoles, de acuerdo con el artículo 44 del concordato de 1851. En realidad, como apunta Vicente Cárcel Ortí, la presentación no se producía hasta que el nuncio y el gobierno no alcanzaban el consenso a la hora de escoger el obispo canónicamente más idóneo pero también el que más adecuado a los intereses políticos del momento<sup>16</sup>. De hecho, el Ejecutivo procuraba promover a clérigos que les fueran adictos. O al menos que no fueran hombres “enemigos por temperamento o convicción de plantear situaciones incómodas o difíciles”<sup>17</sup>. Aunque esto no implicaba, en términos absolutos, el dejarse influir por un planteamiento exclusivamente político, sino porque –según los profesores Andrés-Gallego y Pazos– entendían que los presentados debían concebir su misión eclesiástica “como algo meramente pastoral, sin implicación alguna política que no fuera la aceptación al menos tácita, social, del orden constituido”<sup>18</sup>.

En nuestro caso se percibe, nítida, –y esperamos muy pronto ver confirmada nuestra intuición– la influencia política del ex-alcalde de Córdoba, el conservador Manuel Enríquez Barrios<sup>19</sup>; y, desde el ámbito eclesiástico, la del prelado cordobés Guillamet y Coma, probablemente su más sólido mentor.

Otro aspecto muy importante a la hora de ser tenido en cuenta como episcopable era la preparación y experiencia previa en la Secretaría de Cámara y Gobierno del Obispado, un factor al alza con respecto a etapas anteriores. Fenómeno que, en palabras del profesor Cuenca Toribio vendría impuesto “por el prestigio conquistado por [quienes ejercieron] como administradores competentes y eficaces en los negocios diocesanos cuyos entresijos conocían bien”<sup>20</sup>, como se daba –añadimos nosotros– en el caso que nos ocupa.

#### 3.1. *Presentación de Marcial López Criado a la prelatura gaditana*

Con inmenso regocijo se recibió en Córdoba la noticia de la presentación del lectoral López Criado ante la Santa Sede, después de que Alfonso XIII –un monarca muy celoso de las prerrogativas regias en estas materias– firmara el decreto de 7 de febrero de 1918 por el que le nombraba para “la Iglesia y Obispado de Cádiz, vacante por defunción de D. José Rancés y Villanueva”<sup>21</sup>. Una cascada de felicitaciones llega al domicilio del obispo presentado desde las más diversas instancias y rincones de la geografía cordobesa, pero también de la gaditana, de Santander y de Valencia. De entre aquéllas, la del Ayuntamiento de Córdoba, que se apresura a “que se haga constar en acta [entre otros acuerdos al respecto] la satisfacción y complacencia con que ha recibido la noticia de exaltación al Episcopado del ilustre cordobés D. Marcial

<sup>16</sup> Cfr. CÁRCEL ORTÍ, V. *Breve Historia de la Iglesia en España*, Barcelona, 2003, p. 363.

<sup>17</sup> CUENCA TORIBIO, J. M., *op. cit.* p. 255.

<sup>18</sup> ANDRÉS-GALLEGO, J. y PAZOS, ANTÓN M. *La Iglesia en la España contemporánea, 1800-1936*, Madrid, 1999, p. 138.

<sup>19</sup> El abogado Manuel Enríquez Barrios fue alcalde de Córdoba entre 1913 y 1916. Asimismo, y entre otros cargos, fue Diputado en Cortes, director general de Enseñanza Primaria en 1922, director de la Real Academia de Córdoba y presidente de la Junta Diocesana de Acción Católica.

<sup>20</sup> CUENCA TORIBIO, J. M., *op. cit.* p. 247.

<sup>21</sup> “El Defensor de Córdoba”, 14-II-1918.

López Criado”<sup>22</sup>. Como también lo hace la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, en su sesión ordinaria del día 16, congratulándose al mismo tiempo de contarle entre sus miembros<sup>23</sup>. Y una muy especial, a través de las páginas de *El Defensor de Córdoba*, del ex - alcalde de Córdoba y diputado a Cortes Manuel Enríquez Barrios, que nunca ahorró palabras en agasajos y proclamas en honor del nuevo obispo: “Una vez más resplandece esplendoroso el nombre de Córdoba en las alturas, adonde un su hijo ilustre ha sabido elevarla, y otro benemérito cordobés, el nuevo Obispo de Cádiz, continúa la ilustre tradición de los muchos que dentro y fuera de España enaltecieron las glorias de la ciudad donde nacieron”<sup>24</sup>. En dicho escrito, propone al mismo tiempo e inicia enseguida una suscripción popular para obsequiar al nuevo obispo de Cádiz con la Cruz pectoral, cuya ejecución, sometida a concurso entre los orfebres cordobeses, fue adjudicada a Rafael León Priego<sup>25</sup>. Por otra parte, López Criado también es obsequiado con “una hermosísima capa magna morada” perteneciente al pozoalbense Manuel Torres y Torres, cuya familia había resuelto “ofrecer aquel ropaje al primer Canónigo de Córdoba que fuese elegido Príncipe de la Iglesia, y hace dos días cumplió cuanto se había propuesto, con una liberalidad digna de todo encomio, la virtuosa señora doña Francisca Barroso viuda de Torres, hermano político del difunto Obispo de Plasencia”<sup>26</sup>.

Reseñas elogiosas —a más de las muchas publicadas con tal motivo en el citado diario local— aparecen igualmente en otros medios provinciales como *La Hoja de Almedinilla*, el *Eco de Montilla* o la *Revista Aracelitana* de Lucena, en la que leemos lo siguiente:

“Las grandes dotes virtudes y excepcionales dotes de actividad que adornan al nuevo Prelado, tendrán ancho campo en que desarrollarse, y puede esperar el pueblo gaditano un episcopado fructuoso en obras católicas sociales que aumenten más y más la notable cultura religiosa que ya le distingue”. Y más adelante prosigue: “En Córdoba dejará el Sr. López Criado un vacío difícil de llenar en los cargos que desempeñaba (...)”<sup>27</sup>.

En los pueblos de la Sierra es igualmente acogida con alborozo la presentación del nuevo mitrado. La prensa de la zona también lo deja patente:

“El Cronista del Valle de Pozoblanco que por haber conocido al Sr. Lectoral de este Arciprestazgo pudo entonces (como Secretario de visita pastoral) apreciar las prendas de ciencia y virtud que le ha merecido la dignidad episcopal. (...) En aquella ocasión admiramos el espíritu verdaderamente apostólico que le animaba a trabajar, no solamente en la parte que pudiéramos considerar propia de un Secretario de visita, sino en la preparación de las almas para que recibieran dignamente los Santos Sacramentos. Dos o tres veces le vimos subir al púlpito todos los días y siempre sus palabras iban llenas de unción evangélica que encerraba su corazón. A más de uno le oímos exclamar “más que un canónigo parece un fervoroso Misionero”<sup>28</sup>.

Era manifiesto, en definitiva, el afecto que se le profesaba “al cura de Córdoba” en

<sup>22</sup> “El Defensor...”, 18-II-1918.

<sup>23</sup> ARAC, *Libro de Actas*, t. 8, 1916-1924. Sesión ordinaria del 16 de febrero de 1918.

<sup>24</sup> “El Defensor...”, 14-II-1918.

<sup>25</sup> “El Correo de Cádiz”, 20-IV-1918.

<sup>26</sup> “El Correo...”, 22-IV-1918.

<sup>27</sup> “El Defensor...”, 5-III-1918.

<sup>28</sup> “El Defensor...”, 26-II-1918.

todos los puntos de la diócesis cordobesa. En alguna crónica se lee: “No hay ni en Córdoba ni en la Diócesis quien ignore el nombre del nuevo Obispo; tal es la laboriosidad y parte activa que en las obras de celo y en el ejercicio del ministerio sacerdotal ha tomado siempre nuestro amigo el señor Lectoral”<sup>29</sup>... Entre tanto, López Criado concurre a innumerables actos, cuyos organizadores desean arduosamente contar con su presencia. Entre ellos, al triduo celebrado por la Hermandad del Santísimo Cristo de Gracia, por diligencia de su entusiasta secretario el también concejal José Diéguez Fernández. El mismo que en el mes de mayo, siendo hermano mayor de la Pía Asociación de la Santísima Trinidad y Santísimo Cristo de Gracia, propone y es aceptado en Junta ordinaria nombrar al obispo López Criado Padre Espiritual honorario de dicha Asociación. La cercanía personal y familiar del concejal Diéguez hace que le veamos siempre presente en los homenajes que tanto en Córdoba como en Cádiz se le tributaron. Y desde luego, un factotum indiscutible, como vimos, a la hora de rotular la antigua calle Dormitorio con el nombre del nuevo prelado cordobés.

También el popular torero Rafael Guerra Bejarano “Guerrita” acude al nuevo obispo electo para invitarle a officiar el enlace matrimonial de su hija Pilar, que López Criado aceptó<sup>30</sup>.



*D. Marcial López Criado, (en el centro), la boda de D. José Diéguez Mestanza y D<sup>a</sup> Victoria Ruiz Bueno*

<sup>29</sup> “El Defensor...”, 13-II-1918

<sup>30</sup> “El Defensor...”, 14-II-1918.

Como también lo haría, más tarde, una vez tomada posesión en la diócesis gaditana, en el caso de José Diéguez Mestanza, hijo del concejal Diéguez Fernández, y Victoria Ruiz Bueno, sin que la distancia supusiera obstáculo alguno para acudir a su llamada.

### 3.2. Preconización y consagración episcopal

La noticia de su preconización aparece inserta el día 1 de junio en el *Acta Apostolicae Sedis*, y es muy celebrada en el seno del Cabildo catedralicio cordobés, que se reúne el 22 de junio con carácter extraordinario. En dicha sesión se acuerda igualmente hacerle llegar al domicilio del prelado la satisfacción y enhorabuena y “se repique inmediatamente en la torre de la Catedral”. Y asimismo “que si se presentase en esta santa Iglesia el Obispo preconizado se le tribute los honores á su alta jerarquía”<sup>31</sup>.

Meses más tarde, el domingo 20 de octubre, tiene lugar la consagración en la Santa Iglesia Catedral de Córdoba. Un acto de extremada solemnidad, cuyos preparativos habían corrido a cargo de una comisión mixta entre representantes del Cabildo Catedral y Ayuntamiento. Actuó de consagrante el Nuncio de Su Santidad Monseñor Ragonessi, y de asistentes los obispos de Córdoba y Hamata, ayudados de sus secretarios o familiares, que en el caso del obispo consagrando fueron los Sres. Vílchez y Salinas. Asisten el alcalde de Córdoba, José Sanz Noguer, al frente de una legacía del Ayuntamiento local bajo mazas; representantes del Cabildo Catedral, así como de numerosas instituciones –entre ellas, la Real Academia– y un sin fin de destacadas personalidades de la sociedad cordobesa. Y además, una nutrida representación del Ayuntamiento gaditano encabezada por su Alcalde-Presidente, Manuel García Noguerol. Córdoba entera, por consiguiente, vivió con intensidad la consagración de su cura “Don Marcial”. José Bedoya, director de “El Correo de Cádiz”, presente en dicho acto, escribe a su vuelta a la capital gaditana:

“Yo quisiera poder describir a qué grado llegaron las expresiones de afecto y del regocijo de aquella ciudad al ver elevado a la dignidad episcopal al más querido, hasta el punto de que aquel inmenso patio de la catedral parecía pequeño para contener A TODA CÓRDOBA. Que no obstante el pesar que siente sin su Don Marcial, le vitoreaban con ensordecedor griterío, y todos pugnaban por acercarse y expresarle los hermosos afectos que brotan del alma de un pueblo amante y agradecido”. A continuación, apela a que Cádiz le reciba con la misma explosión de entusiasmo que vivió en Córdoba.

Y sigue con su impresión personal “que no olvidaré nunca” con las siguientes palabras:

“Terminadas las ceremonias, entonóse el TE DEUM, que si siempre es solemne y majestuoso, y eleva el alma al Dios excelso e infinito, a quien alaba, más solemne resulta, cuando se canta por meritísima capilla de Música, en el momento en que acaba de ser ungido un nuevo Pastor, y en aquella catedral de Córdoba (...). En aquel momento, en lo alto del elevado presbiterio, revestido con magníficos ornamentos de raso blanco bordados en oro, en su cabeza la mitra también en brillante raso blanco y oro, en la mano izquierda el reluciente báculo de plata, la cabeza erguida, el rostro siempre afable y bondadoso, en que se reflejan la virtud y el talento, su mirada viva y luminosa que le hace tan simpático y atrayente, rodeado de los Prelados, nimbado por el humo del incienso, se oye su voz vibrante, que domina las

<sup>31</sup> Archivo de la C(atedral) de C(órdoba), *Actas capitulares*, t. 125, Cabildo extraordinario de 22 de junio de 1918.

notas del órgano, y el alegre sonido de las campanas, que pronuncian las palabras litúrgica de la bendición...”<sup>32</sup>.

#### 4. TOMA POSESIÓN DE LA SILLA ESPISCOPAL

Marcial López Criado toma posesión de la silla episcopal el día 23 de octubre de 1918, festividad de los Santos Patronos de Cádiz, San Germán y San Servando, de manos del deán de la Santa Iglesia catedral gaditana, Manuel Flores Cárdenas, en calidad de canónigo secretario accidental, en un acto revestido igualmente de gran solemnidad. A dicho acto asistieron personalidades y representantes de todos los ámbitos: civiles, políticos, académicos, religiosos..., de acuerdo con el protocolo establecido al efecto<sup>33</sup>. Desde luego, la llegada a Cádiz de López Criado había sido muy saludada entre los gaditanos, como queda recogido en la prensa de la época:

“Magno acontecimiento , porque todos los gaditanos han visto confirmadas sus esperanzas ante la presencia de su egregio Pastor, cuya simpática figura revelaba desde luego el Padre amantísimo de la diócesis anhela (...).Acontecimiento conmovedor también porque todos los diocesanos sin distinción de clases sociales, autoridades y pueblo, se apresuraron a hacer brillantísimo el acto de presencia, que adquirió singular relieve tanto por el número como por el entusiasmo”<sup>34</sup>.

De gran calidad literaria es el soneto con que, por su parte, el presbítero de Medina Sidonia José Gámez Coto saluda la inminente incorporación de López Criado a la silla episcopal gaditana:

*Dejad que se coagule mi contento  
En los moldes flamantes de una rima;  
Que es el vivo entusiasmo que me anima  
Algo más que el sentir de un pensamiento.*

*Va a llegar el Pastor a su rebaño  
Que lo esperó con ansia hora tras hora  
Plañendo su orfandad desoladora  
Sobre la tumba del Pastor de antaño...*

*¡Salud, Padre querido; Tu figura,  
llena de majestad y de ternura,  
un cariño me inspira noble y fuerte.*

*Ni sé cómo explicarme este conjuro;  
Pero yo, pastor mío, te aseguro  
Que te conozco ya, sin conocerte*<sup>35</sup>.

<sup>32</sup> “El Correo...”, 10-XI-1918. Edición especial de la mañana.

<sup>33</sup> B(oletín) (O)ficial del (O)bispedo de (C)ádiz, 28 octubre de 1918, pp. 255 ss.

<sup>34</sup> “El Correo...”, 11-XI-1918.

<sup>35</sup> “El Correo...”, 10-X-1918.

Su figura, en realidad, era ya conocida en Cádiz, merced a la pluma del académico correspondiente de esta Casa y director de *El Defensor de Córdoba*, Daniel Aguilera, quien había contado, en su momento, entre los alumnos predilectos de don Marcial. Nada más conocerse la noticia de su presentación, su colega gaditano le había pedido una glosa del prelado, que Aguilera titula "El Obispo Nuevo. Semblanza"<sup>36</sup>, a través de la cual conocemos las virtudes que adornaban al ilustre sacerdote cordobés: su humildad, jovialidad - "Don Marcial nunca será viejo. Si Dios le guarda la vida se le verá anciano, pero viejo, no". Asimismo nos habla de una persona, por demás, alejado de ruindades, perseverante, dotado de una extraordinaria simpatía que derrochaba por cuantos lugares visitaba, dejando a su paso "la simiente fecunda de un hondo afecto". Y muy por encima, hombre de clara vocación sacerdotal, en quien el auxilio espiritual primaba sobre cualesquiera otras de su labor pastoral:

"Todavía puede estar seguro el penitente que a sus plantas quiera descargar su conciencia, de que lo encontrará desde muy de mañana en su confesionario del crucero de la Catedral; y cierto el enfermo que apetezca sus auxilios, de que acudirá presto a su lado a prodigárselos".

Más adelante leemos también:

"Su predicación de la palabra divina ha sido copiosa en cualquier tiempo y lugar, y más, como fervoroso misionero, yendo de pueblo en pueblo hasta pocos meses ha de Secretario de la santa visita pastoral. (...) se dedicaba preferentemente a la administración de los sacramentos".

Mucho nos gustaría poder dilatar el tiempo y que fuera su propia pluma la que nos siguiera acercando *in extenso* a la gavilla de cualidades con que Aguilera enaltece a su antiguo profesor, pero no queremos omitir otras muchas que singularizan a nuestro obispo cordobés. Así, su tolerancia para con los intransigentes con la Iglesia, su valentía y pundonor a la hora de resistir cualquier tipo de persecución y sus arrestos para hacerle frente sin titubeos:

"Nunca su actitud ha podido tacharse, ni por los más intransigentes de cualesquiera bandos, de imprudente y mucho menos de agresiva en el orden de las relaciones con los enemigos de la Iglesia y con los católicos sólo de nombre; pero el temple de su alma atesora arrestos para resistir a la persecución sin miedo y para hacer frente a la acometida sin vacilar".

De otra parte, destaca su carácter activo y perseverante en la defensa de la cultura católica y orden social:

"(...) Impulsado por su temperamento de acción y devoto de las formas de propaganda y de los procedimientos catequistas que convienen e imponen las modalidades de la época, ha intervenido de continuo con perseverancia ejemplar en el sostenimiento y en las funciones de obras meritísimas de preservación social y de cultura católica".

Y desprendido:

"De sus virtudes, de su munificencia, de sus desprendimientos caritativos nunca nos parece-

<sup>36</sup> "El Correo...", 22-II-1918.



*Sello episcopal del obispo Marcial López Criado.*

ría lícito hablar cuando el calificado ha rehuido constantemente hasta las apariencias de alarde con el *summum* de sincera indiferencia para cuanto implicara elogio á su conducta (...)”.

Se trata, como podemos constatar, de un encendido panegírico en honor de su antiguo profesor, que Aguilera, enaltecido, concluye con estas palabras: “Fuerte, joven, celoso, entusiasta, llano, caritativo, fervoroso, ilustre... ¿cómo no felicitar a Cádiz la insigne hermana de Córdoba, por el Obispo que le dan?”.

Importa subrayar que Marcial López Criado jamás disimuló su “veneración a las glorias de su tierra natal (...)”. Su sello episcopal – sin duda uno de los más artísticos del episcopologio gaditano- viene a ser toda una alegoría y colofón de su amor por Córdoba. El escudo del Cabildo Catedral gaditano, con escusón que representa la cruz sobre las aguas, alberga en sus cuarteles, junto al blasón de su apellido, motivos notablemente emblemáticos de su ciudad natal: la urna de los Santos Mártires, el Arcángel Custodio de Córdoba, San Rafael, y corazones sangrantes, alusivos a su devoción filial hacia Nuestra Señora de la Fuensanta y sobre todo a la Virgen de los Dolores<sup>37</sup>. Y en su lema episcopal leemos: *SUFFICIT TIBI GRATIA MEA* – me basta con tu gracia – don-

<sup>37</sup>“El Defensor...”, 13-II-1918.

de sintetiza toda una fortaleza que amerita a López Criado para hacer frente a su recién estrenado gobierno.

A los honores y distinciones a lo largo de su carrera eclesiástica – León XIII le había nombrado Camarero Secreto; Pío X, Prelado Doméstico y estaba también en posesión de la Cruz de Beneficencia – se suman los que recibe en Cádiz incluso antes de iniciar su prelatura. Entre otros, Miembro de Mérito de la Real Academia Hispano – Americana, que le obsequia con la insignia de oro y la placa de dicha Corporación; Correspondiente de la de Bellas Artes de San Fernando, Miembro de la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico-Artístico de la provincia de Cádiz... También es obsequiado con el báculo pastoral, como homenaje del clero secular y regular, Seminario conciliar y comunidades religiosas de la diócesis, además de con el anillo pastoral, una artística bandeja de plata y un álbum que contiene un mensaje de bienvenida de la Corporación Municipal gaditana<sup>38</sup>.

<sup>38</sup> De *El Correo de Cádiz* y en las fechas que en cada caso se indican, extraemos los siguientes comentarios sobre estos obsequios: El anillo fue costado por suscripción popular iniciada por el diario gaditano *El Observador*, que enseguida “ha tomado vuelos extraordinarios, muy especialmente entre el elemento obrero (...) al punto que “El Observador” ha creído prudente, para mejor éxito de la empresa entregar su iniciativa (...) al cuidado de una Junta que organice la recaudación, adquiera el anillo y lo entregue en su día” (1-III-1918). Por su parte, el Ayuntamiento de Cádiz en sesión 29 de marzo acuerda que “el Municipio de Cádiz costee el álbum artístico que contenga los nombres de los donantes con sus respectivas cuotas”. El importe del mismo es recaudado por suscripción popular, y para gestionar el obsequio se nombra una Junta organizadora que acuerda “que el Album y el anillo sea entregado al Illmo. Sr. López Criado en una bandeja de plata cincelada, en la que figuren grabados los escudos de todos los ayuntamientos de la Diócesis (...). Los escudos de los pueblos irán enlazados en un mismo pensamiento artístico, con el nuevo Sr. Obispo, mostrándose con ello la unión del pueblo con la Iglesia” (2-IV-1918). En cuanto al álbum, sabemos que fue confeccionado por los artistas gaditanos José Naranjo, Manuel Ruiz de los Ríos, Antonio Balbín y José Díaz de Bustamante, bajo la dirección de los señores Accame y Godoy, así como los señores José Álvarez, Ricardo Gualda, Enrique Bocalandro y José Gómez, encargado del estuche. He aquí su descripción: “El álbum, cuya pasta es de legítima piel de Australia, color morado, guarnecido de artística armadura de plata con las iniciales del Señor Obispo, va forrado por dentro de damasco marrón. Primera hoja: alegoría a la dignidad del sacerdocio, representando un cáliz y la Sagrada Forma, rodeado de nubes y cabezas de ángeles, después el retrato del Excmo. Sr. Obispo con orla con los atributos pontificales, le siguen los datos biográficos del nuevo Pastor y un memorándum donde se relata de modo fiel la iniciativa y proceso del obispo que se hace. A continuación el Escudo de Cádiz (...). El Mensaje del Excelentísimo Ayuntamiento firmado por el Sr. Alcalde, escrito por el señor Balbín, imita escritos de pergaminos del siglo XVI. Sigue la lista general de corporaciones y personas donantes clasificadas por orden alfabético de apellidos, en número de varios miles (...). Termina con el escudo del Sr. Obispo, sostenido por dos hermosas figuras de ángeles con los colores propios según marcan las reglas de heráldica (...)”. En el estuche se contiene el mensaje de bienvenida del Ayuntamiento: “Al Rvmo. Sr. D. Marcial López Criado, Obispo de Cádiz: Han querido los designios del Altísimo traerle a regir la Diócesis gaditana. Que para bien sea; que brille vuestro nombre cual astro de primera magnitud en la constelación de tantos sabios como honraron la Sede a la que venís: de tantos varones ejemplares como la llevaron a las alturas de la santidad.

Suelen las muchedumbres equivocarse; no se equivoca la explosión del sentir de un pueblo entero, y las ofrendas con que propios y extraños saludaron unánimemente vuestro encumbramiento es signo feliz para V. R. en su loable destino, para las almas y las conciencias que vais a conducir por los senderos del bien. El Excmo. Ayuntamiento de Cádiz no ha querido ser menos que su pueblo en aquella expresión de sentimientos gratísimos; pues siempre estuvo al unísono en tales ocasiones con sus administrados; y por acuerdo de 28 de Marzo último se optó el pensamiento de ofrecerle en el presente álbum saludo de bienvenida y tributo de respeto.

Acéptelos bondadoso, con los votos que por su felicidad hacen los representantes de dicho Municipio q. b. s. a. p. El Alcalde. M. García Nogueral. Cádiz, Septiembre 1918”, (10-X-1918). Por último, el báculo pastoral, sin duda la pieza más valiosa, fue donado por el clero secular y regular, Seminario conciliar y comunidades religiosas de la diócesis. También conocemos sus características: “El Báculo pastoral con su vara (...) es una verdadera joya de arte, encargada en junio del actual 1918. Se encuentra depositado tan

El *cursus honorum* de nuestro obispo paisano se ve incrementado algo más tarde, en 1921, al ser elegido Senador por el Arzobispado de Sevilla...<sup>39</sup>. Con todo, lo más alambicado de su labor lo hallamos en procurar soluciones - siempre estrechamente ajustado al magisterio de la Iglesia - a los acuciantes problemas que sufría el colectivo obrero.

## 5. ASPECTOS SOCIALES DEL PONTIFICADO DE MARCIAL LÓPEZ CRIADO

Cuando López Criado llega a la antigua Gades, donde las alteraciones sociales, las huelgas y el asociacionismo obrero estaban en su punto álgido<sup>40</sup> ya se tenía constancia - como hemos podido comprobar - del rasgo más sobresaliente de su personalidad: la *preocupación social* por el necesitado. Éste debió ser, sin duda, otro aspecto que no pasaría desapercibido a la hora de ser presentado para la silla episcopal. Concordante, además, con la estela dejada por sus predecesores en el cargo, sobre todo por Vicente Calvo y Valero, una de cuyas líneas maestras de actuación se centró precisamente en esta labor<sup>41</sup>; seguida igualmente por su sucesor, José María Rancés y Villanueva (1899-1917), que había hecho hincapié en la organización de los sindicatos católicos en la diócesis gaditana. La prensa local, al referirse al nuevo mitrado, así lo testimonia:

“Amante de los débiles, inclinado por sus estudios, aficiones y temperamento a todo cuanto signifique *acción social* en beneficio de los humildes y uniendo a estas dotes un singular don de gentes que le hace por su afabilidad y llaneza extremadamente simpático a cuantos tienen el honor de tratarle (...)”<sup>42</sup>.

Un exhaustivo vaciado de los Boletines Oficiales del Obispado de Cádiz nos ha permitido acercarnos a este aspecto y conocer cuáles fueron, pues, su posicionamiento y alcance respecto de la cuestión social de la Iglesia en la diócesis gaditana en esos momentos. En su primera exhortación pastoral, firmada el 17 de noviembre - curiosamente el día de los santos patronos de Córdoba - plantea lo que supone la figura del obispo y la labor que la Iglesia le encomienda; pero también insinuaciones sobre su programa de gobierno, uno de cuyos pilares básicos radicaría en su tarea social: “Mas

---

valioso presente en estuche forrado de seda abullonada de color morado. El Báculo tiene 190 cms. de altura y tres kilos de peso, en plata repujada; sobre el mismo se destaca la Virgen del Rosario en alto relieve y adornos y hojas hechas de oro fino”. Fue labrado en Valencia, en los talleres de Justo Burrillo y Compañía. En estos mismos talleres se confeccionó la mitra episcopal, con que la casa obsequió al nuevo obispo (6-X-1918).

<sup>39</sup> A(rchivo) D(iocesano) de C(ádiz). *Secretaría. Despacho M. López Criado*. Comunicado al Senado de la elección verificada el día 2 de enero de 1921, en los salones del palacio arzobispal de Sevilla: “Al Senado: La Comisión Permanente de Actas y calidades, ha examinado los documentos presentados por el Sr. D. Marcial López Criado, Obispo de Cádiz, elegido senador por el Arzobispado de Sevilla, y tiene la honra de proponer al Senado se sirva admitirlo al ejercicio del mencionado cargo, puesto que aparece debidamente justificada su aptitud legal como comprendido en el párrafo A del artículo 22 de la Constitución, por acreditar su categoría de Obispo y disfrutar de una renta de más de 7.500 pesetas según sueldo anejo al cargo. Palacio del Senado 12 de Enero de 1921. Firmado y rubricado: cinco firmas”.

<sup>40</sup> Cfr. CARO CANCELA, D., “Los trabajadores de Cádiz en la historia del siglo XX”, en RAMOS SANTANA, A. (Coord.), *Cádiz. La provincia en el siglo XX*, Cádiz, 1999, pp. 117 ss.

<sup>41</sup> SÁNCHEZ-GIJÓN, M<sup>a</sup>. J., *Aspectos sociales del gobierno de la diócesis de Cádiz por Vicente Calvo Valero (1884-1899)*, Cádiz, 1999.

<sup>42</sup> “El Correo...”, 10-XI-1918.

no se crea —escribe— que por ser nuestro ministerio primaria y principalmente de un orden espiritual sea ajeno a la prosperidad temporal; antes al contrario, el bienestar material de los pueblos está en proporción directa con su progreso moral y religioso”<sup>43</sup>. Ahora bien, en su lectura ya se atisba, como más adelante podremos constatar, el rechazo a cualquier otra fórmula fuera de la Iglesia para resolver los graves problemas socio-laborales que acuciaban al obrero de la época.

Y talmente vuelve a plantearlo un año después, en otra carta pastoral —en este caso colectiva firmada por toda la jerarquía de la provincia eclesiástica de Sevilla, con la adhesión de los prelados de Canarias y Tenerife— donde, tras “llamar la atención sobre las circunstancias lamentabilísimas que afectan al estado religioso y social de nuestras respectivas diócesis”, concluye tajantemente en que “fuera de la Iglesia no queda más que ruina, miseria y desolación”<sup>44</sup>.

En sus visitas pastorales, y en concreto en la practicada en la primavera de 1919 a la localidad de San Fernando, López Criado vuelve subrayar en que para que el país prospere “nada mejor que la Religión de Cristo porque la religión es doctrina de paz y amor entre los hombres”<sup>45</sup>. Quiero decir que no desaprovecha ocasión el prelado cordobés para insistir en la única solución que, a su juicio, a juicio de la Iglesia, existe para resolver los acuciantes problemas de la clase obrera, que en Andalucía, y en Cádiz en particular, se materializaban en toda su crudeza<sup>46</sup>. Para ello, el día 15 de agosto, festividad de la Asunción de Nuestra Señora, anuncia la inminente “reorganización de las instituciones católico-sociales de la Diócesis, y principalmente de la capital, a fin de que adaptándolas a lo que las circunstancias exigen, sean más provechosas para la clase obrera y estén más en armonía con las necesidades presentes”<sup>47</sup>.

Otro momento donde se pone de relieve su predilección hacia los obreros es el día de la inauguración —el 22 de octubre— de la Casa Social en el Centro Católico de Obreros. La especial relevancia del acto viene determinada por la asistencia del arzobispo de Sevilla y la de los obispos de Córdoba y Fessea, así como la del vicepresidente del Congreso de los Diputados, Manuel Rojas Marcos, y el diputado a Cortes el cordobés Manuel Enríquez Barrios. La intervención de este último —muy unido siempre al prelado— fue una exaltación laudatoria de los beneficios que para los obreros católicos suponía su propia sindicación<sup>48</sup>. El propio ex-alcalde de Córdoba propone cuál podría ser el alcance de la misma: “Hay que constituir los sindicatos, federarlos después, llegar a la confederación y así a la internacionalización, para oponer al sindicalismo revolucionario el católico, y luchar bajo la bandera blanca de la paz contra las huestes que enarbolan el pendón rojo del bolchevismo”<sup>49</sup>. Por su parte, Rojas Marcos ahonda y matiza el discurso: “La avaricia humana es culpable de las agitaciones obreras, porque el rico pensando aumentar su capital, no pensó en dar parte de él al pobre”. Y además se muestra proclive a la formación del obrero, pues “la verdadera caridad no es la que se hace dando a un pordiosero una peseta, sino instruyéndolo; y más hacen los conferentes de San Vicente de Paúl con corta limosna, que el potentado que arroja una o más monedas por el balcón”<sup>50</sup>. López Criado clausura el acto y, pletórico con estas enseñanzas,

<sup>43</sup> BOOC, 23-XI-1918, p. 269.

<sup>44</sup> BOOC, 26-V-1919.

<sup>45</sup> BOOC, 10-VI-1919, p. 189.

<sup>46</sup> CARO CANCELA, D., *op. cit.*

<sup>47</sup> BOOC, 16-VIII-1919, pp. 255 ss.

<sup>48</sup> *Ibid.*, p. 379.

<sup>49</sup> BOOC, 3-XI-1919, p. 380.

<sup>50</sup> *Ibid.*, p. 381.

“ruega a todos las lleven a la práctica”.

Las referidas visitas pastorales, como la girada a San Fernando, eran preparadas literalmente según el modelo de los “Elencos” acuñados por Guillamet y Coma- “un monumento pastoral”, en palabras de Manuel Nieto Cumplido<sup>51</sup>. Se advierte en ellas especial predilección en contactar con los responsables de los Círculos y Centros Católicos Obreros y exhortarles en su labor. Y en conversar e interesarse por sus problemas cuando -según fuentes eclesiásticas- éstos acudían a su encuentro. Un caso concreto lo hallamos en su primera visita a Puerto Real, el 16 de marzo, donde consigue la recolocación de un grupo de trabajadores de la Constructora Naval, que habían sido despedidos con motivo de una reciente huelga<sup>52</sup>.

Imparte, además, conferencias en el Centro Católico de Cádiz, donde propone la inmediata conversión del Centro Católico en la casa de todos los obreros católicos gaditanos, organizados en Sindicatos... Una vez más, su intransigencia con cualquier alternativa a la que propone la Iglesia es inapelable: “¿Solución? (...) sólo hay dos: o el problema social se resuelve en católico o caeremos en el nihilismo”. Y abunda: “No hay más que el catolicismo para [no] caer en brazos de la anarquía”<sup>53</sup>. En relación a **la propiedad y el trabajo** -en una época en que la reforma agraria había dado lugar a intensos debates políticos- nuestro prelado previene que ninguno de los dos conceptos radican en bases sólidas, por lo que el enfrentamiento de sus protagonistas resulta inevitable. La propiedad es un derecho -proclama- que no puede negarse, pero sí el abuso de la misma. Por ello la ley puede limitar ese derecho al uso de la propiedad, cuando de no ser bien ejercido se sigan graves daños visibles en perjuicio del prójimo (...). Quiero decir que, impulsado por la *Rerum Novarum*, y el subsiguiente debate de los teóricos sociales católicos sobre “los males inherentes al uso sin restricciones de la propiedad”, López Criado abunda en sus escritos y alocuciones sobre el hecho de no cercenar la facultad de poseer, pero sí de establecer “modificaciones para condicionarla, subordinándola al bien común en la forma que los doctos estimen; que no es labor de incompetentes ni de impulsivos”<sup>54</sup>. Aspecto este en el que abunda el profesor William J. Callahan en un estudio reciente y fundamental de la Iglesia católica española en el siglo XX<sup>55</sup>. De otra parte y amparado por León XIII, López Criado “apela - en fin - a la armonía entre patronos y obreros, frente a la lucha de clases que propugna el socialismo”.

En lo tocante al **sindicalismo rural**, los sindicatos agrarios -de los que ya se tienen constancia a su llegada a Cádiz (el sindicato Agrícola de Puerto Real ya funcionaba en 1907)- experimentan una gran pujanza con el purpurado cordobés. El de Conil de la Frontera, por ejemplo, contaba a finales de 1918 con 127 asociados, y un año más tarde supera los 450 miembros. Sus actividades están encaminadas a *finés económicos* -concesión de préstamos, fomento del ahorro, generalmente entre la clase humilde, compras en común de productos químicos para los viticultores, o de consumo (azúcar, café,

<sup>51</sup> Manuel Nieto Cumplido, en AA. VV. *Historia de las diócesis...*, op. cit. pp. 165-166, al referirse a los Elencos de Guillamet y Coma, escribe: “Monumento pastoral de su pontificado son los *Elencos* - también realizados en León- estudio de sociología religiosa no mejorado durante todo el siglo XX, que obligó a los párrocos a mirar la situación del catolicismo a comienzos de la centuria”. Por otra parte, también con referencia al mismo prelado, indica: “De absoluta novedad fue la inclusión de la justicia social en el programa de su pontificado”, por lo que extendió los sindicatos agrarios por toda la diócesis.

<sup>52</sup> BOOC, 3-XI-1919, p. 381.

<sup>53</sup> BOOC, 1-IV-1919, p. 116.

<sup>54</sup> BOOC, 15-IV-1919, p. 121.

<sup>55</sup> Cfr. CALLAHAN, W.J. *La Iglesia católica en España (1875-2002)*, Barcelona 2003, pp. 104 ss.

jabón y arroz). Pero también a una *labor social*: funcionamiento de una escuela nocturna que atiende gratuitamente a más de cien alumnos; el establecimiento de un “Tribunal de Arbitraje”, para *solucionar conflictos laborales*; arrendamiento de parcelas de tierra, así como el proyecto de ampliación de la Casa Social para esparcimiento y solaz de los asociados... Pujanza que viene determinada además por los proyectos del sindicato: creación de una sección de “Seguros mutuos contra enfermedades” y la “Mutualidad de seguros contra la muerte e inutilización del ganado”; la apertura de una “panera Sindical”, y, sobre todo, la fundación de una bodega cooperativa, al dedicarse a la viticultura la mayoría de sus miembros. La estrecha vinculación del prelado a este sindicato y su apoyo a tales proyectos y actividades le hacen acreedor a su nombramiento como presidente honorífico del mismo<sup>56</sup>. Gracias a su iniciativa, se crea e inaugura también en esta misma población otro sindicato, el Sindicato de Oficios Varios “llamado a ser uno de los más grandes de nuestro campo”<sup>57</sup>.

Una y otra vez no cesa de proclamar nuestro prelado, al hilo de la citada encíclica, que “el sindicato es una obra de justicia y de caridad; obra de amor”. Y desde estas coordenadas alecciona a los obreros: “Tenéis derecho a todas las reclamaciones justas y sois libres para formularlas”<sup>58</sup>. Y a los patronos les advierte “el deber que tienen de no ser soberbios ni orgullosos, ni avaros, sino que deben ser pródigos y generosos”<sup>59</sup>.

Otra aportación, en fin, en este ámbito social fue la creación de un sindicato femenino, en 1920, del que espera “sea el principio de una mayor acción católico obrera en esta ciudad”<sup>60</sup>. ...Como vemos, la incansable actividad social de López Criado, que inicia vigorosamente desde su incorporación al gobierno de la diócesis gaditana, es evidente. Y por demás, siempre acorde con los postulados de la Iglesia en la época que le tocó vivir. En el informe de su primera visita *ad limina* practicada en mayo de 1922<sup>61</sup>, el ordinario gaditano se muestra autocomplaciente en esta cuestión:

“Entre los católicos hay las siguientes asociaciones sociales: En Cádiz, 2 de obreros y 1 de mujeres; en la ciudad de San Fernando 1 de obreros; en los pueblos de Conil y Alcalá [de los Gazules], 2 de agricultores. Todas estas asociaciones están dócilmente bajo la dirección y autoridad del ordinario y de la Sede Apostólica, y generalmente prestan beneficios morales y materiales, pues sus miembros viven católicamente y se ayudan con mutuo auxilio en las necesidades temporales”.

Y, de otra parte, deja patente cuáles son sus objetivos preferentes, a saber, instruir a sus feligreses en la doctrina y, al mismo tiempo, combatir con estas armas aquellas otras asociaciones obreras alejadas de la religión:

“Es preocupación del obispo el que a los afiliados a estas asociaciones, ya sean piadosas, religiosas o sociales, se les instruya en la doctrina de la fe, y lleven vida cristiana; y según lo atestigua la experiencia, cada vez más se obtienen no pocos frutos”.

<sup>56</sup> BOOC, 15-IV-1920, pp. 123 ss.

<sup>57</sup> *Ibid.*

<sup>58</sup> *Ibid.*, p. 387.

<sup>59</sup> *ibid.*, p. 388.

<sup>60</sup> BOOC, 15-X-1920, p.335

<sup>61</sup> ADC, *Relación sobre la situación de la diócesis gaditana según formulario dado por la Santa Sede Apostólica. Tercer quinquenio. Año 1922*. Agradezco a mi buen amigo D. Juan Pinillos del Pino, excelente latinista, su gentileza al haber accedido amablemente a la traducción del documento.

Más adelante, expone al Pontífice:

“En casi todos los pueblos de la diócesis hay asociaciones de obreros, de las cuales seis o siete son manifiestamente anarquistas o comunistas, las demás, en cambio, huelen a un socialismo más o menos moderado. Todas son [contrarias] a la religión. Para destruir esta enfermedad el obispo en la medida de sus fuerzas trabaja para que se creen asociaciones católicas de obreros (...)”.

...Nada, pues, que objetar a la prioridad y marchamo de compromiso que López Criado confiere a la cuestión social en el contexto de su labor pastoral en la diócesis gaditana. Ahora bien, pese a los medios desplegados por la Iglesia, el arraigo de la acción social entre la clase obrera, en general, fue muy escaso, pues, como afirma el profesor Palacios Bañuelos<sup>62</sup>, “la identificación de la acción social del catolicismo español con el orden establecido llevó a buscar la defensa de ese orden más que a afrontar con seriedad y realismo el problema que ofrecía el mundo obrero”. En este sentido, parece oportuno traer a colación “el problema” planteado en Chiclana de la Frontera por el Padre Salado, que en noviembre de 1914 funda el Sindicato de Obreros Viticultores, y que en sus momentos álgidos llegó a contar con más de tres mil miembros. Pero también las lamentables consecuencias - la excomunión- que, a instancia de la oligarquía caciquil, hubo de sufrir su fundador. Se trata de un caso de “sumo interés”, como lo califica Arturo Morgado<sup>63</sup>, que José Marchena Domínguez aborda en un trabajo monográfico<sup>64</sup>.

Lo que no impide, por otra parte, resaltar como positivo –ya hemos tenido ocasión de comprobarlo- su labor asistencial y asociativa, que se plasma en asociaciones benéficas, sociedades de socorros mutuos, círculos obreros y congregaciones religiosas dedicadas a la asistencia social<sup>65</sup>.

Desgraciadamente, poco antes del fallecimiento del obispo D. Marcial (14 de febrero de 1932), tiene lugar la quema de conventos en Cádiz (mayo de 1931), que afectó a las iglesias del Carmen, Santo Domingo, San Francisco, San Agustín, así como a la residencia de jesuitas y el local de los Estudiantes Católicos. Saqueos que igualmente se dieron en otras localidades de la provincia, como Algeciras o la Línea de la Concepción<sup>66</sup>. Circunstancias que, junto al posible abatimiento por el escaso éxito tanto de los

<sup>62</sup> PALACIOS BAÑUELOS, L., *Círculos de Obreros y Sindicatos Agrarios en Córdoba (1877-1923)*, Córdoba 1980, p.165.

<sup>63</sup> MORGADO, A., “La Iglesia gaditana en el siglo XX”, en RAMOS SANTANA, A. (Coord.), *Cádiz. La provincia en el siglo XX*, Cádiz, 2000, p. 188.

<sup>64</sup> MARCHENA DOMÍNGUEZ, J. “Movimiento social en Chiclana de la Frontera a inicios del siglo XX: El Padre Salado y el Sindicato de Viticultores”, *Gades*, 22, Cádiz 1977. Era intención del fundador crear una caja rural y una bodega social que canalizara la producción de los pequeños viticultores, dándoseles salida bajo leyes gubernativas y de colonización. En principio, las felicitaciones llegaban a raudales a manos del promotor, quien había donado el edificio social de su propia herencia paterna, consagrándose más tarde a la pobreza y cediendo todas sus tierras y bienes a esta sociedad, a la Iglesia del Santo Cristo, al Ayuntamiento y a los pobres... Sin embargo, su discurso social –“sustentar ideas y no practicarlas, es pretender neciamente engañar a los que por respeto o prudencia callan”–, su comprometida actitud y coherencia personal en pro de los humildes, el aliento a la clase obrera a reivindicar sus derechos y una mejor calidad de vida provocan acciones contra su persona. Pese a la dura lucha que hubo de mantener contra la clase política local, el Padre Salado fue condenado por la jerarquía eclesiástica en mayo de 1925. Ni siquiera Roma, a donde marchó tres años después en busca de justicia, le habilitó tras haber sido declarado blasfemo y reo de excomunión.

<sup>65</sup> CARCEL ORTÍ, V., *Breve historia de la Iglesia en España*, Barcelona 2003, p.326.

<sup>66</sup> CARO CANCELA, D., “Una aproximación al anticlericalismo contemporáneo: la “quema de conventos” gaditanos en mayo de 1931”, en *Gades*, 13, Cádiz 1985.

C.C. como los S.A.C. a los que tan arduosamente se entregó, debieron incidir negativamente— así nos lo manifiestan fuentes familiares que aún atesoran el recuerdo de nuestro obispo— en su estado de salud y acelerar su muerte.

López Criado, consciente de la gravedad de los hechos, responde con una postura sumamente moderada para evitar crispar la situación. En una circular fechada en 27 de abril de 1931, recomienda a sacerdotes, religiosos de Cádiz y Ceuta, y feligreses en general, “respeten los poderes constituidos en nuestra Patria, y los obedezcan para el mantenimiento del orden y para el bien común”. Las únicas armas que pone en manos de la grey son “las plegarias a Dios Nuestro Señor, y a la Santísima Virgen, para que el Señor tenga piedad de nosotros y nos otorgue la prosperidad espiritual y material”<sup>67</sup>. Pero la fractura en las relaciones Iglesia y Estado era ya un hecho consumado....

## 6. CONCLUSIÓN

Y finalizo, igualmente a modo de conclusión parcial. Al aproximarnos a la figura de Marcial López Criado, de quien Cádiz, como personalmente hemos podido constatar, guarda un gratísimo recuerdo, nos hemos encontrado con un prelado de modesta extracción social —como la mayoría de los de la época, según estudios del profesor Cuenca Toribio— que alcanza la púrpura a la edad de 50 años, en plena madurez y vitalidad, bajo el pontificado de Benedicto XV. Un prelado para la diócesis de Cádiz-Ceuta también andaluz como el resto de los mitrados gaditanos a lo largo de casi un siglo (1878-1936), que nunca, también al igual que los demás —salvo Calvo Valero— cambió de silla episcopal. Un prelado conservador, como apunta el profesor Morgado<sup>68</sup>, en tanto que recto, disciplinado y celoso guardián de las directrices y magisterio social de la Iglesia. Y que consecuente —añadimos nosotros— con su formación en la estela de la filosofía de Fray Ceferino González en Córdoba y su ascendencia familiar —su padre fue un activo miembro del Círculo Obrero de Córdoba— es en el menesteroso en quien vuelca de manera perseverante gran parte de su preocupación y actividad pastoral, dejando tras de sí una huella profunda de bonhomía y de ejemplar solidaridad.

Sus restos reposan en la capilla de los Obispos, un lugar privilegiado de la cripta de la catedral gaditana y en su tumba, labradas en mármol, grabadas están para siempre, a más de su *cursus honorum*, algunas de sus virtudes más sobresalientes: infatigable actividad a lo largo de toda su carrera eclesiástica y su trato amable, simpatía y afabilidad para todos los que le rodearon: *IN LABORE INDEFESSUS OMNIBUS AMABILIS*. El texto íntegro de su lápida sepulcral reza así:

“ EXCELLENTISSIMUS AG REVERENDISSIMUS/  
DR. MARTIALIS LOPEZ CRIADO/  
CORDUBENSIS /  
IN PATRIA CIVITATE PRIMUM PARROCHUS/  
TUM CANONICUS VALENTINUS/  
DEIM CORDUBENSIS/  
DEMUM GADICENSIS ET SEPTENSIS/

<sup>67</sup> BOOC, 27-4-1931, p.160.

<sup>68</sup> MORGADO, A, en AA.VV. *Historia de las diócesis españolas. Sevilla, Huelva, Jerez, Cádiz y Ceuta*, Madrid-Córdoba, 2002. Cfr. también de mismo autor “La Iglesia gaditana en el siglo XX”, donde hallaremos una interesante síntesis de la labor episcopal durante la última centuria, en RAMOS SANTANA, A. (Coord.), *Cádiz. La provincia en el siglo XX*, Cádiz, 2000, pp. 187-197.

EPISCOPUS/  
 IN LABORE INDEFESSUS/  
 OMNIBUS AMABILIS/  
 NATUS DIE 3 JANUARI ANNI 1868/  
 OBIIT DIE 14 FEBRUARI ANNO 1932/  
 TECTAE SUS HOC LAPIDE/  
 EIUS MORTALES EXUVIAE/  
 EXPECTANT RESURRECTIONEM/  
 R.I.P.A

\*\*\*\*\*

Por lo demás, otras tareas durante su episcopado son dignas igualmente de reseñar: la restauración de la catedral (1926) así como la creación y restauración de templos en su diócesis; la defensa y promoción de la “Buena Prensa”, reflatando el diario católico “El Correo de Cádiz” nada más ocupar la silla episcopal, pues “los diarios que invaden la diócesis son principalmente liberales de no importa qué variedad de colores”; la fundación, dos años más tarde, cuando ya el mantenimiento de “El Correo” resultaba imposible, de un “periódico parroquial” que se distribuía gratuitamente los domingos<sup>69</sup>, su preocupación por la enseñanza religiosa en la escuela, estableciendo la Asociación de la Doctrina Cristiana en todas las parroquias- “*hay en todas las parroquias una cofradía de la Doctrina Cristiana erigida por el relator [el obispo]*”<sup>70</sup> y cuyos frutos resultaron incuestionables, pues, como afirma el citado profesor Morgado, ni siquiera en todo el período republicano la enseñanza en Cádiz llegó a hacerse laica... También, la formación de la Junta Diocesana de la Acción Católica, entre cuyos miembros se encontraba el escritor José M<sup>a</sup> Pemán; la creación de la Junta de la Unión Local Diocesana, de la que surgiría el vigoroso Ateneo Social católico; la atención, en fin, al Seminario Conciliar y el fomento de las vocaciones, junto con un largo etcétera, son, digo, aspectos y actividades que enriquecieron la labor pastoral y de gobierno de Marcial López Criado que, *in extenso*, tendremos ocasión de abordar en otro momento.

---

<sup>69</sup> ADO, *Relación sobre la situación de la diócesis...*, doc. cit., 96: “No faltan en la diócesis quienes lean periódicos o diarios obscenos o irreligiosos. Los diarios que invaden la diócesis son principalmente liberales de no importa qué variedad de colores. También se han difundido libros, pero no en la misma proporción, pues el pueblo apenas o sin apenas lee libros a no ser los que se ocupan del socialismo o anarquismo.

Cuando el obispo relator hubo tomado posesión de la diócesis se dirigió a él el consejo de administración del diario católico llamado “El Correo de Cádiz”, fundado por su venerable antecesor, haciéndole saber que el diario a causa de la escasez de ingresos no podía subsistir en absoluto, y por ello si el obispo no venía en su auxilio se arruinaría a fecha fija. Examinado prontamente el asunto, sostuvo el diario durante dos años con muchos gastos; pero al faltar las limosnas de los fieles y disminuido el número de suscriptores, se acabó aquél después de que el obispo relator gastó en la conservación del diario más de 13.000 pesetas. Pero para que el efecto de la supresión se atenuara de algún modo, el obispo fundó un periódico parroquial que se distribuye en toda la diócesis gratuitamente en números dominicales entre los fieles”.

<sup>70</sup> *Ibid.*, 92.



# LOS JESUÍTAS EN EL SEMINARIO DIOCESANO DE CÓRDOBA

---

MANUEL MORENO VALERO  
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

---

## I. PREOCUPACION PRIMORDIAL: EL SEMINARIO

En 1920 entró en la diócesis el Excmo. Sr. D. Adolfo Pérez Muñoz y en el saludo que tuvo al pueblo en la Catedral dirigió a los seminaristas las siguientes palabras: *“Seminaristas para quienes canto con el más tierno amor, flores las más delicadas de mi jardín, corazones que os estáis modelando, yo os cultivaré como tiernas plantas que ahora guardan la esencia de la santidad y el aroma de la virtud y que algún día por vuestros pétalos esparciréis, prodigaréis al pueblo que el Señor os encomiende para su custodia, hijitos míos, mis benjamines”*.

El Cronista de la Ciudad de Córdoba escribió de D. Alfonso él que era el tercer fundador del Seminario Conciliar de san Pelagio.

### 1. Los operarios diocesanos

Fue el obispo, D. Ramón Guillamet y Coma, quien trajo a los Operarios Diocesanos al Seminario de san Pelagio. Había sido preconizado obispo de Córdoba el 18 de julio de 1913 y tomó posesión el 29 de noviembre mediante poderes otorgados al arcediano de la S. I. C. de Córdoba, D. Bartolomé Rodríguez y Ramírez.

Uno de los primeros deseos manifestado por este obispo fue el fomento de las vocaciones eclesiásticas. Se encontró en el Seminario con un notable descenso del número de seminaristas e intentó darle solución.

Para ello marcó las pautas: oración, limosna y trabajo. Era muy limitada la asignación por parte del Estado y los seminaristas en gran número procedían de las clases humildes por eso hizo un llamamiento a los poderosos y constituyó una Junta de señoras presididas por el canónigo lectoral para recaudar fondos.

Encareció firmemente que los párrocos explicaran a sus fieles la excelencia y dignidad del sacerdocio, manifestándoles que una de las mayores gracias que Dios puede conceder a una familia es tener un hijo sacerdote al mismo tiempo que invitaba a desvanecer el miedo a la persecución así como aprovechar el catecismo para atraer y preparar a los niños que con docilidad ofrecieran condiciones y cuidar de los seminaristas de la parroquia y facilitarles el estudio de latín<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Cfr. B.E.C. 1913.

## Un carisma especial

El sacerdote Domingo del Sol había recibido del Señor un carisma de preocupación por la formación de los sacerdotes. Sabía que era de mucha trascendencia para la evangelización del pueblo, la formación y espíritu de sus sacerdotes y a ello se dedicó toda su vida.

Fundó la Asociación de los Operarios Diocesanos con esta finalidad, de preparar formadores de los Seminarios

El anterior obispo de la diócesis los había conocido y los admiraba y no descansó hasta poner en las manos de ellos el Seminario de san Pelagio.

Se hizo un protocolo de contrato entre el obispo y los Operarios para tener unas bases a qué atenerse.

## Bases del contrato del los Operarios

1ª.- La dirección religiosa, disciplinar y administrativa del Seminario Conciliar de san Pelagio mártir de Córdoba estará a cargo de los Sacerdotes Operarios Diocesanos bajo la sola autoridad e inspección del Prelado.

A ellos corresponde en su consecuencia disponer lo conveniente para el buen orden, disciplina y recta formación de los alumnos internos y externos.

2ª.- El Prelado Diocesano oído el parecer del Superior General de la Hermandad nombrará de entre los Operarios que fueren destinados a este Seminario Conciliar los que hayan de ejercer los cargos de rector, mayordomo y director espiritual

3ª.- Los Operarios no tendrán intervención en lo que se refiera a la enseñanza y régimen académico. La dirección del mismo en este punto corresponde al prefecto de estudios nombrado por el Prelado.

4ª.- El número de Operarios que deban ser destinados a este Seminario se regularán por el Prelado y el Superior General de la Hermandad, tomando por base la conveniencia de que sean además del rector y director espiritual, uno por cada cincuenta alumnos o fracción de cincuenta.

El Operario o auxiliares que el superior, de acuerdo con el Prelado destinara a dicho Seminario y que excediera al número fijado en el párrafo anterior, sólo percibirá la manutención.

5ª.- Los Operarios percibirán como merced de su trabajo, además de la manutención, lavado de ropa y gastos de correspondencia, la pensión de quinientas pesetas anuales cada uno, y ciento veinticinco pesetas para ayudar a los gastos de viajes que han de verificar todos los años para su acostumbrada reunión general y ejercicios espirituales.

6ª.- Este acuerdo entre Prelado y Hermandad de Operarios Diocesanos no tiene el carácter de irrevocable, pudiendo el primero cuando lo tenga por conveniente prescindir de los servicios de los Operarios.

7ª.- Si algún día la Hermandad creyera útil y conveniente, siempre de acuerdo con el Prelado, establecer Colegio para el sostenimiento de vocaciones de pobres y modesta fortuna, según las bases con que suele establecerlos, el Prelado no quedará obligado a otra cooperación material que la que voluntaria y caritativamente quiera ofrecerle o se convendría con la Hermandad<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> Esta fechado en Córdoba catorce de septiembre de 1916 y firmado por Ramón, obispo de Córdoba y José Ávila.

### ¿Cuándo llegaron los Operarios?

Según se puede leer en la introducción del reglamento del Seminario mandado hacer por D. Ramón Guillamet, fue el 14 de septiembre de 1916 cuando determinó confiar la dirección de la disciplina y administración del Seminario a la Hermandad de Sacerdotes Operarios y la literatura a un capitular de la Santa Iglesia Catedral, con el título de prefecto de estudios. Esta iniciativa episcopal se resolvió antes del comienzo del curso académico 1916-17 y aprovechando esta coyuntura dotó al Seminario de un nuevo reglamento<sup>3</sup>.

La Hermandad Sacerdotal de los Operarios o Josefinos, había sido fundada por el Beato Manuel Domingo y Sol en 1883. Su metodología característica, además de la delicada selección de los candidatos al sacerdocio, infundía en los seminaristas vida de piedad sincera y profunda y una ferviente adhesión al Vicario de Cristo.

La espiritualidad de aquellos sacerdotes le marcaron para toda su vida y más aún el que fuera rector D. José Peris Polo de quien todos sus alumnos guardaron siempre el recuerdo de un santo y efectivamente está entre los beatificados por el Papa Juan Pablo II, porque recibió la gracia del martirio en la guerra civil española.

Tres fueron los rectores que dirigieron el Seminario durante la estancia de los Operarios: D. Lorenzo Insa Celma, desde 1916 al 1919; D. Joaquín García Girona, 1919-1926 y el Beato José María Peris Polo, desde 1926 al 1932.

El Beato José María Peris llegó a Córdoba al inicio del curso 1926-27. Había nacido en Cincorres, pueblecito de Castellón, Obispado de Tortosa, el 1 de noviembre de 1889. Según testimonio con motivo de la Beatificación fue uno de los alumnos más inteligentes, estuvo designado para ir al Colegio Español de Roma, pero se lo impidió su falta de salud.

El Rector del Seminario que más huella dejó en aquellos años fue D. José Peris Polo, quien andando el tiempo sería asesinado en la Guerra Civil y posteriormente beatificado por S.S. Juan Pablo II. Había llegado a Córdoba al inicio del curso 1926-1927.

Este rector, se preocupó desde el primer momento de que se viviera en el Seminario el espíritu evangélico, haciendo desaparecer la diversidad de pensiones y diferencia de alimentación que hasta entonces existía entre los mismos seminaristas. Suprimió el cuerpo de *fámulos*, seminaristas que no pudiendo pagar la pensión, para sufragar los gastos, estaban obligados a servir las mesas y prestar otros servicios a la comunidad. Su gran bondad y amabilidad reflejaba siempre un semblante sonriente, unía el temple con la entereza, propia de quien es dueños de sí, dando un testimonio extraordinario, particularmente en dos ocasiones durante su rectorado, en que tuvo que afrontar circunstancias muy desagradables y dolorosas, manifestando en aquellos momentos una ecuanimidad y fortaleza propia de los hombres de intensa vida interior y santidad.

Se han conocido algunos apuntes de sus charlas dadas a los seminaristas cuyo contenido se resumía en cuatro grandes capítulos: La vocación sacerdotal, vida apostólica del sacerdote, vida interior del sacerdote y misterio de Cristo.

Tuvo grandes dotes para la música e impulsó el canto gregoriano y editó un método de solfeo y otro de gregoriano, aparte de muchas composiciones religiosas que dejó para la posteridad, entre ellas el himno al titular san Pelagio.

Durante el trienio 1928-1931, había 120 alumnos cursando humanidades, 50 filósofos

<sup>3</sup> Reglamento del Seminario Conciliar de san Pelagio Mártir: Mons. Ramón Guillamet. Imprenta "El Defensor". Córdoba 1917.

y 40 teólogos. El curso comenzaba el día primero de octubre y concluía a final de junio y los estudios completos duraban doce años, divididos de la siguiente manera: cuatro de humanidades, tres de filosofía y cinco de teología.

Estaba totalmente prohibido comunicarse entre los alumnos del Seminario Menor y Mayor, aunque ambos estaban en el mismo edificio, sin embargo existía una separación radical. Las cartas que escribían los seminaristas tenían que entregarlas abiertas para que pudieran leerla los superiores. Las que recibían, eran inspeccionadas por los superiores y éstos hacían la censura, al menos entregándolas abiertas.

### Los operarios dejan el Seminario

Desde Roma llega a la Nunciatura Apostólica de España y desde ella se le comunica al Obispo el 11 de julio de 1932. *“que V. E. tiene acordado despedir de la dirección del Seminario diocesano a los “Operarios Diocesanos” para confiarle a sacerdotes del clero secular”*.

Desde la Nunciatura se le pide que en caso de ser afirmativo ¿Cuáles han sido las razones de su determinación? Hemos tenido acceso al borrador manuscrito de propia mano del obispo en el que informa y expone las razones de su decisión.

En carta fechada el 15 de julio de 1932 existe el borrador con tachaduras y correcciones personales. Le dice que será conciso para no cansar pero con toda sinceridad y además le dice que era su intención hacerlo personalmente con todo género de detalles, para lo cual proyectaba un viaje a Madrid en los primeros días de julio.

*“Desde mi llegada a la diócesis observé con honda pena el dualismo entre profesorado admitido por no pocos sacerdotes de la diócesis y los Operarios, con desedificación de los seminaristas.*

*Tomé empeño y recomendé a unos y otros la necesidad de sacrificar rivalidades en bien de la Iglesia y de la formación de los seminaristas, sin conseguirlo”*.

Por ese tiempo, muy cercano geográficamente a Córdoba, en Sevilla el arzobispo Illundain despidió a los Operarios Diocesanos de su Seminario, ocasión que aprovecharon algunos sacerdotes diocesanos para pedirle a D. Adolfo que él hiciera lo mismo.

Pasó tiempo y todo parecía que se iba mitigando cuando *“un gravísimo complot urdido por faltar la debida vigilancia por los alumnos del Seminario Mayor y el propio Rector de los Operarios se presentó en Palacio a decirme que a ellos les era imposible conjurarlo y me lo anunciaba para que en la mayor premura tomara las medidas oportunas.*

*Así lo hice y se logró aplacar a los rebeldes, evitando que el escándalo trascendiera a la calle*

*Esto dio lugar a que fueran expulsados inmediatamente varios seminaristas muy adelantados en sus estudios y que figuraban como cabecillas frustrados.*

*Se pudo evitar que la prensa sectaria publicase multitud de escritos que los expulsados enviaron a las respectivas redacciones acusando a los Operarios de todo género de inmoralidades a las cuales no se podía dar crédito pues se veía que dichas imputaciones eran hijas del despecho”*.

El Rector ante estos hechos se presentó al Obispo y le dijo *“Señor Obispo, si le parece que nosotros nos vayamos, lo hacemos a la primera indicación”*.

El Obispo creyó que en dichas circunstancias no era el momento pues quedarían deshonrados y equivaldría a dar la razón a los perturbadores.

La respuesta del Obispo fue no tomar decisiones en el momento y dejar para más adelante y en aquel preciso instante aconsejó a todos trabajar con espíritu de sacrificio

por la paz del Seminario.

Esto ocurría en los momentos de mayor furor de la II República. Había elemento grandemente interesados en que las llamaradas de fuego salieran al exterior a fin de lograr lo que ellos se proponían. Se acalló el escándalo, pero las familias y amigos de los expulsados influyeron en hacer más grandes las distancias entre los dos campos (profesores y Operarios).

Sigue el Obispo *“Por Providencia especial de Dios se hizo abortar otra nueva conspiración que había para junio, día siguiente de terminar el curso que me llevó a tener una larga entrevista con el Rector de los Operarios y a anunciarle mi resolución de sustituirles por los sacerdotes de la diócesis. Lo vio bien y quedó en exponerlo al Superior General”*.

Le solicitó al Rector de los Operarios que le aconsejase qué sacerdote de la diócesis veía más idóneo para dirigir el Seminario y hubo total coincidencia con la persona en la que ya pensaba el Obispo.

Después de recibir el informe del Sr. Obispo de Córdoba, la agrada Congregación de Seminarios y Universidades considerando todas los hechos y circunstancias y que originaban grandes dificultades consistió en que *“Los Operarios Diocesanos se retiren del Seminario de Córdoba, sin que por ello les sea cerrado el camino para su vuelta con la aprobación de dicha Congregación”*<sup>4</sup>.

El 27 de junio de 1932, apoyándose en estas bases, D. Adolfo Pérez Muñoz escribía al Superior General, diciéndole que había tomado la decisión de encomendar la dirección disciplinar y administrativa del Seminario a sacerdotes diocesanos.

Llegado el momento hicieron entrega de la parte administrativa y de común acuerdo no hicieron inventario general. Por parte del Hermandad, y en nombre y representación del Superior General, firmaron José María Peris Polo y Liberato Juan Adell y por la diócesis Miguel Blanco y Francisco Navajas Camargo.

### Actitud de los Operarios

El Director General de los Operarios estaba al corriente de lo todo lo acontecido, tanto por medio del Rector, como por el Nuncio y la Congregación de Seminarios y Universidades. El 24 de septiembre de 1932 escribe al Obispo D. Adolfo Pérez Muñoz para comunicarle su última decisión: *“En consecuencia, por más que no se nos impone la salida, ni se han realizado los temores de que me habló V. E. en la última entrevista, he determinado salgan del Seminario de San Pelagio los Sacerdotes Operarios, que lo dirijan, haciendo entrega del mismo a quienes fuesen designados para recibirla y mientras tanto esperamos confiados en el Señor que desaparezcan las actuales circunstancias para cumplir la indicación de la mencionada Sagrada Congregación”*<sup>5</sup>.

## II. GUERRA CIVIL Y SUS CONSECUENCIAS EN LA DIÓCESIS

D. Adolfo Pérez Muñoz tuvo que huir en tiempos de guerra a zona dominada por el ejército sublevado y cuando volvió a su sede episcopal y se encontró con un panorama nada halagüeño. Los odios de la guerra habían aniquilado muchas vidas sacerdotales. Una larga lápida esculpida en piedra y colocada delante de la puerta que da acceso al coro de la Santa Iglesia Catedral, manifiesta los nombres de los sacerdotes vilmente

<sup>4</sup> Carta fechada en Roma 15 septiembre 1932.

<sup>5</sup> Firma esta carta Joaquín Jovani, Director General.

asesinados. De algunos de ellos se ha introducido la causa de beatificación y pronto se verán en los altares.

### Los Seminarios, tema candente

Los Obispos españoles impulsados por la Congregación de Seminarios y Universidades ya habían dado un paso importante en la reforma cuando el 6 de septiembre de 1930 en los reglamentos de los seminarios españoles se había abolido lo que hasta entonces era habitual y corriente, que hubiera alumnos externos dejando esta opción reducida a casos muy especiales y primando el internado con el fin de que la formación fuera más intensa.

También se quitaron las vacaciones en familia dentro del año escolar e incluso se abreviaron los días que los seminaristas permanecían en sus casas durante el verano.

Otra cuestión que había regido hasta entonces era la doble mesa o sea que unos seminaristas servían a otros, los que tenían menos medios se ganaban su beca con este servicio y se les llamaban *fámulos*. Esto fue quitado de raíz para evitar disparidad de condición económica entre los alumnos

### Edificio de san Pelagio

El número de seminaristas de san Pelagio en el año 1931 era de 178 y en 1935 se reducían a 78<sup>6</sup>.

El 16 de julio de 1937, la Congregación de Seminarios y Universidades había escrito a los obispos españoles pidiendo información de cuáles Seminarios estaban abiertos y cuales no, cuáles destruidos.

El Obispo de Córdoba contestó que efectivamente solo había un Seminario bajo el patrocinio de San Pelagio y los daños por la caída de una bomba habían ocasionados unos desperfectos que ascendían a 50.000 pesetas.

Desde que se anunció la guerra había sido incautado por la autoridad militar destinándolo a cuartel y luego a hospital.

Número de profesores eran 15. Se temía de tres que podían haber sido fusilados<sup>7</sup>.

Alumnos que estaban en el Seminario hasta que estalló la guerra:

Latinos: 30

Filósofos: 23

Teólogos: 35 Total: 88

Seminaristas alistados voluntarios: 9

Como reclutas 2 y otro muerto en campaña

*“Lamento que esta información resulte deficiente, pero estando todavía en poder del enemigo, tres arciprestazgos de los más importantes de la diócesis y que son cabalmente los que dan siempre mayor número de vocaciones, no hay manera de saber si viven los seminaristas ni los que piensan ingresar cuando las circunstancias lo concedan”<sup>8</sup>.*

<sup>6</sup> Estos datos están tomados del discurso de despedida de Mons. Fernández-Conde.

<sup>7</sup> Por falta de comunicación entre las dos zonas beligerantes, no se tenían noticias y las que se obtenían había que verificarlas porque muchas veces estaban intoxicadas.

<sup>8</sup> Respuesta de puño y letra (copia) firmada por el D. Adolfo Pérez Muñoz el 14 de agosto de 1937. Los tres arciprestazgos a que se refiere eran: Castuera, Hinojosa del Duque y Pozoblanco. Castuera pertenecía entonces a la diócesis de Córdoba e Hinojosa y Pozoblanco han tenido siempre fama de ser pueblos muy levíticos.

De la calidad que tenía el Seminario de Córdoba bastará con lo que le escribió D. Marcelino Olaocha después de la Visita Apostólica realizada el 5 de febrero de 1934 *“el deber de decirle por escrito al Sr. Obispo (que tanto se desvive por su Seminario), tan generosamente lo socorre...que puede estar muy contento de la buena marcha y del buen espíritu que reina en el Seminario, que el Señor lo conserve siempre”*

El Seminario fue convertido en Hospital de Sangre, durante los tres años que duró la guerra. En plena contienda, el 11 de agosto de 1936, hubo que arreglar los daños causados por dos bombas caídas sobre sus tejados.

Lo utilizaron primero los Requetés y luego el Ejército y hubo necesidad de hacer frente al mobiliario de cien habitaciones y otras reparaciones en clases, comedores y cocina.

### **Destrozos humanos**

No eran los desperfectos materiales lo que realmente preocupaban el corazón del Prelado, era esos destrozos que la guerra había hecho en el Presbiterio y Seminario de la diócesis. Sólo quedan 22 seminaristas en 1939. Más de 80 sacerdotes supieron inmolar su vida cruentamente por Cristo, con la palma del martirio desde el campo de sus actividades parroquiales. La realidad y las perspectivas eran desoladoras.

Había que dotar al Seminario de profesorado, buscar religiosas que se hicieran cargo de la cocina. En todo ello encontró el obispo un apoyo incondicional y el buen acierto de D. Francisco Blanco Nájera<sup>9</sup>.

### **Religiosas para la cocina**

Hubo necesidad de ambular de una congregación en otra y no era fácil. En Logroño ya habían tenido esta misma experiencia y les enviaron copia de un contrato realizado con una religiosas.

D. Adolfo llamó a las Hospitalarias de Jesús Nazareno y estaban precisamente de capítulo las Madres del Consejo a las que se lo comunicó de parte del Sr. Obispo la Madre General Francisca de la Concepción.

Todas ellas aceptaron muy gustosas la propuesta y determinaron acceder a ella<sup>10</sup>.

## **III. LLAMADA A LA COMPAÑÍA DE JESÚS**

El obispo Pozuelo y Herrero había encargado con anterioridad a la Compañía de Jesús el cuidado de la parte espiritual de los seminaristas, que se conservó incluso durante el tiempo que estuvieron los Operarios Diocesanos.

Dadas las circunstancias antes descritas el Obispo llamó a las puertas de la Compañía de Jesús, con lamentos por la situación que atravesaba la diócesis al mismo tiempo movido por el cariño personal que profesaba a los jesuitas. Podemos dejar aquí constancia minuciosa de todo el proceso e itinerario seguido para conseguir su propósito, gracias a la correspondencia mantenida.

---

<sup>9</sup> Este sacerdote posteriormente sería nombrado obispo de Orense y fundador de una institución religiosa femenina.

<sup>10</sup> Carta de la Superiora General, Francisca de la Concepción, fechada el 2 de agosto de 1939.

## Inicios de la estancia de los jesuitas

*“En septiembre del pasado año (1939) a punto de abrir el Seminario diocesano, convertido durante los tres años de guerra en Hospital de Sangre, me encontré casi sin seminaristas, sin profesorado, sin material docente, con la diócesis en la mayor desolación por haber estado su gran parte sometida al Gobierno Rojo que destruyó templos y asesinó a 82 sacerdotes. En tal apuro acudí al R. P. Fernández Cuenca, provincial a la sazón de la Bética, encomendándole la reorganización del Seminario en la forma que le fuera posible.*

*Aceptó de buen grado aunque con gran sacrificio, ofreciéndome cuatro P.P., dos sacerdotes y dos estudiantes.*

*Gracias a esta prestación y valiosa ayuda, pudo inaugurarse el curso con más de cien latinos, la docena de filósofos y teólogos que quedaba de la postguerra la envié al Seminario de Comillas.*

*La situación estaba salvada, todo marchaba prósperamente, los seminaristas contentísimos con la dirección de los P.P. cuando una nueva decisión del P. Cuenca, actual provincial viene a dar al traste con todas mis ilusiones y proyectos.*

*Acabo de enterarme que por falta de personal se verá obligado a retirar los P.P. del Seminario. No sé si habrá meditado hondamente la trascendencia de este propósito, supongo que sí; pero lo cierto es que si se lleva a cabo se perderán las cien vocaciones que ahora se cultivan con tanto esmero y a costa de los mayores sacrificios y una diócesis de 14.000Km<sup>2</sup> y cerca de un millón de habitantes quedaría sin Seminario, con las trascendentales consecuencias que ello supone para la salvación de las almas.*

*Le ruego pues a V.R. por lo que más quiera, evite a todo trance esta determinación del P. Provincial y siquiera por unos años, hasta tanto que yo pueda disponer del personal y elementos necesarios, sigan los P.P. de la Compañía al frente de este Seminario. Con ello hará V.R. una obra de la mayor gloria de Dios y de las más gratas a su Iglesia.*

*Muy agradecido me es sobremanera grata ofrecerle el testimonio de mi consideración y afecto”<sup>11</sup>.*

En contestación a esta carta del obispo existe en el archivo otra mecanografiada del P. Propósito general fechada en Roma 7 de junio de 1940

*“Excelentísimo Señor:*

*Recibí su atenta carta del 18 de abril, en la que me rogaba, que permaneciesen por algún tiempo los profesores de la Compañía en el Seminario de esa diócesis de Córdoba.*

*Después de recibir información del P. Provincial, R. P. Francisco Cuenca, me es grato comunicar a Su Excelencia, que según su deseo, la Compañía aunque no se había obligado más que por un año, seguirá prestando ayuda a ese Seminario en el curso próximo, pero después no podremos prestar a Su Excelencia esta ayuda por falta de personal.*

*El haber tenido que esperar a las informaciones del P. Provincial ha sido la causa de que no haya podido contestar a la carta de Su Excelencia tan pronto como hubiera sido mi deseo.*

<sup>11</sup> Hemos transcrito del ejemplar manuscrito que se conserva con sus correcciones. No tiene fecha de año y solo día y mes: 18 abril.

*Muy agradecido por la estima y benevolencia para la Compañía, beso reverentemente el anillo pastoral de Su Excelencia y le pido su bendición*<sup>12</sup>.

El Padre Provincial, Francisco Cuenca fecha en Sevilla el 26 de junio de 1940 la carta en la que comunica a D. Adolfo Pérez Muñoz e insiste en los mismo términos que el P. General le repite que solo será por un curso más aunque admite la posibilidad o al menos promete su empeño de que referente a la dirección espiritual podría ser para más tiempo.

### **Surge un valedor**

En este momento es decisiva la actuación en favor de las intenciones del Obispo, por parte de quien siendo provincial había accedido a su primera petición. El Rdvo. P. José Fernández Cuenca hará inclinar la balanza en su favor y marcará un hito trascendental en la historia del Seminario de Córdoba, por la capacidad de que estaba dotado, por su don de consejo, por su sabiduría y buen espíritu que siempre imprimió y por su larga estancia y puesto de relieve que ocupó en el mismo.

El P. Fernández Cuenca había ingresado en el noviciado de Cartuja (Granada) el 4 de octubre de 1907. Estudió humanidades en Carrión de los Condes y filosofía y teología en Oña (Burgos).

Pasó en Córdoba gran parte de su actividad apostólica y podríamos resumirla en facetas: la de superior, provincial, rector del colegio de novicios del Puerto, superior de la residencia de Córdoba, rector del Seminario de Córdoba, y la de profesor, tanto en las casas de formación de la Compañía, como Seminario san Pelagio y capellán de la Facultad de Veterinaria de Córdoba. No podemos silenciar su incansable celo como predicador y operario y valedor de la fundación de la cofradía de la Reina de los Mártires.

Su labor como provincial en los duros años de la expulsión de España de la Compañía de Jesús.

### **Sigue con tesón**

En otra carta mecanografiada escrita por D. Adolfo Pérez Muñoz al P. General de la Compañía Wlodimiro Leodochowski, fechada en Córdoba 20 abril 1941:

*“Recibí la carta de Su Paternidad de 7 de junio de 1940 en la que después de recibidas las informaciones del P. Provincial, R.P. Francisco Cuenca, se dignaba comunicarme que según mis deseos, “aunque la Compañía no se había obligado más que por un año, seguirá prestando ayuda a este Seminario en el curso próximo; pero después no podría prestar esta ayuda por falta de personal.*

*Muy de corazón agradecido y vuelvo a agradecer la bondad de Su Paternidad. Pero diferí la contestación parte en mi deseo de no molestar de nuevo a Su Paternidad, viendo efectivamente podría solucionar en el tiempo que se me fijaba el problema más grave de mi diócesis y parte también porque más tarde, cuando vi mi absoluta imposibilidad de encontrar solución al problema docente y disciplinar de mi Seminario en tan breve espacio de tiempo parecióme más suave, y hasta delicado, acudir ante al P. Provincial para saber de él su contestación y determinación última y con ella acudir de modo definitivo a Su Paternidad en este asunto, que representa para mi el problema*

<sup>12</sup> Ibi anterior.

*más grave y de más responsabilidad de mi diócesis ante los hombres y sobre todo ante Dios.*

*Y hoy, en que el P. Provincial me comunica por conducto del P. Fernández Cuenca, Superior de esta Residencia, que “él (P. Provincial) ejecutará este año lo que se le tiene dicho de Roma” y que “solo si de allí se le manda otra cosa él procederá” con esta respuesta ya del P. Provincial acudo Rdvmo. Padre, a Su Paternidad, rogándole que en el plazo tan limitado de un año que el curso pasado me concediera lo extienda a un quinquenio. Se lo pido por lo más santo y sagrado porque yo se lo puedo pedir a Su Paternidad, que es N. Sr. Jesucristo, su gloria y el bien de las almas, de mi diócesis.*

*Comprendo, Rvdo. Padre, las dificultades y el sacrificio que para Vds. representa atender a esta petición mía en medio de la escasez de personal que ahora tienen y que el P. Fernández Cuenca me ha expuesto. Y lo comprendo tanto más cuanto que yo estoy experimentando gravísimamente esa misma tribulación después de lo cruelmente castigada que ha sido la diócesis, asesinados ochenta y cuatro de sus sacerdotes, y perdidos la mayoría de sus seminaristas mayores en la revolución o en el frente o en el abandono de su vocación. Los pocos que se salvaron del naufragio los envié a Comillas, a costa de grandes sacrificios, en mi deseo de que se educaran en manos de la Compañía. Por eso yo haciéndome cargo de lo que para Vds. representa ese sacrificio si otra cosa no puede ser, pido a Su Paternidad conceda el quinquenio incluyendo en él los dos años que ya ha estado mi Seminario en manos de la Compañía; con esto la nueva concesión será de hecho de solo tres años más. Esos tres años y los dos anteriores completarían el quinquenio que yo le estaría agradeciendo a Su Paternidad toda mi vida.*

*En este plazo ciertamente, aunque con grandes dificultades, procuraré ir solucionando gradualmente el problema gravísimo docente y disciplinar totalmente a manos de mi clero ese vivero de seminaristas que ahora para mucha gloria del Señor está formando espiritual y literariamente la Compañía. Para mí hoy es tan absolutamente imposible la solución que no tengo otro recurso que la bondad de Su Paternidad en la concesión de lo expuesto. Lo contrario sería tener que enviar a sus casas el centenar que hoy tenemos de nuevos seminaristas con la pérdida lastimosa de esas vocaciones después del esfuerzo hecho, durante dos años, espiritual y económicamente.*

*Yo soy el primero en sentir verdaderamente molestar a Su Paternidad; y crea, Rdm. Padre, que si las circunstancias de los tiempos lo permitieran, aun pasando por mi avanzada edad, yo mismo iría a rogarlo personalmente a Su Paternidad ahí en Roma, con toda la verdad y el afecto de mi corazón. Veo que para Vds. representa un verdadero sacrificio, que yo sabré apreciar siempre en todo su valor; pero no me lo niegue Su paternidad y si en privado y en público siempre he sido, como lo han visto los Superiores, cuanto mejor he podido ser para la Compañía, sobre todo en los tiempos pasados de la República. Negármelo sería, amadísimo y Rdvmo. Padre( no se lo he de ocultar) amargar los últimos días de mi vida y dejar para siempre esa herida abierta en mi corazón; sobre todo ( y no es ni muchísimo menos mi ánimo molestar con ello lo más mínimo a Su Paternidad sino hablarle con la sinceridad de mi corazón de Pastor) viendo que otros Religiosos, a quienes yo nunca tuve en mi alma ni en mi corazón ni en mi estima como la Compañía, han accedido, a costa de grandes sacrificios, a necesidades que le he encomendado por lo excepcional de las circunstancias de parroquias, capellanías etc. De rodillas le pediría yo por el bien de la diócesis esta última gracia de mi vida a la Compañía en la persona de Su Paternidad.*

*Con esto no dudo que me lo concederá Su Paternidad. Ni de negármelo me daría la pena grande de tener que acudir con esta petición a Su Santidad. Si yo me mereciera*

*conseguirlo de Su Paternidad, al menos el Santo padre que tan benévolo y paternal se viene mostrando con este nuestro Episcopado español sobre todo después de los graves estragos de la guerra confío oiga los ruegos de este decano por edad de los Obispos Españoles, que en treinta y dos años de Pontificado lleva la Cruz de tres diócesis, y que Él en su benevolencia y solicitud paternal acuda a Su Paternidad para conseguírmelo. Evíteme, Rdvmo. Padre, esa grande pena como la última gracia que yo reciba de la Compañía en mi vida. En espera de su concesión que una y otra vez le suplico por las llagas sacratísimas de N. Sr. Jesucristo Redentor, y dándole de todo corazón las gracias por cuanto en los dos años anteriores lleva ya trabajado la Compañía con tanto fruto en mi Seminario”*

### **Se cumple el plazo**

La tenacidad y el ardor puesto por el corazón de un viejo Obispo tuvo su fruto. No descansó en pedirlo y solicitarlo y Dios le bendijo. Pero el quinquenio solicitado ya estaba en un horizonte muy cercano y nuevamente la persona designada por la providencia para solucionar este asunto entra en acción. El P. José Fernández Cuenca, Superior de los jesuitas de San Hipólito le avisa al Obispo de la venida a España del Vicario General de la Compañía en calidad de Visitador.

Rápidamente D. Adolfo no pierde fecha y escribe una carta en la que prácticamente refiere lo mismo que ya había escrito al P. General *“Pero la obra del Seminario, que siempre fue la más preferida para mi corazón de prelado, eso lo reservo, en mi gran amor y estima a Vosotros, para la Compañía de Jesús, en cuyas manos mejor que en ningunas otras descansé al ponerlo en el comienzo del curso de 1939, en la persuasión que con ello hacía lo mejor para el bien espiritual e intelectual de mi clero y de mi diócesis...”*

Pensaba que con un quinquenio bastaría pero cuando ya está prácticamente transcurrido advierte que aún falta por hacer y no están culminados sus proyectos y no ve la posibilidad de reemplazar por falta de clero por lo que solicita un nuevo quinquenio y halaga a la Compañía *“por amor a Nuestro Señor Jesucristo que tanto cuidó en vida de la formación de sus Apóstoles y que dio a vuestro Instituto ese don y gracia especial de educar en espíritu y letras, me sea concedido un nuevo quinquenio al final del cual pueda yo pasar ya mis seminaristas, por vosotros durante dos quinquenios, (1939-1949) literaria y espiritualmente educados, a manos de mis nuevos sacerdotes, también en la mayor parte de sus estudios formados por la Compañía de Jesús.*

*Con eso, mi Reverendo Padre, la Compañía de Jesús habría hecho una obra de mucha, verdadera y eficaz gloria de Dios; y la diócesis y el clero de Córdoba, y sobre todo mi corazón de Prelado quedarán siempre profundamente agradecidos a vuestra Compañía....*

*Ni desistiría de acudir al Santo Padre en apoyo de esta mi petición, dado el empeño decidido en conseguir de vosotros, por la garantía que esta siembra me merece y ahora más después de la experiencia de estos años, vuestra para mi siempre grandemente amada y estimada Compañía de Jesús....”*<sup>13</sup>.

El P. Severiano Azcona desde Valencia y antes de comenzar su Visita, escribe a D. Adolfo *“Es tan grande el deseo que tengo de complacer a Vuestra Excelencia en lo que pide, lo cual por otra parte es de tanta gloria del Señor y bien de las almas, que no*

<sup>13</sup> Carta mecanografiada con fecha 29 noviembre 1943 al R. P. Severiano Azcona S.J.

*dudo en confesarle que también para mí sería una pena profundísima no poder hacerlo..*

*Hablaré con el R. P. Provincial y trataremos ambos con el mayor cariño e interés de este asunto tan capital para S.E., y espero en el Señor que hemos de hallar medio de continuar con él durante algunos años*

*Le anuncia una visita en su recorrido por todas las casas de los jesuitas para agradecerle con toda mi alma, cuanto he hecho y hace por nuestros Padres”<sup>14</sup>.*

### **La constancia consigue su propósito**

El día 4 de septiembre de 1944 el Padre Provincial de la Bética, Francisco Cuenca escribe al Obispo aunque él ya sabía la noticia por medio del superior de San Hipólito, P. Fernández Cuenca y le comunica que han decidido tomar la Filosofía del Seminario. Esta decisión se había tomado después del informe del Visitador y para saber a qué atenerse se le envía una hoja donde detalla las bases del convenio a fin de poderlas concretar lo más posible al mismo tiempo que le da dos noticias de personas que tendrán decisiva importancia en el futuro: el P. Fernández Cuenca y P. José Gómez Crespo.

El primero deja de ser superior de San Hipólito por lo tanto “*queda libre para atender mejor al Seminario*” El P. Gómez que hasta entonces era Prefecto, pasaría al Seminario Menor de Granada pero posteriormente volvería a San Pelagio como director espiritual del Seminario Mayor.

### **Bases para un convenio**

1.- Aunque a la Compañía, en las presentes circunstancias de penuria de personal, le supone un sacrificio no pequeño el seguir con la dirección del Seminario, sin embargo en atención a los beneficios recibidos de V.E. y en prueba del agradecimiento que le debe, seguirá con él en las condiciones siguientes:

2.- El contrato habrá de ser personal con V.E., sin extenderse el compromiso de la Compañía en ningún caso más allá de su Pontificado.

3.- Dentro de esos límites la Compañía tendrá el régimen espiritual, pedagógico y disciplinar, bajo dependencia única de V..

4.- Se darán en el Seminario las clases de Latín y Humanidades, cuya duración será de cinco años. Se tendrán también las clases de Filosofía, pero en ningún caso las de Teología.

5.- Desde el año que viene se irán introduciendo para las clases y disciplina algunos sacerdotes del clero secular, en vistas a una posible sustitución total cuando llegue el momento oportuno; pero todo ello, tanto en el número, como en las personas, como en las clases que se les confíen, habrá de ser mutuo acuerdo entre V.E. y la Compañía.

6.- El Rector será nombrado por el Sr. Obispo a propuesta de la Compañía. Bajo su autoridad estará todo el personal del Seminario.

7.- Para la parte económica V.E. señalará un sacerdote secular, Mayordomo del Seminario, el cual habrá de administrar las becas y fundaciones y entenderse con la familia para el pago de pensión etc. Estará subordinado al Rector, que decidirá en disparidad y todos los meses dará cuenta al rector de la marcha administrativa del Seminario.

8.- Aunque de parte de la Compañía la dirección del Seminario y la enseñanza son

<sup>14</sup> Carta del P. Severiano Azcona con membrete de Casa Profesa. J. Valencia con fecha 6 de diciembre de 1943.

gratuitas, fuera del sustento de los Padres empleados en esos cargos se dará a la Compañía una cantidad en concepto de ayuda para vestido, calzado etc. Esta cantidad podrá ser de 2000 pesetas por cada uno de los religiosos de la Compañía que estén ocupados en el Seminario<sup>15</sup>.

### Nombramiento del rector

Fecha en Sevilla el 26 de septiembre de 1944 y firmada por el Provincial P. Francisco Cuenca, en conformidad con los deseos manifestados por el Sr. Obispo en carta del 18 del mismo mes, propone como Rector al P. Fernández Cuenca.

Estaría en dicho cargo hasta completar el curso 1950-1951 en que le sustituiría el P. Agustín Palacios.

D. Adolfo Pérez Muñoz tenía muy buenas relaciones con los jesuitas y pretendía buscar su colaboración en tres frentes al mismo tiempo: hombres, métodos y espíritu. Su mirada y su corazón se posaron en los jesuitas. Era P. Provincial de la Bética el P. José Fernández Cuenca y en mayo de 1939 llamado a Palacio por el Obispo para tratar del problema grave y urgente de abrir el Seminario después de los años de la guerra civil. Para ello le solicita la colaboración de la Compañía de Jesús y de común acuerdo y en plena armonía, se establecieron las condiciones, las bases de un convenio de aceptación en la triple dirección espiritual, docente y disciplina. La alta dirección, el Rectorado, y la parte económica, Mayordomía, quedaba en manos de elementos de la diócesis aunque quedaba abierta la posibilidad de que llegada la ocasión, la Compañía pudiera hacerse también responsable del Rectorado. Todo esto se realizó a nivel local pero habría que esperar la confirmación del Preósito General, quien a mediados de junio de 1939 decía *“esperamos será esa una obra de mucha gloria de Dios y bien de la Iglesia”*<sup>16</sup>.

## IV. COMIENZAN A VERSE LOS FRUTOS

Murió D. Adolfo y aunque en una de las cláusulas del contrato decía que de ninguna manera la estancia de los jesuitas se prolongaría más allá de su pontificado, la verdad que siguieron dirigiéndolo aunque era un dominico el nuevo obispo de Córdoba.

Pasados 15 años, o sea en el comienzo del curso 1954-55 se hace con gran solemnidad académica por vez primera, pues en los años anteriores había sido la apertura modesta y sencilla, sin aparato alguno académico por imperativo de las circunstancias. Aquel curso quedaba totalmente completos y normalizados los diversos cursos del Seminario (Letras, Filosofía y Teología) y accediendo a los deseos del obispo Fray Albino González Menéndez-Reigada.

Hemos encontrado la redacción del discurso académico con tal motivo. Esta escrito a maquina y se compone de tres partes: la primera es una síntesis histórica de la edad contemporánea del Seminario que tiene 18 cuartillas escrita por una sola cara.

La segunda parte, por abreviar el acto se suprimió la lectura, formación académica y disciplinar de los alumnos y solamente es presentado el guión de la misma, para ser ultimado. La tercera trata de estadística de Seminario.

No están firmadas dichas cuartillas pero en la portada se le atribuyen la autoría de

<sup>15</sup> Estas bases están mecanografiadas y tienen membrete de Provincia de Andalucía de la Compañía de Jesús, Jesús del Gran Poder, 48. Sevilla.

<sup>16</sup> Discurso académico en la inauguración del curso 1954-55.

aquellas cuartillas al P. José Fernández Cuenca, conocedor como nadie, de toda la vida interna y externa del Seminario, pues aunque dejó de ser Rector y pasó a Prefecto de Estudios, era sin duda el cerebro de todo cuanto se tramaba.

Con gran sencillez se tuvo la apertura de aquel primer curso 1939-40 en la fiesta de la mística Doctora. Se comenzaron con regularidad la clases del primer curso de letras. Se estimuló a los alumnos con la lectura de notas quincenales de conducta y aplicación; y a lo largo del curso se fueron seleccionando los nuevos candidatos para quedar reducido el número inicial de 124 a la cifra final de 42: era esto un índice elocuente de selección. A estos humildes comienzos del Seminario contribuyó la Compañía con un Precepto de Estudios y disciplina, un P. Espiritual y dos jóvenes Maestros.

Días antes de Navidad se produjo una epidemia de tifus y hubo necesidad de cerrar el Seminario *sine die* hasta su total y perfecta desinfección. La muerte segó la vida de uno de los nuevos seminaristas y quebrantó grandemente la salud de los jóvenes Maestros; tanto que uno de ellos, el P. Joaquín del Portal, murió santamente en la Facultad de Teología de Granada, a consecuencia de complicaciones y recaídas a lo largo de su penosa convalecencia.

Pasada esta crisis de nuevo volvió la alegría y el bullicio a los patios y hubo necesidad de talar los árboles para dar mayor capacidad y poder albergar al número creciente de seminaristas. En junio de 1940 se celebraron los exámenes finales, se marcharon de vacaciones y a mediados de octubre se abrió de nuevo el Seminario con los dos primeros cursos de Letras.

Así se llegó al verano de 1944 con los cinco cursos de Letras completos y un total de 165 alumnos.

A partir de 1944 la vida del Seminario se presentaba más fecunda, más vigorosa, más variada en sus movimientos. El Rector Dr. Blanco Nájera es preconizado obispo de Orense y el Rectorado a petición del prelado, pasa a manos de la Compañía de Jesús; siendo el primer Rector el P. José Fernández Cuenca, Se inaugura en octubre el Seminario Mayor pues la diócesis saluda esperanzada a los 14 alumnos del primer curso de Filosofía.

### **Edificio material**

Durante el curso 1944 se introdujeron modificaciones necesarias para mejorar el alojamiento de los alumnos. Se hicieron dos hogares en la cocina, arreglo de bajantes y acometida directa al Colector general de la ciudad. Sustitución de innumerables depósitos por dos más amplio y generales, uno de 18.000 litros y otro de 3.000 e instalación de un depósito central con capacidad de 20.000 litros con vista a aprovisionamiento de agua potable ante el grave problema de la escasez en la ciudad.

Se acomodó de estudios y dormitorios al crecido número de seminaristas y se estableció la debida separación entre Seminario Mayor y Menor.

En la vacaciones de verano de 1945 se trasladó la biblioteca y en su lugar se estableció un amplio salón de estudio para filósofos y se habilitaron tres grandes tarazanas para dormitorio de los primeros cursos de Letras.

En este curso, 1945, el número de alumnos era de 266 y la primera actuación de este curso escolar fue una academia literaria, a la que asistió numeroso público y todas las primeras autoridades de la ciudad. Era un homenaje al Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, Dr. D. Adolfo Pérez Muñoz que el 25 de octubre de 1945 celebraba sus Bodas de Plata de Pontificado en Córdoba. El acto estuvo presidido por el Emmo. Sr. Nuncio de Su Santidad.

Dos meses después fallecía el obispo Don Adolfo Pérez Muñoz y el 20 de junio de

1946 visitaba por vez primera el Seminario Fray Albino González Menéndez-Reigada, haciendo suya la labor formativa de la Compañía de Jesús. Dada la premura de sacerdotes en la diócesis se le ocurrió que unos cuantos seminaristas de 2º de Filosofía hiciesen un cursillo en el verano estudiando lo correspondiente a 3º de Filosofía y pudiesen comenzar Teología. Así se hizo: fueron seleccionados 8 alumnos y con ellos se inauguró en enero de 1947 el primer curso de primero de Teología

A partir de 1947 aumenta el número de sacerdotes seculares que ocupan cátedras fijas en el Seminario.

El uno de marzo de 1947, como recuerdo de la felicitación al Prelado Fray Albino en su onomástica, la borla azul que lucían los seminaristas sobre su sotana, se cambia en blanca para los latinos, azul para filósofos y roja para teólogos

### Estadística

Los jesuitas comenzaron su estancia en el Seminario *a radice*, es decir con sólo el primer curso de Letras para ir gradualmente subiendo de curso en curso, en años sucesivos hasta las mismas gradas del altar a finalizar el cuarto año de Teología.

La abundancia de vocaciones es atribuida a la sangre de los mártires, cuyos nombres están en sendas lápidas marmóreas en la misma Iglesia Catedral de Córdoba.

A cumplirse el primer quinquenio, en 1944, con cinco cursos de Letras completos, con 165 alumnos.

Los estudios de Filosofía comienzan en octubre de 1944 con 14 filósofos.

La Teología comienza en noviembre de 1946 y a finalizar el curso 1946-47, primero del pontificado de Fray Albino, el número total de seminaristas era de 266: de ellos 8 teólogos, 69 filósofos y 189 Latinos. Un record que supera con creces los mejores años anteriores a la guerra civil.

Sigue el aumento hasta llegar en 1953-54 a 406 seminaristas repartidos entre 254 latinos 62 filósofos y 90 teólogos. El espacio reducido con que cuenta el Seminario hizo que sólo se pudieran aceptar el 62 % de los presentados a ingreso.

Los sacerdotes ordenados en estos cursos fueron los siguientes;

1949-50.....	6
1950-51.....	13
1951-52.....	26
1952-53.....	25
1953-54.....	24
1954-55.....	19

El porcentaje de seminaristas que en estos años llegó al sacerdocio era el de 30 % de los admitidos en ingreso. Los que dejaron el Seminario en este mismo espacio de tiempo fue de 608 seminaristas(17 teólogos, 45 filósofos y 538 latinos, tiempo más indicado para la selección).

En este tiempo los Rectores fueron 3: uno de la diócesis y dos de la Compañía de Jesús. Hubo 4 Mayordomos. Los Prefectos de estudios y disciplina fueron todos de la Compañía, en total 5. El mayor contingente de profesores aportado por la Compañía correspondió al curso 1951-52 con 13 mientras los sacerdotes de la diócesis alcanzaron su record con 9 profesores el curso 1954-55.

### Visita Apostólica

El año 1957 se realizó Visita Apostólica al Seminario, el obispo encargado de ella

era el auxiliar de Madrid Mons. Ricote. Durante los días anteriores hubo mucho frenesí arreglando desperfectos, encalando y pintando paredes y poniendo enchufes eléctricos.

Pero pasada la Visita el obispo recibía una cariñosa carta en la que se le señalaba con satisfacción el interés que el obispo tenía por el Seminario y las atenciones que le dedicaba. Alabanzas para los superiores y alumnos.

Sin embargo aportaba también las deficiencias observadas, como la estrechez del edificio dado el número de seminaristas y se le aconsejaba ampliarlo más o aún una mejor opción: construir otro Seminario Menor para dejar libre más espacio para los mayores

También las religiosas encargadas de la cocina y comedor recibían en aquella ocasión sus elogios.

Los Padres Espirituales desarrollaban muy bien su función pero sugerían que para hacerlo aún mejor, se les descargara de clases y se dedicaran solo a esa misión.

El profesorado tenía un alto nivel de especialización en sus respectivas materias.

Un pero ponía al claustro y éste era al profesor de Escritura *“es un sacerdote muy virtuoso, emplea un método didáctico anticuado y, por defecto en la voz, los alumnos casi no lo oyen. Rogamos a Vuestra Excelencia que consideras la oportunidad de cambiar a dicho Profesor”*. Proponía que no se cambiaran frecuentemente a los Directores Espirituales, para que los alumnos estuvieran guiados siempre por personas que les conocieran bien.

Aconsejaba que los seminaristas no estuvieran demasiado tiempo con sus familias porque creían que eran mejor para su vocación que de los tres meses de veranos interrumpieran un mes y pasasen a una villa estival para reponerse físicamente y al mismo tiempo se dedicaran a su formación espiritual y no aconsejaba que los seminaristas fueran frecuentemente a la casa de sus familiares durante el año escolástico<sup>17</sup>.

## DESPEDIDA DE LOS JESUITAS

Han pasado años desde aquella petición tétrica de D. Adolfo a las puertas de la Compañía de Jesús implorado su ayuda en levantar el Seminario. La labor de los jesuitas y las circunstancias religiosas de la población lo habían abarrotado de seminaristas. Hubo necesidad de ampliar el espacio construyendo un nuevo pabellón y posteriormente se abrió el Seminario Menor de Santa María de los Ángeles en Hornachuelos. Un número considerable de nuevos sacerdotes engrosaba cada año el presbiterio diocesano. Mons. Fernández Conde con una actitud de futuro, había enviado a estudiar a las distintas universidades eclesiásticas a jóvenes sacerdotes y había formado un elenco bien preparado, capaz de llevar adelante la dirección del Seminario. No faltaban algunos sacerdotes diocesanos que insistían y pedían al Obispo que había llegado la hora de tomar las riendas el clero secular. Todo ello se combinó junto con la petición de la misma Compañía de dejar su misión en la diócesis pues comenzaba a sufrir una crisis fuerte de vocaciones después del Concilio Vaticano II y cerraba casas tan emblemáticas como La Aduana en la capital cordobesa.

El curso 1964-65 hubo bastantes nombramientos entre ellos: Prefecto de estudios P. Gerardo Lara S.J. y los directores espirituales, del Seminario Mayor, el P. Vicente Baena S. J. y del Menor, el P. Francisco de Paula Nieto S.J. y del Seminario Menor de Santa María de los Ángeles, D. Moisés Delgado Caballero.

El día 19 de junio de 1965, a las siete de la tarde en el patio central repleto de

<sup>17</sup> Está firmado por el cardenal Pizzardo el 10 de marzo de 1957.

sacerdotes y seminaristas tenía lugar la despedida de los jesuitas porque de propia voluntad y tras repetidas ocasiones determinaban dejar el servicio que venían prestando a la diócesis de Córdoba en este aspecto tan delicado e importante como era la formación de su clero.

Después de 26 años prestando dicho servicio y haber ofrecido a la diócesis más de 250 sacerdotes, en palabras del Obispo “*La Compañía de Jesús ha descubierto que el compromiso adquirido estaba cumplido. Ha visto la floración sacerdotal que ella ha cultivado y creyó llegado el momento de rogar al obispo que el régimen del Seminario volviera a las manos de los sacerdotes diocesanos*”<sup>18</sup>.

El Obispo no aceptó a la primera petición pues se sabe que ya Fray Albino antes de morir había recibido de parte de la Compañía la misma petición pero se hizo sordo y siguieron colaborando<sup>19</sup>.

La despedida constituyó un acto público de gratitud de la diócesis y en particular de los sacerdotes formados en aquellos años. En ese momento estaban presentes muchos de los profesores que a lo largo de esos años había impartido sus clases, todos ellos de especial categoría intelectual, algunos de ellos finalizaron su vida académica siendo miembros del claustro de la Universidad Gregoriana de Roma o de la Cartuja de Granada.

De entre todos ellos merece mención muy especial el P. José Fernández Cuenca a quien siendo provincial de la Bética le cupo en suerte facilitar el comienzo de la estancia y quien ocupó los cargos de Rector, Prefecto de Estudios, profesor y quien más tiempo permaneció en el Seminario. Por eso cuando Mons. Fernández-Conde hizo alusión a su persona todos los seminaristas y sacerdotes se levantaron de sus asientos y aplaudieron ratificando las palabras del obispo, y no cesó el aplauso hasta que se levantó y saludó con total sencillez a la concurrencia.

Para perpetuar la memoria de la estancia de la Compañía de Jesús en el Seminario Conciliar de san Pelagio se colocó una lápida conmemorativa en la pared de la escalera principal a la altura del primer descansillo y fue descubierta en esa jornada en la que se podía leer grabado en mármol:

“*SOCIETATI IESU  
CUI PER XXVI CONTINUOS ANNOS  
SEMINARIUM SANCTI PELAGII MARTYRIS  
SIVE IN REGIMINE SIVE IN STUDIIS SIVE IN SPIRITU  
COMMISSUM EST  
DIOCESIS CORDUBENSIS  
TANTO ERGA CLERUM ANIMASQUE COMPLACITA BENEFICIO  
PERENNE HOC GRATITUDINIS MEMORIALE  
LIBENTISSIME DICTAT  
CORDUBAE-ANNODOMINI-MCMLXV*”<sup>20</sup>

El 13 de octubre de 1965 se inauguraba el curso académico bajo la presidencia del Vicario General D. Juan Jurado Ruiz, por ausencia de Mons., Fernández-Conde en Roma en las tareas del Concilio. El secretario, D. Carlos Moreno Juliá, leyó la Memoria del curso anterior y D. Luis Briones Gómez Prefecto de estudios, pronunció el discurso inaugural sobre “*Hacia una sistematización teológico-moral inspirada en el mensaje de los ministerios del culto. Ensayo de metodología*”.

<sup>18</sup> Palabras de Mons. Fernández-Conde en la despedida Cfr. B.E.C. año 1965 p 357.

<sup>19</sup> Ibidem.

<sup>20</sup> Posteriormente ha sido trasladada a otro lugar.

### **Difícil olvidar**

Las Compañía de Jesús dejó la dirección del Seminario de san Pelagio, pero no es fácil olvidar los años de dedicación durante los cuales se fueron entrelazando relaciones íntimas en los corazones de los sacerdotes formados por ella. Era la manera más noble de agradecer todos sus esfuerzos realizados en su formación humana y espiritual.

Muchos de los sacerdotes buscaron y encontraron su director espiritual en algún jesuita, máxime cuando en los años de la década de los sesenta tenían en Córdoba una de las más modernas y completas casas de formación en la Aduana.

Cuando se instituyó la *Formación permanente* del clero se acudió a la Compañía de Jesús y los profesores de la Facultad Teológica de Cartuja (Granada) impartieron durante años los cursillos de reciclaje teológico para el clero de la diócesis.

En aquellos cursillos organizados por la diócesis de Córdoba desgranaron sus enseñanzas prácticamente todo el claustro de Cartuja, ofreciendo un talante universitario en los puntos más álgidos de la teología del momento.

Esta comunicación quiere ser una expresión de gratitud por el bien recibido en mis años de formación bajo la tutela de los hijos de San Ignacio de Loyola, en este año jubilar de la Compañía de Jesús.

# LA MONARQUÍA ESPAÑOLA: DE LA INSTAURACIÓN A LA CONSTITUCIÓN<sup>1</sup>

---

JOSÉ PEÑA GONZÁLEZ  
ACADÉMICO NUMERARIO

---

El Art. 368 de la Constitución de Cádiz imponía “la obligatoriedad de explicar la Constitución de la Monarquía en todas las Universidades y establecimientos literarios donde se enseñen las ciencias civiles y eclesiásticas”. Prudente medida que ayuda a un mejor conocimiento de la Ley de Leyes y que por lo que a nuestra Academia se refiere (creada como es sabido en 1810, cuando los hombres de Cádiz estaban en pleno proceso constituyente) se cumple a la perfección. Todos los años se conmemora el fausto acontecimiento de la promulgación de un texto que va a cumplir próximamente su vigésimo octavo aniversario. Agradezco muy sinceramente al Director y la Junta Rectora que me permitan colaborar con mi palabra a esta conmemoración.

El tema que nos ocupa supone un recorrido por la historia política española de 70 años exactamente. Se inicia con la guerra civil el año 1936 y termina en nuestros días. Este periplo histórico se puede subdividir en cuatro grandes apartados, cada uno de ellos repleto de acontecimientos y presidido por una norma básica. Responden también a distintos planteamientos. El primero abarca de 1936 a 1945. Es el momento de la necesaria institucionalización del régimen de Franco. Ya en plena guerra surge el Fuero del Trabajo, la primera de las futuras Leyes Fundamentales del Franquismo, un modelo sui generis de Constitución que ha estado en vigor en nuestra Patria hasta el 29 de diciembre de 1978 en que fue derogado por la Constitución vigente. Al Fuero del Trabajo de 9 de marzo de 1938, de claras resonancias mussolinianas, le sucede la Ley de Cortes de 17 de julio de 1942, modificada por la Ley de 9 de marzo de 1946. Se esta poco a poco levantando el edificio institucional del “Nuevo Estado”, utilizando la terminología de Julián Pemartín.

Es un momento de trascendencia política en el que el General Franco consolida el poder que se le ha otorgado en el aeródromo de Salamanca el día 1 de octubre de 1936, en gran parte gracias a la actuación de los militares monárquicos presentes en la reunión que le eleva a Generalísimo de los Ejércitos y Jefe del Gobierno del Estado Español. La votación contó con el voto en contra del General Cabanellas y los votos afirmativos de los restantes miembros en gran parte movidos por Kindelán. Este y el resto de los militares monárquicos, todos excepto Cabanellas y Mola, estaban seguros de la restauración monárquica en la persona de D. Alfonso XIII, lo que por otro lado entraba dentro de la lógica política. Si Franco, gentilhomme de cámara del Rey Alfon-

---

<sup>1</sup> Transcripción de la conferencia pronunciada en la Real Academia de Córdoba el día 30 de noviembre de 2006 en la celebración del Día de La Constitución.

so, se había levantado contra la República que le había expulsado del país, no sería extraño que una vez vencida la República se sustituyera por la Monarquía. Todos se equivocaron. Franco decide desde el primer momento permanecer en el poder. La política exterior juega en un primer momento en su contra. La relación de Franco con los países del Eje, le sitúan en una delicada posición política hasta el punto que Roosevelt en Yalta equipara su situación y responsabilidad con la de Hitler y Mussolini. La muerte del presidente norteamericano el 12 de abril de 1945 salva a Franco. Truman, su sucesor, no se fía de Stalin y empieza a dibujarse el mapa de la guerra fría. En Postdam se toma el acuerdo implícito de mantener a Franco ante el riesgo que su desaparición y sustitución en la gobernación de España llevara aparejado un gobierno de izquierdas con claro predominio comunista, lo que dejaría a Europa encerrada en una tijera roja desde Madrid a los Urales. Por otra parte los norteamericanos son conscientes de la importancia para su política de bases militares de un territorio como España del que podrían conseguir todo lo que quisieran siempre y cuando mantuvieran a Franco- el más anticomunista de los gobernantes de su tiempo- al frente del estado. Con el pragmatismo que le caracteriza, la diplomacia norteamericana mantiene sus buenas relaciones con el régimen de Franco y paralelamente se suma a la condena internacional de la ONU el día 13 de diciembre de 1946, lo que supuso el aislamiento internacional de España y su eliminación de las ventajas de recuperación económica del llamado Plan Marshall. Ante el descrédito oficial del régimen franquista, el heredero de Alfonso XIII hace público un manifiesto en Lausanne, ofreciéndose a los españoles como el recambio democrático del franquismo. La prensa española no puede publicar este documento y los monárquicos son marginados de la administración franquista., Franco no olvidaría nunca el papel de D. Juan en estos momentos. Se inicia una nueva etapa caracterizada por la confrontación personal entre Franco y el heredero de Alfonso XIII.

La segunda etapa viene marcada por las diferencias entre ambos. La consigna es eliminar al que a partir de ahora se le va a conocer en la política española con el sobrenombre de El Pretendiente, termino que el aludido rechazó una y otra vez. Don Juan afirma siempre que puede que él no pretende nada. Que solo es el depositario de la Monarquía española por decisión de su padre, el Rey Alfonso, tras su abdicación el día 15 de enero de 1941. A su muerte el 28 de febrero del mismo año en el Gran Hotel de Roma, Don Juan hereda la corona española por renuncia de sus hermanos mayores D. Alfonso y D. Jaime, quienes han contraído matrimonio morganático violando la Real Pragmática de Carlos III, lo que suponía su apartamiento de la sucesión por sí y sus descendientes. El testamento del Rey otorgado en Lausanne el 9 de junio de 1939 ya contenía las renunciaciones del Conde de Covadonga y del Duque de Segovia. Se inicia de este modo y por lo que a Don Juan se refiere, lo que Pedro Sainz Rodríguez llamó muy gráficamente "Un reinado en la sombra" titulo de un libro que había de encontrar gran difusión en los años ochenta.

Franco sigue impertérrito en su afán de mantenerse en el poder, máxime cuando observa el cambio de rumbo de la política exterior norteamericana. En el plano legislativo promulga la Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado de 27 de julio de 1947, modificada por la Ley Orgánica del Estado de 10 de enero de 1967. De esta manera consolida su posición de poder, da respuesta a las peticiones de los generales Tello, Orgaz, Aranda, Varela, García Valiño, Yague y Kindelán que le han recordado el carácter transitorio y finalista de su elección hasta tanto concluyera la guerra, y además da paso a una instauración monárquica que implica la posibilidad de elegir sucesor entre españoles de estirpe regia, católicos, varones y mayores de treinta años, revocar este nombramiento o designar a un español para que le suceda como Regente del Reino cuando se cumplan las "previsiones sucesorias".- Pero la Ley de Sucesión tiene mas

largo alcance. Significa la eliminación política de D. Juan ya que instaura en España una monarquía electiva, en el sentido de la antigua monarquía visigótica, en la que el nombramiento de sucesor reside solo y exclusivamente en la persona de Franco. Obviamente Don Juan protesta por esta Ley que fue aprobada en referéndum nacional y publica un segundo Manifiesto desde Estoril con fecha 7 de abril de 1947. Las relaciones entre ambos se congelan. A pesar de lo cual mantienen una entrevista en el yate Azor anclado en la bahía de San. Sebastián el 25 de agosto de 1945. Allí se acuerda el plan de estudios para los infantes D. Juan Carlos y D. Alfonso, los dos hijos varones de los Condes de Barcelona. Se decide que ambos estudien en Madrid, hospedándose en principio en la finca de Las Jarillas, propiedad de la familia Urquijo. Llegan a la capital desde Lisboa en el Lusitania acompañados por el Duque de la Torre que ha sido designado su preceptor de común acuerdo entre el padre y Franco. Muchos monárquicos no llegaron nunca a entender la reunión del Azor ni el acuerdo sobre Don Juan Carlos. Pero posiblemente de no haber tenido lugar, hoy no habría monarquía en España o al menos no estaría la corona en la familia Borbón Battemberg ya que el Príncipe ni siquiera conocía España. A partir de ahora va a transcurrir aquí la mayor parte de su vida con visitas a Estoril donde viven exiliados sus padres y hermanas.

En el orden internacional, España es readmitida en la ONU el 4 de noviembre de 1955, gracias en parte a la posición de la URSS que negocia la entrada de los países satélites y acepta el reingreso de España, la campeona del anticomunismo. Franco vive un momento dulce en sus relaciones exteriores. La Santa Sede acepta firmar un Concordato el 17 de agosto de 1953. El 26 de septiembre del mismo año tiene lugar el Acuerdo Ejecutivo, que no Tratado como lo vendió la 'prensa española, con los Estados Unidos de Norteamérica. Ese día según confidencia de Franco a su primo Franco Salgado Araujo, fue "cuando verdaderamente he ganado la guerra".

En el orden interno, los gobiernos franquistas están cada día mas próximos en el terreno económico a las directrices del mundo occidental, mientras en el orden político sigue el monopolio del glorioso Movimiento Nacional, entendido como la comunión de todos los españoles que con su esfuerzo dieron vida a la Cruzada. Los infantes siguen en España hospedándose en Miramar. Franco mantiene nuevas entrevistas con D. Juan en la finca Las Cabezas en Navalmoral de la Mata propiedad del Conde Ruiseñada y mas tarde una segunda reunión con su hijo el marques de Comillas. La Casa Real española ha sufrido la pérdida de D. Alfonso, el hijo pequeño de los Condes de Barcelona, victima de un accidente de pistola a manos de su hermano Juan Carlos. Fue el 29 de marzo de 1956, mientras los padres asistían a los oficios del Jueves Santo en Lisboa.

Don Juan se ha rodeado de un Consejo Privado que preside el escritor gaditano D. José Maria Peman y como Secretario D. Alfonso García Valdecasas. Es el órgano encargado de asesorarle en las decisiones que deba tomar. Todos ellos son conscientes del riesgo que supone la estancia de Juan Carlos cerca de Franco y la inevitable manipulación política a la que podría dar lugar. Pero también saben que un Príncipe ausente de su patria difícilmente podría a llegar a ser Rey. La lealtad a D. Juan se subordina al respeto a la Corona y a la posible instauración de la misma en la persona del entonces Príncipe de Asturias, aunque supusiera la eliminación de D. Juan, el heredero de Franco conocido entre sus partidarios como Juan III.

El Príncipe termina su paso por las Academias militares y luego realiza unos cursos complementarios en materias jurídicas y económicas. El 14 de mayo de 1962 contrae matrimonio en Atenas con D<sup>a</sup> Sofía, hija de los Reyes de Grecia. Ese mismo verano tiene lugar el llamado "contubernio de Munich" reunión de demócratas españoles que reclaman en este foro el restablecimiento de las libertades en España. Entre los asistentes varios miembros del Consejo Privado de D. Juan.

Después de la boda y tras una breve estancia en “Carpe Diem” la casa de Ramón Padilla en Estoril, los recién casados se instalan en la Zarzuela. Esta en marcha la llamada operación “Salmón”, es decir el esfuerzo conjunto de Carrero Blanco y López Rodó principalmente, cerca de Franco para que el Jefe del Estado pusiera en marcha las previsiones de la Ley de Sucesión y designara heredero a favor de D. Juan Carlos. El hecho tendría lugar en 1969. Estamos ante un año clave en la vida política española.

Se inicia con unas declaraciones del Príncipe Juan Carlos al director de la Agencia EFE, Carlos Mendo el 6 de enero. En ellas D. Juan Carlos manifiesta su disponibilidad al servicio de los intereses de España. Es decir admite estar dispuesto a asumir la sucesión de Franco si este lo dispusiera., Era un obús a la línea de flotación de la dinastía ya que suponía romper la legitimidad y continuidad dinástica consubstanciales con la institución. El propio Conde de Barcelona tiene que aceptar que su hijo ha salido de la obediencia dinástica. Hay que tener en cuenta que en el momento que se hacen estas declaraciones, el Príncipe ha cumplido ya los 30 años y por lo tanto reúne las condiciones exigidas en la Ley de Sucesión. El autor de las declaraciones fue el Ministro Fraga Iribarne según ha escrito en sus Memorias, aunque otro Ministro de Franco intentó adjudicárselas. El día 30 de este mes nace en Madrid el Príncipe D. Felipe, tercer hijo y primer varón de los Príncipes de Asturias. Con este motivo regresa por primera vez a España la Reina D<sup>a</sup> Victoria Eugenia tras su salida el 14 de abril de 1931. Será la madrina del bautismo. A su llegada a Madrid es recibida a pie del avión por el Ministro del Aire, Teniente General Lacalle Larraga en nombre de Franco. Se comentó negativamente la ausencia de Franco en este recibimiento, habida cuenta que se trataba de la última Reina de España y viuda de un Jefe de Estado. En Barajas espera también D. Juan de Borbón que actuara de padrino del heredero del heredero. La reina hace ante su hijo una protocolaria inclinación de cabeza reconociendo su Jefatura en la Casa Real española. La presencia de la Reina en España levanta un gran entusiasmo popular. Se hospeda en Liria, el palacio de los Alba, cuyo titular D. Luis Martínez de Irujo y Artacoiz es el Jefe de su Casa. La Reina antes de abandonar España mantiene una conversación con Franco y le urge el restablecimiento de la Monarquía. El general sigue en su calculado mutismo. Desgraciadamente el 15 de abril de 1969 fallece en Lausanne, en su residencia habitual de Vielle Fontaine, la Reina Victoria. Franco tiene ya las manos libres para actuar en del tema sucesorio.

El día 22 de julio el Jefe del Estado propone a las Cortes franquistas el nombramiento de Juan Carlos como “sucesor a título de Rey para cuando se cumplan las previsiones sucesorias”. El Príncipe jura de rodillas las Leyes Fundamentales del Reino y acepta la propuesta que fue respaldada mayoritariamente por los procuradores ante la atenta mirada de Franco. Ya tenemos sucesor. Juan Carlos pasa de Príncipe de Asturias a Príncipe de España. Franco “el hacedor de reyes” como lo retrata un ilustre constitucionalista, ha alterado el orden sucesorio, ha eliminado a D. Juan y ha elegido a su hijo para que ocupe el trono de España. La familia real española queda dividida. Ha tardado 22 años en poner en práctica la Ley de Sucesión. “Cuanto le cuesta a este hombre parir” comenta Carrero a López Rodó cuando se confirma la noticia.

Se abre una etapa de la vida española que tiene su momento trascendente el día que se cumplen las previsiones sucesorias, eufemismo que se traducía por la muerte de Franco y que ponía en marcha la llamada “operación Lucero”. Fue el 20 de noviembre de 1975. El 22 de noviembre el heredero designado por Franco asume el poder que le entrega el Consejo de Regencia, órgano constitucional que dirige el estado en el interregno entre la muerte de Franco y la proclamación, que no coronación, del Rey. El entierro de Franco y sus exequias fúnebres, con traslado al valle de los Caídos incluido,

presidido por D. Marcelo González el cardenal Primado de España, se alterna con el Te Deum de Acción de gracias en San Jerónimo el Real a cargo del Cardenal Tarancon, Presidente de la Conferencia Episcopal y Arzobispo de Madrid. Tiene lugar la recepción brillantísima a los grandes magnates extranjeros que están presentes en el inicio del reinado frente a la parca representación internacional del funeral y entierro de Franco. Se inicia una nueva era.

Franco en su testamento pide expresamente a los españoles que presten al Rey la misma lealtad y obediencia que ha n tenido con él. Especialmente a las fuerzas armadas les recuerda que es su jefe natural. Este dato dará el máximo juego con motivo del 23-F.

Juan Carlos es consciente de la delicada situación en que se encuentra. Es el sucesor de Franco con casi todos los poderes del anterior jefe del estado menos la potestad constituyente reconocida en las llamadas Leyes de Prerrogativa de agosto del 38 y enero del 39, y careciendo también de la legitimidad carismática- en el sentido weberiano de la expresión- del general Franco. Consciente de todo ello el joven Rey decide ponerse al frente de la manifestación y presidir el cambio político que demandaba la sociedad española. Juan Carlos será el autentico motor del cambio como le define Areilza en la entrega de los Premios Godó de la Vanguardia. El 12 de febrero de 1976 y ante el Capitolio norteamericano, el Rey de España promete el restablecimiento de la democracia para su país. Su primer acto como Rey, tras el ennoblecimiento de la viuda e hija del anterior Jefe del Estado y la solicitud de una pensión extraordinaria y compatible con las que le puedan corresponder para D<sup>a</sup> Carmen Polo de Franco, el Rey designa nuevo Presidente de las Cortes Españolas en la persona de su antiguo preceptor D. Torcuato Fernández Miranda y Hevia, Catedrático de Derecho Constitucional. En junio de 1976 pide el cese de Carlos Arias, el último presidente del gobierno de Franco y el primero de la monarquía recién instaurada, y elige para el cargo dentro de la terna que propone el Consejo del Reino, hábilmente manejado por Fernández Miranda, al joven político de la llamada "Generación del Príncipe", D. Adolfo Suárez González. El transito hacia el estado democrático se lleva a cabo con la Ley para la Reforma Política, la ley 1/77 de 4 de enero, aprobada por las cortes de Franco con amplísima mayoría, a pesar de que su aprobación significaba el desmontaje del régimen anterior. Eso si. Realizado desde la más implacable legalidad. De la ley vieja (las Leyes Fundamentales de Franco) a la Ley Nueva (Ley de Reforma) sin salirse de la Legalidad anterior. Autentico encaje de bolillos legislativo que permite en solo 5 artículos desmontar un régimen de cuarenta años. Con esta Ley se convocan elecciones legislativas por sufragio universal para el 15 de junio de 1977. Han transcurrido 41 años desde las últimas celebradas en España el 16 de febrero de 1936. Las nuevas Cortes elaboran una constitución- la de 1978, cuyo aniversario celebramos- que proclama en el párrafo 3º del Art. 1º que "La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria" y en el Título II de la Ley de Leyes desarrolla todo lo relativo a la Corona (Arts. 56 a 65 ambos inclusive). España queda configurada como un reino a cuyo frente hay un monarca que reina pero no gobierna como recordaba Talleyrand o mejor en la expresión de Julián Marías que "no gobierna pero si reina". La Monarquía da paso a la Corona, un centro de imputación para cumplir el papel moderador que le asignara el pensador Constant. Un titular de esta Corona carente de "potestas" y dotado de una bien ganada "auctoritas" que hasta el presente ha mantenido un magnifico equilibrio institucional. Hoy cuando tanto empieza a hablarse de republicanismo resulta tan interesante como necesario recordar estas cuestiones. Pero eso es ya materia de otra conferencia. Gracias por vuestra atención.



2. Arte



## MANOLETE FIGURA VERTICAL

---

JULIA HIDALGO QUEJO  
ACADÉMICA CORRESPONDIENTE

---

En esta mi primera intervención como Académica Correspondiente, quisiera expresarles mi más sincero agradecimiento por la confianza que han depositado en mi persona y por el honor que me han conferido al acogerme entre ustedes, para colaborar en las tareas de esta Real Academia y especialmente a los académicos proponentes, Ilmos. Sres.

D. Joaquín Criado Costa

D. Antonio Ojeda Carmona

D. Antonio Arjona Castro

*Manolete: figura vertical*, es la obra que he tenido a bien presentarles para que forme parte de los fondos pictóricos de esta Ilustre Institución.

Por tanto, me voy a atrever a dar ante ustedes unas breves pinceladas sobre este apasionante mundo del toro, objeto artístico de primer orden, representado en dibujos, grabados, pinturas y esculturas desde las toscas figuras de Guisando hasta nuestros días; el toro, y siglos más tarde, la lidia, han sido temas recurrentes en las exposiciones plásticas. Su figura obsesiva asoma en las creaciones de artistas de capital importancia.

El Arte ha prestado en muchos pueblos, desde tiempos prehistóricos, una atención especial al toro por su condición mágica, mítica y civilizadora. Profundamente ligado a la cultura hispana, la influencia de su figura, alcanza a todas las artes, desde la pintura, la música y la literatura hasta las manifestaciones más populares.

Hasta muy entrado el siglo XIX, concretamente por los años 60, las fiestas de toros no adquieren visos y relieves propiamente artísticos. Fue Lagartijo el que, dejándose llevar de su natura elegancia personal, empieza a preocuparse tímidamente de realizar el toreo con el exquisito gusto del buen arte.

Hasta entonces, las corridas eran tan sólo un emocionante espectáculo de la lucha de un hombre con una fiera, a veces indómita, a veces mansa. Hasta la segunda década del pasado siglo perdura la lucha entre toro y torero, aunque comienza ya a vislumbrarse una preocupación por la estética. Juan Belmonte fue el que encarnó esta nueva tendencia que triunfa plenamente, porque el gran torero unía el patetismo de la emoción al deslumbramiento de la pureza, de la belleza.

Son pues muchas las obras literarias que comienzan a aparecer a finales del siglo XVIII con el desarrollo del toreo a pie y que son ilustradas por artistas grabadores de España, Francia, Inglaterra y Alemania, fundamentalmente.

La primera obra a destacar sobre tema taurino en España es la "Colección de trajes de España" donde el grabador, Juan de la Cruz Cano, inmortalizó la figura de Costillares y Pedro Romero en distintas actitudes dentro del ruedo. Estas primeras imágenes deben ser consideradas como verdaderos retratos "primitivos".



El mismo carácter tiene una estampa fechada en 1785 y firmada por el barón de Sandoz- Rollin, embajador de Federico II de Prusia en España, representando la caída de un picador, obra que servirá de punto de partida a muchas composiciones de Goya y, posteriormente, de Picasso.

Pero el mayor interés reside en las obras que recogen todas las suertes, siendo las primeras estampas que se publican a este efecto, las del pintor

Antonio Carnicero bajo el título de “Colección de las principales suertes de una corrida de toros” que comienzan a ver la luz en 1787. Partes de dichas estampas, influyeron significativamente en muchos grabados como los de Ferrant, Lameyer y, fundamentalmente, la famosísima serie de Goya que, en opinión de Claramunt, constituye el arranque del simbolismo, la trastienda metafísica que conlleva la corrida y la cosmovisión trágica de la fiesta; de ella procede también la veta costumbrista y descriptiva; el retrato solemne del toro. Corrían los años 1814 y 1815.

Después de la serie de grabados de la tauromaquia de Goya, quien refleja la Verdad del toreo y sus protagonistas, se abrió un nuevo campo temático para la pintura, aunque no fue un tema plenamente aceptado desde un primer momento, debido al triunfo de la pintura académica y de Historia. En efecto, las rígidas reglas de la Academia no aceptaron dicha temática, al considerar que estos asuntos eran de interés menor en comparación con los grandes temas de historia.

El tema de la tauromaquia formó parte también de la inspiración de numerosos pintores románticos, especialmente en Andalucía, donde la pintura taurina tuvo mayor desarrollo. Fuera de nuestra región deberíamos destacar la singular contribución de Mariano Fortuny que representa en algunas ocasiones a los diestros en situaciones descontextualizadas, como ocurría en el famoso cuadro de "La Vicaria".

Los pintores realistas introducen un cambio sustancial, tanto en el modo de interpretar la temática taurina, aportando mayor dramatismo, como en la técnica, lo que se traduce en grandes composiciones. Es de destacar la lenta introducción de estas grandes composiciones en las "Exposiciones Nacionales", ya que el tema de la "Fiesta Nacional" empezó a ser premiado, aunque escasamente, a finales del siglo XIX y curiosamente son los autores franceses los primeros en participar en certámenes y salones con obra de tema taurino.

La contribución de Zuloaga a la temática taurina, es fundamental para entender la estética del 98 en relación con este mundo, ya que aborda una nueva forma de concebir el espectáculo, ajeno al animal y al desarrollo de la fiesta, para encuadrarlo en una visión más cercana al hombre.

Gran aficionado a los toros, Zuloaga, según Pérez de Ayala, "es un hombre del viejo continente, un hombre histórico y, en consecuencia, destinado a la historia".

José Villegas se acerca a la temática taurina con una visión popular y anecdótica, y su protagonista es el torero.

Nuestro Julio Romero de Torres retrata a Guerrita, Juan Belmonte y Machaquito, marcando los valores fundamentales, históricos y documentales del mundo de los toros. Su pintura, llena de elementos simbolistas, habla del misterio de lo andaluz. "Córdoba torera" y "Ofrenda al arte del toreo" constituyen un significativo homenaje a Córdoba y al arte taurino.

Con el cambio de siglo y de la mano de autores como Sorolla, Casas y Pinazo, se entra en una nueva etapa pictórica en la que el tema taurino va a cobrar una singular importancia desde la óptica impresionista.

El gran maestro Vázquez Díaz, Roberto Domingo y la importante nómina de seguidores adscritos algunos a la Escuela de Vallecas, como Benjamín Palencia, situado entre surrealismo y poscubismo, y la personal óptica de Alberti amplían y enriquecen este aspecto del panorama pictórico. La Escuela de Madrid, con la rica aportación realista y en plena etapa de descomposición de Álvaro Delgado ilustrando el "Poema del Toreo" de Gerardo Diego, entre otros, dan idea del fuerte potencial de divulgación del procedimiento gráfico.

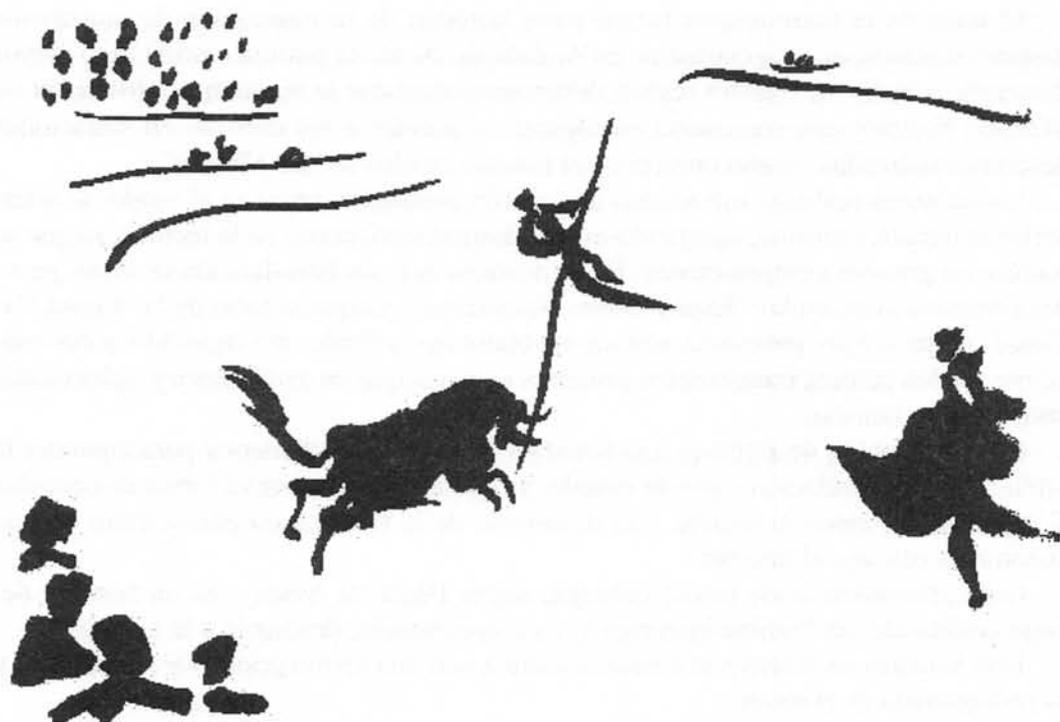
El destacado cordobés Pedro Bueno, desde un planteamiento intimista y nostálgico muy alejado del drama de la fiesta, nos aporta otra visión de la misma, centrada en el héroe humanizado, pleno de firmeza y dominio.

Salvador Dalí, realiza la obra "Tauromaquia" en la que el arrastre del toro presidido por un prelado, alude en una feroz crítica, a la obra de Juan Ramon Jiménez.

Joan Miró, al igual que Salvador Dalí, trató muy ocasionalmente el tema taurino.

José Caballero, nos habla desde el surrealismo, interpretando la obra de García Lorca, en la década de los años 30 y en los años 80 ilustra textos de Bergamín y Gerardo Diego y otros componentes de la Generación del 27.

Sobre estos autores planea la avasalladora figura de Picasso: en su famosa tauromaquia resuelve, con la máxima sencillez y vigor, los problemas que plantea la representación de la corrida: el ambiente, la fiesta, la multitud y el sol, los lances de las diversas suertes... jugando con el blanco del papel y el agua tinta para producir la sensación de deslumbramiento, que es propia de la intensidad lumínica que se concentra



en el ruedo. Un ruedo donde el hombre vertical lucha contra un animal horizontal.

Picasso ignora las épocas gloriosas del toreo. Los ágiles movimientos del torero contradicen la esencia y quietud que caracteriza el toreo de mayor pureza.

Muchas veces el héroe de sus creaciones es el picador.

A medida que va madurando como pintor, Picasso se aleja de las escenas verdaderamente taurinas.

#### EXTRACTO DE LOS COMENTARIOS AL RESTO DE DIAPOSITIVAS

**PICASSO:** "Salto garrocha". Aguatinta.

"Muerte del Minotauro" Suite Vollard. Aguafuerte.

Las escenas del Minotauro, a medio camino entre la tauromaquia y la bacanal, están próximas a las fiestas de los toros.

"Corrida de Toros". Óleo. Como esta pintura, otras muchas las utiliza como fuente de motivos que traslada a grabados y este resultado gráfico lo retoma para nuevamente incorporarlo a sus pinturas.

**BENLLIURE:** "Toro". Su obra posee monumentalidad, dinamismo, gran dominio de la materia y preocupación por el detalle.

**ÓSCAR ESTRUGA:** "Toro II". Situado entre el surrealismo fantástico y el constructivismo. Escultor, magnífico dibujante y grabador.

**MATEO INURRIA:** "Busto de Lagartijo" Conceptos formados en el naturalismo decimonónico. Idealización de los retratos.

Es el mejor escultor cordobés contemporáneo, cuya preocupación social se refleja en varias de sus obras y cuyo amor por el desnudo le llevó a elaborar un gran número de ellos no destinados a la venta.

Magnífico dibujante, se preocupó siempre de documentar al detalle todos sus trabajos en los numerosos dibujos que constituyen su legado.

**MANOLO HUGUÉ:** "Picador". Su obra es de una belleza sobria y despojada de

fantasías. Busca reproducir siempre la verdad. Nos es fácil deducir de ella su condición de pensador y poeta. Su amor a lo concreto y tangible lo supo expresar con un lenguaje rotundo y preciso.

Debido a su débil constitución física, no pudo trabajar la piedra ni la madera, limitándose casi exclusivamente al modelado en barro.

**BARJOLA:** “Tauromaquia”. Ilustrador. Neorrealista. Gran dibujante, expresa como nadie la relación entre los tres factores fundamentales: hombre, ambiente y animal, de forma que su producción alcanza la consideración de obra maestra del género.

Visión dramática de la fiesta que busca captar la tensión vital que palpita en el ruedo.

**VAQUERO TURCIOS:** “Homenaje a Manolete”. Artista interdisciplinar. Su obra se caracteriza, en este caso, por la abstracción formal.

**JOSÉ HERNÁNDEZ:** “La música callada del toro”. Próximo al surrealismo de Max Ernst y Dalí. Sus formas surgen de la combinación de motivos figurados.

**MIGUEL CONDÉ:** “Tauromaquia”. Obra de carácter intemporal con cierta vocación metafísica.

**JORGE CASTILLO:** “Toros”. Surrealista. Neofigurativo. Magicista e informalista. Atención del mundo del absurdo y de los sueños. Inspirado en el cine.

**JOSÉ CABALLERO:** “Al toro, Tendido”. Aguafuerte. Tras un periodo surrealista, de matiz daliniano, consigue la mayor difusión de su obra gráfica en una etapa donde la gramática del color del color y de la simplificación de las formas alcanzan su mayor exponente artístico.

**MIGUEL DEL MORAL:** “Manolete”. Imagen idealizada del personaje cargada de una gran sensualidad.

Pertenciente al grupo intelectual y poético “Cántico”, posee un notable conocimiento de su oficio, considerando como valor fundamental el puro goce de pintar.

Fiel a sus planteamientos ideológicos, ha actuado en todo momento al margen de las sucesivas tendencias artísticas.

Sus cánones estéticos, marcadamente manieristas, fundamentan conceptualmente el conjunto de su obra.

**ANTONIO BUJALANCE:** “Retrato de Lagartijo”. Neofigurativo, con cierto carácter constructivista. Cultiva con notoria perfección tanto la pintura mural como la de caballete, legándonos imágenes excepcionales de la Córdoba contemporánea.

**ANTONIO POVEDANO:** “Belmonte”. Espléndido retrato expresionista.

Junto a su importante labor docente, hay que destacarlo como diseñador y constructor de vidrieras.

**EMILIO SERRANO:** Aunque no cultiva esta temática, llegó a posar como modelo en un retrato de Manolete, realizado por el pintor cordobés Rafael Moreno Pecino.

**GARCÍA DONAIRE:** “Torero sentado”. Escultor perteneciente a la Nueva Figuración. Destacan sus proyectos sobre imaginaria.

**AURELIO TENO:** “La gran corná”. Escultor cordobés de renombre universal, posee una extraordinaria fuerza expresionista, utilizando desde materiales nobles, como la plata y piedras semipreciosas, a los más pobres, tocados por la magia de sus manos.

**VENANCIO BLANCO:** “Torero sentado”. Estilización y simplificación formal. Planteamientos pseudoexpresionistas.

**AMADEO RUIZ OLMOS:** “Monumento funerario a Manolete”. Ubicado en el cementerio de la Salud de Córdoba. Su obra se caracteriza por su monumentalidad. Buen retratista, tiene importantes obras en esta ciudad, como las que representan a Góngora, Maimónides y Abderraman III.

Hecha esta presentación, quiero contarles cómo veo yo la pintura, cómo la siento, cómo la vivo, cómo trabajo... Para ello me apoyaré en una serie de imágenes correspondientes a mis trabajos de los últimos diez años.

Pero, ¿qué es el arte para mí?

El arte es para mí una forma de ser, de vivir, de sentir. Es, después de mi familia, la parte más importante de mi propia vida.

Para mí, pintar es establecer un diálogo entre la pintura, como material expresivo, y la idea; y es esta meditación espiritual la que me conduce de forma activa a la verdadera creación plástica.

Se ha dicho del arte y del amor que son los actos más puros que realiza el ser humano. La mujer, que tan importante papel tiene en el amor y en el nacimiento de un ser vivo, debe llevar a cabo una mayor reflexión dentro y fuera del mundo del arte, que para ella se hace aún más difícil, e intentar reflejarlo en su obra.

Dialogo con mis personajes cuando los estoy pintando. Ellos necesitan de mi tiempo. Los mimo sólo en lo esencial, negándoles lo fácil hasta el punto de destruirlos para volver de nuevo a crearlos sobre el dolor de la herida. Este "accidente", como dice Francis Bacon, "nunca sería el mismo y quizás sólo pueda darse de esta forma con la pintura al óleo porque, es tan sutil, que un tono, una zona de pintura, convierte una cosa en otra, cambia completamente las implicaciones de la imagen".

Tan placentero derecho lo ejerzo sobre las formas que construyo, para dar lugar a esa magia que puede surgir en el momento más inesperado, el de máxima tensión, y que por necesidad debe producirse en toda obra que alcance un justo equilibrio.

Pero ¿qué trabajos requiere la obra desde sus inicios? En primer lugar, preparo cuidadosamente todos los materiales que puedo necesitar. Los formatos son muy importantes, ya que me expreso más a gusto en los formatos grandes, pero es también esencial la proporción entre sus lados.

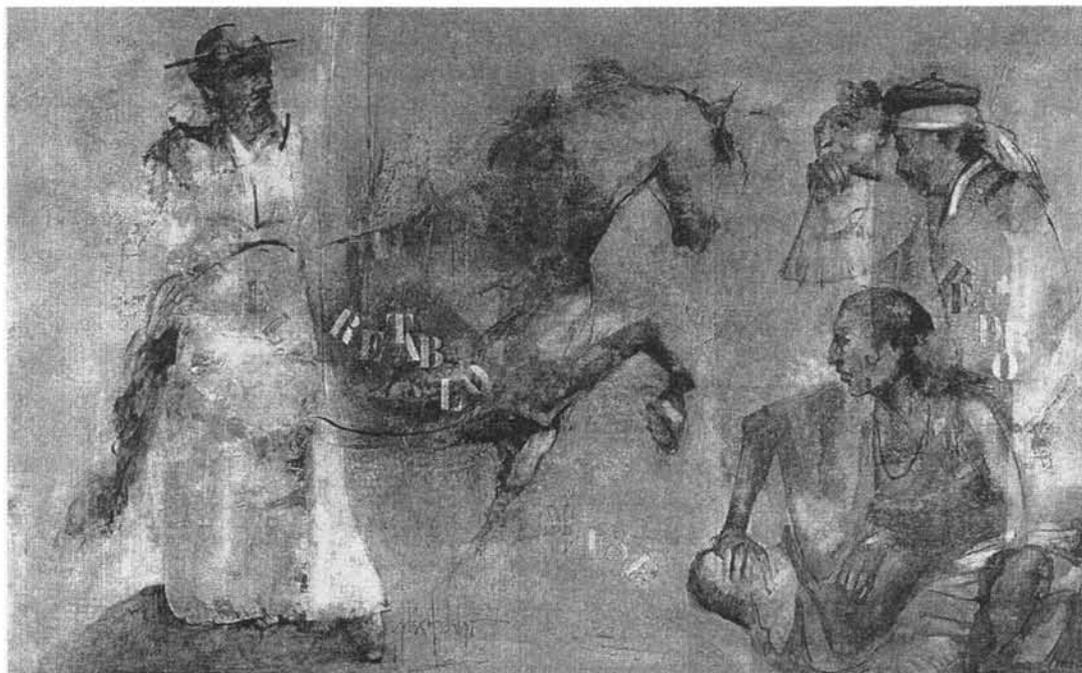
Una vez determinados soportes y formatos, me dispongo a preparar las bases de los mismos a la creta.

Sobre esta "cama" incorporo una serie de materiales, que es lo tangible, lo que acentúa la luz, mezcla de pigmentos y aglutinantes, de manera que se crea una superficie suficientemente rica y variada, llegando a un punto en que mi deseo de trabajar sobre ella se impone a cualquier otra medida. Es esto lo que hace que la primera fase del cuadro sea la más importante, la que más concentración requiera.

Dibujo a continuación sobre este soporte preparado, quitando y poniendo todo aquello que considere, hasta admitir solo lo necesario. Puesto que dibujo casi siempre de memoria selecciono sólo aquello que tiene más rigor o mayor sugerencia, ya que cada material conlleva unas características que hacen estallar las particularidades de la pintura.

Si lo que pretendo es dar atmósfera al cuadro, debo dejar sobre esa "cama" una serie de insignificantes veladuras de manera que la superficie del cuadro vaya lentamente ganando en consistencia física.

El azar juega un papel importante en la obra y añade diversidad a lo concreto, surgiendo del conocimiento de la técnica. Algunas veces, en el inicio, las primeras manchas van dejando lugar poco a poco a otra realidad más objetiva que, en muchos casos, se impone sobre la manipulación de la materia. Otras, es tal la riqueza del entorno, que ésta pasa a segundo término, barrida por la presencia de la plástica, que ha surgido fresca, espontánea. Tan difícil se hace la elección, que debo reposar un tiempo para poder ver claro y así eliminar la competencia creada entre ambos... el rigor va cediendo en el silencio del trabajo. Descubro cosas a medida que avanzo y encuentro respuestas



a un sinfín de preguntas que supongo ya han sido formuladas...

Es mi deseo permanente reunir los mejores hallazgos de la figuración y de la abstracción.

Este compromiso de creación personal y pictórica, iniciado en los años de mi formación académica, me ha llevado a apasionarme con el estudio de la pintura en general, como fuente y como riqueza espiritual, estimulando aún más el afán viajero que siempre he tenido, y llevándome a visitar museos de arte en los cinco continentes.

Tales experiencias me han servido de acicate desde el punto de vista humano y como lección magistral, que plasmada en aquellos lienzos, han abierto en mí horizontes plenos de nuevas palabras. Palabras que cada pintor inventa.

Aunque “no hay reglas en la pintura”, afirmaba Vaquero Turcios en su discurso en la Academia, sí hay cosas que me parecen básicas:

- La composición es la distribución de masas que determinan el espacio del cuadro. Esas masas tienen unos valores y esos valores, a mi juicio, deben soportar su peso en la justa medida con las valoraciones claro-oscuro de las masas que corresponden.

La línea, por el contrario, sirve en ocasiones para romper la tensión producida por otros elementos que coexisten en el cuadro. Define los límites de la forma, ayudando a darle volumen en algunos casos, o a abrirla, dejándola ingravida, perdida o sólo susurrada. Por otra parte, su ausencia total la evidencia. Tal puede ser su capacidad: caligrafía que te habla al oído.

Otras veces, la línea es un trallazo de materia certero, riquísimo, que busca apasionadamente conformarse en figuraciones y que se impone sobre el soporte: caligrafía que sacude el cuerpo.

Sólo el color puede llegar en ocasiones a irritarnos...

El color es importante, tanto por su adecuada presencia, por su neutralidad o por la confirmación de sí mismo en la saturación deseada. El color tiene su propio lenguaje: un diálogo a todos los niveles entre lo grávido y lo palpable, lo elaborado y lo bruto; tiene sus propios sentimientos.



Cada artista tiene sus colores personales, los inventa, los gasta, los diluye, los rasca, los adivina...

La paleta se hace inagotable.

Sólo el color puede llegar a emocionarnos...

Pero también hay otro componente a tener en cuenta a la hora de pintar un cuadro. Quizás el más importante y más complejo: la luz.

- La luz debe ayudarnos a definir nuestro espacio. Es la que configura las imágenes que vamos a presentar. Es la que hace cantar al color y moverse a las formas. Por el contrario, la sombra, la ausencia total o parcial de luz, tiene también su lugar en el cuadro y ambos conceptos funcionan como “masas” en la composición.

- La textura significa en mi trabajo algo sumamente interesante. Es la manera de colocar la materia que compone el cuadro, por la forma que tienen de reaccionar unos componentes con otros, desde el punto de vista de la plástica pura o desde la propia química. Los pigmentos, los aglutinantes, los barnices, las arenas... El tacto ¿es ya tan importante como la propia visión... o el aroma?.

En el caso de este cuadro, retrato de Manolete, se trata de un tema rotundo, serio, se sabe trágico. Gruesas capas de pintura conforman casi desde el primer momento el soporte que, tras un contundente dibujo, se remata con fuertes impactos de pintura directa incorporados a la tabla, a veces con espátula, a veces con pincel.

Aquí el color es muy importante. Casi más que la materia: es la fiesta.

Manolete ha sido uno de los toreros más plásticos de la Historia del arte taurino: No sólo era torero de los poetas, también lo fue, y lo sigue siendo, de los pintores.

Llevaba el signo trágico en el rostro. La tragedia del héroe condenado, tristeza fatal. Toda una constelación literaria le cantó en sus días de gloria, desde Foxá a Pemán, antes que un toro acabara con su vida.

Manolete es ya historia, historia trágica en lo personal por su destino y trágica en lo colectivo, para el mundo del toreo.

El tiempo es esencial en muchas cosas, pero en la indagación del conocimiento que es el arte, más aun. Despeja emociones superfluas y distorsionadas por la inmediatez despojada de la emoción verdadera, esa emoción es la que me ha llevado a representar a esta importante figura.

Por último quiero aclarar alguna duda, si les sale al paso, con una frase de Matisse: “ Si el dibujo pertenece al espíritu y el color a los sentidos, se debe dibujar primero para cultivar el espíritu y para conducir al color por senderos espirituales”.

Señores académicos: aquí termino esta breve intervención relativa a mi trabajo de presentación como miembro correspondiente de esta digna Institución. Un pretendido retrato de Manolete, evocación pura, recuerdo sugerido que, configura triste y vertical, nos muestre un alma verdadera.

Para esta comunicación académica, me han servido opiniones, frases y expresiones de: Summa Artís, Fernando Moreno, Mercedes Mudarra, Miguel Carlos Clementson, Javier Villán y Antonio Díaz Cañabate, entre otros... a quienes agradezco, así como a ustedes... ¡brindo esta faena!

-



## **JULIA HIDALGO, PINTORA**

---

JOAQUÍN CRIADO COSTA  
ACADÉMICO NUMERARIO

---

Julia Hidalgo nace en Córdoba. Su padre, Arturo Hidalgo Rincón, militar, proviene de una familia de ganaderos de toros de lidia de la sierra de Huelva. Su madre, Dolores Quejo Cuesta, sevillana y agricultora.

Recibe sus primeras clases de Dibujo en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos Mateo Inurria de Córdoba, de la mano de José Duarte, miembro del Equipo 57, por aquel entonces profesor del mismo centro.

Estudia Arquitectura Interior en la Escuela Internacional de Decoradores (I.A.D.E.), en Madrid. Asiste a la vez a las clases de Dibujo que Eduardo Peña imparte en su estudio de la Plaza Mayor de Madrid, ingresando posteriormente en la Escuela Superior de Bellas Artes de Sevilla.

Sus contactos y relaciones de amistad con grandes artistas cordobeses, como Ángel López-Obrero, Antonio Povedano y Antonio Bujalance, dejan una importante huella en su vida y quehacer artístico. Aquellos años de formación discurren en torno a dos ciudades: la Sevilla académica y la Córdoba cultural.

Durante los años próximos a la muerte de Franco colabora con la Asociación Sindical de Artistas Plásticos con el empeño de defender los derechos del artista, aunque los intereses artísticos y políticos, dado el contexto de la época, se entremezclan, diluyendo logros e ilusiones que impulsaran el funcionamiento de la Asociación y propiciando el desencanto de los miembros.

La galería Atrium, que por esos años abría una sala en Córdoba, le brinda la oportunidad de una óptica complementaria y enriquecedora de su carrera: su labor de directora de la misma, que la pone en contacto con artistas de la talla de Venancio Blanco, Antonio Suárez, Pepi Sánchez, Agustín Úbeda...

Es durante esta época cuando también conoce al artista italiano Giuseppe Gambino, quien presenta sus obras en Atrium, y pasa los inviernos en Córdoba, alejado, por razón de salud, de su Venecia adoptiva, y con quien compartirá jornadas de trabajo al aire libre, percibiendo el "oxígeno" de la naturaleza que la estimula a un mayor conocimiento de la pintura matérica.

A raíz de esta amistad inicia su primer viaje a Italia, que repetirá en múltiples ocasiones y en circunstancias muy diversas.

En 1980 ultima su etapa formativa en Barcelona, donde consigue la licenciatura bajo la dirección de Jaime Muxart, por el que siente gran admiración y cariño.

En 1983 gana por oposición la plaza de Dibujo Artístico en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Córdoba.

En 1984 es invitada por la galería Il Traghetto de Venecia a realizar una exposición

individual en la que obtiene un gran éxito, y le da la oportunidad de celebrar otras dos en Treviso y Reggio Calabria.

En 1986 ejerce como profesora de Dibujo en la Escuela Taller creada por la Diputación Provincial de Córdoba para la restauración de la iglesia de la Merced.

En 1988 renuncia a su colaboración con la mencionada Escuela Taller, iniciando una progresiva sustitución de la actividad docente por la creación pictórica, que le lleva a una participación cada vez más intensa en la vida artística española, lo que se traduce en la obtención de los importantes premios de nivel nacional conseguidos en Pintura y Dibujo, así como en las numerosas exposiciones que figuran en su *curriculum*. El primer fruto es el cuadro *Dos soledades*, galardonado con medalla de honor en el IV Certamen BMW de Pintura, realizado inmediatamente después de su vuelta de Italia.

En 1991, becada por la Fundación Ratti, realiza un Curso Superior de Dibujo de carácter internacional en la ciudad italiana de Como, bajo la dirección de los prestigiosos artistas alemanes Emil Schumacher y Gerhard Richter, que impulsan y ensanchan su visión plástica sobre la base del dibujo.

El año 1992 fue muy fructífero para Julia Hidalgo, ya que expone tanto individual como colectivamente en Madrid, Bilbao, Valencia, Toledo, Murcia, Córdoba y Sevilla. En esta última ciudad y con motivo de la Expo 92, al haber obtenido el I Premio Pintores para el 92 en Córdoba, expone su obra *En Sevilla hay una casa...*, junto con los ganadores de los premios correspondientes a las distintas provincias andaluzas. Simultáneamente en Córdoba presenta una interesante exposición en el Palacio de Viana, **Reencuentro con el Dibujo**, donde muestra una serie de dibujos de los realizados en Italia, obteniendo gran reconocimiento no sólo a nivel local sino también nacional, otorgándosele el Premio Nacional al “Mejor artista en la especialidad de dibujo” que organiza anualmente la revista *Correo del Arte*, en Madrid, compartiendo palmarés con José María Subirachs en la especialidad de escultura, Matías Quetglas en grabado o Manuel Augusto García Viñolas en la labor crítica,... entre otros.

En 1997 el Obispado de Córdoba le encarga la realización de unas pinturas para el altar mayor de la iglesia de Cristo Rey y Nuestra Señora del Valle, dentro de las reformas que estaban siendo acometidas por el arquitecto mayor de la Catedral de Córdoba, Carlos Luca de Tena. Posteriormente ha realizado la pintura mural de la capilla del Seminario del Cerro de los Ángeles de Madrid y obras destinadas para varias fragatas y cazaminas de la Marina Española.

El compromiso de Julia con importantes galerías en las principales ciudades españolas se ha traducido en una periódica presencia suya en exposiciones individuales en los últimos años, así como en numerosas colectivas en ciudades y ferias de Arte nacionales y extranjeras.

Su obra se encuentra representada en importantes museos y colecciones, entre los que podemos citar el Museo Provincial de Bellas Artes, el Museo Diocesano y el Museo Taurino de Córdoba, Cajasur, Cajamadrid, Palacio de Exposiciones y Congresos de Madrid, Museo de Dibujo del Castillo de Larrés, colección Duques de Lugo, etc.

Ha participado en numerosas exposiciones que sobre arte taurino se han celebrado en Madrid, Valencia, Toledo, Sevilla y Córdoba, unida a un grupo de pintores taurinos de destacado prestigio como son Álvaro Delgado, Vaquero Turcios, Barjola, Vicente Arnás, José Luis Galicia o Gutiérrez Montiel entre otros.

Hay una abundante bibliografía sobre la obra de Julia, pero ciñéndonos a esta temática, podemos citar entre otras:

*Brindis a Manolete*. Centro Cultural Puerta de Toledo, Madrid 1998. Ed. Real Fábrica de la Moneda y Timbre.

*Manolete: La imagen del Mito.* Universidad de Córdoba.

*Pintores y escultores taurinos.* Ed. Archival. Valencia 2001.

*El arte de la tauromaquia.* Grandes maestros. Ed. Expoarte, Madrid 2003.

*Con sitio, temple, empaque y profundidad.* Ed. Galería Dalí. Toledo 2003.

*La tauromaquia vista por grandes maestros.* Casa de la Cultura, Tres Cantos, Madrid.

Ésta es Julia Hidalgo Quejo, pintora que hoy interviene por primera vez en la Academia, como correspondiente en Marbella, y a la que brinda el magnífico cuadro de su autoría "Manolete en vertical", que será su presencia permanente en esta Casa más allá de nosotros mismos.



### 3. Biología



# LA NATURALEZA DEL NORTE DE MARRUECOS SEGÚN RESEÑAS DE VIAJEROS DE LOS SIGLOS XVIII Y XIX

---

JOSÉ MANUEL RECIO ESPEJO  
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

---

**Resumen:** Se lleva a cabo un análisis de los comentarios que sobre la Naturaleza del norte de Marruecos efectuaron algunos viajeros del siglo XVIII y XIX.

**Abstract:** An analysis about the environmental comments on north Marocco for travellers of XVIII-XIX century is carried out.

**Palabras claves:** Viajeros siglos XVIII y XIX, Naturaleza del norte de Marruecos.

**Key words:** Travellers through north Marocco, XVIII-XIX century, ecological environmental.

## INTRODUCCIÓN

Afirma Krauel Heredia (2004) que Washington Irving en los primeros meses de 1829 quiso pasar a la costa norteafricana (la Berbería como se conocía antes al norte de Marruecos), pero tuvo que desistir por estar bloqueado el puerto de Tánger por la escuadra austríaca. Como consecuencia de ello decidió volver de nuevo a Granada, estancia durante la cual fraguó y escribió su conocida obra "*The Alhambra*" ("Cuentos de la Alhambra").

Sin duda alguna la mayor parte de los viajeros románticos que recorrieron España y Andalucía a la búsqueda de la herencia árabe de nuestro país, tenían a Marruecos como el exponente máximo de ese orientalismo que querían encontrar. País por entonces difícil de visitar y recorrer dada su idiosincrasia; en palabras de Charles de Foucauld las 5/6 partes del territorio marroquí en 1883 estaban aún cerradas a los cristianos, al no estar bajo el control del sultán.

La mayoría de estos visitantes no llegaron a pisar tierras marroquíes, realizando tan solo apasionadas descripciones de las montañas y los paisajes que veían desde el Estrecho a su llegada a Gibraltar procedentes de Cádiz o Málaga, o desde las elevadas cumbres de nuestras elevaciones más surpeninsulares (Recio Espejo, 2005). Otros hicieron tan solo estancias cortas en las ciudades más septentrionales como Tánger y Tetuán; y otros, mucho más aventureros, disfrazados a veces a la usanza árabe o judía, lograron llegar a las zonas más remotas de este país.

De todos ellos y especialmente de estos últimos, hemos podido conocer la geografía, la Naturaleza y los paisajes de estos territorios, a finales del XVIII y durante todo el siglo XIX. Es éste el objetivo al que dedicamos el presente trabajo, mediante el cual

analizamos un conjunto de textos en los que hemos entresacado aquellas observaciones más interesantes relacionadas con el medio ambiente de aquel país.

## ANÁLISIS DE TEXTOS Y COMENTARIOS

De los que no llegaron a visitar el norte de África, hacemos resaltar los comentarios realizados por los científicos **Simón de Rojas Clemente**, Edmundo Boissier o Mauricio Willkomm. El primero de ellos, que planea en un principio viajar con Alí Bey a Marruecos, tan solo se limita a decir en su viaje de 1804: *“desde este punto (La Torre de las Palomas en Bolonia) se descubría la costa de África desde cabo Espartel hasta la Sierra de los Moros y formaba un magnífico punto de vista; se veía el sitio en que está Tánger como un arenal y una como sombra que parece es la ciudad, eran la dos de una hermosa tarde”*.

*“Llegamos al punto culminante, a 3.520 pies de altura (en la Sierra de Mijas) y nos encontramos en el centro de un admirable panorama. Se distinguía por el este Málaga hasta el peñón de Gibraltar. Pero el paisaje que no podía dejar de mirar y que me acusaba una emoción muy comprensible era el de África, de este que percibía por primera vez. Se veía claramente la cima ahorquillada que se eleva por encima de Ceuta y enfrente, otras montañas más altas, pero que se veían de una forma menos nítida.....* Esto es lo único que hemos podido conocer de lo escrito por el famoso botánico **Edmundo Boissier**, en su viaje al sur de España en 1837, relativo a Marruecos.

Y el botánico **Moriz Willkomm** desde lo más alto de Sierra Nevada en Granada en septiembre de 1847, desde el Mulhacén exclamaba: *“impulsadas por el viento del sur, las nubes se fueron dispersando y por detrás del suave perfil de la costa aparecieron las cumbres nevadas del Atlas marroquí. ¡Cómo describir la emoción que se siente al saberse uno en el punto más elevado del todo el occidente europeo. Me quedé mirando las montañas de Marruecos con su resplandor rojizo, intentando traspasar con los ojos de la imaginación sus picos nevados, intentando llegar al interior de la misteriosa África, bajo el sol ardiente. Este instante permanecerá indeleble en mi memoria, pues fue el más grandioso de mi vida”*.

Dentro del conjunto de viajeros que visitaron la península ibérica y que lograron poner pie en tierras del norte de Marruecos está **Richard Twiss**, quien en su viaje por la península, realizó en 1773 varios intentos para visitar la costa africana desde Gibraltar. Cuando el viento le dejó, desembarca en la costa de Tetuán, y comenta: *“caminé hasta la aduana que está a unas dos millas al interior; cerca había un pueblo, y próximo hay un fuerte cuadrado”*. Envía a su guía a Tetuán, *“ciudad que está a unas cuatro millas de distancia, situada en la ladera de una colina, como pude claramente percibir desde donde nos encontramos”*. No le permitieron entrar por orden del gobernador de la ciudad, ya que por orden de éste, no estaba permitido a ningún cristiano entrar por el asesinato de una mujer mora. Por ello, es por lo que despide a su guía y vuelve a la playa para regresar a Gibraltar. Esto fue tan solo su experiencia en tierras marroquíes.

**Richard Ford** durante su estancia en España en 1830-1833 pasó a Marruecos (Tánger y Tetuán); de esta estancia tan solo hemos podido conocer lo siguiente: *“nadie debería perderse el cruce del estrecho, ni dejar de poner el pie en África; el contraste es más sorprendente incluso que el cruce de Dover a Calais. La excursión a Berberia es tan fácil como interesante. La caza de codornices y jabalíes es excelente; un vaporcito va de Algeciras a los puertos vecinos”*. También **George Borrow** va a Marruecos en 1836 en un barco genovés el día 8 de agosto, donde estuvo seis semanas. Describe un Tánger blanco, las arenas de su bahía, y una fortaleza en la punta (Alminar). Ve desde allí un

colosal incendio en las montañas de Tarifa, asiste a la llegada de una plaga de langosta en la playa, y las chumberas y los chumbos le llama poderosamente la atención.

Nuestro escritor **Pedro Antonio de Alarcón** participa en la guerra de Odonell e Isabel II de 1860. No son los paisajes y la Naturaleza de los alrededores de Tetuan o Los Castillejos lo que más le interesa en sus narraciones, pero algo hemos podido entresacar de los comentarios realizados *“En cuanto al río Martín o Guad-el-Jelú (río dulce), nada de particular tengo que contaros, pues no presenta ningún accidente que lo distinga o embellezca. Es muy ancho en su desembocadura; ancho también y caudaloso antes de amargar sus aguas; corre sosegadamente entre dos márgenes lisas, bajas y desprovistas de árboles o malezas, y no lanza ni el más leve gemido al abandonar la tierra en que nació”*. **H. Cristian Andersen** en 1862 titula el capítulo XI de su obra *“Una visita a África”*; esta la hace desde Gibraltar el 2 de noviembre, en vapor rumbo a Tánger. Habla tan solo de leones en la cercanías de la ciudad, del cónsul inglés y danés Drummond Hay, y de *“Ravensrock”*, la casa donde se hospeda.

No lo fue así para uno de nuestros viajeros más importantes, el polaco **Jean Potocki**. Aunque en su *“Viaje al imperio de Marruecos”* se dirige al lector para decirle: *“creo un deber advertir a los críticos de que no ejerzan su rigor sobre mis conclusiones de historia natural, ya que no las escribo más que a vuela pluma y sin concederles mayor importancia”*, la verdad es que dejó algunas descripciones bastante interesantes y precisas sobre el medio natural que recorrió. Llegó a Tetuán un 2 de julio de 1791, procedente de Gibraltar, en calidad de primer extranjero que viene a Marruecos bajo la simple condición de viajero; desembarca en un río bastante grande, donde la barra no carecía de peligro según él (es el río Martil aún navegable por entonces y su flecha litoral asociada). Para comprobar los comentarios acerca del calor que hace en este país, mide la temperatura ambiente, que para el día de 5 de julio fue de 101º *fahrenheit* ( 43.3º en la escala centígrada). Sobre la población de esta ciudad afirma que todos los moros de Tetuán descienden de los de España, llegando incluso a conocer a uno que conservaba los datos de sus antepasados de Córdoba.

Repara en la presencia frecuente de tigres y leones en las inmediaciones de la ciudad, así como de hienas y panteras (para nosotros y en base a la información dada por otros viajeros, tan solo daríamos como válido la posible existencia de leones e hienas). Después de hacer una incursión por los alrededores de Ceuta, reflexiona en este sentido: *he tenido ocasión de observar cuanto se parece a Andalucía* (habla del norte de Marruecos). *La fisonomía es la misma y los tres reinos son homogéneos. Es decir, si África empieza en el estrecho según la geografía, para el naturalista lo hace al otro lado del Atlas*, y termina diciendo *“lo que da mucho que pensar sobre la antigüedad del estrecho”*.

Como miembro de la comitiva del embajador de Suecia, se traslada a Tánger, y más tarde a Salé y Rabat. Durante el viaje escribe: *“si no se vieran continuamente caravanas de camellos, creería encontrarme en Andalucía”*. *“Y el darder bajo cuya sombra hemos tendido nuestra alfombra, a pesar que tenga un nombre exótico no lo es tanto por su aspecto, ya que se parece mucho a un olivo”*.

Con posterioridad *“acampa a poca distancia de un lago de agua salada que comunica o no comunica con el mar según le place a un morabito enterrado en las proximidades. Esta es toda la luz que he podido procurarme acerca de este fenómeno jerofísico”*. Llama a este lago Rasdora, tratándose para nosotros del actual lagoon de merja Zerja (Muley Buselam)), con su particular funcionamiento hidrológico resultado de la pugna entre la dinámica litoral y la descarga del acuífero de la zona continental (Castro Roman y Recio Espejo, 2000). Más tarde llega a otro lago cenagoso, esta vez más al sur en las proximidades del río Sebú (ver nuestro trabajo Castro et als, 2003,

relativo a la merja Boukka). Se detiene en comentar la presencia todavía en esa época de leones en el bosque de Mamora, tan sólo a dos leguas de Rabat (Castro et als, 2000), así como unos detallados comentarios sobre los escarabajos peloteros.

A la vuelta pasa por Larache y Arcila, acampando otra vez en Rasdora. De nuevo en Tánger y preparando su salida hacia Cádiz, en la bahía de Tánger describe ampliamente la morfología y comportamiento de un pez luna, según Potocki no descrito aun por ningún naturalista (*Mola mola*, Linnaeus 1758). Y la interesante y a la vez espectacular formación de las interesantes y espesas brumas o nieblas marítimas del Estrecho, denominadas en el lenguaje local “taró”, según él no descritas por los meteorólogos pero muy conocidas por los marineros, una especie de “*gran río de nubes puesto en funcionamiento por el viento del este*”. A semeja este fenómeno a un frente frío que vio con anterioridad en la zona de Valencia, aunque para nosotros se trata de dos situaciones meteorológicas muy distintas, la primera asociada a los clásicos vientos de levante del estrecho de Gibraltar (la teoría de los frentes es debida al noruego Bjerknes, realizada a comienzos del siglo XX).

Al final de su estancia llega a Cádiz, donde comenta concluyendo su relato: “*no creo que exista en ningún otro lugar en el globo un tránsito tan corto entre dos formas tan diferentes de ser y el efecto de ello difícilmente se puede expresar*”. “*Termino aquí la relación de un viaje contemplado como una gira de placer, por otra parte del mundo, un cambio de paisaje, de cielo y de naturaleza, verdaderos dominios del soñador solitario*”.

**Alí Bey o Domingo Badía** (1767-1819), es quizás el más significativo para nosotros de los viajeros que describimos, no solo por la importancia de su hazañas científicas si no que también por su relaciones que mantuvo con Córdoba, nuestra ciudad. Fue el viajero explorador que llegó a realizar una estancia más prolongada en tierras marroquíes, desde junio de 1803 a octubre de 1805, y el que realizó unas descripciones de mayor calado científico. Sus descubrimientos geográficos fueron importantes (el curso del río Louckus, toma de datos climatológicos, posicionamiento geográfico de once ciudades, descubre el corredor de Taza, etc), siendo pionero en los conocimientos científicos modernos de Europa sobre Marruecos. En el prólogo de la edición inglesa de su obra de 1816, el gran geógrafo y naturalista Alexander von Humbolt llegó a decir que “*Ali Bey est aussi distingué par ses connaissances que par son courage*”. La edición española apareció en 1833.

De 1792 a 1799 es destinado a Córdoba como administrador de la Real Renta de Tabacos, durante la cual piensa y comienza a organizar su visita a Marruecos, un viaje de carácter científico auspiciado por el gobierno español, Carlos IV y su primer ministro Godoy. En Madrid comienza la organización del mismo, viaje que haría en principio en compañía del botánico Simón de Rojas Clemente, junto al cual va a Londres a proveerse de instrumental científico, y a París a comunicar al Bureau de Longitudes el fin científico del mismo.

En abril de 1803 sale desde Tarifa hacia Tánger pasando la frontera como príncipe árabe y en solitario, ya que Rojas Clemente queda en España, y no le acompaña finalmente en el viaje. Nada más llegar comenta lo siguiente: “*la sensación que experimenta el hombre que por primera vez hace esta corta travesía (El estrecho de Gibraltar) no puede sino compararse al efecto de un sueño. Al pasar en tan breve espacio de tiempo a un mundo absolutamente nuevo y sin más remota semejanza con el que acaba de dejar, se halla realmente como trasportado a otro planeta*”.

A la llegada a Tánger se entretiene en describir la litología granítica de la costa, la inclinación o buzamientos de estos materiales (50-70°), su espesor y dirección, y las

intercalaciones de capas de arcilla que posee. Su altitud, a 30-40 pies sobre el nivel del mar, su progradación en el mar y de la extensión de su afloramiento (“*son las mismas que aparecen en el río de Tetuán*”). Pormenoriza con mucho detalle sobre la formación del flysch terciario tan típico de esta zona y del campo de Gibraltar, al otro lado del estrecho, como una continuidad natural del mismo.

Comenta la formación de dunas por el viento de levante y dice: “*finalmente los restos vegetales y animales han formado la capa de tierra vegetal, que cubre todo y es fértil en extremo*”. En Tánger toma datos de tipo climatológico: la temperatura no fue mayor de 24.6° Reaumur el 31 de agosto, siendo al sol de 39.5°, la humedad menor de 38° por el higrómetro de Saussure, calcula la latitud y longitud de la ciudad, describe los innumerables nidos de cigüeñas existentes en las murallas, y recoge y estudia varios ejemplares de algas (“*fucos u ovas*”). En la playa y al igual que Potocki describe a una meula, un pez luna.

El miércoles 12 de octubre parte para la ciudad de Mequines, realizando durante el viaje mediciones sobre la presión, temperatura y la humedad, recolectando plantas para su herbario, entre ellas *Agrestes latifolia* (el palmito o *Chamerops humilis*). En el camino halló muestras de granito de color rojo de carne (son los hamri o las arenas del Sahel), atravesando el cabo Espartel y los ríos Wād al-Kebir y Tahadart. Posteriormente pasa el río Luccos (Loukus) que corre al sur de Alcázar (Alcazarquivir) y no al norte “*como notan los mapas*”, se asegura que desemboca en Larache y modifica el recorrido del mismo. Habla de las terroríficas avenidas de este, y de un bando de 4.000 aves que no logra identificar.

Pasa el río Sebú, de 180 pies de anchura y muy caudaloso, profundo y rápido según sus comentarios; su lecho forma un foso de orillas arcillosas muy resbaladizas, donde “*algunas lagunas están llenas de innumerables tortugas*”. El 1 de noviembre llega a Mequines, pasando el paralelo de Fez, y el 5 de este mismo mes a esta última ciudad. El 10 de marzo se instala en Marruecos (actual Marraquech), escribiendo nuevas consideraciones sobre los suelos y su formación: “*el terreno era constantemente calizo y arenoso, pero más tarde me encontré sobre una verdadera capa de roca granítica. Apresureme a examinarlas y lo era en efecto, pero ya en estado de descomposición por la conversión de feldespato en tierra de porcelana.....*” (comenta la formación de caolinitas y de otras arcillas, por efecto de la meteorización).

Comentando aspectos morfológicos de la cordillera del Atlas efectúa unos apuntes muy interesantes de corte paleoclimático, que vienen a completar otros analizados ya por nosotros en un trabajo anterior, relacionados con el enfriamiento acontecido en Europa durante el siglo XIX y conocido como la pequeña edad del hielo (Recio Espejo, 2005), y son los siguientes: “*la nieve ocupaba la cuarta parte de la altura, que estimé en su totalidad hallarse sobre unos 13.200 pies sobre el nivel del mar....Estas montañas están siempre cubiertas de nieve*” (estos comentarios los hacía para el mes de mayo).

Relativo al Sahara o gran desierto, dice que no es más que la repetición en grande del fenómeno que se ve en pequeño en las playas de Mogador, Rabat o Tánger, sugiriendo que estas arenas, las conchas y la sal de este le hacen creer que este desierto ha sido un mar hasta épocas muy próxima a la nuestra; el Atlas sería una isla rodeada por el Mediterráneo y este mar, sería la Atlántida y su embocadura las columnas de Hércules.

Ya de vuelta de su viaje, y casi expulsado de estos territorios por las autoridades al ser acusado de agente secreto, determina las coordenadas geográficas de la localidad de Larache (8° 21' 45" al oeste de París, y 35° 13' 15" de latitud norte), su declinación magnética (21° 39' 15" oeste) y su temperatura ambiente, “*igual que la de Andalucía*”. Geológicamente comenta que “*la ciudad está rodeada de arena roja que considero*

*como un detrito de feldespato, con grandísima disposición a aglutinarse. La roca elevada del mediodía la forman capas perfectamente horizontales, muy delgadas y próximas unas a otras, la cual forma un tejido apizarrado, cortado perpendicularmente a la orilla del mar. Dichas capas de roca son formadas únicamente por la arena roja ya aglutinada en el delgado tejido apizarrado*". Se trata del acantilado de Oulad Skher, los depósitos de eolianitas y los suelos rojos estudiados recientemente por nosotros (Castro Román y Recio Espejo, 2003).

Para finalizar con la experiencia de este extraordinario viajero, habríamos de decir que después de este largo periplo por Marruecos, vuelve de nuevo a ser destinado a Córdoba como Intendente en 1810. Siguiendo a Madrid del Cacho (1972) su inquietud científica se vio reflejada al crear los jardines de la Agricultura de esta ciudad, introdujo el cultivo del algodón, remolacha y patata, plantó olmos en los campos de La Merced y Madre de Dios, introdujo la aritmética, algebra y geometría en el plan de estudios del colegio real de la Asunción, realizó el primer plano de Córdoba, trabajó en la navegabilidad del río Guadalquivir e impulsó la creación de la Real Academia de Ciencias y Bellas Artes de Córdoba. Exilado en Francia tras la derrota de Napoleón y salida de José I, realizó su último proyecto, el de viajar a La Meca, avalado por el Instituto de Francia y por el gran científico francés de la época G. Cuvier, en cuyo transcurso le sobrevino la muerte.

El pintor **Eugène Delacroix** viaja a Marruecos después de la toma de Argel en 1832 junto a una delegación enviada por el rey Luís Felipe de Francia, al frente de la cual va el conde Mornay, quien lo invita al ser ya un pintor afamado. El destino es Mequines, tiene 34 años y es la primera vez que viaja. Desde Toulon, toca tierra por primera vez en Algeciras, "*en este país pintoresco*", ya que la cuarentena se lo impide hacer en Gibraltar.

Llega a Tánger, donde dice encontrarse aturdido de todo lo que lo rodea, y marcha a Mequines. Su viaje no relata nada acerca de la Naturaleza y los paisajes que recorre. Estando de vuelta, desde esa ciudad hace una escapada de quince días en el mes mayo a Cádiz y Sevilla, y de ahí su frase: "*en España he encontrado todo lo que había dejado en tierras de moros. Nada cambia, solo la religión: el fanatismo, además, es el mismo*".

Aunque **Charles de Foucauld** no relata aspectos ambientales y ecológicos de consideración del norte de Marruecos, el interés de su viaje que realiza en 1883 y 1884 estriba en el recorrido que hace por las regiones al sur del Atlas, por el Marruecos árido de los ríos Dra (con tres kilómetros de anchura según sus datos), Todra y Ziz, y la localidad de Tisint. Viaja disfrazado de judío junto al rabino Mardoqueo. Militar y con experiencia en Argelia, su viaje estuvo amparado por la Sociedad Francesa y Argelina de Geografía.

Al estilo de Alí Bey viaja con brújula, reloj, barómetro de bolsillo, sextante, cronómetro y horizonte de aceite, termómetros diferenciales (máxima y mínima) y barómetros holostéricos. Realiza el itinerario con brújula y barómetro (altímetro), y corrige la posición geográfica de las ciudades de Tetuán, calculada anteriormente por el marino español Tofiño, y la de Taza realizada por Alí Bey.

Llega a Tánger el 20 de junio de 1883, y visita Tetuán de la que dice: "*se levanta en una planicie rocosa que se prende del flanco izquierdo del valle del mismo nombre y que la cierra en gran parte*". Es la gran plataforma travertínica donde se asienta la ciudad de Tetuán; a sus pies se sitúan "*las más hermosas huertas del mundo, regadas por mil fuentes*", fruto del drenaje de las aguas subterráneas que circulan por las calizas del macizo del gebel Dersa. Hace una excursión a Chauen, de la que no aporta nada de interés; tan solo camino de Fez y a su paso por Alcazarquivir comenta lo siguiente: "*una de las cosas notables de este lugar es la cantidad innumerable de cigüeñas; no*

*hay casa sin un nido de tales aves; hay, pienso, casi tantas como habitaciones*". Proporciona muchos esquemas y croquis de los paisajes que recorre, así como de la morfología del relieve de las más interesantes zonas que divisa y visita.

Otro afamado viajero y escritor francés es **Pierre Loti**, quien efectúa un viaje (del 26 de marzo al 4 de mayo de 1889) a Fez y Mekines desde Tánger acompañando al ministro de Francia en Tánger. Desde aquí realiza un visita corta a Tetúan, pero el texto dejado no revela nada de interés, siendo muchas las imprecisiones que efectúa al ser un desconocedor de los fenómenos y procesos naturales. Pero no es este el caso de otro afamado escritor y aventurero británico, **Thomas Roscoe**, que en su obra "*The Tourist in Spain and Morocco*", aun no traducida, sigue los pasos del pintor escocés David Roberts quien visita Marruecos en marzo de 1833 llegando hasta Rabat, Salé y Marraquech (Jiménez Cruz, 2002). De Tánger le llama la atención las arenas móviles de su litoral, y su vegetación a base de encinas, madroños, algarrobos y de "*gum-cistus*" (jara pringosa). En Tetuán confunde la cordillera del Rif con el Atlas, haciendo notar la abundante presencia de nubes en sus cimas así como la de algunos picos nevados.

Camino de Larache y en el humedal de la desembocadura del río Tahadal recaba en los enormes bandos existentes de avefrías y de "*golden plovers*" (el chorlito dorado, *Pluviales apricaria*), un ave que en la actualidad no incluye el norte de Marruecos en su área de distribución. Una nueva observación pero de diferente índole es la descripción de "*El Ooted*", "*a stone monument of singular forms*", tratándose para nosotros del monumento megalítico del cromlech de M'sora, que lo atribuye a la cultura celta o fenicia. Describe Larache, visita merga Zerga ("*a vast lagoon*"), sitúa la ciudad de Mamora en la desembocadura del río Sebú, y repara en la formación de multitud de lagos de origen artificial, construidos para almacenar el agua para los momentos secos de no avenidas (Castro et als, 2003).

## CONCLUSIONES

Durante los siglos XVIII y XIX Marruecos fue un país difícil de visitar y recorrer, despertando una gran expectación en todos los viajeros que visitaron la península Ibérica. Constituía el máximo exponente del orientalismo que buscaban y encontraban en la cercana tierra de Andalucía.

Los que llegaron a pisar tierras africanas, efectuaron comentarios de hondo calado científico, tales como la determinación geográfica de ciudades y ríos, observaciones de tipo geológico y edafológico, descripción de fenómenos meteorológicos y climáticos, apuntes de tipo paleoclimático y biogeográficos, la observación de especies de mamíferos y aves hoy inexistentes en estas zonas de distribución, descripción de especies raras por entonces, etc.

Describieron espacios naturales como el humedal de merga Zerga, la llanura aluvial del río Sebú, o arqueológicos como el conjunto de M'sora, haciendo todos resaltar la gran similitud existente entre el medio natural a ambos lados del estrecho de Gibraltar.

## BIBLIOGRAFÍA

Alí Bey. 1998. "Viajes por Marruecos". Edición de Salvador Barberá Fraguas. Círculo de Lectores. 541 pp.

Andersen, C. A. 1988. "Viaje por España". Alianza Editorial. Epílogo y notas de Marisa Rey. 264 pag. La primera edición de su libro "I Spanien", publicada en 1863.

Boissier, Ch. E. 1837. "Viaje botánico al sur de España durante el año 1837". Public.

Fundación Caja de Granada-Universidad de Málaga. 1995. Traducción de Françoise Clementí. 496 pag.

Borrow, G. 2001.- "La Biblia en España". Edit. Biblioteca Grandes Viajeros. Prólogo de Emilio Soler Pascual. Traducción de Elena García Ortiz. 541 pag.

Castro Román, J.C.; Recio Espejo, J. M. 2000.- Lagunas litorales de Larache (Marruecos): elementos ecogeográficos y aproximación a su funcionamiento hidrológico. *Oxyura*, X, 1: 179-190

Castro Román, J.C.; Núñez Granados, M. A.; Recio Espejo, J. M. 2000.- El complejo lagunar de la Mamora (Ghabat-Temara, Marruecos). *Oxyura*, X, 1: 191-198.

Castro Román, J.C.; Núñez Granados, M. A.; Recio Espejo, J. M. 2003.- Consideraciones sobre la génesis, dinámica y evolución del humedal de Merja Boukka (Kenitra, Marruecos). *Oxyura*, XI, 1,133-142.

De Alarcón, P. A. 1986.- "Páginas de un testigo de la guerra de África. 1860". (1 y 2). Editoriales Andaluzas Unidas, S.A. Sevilla. 198 y 201 pag.

De Foucauld, Ch. 2001.- "Viaje a Marruecos". 1883-1884. Terra Incognita, José J. de Olañeta Editor. Traducción de Francesc Gutiérrez. 256 pag.

De Rojas Clemente, S. 2002.- "Viaje a Andalucía. Historia natural del reino de Granada (1804-1809)". Edición de Antonio Gil Albarracín. Almería-Barcelona. 1247 pag.

Delacroix, E. 2002.- "Viaje a Marruecos y Andalucía. 1832". Terra Incognita, José J. de Olañeta Editor. Traducción de Francesc Gutiérrez. 56 pag y 30 láminas.

Ford, R. 1988.- "Manual para viajeros por Andalucía y lectores en casa". Edic. Turner Reino de Granada (183 pag); Reino de Sevilla (356 pag).

Giménez Cruz, A. 2002.- "La España pintoresca de David Roberts". Servicio de publicaciones de la Universidad de Málaga. 441 pag.

Krauel Heredia, B. 2004.- El itinerario andaluz de Washington Irving. En "Washington Irving en Andalucía". Antonio Garnica (ed). 59-86.

Loti, P. 1999.- "Viajes a Marruecos". Ediciones Abraxas. Traducción de Vicente Díaz Tejada. 218 pag.

Madrid del Cacho, M. 1972.- Un barcelonés prefecto de Córdoba con José Bonaparte: Domingo Badía (Alí Bey). Conferencia pronunciada en el Ayuntamiento de Barcelona el 20 de Abril de 1972. 69 pag.

Potocki, J. 1991. "Viaje al imperio de Marruecos, realizado en el año 1791". Edit. Alertes. 152 pag.

Recio Espejo, J. M. 2005.- Observaciones sobre el medio natural del Campo de Gibraltar y zonas próximas en los textos de viajeros por España (siglos XVIII y XIX). Almoraima (en prensa).

Roscoe, T. 1838. *The Tourist in Spain and Morocco. Illustrated from drawings by David Roberts. (Vol. IV. Spanish and Moorish scenery). London. Robert Jennings and Co.* 292 pag.

Twiss, R. 1999.- "Viaje por España en 1773". Edit. Cátedra. Edición y traducción Miguel Delgado Yoldi. 287 pag. Primera edición en 1775: "*Travels through Portugal and Spain in 1772 and 1773*".

Willkomm, M. 1847.- "Granada y Sierra Nevada. (Selección de Dos años en España y Portugal, 1847)". Public. Fundación Caja de Granada. Traducción de Rafael Zambrana Kuhn. Granada. 1997. 355 pag.



*Ali Bey of Abaa.  
(D. Domingo Puck)*

*Retrato de Ali Bey.*

**THE TOURIST.**  
**SPAIN AND MOROCCO,**

By **THOMAS ROSCOE.**

ILLUSTRATED FROM DRAWINGS

BY

**DAVID ROBERTS.**

Walls for the men of Spain, and strong for them;  
 They fight for Freedom who were never free;  
 A Kingdom people for a narrow state,  
 For Russia ruled where their altars live,  
 True to the revins' crown of Treachery:  
 Fond of a land that gave them naught but life,  
 Felt poison the path that leads to Liberty;  
 Back to the struggle, battle to the strife,  
 'Till war is still the cry, 'till war even in the death!

Byron.

LONDON:  
**ROBERT JENNINGS AND CO., 62, CHEAPSIDE.**

PARIS:

FRANCOIS, FRERES, ED. EN G. AL. DES FRANCOIS, NO. 22.

XXXXXXXXXX

*Portada original del libro de Thomas Roscoe de 1838.*



*David Roberts. Rabat y Salé.*

*Vista de Rabat y Salé en la desembocadura del río Bou Regreg, según David Roberts.*



*Mapa esquemático de Marruecos realizado por Ch. de Foucauld (localidades, ríos y alineaciones montañosas).*



#### 4. Derecho



# **LOS LÍMITES AL DERECHO DE PROPIEDAD EN LOS PARQUES NATURALES Y EN OTROS ESPACIOS PROTEGIDOS**

---

JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ PORRAS  
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

---

1. El reconocimiento en las últimas décadas a nivel internacional del ambiente como uno de los valores que el hombre reconoce irrenunciable y que fue así declarado de manera solemne por la ONU, ha supuesto desde entonces una cierta revolución o más bien una completa y diferente manera de enfocar el estudio de estos problemas no solamente en el campo del Derecho, sino en aspectos fundamentales de la Economía, hasta el punto que pienso que todo lo relacionado con el llamado “ Medio Ambiente “ supone una forma nueva de llevar a cabo un análisis económico del Derecho, instaurando lo que cabe denominar un nuevo orden público económico. Y así creo que se desprende de la Legislación española sobre medio ambiente.

Esa nueva e interesante manera de enjuiciar el medio ambiente ha tenido una repercusión de enorme importancia en muchas disciplinas jurídicas y desde luego en el campo del DERECHO CIVIL y del Derecho agrario que, al menos a mi juicio, es una parte de aquél. No solamente se ha impuesto el objetivo de que la agricultura ha de desenvolverse en términos de total y absoluto respeto a la naturaleza, sino que la influencia de esos criterios ha llegado a parcelas del viejo Derecho Civil en los que inicialmente no se pensaba que fuera así. Hoy es una realidad.

Todas las políticas internacionales se han manifestado en favor de un tratamiento y desarrollo de economías sostenibles, de suerte que no ya la actividad agrícola, en general, sino otras muchas actividades como la caza, la pesca o el ocio, deben realizarse en términos de total respeto a la tierra que nos rodea. Coger unas ramas de cierta clase de manzanilla silvestre por un buen pastor de la Alpujarra de Granada estuvo a punto de costarle un proceso penal y unas indemnizaciones. Hasta ahí llegan las cosas. Y hace un par de meses se ha suscitado una enrevesada polémica entre la Junta de Andalucía y los empresarios de Matalascañas, con objeto de reducir la velocidad de los vehículos ya que de no ser así peligraba la vida del lince. La Administración estudia otras soluciones alternativas en defensa del medio ambiente.

Es más, a tanto llega la “fiebre medioambiental“ que se habla ya de CIUDADES SOSTENIBLES que cuentan con Proyectos de Urbanismo especiales y estudios sociológicos que pretenden la ordenación urbana sostenible de nuestras Ciudades y pueblos. El desafío al que se enfrenta la llamada sostenibilidad urbana es resolver tanto los problemas que surgen dentro de las ciudades, así el estrambótico caso de los coches de caballos en Sevilla, como los problemas causados por éstas ,teniendo en cuenta que

las propias urbes ofrecen muchas soluciones potenciales. Dentro de pocos años veremos las URBES ECOLOGICAS que ya cuenta con una localidad pionera, Mata de Sensibra, al Sur de Lisboa. DE LAS URBES BOTELLONAS A LAS CIUDADES JARDINES. No me parece mal.

Y algo todavía mejor: LA CASA DEL FUTURO, será o se quiere que sea otro espacio asegurado, será la CASA ECOLOGICA en la que las tejas se sustituirán por plantas, la energía eléctrica por planchas solares y el reciclaje será total: es la casa que se adaptará totalmente al entorno. Bienvenida sea. Lo cierto y verdad es que los españoles estamos cada día más preocupados por los problemas medio ambientales, si bien, a mi juicio, hay todavía una larga distancia entre esa preocupación y lo que luego hacemos individualmente en defensa y protección del medio ambiente. Y a esa misma conclusión se ha llegado en una interesante encuesta llevada a cabo por la Fundación BBVA con entrevistas a más de cuatro mil españoles mayores de 18 años.

2. Dentro de estas directrices se enmarcan los problemas de la planificación del territorio español y, por descontado, de toda Europa y muy especialmente de los países de la cuenca del Mediterráneo con la finalidad de proteger los Parques y las Reservas naturales, lugares en los que la intervención de los poderes de la Administración Pública es muy intenso y en los que, como luego veremos, se limita la facultad de utilización de nuestros bienes.

En el fondo, esos argumentos a los que me he referido, lo que tratan es de, partiendo de una nueva manera de legislar sea a nivel nacional que comunitario, intentar o creo que ya lo han conseguido, elaborar una nueva teoría de los límites del derecho de propiedad y del abuso del derecho en defensa del medio ambiente.

El derecho del medio ambiente es importante y precisamente por eso la doctrina jurídica y económica estudia y trata sus problemas. Lo que no sé es si esas corrientes de pensamiento piensan que estamos no sólo ante una Legislación especial, sino si además defienden que sus normas puedan estimarse hoy como un Derecho de igual nivel que el del trabajo, la salud, u otros Derechos especiales constitucionalmente reconocidos. Puede que sea así, pero todavía resulta difícil poder hablar de una teoría jurídica completa y autónoma del llamado Derecho del medio ambiente.

En cualquier caso lo que importa y es lo que yo me limito a indicar es si esa Legislación especial medio ambiental o ese llamado Derecho del medio ambiente, tiene influencia y hasta qué punto en el derecho de propiedad, ya que está demostrado que bienes situados en zonas protegidas, sea un Parque nacional o una Reserva, se estiman como bienes de interés y protección colectiva, sin que por eso mismo dejen de pertenecer a su titular en cuanto forman o son susceptibles de ser objeto de propiedad privada.

3. Antes de seguir adelante creo que puede ser oportuno que se digan dos palabras sobre la naturaleza de este -digamos -Derecho del medio ambiente-, porque pienso que al igual que el Derecho civil o el penal o cualquier otra rama del Derecho, no se puede pensar que estemos ante un derecho de bienes o de cosas (porque incluso cuando en el tradicional reparto de materias del Derecho civil se habla del Derecho de cosas he pensado que no se daba una idea exacta) y digo que no se puede decir que sea un derecho de bienes o un derecho de las plantas, de los animales, de los árboles, ectr., porque el Derecho es siempre un derecho de las personas, singulares o colectivamente hablando.

La legislación medio ambiental no es el derecho de las cosas animadas o inanimadas que están en el campo y que, por descontado, deben respetarse, sino el derecho que

afecta a la conducta de las personas que viven en ese entorno y que vienen protegidos por esas normas especiales en relación con unos intereses que van más allá de los individuales y que son intereses comunes, generales o colectivos y se suele decir que es una protección que comprende tanto a las generaciones presentes como a las futuras.

Si eso es así y parece que lo dicho sea de sentido común, entonces cabe dudar de si se puede aplicar al derecho medio ambiental el esquema tradicional del derecho subjetivo real elaborado por la doctrina clásica. Por una parte entra reduciendo la extensión y las facultades del derecho de propiedad, pero de otra parte no cabe reducir sus normas a puro derecho objetivo.

Pero lo cierto es que en la normativa vigente española existen límites al derecho real de propiedad en nuestros Parques nacionales, ya que es necesario aunar la protección de esas zonas y de sus recursos naturales con la propiedad privada y entonces resulta imprescindible analizar las repercusiones jurídico-privadas que ello conlleva y una de ellas es la limitación del derecho de propiedad con las posibles negativas consecuencias que pueda tener y posiblemente otras que han de resultar beneficiosas. Se trata de normas que rozan en muchos puntos de su circuito. No son paralelas.

Por eso decía antes que resulta si no difícil, si cuando menos delicado construir el derecho de propiedad de una persona dueña de un bien inmueble en zona protegida como titular de un derecho limitado por otros intereses colectivos o públicos, algo que puede suponer una cierta contradicción porque al hacer prevalecer los intereses llamados comunes sobre los del titular de la casa sita en la reserva o zona protegida, hace pensar que los intereses ambientales y la conservación de la naturaleza es algo que importa a todos los que viven fuera de esa zona y que es algo extraño al que tiene allí su casa o su refugio de madera, pongo por caso.

Ya se comprenderá que si el derecho medio ambiental fuera eso y se configurara de esa forma tan rígida, lo que ocurriría al final es que estaríamos no ante una protección jurídica, sino ante una manifestación posiblemente violenta frente a un sector de población que vive en esas zonas.

Por estas reflexiones es por lo que parece tener interés hablar del medio ambiente y en concreto de las titularidades reales en las reservas o parques nacionales; en definitiva, en zonas protegidas por las Leyes medio ambientales y ver de qué manera inciden en la tradicional teoría del derecho de propiedad y sus limitaciones legales.

4. La exigencia de imponer límites a la propiedad en función de objetivos de tutela medio ambiental llega en las Leyes que se ocupan de la materia a constituirse en normas inderogables sobre el presupuesto de un “**deber ético**”, una vez que se ha aceptado que el interés del titular de la propiedad y de sus frutos no puede resultar divergente o contrapuesto a la utilidad en favor del interés general, como pueden ser actividades del propietario que contaminen el aire, las aguas, el suelo, que puedan determinar el agotamiento de las tierras o la alteración de los ciclos biológicos como consecuencia de maneras y formas excesivamente exhaustivas del goce de las tierras.

No hace falta ser un lince para constatar que en esta nueva situación legal asume especial importancia la idea de intereses generales en la medida en que inciden sobre la estructura jurídica de la propiedad privada, con una serie de restricciones impuestas a los dueños de bienes situados en estas zonas protegidas con la finalidad de asegurar el equilibrio del llamado “**eco – sistema**”, evitando daños.

Pero la intervención de la Administración Pública en materia ambiental, bajo la forma de establecer límites al goce de la propiedad y al ejercicio de ciertas actividades económicas no debe llegar a tal punto que pueda vaciar de contenido el derecho de

propiedad, pues no es imaginable que en una cosa mía me sea negada autoritariamente la facultad de goce, sin más; la posibilidad de emplearla en algo útil, porque en tal caso no sería mi propiedad, sino que se convertiría sin duda en una carga, en un peso, lo que a mi juicio podría suponer -entre otras cosas- incompatibilidad con la idea de la función social de la propiedad manifestada en la Constitución, pues esa función social tiene sus límites, ya que una tutela ambiental excesiva y fuera de unos criterios razonables, creo que se podría pensar que **desvaloriza la propiedad mediante una casi total comprensión de sus posibilidades de utilización.**

Puede ocurrir que si las normas medio ambientales siguen un criterio ascendente de exigencia en favor de esos intereses difusos, llegará el momento si es que no ha llegado ya en que asistiremos a una profunda modificación de la esfera de autonomía del propietario. Pero en determinadas zonas de producción la sujeción a esas normas medio ambientales que establecen límites y obligaciones, no puede llegar a tanto que altere la función primaria de la tierra, suprimiendo todo margen de elección o de decisión en orden al grado o al tipo de organización económica que crea conveniente el titular dominical.

5. A continuación paso a exponer lo que verdaderamente importa y es como veo yo la protección ambiental de reservas y parques nacionales, y tal forma de pensar se sustenta con el análisis breve de los siguientes extremos:

- Breve referencia a los artículos .45 y 33 de la C.E , el derecho al medio ambiente y la función social de la propiedad : su conexión con la función ecológica en los parques nacionales.
- La protección de los parques nacionales desde la propiedad a la que se refiere el artº. 348 del CC., y otros preceptos del propio Código civil.
- Los límites al derecho real de propiedad dentro de estos espacios naturales protegidos.

6. Antes de entrar en cualquier consideración sobre el artº.33 de la CE, se hace necesario sentar el presupuesto de defensa constitucional del medio ambiente en el artº. 45 de la propia Constitución. El artº. 45 de la Norma fundamental se constituye como la base fundamental de la protección del medio ambiente, con escasos precedentes a salvo en la 2ª República española que en la Constitución de 1931 establecía el deber estatal de proteger determinadas zonas de la naturaleza. Y creo que no despreciando que en el año 1931 ya se tuviera esa sensibilidad, sin embargo de su propia letra cabe deducir que se trata de una protección parcial y de obligación estatal. En el artº. 45 de la Constitución de 1978, la protección es mucho más completa y comprende también a los ciudadanos como sujetos obligados a cuidar del entorno natural.

El artº.45 de la CE tiene un sentido programático y consagra el derecho al medio ambiente sano como un nuevo derecho económico-social como ya se ha hecho notar en líneas anteriores al hablar de nuevas formas de análisis económico del Derecho civil.

El artículo 45 de la Constitución, es una norma prestacional, con lo que la doctrina constitucionalista quiere significar que para que entre en vigor se necesita una Ley positiva que desarrolle su contenido y desde luego estamos ante una norma en la que se establece el deber social, dirigido a los poderes públicos, de proteger y velar por la conservación del ambiente que nos rodea.

Se suele añadir que estamos ante un precepto constitucional que consagra un derecho subjetivo latente que en cada momento va exigiendo un desarrollo legislativo posterior.

Muy sucintamente y siguiendo la doctrina tradicional me limitaré a poner de manifiesto las notas singulares de dicho precepto. Creo que son las siguientes:

- A) En su apartado primero se pone de manifiesto el binomio “derecho- deber”. Y por lo tanto el carácter antropocéntrico de la norma, ya que su finalidad es que ese medio ambiente con calidad sirva para el desarrollo de las personas.
- B) Por otra parte esa finalidad se extiende a todos los sectores de la sociedad. Por eso dije antes que el nuevo artº. 45 superaba al mismo ordinal de la Constitución de 1931, ya que ahora comprende no solamente a los ciudadanos, sino también a los Poderes públicos. Su naturaleza de norma “erga omnes” hace que presida al resto del Ordenamiento jurídico.
- C) Para la C.E., el medio ambiente es o mejor supone la utilización racional de todos los recursos naturales, pero debe hacerse notar que el citado precepto habla de todos los recursos naturales.
- D) Y, finalmente, de su primer apartado se pueden deducir que su última finalidad es la calidad de vida como lo más adecuado para el desarrollo de la persona.

Por lo que se refiere a las características o notas esenciales que se desprenden del apartado segundo e igualmente de manera breve, diré que en este apartado se pueden observar las siguientes notas esenciales

- A) Que los poderes públicos son los destinatarios de la norma. Por supuesto que en estos poderes están los diferentes niveles central, autonómico y municipal. La tutela se atribuye a todos los sujetos que operan dentro del Ordenamiento jurídico en el ámbito de sus respectivas competencias. Recientemente el Gobierno ha aprobado un Proyecto de Ley de Parques nacionales y la gestión corresponderá a las diferentes Comunidades Autónomas una vez que se apruebe en el Parlamento, lo que supone el paso de una gestión compartida a un modelo cooperativo, donde la gestión quedará en manos de las Comunidades autónomas y la supervisión y coordinación será de cuenta del Estado central. En tal sentido conviene poner de manifiesto que en la ya citada encuesta llevada a cabo por la Fundación BBVA, queda claro que una mayoría de españoles estiman como mejor solución que los problemas medio ambientales correspondan al Gobierno central, pese a que las Leyes van por otro camino y ponen estas cuestiones en las manos de las Comunidades Autónomas.
- B) Se repite la obligada utilización racional de todos los recurso naturales con la función de protegerlos y defenderlos y conseguir así una optima relación ambiental- calidad de vida.
- C) En este último sentido de optimizar la relación de medio ambiente y calidad de vida, el nuevo Proyecto que ha aprobado el Gobierno y que de ser aprobado por el Parlamento derogará a la Ley 41/ 1997, hay algunas novedades para conseguir la calificación de Parque nacional, pero lo importante es que de no cuidar esa calidad de vida y al mismo tiempo de conservación de la zona protegida, se puede revocar la declaración de Parque nacional. Los parques y otras reservas son, se ha dicho, la joya de la Corona.

Y finalmente el apartado tercero del importante artº. 45 del texto constitucional, lo que hace es determinar las sanciones para quienes violen lo anteriormente dispuesto. Sanciones que pueden ser penales, civiles y administrativas.

Por lo que hace referencia al artº. 33 de la Constitución de tanta importancia en el

campo del Derecho Civil ya que comienza afirmando que se reconoce el derecho A la propiedad privada y A la herencia, y de manera intencionada enfatizo el A y que no diga DE, pues no deja de tener importancia y mucha ese sentido dinámico y no estático de ambos derechos fundamentales en la sociedad que provocan el que el apartado segundo hable de la función social de esos dos derechos, función social que delimitará, precisamente, su contenido.

El tenor literal del artº. 33 de la Constitución ha dado en pensar si constitucionalmente vista cabría decir que se produce una cierta fusión entre el interés particular y esa importante función social. Hay que responder negativamente. En el ánimo del constituyente no hay tal cosa, a mi juicio, claro está.

Lo que si se observa de manera evidente es que al particular, titular de un derecho de propiedad, se le puede exigir no que persiga fines diferentes de los que son esenciales al derecho de propiedad del artº. 348 del Código civil, sino que contemporáneamente su actividad sea socialmente útil, que contribuya al bienestar social, como por ejemplo, no contaminando, no dañando a otros bienes y por ello al medio ambiente protegido y en especial cuando estamos en estas zonas especialmente protegidas de los Parques nacionales.

7. En este sentido ha escrito el Prof. COCA PAYERAS que la gran diferencia existente entre el derecho de propiedad y el resto de los derechos subjetivos reside en que aquél está doblemente limitado por la función social, de una parte en su misma *estructura* como establece el referido artº. 33, 2 de la Constitución y de otra en su *ejercicio* por establecerlo así el artº. 7, apartado 2 del Código civil, que prohíbe el ejercicio antisocial de los derechos.

Aquí es donde está la raíz de cuanto yo pienso en relación con la protección de los parques nacionales desde la óptica del Derecho civil y es que la idea de función social de la propiedad y el abuso del derecho están muy ligadas, ya que en ambos casos se trata de impedir el ejercicio de un derecho de modo tal que el que cause un daño a otro no pueda quedar amparado por la eximente derivada del cumplimiento de un deber o del ejercicio de un derecho.

En resumen: todo derecho de propiedad sobre un bien ambiental debe cumplir una función ecológica, o lo que es igual, el ejercicio de sus facultades debe satisfacer el destino económico asignado a ese bien, procurando que sea siempre compatible con la conservación del medio ambiente.

8. Cuando el derecho de propiedad tiene como objeto un bien ambiental, como puede ser un terreno boscoso de importancia y dentro de una zona de reserva protegida o un parque nacional, se sobreentiende que el ejercicio de su contenido queda delimitado por la función ecológica que desempeñe. Estamos ante lo que un sector muy atento de la doctrina ha llamado la función ecológica de la propiedad, que viene a ser algo así como una subfunción de la función social a la que se refiere el artº. 33 de la C.E.

Es evidente que estamos ante limitaciones del derecho de propiedad, pues tal función ecológica de la propiedad es algo así como su ejercicio según el destino económico que se pretenda dar a la explotación u objeto sobre el que recaiga, pero siempre de modo que sea compatible con la conservación del medio ambiente, que no deja de ser un fin social que satisface a toda la sociedad.

Aunque el derecho de propiedad es el derecho real patrimonial que mayor poder puede conceder a su titular, ello no quiere decir que carezca de límites que el propietario tiene que acatar, límites que ya el mismo artº.348 del CC., se encarga de hacernos ver.

Pues bien, en el caso de los Parques naturales esa potestad se encuentra más condicionada y esos límites son evidentes en la vigente Ley 41/1997 y en el nuevo Proyecto al que antes me he referido, como de la misma manera se pueden encontrar en todas las Leyes autonómicas regulando espacios como Doñana en Andalucía o bien Ordesa y Monte Perdido o los Picos de Europa.

9. Dadas las especiales características de los Parques nacionales, los límites impuestos al derecho real de propiedad, en su interior y en sus áreas de influencia son muy importantes y constrictivos, llegando en ocasiones a establecerse prohibiciones en circunstancias en las que se pueda apreciar fragilidad del ecosistema, como en de prohibir la caza en el Parque nacional del Teide porque no es compatible con la filosofía y finalidad de un Parque nacional, a salvo –se dice– la caza del conejo con perro y hurón porque éste es una especie exótica introducida que hay que controlar y porque además es de uso tradicional.

Lo que deseo es llamar la atención al hecho de que los límites que siempre han acompañado al derecho de propiedad, antes de la CE se entendían por la doctrina como algo extraordinario, pues lo que primaba era una concepción bastante absolutista del dominio, limitado en contadas ocasiones, y ahí están cientos de sentencias del TS comenzando por la paradigmática de la Zona franca de Barcelona o la de los humos para molestar al vecino, mientras que ahora, tras la promulgación de la CE y de las Leyes sobre medio ambiente esos mismos límites se consideran ya parte sustancial del contenido normal del derecho de propiedad.

Así pues, la promulgación de la CE de 1978 es en cierto modo pionera en el reconocimiento de la función social como fuente y origen de los límites y limitaciones al derecho de propiedad e incluso al resto de los derechos reales y de este modo a mí me ha parecido siempre que se ha cambiado la configuración del concepto de propiedad privada recogido en el artº.348 del C.c. Pienso que la CE recoge un concepto de propiedad privada diferente del que tenemos en el Código civil, fusionándose en éste el interés individual del dueño con el interés social o colectivo para que su ejercicio sea socialmente útil y que contribuya al bienestar social y asegure a otros titulares una práctica eficaz de sus propios derechos y libertades.

Buena prueba de lo que estoy diciendo lo encuentro en la sentencia del T.C. 37/87, de 26 de marzo, que resolvió el recurso de inconstitucionalidad contra determinados artículos de la Ley 8/84 del Parlamento de Andalucía sobre la Reforma Agraria, donde el Alto Tribunal afirma que *“la propiedad privada que la CE reconoce y protege tiene una vertiente institucional precisamente derivada de la función social que cada categoría o tipo de bienes sobre los que se ejerce señorío dominical está llamado a cumplir, lo que claramente supone la definitiva incorporación del interés general o colectivo junto al puro interés privado y desde luego limitando su contenido. Como he dicho antes la función ecológica delimita el contenido del derecho de propiedad y el de otros derechos reales”*.

La base jurídica de la función ecológica limitadora se encuentra en el tantas veces citado artº.45 de la CE, donde se reconoce que los poderes públicos controlarán que toda la sociedad haga un uso racional y solidario de los recursos naturales y a consecuencia de ello, cuando el titular de un derecho de propiedad dentro de una reserva o de un Parque nacional, cuyo objeto sea un bien ambiental, ejercita sus facultades normales, debe hacerlo racionalmente, favoreciendo la protección del medio ambiente, con lo que el dueño se ve obligado a acatar las numerosas restricciones, cada día mas numerosas, que en este sentido imponen las disposiciones vigentes.

Para terminar con este apartado diré resumidamente que a mi juicio la función ecológica de la propiedad en los Parques nacionales u otros espacios protegidos, tras la Constitución de 1978, supone lo siguiente :

1º. Que al igual que la función social normal, la llamada ecológica de cualquier derecho real debe considerarse como un límite interno que fija, mediante imposiciones de naturaleza general, la frontera normal del ejercicio de las facultades que lo componen. Se trata de un límite y no de limitaciones y por ello mismo no genera derecho alguno a reclamar indemnizaciones a la Administración.

2º. Que la función ecológica de cualquier derecho de propiedad dentro de esos espacios naturales protegidos constriñe sus facultades, es cierto, pero no afecta a su contenido esencial. Es decir que fuera de las zonas protegidas pero dentro de su propiedad los dueños pueden seguir realizando las obras que estimen adecuadas, si bien con las debidas autorizaciones.

3º. La función ecológica intenta aunar el destino económico del derecho de propiedad con su destino social.

4º. Tiene esta función ecológica un carácter eminentemente preventivo, porque de lo que se trata es de lograr el cumplimiento del principio global del desarrollo sostenible.

10. Nuestro venerable Código civil isabelino nace a finales del siglo XIX en el seno de una sociedad agraria, fruto de un Estado que se dice liberal en el que reina un concepto bastante absoluto de la propiedad. El dominio es un derecho subjetivo que concede casi un poder absoluto e ilimitado a su dueño para satisfacer sus intereses INDIVIDUALES, sin que como regla general tuviera que tener en cuenta el bien general. Situación que cambia con la crisis del Estado liberal – burgués y la llegada del Estado Social donde ya se pasa y con razón a hablar de derechos y deberes.

En la época de redacción del C.c. no se pensaba abiertamente en problemas medio ambientales y ello porque apenas si había industrias que pudieran contaminar el ambiente, apenas vehículos de motor ni nada de lo que ahora caracteriza a nuestra época y por eso se puede decir que poco encontramos en el Código que permita hablar de protección del medio ambiente e incluso un sector minoritario de la doctrina cita, a mi juicio exageradamente, preceptos **claramente contrarios** y entre ellos los siguientes:

Artº. 363 C.c. relativo a la adquisición de bienes inmuebles, donde se alude al poder que tiene el propietario del terreno donde se haya edificado, plantado o sembrado con mala fe, poder exigir la demolición de la obra o que se arranque lo plantado o sembrado, reponiendo las cosas a su estado primitivo a costa del edificó, plantó sembró. Y es evidente que esta disposición, literalmente entendida, puede suponer un grave atentado medio ambiental en aquellos supuestos en los que la plantación, por ejemplo, se realice en un área de influencia socioeconómica de un Parque nacional.

Artº. 390 C.c. Su lectura nos recuerda la polémica municipal en Madrid entre el Ayuntamiento, la Comunidad y una cierta Baronesa amante del Arte..... ¡ arrancar árboles sin más, pero a quien se le ocurre tamaña idea ¡ Pues eso es lo que permite el Código civil, cuando lo lógico entonces y ahora es haberse preocupado por el medio ambiente y ver la alternativa de verse obligado a arrancar el árbol si no hay más remedio y otro camino, el adecuado casi siempre, de procurar tomar medidas preventivas.

Artº. 593 C.c. Igualmente en tema de arbolado. También aquí el C.c. se inclina por el derribo de esos árboles medianeros, a salvo si sirven de mojones en cuyo caso también se pueden cortar pero de común acuerdo.

En todos estos preceptos del C.c., cabe decir, según un concreto sector de la doctrina, que nos encontramos con un espíritu **antiecológico** y desde luego adelantar que la

aplicación de sus normas, su aplicación, tras la CE y las Leyes medio ambientales, sea nacional como comunitarias, cede ante estas. El dueño siempre ha de contar con la autorización pertinente.

Sin embargo y como ya se ha escrito autorizadamente, no cabe decir simplonamente y sin más que nuestro C.c. es claramente antimedio- ambiental, porque no es del todo exacto y se puede, por contra, decir, que hay una protección posiblemente INDIRECTA del medio ambiente y de los Parques nacionales o de otros espacios protegidos, desarrollando una función complementaria ,y digo complementaria porque la doctrina que se ha ocupado de esta cuestión (AUGER LIÑAN, RODRIGUEZ RUIZ, DE VILLA, EGEA FERNANDEZ) consideran que esa protección solamente cabe a través de la protección de los propios derechos de carácter privado. Quiero decir o así lo pienso que no hay inconveniente en utilizar correctamente muchas normas del C.c., con el fin de contribuir a la protección de los recursos naturales incluidos en una zona protegida.

Así la protección indicada cabe a través del artº. 348 C.c., de una manera directa y también indirectamente. La primera se manifiesta de manera muy evidente en la propiedad rústica, ya que el agricultor cuenta con instrumentos a su favor para proteger y conservar el medio ambiente por la sencilla razón de que el agricultor trabaja con el suelo y el agua, que claramente integran el medio ambiente y ya legalmente viene constreñido por importantes limitaciones legales en beneficio suyo y del medio ambiente. Estas limitaciones que hacen efectiva la protección a través de la propiedad se encuentra también en las propiedades forestales que ya dispone de un estatuto especial que tiende más que a la productividad a su conservación y de ahí igualmente las numerosas limitaciones que tiene precisamente con esa finalidad y que han sido estudiadas ampliamente por LUNA SERRANO y puede verse en los Elementos del Prof. LACRUZ, Derechos reales, Ed. año 2000, Pág. 326 y s.s.

Y también la propiedad privada normal efectúa una protección indirecta como el caso de quién es dueño de un piso, un coche, un televisor, ectr., pues no cabe duda que pueden intentar hacer uso y disposición de tales bienes procurando contaminar lo menos posible, logrando un justo equilibrio entre el interés personal y el general.

Pienso que el propio artº. 348 del C.c., dispone de una amplia elasticidad que posibilita la protección del medio ambiente a través del mismo derecho de propiedad, no solamente porque el propietario puede decidir ejecutar su derecho con tal finalidad, sino porque existen, han surgido y surgirán limitaciones al derecho de propiedad que, adecuándose a las demandas sociales y económicas de cada momento, favorecen el medio ambiente, desde dentro del mismo Código civil, como son las nuevas formas de regular las relaciones de vecindad, el abuso del derecho, las servidumbres , etc.

Lo que intento poner de manifiesto es que sin salir del articulado del C.c., hay normas que también favorecen, sin lugar a dudas, el medio ambiente, además del ya citado artº. 348, como pueden ser lo siguientes:

Artº. 350 C.c., que regula la extensión que puede alcanzar el dominio de cualquier titular de un derecho de propiedad, pero que siempre tiene que respetar los Programas de medio ambiente.

Artº. 353 C.c., del que se desprende que el propietario puede usar de las facultades que le concede esta norma para proteger el medio ambiente, ante la crecida de un río e incorporación de bosques protegidos.

Artº. 363 C.c., que pienso tiene igualmente una interpretación ambientalista, pues cuando se faculta al propietario de un terreno para exigir que se arranquen las plantaciones realizadas con el fin de reponer todo a su estado primitivo, se puede entender que es debido a la existencia de un claro deterioro ambiental y por eso se autoriza,

protegiendo así el medio ambiente.

11. La protección de los Parques nacionales, reservas y otros espacios protegidos, se puede llevar a cabo a través de otros derechos reales diferentes de la propiedad, ya que pueden ser utilizados con el objetivo de proteger el medio ambiente en general y en particular los recursos naturales protegidos en un Parque nacional. Yo lo veo muy singularmente en el derecho real de usufructo y en el de servidumbre.

En cuanto al **usufructo** pensemos en la posibilidad de que recaiga sobre plantaciones de árboles incluidos en Programas de algún Plan de Gestión y Recursos de uno Parque nacional y de ahí la importancia que el derecho de usufructo puede tener en relación con la protección del medio ambiente, ya que necesariamente están relacionados con la explotación de esos recursos naturales. Se suele poner como ejemplo incluso el caso de la apicultura que debe ser respetuosa con el medio ambiente. Y desde luego en el Código cabe señalar como un caso típico el artº. 483 en relación con el usufructo de viñas, olivares u otro tipo de árboles y arbustos, obligando a reemplazar los pies muertos o los arrancados por accidente.

Por lo que toca al derecho real de **servidumbre**, en todos los Planes de Gestión y Recursos de los Parques nacionales de España, su ejercicio se regula no solamente por el C.c., sino también por las normas especiales y siempre se admiten con la sola condición de que sean respetuosas con el medio ambiente. Un ejemplo de este respeto en el propio C.c. es el artº. 543 que señala la obligación de llevar a cabo las obras que sean necesarias para el uso y conservación de la servidumbre, pero sin alterarla ni hacerla más gravosa y así se dispone en todos los Planes de Uso y Gestión de Parques nacionales como Doñana, Covadonga, Picos de Europa, Sierra Nevada y tantos otros.

La actuación "**civiliter**" que obliga a actuar en la constitución de servidumbres de modo civilizado, se manifiesta igualmente en la constitución de servidumbres de agua, de instalación de señales o de conducciones de todo tipo, a fin de no causar daños al fundo sirviente que es el Parque nacional, en el que, por ejemplo, quedaría prohibido el uso abusivo de una servidumbre de leña que pueda perjudicar ese espacio protegido, pero tal cosa lo establece el mismo C.c., sin necesidad de acudir a las normas especiales en la materia.

Por descontado que el C.c. protege también estos espacios desde su viejo y decimonónico articulado, prohibiendo, pongo por caso, la realización de contratos civiles que puedan ser dañinos al medio ambiente, mediante lo que podríamos llamar una protección indirecta.

Así, respecto de propiedades en un parque nacional no cabe documentar un contrato de compraventa con total olvido de los derechos de tanteo y retracto que corresponden a la Administración Pública, en las transmisiones onerosas de terrenos o parcelas dentro del Parque nacional.

Y para terminar con este importante apartado recordar que igual protección de los recursos protegidos en Reservas, Parques nacionales y otros espacios protegidos, se pueden ver dentro de la normativa del C.c., no solamente en o a través del derecho de propiedad o de determinados y concretos derechos reales como el usufructo o la servidumbres, sino también de determinados contratos civiles como la compraventa, el arrendamiento y otras figuras como las relaciones vecinales que en sus nuevas interpretaciones legales, doctrinales y jurisprudenciales, no cabe duda que se muestran como uno de los principios informadores de mayor importancia para la protección del medio ambiente y la consecución de un desarrollo sostenible y aquí debe quedar solamente indicado el valor del artº. 590 del C.c., el 1908 y la importancia de la nueva

Ley del Parlamento de Cataluña, ley 13/ 90, de 9 de julio, de la acción negatoria, Inmisiones, Servidumbres y relaciones de vecindad.

12. Finalmente me voy a ocupar del problema de los límites al derecho real de propiedad dentro de estos espacios protegidos, indicando brevemente los criterios generales que determinan su gestión. Los criterios generales son estos tres, a saber :

1º.- Permitir aquellos usos que no causen ningún tipo de daño medio ambiental.

2º.- Prohibir aquellos usos incompatibles con los programas de protección y gestión de estos espacios protegidos.

3º.- Imponer limitaciones sobre los usos practicables dentro de los Parques nacionales y así se imponen limitaciones sobre el ejercicio de derechos reales que recaen sobre actividades ejercitadas tradicionalmente y que ahora no son posibles.

Por razones de espacio y de tiempo me limito a señalar que uno de los instrumentos legales que se ponen al servicio de la protección de estos espacios es la legislación urbanística. La Ley del Suelo de 1992, sobre la que de nuevo ronda un Proyecto que el pasado mes de mayo 2006 ha aprobado el Consejo de Ministros , establece limitaciones que decididamente afectan a los propietarios de terrenos incluidos dentro de un Parque nacional o de otros espacios protegidos. Con criterio muy general se debe afirmar que el propietario de terrenos siempre se encuentra supeditado a un uso racional de los recursos naturales que lo componen, sin que por otra parte exista a su favor derecho de indemnización alguna.

Y en el artº. 16 de la citada Ley del Suelo, que ya sería materia de un interesante trabajo, concreta de forma rígida las prohibiciones que pueden afectar a los dueños de terrenos no urbanizables.

Claro está que la creación de espacios protegidos no implica la prohibición total del ejercicio de cualquier derecho real pues es necesario compatibilizar su conservación con el desarrollo socioeconómico y el disfrute público.

A mi juicio estas limitaciones dentro de los Parques nacionales y en sus áreas de influencia, se pueden calificar de verdaderos LIMITES LEGALES o límites por razones de interés social y responden a los siguientes criterios : a) visión antropocéntrica del medio ambiente; b) inciden en la configuración del derecho de propiedad si bien no llega a afectar a su contenido esencial; c) normalmente y siempre que sea compatible con la protección medio ambiental se consienten actividades unidas a los fines que son propios al Parque e incluso otras actividades que estén relacionadas con la explotación directa de los recursos naturales protegidos (agroforestales, ganaderos o hidráulicos, pongo por caso).

Por el contrario, actividades como la caza o la pesca, incluidas dentro de las actividades que se aprovechan directamente de los recursos naturales para su desarrollo, lo normal es que queden prohibidas por que no se consideran compatibles con la protección ambiental.

La conclusión a la que se llega es que la necesidad de imponer límites al ejercicio del derecho de propiedad y de otros derechos reales en esas zonas protegidas puede conllevar consecuencias negativas.

Nadie duda de la importancia del medio ambiente, pero ¿que estamos dispuestos a hacer en beneficio del medio ambiente ¿Todas las encuestas revelan un consenso, como se dice ahora, en relación con la idea de que el equilibrio de la naturaleza es tema delicado y fácilmente alterable por las actividades de las personas y todos hablamos frecuentemente de la contaminación de los ríos y costas, de la gravedad de los incendios forestales, del cambio climático, de la necesidad de diversificar las basuras domésticas

para su mejor y menos costoso reciclaje, de la regla de oro de mantener limpio nuestro pueblo o nuestra Ciudad..... pero pienso que tales preocupaciones están lejos de convertirse en un cambio de hábitos y eso a pesar de que cuatro de cada diez españoles están convencidos de que dentro de 20 años la situación medio ambiental habrá llegado a unos límites importantes de degradación. Pienso que como en tantas otras cosas, la solución empieza no en el Parlamento, sino en la familia, donde está la clave para este y para casi todos los problemas.

5. Lenguas



## **BUSCANDO SENTIDO A UN TEXTO ENTRE DIALECTOS ARAMEOS Y ÁRABE MEDIO**

---

JUAN PEDRO MONFERRER SALA  
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

---

Una de las muchas y complejas cuestiones que pueblan el mapa del campo de estudio de la crítica textual, así como de la crítica literaria, es el de los *hápax legómena*, es decir: aquellas palabras que aparecen una sola vez, o incluso más de una vez, pero de las cuales no tenemos referencia semántica alguna que nos ayude a precisar con total exactitud el significado de éstas. Cuando uno de estos casos ocurre, el vocablo suele suscitar diversas reacciones explicativas en torno al valor semántico del término en cuestión, las cuales, en ocasiones, incluso suelen ser radicalmente distintas y opuestas entre sí.

En el caso de los denominados “textos sagrados” este asunto cobra carta propia de actuación, dado que el problema lingüístico va inherentemente unido a cuestiones de índole teológica que hay que tener presentes en todo momento para interpretar el término correctamente y no de forma meramente literal.

Además, si de estos textos conocemos una rica tradición textual en varias lenguas, como es el caso del Nuevo Testamento, el problema ciertamente puede compliarse, pero cierto es que también puede ser esclarecido gracias a la interpretación que se nos da del término que aparece en el texto que nos ha llegado.

El caso que nos ocupa en el presente trabajo suscita, en principio, una serie de inconvenientes que vienen servidos por el doble planteamiento inicial en torno a la cuestión de los textos del Nuevo Testamento y si éste fue escrito inicialmente en griego o arameo. La cuestión es, obviamente, crucial, pues todo dependerá del original lingüístico empleado y del término que se haya utilizado en esta lengua.

Hay que añadir, incluso, que aunque admitamos –como sostienen algunos helenistas– que los Evangelios fueron redactados inicialmente en la *koiné* griega que estos escritos recogen, ello no plantea inconveniente alguno para admitir, al propio tiempo, que estos textos suponen la plasmación escrita de un proceso oral previo realizado en la lengua que empleaban aquellos a los que iban dirigido el mensaje contenido en estos textos.

En este sentido, en la Palestina del periodo en el que se transmite el mensaje de Jesús, e incluso en época posterior<sup>1</sup>, convive el uso de varias lenguas tanto entre judíos como entre los incipientes cristianos (cuya denominación, por cierto, aún tardará en llegar), esencialmente la griega y la aramea (aunque el latín tuviese también una proyección comercial y política evidente y el hebreo continuase siendo la *lingua sacra* empleada en el oficio litúrgico y como lengua literaria y hasta de comunicación entre los rabinos), que son las dos que, en principio, nos interesan para nuestro propósito. No en vano, los constantes contactos establecidos entre el griego y los diversos dialectos arameos<sup>2</sup>, y esto de modo recíproco, contribuyeron de forma cuantitativa a facilitar el paso de elementos culturales y léxicos en una y otra dirección, tanto en el ámbito judío<sup>3</sup> como en el cristiano<sup>4</sup>. Éstos últimos, además, desarrollaron con el tiempo una variada y rica labor traductora, vertiendo a la lengua árabe textos de naturaleza diversa que estaban en arameo<sup>5</sup> y que, en el caso del material bíblico vertido al árabe, será especialmente interesante y creativo por motivos diversos<sup>6</sup>.

El griego era, concretamente, la lengua de la “clase alta”, helenizada, así como la *lingua franca* empleada en las transacciones comerciales que se realizaban con personal no semita, en tanto que el arameo<sup>7</sup>, en su diversidad dialectal palestinese, era la lengua de comunicación de la gente y, a la vez, desde siglos atrás y algunos

---

<sup>1</sup> Hugh KENNEDY, “Syria, Palestine and Mesopotamia”, en Averil CAMERON *et alii* (ed.), *The Cambridge Ancient History. XIV. Late Antiquity: Empire and Successors, A.D. 425-600*, Cambridge, 2000, p. 589; Robert SCHICK, *The Christian Communities of Palestine from Byzantine Rule to Islamic Rule. A Historical and Archaeological Study*. «Studies in Late Antiquity and Early Islam» 2, Princeton (NJ), 1995, p. 99; Sidney Harrison GRIFFITH, «From Aramaic to Arabic: The Languages of the Monasteries of Palestine in the Byzantine and Early Islamic Periods», *Dumbarton Oaks Papers* 51 (1997), pp. 16-24 (reeditado en S.H. GRIFFITH, *The Beginnings of Christian Theology in Arabic. Muslim-Christian Encounters in the Early Islamic Period*, Aldershot (Hampshire), 2002, X, p. 16-24).

<sup>2</sup> Cf. al respecto las reflexiones a la obra de Anton Schall (*Studien über griechische Fremdwörter in Syrischen*) realizadas por Franz ALTHEIM & Ruth STIEHL, *Die araber in der Alten Welt*, Berlin, 1964, I, pp. 608-617.

<sup>3</sup> Saul LIEBERMAN, *Greek in Jewish Palestine*, New York, 1942; también Saul LIEBERMAN, “How Much Greek in Jewish Palestine?”, en Saul LIEBERMAN, *Texts and Studies*, New York: Ktav Publishing House, 1974, pp. 216-234.

<sup>4</sup> J.N. SEVENSTER, *Do you know Greek? How much Greek could the first Jewish Christians have known?* «Novum Testamentum Supplementum» 19, Leiden, 1968.

<sup>5</sup> Dimitri GUTAS, *Greek Thought, Arabic Culture. The Graeco-Arabic Translation Movement in Baghdad and Early 'Abbāsid Society (2nd-4th/8th-10th centuries)*, London-New York, 1998, pp. 20-22.

<sup>6</sup> Sobre el aspecto bíblico, véanse, por ejemplo B. KNUTSSON, *Studies in the text and Language of Three Syriac-Arabic Versions of the Book of Judicum with Special reference to the Middle Arabic Elements*, Leiden, 1974, *passim* y Per Å. BENGTTSSON, *Two Arabic Versions of the Book of Ruth. Text Edition and Language Studies*. «Studia orientalia lundensia» 6, Lund, 1995, *passim*.

<sup>7</sup> Sobre la lengua aramea, véase Joan FERRER, *Esbozo de historia de la lengua aramea*. «Studia Semitica» 3, Córdoba-Barcelona, 2004.

más por delante, la *lingua franca* utilizada por los pueblos semitas en sus contactos comerciales y socio-políticos varios.

Esta realidad de la presencia de la lengua aramea en el medio geográfico-social en el que actúa Jesús y en el que se forma y desarrolla su mensaje se convierte, por lo tanto, en un elemento insoslayable que no podemos dejar de lado. Así, aunque el texto haya sido puesto por escrito inicialmente en griego, ello no es óbice para que tengamos presente que lo que subyace al mismo es una cultura que se expresa en lengua aramea y que, por lo tanto, esta lengua es la que modela y condiciona el mensaje contenido en los textos griegos<sup>8</sup>, lo cual, como es sabido, es fácilmente comprobable en el ámbito gramatical, especialmente en los niveles sintagmático y léxico, aunque también rastreable en el plano estilístico<sup>9</sup> y en el de los préstamos procedentes de las lenguas semíticas<sup>10</sup>.

Así, pues, obviamente habrá que tener presente a la lengua aramea, que debe ser en todo momento el elemento básico que articule y fundamente la comprensión, análisis y explicación del griego, que, consiguientemente, representa un estadio secundario (aunque no por ello menos importante) con respecto al interés etiológico de encontrar el sentido original de una palabra, de un concepto, de una oración o de un texto.

Si los Evangelios fueron escritos directamente en griego, lo cual es posible, no es menos cierto que el griego no era la lengua de Jesús (aunque la hablase, hecho totalmente probable), ni de los primeros apóstoles, ni mucho menos del auditorio palestinese inicial que conforma el marco social en el que se enmarca el Evangelio. La lengua empleada por Jesús debió ser la variedad dialectal galiláica –aunque ésta es cuestión todavía no resuelta de forma total– y la “tradicón” (esencialmente los *logia Ihesu*) que constituyó el *humus* que sirvió de base a los redactores de los Evangelios también estaba en arameo –tal vez traducida al griego muy pronto–, razón por la cual, de uno u otro modo el sustrato cultural y lingüístico del arameo palestinese se encuentra en la base de los Evangelios y otros textos neotestamentarios que nos han llegado.

En esta lengua aramea, que se encuentra en la base del texto griego, tenemos muestras escritas que, aun siendo escasas, resultan de enorme ayuda por la información que nos suministran: así, contamos con los Targumes palestinese y jerosolimitano, el Talmud palestinese, *midrašim*, los *corpora* textuales en arameo

---

<sup>8</sup> Así lo entendieron Arnold MEYER, *Jesu Muttersprache*, Leipzig, 1896, pp. 72-140 y Gustaf DALMAN, *Die Worte Jesu. Mit Berücksichtigung des nachkanonischen jüdischen Schrifttums und der aramäischen Sprache*, Darmstadt, 1965 (= <sup>2</sup>1930), pp. 45-57. Un análisis completo de obras y planteamientos en este ámbito pueden seguirse en Matthew BLACK, *An Aramaic approach to the Gospels and Acts*. With an appendix on the Son of Man by Geza Vermes, Oxford, <sup>3</sup>1971, pp. 1-14.

<sup>9</sup> Cf. Matthew BLACK, *An Aramaic approach to the Gospels and Acts*, pp. 50-92, 93-142 y 143-185.

<sup>10</sup> Cf. M. WILCOX, *The Semitisms of Acts*, Oxford, 1965.

samaritano, fragmentos de los Evangelios y de textos neotestamentarios, además de otros textos, en arameo cristiano palestinese, así como las versiones vétero y neotestamentarias, *inter alia*, en siríaco, además del material más primitivo contenido en el Antiguo Testamento (*circa* siglos VI, V y III a. de JC.) o los textos procedentes de la colonia judía de Elefantina (*circa* siglo V a. de JC.), en Egipto. Toda esta literatura, por lo tanto, es crucial y resulta de primera mano para los estudiosos del Nuevo Testamento.

Todos los textos, completos o fragmentarios son importantísimos, aunque tal vez, por las características intrínsecas de los mismos, los fragmentos de los Evangelios que se nos han conservado en arameo cristiano palestinese posean una valor especial, dado que éstos recogen un texto en un dialecto arameo muy cercano al empleado por Jesús<sup>11</sup>. Se trata de una variante aramaica que evidencia paralelos con el siríaco, aunque de suyo es una lengua distinta<sup>12</sup> a la que algunos siguen denominando “siríaco palestinese” y otros prefieren la de “araméo melkita”<sup>13</sup>, aunque desde el siglo XIX se hubiera impuesto ya la etiqueta de “araméo cristiano palestinese”, que es la denominación más extendida en la actualidad. Se trata, por lo tanto, del arameo que hablaron los nativos cristianos de Palestina, quienes se sirvieron de un sistema grafológico que emplearon en inscripciones<sup>14</sup> —a menudo de carácter bilingüe compartiendo espacio con el griego entre los siglos V y VIII—, en mosaicos<sup>15</sup> y en manuscritos<sup>16</sup>, desarrollado grafológicamente a partir del tipo

<sup>11</sup> Friedrich SCHULTHESS, *Grammatik des christlich-palästinischen Aramäisch*. Edición de Enno Littmann, con una apostilla de Theodor Nöldeke y el editor, Hildesheim, 1965 (= 1924); Christa MÜLLER-KESSLER, *Grammatik des Christlich-Palästinisch-Aramäischen. I. Schriftlehre, Lautlehre, Formenlehre*. «Texte und Studien zur Orientalistik», 6, Hildesheim-Zürich-New York, 1991.

<sup>12</sup> Véase al respecto los análisis de M. BAR-ASHER, “Le syro-palestinien: Études grammaticales”, *Journal Asiatique* 276 (1988), pp. 27-59 y Christa MÜLLER-KESSLER, “Die Überlieferungsstufen des christlich-palästinischen Aramäisch”, en W. DIEM & A. FALATURI (ed.), *XIV. Deutscher Orientalistentag vom 26. bis 30. September 1988, Köln* (Suppl. 8 de *Zeitschrift der deutschen morgenländischen Gesellschaft*), Stuttgart, 1990, pp.55-60 y Christa Müller-Kessler, *Grammatik des Christlich-Palästinisch-Aramäischen. I. Schriftlehre, Lautlehre, Formenlehre*. «Texte und Studien zur Orientalistik», 6, Hildesheim-Zürich-New York, 1991.

<sup>13</sup> A. DESREMAUX, “The Birth of a New Aramaic Script in Bilād al-Shām at the End of the Byzantine Period”, en M.A. BAKHIT & Robert SCHICK (ed.), *The Fourth International Conference on the History of Bilād al-Shām during the Umayyad Period* (Proceedings of the Third Symposium), Amman, 1989, II, pp. 26-36.

<sup>14</sup> Emile PUECH, “L’inscription christo-palestinien du monastère d’el-Qweisme”, *Liber Annuus*, 34 (1984), pp. 341-346 y las recogidas por Sebastian P. BROCK, “Syriac inscriptions: a preliminary check list of European publications”, *Annali*, 38 (1978), pp. 256, 262, 263 (reeditado en S.P. BROCK, *Studies in Syriac Christianity. History, Literature and Theology*. «Collected Studies» 357, Ashgate (Hampshire), 1992, III, pp. 256, 262, 263).

<sup>15</sup> A. JACQUES, “A Palestinian Syriac Inscription in the Mosaic Pavement at Evron”, *Eretz-Israel* 19 (1986), pp. 54-56.

<sup>16</sup> Para el material manuscrito, véase James BARCLAY, “Melkite orthodox Syro-Byzantine Manuscripts in Syriac and Palestinian Aramaic”, *Liber Annuus*, 21 (1971), pp. 205-219.

denominado *strangēlā*<sup>17</sup>, que es la razón por la que algunos reivindican la etiqueta “siriaco”<sup>18</sup>.

Así pues, si contamos con un *textus receptus* griego que hay que estudiar e interpretar en un marco lingüístico arameo, es evidente que las versiones arameas de los Evangelios que nos han llegado resultan especialmente interesantes, en muchos casos, para entender el texto griego, enmendar lecturas, estudiar variantes... y resolver el enigma semántico de un *hápax legómenon* determinado, ya que la lengua de estas versiones se encuentra estrechamente relacionada con el dialecto empleado por Jesús que subyace, en última instancia, al texto griego<sup>19</sup>. Y en esta línea, igualmente importantes son las versiones de los Evangelios realizadas en otras lenguas y, concretamente, en árabe, que por ser una lengua semítica, de la rama meridional, aunque también del sector occidental, se halla cercana a los dialectos arameos que nos interesan en este caso concreto. Además, dado que las traducciones árabes más antiguas se realizaron a partir del griego y del arameo cristiano palestinese, posteriormente del siriaco, en estas versiones árabes tenemos interpretaciones que pueden resultar de sumo interés para los diversos problemas que suscita el estudio de los Evangelios.

### 1. Versiones arameas de los Evangelios<sup>20</sup>

Dado que es poco lo que sabemos sobre la primera versión del Nuevo Testamento que utilizaron las primeras comunidades siriacas, el primer texto del que tenemos total certidumbre es de una “Armonía” de los cuatro Evangelios cuya compilación

<sup>17</sup> Valoraciones de todo ello las tenemos en S.H. GRIFFITH, “From Aramaic to Arabic...”, *Dumbarton Oaks Papers* 51 (1997), p. 17-19 (reeditado en S.H. GRIFFITH, *The Beginnings of Christian Theology in Arabic...*, X, pp. 17-19).

<sup>18</sup> Información sobre los textos arameos cristianos palestineses puede leerse en Charles PERROT, “Un fragment christo-palestinien découvert à Khirbet Mird”, *Revue Biblique* 70 (1963), pp. 506-555, James BARCLAY, “Melkite Orthodox Syro-Byzantine Manuscripts...”, *Liber Annuus* 21 (1971), pp. 205-219 y M. BAR-ASHER, “Le syro-palestinien...”, *Journal Asiatique* 276 (1988), pp. 27-59.

<sup>19</sup> Cf. James H. CHARLESWORTH, “Semitisms in the New Testament and the need to clarify the importance of the Syriac New Testament”, en *Salvación en la palabra. Targum – Derash – Berith. En memoria del profesor Alejandro Díez Macho*. Edición preparada por el profesor Domingo Muñoz León, Madrid, 1986, pp. 633-638.

<sup>20</sup> Véase para este epígrafe: Bruce M. METZGER, *The Early Versions of the New Testament. Their Origin, Transmission, and Limitations*, Oxford, 1977, pp. 3-98; Arthur VÖÖBUS, *Studies in the History of the Gospel Text in Syriac*. «Corpus Scriptorum Christianorum Orientalium» 128. Subsidia 3, Lovaina, 1951. Para los aspectos relacionados con la traducción, véase Jeffrey Paul LYON, *Syriac Gospel translations: A comparison of the language and translation method used in the Old Syriac, the Diatessaron and the Peshitto*. «Corpus Scriptorum Christianorum Orientalium» 548. Subsidia 88, Lovaina, 1994 y S. P. BROCK, “Towards a history of Syriac translation technique”, en René LAVENANT (ed.), *III<sup>o</sup> Symposium Syriacum 1980. Les contacts du monde syriaque avec les autres cultures (Goslar 7-11 Septembre 1980)*, Roma, 1983, pp. 1-14.

viene siendo atribuida a Taciano (siglo II d. JC.), que acabó haciéndose célebre con el nombre de *Diatessaron*<sup>21</sup>. También la lengua de esta compilación se encuentra en pleno debate, pues mientras unos sostienen que el siríaco fue su lengua original, otros mantienen que fue escrita inicialmente en griego.

En el medio siríacófono esta “Armonía” fue llamada *'Ewangeliyōn da-Meħalleṭē* (“Evangelio de las mezclas”) y el texto se difundió rápidamente por Siria y Mesopotamia, sobre todo alrededor de Edesa, constituyéndose en el texto autorizado de los Evangelios hasta el siglo V, de hecho cuando san Efrén Sirio (circa 306-373 d. JC.) redactó su “Comentario” sobre los Evangelios lo hizo sobre el *Diatessaron*. En el siglo V esta “Armonización” fue sustituida por la versión de la Pešīṭṭā.

Sin embargo, el *Diatessaron* siríaco se encuentra perdido<sup>22</sup>, al igual que el “Comentario” original en siríaco de san Efrén Sirio. Además, en los fragmentos aparecidos desde mediados del siglo XX (probablemente procedentes del monasterio sirio de *Dayr al-Suryān*, en Egipto<sup>23</sup>) sólo se nos ha conservado de modo íntegro en una traducción armenia<sup>24</sup>, que evidencia diferencias con los correspondientes pasajes siríacos<sup>25</sup>.

Entre finales del siglo II y comienzos de la cuarta centuria, los cuatro Evangelios fueron traducidos del griego al siríaco a través de varias revisiones. Dado que había que diferenciar esta traducción de la que contenía el *Diatessaron*, fue denominada *'Ewangeliyōn da-Meħarrešē* (“Evangelio de los separados”). El proceso de revisión constante al que se vio sometida esta traducción, para acercarla cada vez más al texto griego, culminó en el siglo V con la Pešīṭṭā.

De estas tareas de revisión anteriores al texto de la Pešīṭṭā nos han llegado dos versiones, que son denominadas “Antiguos Evangelios Siríacos” (Old Syriac Gospels)<sup>26</sup>, los cuales resultan de enorme importancia, pues preceden a todas las

<sup>21</sup> Sobre los posibles orígenes del mismo, cf. Ignacio ORTIZ DE URBINA, “Trama e carattere del Diatessaron di Taziano”, *Orientalia Christiana Periodica* 25 (1959), pp. 326-357.

<sup>22</sup> Para una “recomposición” del texto a partir de fragmentos contenidos en otras obras, véase *Vetus Evangelium syrorum et exinde excerptum Diatessaron Tatiani*. Edición de I. ORTIZ DE URBINA. «Biblia Poliglota Matritensia» VI, Madrid, 1967.

<sup>23</sup> Cf. *Saint Éphrem, Commentaire de l'Évangile concordant, texte syriaque (Manuscrit Chester Beatty 709)*. Edición y traducción latina de Louis Leloir. «Chester Beatty Monographs» 8, Dublín, 1963.

<sup>24</sup> Cf. *Saint Éphrem, Commentaire de l'Évangile concordant, version arménienne*. Edición y traducción latina de Louis Leloir. 2 vols. «Corpus Scriptorum Cristianorum Orientalium» 137-145, Lovaina, 1953-1954.

<sup>25</sup> Louis LELOIR, “Divergences entre l'original syriaque et la version arménienne du Commentaire d'Éphrem sur le Diatessaron”, *Mélanges Eugène Tisserant*. «Studi e Testi» 232, Ciudad del Vaticano, 1964, pp. 303-331.

<sup>26</sup> La primera, la más antigua, fue editada por William CURETON, *Remains of a Very Ancient Recension of the Four Gospels in Syriac, hitherto unknown in Europe*, Londres, 1858 y la segunda por R. BENSLEY, J. Rendel HARRIS y F.C. BURKITT, *The Four Gospels in Syriac transcribed from the Sinaitic Palimpsest*, Cambridge, 1896 y posteriormente, con adiciones, correcciones y variantes con respecto a la

otras versiones, incluyendo las antiguas versiones latinas, siendo uno de los principales instrumentos para el estudio del texto griego. Las características esenciales de esta versión de los “Antiguos Evangelios Siriacos” son las siguientes: traducción libre que, en ocasiones, introducen elementos parafrásticos al modo targúmico; utilización del texto del Antiguo Testamento de la Pešīṭtā (realizada por judíos y que corría desde siglos atrás) para las citas que contienen los cuatro Evangelios en lugar de traducirlas del texto griego; lenguaje arcaico a nivel gramatical y léxico reflejando, de este modo, estadios anteriores de las variantes dialectales arameas de uso cristiano. Además de lo anterior, cabe señalar un elemento curioso en la ordenación de los textos, puesto que frente a la tradición en griego el orden es Mateo, Marcos, Juan y Lucas.

La versión siríaca de la Pešīṭtā (“simple”)<sup>27</sup>, como se ve, es el producto de un largo proceso de actividades traductorales a lo largo de tres siglos llevadas a cabo en el medio lingüístico arameo y es deudora de los “Antiguos Evangelios Siriacos”, pero incluyendo un texto más cercano al griego. La Pešīṭtā contiene todos los libros del Nuevo Testamento a excepción de Lucas 22,17-18, Juan 7,53-8,11, Hechos 8,37; 15,34; 28,29 y la Apocalipsis, que nunca formaron parte del canon de la Pešīṭtā. También el orden de la Pešīṭtā es interesante, pues las epístolas católicas (Santiago, 1 Pedro y 1 Juan) se encuentran entre Hechos y las epístolas paulinas.

La Pešīṭtā, con todo, no supuso la última traducción de los textos neotestamentarios al siríaco. Así, como consecuencia de las disputas cristológicas del siglo V, el miofisita Filoxeno de Mabbūg comisionó a su corepíscopo Policarpo para traducir el Nuevo Testamento (quien la finalizó en el año 508), ya que Filoxeno creía que los traductores de la Pešīṭtā habían cometido numerosos errores y quería disponer de una mejor traducción del texto griego. Esta versión, que no nos ha llegado, es denominada “versión filoxena”.

A comienzos del siglo VII, en el año 616, Tomás de Harkel finalizó una nueva versión, que en realidad es una revisión filológica de la “versión filoxena” buscando una versión literal del texto griego. Esta versión gozó de popularidad entre la iglesia ortodoxa siria formando parte de leccionarios.

En cuanto a los fragmentos de los Evangelios escritos en arameo cristiano palestinese<sup>28</sup>, a los que nos hemos referido más arriba, resulta realmente difícil

versión curetoniana, por Agnes Smith LEWIS, *The Old Syriac Gospels, or Evangelion da-Mepharreshe; being the text of the Sinai or Syro-Antiochian Palimpsest*, Londres, 1910.

<sup>27</sup> Una edición de esta versión es la clásica de E.B. PUSEY – G.H. GWILLIAM, *Tetraeuangelium sanctum juxta Simplicem syrorum versionem ad fidem codicum, massorae, editionum denuo recognitum*. Piscataway (NJ), 2003 (= 1901).

<sup>28</sup> Ediciones de los Evangelios en arameo cristiano palestinese las tenemos en: *The Palestinian Syriac Lectionary of the Gospels, re-edited from two Sinai MSS. And from P. de Lagarde's edition of the 'Evangeliarium Hierosolymitanum'*. Edición de Agnes Smith LEWIS y Magaret Dunlop GIBSON, Londres, 1899 y *The Christian Palestinian Aramaic New Testament Version from the Early Period Gospels*.

-----

poder decir cuál fuera la fecha exacta en la que fueron puestos por escrito, pudiendo ser entre los siglos IV y VII, a partir del griego después de una primera fase oral al modo de los meturgeman. La versión aramea cristiana palestinese difiere de todos los textos que conocemos e incluye elementos procedentes de distintas familias textuales, aunque determinados rasgos sugieren una estrecha relación con antecedentes textuales griegos a partir de los cuales se llevó a cabo esta nueva traducción de los Evangelios a una variante aramaica.

## 2. Versiones árabes de los Evangelios<sup>29</sup>

Las traducciones árabes de los Evangelios que se llevaron a cabo durante los Siglos Medios por los cristianos arabizados<sup>30</sup>, pueden clasificarse, en primera instancia, en dos grandes bloques: versiones orientales y occidentales (Mágreb y al-Andalus), que posteriormente deberán ordenarse atendiendo a las lenguas a partir de las cuales fueron traducidas (griego, siríaco o copto, esencialmente en Oriente y latín, si es éste el caso en Occidente) para, después estructurar las familias textuales en función del *stemma codicum* que podamos establecer tras el atento estudio y edición de las muestras que poseemos.

Dejando a un lado los problemas que todavía se suscitan en torno a la primera versión de la Biblia en árabe durante el periodo preislámico<sup>31</sup>, las traducciones orientales, a la espera de nuevos estudios que consigan delimitar con mayor profundidad la clasificación de éstas, dependen de una séxtuple clasificación de familias de manuscritos, en función de varias características: traducciones a partir de

Edición de Christa MÜLLER-KESSLER y Michael SOKOLOFF. «A Corpus of Christian Palestinian Aramaic» IIA, Gröningen, 1998.

<sup>29</sup> Para este epígrafe, véase Georg GRAF, *Geschichte der christlichen arabischen Literatur*. «Studi e Testi» 118, 133, 146, 147, 172. 5 vols., Modena, 1996 (= 1944-47), I, pp. 138-185; Ignazio GUIDI, “Le traduzioni degli Evangelii in arabo e in etiopico”, *Atti della R. Accademia dei Lincei* IV (1888), pp. 5-28; Bruce M. METZGER, *The Early Versions of the New Testament...*, pp. 257-268; Sidney H. GRIFFITH, “The Gospel in Arabic: an inquiry into its appearance in the first Abbasid century”, *Oriens Christianus* 69 (1985), pp. 126-167; S.H. GRIFFITH, “The monks of Palestine and the growth of Christian literature in Arabic”, *The Muslim World* 78 (1988), pp. 6-20 y H. GOUSSEN, *La literatura árabe cristiana de los mozárabes*. Presentación, traducción del alemán y selección bibliográfica de J. P. Monferrer-Sala, Córdoba, 1999.

<sup>30</sup> Sobre los cristianos orientales, véase Aziz Suryal ATIYA, *A History of Eastern Christianity*, London, 1968.

<sup>31</sup> Véase sobre este asunto David S. MARGOLIOUTH, “Old and New Testament in Muhammadanism”, en J. HASTINGS (ed.), *Encyclopaedia of Religion and Ethics*, Edimburgo, 1917, IX, p. 481; Anton BAUMSTARK, “Das Problem eines vorislamischen christlichkirchlichen Schrifttums in arabischer Sprache”, *Islamica* 4 (1931), pp. 562-575; Georg GRAF, *Geschichte der christlichen arabischen Literatur*, I, pp. 27-52; Irfan SHAHĪD, *Byzantium and the Arabs in the Fourth Century*, Washington, 1984, pp. 435-443; Irfan SHAHĪD, *Byzantium and the Arabs in the Fifth Century*, Washington, 1989, pp. 422-458. Véase un resumen de todo ello en Juan Pedro MONFERRER SALA, “Sobre literatura árabe cristiana y propuesta de trabajo”, *Ilu* 4 (1999), pp. 123-126.

un texto griego, el texto siríaco de la Pešīttā, traducciones o correcciones a partir de una versión copta, traducciones sobre dos recensiones eclécticas elaboradas por el Patriarcado de Alejandría en el siglo XIII, traducciones misceláneas, algunas de ellas en prosa rimada y aquellas versiones que fueron corregidas sobre un modelo diferente del que se utilizó en la traducción. Todo este material, con diferencias en ocasiones sustanciales, emplean el registro lingüístico del árabe medio<sup>32</sup>. De todas las versiones con que contamos, por la antigüedad de éstas, cabe aludir a dos textos procedentes del medio melkita surpalestinese.

El más antiguo de los tres textos aludidos es el tratado apologético anónimo melkita denominado *Fī Taqlīt Allāh al-Waḥīd*<sup>33</sup>. A su vez, la traducción árabe más antigua de los Evangelios con que contamos actualmente procede del Monasterio de santa Catalina, en el Monte Sinaí: se trata del *Sinaiticus arabicus 72*<sup>34</sup>, copiado por Esteban de Ramla, que está fechado en el año 897, que incluye los cuatro Evangelios canónicos, con las lecturas distribuidas de acuerdo con el ciclo litúrgico griego de la iglesia jerosolimitana. El segundo texto en antigüedad es el *Vaticano arabo 13* (siglo IX), que, procedente del Monasterio de san Sabas (en las cercanías de Jerusalén) se halla actualmente depositado en la Biblioteca Apostólica Vaticana. La importancia de éste no sólo viene dado por la antigüedad de la copia, sino además por la especial naturaleza de la traducción (su tradición textual remonta a un doble texto, siríaco y griego)<sup>35</sup>.

Además de los Evangelios, también contamos en árabe con un *Diatessaron*<sup>36</sup> que remonta a una traducción árabe del texto siríaco de Taciano, donde el texto parece depender de la versión siríaca de la Pešīttā<sup>37</sup>. Esta “harmonización” contiene,

<sup>32</sup> Sobre el “árabe medio”, véase Joshua BLAU, *A Grammar of Christian Arabic*. Based mainly on South-Palestinian texts from the first millenium. 3 vols. Lovaina, 1966-67.

<sup>33</sup> Cf. Samir Khalil SAMIR, “The Earliest Arab Apology for Christianity (c. 750)”, en Samir Khalil SAMIR – Jørgen S. NIELSEN (ed.), *Christian Arabic Apologetics during the Abbasid Period (750-1258)*, Leiden – Nueva York – Colonia, 1994, p. 100.

<sup>34</sup> Samir ARBACHE, *Une ancienne version arabe des Évangiles. Langue, texte et lexique*, Burdeos (Université Michel de Montaigne, Bordeaux III), 1994. Tesis Doctoral inédita.

<sup>35</sup> Cf. Juan Pedro MONFERRER SALA, “Una traducción árabe con “pseudoescolio exegético anónimo”. Una nota de crítica textual interna a propósito del ms. sabaitico *Vaticano arabo 13*”, *Boletín de la Asociación Española de Orientalistas* 37 (2001), pp. 67-82 y Juan Pedro MONFERRER SALA, “Dos antiguas versiones neotestamentarias árabes surpalestineses: *Sin. Ar. 72*, *Vat. Ar. 13* y sus posibles *Vorlagen* respectivas greco-alejandrina y siríaca de la *Pešīttā*”, *La Ciudad de Dios*, CCXIII/2 (2000), pp. 363-387.

<sup>36</sup> Contamos, en la actualidad, con dos ediciones: A. CIASCA, *Tatiani Evangeliorum harmoniaè arabicae*, Roma, 1888 y A. S. MARMARDJI, *Diatessaron de Tatién*, Beirut, 1935.

<sup>37</sup> Cf. Juan Pedro MONFERRER SALA, “Notas de crítica textual al Vaticano Arabo XIV. Más datos para la reconstrucción de la *Vorlage* siríaca perdida del *Diatessaron*”, en Juan Pedro MONFERRER SALA y Manuel MARCOS ALDÓN (ed.), *Grapheion. Códices, manuscritos e imágenes. Estudios filológicos e históricos*. «Studia Semitica» 2, Córdoba, 2003, pp. 141-183, espec. 163-180.

asimismo, importantes variantes cuando la lectura no coincide con la de la Pešittā, las cuales proceden, en determinados casos, de antiguas fuentes<sup>38</sup>.

En cuanto a las versiones realizadas o utilizadas en el Occidente islámico (al-Andalus y al-Magrib) nos encontramos, asimismo, en la etapa inicial de estudio. La traducción de los Evangelios realizada en al-Andalus que más interés ha suscitado es la atribuida a un tal Ishāq b. Balašk al-Qurtubī en el año 946 de nuestra era, cuyo original manuscrito sería el conservado en la *British Library* con la signatura Add. 9061<sup>39</sup> que para algunos representa la primera traducción de los Evangelios<sup>40</sup>. Sin embargo, no estaría de más prestar atención a las ideas de Tisserant sobre la posibilidad, al menos, de la existencia de una versión anterior a la de los Evangelios de Ishāq b. Balašk<sup>41</sup>, ya hubiera sido completa (del AT o del NT por separado) cuando no de algunos de los libros de uno u otro Testamento.

A la citada versión de los Evangelios atribuida a Ishāq b. Balašk se le supone haber generado una familia textual formada, al menos, por cinco manuscritos<sup>42</sup> – exceptuando el fragmento contenido en el Cod. Or. 1059 de la Universitäts-Bibliothek de Leipzig<sup>43</sup> –, todos los cuales conformarían una misma familia textual obtenida a partir de la traducción de un texto latino perteneciente a la tradición textual de la Biblia Hispana o Vetus Latina, aunque sin olvidar influjos procedentes de la Vulgata. Ahora bien, enlazando con lo expuesto previamente, lejos de creer que la labor se realizó exclusivamente sobre una base textual latina, la tarea traductora llevada a cabo sobre éste y otros textos obedece a avatares textuales, culturales y

<sup>38</sup> Sobre el *Diatessaron* árabe, véase S. EURINGER, “Überlieferung der arabischen Übersetzung des Diatessarons mit einer Textbeilage: Die Beiruter Fragmente herausgegeben und Übersetzt von Georg Graf”, *Biblische Studien* XVII/2 (1912), monográfico; Paul KAHLE, *The Cairo Geniza*, Oxford, 1959, pp. 293-313; Matthew BLACK, *An Aramaic approach to the Gospels and Acts*, p. 287; William L. Petersen, *Tatian's Diatessaron. Its creation, dissemination, Significance, & history in Scholarship*, Leiden – Nueva York – Colonia, 1994.

<sup>39</sup> Cf. P. S. VAN KONINGSVELD, “Christian-arabic manuscripts from the Iberian Peninsula and North Africa...”, *Al-Qanṭara* 15 (1994), p. 426, n. 12 y p. 436. Cf. Philippe ROISSE, “Los Evangelios traducidos del latín al árabe por Ishāq b. Balašk al-Qurtubī en 946 d.C.”, en C. CASTILLO - I. CORTÉS - J.P. MONFERRER-SALA (ed.), *Estudios Árabes (Dedicados a D. Luis Seco de Lucena en el XXV Aniversario de su muerte)*, Granada, 1999, pp. 157-158.

<sup>40</sup> Marie-Therèse URVOY, “La culture et la littérature arabe des chrétiens d'al-Andalus”, *Bulletin de Littérature ecclésiastique* 92 (1991), pp. 267.

<sup>41</sup> E. TISSERANT, “Une feuille arabo-latine de l'Épître aux Galates”, *Revue Biblique* 7 (1910), p. 335.

<sup>42</sup> Una descripción de estos mss. (menos el Cod. Ar. 234) fue realizada por Philippe ROISSE, “Los Evangelios traducidos del latín al árabe...”, in C. CASTILLO, I. CORTÉS & J.P. MONFERRER-SALA (ed.), *Estudios Árabes...*, pp. 147-164. Cf. Ángel C. LÓPEZ Y LÓPEZ, “La traducción de los Evangelios al árabe por Isaac Ben Velasco de Córdoba en el siglo X a. D.”, *Boletín Millares Carlo [Actas del Congreso "Agustín Millares Carlo: Maestro de Medievalistas" (1893-1993), Las Palmas de Gran Canaria, 18-21 de mayo de 1993]* 13 (1994), pp. 79-84.

<sup>43</sup> Sobre este ms., véase J.P. MONFERRER-SALA, “Notula palaeographica: algo más sobre el Codex Orientalis 1059 de la Universit'ats-Bibliothek de Leipzig”, *Qurtuba* 4 (1999), pp. 229-237.

exegéticos más complejos y diversificados, como he tratado de hacer ver en otras publicaciones<sup>44</sup>.

A los textos evangélicos conservados, además de la considerable cantidad de material incluido en autores musulmanes<sup>45</sup>, como sucede en las conocidas obras de al-Bāḡī, Ibn Ḥazm, al-Ḥazraḡī y al-Imām al-Qurṭubī<sup>46</sup>, además del importantísimo valor que encierran las *marginalia* realizadas en los códices bíblicos hispánicos<sup>47</sup>, hay que añadir las citas aisladas que poseemos de material neotestamentario: dos de ellas pertenecientes al s. X, una recogida por el célebre médico cordobés Ibn Ḡulḡul (nacido en 332/944), que cita el versículo 1,17 de ‘Epístola de Santiago’<sup>48</sup> y la otra la cita de 9,4-5 ó 22,7-8 (cf. 26,14-15) de los ‘Hechos de los Apóstoles’, recogida en el “Calendario de Córdoba”, gracias a la traducción latina<sup>49</sup>; y entre las citas que recoge el sufi andalusí Ibn Barraḡān (536/1141) destaca la del cap. 20 de Mt<sup>50</sup>. Asimismo, entre otras labores compiladoras y analíticas, como aconsejara Levi della Vida, habrá

<sup>44</sup> J.P. MONFERRER-SALA, “Sobre una lectura del *Cod. Ar. 238* de la *Bayerische Staatsbibliothek* de Munich: un ejemplo de la labor traductora de los «cristianos arabizados andalusíes»”, *Qurṭuba* 4 (1999), pp. 194-197; IDEM, “¿*Albam* < *ambōn*? A propósito de un término fantasma mozárabe”, *Qurṭuba* 4 (1999), pp. 218-221; IDEM, “Salmo 11 en versión árabe versificada. Unas notas en torno a las fuentes del Psalterio de Ḥafṣ ibn Albar al-Qūṭī”, *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos [Homenaje a Antonio Torres Fernández, S.J. Sección de Hebreo]* 49 (2000), pp. 303-319; IDEM, “*Traductologica Mvzarabica*. Notas a propósito de un fragmento del *Codex Arabicus Monachensis Aumer 238*”, *Meridies* 5-6 (2002), pp. 29-49.

<sup>45</sup> Véase, entre otros, un trabajo pionero en este campo, M. J. DE GOEJE, “Quotations from the Bible in the Qorān and the Tradition”, en G. A. KOHUT (ed.), *Semitic Studies in Memory of Rev. Dr. Alexander Kohut*, Berlín, 1897, pp. 180-182.

<sup>46</sup> AL-BĀĠĪ, *‘Alā al-Tawrāt. Kitāb fi naqd al-Tawrāt al-yūnāniyya*. Ed. de Aḥmad Ḥiḡāzī al-Saqā, El Cairo: Dār al-Anṣār, 1400/1980; IBN ḤAZM, *al-Fiṣal fi l-milal wa-l-ahwā’ wa-l-nihal*. Ed. de Muḥammad Ibrāhīm Naṣr y ‘Abd al-Raḥmān ‘Umayrah, 5 vols., Beirut: Dār al-Ḡīl, 1416/1996; Aḥmad b. ‘Abd al-Ṣamad AL-ḤAZRAĠĪ, *Maqāmi’ al-ṣulbān*. Ed. de ‘Abd al-Maḡīd al-Šarfī. «Al-Dirāsāt al-islāmiyyah» 1, Tunes: Ḡāmi‘at Tūnis, 1975 (un reseña crítica de esta edición puede leerse en Samir Khalil SAMIR, “L’Apologie de l’Islam d’al-Ḥazraḡī (1125-1187)”, *Islamochristiana* 6 [1980], pp. 242-254); AL-IMĀM AL-QURṬUBĪ, *al-I‘lām bi-mā fi dīn al-naṣārā min al-fasād wa-l-awhām wa-iḡhār maḡāsin dīn al-islām wa-iṭbāt nubuwwat nabiyyi-nā Muḥammad*. Ed. de Aḥmad Ḥiḡāzī al-Saqā, El Cairo: Dār al-Turāt al-‘Arabī, 1980.

<sup>47</sup> Entre los pocos trabajos existentes, véase Ángel C. LÓPEZ LÓPEZ, “Las glosas marginales árabes del *Codex Visigothicus Legionensis*”, in *Codex Biblicus Legionensis. Veinte Estudios* (León, 1999), pp. 303-318.

<sup>48</sup> IBN ḠULḠUL, *Kitāb Ṭabaqāt al-aṭibbā’ wa-l-ḥukamā’*. Edited by Fu‘ād Sayyid, El Cairo, 1955, p. 3.

<sup>49</sup> *Le Calendrier de Cordoue*. Publié par R. Dozy. Nouvelle édition accompagnée d’une traduction française annotée par Ch. Pellat, Leiden, 1961, pp. 34 § 25 (traducción) y XXV (versión latina).

<sup>50</sup> IBN BARRAĠĀN, *Šarḥ asmā’ Allāh al-ḡusnā (Comentario sobre los nombres más bellos de Dios)*. Edición y estudio de Purificación de la Torre, Madrid, 2000, pp. 43-44.

que sumar también las citas bíblicas que contiene el ‘material historiográfico mozarabe’<sup>51</sup>.

### 3. Un ejemplo: Mt 6,11 (par. Lc 11,3)

En Mt 6,11 se incluye uno de los más discutidos *hápax legómena* de los Evangelios, se trata de la palabra ἐπιούσιος<sup>52</sup>, cuyo uso –como ya precisara Orígenes– no se documenta en ningún autor griego, lo que, además de intentar una explicación lingüística en griego, ha llevado a buscar el sentido del término en el ámbito semítico, concretamente en hebreo y/o en arameo<sup>53</sup>.

En esta línea, se han ofrecido diversas explicaciones basándose en expresiones y palabras contenidas en el Antiguo Testamento, los Targumes o la Pešīttā, pero ninguna de ellas puede ser confirmada por ningún uso de *epiúsios* en griego, si bien algunos autores se han decantado por la interpretación “da(nos) hoy [= día tras día] el pan que necesitamos”<sup>54</sup>.

Con todo, a propósito del papel desempeñado por el “Padre nuestro”<sup>55</sup> en la Iglesia primitiva y su uso litúrgico<sup>56</sup>, Jeremias se interesó por la cuestión del texto más antiguo de éste, al que sitúa estilísticamente en el marco litúrgico del Psalterio y, en el caso que me ocupa, retrotraduce a la siguiente versión aramea en la que el valor semántico de *tòn epiúsion* viene determinada por el arameo *m<sup>e</sup>hār*<sup>57</sup> (cf. hebreo *māhār*)<sup>58</sup>, que le confiere el valor salvífico que encierra el concepto en la oración: “el

<sup>51</sup> Giorgio LEVI DELLA VIDA, “La traduzione araba delle Storie di Orosio” e IDEM, “Un texte mozarabe d’histoire universelle”, en G. LEVI DELLA VIDA, *Note di storia letteraria arabo-ispánica*. A cura di Maria Nallino (Roma, 1971), pp. 79-107 and 123.192 respectivamente. Véase también IDEM, “Los mozarabes entre Occidente y el Islam”, *Qurṭuba* 2 (1997), pp. 316-322.

<sup>52</sup> Cf. Max ZWERWICK, *Analysis philologica Novi testamenti graeci*, Roma, 1960, p. 13, cf. p. 166.

<sup>53</sup> Cf. W. FOERSTER, “ἐπιούσιος”, en G. KITTEL – G. FRIEDRICH (ed.), *Theologisches Wörterbuch zum Neuen Testament*, Stuttgart, 1933-1978, II, pp. 588-599.

<sup>54</sup> Cf. W. FOERSTER, “ἐπιούσιος”, en G. KITTEL – G. FRIEDRICH (ed.), *ThWNT*, II, p. 595.

<sup>55</sup> Sobre distintos aspectos que se le plantean al texto, véase J. B. FREY, “Le Pater est-il juif ou chrétien?”, *Revue Biblique* 12 (1915), pp. 556-563 y T. W. MANSON, “The Lord’s Prayer”, *Bulletin of the John Rylands Library* 38 (1955-56), pp. 99-113 y 436-448.

<sup>56</sup> Joachim JEREMIAS, *Abba. El mensaje central del Nuevo Testamento*, Salamanca, 1993, pp. 215-217.

<sup>57</sup> Acerca de la frecuencia del término *m<sup>e</sup>hār* en algunas versiones siriacas, véase Massimo PAZZINI, *Lessico concordanziale del Nuovo Testamento*. «Studium Biblicum Franciscanum. Analecta» 64, Jerusalén, 2004, p. 279. Sobre el significado del vocablo, cf. BAR BAHLŪL, *Lexicon syriacum*. Voces syriacas graecasque cum glossis syriacis et arabicis complectens ex multis operis scientificis biblicis et philosophicis compilatum saeculo X. Ed. Rubens Duval. 2 vols., Amsterdam, 1970 (= Paris, 1888-1901), II, col. 1057: «ḡadā al-zamān al-ātī».

<sup>58</sup> Joachim JEREMIAS, *Abba...*, pp. 229-230; Joachim JEREMIAS, *Las parábolas de Jesús*, Estella, 1992, p. 269.

mañana” > “el futuro” que llega con la salvación anunciada con la venida del “Reino de los cielos”. Esta es la retrotraducción al arameo que plantea Jeremias<sup>59</sup>:

לחמן ד-למחר  
 הב לן יומא דן

*lahmān d<sup>e</sup>-limḥār* = “nuestro pan del mañana”  
*hab la-n yōma' dēn* = “danos hoy”

Black, por su parte, interpretó *epiūsios* como error de traducción-interpretación de un “idiom” (el correcto *dēn w<sup>e</sup>-yōmaḥra* en *dēn d<sup>e</sup>-yōmaḥra*) que “is a common Semitic one”<sup>60</sup>, que el sabio profesor británico reconstruye en lo que cree la expresión correcta que subyace en arameo<sup>61</sup>:

הב לן לחמא  
 יומא דן ויומחרא

*hab la-n laḥma'* = “danos el pan”<sup>62</sup>  
*yōma' dēn w<sup>e</sup>-yōmaḥra'* = “día tras día”

No es difícil suponer, por otro lado, que la forma en la que el “Padre nuestro” aparece en las versiones arameas, con las necesarias variantes dialectales preceptivas, se halle cerca de la que pronunciaban las primitivas comunidades cristianas aramaicas<sup>63</sup>. Es más, las versiones contenidas en los textos arameos cristianos, en vez de depender del texto griego que contiene el ambiguo *tōn epiūsion*, pudieran estar en relación con el mencionado original arameo *m<sup>e</sup>hār*, con el sentido de “mañana”, tal como lo explicita Jerónimo en refiriéndose al “Evangelio de los Hebreos”<sup>64</sup>: en el “Comentario” a Mt 6,11, a propósito del cual escribió<sup>65</sup>:

<sup>59</sup> Joachim JEREMIAS, *Abba...*, p. 224.

<sup>60</sup> Cf. Matthew BLACK, *An Aramaic approach to the Gospels and Acts*, p. 206.

<sup>61</sup> Cf. Matthew BLACK, *An Aramaic approach to the Gospels and Acts*, pp. 206-207.

<sup>62</sup> Black traduce concretamente “danos nuestro pan”, cf. Matthew BLACK, *An Aramaic approach to the Gospels and Acts*, p. 207.

<sup>63</sup> Cf. James H. CHARLESWORTH, “Semitisms in the New Testament...”, en *Salvación en la palabra...*, p. 638.

<sup>64</sup> Sobre este “Evangelio” perdido, véase M. J. Lagrange, “L’Évangile selon les Hébreux”, *Revue Biblique* 31 (1922), pp. 161-181 y 321-349. Acerca de la relación entre el “Evangelio de los Hebreos” y el *Diatessaron* siríaco, véase Gabriele WINKLER, “Das Diatessaron und das Hebräer-Evangelium, ihr Verh’ltnis zueinander”, en René LAVENANT (ed.), *III<sup>o</sup> Symposium Syriacum 1980...*, pp. 25-34.

<sup>65</sup> Cf. S. *Hieronymi presbyteri opera. Pars I. Opera exegetica 7 Commentariorvm in Mathevm Libri IV*, Turnhout, 1969, p. 37. Para la relación entre Jerónimo y el “Evangelio de los Hebreos”, véase G. BARDY, “S. Jérôme et l’Évangile selon les Hébreux”, *Mélanges de la Société religieuse* 3 (1946), pp. 5-36.

*In evangelio quod appellatur secundum  
Hebraeos pro supersubstantiali pane maar  
repperi, quod dicitur crastinum, ut sit sensus:  
»Panem nostrum crastinum, id est futurum, da  
nobis hodie«*

«En el evangelio que es llamado según los  
Hebreos en vez de pan cotidiano se halla māhār,  
que significa del mañana, con el sentido: “Pan  
nuestro del mañana –esto es del futuro– danos  
hoy”»

La lectura que ofrece el *textus receptus* griego<sup>66</sup> de los pasajes de Mt 6,11 (τὸν ἄρτον ἡμῶν τὸν ἐπιούσιον) y de Lc 11,3 (τὸν ἄρτον ἡμῶν τὸν ἐπιούσιον δίδου ἡμῖν τὸ Καθ’ ἡμέραν, encuentra en las versiones latinas las siguientes correspondencias textuales

— Vulgata<sup>67</sup>:

Mt 6,11:

*panem nostrum supersubstantialem  
(var. cotidianum) da nobis hodie*

Lc 11,3:

*panem nostrum supersubstantialem  
(var. cotidianum) da nobis cotidie  
(var. hodie)*

— Itala<sup>68</sup>:

Mt 6,11:

*panem nostrum cottidianum (var.  
supersubstantialem) da nobis hodie*

Lc 11,3:

<sup>66</sup> NESTLE-ALAND, *Novum Testamentum Graece et Latine*, Stuttgart, 42002, p. 13; cf. Kurt ALAND (ed.), *Synopsis quattuor evangeliorum. Locis parallelis evangeliorum apocryphorum et patrum adhibitis*, Stuttgart, 151997, p. 86.

<sup>67</sup> *Biblia sacra iuxta Vulgatam versionem*. Ed. B. Fischer, I. Gribomont, H. F. D. Sparks, W. Thiele, R. Weber, Stuttgart, 1969, II, pp. 1533 y 1629.

<sup>68</sup> *Itala*. Das Neue Testament in altlateinischer Überlieferung nach den Handschriften. Ed. Adolf Jülicher, Berlin-Nueva York, 1972 y 1976, I, p. 31 y III, pp. 127-128.

*panem nostrum cottidianum* (var. *cottidianum*) *da nobis hodie* (var. *cottidie*)

— Edición pluritextual de Wordsworth-Withe<sup>69</sup>:

Mt 6,11:

*panem nostrum supersubstantialem*  
(var. *cottidianum*) *da nobis hodie*

Lc 11,3:

*panem nostrum cottidianum* (var. *cottidianum*) *da nobis cottidie* (var. *hodie*)

Por su parte, en la versión siriaca siriaca de la Pešīṭtā encontramos las siguientes traducciones de los respectivos versículos de Mt 6,11 y Lc 11,3:

Mt 6,11<sup>70</sup>:

ܠܗܒ ܠܢ ܠܗܡܘܢ ܕܫܘܢܩܢܢ ܝܘܡܝܢܘܢ  
*Hab lan lahmō d-sūnqunan yawmo-nō*  
«Danos el pan de nuestra necesidad hoy»

Lc 11,3<sup>71</sup>:

ܠܗܒ ܠܢ ܠܗܡܘܢ ܕܫܘܢܩܢܢ ܟܘܠ ܝܘܡܝܢܘܢ  
*Hab lan lahmō d-sūnqunan kol-yōm*  
«Danos el pan de nuestra necesidad cada día»

que los “Antiguos Evangelios Siriacos”, a su vez, leen del modo siguiente:

Mt 6,11<sup>72</sup>:

ܠܗܡܢܘܢ ܠܗܒ ܠܢ ܝܘܡܝܢܘܢ  
*Laḥman 'amīnō d-yawmō hab lan*  
«Nuestro pan eterno danos hoy»

Lc 11,3<sup>73</sup>:

<sup>69</sup> *Novum Testamentum Domini Nostri Iesu Christi latine*. Secundum editionem Sancti Hieronimi ad codicum manusccriptorum fidem recensuit Iohannes Wordsworth in operis societatis adsumpto Henrico White, Oxford, 1889-1898, I, pp. 60 y 383-384.

<sup>70</sup> Ph. E. PUSEY – G. H. GWILLIAM, *Tetraeuangelium sanctum...*, pp. 44 y 46.

<sup>71</sup> Ph. E. PUSEY – G. H. GWILLIAM, *Tetraeuangelium sanctum...*, p. 390.

<sup>72</sup> E. Jan WILSON, *The Old Syriac Gospels. Studies in Comparative Translations*. With Syriac Transcriptions By George A. Kiraz, Piscataway (NJ), 2002, I, p. 51.

ܠܠܗܢ ܠܗܡܘܢ ܐܡܝܢܘܢ ܕܠܟܘܠ ܝܘܡܝܢ  
*Hab lan lahmō 'aminō d-kol-yōm*  
 «Danos el pan eterno cada día»

y el *Diatessaron* reconstruido por O. de Urbina a base de citas externas arroja la lectura<sup>74</sup>:

Mt 6,11:

ܠܠܗܡܘܢ ܐܡܝܢܘܢ ܗܒ ܠܢ ܡܘܪܝܢ  
*Laħmō 'aminō hab la-n Morē*  
 «el pan eterno danos Señor mío»

Lc 11,3:

ܠܠܗܢ ܠܗܡܘܢ ܐܡܝܢܘܢ ܕܝܘܡܝܢ  
*Hab lan lahmō 'aminō d-yawmō*  
 «Danos el pan eterno hoy»

En cambio, la versión de Mt 6,11 transmitida por la versión aramea cristiana palestinense Syr<sup>1</sup>, que transcribo a continuación<sup>75</sup>, pertenece a otra tradición interpretativa:

Mt 6,11:

ܠܠܗܡܢ ܕܘܬܪܘܢ ܗܒ ܠܢ ܝܘܡܝܢ  
*Laħman d-'ūtrō hab lan yōmdīn*  
 «Nuestro pan de la abundancia danos hoy»

Por otro lado, aunque así ha venido haciéndose tradicionalmente, no hay que desdiseñar las versiones árabes de los textos bíblicos, pues aunque éstas hayan sido elaboradas en fechas tardías para algunos (pese a que en ocasiones, sin embargo, sean anteriores a mss. griegos del Nuevo Testamento) pueden resultar importantes al transmitir (vía traducción) lecturas y variantes antiguas desconocidas<sup>76</sup>. No perdamos de vista que las versiones árabes parten de textos antiguos (griegos siriacos y coptos, fundamentalmente) y como tales pueden restituir información de interés.

<sup>73</sup> E. Jan WILSON, *The Old Syriac Gospels...*, II, p. 495; cf. *The Four Gospels in Syriac transcribed from the Sinaitic Palimpsest*, p. 176a.

<sup>74</sup> *Vetus Evangelium syrorum...*, p. 42.

<sup>75</sup> *The Palestinian Syriac Lectionary of the Gospels*. Re-edited from two Sinai Mss. And from P. de Lagarde's edition of the 'Evangelium Hierosolimitanum' by Agnes Smith Lewis and Margaret Dunlop Gibson, Londres, 1899, *ad locum*.

<sup>76</sup> Cf. Juan Pedro MONFERRER SALA, "Notas para una contribución de las versiones árabes a la crítica textual de la Biblia: Job 7,4 y sus *lectiones variae*", *Alfinge* 14 (2002), pp. 77-85.

Si términos hebreos del Antiguo Testamento pueden ser identificados por sus cognados árabes<sup>77</sup>, ¿por qué no puede suceder lo mismo en la práctica traductora?: es decir, que una traducción al árabe ilumine un *hapax* en el texto griego. Con esta intención, recogemos a continuación la lectura incluida en las versiones árabes orientales más antiguas (pues las occidentales, siendo escasas, he optado por incluirlas todas) de que hay constancia, que ofrecen las siguientes traducciones<sup>78</sup>:

1. Versiones orientales:

— Anónimo melkita (*Fī Tatlūt Allāh al-Wahīd*)<sup>79</sup>:

رزق كافأ أعطنا يوما بيوم  
*Rizq kafāf a'ṭi-nā yawn bi-yām*  
 «Nuestro pan necesario danos día tras día»

— Sin. ar. 72<sup>80</sup>:

Mt 6,11:

خبزنا كافأنا أعطنا اليوم  
*Ḥubzu-nā kafāfu-nā a'ṭi-nā al-yawm*  
 «Nuestro pan necesario danos hoy»

Lc 11,3<sup>81</sup>:

خبزنا الذي لكفاف الطبيعة أعطنا في كل يوم  
*Ḥubzu-nā allādī li-kafāfi al-ṭabī'ah a'ṭi-nā fī kull yawm*  
 «Nuestro pan, que es necesario para la naturaleza, danos cada día»

<sup>77</sup> James BARR, *The Semantics of Biblical Language*, Oxford, 1967 (= 1961), p. 158.

<sup>78</sup> Sobre estas versiones, véase Juan Pedro MONFERRER SALA, “*Yā-btā l-lādī fī l-samāwāt...* Notas sobre antiguas versiones árabes del «Padre nuestro»”, *Al-Qanṭara* 21/2 (2000), pp. 277-305.

<sup>79</sup> Se trata de un texto apologetico melkita surpalestinense de mediados del siglo VIII, cf. Samir Khalil SAMIR, “The Earliest Arab Apology...”, en Samir Khalil SAMIR – Jørgen S. NIELSEN (ed.), *Christian Arabic Apologetics...*, p. 100.

<sup>80</sup> Ms. procedente del Monasterio de Santa Catalina, Monte Sinaí, fechado en el año 284/897. Cf. Samir ARBACHE, *Une ancienne version arabe des Évangiles*.

<sup>81</sup> Cf. *ḥubzu-nā allādī li-l-kafāfi al-ṭabī'ah a'ṭi-nā yawm* (“nuestro pan, que es necesario para la naturaleza, danos hoy”) para traducir a Mt 6,11, Bernhard LEVIN, *Die griechisch-arabische Evangelien-Übersetzung. Vat Borg ar. 95 und Ver. Orient. Oct. 1108*, Uppsala, 1938, p. 8. Adviértase la incorrección *li-l-kafāfi al-ṭabī'ah* que señala Levin. La lectura *li-l-kafāfi al-ṭabī'ah*, por otro lado, parece ser el resultado de la influencia helenística, cf. Bernhard LEVIN, *Die griechisch-arabische Evangelien-Übersetzung...*, p. 12 en nota a la *lectio tòn epioúsion*.

— Vat. ar. 13 (falta Lc)<sup>82</sup>:

Mt 6,11:

رزقنا من الخبز حاجة يومنا  
*Rūq-nā min al-ḥubz ḥāḡat yawmi-nā*  
 «Danos el pan que necesitamos cada día»

— Borg ar. 95 (falta Lc)<sup>83</sup>:

Mt 6,11<sup>84</sup>:

خبزنا الذي للكفاف الطبيعة أعطنا في يوم  
*Ḥubzu-nā allādī li-l-kafāfi al-ṭabī'ah a'ṭi-nā fī yawm*  
 «Nuestro pan, que es necesario para la naturaleza, danos hoy»

— Sin. ar. 69<sup>85</sup>:

Mt 6,11:

أعطنا اليوم خبزنا الملائم جوهرنا  
*A'ṭi-nā al-yawm ḥubza-nā al-malā'im ḡawhara-nā*  
 «Danos hoy nuestro pan cotidiano, nuestra substancia»

Lc 11,3:

الخبز المقيم لجوهرنا أعطنا يوما ليوم  
*Al-ḥubzu al-muqīm li-ḡawhari-nā a'ṭi-nā yawm<sup>an</sup> bi-yawm<sup>in</sup>*  
 «Nuestro pan consustancial a nuestra esencia danos día tras día»

— BnF suppl. Grec 911<sup>86</sup>:

Lc 11,3:

الخبز المقيم لجوهرنا أعطنا يوما يوما  
*Al-ḥubzu al-muqīm li-ḡawhari-nā a'ṭi-nā yawm<sup>an</sup> yawm<sup>an</sup>*

<sup>82</sup> Se trata del ms. Vaticano arabo 13, procedente del Monasterio de San Sabas, cerca de Jerusalén, con fragmentos del s. IX y restituciones del s. XI.

<sup>83</sup> Ms. sobre pergamino, procedente del fondo borgiano de la Biblioteca Vaticana, del siglo IX, cf. Bernhard LEVIN, *Die griechisch-arabische Evangelien-Übersetzung...*, pp. 11-12 y Georg GRAF, *Geschichte der christlichen arabischen Literatur*, I, p. 142.

<sup>84</sup> Véase la nota 81.

<sup>85</sup> Ms. del Monasterio de Santa Catalina, fechado en el año 1065.

<sup>86</sup> Ms. bilingüe greco-árabe que, procedente del Santo Sepulcro de Jerusalén, se encuentra desde finales del s. XIX en la Bibliothèqne nationale de France, fechado en el año 1043. Véase Juan Pedro MONFERRER-SALA, "Descripción lingüística de la columna árabe del Suppl. grec. 911 BnF (año 1043)", *Collectanea Christiana Orientalia* 2 (2005), pp. 93-139 y Ángel URBÁN, "Los intercambios vocálicos en un manuscrito greco-árabe inédito del Evangelio de Lucas", *Collectanea Christiana Orientalia* 2 (2005), pp. 245-272.

«Nuestro pan consustancial a nuestra naturaleza danos día tras día»

— Yūḥannā b. Abī Zakariyyā' (*al-Ġawhar al-Nafīṣah*)<sup>87</sup>:

خبزنا لغد أعطناه اليوم  
*Ḥubzu-nā li-ḡad<sup>m</sup> a'ṭi-nā-hu al-yawm*  
 «Nuestro pan de[l] mañana dánoslo hoy»

— *Diatessaron* árabe<sup>88</sup>:

أعطنا قوّة يومنا  
*A'ṭi-nā quwwata yawmi-nā*  
 «Danos el alimento de nuestro día»

2. Versiones occidentales:

— Cod. ar. 238<sup>89</sup>:

Mt 6,11:

أمّئن علينا بخبزنا الدائم في يومنا هذا  
*Umminan 'alay-nā bi-ḥubzi-nā al-dā'im fī yawmi-nā hādā*  
 «Danos nuestro pan eterno hoy (lit.: “en este nuestro día”)

Lc 11,3:

أعطنا في هذا اليوم خبزنا المياوم  
*A'ṭi-nā fī hādā al-yawm ḥubza-nā al-mayāwim*  
 «Danos hoy (li.: “en este día”) nuestro pan cotidiano»

— León Cod. 35<sup>90</sup>

Mt 6,11:

أمّئن علينا بخبزنا الدائم في يومنا هذا

<sup>87</sup> Versión contenida en la obra *al-Ġawhar al-Nafīṣah* del autor sirio ortodoxo (jacobita) Yūḥannā b. Abī Zakariyyā' (s. XIII). Cf. J. PERIER, “La Perle Précieuse traitant des sciences ecclésiastiques (Chapitres I-LVI)”, *Patrologia Orientalis* 16 (1922), pp. 683-684.

<sup>88</sup> A. S. MARMARDJI, *Diatessaron de Tatien...*, p. 86 (trad. francesa p. 87); cf. Bernhard LEVIN, *Die griechisch-arabische Evangelien-Übersetzung...*, p. 12 en nota a la *lectio tòn epioṓsion*.

<sup>89</sup> Se trata de una copia del año 1394 a partir de otra anterior del año 1145, conservada en la Bayerische Staatsbibliothek de Munich.

<sup>90</sup> Ms. que conserva una copia del año 1421 a partir de otra previa el año 1137 conservado en el Archivo de la Catedral de León.

*Ummīnan 'alay-nā bi-ḥubzi-nā al-dā'im fī yawmi-nā hādā*  
«Danos nuestro pan eterno hoy (lit.: “en este nuestro día”)

Lc 11,3:

أعطينا في هذا اليوم خبزنا المياوم  
*A'ṭi-nā fī hādā al-yawm ḥubza-nā al-mayāwim*  
«Danos hoy (lit.: “en este día”) nuestro pan cotidiano»

— British Library Add. 9061 (falta Lc)<sup>91</sup>:

Mt 6,11:

أمّن علينا بخبزنا الدائم في يومنا هذا  
*Ummīnan 'alay-nā bi-ḥubzi-nā al-dā'im fī yawmi-nā hādā*  
«Danos nuestro pan eterno hoy (lit.: “en este nuestro día”)

— Ḥizānat al-Qarawīyyīn 730 (falta Mt)<sup>92</sup>:

Lc 11,3:

أمّن علينا بخبزنا الدائم في يومنا هذا  
*Ummīnan 'alay-nā bi-ḥubzi-nā al-dā'im fī yawmi-nā hādā*  
«Danos nuestro pan eterno hoy (lit.: “en este nuestro día”)

— Cod. ar. 234<sup>93</sup>:

Mt 6,11:

أعطينا في هذا اليوم خبزنا المياوم  
*A'ṭi-nā fī hādā al-yawm ḥubza-nā al-mayāwim*  
«Danos hoy (lit.: “en este día”) nuestro pan cotidiano»

Lc 11,3:

أعطينا في هذا اليوم خبزنا المياوم  
*A'ṭi-nā fī hādā al-yawm ḥubza-nā al-mayāwim*  
«Danos hoy (lit.: “en este día”) nuestro pan cotidiano»

— Biblioteca Nacional (Madrid) ar. 4971 (falta Lc)<sup>94</sup>:

<sup>91</sup> Ms. londinense cuya data puede situarse en el s. XIII o XIV.

<sup>92</sup> Ms. fragmentario conservado en Fez, cuya fecha de redacción parece estar entre los siglos X-XII.

<sup>93</sup> Ms. conservado en la Bayerische Staatsbibliothek de Munich a través de una copia del año 898/1493.

Mt 6,11:

حَبِزْنَا كَفَافَنَا أَعْطِنَا إِيْنَا فِي الْيَوْمِ  
*Ḥubzu-nā kafāfu-nā a 'ṭi-nā ilay-nā fī al-yawm*  
 «Nuestro pan necesario danos hoy»

— Escorial cod. ar. 1626<sup>95</sup>:

Mt 6,11:

حَبِزْنَا كَفَافَنَا أَعْطِنَا إِيْنَا فِي الْيَوْمِ  
*Ḥubzu-nā kafāfu-nā a 'ṭi-nā ilay-nā fī al-yawm*  
 «Nuestro pan necesario danos hoy»

Lc 11,3:

حَبِزْنَا طَمِيعَ أَعْطِنَا كُلَّ يَوْمٍ  
*Ḥubzu-nā ṭami' a 'ṭi-nā kull yawm*  
 «Nuestro pan, que esperamos, danos cada día»

#### 4. Algunas consideraciones filológicas

Las versiones árabes orientales recogidas han sido traducidas a partir de textos griegos y/o siriacos. En cuanto a las árabes occidentales, aun cuando el problema del texto-base empleado para la traducción es asunto que todavía debe aclararse, podemos señalar que junto a la dependencia de una versión latina, evidencian asimismo una influencia oriental, que pudiera ser textual o de colaboración prestada por un cristiano oriental.

Como puede apreciarse en las transcripciones ofrecidas anteriormente, las *lectiones* que ofrecen los textos árabes orientales, incluidas las versiones del *Diatessaron* árabe, se sitúan todas ellas en una línea interpretativa similar, aunque, eso sí, con sutiles matices conceptuales. Pero es la familia de mss. de versiones árabes-coptas a las que me referiré en breve (*ḥubzu-nā al-ḡadāt a 'ṭīnā-hu al-yawm*, “nuestro pan del mañana dánoslo hoy”) y la versión recogida por el sirio ortodoxo Yūḥannā b. Abī Zakariyyā' en su *al-Ġawhar al-Nafīṣah* (*ḥubzu-nā li-ḡad<sup>h</sup> a 'ṭi-nā-hu al-yawm*, es decir: “nuestro pan de[l] mañana dánoslo hoy”) las que, como veremos, parecen representar la que para mí es la interpretación más genuina.

Por otro lado, en tres de las versiones árabes occidentales nos encontramos con la traducción *umminan 'alay-nā bi-ḥubzi-nā al-dā'im fī yawmi-nā hādā*, “danos nuestro pan eterno hoy” para Mt 6,11 (Cod. ar. 238; León Cod. 35; British Library Add.

<sup>94</sup> Se trata de una copia con lagunas y sin datar, con añadidos del s. XVI.

<sup>95</sup> Copia del año 1553.

9061), que, paradójicamente, es la misma lectura que ofrece el ms. fragmentario de la *Ḥizānat al-Qarawiyīn* 730 para traducir a Lc 11,3.

Esta lectura árabe de Mt 6,11 se halla lejos de las que ofrecen las versiones latinas (Mt: *panem nostrum supersubstantialem / cot(t)idianum da nobis hodie*; Lc: *Panem nostrum cot(t)idianum da nobis hodie / cotidie*) y, en cambio, muestra evidentes conexiones con la versión de Mt 6,11 contenida en los “Antiguos Evangelios Siriacos”: *laḥman amīnō d-yawmō hab la-n*, “nuestro pan eterno danos hoy” (= Lc: *hab la-n laḥmō amīnō d-kol-yōm*, “danos el pan eterno cada día”).

Además, tres traducciones de Mt 6,11, dos orientales (Sin ar. 72<sup>96</sup>: *ḥubzu-nā kafāfu-nā a'ṭi-nā al-yawm*, “Nuestro pan necesario danos hoy”) y otra occidental, aunque personalmente creo que se trata de una versión oriental copiada en Occidente (Biblioteca Nacional [Madrid] 4971: *ḥubzu-nā kafāfu-nā a'ṭi-nā ilay-nā fī al-yawm*, “nuestro pan necesario danos hoy”) con la única diferencia de un *ilay-nā* expletivo en esta segunda parecen estar relacionadas a nivel interpretativo –no traductológico– con la versión siríaca de la Pešittā: *hab la-n laḥmō d-sūnqunan yawmo-nō*, “danos el pan de nuestra necesidad hoy”.

Frente a la tendencia existente en el estudio de los textos neotestamentarios vertidos al árabe por ‘cristianos arabizados andalusíes’, parece que sí que hubo influencias siríacas en estas versiones andalusíes a diversos niveles<sup>97</sup>. A su vez, para el caso de las traducciones orientales del Nuevo Testamento la tradición de versiones árabes realizadas a partir de textos siríacos es sobradamente conocida<sup>98</sup>. Llegados a este punto, por lo tanto, podemos afirmar que las traducciones árabes del Nuevo Testamento realizadas a partir de una de las versiones siríacas, o influenciadas aquéllas por alguna de éstas, pudieran conservar fidedignamente la tradición interpretativa propia del cristianismo de lengua arameo.

El término griego *epioúsios* es difícil de precisar semánticamente. Frente a la versión siríaca contenida en la Pešittā, que lo traduce como *d-sūnqunan* (“de nuestra necesidad”)<sup>99</sup>, la interpretación de *epioúsios* como ‘*amīnō* (“eterno”)<sup>100</sup> que aparece en los “Antiguos Evangelios Siriacos” parece representar la opción más genuina – como lo corrobora san Jerónimo–, la misma lectura que cita Gregorio de Nyssa: *Ḥab*

<sup>96</sup> *Ḥubzu-nā allādī li-l-kafāfi al-ṭabī'ah a'ṭi-nā yawm* (“nuestro pan, que es necesario para la naturaleza, danos hoy”) en Bernhard LEVIN, *Die griechisch-arabische Evangelien-Übersetzung...*, p. 8.

<sup>97</sup> Cf. Juan Pedro MONFERRER SALA, “A Gospel Quotation of Syriac Origin in the *Fiṣal* by Ibn Ḥazm: John 1,35-42”, *Journal of Middle Eastern and North African Intellectual and Cultural Studies* 1/1 (2002), pp. 127-146.

<sup>98</sup> Cf. Georg GRAF, *Geschichte der christlichen arabischen Literatur*, I, pp. 150-155.

<sup>99</sup> Sobre la frecuencia de la voz *sūnqunō* en algunas versiones siríacas neotestamentarias, véase Massimo PAZZINI, *Lessico concordanziale del Nuovo Testamento*, p. 279.

<sup>100</sup> Sobre la frecuencia de la voz ‘*amīnō* en algunas versiones siríacas neotestamentarias, véase Massimo PAZZINI, *Lessico concordanziale del Nuovo Testamento*, p. 21. Sobre el significado de la palabra en siríaco, cf. BAR BAHLŪL, *Lexicon syriacum.*, II, col. 185: «dā'im / sarmad».

*lan d-laḥmō 'amīnō*<sup>101</sup>. Esta tradición interpretativa, además de estar contenida y haber sido transmitida a través de versiones árabes (*al-dā'im*), está claramente corroborada por la versión contenida en *al-Ġawhar al-Nafisah* del sirio ortodoxo Yūḥannā b. Abī Zakariyyā' (*li-ḡad*<sup>n</sup>, “de[l] mañana”).

Es, asimismo, interesante advertir que contamos con versiones coptas que forman parte de esta tradición<sup>102</sup>. Así, entre los textos sahidicos de Mt 6,11 se documenta la lectura ΠΕΠΟΕΙΚ ΕΤΗΝΧ ΠΥϠ ΜΜΟΥ ΠΑΝ ΜΠΟΟΧ (“nuestro pan del mañana dánoslo hoy”)<sup>103</sup>, como también sucede con los bohairicos: ΠΕΠΩΙΚ ΠΤΕ ΡΑΣϠ ΜΗΙϠ ΠΑΝ ΜΦΟΟΧ (“nuestro pan del mañana danos hoy”)<sup>104</sup>. Y lo mismo sucede con la versión sahidica de Lc 11,3, ΠΕΠΟΕΙΚ ΕΤΗΝΧ ΤΑΔϠ ΠΑΝ ΜΜΗΝΕ (“nuestro pan del mañana dánoslo a diario”)<sup>105</sup> y con la bohairica: ΠΕΠΩΙΚ ΕΘΗΝΟΧ ΜΗΙϠ ΠΑΝ ΜΜΗΝΙ (“nuestro pan del mañana danos a diario”)<sup>106</sup>.

Que las versiones coptas se sitúen en la misma línea de interpretación que los “Antiguos Evangelios Siriacos” no debe sorprender a nadie, pues la presencia de monjes siriacos, así como obras en siriano, en los monasterios egipcios de Wādī al-Naṭrūn, como por ejemplo en Dayr al-Suryān (“el Monasterio de los Sirios”), son sobradamente conocidas gracias a los constantes contactos mantenidos por los monofisitas egipcios y sirios<sup>107</sup>.

De hecho, esta tradición interpretativa se mantiene siglos después en materiales litúrgicos coptos, tal como aparece en un “Horologión” copto-árabe de los siglos XIII-XIV, en el que la lectura bilingüe (copto bohairico y árabe) del versículo en cuestión es la siguiente<sup>108</sup>:

<sup>101</sup> Arthur VÖÖBUS, *Studies in the History of the Gospel Text in Syriac*, p. 190.

<sup>102</sup> Sobre las versiones coptas, cf. Bruce M. METZGER, *The Early Versions of the New Testament...*, pp. 108-152.

<sup>103</sup> Cf. *The Coptic Version of the New Testament in the Southern Dialect otherwise called Sahidic and Thebaic*, Oxford: Clarendon Press, 1911, I, pp. 44-46.

<sup>104</sup> Cf. *The Coptic Version of the New Testament in the Northern Dialect otherwise Called Memphitic and Bohairic*. Ed. by George W. Horner, Oxford: Clarendon Press, 1898, I, p. 38.

<sup>105</sup> Cf. *The Coptic Version of the New Testament in the Southern Dialect...*, II, pp. 212.

<sup>106</sup> Cf. *The Coptic Version of the New Testament in the Northern Dialect...*, II, p. 154.

<sup>107</sup> Véase al respecto, T. G. WILFONG, “The non-Muslim communities: Christian communities”, en C. F. PETRY (ed.), *The Cambridge History of Egypt. I. Islamic Egypt, 640-1517*, Cambridge, 1998, pp. 193-194; O. F. A. Meinardus, *Monks and Monasteries of the Egyptian Deserts*, El Cairo, 1989 (ed. revisada), pp. 121-143; Lucas van Rompay, “La présence des Syriens dans le Wadi al-Natrun (Égypte). À propos des découvertes récentes de peintures et de textes muraux dans l'Église de la Vierge du Couvent des Syriens”, *Parole de l'Orient* 23 (1998), pp. 167-202.

<sup>108</sup> *The Horologion of the Egyptian Church*. Coptic and Arabic Text from a Medieval Manuscript translated and annotated by O. H. E. Khs-Burmester, El Cairo, 1973, pp. 1 (texto copto), 1 numeración árabe (texto árabe).

περωικ η̄τε	خبزنا الذي
ραστ	للغد
μηιϥ η̄αν	أعطينا
μη̄.φοοχ	اليوم
<i>penōik nte</i>	<i>ḥubzu-nā alladī</i>
<i>rast</i>	<i>li-l-ḡad</i>
<i>mēiph nan</i>	<i>a'ḫī-nā</i>
<i>mphooḡ</i>	<i>al-yawm</i>

«Nuestro pan del mañana danos hoy»

Por su parte, aunque ciertamente hay versiones árabes de los Evangelios traducidas a partir de un texto copto<sup>109</sup> (incluso transmitiendo una misma traducción para Mt 6,11 y Lc 11,3: *ḥubzu-nā kafāfu-nā a'ḫī-nā fī al-yawm*<sup>110</sup>, “nuestro pan necesario danos hoy”), que se apartan de la tradición interpretativa que siguen las versiones coptas, no es menos cierto que también tenemos textos árabes-coptos que documentan esa misma tradición, como por ejemplo la familia representada por el Vat. ar. 452 (B), datado en 1214. El texto y el escolio que lo sigue dicen así<sup>111</sup>:

خبزنا الغداة أعطيناه اليوم  
تفسير الذي معناه أعطنا من هذا الموضع نعيم الدهر العتيد  
*Ḥubzu-nā al-ḡadāt a'ḫīnā-hu al-yawm*  
*Tafsīr alladī ma'nā-hu a'ḫī-nā hādā al-mawḏī' na'im al-dahr al-'atīd*

«Nuestro pan del mañana dánoslo hoy

Comentario: cuyo significado es danos desde este instante la delicia del siglo futuro»

<sup>109</sup> Cf. sobre éstas Georg GRAF, *Geschichte der christlichen arabischen Literatur*, I, pp. 155-163. La más célebre de todas es la de As'ad b. al-'Assāl, cf. Wadi ABULLIF, “La traduction des Quatre Evangiles de al-As'ad Ibn al-'Assāl”, *Studia Orientalia Christiana* 24 (1991), pp. 217-224 y Samir Khalil SAMIR, “La version arabe des évangiles d'al-As'ad b. al-'Assāl: étude des manuscrits et des spécimens”, *Parole de l'Orient* 19 (1994), pp. 441-551. Sobre la producción textual árabe-copta, véase Samuel RUBENSON, “Translating the Tradition: Some Remarks on the Arabization of the Patristic Heritage in Egypt”, *Medieval Encounters* 2/1 (1996), pp. 5-14 y Adel SIDARUS, “The Copto-Arabic Renaissance in the Middle Ages. Characteristics and Socio-Political Context”, *Coptica* 1 (2002), pp. 141-160. Para los aspectos lingüísticos, véase Adel SIDARUS, “Medieval Coptic Grammars in Arabic: The Coptic *Muqaddimāt*”, *Journal of Coptic Studies* 3 (2001), pp. 63-79 y la bibliografía que allí figura.

<sup>110</sup> Paul DE LAGARDE, *Die Vier Evangelien Arabisch*, Leipzig, 1864, pp. 7 y 86.

<sup>111</sup> Francisco Javier CAUBET ITURBE, *La cadena árabe del evangelio de San Mateo*. 2 vols., Ciudad del Vaticano, 1969-1970, I, p. 58 ; cf. II, p. 67 y 43, nota 2.

### A modo de conclusión

Los arameos *m<sup>e</sup>hār* y *māhār*, que tienen el significado de “mañana; (tiempo) futuro”, aparecen documentados con este valor en la producción talmúdica y midrásica<sup>112</sup>, concretamente en la variante dialectal judeo-araméa occidental, la palestinese de época bizantina<sup>113</sup>, en tanto que en la variante oriental, la babilónica, aparece con el mismo significado, pero en el compuesto *limhār*<sup>114</sup>.

El término hebreo *māhār*, relacionado etimológicamente con el asirio *maḥr(u)* y con los judeo-araméos *m<sup>e</sup>hār* / *māhār*, es un nombre utilizado a menudo con valor adverbial y tiene una frecuencia considerable en los textos del Antiguo Testamento<sup>115</sup>, en los que posee el significado de futuro<sup>116</sup>.

El siríaco *m<sup>e</sup>hār*, relacionado asimismo con sus parientes hebreo y judeo-araméos<sup>117</sup>, también atiende al significado de “mañana; (tiempo) futuro” en los textos siríacos<sup>118</sup>. Además, tiene su cognado arameo cristiano palestinese *m<sup>e</sup>hār* con ese mismo valor semántico<sup>119</sup>, tal como aparece documentado en una traducción de Dt

<sup>112</sup> Cf. Marcus JASTROW, *A Dictionary of the Targumim, the Talmud Babli and Yerushalmi, and the Midrashic Literature*. 2 vols., Jerusalem: Hōreb, s.d. (= New York, 1959), II, p. 764a.

<sup>113</sup> Cf. Michael SOKOLOFF, *A Dictionary of Jewish Palestinian Aramaic of the Byzantine Period*, Ramat-Gan, 1992, p. 301a.

<sup>114</sup> Cf. Michael SOKOLOFF, *A Dictionary of Jewish Babylonian Aramaic of the Talmudic and Geonic Periods*, Ramat-Gan – Baltimore, London, p. 657b-658a.

<sup>115</sup> Cf. Gerhard LISOWSKY, *Konkordanz zum hebräischen Alten Testament*, Stuttgart, 1958, *sub voce*.

<sup>116</sup> Cf. Francis BROWN *et alii*, *The New Brown – Driver – Briggs – Gesenius Hebrew and English Lexicon*. With an appendix containing the Biblical Aramaic, Peabody (Mass.), 1979, pp. 563b-564a.

<sup>117</sup> M. H. GOSHEN-GOTTSTEIN, *A Syriac-English Glossary with Etymological Notes*. Wiesbaden, 1970, p. 41b.

<sup>118</sup> Cf. Karl BROCKELMANN, *Lexicon syriacum*, Hildesheim – Zurich – Nueva York, 1995 [= Halle an der Saale, 1928], p. 381a-b; R. Payne SMITH, *A Compendious Syriac Dictionary*. Founded upon the *Thesaurus Syriacus* of R. Payne Smith. Edited by J. Payne Smith (Mrs. Margoliouth), Oxford, 1903, p. 265b.

<sup>119</sup> Christa MÜLLER-KESSLER, *Grammatik des Christlich-Palästinisch-Aramäischen. I. Schriftlehre, Lautlehre, Formenlehre*. «Texte und Studien zur Orientalistik», 6, Hildesheim-Zürich-New York, 1991, pp. 86, 141 y 290.

6,20<sup>120</sup>, donde traduce al adverbio griego ἀὔριον<sup>121</sup> (< BH *māḥār*<sup>122</sup>; Syr<sup>P</sup> *m<sup>e</sup>ḥār*<sup>123</sup>) y en el compuesto *li-m<sup>e</sup>ḥār*, con el mismo significado<sup>124</sup>.

En cuanto a los términos utilizados en las versiones árabes aludidas, dos son las que realmente plantean lecturas libres de ambigüedad interpretativa: la primera de ellas, *al-dā'im*, se inserta en la tradición que se identifica con *'amīnō* (“eterno”) documentada en los “Antiguos Evangelios Siriacos” y en las citas con las que se ha reconstruido el *Diatessaron* siriaco. En cambio *ḡad*, aunque con toda probabilidad esté relacionada con esta tradición, más bien parece que apunta a un texto donde el término empleado sólo podía interpretarse de forma inquívoca como “mañana” / “(tiempo) futuro” ¿Acaso *'amīnō* representa una interpretación escatológica de *m<sup>e</sup>ḥār*?

Cuestión aparte es la de la *lectio 'ūtrō* (“riqueza; abundancia”)<sup>125</sup>, que figura en la versión aramea cristiana palestinese transcrita más arriba, a la que muy probablemente haya que relacionar con la “recompensa” que espera a los justos con la venida del Reino. De ser ello así, tendríamos una variante interesante, que, en cualquier caso, al aludir a un acto futuro enlazaría con los conceptos escatológicos *m<sup>e</sup>ḥār* y *ḡad*, y cómo no con *'amīnō*, del que tal vez sea trasunto metafórico, como aquél parece serlo, a su vez, de *m<sup>e</sup>ḥār*.

Por último, las voces coptas *etnēḡ*, *rast* y *ethnēoḡ*, todas ellas con el significado de “mañana”<sup>126</sup>, que figuran en las versiones sahídicas y bohairicas indicadas, se sitúan también en la tradición representada por los “Antiguos Evangelios Siriacos”.

Como consecuencia de todo lo anteriormente expuesto, y de forma esquemática, toda la problemática suscitada a propósito del *hápax* que me ha ocupado en el

<sup>120</sup> Cf. Agnes Smith LEWIS, *Codex Climaci Rescriptus*. «Horae Semiticae» VIII, Cambridge, 1909, *ad locum*. Cf. Christa MÜLLER-KESSLER y Michael SOKOLOFF, *The Christian Palestinian Aramaic Old Testament and Apocrypha Version from the Early Period*. «A Corpus of Christian Palestinian Aramaic» IA, Groningen, 1997, *ad locum*.

<sup>121</sup> Cf. *Septuaginta*. Id est Vetus Testamentum graece iuxta LXX interpretes. Edidit A. Rahlfs. 2 vols. en 1, Stuttgart, 1979 (= Atenas, 1935), *ad locum*.

<sup>122</sup> Cf. *Biblia Hebraica Stuttgartensia*. Editio fundita renovata Rudolph Kittel *et alii*. Textum Masoreticum curavit H. P. Rüger. Masoram elaboravit Gustav E. Weil, Stuttgart, 1984, *ad locum*.

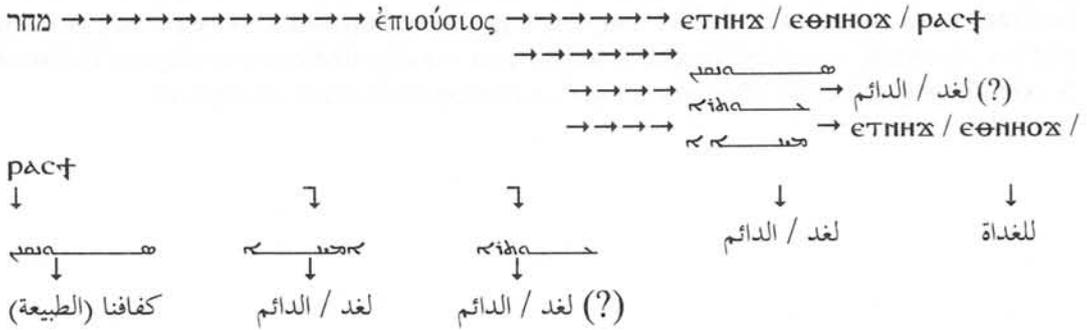
<sup>123</sup> Cf. P. G. BORBONE – K. D. JENNER (ed.), *The Old Testament in Syriac according to the Peshitta version*. Leiden- Nueva York - Londres, 1997, *ad locum*.

<sup>124</sup> Cf. Friedrich SCHULTHESS, *Grammatik des christlichen palästinischen Aramäisch*, ed. de Enno Littmann, con un apéndice de Theodore Nöldeke y del editor, Hildesheim, 1965 (= Tubinga, 1924), p. 55, § 131.2, cf. p. 138.

<sup>125</sup> Sobre el significado de la palabra en siriaco, cf. BAR BAHLŪL, *Lexicon syriacum.*, I, col. 1425: «ḡanī / tarwah».

<sup>126</sup> W. E. CRUM, *A Coptic Dictionary*. Compiled with the help of many scholars, Oxford, 1990 (= 1939), p. 302a; cf. Alexis MALLON, *Grammaire copte avec bibliographie, chrestomathie et vocabulaire*, Beirut, 1907, p. 167.

presente trabajo habría podido dar lugar a los siguientes desarrollos textuales, de acuerdo con las diferentes tradiciones interpretativas a las que me he referido:



Es decir: el original arameo *m<sup>e</sup>ḥār / māḥār* habría dado lugar al griego *epiúsios*. Éste, a su vez, pudo generar, en principio, cuatro tradiciones: una copta (*etnēǧ, rast* y *ethnēoǧ*) –que dio lugar a las versiones árabes-coptas (*li-l-ǧadāt*)– y tres arameas: Pešīṭtā (*sūnqunan*), “Leccionario” arameo palestinese (*’utrō*) y “Antiguos Evangelios Siriacos” (*’amīnō*), que también pudiera ser el texto de las versiones coptas sahidicas y bohairicas. A su vez, el “Leccionario” arameo palestinese puede tener conexiones con las versiones árabes que leen *al-dā’im* y *li-ǧad*.

Hay, además, otra posible vía netamente aramaica: el arameo *m<sup>e</sup>ḥār / māḥār* habría generado las versiones de la Pešīṭtā (*sūnqunan*), el “Leccionario” arameo palestinese (*’utrō*) y los “Antiguos Evangelios Siriacos” (*’amīnō*): de la Pešīṭtā procederían las versiones árabes que traducen *kafāfu-nā al-ṭabī’ah*, de los “Antiguos Evangelios Siriacos” las que traducen *al-dā’im* y *li-ǧad*, al igual que sucedería con el “Leccionario” arameo palestinese.

Para concluir: las interpretaciones árabes *al-dā’im* (“eterno”) y *li-ǧad<sup>in</sup>* (de[l] mañana) son posibles deudoras de *’amīnō* (“eterno”) y/o *’utrō* (“abundancia”) que, a su vez, son las traducciones arameas más antiguas que poseemos del griego *epiúsios*, cuyo referente original arameo es *m<sup>e</sup>ḥār / māḥār* (“mañana; futuro”). No deja de ser paradójico, pues, que de forma circular, el sentido básico del término original arameo *m<sup>e</sup>ḥār / māḥār* (“mañana; futuro”), interpretado por el texto griego del Nuevo Testamento como *epiúsios*, acabó restituyéndose en copto con *etnēǧ, rast* y *ethnēoǧ* y en árabe con *ǧad* (“mañana”) <sup>127</sup>.

<sup>127</sup> Cf. IBN MANZŪR, *Lisān al-’arab*. Ed. de ‘Abdallāh al-’Alāyilī. 6 vol., Beirut: Dār al-Ġīl – Dār Lisān al-’Arab, 1408/1988, IV, pp. 962c-963a.

Muy probablemente, esta trayectoria circular seguida por el concepto, se produjo gracias a la mediación de un texto siriano<sup>128</sup> –que tal vez haya que identificar con los varios comentarios o con una de las versiones neotestamentarias: philoxena, harklense y la de Pablo de Tellā– empleado por la comunidad siria ortodoxa, es decir por los jacobitas, como así parece avalarlo esta versión distinta que recoge Yūḥannā b. Abī Zakariyyā en su “Perla Preciosa”, en árabe *al-Ġawhar al-Nafīṣah*.

---

<sup>128</sup> Para una síntesis de las versiones siriacas del Nuevo Testamento, véase Barbara ALAND, “Bibelübersetzungen NT: Syrische”, *Theologische Realenzyklopädie* 6 (1980), pp. 189-196.

## 6. Literatura



# LOS MÁRTIRES DE CÓRDOBA (C. 1650), UNA COMEDIA DEL SIGLO DE ORO DEL ESCRITOR BUJALANCEÑO ANTONIO DE CASTRO

---

JUANA TOLEDANO MOLINA  
ACADÉMICA CORRESPONDIENTE

---

Suelen los que de sus tierras ausentes se hallan  
considerar de qué cosa aquel lugar donde parten mayor inopia  
o falta padezca, para con la tal servir a los conterráneos, de  
quien en algún tiempo beneficio recibido tienen.

Fernando de Rojas, *La Celestina*, "Carta del autor  
a un su amigo"

El teatro español del Siglo de Oro presenta todavía facetas, autores y tendencias imperfectamente conocidas. Junto a la multiforme variedad y exuberancia del teatro de Lope de Vega y sus seguidores, hay grupos de dramaturgos y obras anónimas que han llamado muy poco la atención de la crítica. Y sin embargo, en este ámbito de autores y obras postergadas o silenciadas, puede haber (y de hecho las hay) grandes creaciones que nos hacen llegar todavía el perfume o las vivencias de otros tiempos. Esto es lo que sucede con un autor y una obra que queremos analizar en esta ocasión, como humilde tributo a la ciudad de Bujalance y a sus gentes, de donde esta ilustre Academia tuvo a bien nombrarme académica correspondiente. Y en justa correspondencia con Bujalance, mi pueblo, quiero ocuparme de un dramaturgo áureo, oriundo de la antigua Colonia Betis, del que el tiempo, que todo lo trastoca, nos ha legado algunas creaciones de singular interés literario y cultural.

Son muy escasos los críticos que se han ocupado de Antonio de Castro asignándole como lugar de origen la ciudad cordobesa de Bujalance, entre los que se encuentran Rafael Ramírez de Arellano y José Simón Díaz. El primero en su *Ensayo de un catálogo biográfico de escritores de la provincia y diócesis de Córdoba* (1921), señala<sup>1</sup> que nació en el lugar indicado, sin fijar fecha alguna, y que era de origen noble; añade que se enamoró de una comedianta, llamada Antonia Granados, la divina Antandra, y que se dedicó a la representación, actividad en la que alcanzó notoriedad en papeles cómi-

---

<sup>1</sup> Rafael Ramírez de Arellano, *Ensayo de un catálogo biográfico de escritores de la provincia y diócesis de Córdoba con descripción de sus obras*, Madrid, Tip. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1921, tomo I, p. 124; remite a referencias de Cayetano Alberto de la Barrera y de Casiano Pellicer; de este último transcribe una breve biografía, que resume también parte de los datos incluidos luego en la bibliografía de La Barrera.

cos, con el apodo de Alcaparrilla; de él, señala, proceden diversos cómicos importantes del Barroco tardío, como su nieto Damián de Castro. En el terreno de la creación literaria e histórica le adjudica el drama *Los mártires de Córdoba* (1650) y una breve loa sacramental representada en Sevilla, *Loa sacramental en las fiestas del Corpus de Sevilla* (1655), junto con una Historia de Bujalance manuscrita, *Tratado sobre la antigüedad y excelencia de Bujalance, su patria*. Repite aquí Ramírez de Arellano lo que ya había señalado<sup>2</sup> en su libro *El teatro en Córdoba* (1912), texto del que existe una reedición facsímil reciente con acertado prólogo de la profesora Porro Herrera (1997). Por su parte, Simón Díaz, en su *Bibliografía de la literatura hispánica*, vol. VII (1967), mantiene lo esencial de estas referencias<sup>3</sup> y añade una entrada para señalar su participación<sup>4</sup> en una academia literaria celebrada en Huesca, titulada *Palestra numerosa austriaca* (1650).

Frente a estos datos, no hay mención alguna de Bujalance<sup>5</sup> en la obra de Cayetano Alberto de la Barrera y Leirado, en su conocido *Catálogo bibliográfico y biográfico del teatro español antiguo* (1860), mientras que otra fuente, un manuscrito de comienzos del siglo XVIII, dedicado a la genealogía de los representantes, editada con el título de *Genealogía, origen y noticias de los comediantes de España* (1985), señala que el cómico Antonio de Castro era natural de la ciudad de Logroño<sup>6</sup>.

Ahora bien, ¿de dónde procede la adscripción de Ramírez de Arellano a la ciudad de Bujalance? Creemos que se deriva de un cruce de información facilitada en una

<sup>2</sup> Rafael Ramírez de Arellano, *Nuevos datos para la historia del teatro español. El teatro en Córdoba*, Ciudad Real, Establecimiento Tip. del Hospital provincial, 1912, pp. 30-31 y 122-123 (ed. facsímil, Córdoba, Diputación Provincial, 1997, intrd. María José Porro Herrera).

<sup>3</sup> José Simón Díaz, *Bibliografía de la Literatura Hispánica*, Madrid, CSIC, 1967, tomo VII, pp. 704-705. Allí se indica: "Antonio de Castro. Nacido en Bujalance, de familia noble, pero se enamoró de la actriz Antonia Granados y se casó con ella, haciéndose actor".

<sup>4</sup> Incluimos este poema, escasamente conocido, como apéndice de esta aproximación.

<sup>5</sup> He aquí las referencias de este conocido bibliógrafo teatral: "CASTRO (ANTONIO DE). (*¿Don Pedro Antonio de Castro?*) Caballero ilustre de cierta ciudad de España que no declara su biógrafo Pellicer (don Casiano). Residía en ella con un distinguido empleo, cuando llegada por acaso a representar allí una compañía, cuya primera dama era la Antonia Granados, llamada la divina Antandra, hija del famoso actor Juan Granados, que floreció a fines del siglo XVI y principios del siguiente, se prendó de aquella célebre y bella comedianta, y abandonando su casa, empleo y distinguidos blasones, la siguió y se casó con ella. Dióse a la profesión cómica; y como ejecutase con destreza el papel de un héroe de entremés llamado Alcaparrilla, fue señalado con el apodo de don Pedro Alcaparrilla. Tuvo tres hijos: Matías, Juan y Luciana de Castro; de este último parto falleció su celebrada Antandra. Continuó él después ejerciendo por algunos años la misma profesión, y murió sin dejar a sus hijos más bienes que la ejecutoria de nobleza. La conservaba, a principios del siglo XVIII, su nieto el insigne cómico Damián de Castro, para quien escribió don J. de Cañizares algunas de sus mejores piezas de figurón. Ramas del mismo tronco fueron la Francisca y la María Antonia de Castro. / Sospecha el señor barón de Münch-Bellinghausen, que este don Pedro Antonio fue el Antonio de Castro, autor del drama: *Los mártires de Córdoba*, y a quien se han atribuido los dos de *El Rey Angel de Sicilia*, y *Demonio en la mujer*, de Mojica. / *Los Mártires de Córdoba*. (San Acisclo y Santa Victoria). (*Parte cuarenta y tres de comedias de diferentes autores*. -Zaragoza, 1650.) (P. 43. -Valencia, 1660. Fajardo.) / El ya citado autor de la comedia: *Los Mártires de Córdoba*, *San Acisclo y Santa Victoria*, inserta en la *Parte cuarenta y tres de diferentes autores* (Valencia, 1650). He visto además suya una *Loa sacramental en las Fiestas del Corpus de Sevilla*: año de 1655. Por Antonio de Castro, autor de la Compañía del Coliseo de la dicha ciudad. (Impresión suelta.)", Cayetano Alberto de la Barrera y Leirado, *Catálogo bibliográfico y biográfico del teatro español antiguo: desde sus orígenes hasta mediados del siglo XVIII*, Madrid, Rivadeneira, 1860 (texto en: Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 1999, letra C).

<sup>6</sup> *Genealogía, origen y noticias de los comediantes de España*, ed. N. D. Shergold y J. E. Varey, London, Tamesis Book, 1985, p. 135 (correspondiente a la entrada 348 del vol. I). Hay también diversas referencias al personaje en el artículo de Teresa Ferrer Valls, "Sobre la elaboración de un Diccionario biográfico de actores del teatro clásico español y sus antecedentes", *Diablotexto*, núm. 4-5 (1997-1998), pp. 115-141.

edición que se hizo, a comienzos del siglo XIX, de la citada genealogía de los cómicos, obra de Casiano Pellicer, *Tratado histórico sobre el origen y progresos de la comedia y del histrionismo en España* (1804)<sup>7</sup>, en la que se omite el dato de la ciudad de Logroño, porque además existe efectivamente un Antonio o Antón de Castro, oriundo de Bujalance, según vemos en las páginas dedicadas a los personajes ilustres de la ciudad, en la *Historia eclesiástica y seglar de la Colonia Betis, ahora la ciudad de Bujalance* (Granada, 1657), obra de fray Cristóbal de San Antonio y Castro; allí se dice que había escrito una historia de Bujalance<sup>8</sup>, sin referencia a las demás piezas dramáticas, que bien pudieran considerarse un entretenimiento poco adecuado para un autor culto desde la perspectiva de aquel momento histórico.

Por otra parte, pensamos que las obras restantes, de carácter religioso cordobés y también eucarístico, convienen más a un escritor serio que a uno del gremio de los representantes, de los que, por lo general, no tenemos datos que escribieran con frecuencia obras teatrales extensas, salvo alguna loa u otra obra corta; lo usual era que las obras serias, largas, fuesen creaciones de dramaturgos que tuvieran la formación cultural y retórica adecuada.

Uno de los muchos problemas que nos planteaba *Los mártires de Córdoba*, de Antonio de Castro, obra de la que existen al menos dos ediciones, una de mediados del siglo XVII y otra de comienzos del XVIII, era determinar la fecha de nacimiento del escritor y la localización de su partida de bautismo en el archivo de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, de Bujalance. Muchas horas de frío en las gélidas mañanas de enero de este año de 2006 nos permitieron comprobar cómo el apellido Castro es muy frecuente en las partidas del último tercio del siglo XVI y los primeros años del XVII, según los libros examinados, y en varias ocasiones se asociaba con el nombre Antón (que es además la denominación antigua de una calle de Bujalance, Antón de Castro). Nos condicionaba y guiaba también el dato de que las obras literarias de este dramaturgo suelen fijarse hacia mediados del siglo XVII. Hemos visto, por otra parte, que existe en los años iniciales del siglo XVII algún otro personaje relevante que lleva el mismo primer apellido; nos referimos a Juan de Castro Medinilla y Pavón, autor de una obra sobre los efectos positivos del tabaco<sup>9</sup> (un texto que ahora, para algunos, merecería ser mandado a la hoguera), y otros tratados de farmacia, puesto que era boticario.

Con estas referencias y con la cautela precisa en estos casos, proponemos como partida probable de Antonio de Castro, la que se encuentra en los albores del siglo XVII y que dice así (al margen izquierdo, "Antón"):

<sup>7</sup> No se ha conservado esta parte en una edición más moderna de la obra: Casiano Pellicer, *Tratado histórico sobre el origen y progreso de la comedia y del histrionismo en España*, ed. José M<sup>a</sup> Díez Borque, Barcelona, Labor, 1975. Tampoco se encuentran referencias a Antonio de Castro en otra obra clásica e importante sobre la representación teatral en España: Francisco Bances Candamo, *Teatro de los teatros de los pasados y presentes siglos [1689-1694]*, ed. Duncan W. Moir, London, Tamesis Book, 1970.

<sup>8</sup> Cristóbal de San Antonio y Castro, *Historia eclesiástica y seglar de la colonia Betis, ahora ciudad de Bujalance. Sus primeros obispos y patronos, invictísimos mártires y gloriosos confesores. Varones ilustres en virtud, letras y armas, hijos de la misma ciudad*, Granada, Imprenta Real, 1657, f. 223 r., grafía actualizada. Allí escribe el historiador franciscano: "Antón de Castro, Familiar del Santo Oficio, escribió de Bujalance y su antigüedad, para que en lengua latina la escribiera en Salamanca su hijo don Gonzalo de Castro y Toboso, Deán que fue de Córdoba".

<sup>9</sup> Sobre el autor, cfr. Antonio Cruz Casado, "Una defensa del tabaco y sus efectos en un escritor cordobés del Siglo de Oro [Juan de Castro Medinilla y Pavón]", en *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 130, enero-junio, 1996, pp. 79-88.

Martes, tres días del mes de octubre de mil y seiscientos años, yo el licenciado Juan de Barrionuevo, cura de esta iglesia de Bujalance, bapticé a Antón, hijo de Pedro de Castro Linares y Medinilla y de Catalina Rodríguez Laojeda [¿], su mujer, fueron sus compadres Lucas González Labrador y Lucía López La Porcuna, su mujer, y fueron avisados del parentesco, y firmélo.

El Licenciado Juan de Barrionuevo [rúbrica]<sup>10</sup>

Pero fijémonos ya en su obra más relevante, un drama histórico y hagiográfico, de ambiente romano-cordobés, sobre San Acisclo y Santa Victoria, los Santos Patronos de la capital<sup>11</sup>.

Desde el punto de vista de la fórmula teatral, *Los mártires de Córdoba* conserva aún la presencia de algunos elementos de la comedia antigua, la que representa Cervantes, por ejemplo, puesto que en ella aparecen todavía personajes simbólicos que alcanzan

<sup>10</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, de Bujalance, Libro de bautismos correspondiente a la fecha indicada, grafía actualizada. Sin embargo, el nombre Antón de Castro es relativamente frecuente entre los bautizados a finales del siglo XVI, como puede deducirse de algunas otras partidas que copiamos a continuación: "En la Iglesia de Bujalance, en catorce días del mes de octubre de mil y quinientos ochenta y ocho años, yo, el licenciado Juan Fernández del Valle, cura desta, bapticé a Antón, hijo de Juan de Reina y de Elvira de Castro, su mujer, y fueron sus compadres Pedro Díaz Cerrillo y Marina Alonso la Cantinera, su mujer, vecinos desta villa y dello doy fe. El Bachiller Juan Fernández del Valle [rúbrica]", Libro 5 de Bautismos del Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Bujalance, Libro de Bautismos de la Iglesia Parroquial de la Villa de Bujalance, que se comenzó en el mes de agosto de mil quinientos y ochenta y ocho años, f. 12 r., grafía actualizada. "En la Iglesia Parroquial de la villa de Bujalance, en diez y nueve días del mes de junio de mil y quinientos y noventa y cuatro años, yo, el licenciado Francisco Sánchez de Rojas, rector de la iglesia de esta villa de Bujalance, bapticé a Antón, hijo de Juan Díaz Pozuelo y de Lucía de Castro, su mujer; fueron sus compadres Pedro Cerrillo y Marina Alonso, su mujer, y firmélo. El licenciado Francisco Sánchez de Rojas", Libro 6 de Bautismos del Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Bujalance, Libro de Bautismos de la Iglesia Parroquial de la Villa de Bujalance, que se comenzó el diez y ocho de diciembre del año de mil quinientos y noventa y dos años, f. 98 r., grafía actualizada; etc..

<sup>11</sup> Entre la bibliografía reciente sobre el tema, cfr. Manuel Nieto Cumplido, *Córdoba: patrimonio de santidad*, Córdoba, Excmo. Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba, 2004, pp. 19-24, donde se incluyen los datos fundamentales sobre la vida y la muerte de estos santos: "San Acisclo y Santa Victoria, Mártires, 17 noviembre 304. El testimonio más antiguo que certifica la aplicación de las medidas persecutorias de Diocleciano en Córdoba lo aportó Osio cuando, en carta dirigida al emperador Constancio en el año 356, declaraba su condición de confesor, ganada con los propios sufrimientos durante el gobierno del agosto de Occidente, Maximiano. Será no obstante el poeta Prudencio en su himno *Peristéphanon*, quien, en torno al año 400, deje constancia de la persecución cruenta: "Córdoba [presentará ante Cristo] a Acisclo, Zoilo y tres Coronas [Fausto, Genaro y Marcial]". A este testimonio se une en antigüedad el de su memoria en la inscripción conservada en la iglesia parroquial de San Pedro, de Córdoba, del siglo V: "De los santos mártires de Jesucristo Fausto, Jenaro y Marcial, Zoilo y Acisclo..." [...], *ibid.*, p. 20; "Alude la "Pasión" en su comienzo a la persecución de Diocleciano, desatada en la ciudad por el gobernador Dión, nombre ya citado en el "Calendario" del obispo Recemundo. Acisclo y Victoria, avecindados en la ciudad, "temían y rendían culto a Dios, muy cristianos y santos, que desde su más tierna infancia permanecían fieles en la alabanza de Dios". Por su conducta son denunciados por un funcionario llamado Urbano. Ante el magistrado romano, Acisclo confiesa: "Nosotros servimos a nuestro Señor Jesucristo, no a demonios o a inmundas piedras", negando así el culto a los dioses paganos. Victoria hizo parecida confesión, tras la cual San Acisclo padeció la pena de azotes con látigos y Santa Victoria fue golpeada en la planta de los pies. Recluidos en la cárcel, fueron llamados de nuevo al día siguiente ante el magistrado para notificarles la sentencia" [...], *ibid.*, p. 23; "Victoria padeció el corte de sus pechos y de su lengua para, finalmente, morir asaetada con dos flechas. Acisclo fue degollado en el anfiteatro. Una devota cristiana llamada Miniciana recogió los cuerpos de los mártires. El de San Acisclo lo sepultó en su propia casa mientras que el de Santa Victoria recibió digna sepultura junto al puerto del río", *ibid.*, p. 24. La mayoría de estos hechos y personajes se encuentran también en la comedia de Antonio de Castro.

singular relieve; es el caso de Andalucía, que sale “a caballo, bizarramente vestida”<sup>12</sup>, según la acotación correspondiente, en el comienzo de la pieza. Ésta se aparece en sueños al presidente Dión [León, en el censo de personajes del comienzo] y pone al espectador en antecedentes de muchos de los sucesos ocurridos hasta ahora y que son necesarios para la comprensión del drama; es un largo parlamento de más de cien versos, en romance octosílabo. Otra aparición de tipo simbólico es la de dos ángeles, uno de ellos, un “Ángel con dos palmas”, adquiere más movilidad y desarrollo en la acción del drama. Sentido similar tiene la presencia de un Crucifijo (p. 23), señalado en la nómina de personajes como El Cristo, y además la Noche, que interviene a continuación y hace que el escenario se oscurezca cuando ella llega (p. 24). Estas apariciones son breves y misteriosas, limitándose en el primer caso a varias palabras en off, fuera del escenario, y a una advertencia por parte de la Noche para que Dión deje de perseguir a los cristianos si no quiere quemarse por siempre en el infierno. Esta aparición sobrenatural se parece, en cierto sentido, a la que tiene lugar en *El caballero de Olmedo*, de Lope, con el tono de misteriosa advertencia y desenlace trágico que sucede a continuación.

Con todo, y a pesar de los personajes simbólicos, más bien infrecuentes en el teatro del Fénix, la fórmula lopesca es dominante en el texto; así, la narración de sucesos suele hacerse en romance, como aconsejaba Lope: “las relaciones piden los romances, aunque en octavas lucen por extremo”<sup>13</sup>, apuntaba en el *Arte nuevo de hacer comedias*. En romance octosilábico se escribe el largo parlamento de Andalucía, que pone en antecedentes al público de todo lo ocurrido previamente, y en octavas reales, el del presidente Dión, referido a las campañas romanas en la época de Diocleciano; el mismo Dión utilizará luego la silva para hacer un retrato de los actos más sobresalientes del citado emperador Diocleciano (jornada segunda para ambos textos), algo que tiene el aspecto de un añadido postizo, sin relación específica con el desarrollo de la trama.

La pieza se organiza mediante un comienzo o exposición, a lo que sigue el nudo, que ocupa la mayor parte de la comedia, y el desenlace, reducido como es habitual a las escenas finales de la jornada tercera. La acción sería presenta a los hermanos cristianos, Acisclos y Vitoria, asediados respectivamente por los pretendientes romanos, Faustina y su hermano, el presidente Dión. Este amor imposible, desde el punto de vista de la convención religiosa, acaba con la muerte, el martirio, de los dos cristianos cordobeses.

La inclusión de algún cantar de tendencia popular puede considerarse también un rasgo lopesco. Son los ángeles músicos los que interpretan la conceptuosa copla:

<sup>12</sup> Tenemos a la vista la siguiente edición: Antonio de Castro, *Los mártires de Córdoba. Comedia famosa, en Jardín ameno de varias y hermosas flores, cuyos matices son doce comedias escogidas de los mejores ingenios de España*. Y las ofrece a los curiosos un aficionado. Parte XXII, Madrid, 1704, p. 1, grafía actualizada. El volumen carece de prólogo y la comedia, que es la primera del tomo, carece también de paginación, dato que hemos restituido; de esta manera la comedia presenta 36 páginas (las referencias al texto, en el resto del trabajo, se hacen mediante la indicación de página. Esta parte de comedias, en la que sólo conseguimos contar once textos, a pesar de la indicación de la portada, incluye las siguientes obras: *Los mártires de Córdoba*, de Antonio de Castro; *La escala de la gracia*, de Fernando de Zárate; *Las Amazonas de España y prodigio de Castilla*, de Juan del Castillo; *Trampa adelante*, de Agustín Moreto; *Antes que todo es mi dama*, de Pedro Calderón de la Barca; *La sibila de Oriente*, de Calderón; *Peor está que estaba*, de Calderón; *Primero es la honra que el gusto*, de Francisco de Rojas; *La hija del aire*, de Calderón (partes 1 y 2); *Galán, valiente y discreto*, del doctor Mira de Amescua.

<sup>13</sup> Apud Juan Manuel Rozas, *Significado y doctrina del “Arte nuevo” de Lope de Vega*, Madrid, SGEL, 1976, p. 191.

Hoy a dos perfectas almas  
 trae un ángel palmas dos,  
 que son almas a quien Dios  
 quiere traer en las palmas (p. 31).

La presencia del gracioso, Jergón, así como la de una criada, llamada Esmerencia (ausente del reparto inicial de personajes), que a veces se convierte en su pareja dialógica, son elementos que sirven para introducir una especie de doble acción cómica, aunque aquí con escaso desarrollo.

En conjunto, nos parece una pieza de mediana factura, con fragmentos poéticos muy conseguidos junto a bajadas de tensión estilística, en la línea de muchas comedias de Lope de Vega, sin que se presente todavía la complicación formal y escenográfica del teatro calderoniano, lo que nos hace pensar que su composición no debe situarse en una etapa muy avanzada del siglo XVII, quizás varios años antes de la que se considera su primera edición conservada, 1650, como hemos indicado. Con todo, algunas escenas, como el vuelo de la santa o la aparición y desaparición por elevación de los ángeles, exigen cierto aparato escénico para su realización. “Baja un ángel en una nube, o otra cualquier apariencia que quisieren bajar” (p. 35), se dice en una acotación. También la aparición de los cuerpos martirizados de los santos cordobeses está planteada con una intención sensacionalista, como una de las escenas cumbres del drama. “Vanse todos y descúbrese en lo alto Acisclos en un tablادillo degollado y la Santa a un árbol amarrada con algunas saetas, y quedan en el tablado Julio y Pompeyo” (p. 35), indica la acotación correspondiente.

Las líneas finales de la comedia pueden resultar indicativas de que la representación, o la propia obra, estaba destinada con preferencia a la ciudad de Córdoba. Así se despide Julio, un personaje secundario de la trama:

Y Castro pide postrado  
 que el perdón se le conceda,  
 si es que ha acertado a agradaros  
 dando fin a la comedia  
 de los patrones dichosos  
 que aquesta ciudad venera (p. 36).

La edición dieciochesca, que hemos tenido a la vista, se imprime en Madrid, en 1704, como parte 22 de una colección de comedias. El volumen, que carece de prólogo y de recopilador explícito, se titula *Jardín ameno de varias y hermosas flores, cuyos matices son doce comedias de los mejores ingenios de España* y aparece encabezado por *Los mártires de Córdoba*; en él encontramos otras obras poco conocidas, como *La escala de la gracia*, de Fernando de Zárate, o *Las Amazonas de España y prodigio de Castilla*, de Juan del Castillo, pero a su lado hay obras de comediógrafos muy relevantes, como *Antes que todo es mi dama*, *La sibila de Oriente*, *Peor está que estaba* o las dos partes de *La hija del aire*, todas ellas de Pedro Calderón de la Barca, *Primero es la honra que el gusto*, de Francisco de Rojas o *Galán, valiente y discreto*, del doctor Mira de Mescua; señalamos el dato porque, en el sentir de algún editor de comienzos del siglo XVIII, la obra de Castro no desentona mucho en el contexto de otras creaciones más divulgadas de grandes ingenios dramáticos.

La determinación de la fuente utilizada por Antonio de Castro en la creación de su comedia también ayudaría a la fijación aproximada de la fecha de composición de la

misma; en este sentido, no creemos que el dramaturgo acudiese a las fuentes antiguas latinas, a las actas de los mártires, aunque nada impide que hubiese podido hacerlo, pero existe una obra más próxima y asequible en la que hay datos, personajes y lugares cordobeses que luego se ven repetidos en la pieza teatral. Se trata de la *Historia de los Santos Mártires naturales de la ciudad de Córdoba*, del padre jesuita Martín de Roa, impresa en Sevilla en 1615.

En este volumen hay un estudio hagiográfico de cierta extensión sobre “los gloriosos mártires San Acisclo y Santa Vitoria, Patronos de Córdoba”<sup>14</sup>, cuya fiesta se fija el día 17 de noviembre. Aquí los presenta como jóvenes cordobeses, “hermanos en sangre, dice, hácelos la tradición de esta ciudad hijos de San Marcelo” (f. 157 v.). Es un dato que retoma la comedia, en el parlamento en que Acisclo cuenta su vida a la hermosa Faustina, enamorada de él, sin posible correspondencia, como hemos indicado. Así comenta:

A mi madre no alcancé,  
que al alcázar más supremo,  
cuya fábrica guarnecen  
las estrellas y luceros,  
se fue a vivir, porque quiso  
a su esposo y compañero  
tener lugar prevenido  
de descanso y de sosiego;  
y como fueron amantes  
tan de veras, quiso el cielo  
que pocos años después  
mi padre, que fue Marcelo,  
capitán, de cuya fama  
el mundo envidió su acero [...], (pp. 7-8).

Roa sitúa la acción de su relato en tiempos del emperador Diocleciano, al mismo tiempo que señala que entonces era presidente de Andalucía un hombre llamado Dión, igual que en la comedia, del cual dice que quizás se llamaba también Casio; éste había sido cónsul de Roma en el año octavo de Diocleciano, lo que equivale, según su cómputo, al 291 de nuestra era (f. 158 v). Aun cuando el jesuita añade con buen sentido: “En cosas tan lejos de nuestros tiempos, tan sin luz de antigüedad e historia, no puede afirmarse cosa con certidumbre” (f. 158 r). Tanto Diocleciano como Dión, especialmente este último, son referencias constantes en la comedia de Castro, Dión como pretendiente importuno y rechazado por la joven Vitoria. Pero además, Roa habla de Urbano, un pretor, cuya equivalencia con un fiscal o un juez ordinario también señala. “Fueron denunciados como tales [es decir, como cristianos] Acisclo y Vitoria, por un fiscal o juez ordinario que llamaban Urbano, y tenía oficio de pretor” (f. 159 r). Añade luego que Urbano tiene un oficio similar al que desempeña ahora el corregidor. En la pieza teatral, Urbano se presenta con ese nombre como un competidor amoroso por el afecto

<sup>14</sup> Martín de Roa, *Historia de los Santos Mártires naturales de la ciudad de Córdoba*, Sevilla, Alonso Rodríguez Gamarra, 1615, f. 157 r., grafía actualizada; las restantes referencias a esta obra se incluyen en el cuerpo del trabajo mediante la indicación de folio. (Comparte volumen la *Historia de los Santos Mártires con la Vida y maravillosas virtudes de Doña Sancha Carrillo* y la *Vida y hechos de doña Ana Ponce de León, condesa de Feria*).

de la joven Vitoria, rechazado igual que Dión, pero la venganza de ambos se concreta en el intenso martirio y muerte que hacen sufrir a la cristiana.

Señalemos varios datos más de la hagiografía de Roa, algunos de los cuales, de forma un tanto imprecisa en ocasiones, se encuentran también en *Los mártires de Córdoba*. Urbano manda azotar con varas a San Acisclo y con las mismas ordena herir las plantas de los pies de Santa Victoria; luego ambos hermanos son colocados en calabozos independientes donde son confortados por cuatro ángeles. Entre los suplicios se dice que son arrojados al río Guadalquivir: “mandóles atar al cuello unas muy grandes y pesadas piedras, y echarlos al río” (f. 160 v.), pero las aguas del río dan paso libre y enjuto a los santos, y los ángeles del cielo los sostenían sobre las aguas. Luego el suplicio de llamas intenta acabar con la vida de los jóvenes, no sin antes ser sometidos a otras vejaciones. Así, a Victoria, le cortan los pechos, pero de las heridas sale leche en vez de sangre; también manda que le corten la lengua y que luego la pusiesen en un palo y la asaeteasen, de la misma manera que su hermano será degollado en el anfiteatro.

He aquí cómo cuenta un personaje de la comedia una parte del suplicio de la santa:

Apenas por tu mandado,  
 apenas por tu sentencia,  
 llegó un ministro mayor  
 a que cortasen la lengua  
 a Vitoria, cuando al punto  
 con sus dientes ella misma  
 se la corta, y al ministro,  
 toda la boca sangrienta,  
 se la escupe, y en los ojos  
 le salpica de manera  
 que de repente perdió  
 la vista, y en mi presencia  
 prosiguió alabando a quien,  
 según ella dice, reina  
 sobre todos nuestros dioses  
 en el cielo y en la tierra (p. 34).

Roa escribe, por último, que “dejó Acisclo la cabeza en la tierra” (f. 161 v.) a 17 de noviembre del año 303, imperando Diocleciano y Maximino, siendo obispo de Córdoba el grande Osio. Luego habla de las sepulturas iniciales de los santos: una mujer llamada Minciana sepultó a San Acisclo en su propia casa, frente a la puerta de la ciudad llamada Colodro, nombre, dice el jesuita, del primer cristiano que entró por ella, llamado Álvaro Colodro, cuando se cobró de los moros. Este dato aparece igualmente en la comedia, en las palabras del perseguidor Urbano:

Rebeldes a la grandeza  
 de los dioses por cristianos  
 delito y que le sea, deja  
 a la sacra majestad,  
 en una puerta que hereda  
 el apellido Cilodro [sic]  
 por un cristiano, que en ella

primero puso los pies,  
 el cual es cosa muy cierta  
 se llamó Álvaro Colodro,  
 mandó degollado sea  
 Acisclos, y que a su hermana  
 le corten toda la lengua,  
 y amarrada a un duro tronco  
 llenen su cuerpo de flechas,  
 para que de aqueste modo  
 infamemente fallezcan,  
 porque sirva su castigo  
 de ejemplo a toda la tierra (p. 34).

Por lo que respecta al cuerpo de la santa, Roa dice que la misma mujer, Minciana, lo sepultó junto a la puerta del río, que ahora llaman de Martos. Entre los milagros que se atribuyen a los santos cordobeses señala que fray Diego Veneciano, el 16 de noviembre, en pleno helado invierno, reza a San Acisclo y a Santa Victoria, y al día siguiente, que es la conmemoración de los mismos, como se ha dicho, se encuentra su jardín florido de rosas, algo inusual en la cruda estación.

Añade luego fray Martín de Roa algunos datos referidos a la invención o localización de las reliquias de estos santos mártires, junto con otros de la misma época, según los cuales después de 534 años fueron hallados en la Iglesia Parroquial de San Pedro; comenta que se habían escondido allí por los años de 1030 o 1041, y que su descubrimiento definitivo tiene lugar unos 339 años después, bajo el reinado de Felipe II, hacia el año 1577 (f. 168 r.), fecha esta última que hay que tener en cuenta para la difusión del culto a estos santos cordobeses, en el que esta comedia pudiera ser una pieza divulgativa y aleccionadora más. Pero indagar en estas cuestiones nos llevaría demasiado lejos de nuestro propósito inicial.

Como puede comprobarse, en lo que venimos diciendo, hay todavía algunos cabos sueltos en nuestra aproximación en los que, por ahora, no podemos afinar más, sin forzar los datos críticos y literarios que hemos tenido en cuenta. Lo que nos parece incontrovertible, sin embargo, es que existe una comedia de tema cordobés, *Los mártires de Córdoba*, perteneciente a la etapa áurea de nuestra cultura, obra de un dramaturgo llamado Antonio de Castro, cuyo nombre figura al frente de las ediciones de la misma, y al que reputados bibliógrafos consideran oriundo de Bujalance, adscripción que nos parece correcta y que aceptamos, el cual pudo nacer en nuestro pueblo a finales del siglo XVI o a comienzos del XVII, y que escribió también otras obras literarias e históricas. Lo que no nos convence, a la vista de la investigación realizada y de los manuscritos y ediciones consultadas, es que este Antonio de Castro, seguramente bujalanceño, sea el mismo Antonio de Castro, representante, cuya historia amorosa le obliga a abandonar su patria y marchar en seguimiento de una hermosa cómica.

Con todo esto, hemos intentado aclarar en la medida de nuestras posibilidades una zona de sombras en la que hasta ahora se encontraba un comediógrafo prácticamente desatendido del período barroco, al mismo tiempo que hemos perfilado algunas características de su obra fundamental, pieza que supone por otra parte un dato más para el estudio del teatro en Córdoba, tanto desde la perspectiva de la probable representación de la comedia en nuestra ciudad, como desde la puesta en escena y divulgación de un tema tan nuestro como el martirio de los Santos Patronos cordobeses.

En este sentido pueden entenderse las palabras del ángel, ya casi al final de la obra,

con las que queremos acabar esta aproximación:

Atiende, Córdoba ilustre,  
 que Dios me manda y ordena  
 te haga sabidora desto  
 porque notes, porque sepas,  
 hoy el tesoro que tienes,  
 diciéndote sus riquezas.  
 Vitoria estando en la cárcel  
 convirtió siete ramerías,  
 y agora los dos hermanos  
 el feudo a Cristo le entregan.  
 Padecieron su martirio  
 siendo pastor de la iglesia  
 el gran Osio, a diez y siete  
 de noviembre, y en la era  
 del Señor, que a buena luz,  
 y haciendo mejor la cuenta  
 es de trescientos y tres;  
 también dispone que sean  
 Patronos desta ciudad,  
 porque juzgues, porque entiendas,  
 a lo que estás obligada,  
 Córdoba, ciudad excelsa,  
 la reverencia que debes  
 a las losas, a las piedras,  
 que cubrieron estos cuerpos  
 y que mancharon sus venas.  
 Queda adiós, ciudad insigne,  
 queda adiós, en paz te queda,  
 que en refiriéndote aquesto  
 él me manda que me vuelva  
 a asistille como siempre  
 en su celestial esfera (pp. 35-36).

#### APÉNDICE

Un poema de Antonio de Castro

[GLOSA]<sup>15</sup>

Asegura en tanta guerra  
 España nuevo blasón,

<sup>15</sup> Es una glosa al asunto cuarto, en el que se indica: "Que orgullos no desfallecen y que altiveces no se amilanan a unión tan poderosa, que el más imperioso León [el rey Felipe IV] y la altanera Águila [la reina Margarita], uniendo dos imperios de aire y tierra, afianzan la seguridad de los hispanos reinos en sus sangrientas lides", José Félix de Amada y Torregrosa, *Palestra numerosa austriaca en la victoriosa ciudad de Huesca, al augustísimo consorcio de los católicos reyes de España, don Felipe el Grande y doña Mariana la Inclita*, Huesca, Juan Francisco de Larumbe, 1650, f. 37 r., grafía actualizada.

pues el águila y león  
 la amparan por aire y tierra.  
 El fiero león valeroso,  
 el águila caudalosa  
 anuncian señal dichosa  
 de un imperio victorioso.  
 Símbolo siempre glorioso  
 del romano el aire encierra  
 el de la Miliesia tierra,  
 y hoy tiene en unión amante  
 España, quien lo triunfante  
 asegure en tanta guerra  
 Marte, que al volver ha dado  
 a España y tantas victorias,  
 Venus, que amorosas glorias  
 en su reino ha vinculado,  
 viendo su esfuerzo ultrajado  
 une el águila y león,  
 para que la admiración  
 publique nueva esperanza,  
 cuando hoy en los dos alcanza  
 España nuevo blasón.  
 Aliente pues la osadía  
 del valor que le acompaña,  
 si tiene en los dos España  
 tan segura la alegría.  
 No tema su valentía  
 en la guerra obstinación  
 de tanta altiva nación,  
 si reinos la desamparan,  
 pues Marte y Venus  
 pues el águila y león.  
 No dudes ser vencedora  
 ya en la tierra y en el viento,  
 pues tiene cada elemento  
 quien su esperanza mejora.  
 No tema de ave traidora  
 ofensa, de Bruto guerra,  
 pues todo el temor destierra  
 saber que el ave imperial  
 con la fiera más real  
 la ampara por aire y tierra.

Apud José Félix de Amada y Torregrosa, *Palestra numerosa austriaca en la victoriosa ciudad de Huesca, al augustísimo consorcio de los católicos reyes de España, don Felipe el Grande y doña Mariana la Inclita*, Huesca, Juan Francisco de Larumbe, 1650, f. 47 v., grafía actualizada.



## **EL CORDOBÉS ANTONIO FERNÁNDEZ GRILO, AUTOR DE LA LETRA DEL VILLANCICO “LO DIVINO”**

---

MARÍA VICTORIA HERNÁNDEZ PÉREZ

---

La casualidad quiso que cayera en mis manos un pequeño libro de versos. También la casualidad quiso que lo abriera por la página 26 donde aparece un poema titulado “Las dos Noches Buenas”. Mis ojos empezaron a leer y mi mente respondió canturreando la entrañable música del villancico titulado en La Palma *Anunciar* y en las otras islas *Lo Divino*. La pátina del tiempo, sobre el grueso papel decimonónico, fue una caricia en la mano y el mejor y más tierno regalo de Navidad.

El libro tiene aspecto de haber sido leído y vuelto a leer durante más de cien años, que es el tiempo que calculamos que lleva en La Palma. Mi asombro lo expresé llamando, a gritos, a Myriam Cabrera, propietaria de la biblioteca, y mostrándole, primero con duda, mi “descubrimiento o hallazgo” y apuntando que gran parte de la letra, hasta hora considerada como popular, de nuestro querido villancico *Lo Divino* tenía firma: Antonio F. Grilo.

El autor divide bajo el mismo título un poema en dos partes, la primera subtitulada “Con mi madre” y la segunda “Sin mi madre”, lo que evidencia que cuando escribió la primera recordaba la Navidad con su madre viva y en la segunda con su madre ya fallecida.

El texto de la primera parte se compone de quince cuartetas en las que rememora y describe, amorosamente, su infancia alrededor del Nacimiento familiar que preparaba su madre. Respetando escrupulosamente el texto en su ortografía, tildes y puntuación la primera parte dice:

Madre del alma, cese tu pena,  
calma tu angustia, por Dios no llores,  
que ya bendicen la Noche-buena  
los reyes magos y los pastores.

Bordan los valles blancos corderos,  
hay regocijo en las cabañas,  
y los tomillos y los romeros  
llenan de aromas nuestras montañas.

Nos da la noche calma infinita,  
y hacen más dulce nuestra ventura,

mi limpia mesa, tu fé bendita,  
nuestros recuerdos y tu ternura.

Acompañando tus devociones  
contigo, á solas, feliz me quedo;  
el aire azota los torreones  
y la lechuza silba de miedo.

Suenan lejanos dulces cantares;  
voces muy tristes, vaga armonía,  
esta es la noche de los hogares,  
y el alma siente melancolía.  
Déjame, madre, que te recuerde,  
al son medroso del ronco viento,  
mi eden de niño, la alfombra verde  
con que imitabas el Nacimiento.

La pastorcilla de gracias llena  
que en frágil barro nos la fingían,  
los vidrios rotos sobre la arena  
que á un arroyuelo se parecían.

Del hogar, bosque, valle galano,  
fruta fingida, monte divino,  
huerto bendito donde tu mano  
á los pastores abrió camino.

El fiel rebaño que se apacienta,  
el hondo cauce de la cañada,  
la choza humilde, la blanca venta  
donde la Virgen buscó posada.

La abierta roca del monte oscuro,  
la azul corriente del manso río,  
la anciana pita formando un muro  
en los vallados del caserío.

La sombra opaca de la arboleda,  
los frescos juncos sobre los lagos;  
allá trotando por la vereda  
en sus corceles los reyes magos.

Y por las cuestas de las montañas,  
rubias pastoras de talle erguido  
frutas y mieles de sus cabañas  
llevando al Niño recién nacido.

Horas felices del alma mía  
breves, tranquilas y seductoras,

¡madre del alma, cuánto daría  
por un instante de aquellas horas!

Huye del niño la edad serena,  
jamás tornaron tiempos mejores,  
y solo vuelve la Noche-Buena  
con sus veladas y sus pastores!

Noche sublime, yo te bendigo;  
cuando otros años toques mi puerta  
haz que mi madre viva conmigo,  
haz que mi casa no esté desierta!

El volumen donde aparece el poema “Las Dos Noches Buenas” lleva por título *El Libro de la Familia*, que forma parte de la colección *Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada. Sección 6<sup>a</sup>.- Recreativa*, recopilado por Teodoro Guerrero, y pertenece a su tercera edición. Publicado en Madrid en 1882, dedicado a la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País por el socio Gregorio Estrada. La primera edición vio la luz en 1880, aunque estaba listo para imprimir a finales de 1879.

De Antonio F. Grilo sólo se publica ese poema. En el epílogo, firmado en Zaragoza el 8 de diciembre de 1879 por Antonio Sánchez Moguel, se dice “Saluda en mi nombre a Velarde, Grilo y demás co-autores y hermanos del gremio...”, lo que nos viene a decir que F. Grilo estuvo directamente relacionado con esta publicación, que agrupaba trabajos literarios de poetas como Antonio Cánovas del Castillo, Antonio de Trueba, Francisco Pérez Echevarría, Gertrudis Gómez de Avellaneda, José Velarde, José Zorrilla, María Santa Cruz, Manuel Bretón de los Herreros, Ramón de Campoamor, Manuel del Palacio, Teodoro Guerrero, Vicente Barrantes y Manuel Cañete, entre otros.

Si el ejemplar que se encuentra en La Palma pertenece a la tercera edición, evidentemente se debió de publicar un número considerable, con su consecuente divulgación por toda la geografía hispana, y con una aceptación importante.

El libro palmero se encuentra en la biblioteca familiar del industrial y constructor de molinos de viento Isidoro Ortega Sánchez (1843-1913), en el molino de Monte Pueblo, del municipio de Villa de Mazo, y debió de pertenecer a sus dos hijas y grandes lectoras Pía (1865-1948) y Fidela Ortega Yanes (1866-1952).

Esta biblioteca, además de algunas obras de literatura, historia, enciclopedias industriales (panadería, herrería, química, sastrería), contiene un interesante *Diccionario Universal* en 14 tomos y dos tomos de la *Revista Popular y Conocimientos Útiles* (1885-1886).

Con esa semanal, curiosa e interesante revista se obsequiaba a los clientes de la *Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada*, que estuvieran suscritos a las seis secciones y al corriente de pago. Entre los 81 tomos que tenía editados en 1885 figuraba *El Libro de la Familia* antes citado. Una sección fija de la revista, denominada “Correspondencia Administrativa”, responde a las solicitudes de los clientes y comprobamos que figuran suscriptores en el Puerto de la Orotava, hoy Puerto de la Cruz, Arrecife, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Las Palmas y Fuerteventura. Evidentemente la familia Ortega se encontraba entre sus clientes y de esa manera llegó a La Palma este ejemplar, que contenía la letra de *Lo Divino*.

Como vimos anteriormente otros ejemplares pudieran estar repartidos, si los suscriptores los pidieron, por otras islas y, con el tiempo y la labor de cientos de

copistas, sus versos originales se fueron popularizando y cambiando el sentido literario, algunas de sus palabras e incluso el orden de los versos.

En la versión de *Lo Divino* publicada en un CD titulado *Antología de la Navidad* (1997), editado por el Centro de la Cultura Popular Canaria (CCPC) y con letra recopilada en Punta del Hidalgo por José Manuel Ramos, además de la primera cuarteta “Anuncia nuestro cantar”, se dice, como en otros muchos trabajos, que la letra es popular, y se reproducen tres cuartetas y dos versos de Grilo, con importantes variantes gramaticales y de puntuación que desvirtúan el sentido del poema original. Textualmente esta versión del CCPC dice:

Madre del alma, cesen tus penas  
calma tu angustia, por Dios no llores.  
Que ella bendice la Nochebuena,  
los reyes magos y los pastores.

Frutos y mieles de sus cabañas  
llevan al niño recién nacido.  
Y por las crestas de las montañas  
lucen pastoras de talle erguido.

Luz en los valles, blancos corderos,  
hay regocijo en las cabañas.  
Y los tomillos y los romeros  
llenan de aromas nuestras montañas.

Madre del alma, cuánto daría  
por un instante de aquellas horas.

La versión de *Los Sabandeños* (1988) es muy semejante, aunque más corta; a la versión de José Manuel Ramos de 1997 en CCPC, después de una primera cuarteta, añadida al poema, dice:

Madre del alma  
cese tu pena  
calma tu angustia  
por Dios no llores.

Ella bendice  
la Nochebuena  
Los Reyes magos  
y los pastores.

Lucen los valles  
blancos corderos,  
hay regocijo  
en las cabañas.

Y los tomillos y los romeros  
llenan de aromas  
nuestras montañas.

Elfidio Alonso en un trabajo publicado en *Estudios sobre folklore canario* (1985) y en *Antología del Folklore* (1981) recoge una misma versión, salvo que en la de 1985 el verso “por Dios, no llores” lo pone entre exclamación y cambia “Ella bendice” por “mira que viene”. Textualmente dice esta versión:

Madre del alma,  
cesen tus penas,  
calma tu angustia  
¡por Dios, no llores!,  
mira que viene  
la Nochebuena  
los Reyes Magos  
y los pastores.

Lucen los campos,  
blancos corderos,  
hay regocijo  
en las cabañas,  
y los tomillos  
y los romeros,  
llenan de aroma  
nuestras montañas.

En La Palma en los años 1956, 1957 y 1958 publicó el Servicio de Cultura y Arte de la Delegación Insular del Frente de Juventudes tres pequeños libritos-cancioneros, que reproducen la letra de *Anunciar* o *Lo Divino* con dos estrofas de F. Grilo:

Madre del alma,  
censen tus penas,  
calma tu angustia  
por Dios, no llores.

Que ella bendice  
la Noche-buena  
los Reyes Magos  
y los pastores.

Bordan en los valles  
blancos corderos  
hay regocijo  
en la cabaña

Y los tomillos  
y los romeros  
llenan de aromas  
nuestras montañas.

Observamos que el noveno verso se dice “Bordan en los valles” que debe ser un error en la impresión porque en una grabación “casera” de la rondalla El Salvador del

año 1955, realizada por el médico Amílcar Morera no dicen “en...” sino “Bordan los valles”. La copia original la guarda Fernando Leopold y con motivo del 50 aniversario de *Lo Divino* (1947-1997), de la Rondalla de la parroquia de El Salvador, se reprodujo con textos de Germán González.

En 1987 se publicó en La Palma un libro, recopilación de varios autores, titulado *Villancicos populares palmeros*, y en 1992 la rondalla San Francisco (Santa Cruz de la Palma) publicó *Villancicos populares*. En las dos ediciones la letra de *Anunciar o Lo Divino* son iguales. A partir de la segunda cuarteta dice:

Madre del alma,  
cesen tus penas  
calma tu angustia  
por Dios, no llores.

Que ella bendice  
la Nochebuena  
los Reyes Magos  
y los pastores.

Bordan los valles  
blancos corderos  
hay regocijo  
en la cabaña.

Y los tomillos  
y los romeros  
llenan de aromas  
nuestras montañas.

Continúan estas versiones palmeras con otras dos cuartetas, que no se corresponden con ninguna de Antonio F. Grilo. Observamos, sin embargo, que si en las dos versiones de Tenerife se dice “Luz en los valles” y “Lucen los valles”, en la versión palmera se conserva “Bordan los valles” que se corresponde con la original de F. Grilo.

Por otra parte, en las versiones de Tenerife se mantiene el párrafo “hay regocijo en las cabañas”, que es la correcta del poeta, mientras que en la palmera pasa a ser singular diciendo “hay regocijo en la cabaña”.

Nos faltaba saber más datos del autor de gran parte de la letra de *Lo Divino*. Después de pesquisas por las librerías de “viejo” en Madrid llegó el desánimo. Por Antonio F. Grilo no aparecía autor en la Paláu, exhaustiva enciclopedia literaria.

Vuelta a empezar y una llamada a mi querida Doña María Rosa Alonso, quien, tras expresarme su alegría y asombro ante “el descubrimiento”, me puso en la pista correcta. Se trataba del poeta cordobés Antonio Fernández Grilo (1845-1906) autor de las obras *Poesías*, 1860; *Oda al príncipe Don Alonso y las damas españolas*, 1870; e *Ideales*, 1891. Internet hizo el resto.

Antonio Fernández Grilo pasó su infancia y juventud en su ciudad natal, Córdoba, donde en 1862 obtiene el primer premio en los juegos florales del Círculo de la Amistad y de ahí se le abren las puertas a la literatura. Su carácter simpático y mundano, además de buen recitador, lo introdujo en los círculos sociales de Madrid.

Se le ha definido como “poeta de ocasión, de amistad...”, se dice que Isabel II,

Alfonso XII, María Cristina y Alfonso XIII sabían de memoria algunas de sus poesías. Esa amistad con miembros de la monarquía y políticos le sirvió para que su poemario *Ideales*, publicado en París en 1891, se editara bajo el patronazgo de Isabel II o que fuera conocido como “el Castelar de la poesía”. Grilo fue elegido para ocupar el sillón C (mayúscula) de la Real Academia Española, del que no llegó a tomar posesión por fallecimiento.

Los numerosos trabajos sobre Antonio Fernández Grilo lo definen como poeta de salón y sus rimas se reparten entre periódicos y revistas de la época. Concretamente, con el título “En la Noche Buena (a mi madre)”, la primera parte de “Las Dos Noches Buenas” se vuelve a publicar en el título *Ideales: poesías escogidas* (París: Sánchez y Cía, 1891, pp. 82-86). Uno de estos ejemplares se encuentra en la biblioteca de la Universidad de Córdoba, que muy gentilmente respondió, a través de Internet, a la Biblioteca Pública Municipal de Los Llanos de Aridane, facilitando la misma letra con el título “En la Noche Buena (a mi madre)” y “La Noche Buena sin mi madre”.

En 1975 se publicó en Córdoba la tesis doctoral de Joaquín Criado Costa titulada *Vida y creación poética de Antonio Fernández Grilo* bajo la dirección de Joaquín de Entrambasaguas y Peña, catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid. En la misma y en referencia al poema “En la Nochebuena” –en la página 69 de un ejemplar que se conserva en la Biblioteca de la Universidad de La Laguna– nos aporta la fecha concreta de la composición del mismo diciendo: “En la Nochebuena de 1871 compone y dedica a su madre el poema “En la Nochebuena”; recuerda nuestro poeta el nacimiento que en su casa se colocaba durante sus años de infancia al llegar esas fechas; describe cada figurita de barro y de corcho lleno de nostalgia:

Y por las cuestas de las montañas  
rubias pastoras, de talle erguido,  
frutas y mieles de sus cabañas  
llevando al Niño recién nacido”.

Varios autores han venido atribuyendo a los escritores Ramón Gil Roldán (1881-1940), Diego Crosa (*Crosita*) (1869-1942), Néstor de la Torre (1887-1938) y el presbítero Santiago Beyro Martín (1859-1926) parte de la autoría de la letra de este villancico, al parecer con melodía popular y que magníficamente elevó a partitura culta el músico, natural de Tegueste, Fermín Cedrés Hernández (1844-1927).

De Fermín Cedrés Hernández se han escrito muchas e interesantes biografías y en este artículo se quieren aportar unos datos desconocidos de su vida profesional como músico. Al menos en el período 1866-1885 se encuentra trabajando en el antiguo convento de Santo Domingo de La Laguna. Con sólo 22 años, en 1866, se le hacían pagos por el arreglo del órgano de Santo Domingo, en 1870 figura como organista y en 1885 como sochantre y organista.

Dicho lo que antecede, recordemos que el libro que contiene el poema de Fernández Grilo está fechado, en su 3ª edición, en 1882 y en la 1ª en 1880, aunque el libro estaba preparado para editarlo a finales de 1879 y que en la tesis doctoral de Joaquín Criado Costa se dice que lo compuso en la Navidad de 1871. Ante esto último, es imposible, vistas las fechas de nacimiento de los poetas canarios, que sean los autores de las coplas posteriores a la primera estrofa añadida en las versiones más populares del villancico *Lo Divino*. La mayoría no habían nacido en 1871, Gil Roldán tendría unos dos años y el mayor, Beyro, tendría entre 11 ó 12 años.

Otras fuentes apuntan que los poetas canarios son coautores de la primera cuarteta, “Anunciar nuestro cantar”, aunque existe la opinión de que pertenece sólo a Gil Roldán, mientras que a Santiago Beyro se le atribuían, hasta ahora, los versos siguientes a la primera cuarteta, concretamente la que empieza por “Madre del alma...”, que corresponde a Grilo.

Por su condición de religioso, posiblemente Beyro tendría acceso a este libro, titulado *El libro de la Familia*, y no dudamos de su buena fe en facilitar a Fermín Cedrés la letra o lo que recordaba del poema de Grilo “Las Dos Noches Buenas”.

A la altura de este trabajo, faltaba comprobar la letra que consta en la partitura musical de Fermín Cedrés Hernández, que se conserva en el convento de las Claras, Orfeón La Paz y en el Obispado de La Laguna. El bisnieto de Cedrés Hernández, Antonio Ruiz Martín, y el que fuera alcalde de Villa de Mazo, Veremundo Morales, facilitaron la partitura de Fermín Cedrés Hernández. En esta partitura, además de la estrofa que comienza por “Anunciar nuestro cantar”, sólo figura otra cuarteta de Fernández Grilo que dice:

Madre del alma, cesen tus penas  
calma y angustia por Dios no llores.  
Ella bendice la noche buena,  
los Reyes Magos y los pastores.

Al parecer y según varios autores este villancico se preparó y adaptó, en Santa Cruz de Tenerife, por el músico Cedrés Hernández a principios del siglo XX con ocasión de un festival a beneficio del Hospitalito de Niños.

Con posterioridad a la partitura, de puño y letra de Cedrés Hernández aparece una partitura impresa, por la litografía A. Romero S.A., Tenerife. P.C.L. 1961-2000, facilitada también por Antonio Ruiz Martín, en la que consta un texto donde se refieren al “viejo” músico tinerfeño que no se alcanza a entender a cuál de los dos Cedrés se refiere, porque al parecer un hijo de Cedrés Hernández, el músico Fermín Cedrés Nóbrega, hizo arreglos a la partitura de su padre. Fuera como fuese, esta segunda versión aporta algunos cambios en su letra y aumenta las estrofas de la primera con versos de Grilo, diciendo:

Madre del alma, cese tu pena,  
calma tu angustia, ¡por Dios no llores!  
que ya bendicen la Nochebuena,  
los reyes magos y los pastores.

Lucen los valles blancos corderos  
hay regocijo en las cabañas,  
y los tomillos y los romeros  
llenan de aromas nuestras montañas.

Como puede observarse, la primera cuarteta es textualmente igual a la de Fernández Grilo, salvo en que escribe entre exclamación el “por Dios no llores”. Los interrogantes y las hipótesis son muy amplias. Cabe preguntarse cómo es posible que la primera letra de Cedrés Hernández se aumente, en partitura impresa, con otros versos del mismo poema de F. Grilo.

Qué pasó entre una y otra para que en la partitura impresa por A. Romero aparezca

“cese tu pena, calma tu angustia”, igual que en F. Grilo, y en la de Cedrés Hernández “cesen tus penas, calma y angustia”.

Cómo explicar que Cedrés Hernández diga “Ella bendice la Nochebuena, los Reyes Magos y los pastores” y por el contrario en la partitura impresa se diga “que ya bendice la Noche Buena, los Reyes Magos y los pastores”, de igual manera que Fernández Grilo.

Aún más interrogantes. Cómo es posible que en la segunda cuarteta de la versión impresa por A. Romero, aparezca “Lucen los valles blancos corderos” y en la versión que se conserva en La Palma se diga, de igual manera que el poema de Fernández Grilo, “Bordan los valles blancos corderos”.

Y aún más inexplicables, cómo es posible que la versión grabada por el Centro de la Cultura Popular Canaria en 1997, recogida en Punta del Hidalgo por José Manuel Ramos, cuente con una cuarteta –aunque con inversión de los versos– y dos versos más de Fernández Grilo sin que éstos aparezcan en ninguna otra versión y, además, según información de José Manuel Ramos, esta última versión cuenta con más estrofas, donde posiblemente aparezca alguna otra de Fernández Grilo.

Cuando lo que antecede ya estaba escrito, Radio Nacional de España, en Tenerife, daba a conocer, el día 12 de diciembre, que el cordobés Antonio Fernández Grilo era el autor de parte de la letra del villancico *Lo Divino* y el puntahidalguero José Manuel Suárez me escuchó hablar en la radio de la interesante versión de Punta del Hidalgo. Pasada una hora me localiza por teléfono y me ofrece la letra que había recopilado de su abuelo Aquilino Alonso Herrera (*el Sordo*), que cantó, siendo sordo no sólo de apodo, toda su vida este villancico en unión a otras familias de Punta del Hidalgo, especialmente con los Barreto.

Volvió en mí el “nervio” y lo que sospechábamos se confirmaba mientras el fax iba escupiendo páginas.

La versión que hoy en día se conserva en Punta del Hidalgo no sólo tiene las tres estrofas y dos versos que recogió José Manuel Ramos sino que está formada por un total de seis estrofas o cuartetos de Fernández Grilo que se cantan en la Nochebuena, en la iglesia de San Mateo, y en algunos casos en Reyes aumentadas con otra letra que hace referencia a la adoración de los Reyes.

Según José Manuel Suárez, su abuelo le contaba que cuando la rondalla o parranda de Punta del Hidalgo terminaba la misa del “gallo” se trasladaba a la iglesia de Taganana y volvían a interpretar las 22 estrofas de que está compuesta, los cantos de Pascua y los 11 de Reyes hasta que en este vecino lugar, aunque muy distante por su escarpada orografía, comenzaron también a interpretar esta misma versión. Se sabe que estas letras y sones de Navidad de Punta del Hidalgo cruzaron el Océano con destino a Cuba y volvieron de nuevo a su lugar de origen.

La versión de Pascua de Aquilino Alonso (1907-1997) tiene por único estribillo seis cuartetos de Fernández Grilo, que son las siguientes:

Madre del alma, cese tu pena,  
calma tu angustia por Dios no llores.  
Ella bendice la Nochebuena,  
los reyes magos y los pastores.

Lucen los valles blancos corderos  
hay regocijo en las cabañas  
y los tomillos y los romeros  
llenan de aromas nuestras montañas.

Y por las crestas de las montañas  
 lucen pastoras de talle erguido  
 frutos y mieles de sus cabañas  
 lleva al niño recién nacido

Hoy es del niño la edad serena  
 jamás tornaron tiempos mejores  
 y siempre vuelve la Nochebuena  
 con sus veladas y sus pastores.

La sombra opaca de la arboleda  
 los verdes juncos sobre los lagos  
 se hallan trotando por la vereda  
 en sus corceles los reyes magos.

Horas felices del alma mía  
 breve, tranquila y seductora  
 Madre del alma cuánto daría  
 por un instante de aquellas horas.

Analizando esta interesantísima versión tinerfeña, de Punta del Hidalgo, con variaciones al poema de Fernández Grilo achacable a la transmisión oral, se viene a corroborar lo que en un principio era una sospecha.

La única conclusión o explicación se deduce de la siguiente manera: Si tenemos en cuenta que fue a principios del siglo XX cuando el músico teguestero Fermín Cedrés Hernández (1844-1927) pasó a versión culta en pentagrama la melodía popular de *Lo Divino*, este villancico y su letra ya se encontraba posiblemente muy extendido desde el siglo XIX por la geografía canaria, especialmente por Tenerife, La Palma e incluso en Lanzarote. Si no fuera así no se entendería que se conserven más estrofas del poeta andaluz, seis cuartetos en la versión de Punta del Hidalgo, y en la de La Palma, al contrario que en Tenerife, aparezca un verso textual de F. Grilo como “Bordan los valles blancos corderos” donde la versión tinerfeña dice “Luz...” o “Lucen...”.

Y aún más. En el municipio tinerfeño de San Juan de la Rambla, por datos facilitados por Antonio Ruiz, se conserva esta misma estrofa con la versión “Cubren los valles blancos corderos”.

Rondallas cantando villancicos siguen recorriendo las calles de La Palma anunciando la Navidad. Los nacimientos se iluminan con pequeñas luces y ahora nuestro más querido “cantar” navideño tiene autor, en gran parte de su letra y estribillo, un cordobés que rememora, en forma de sinceros versos, sus recuerdos infantiles del Nacimiento familiar y la noche de Navidad con su madre.

La cultura popular, las gentes y los años dieron forma a cientos de variantes de *Lo Divino*. Letras y sonos que cruzaron el mar canario y se fueron adaptando y enriqueciendo en cada lugar gracias a dos nombres: el músico tinerfeño Fermín Cedrés Hernández y el poeta cordobés Antonio Fernández Grilo.

Con posterioridad a la redacción de este trabajo la autora encontró en una vieja libreta de Alica Ramos Wangüemert el poema completo de Fernández Grilo, donde consta que lo había copiado de la revista *Lecturas*, sin que haga constar fecha. Esta revista comenzó a editarse en 1921. Las dudas, sin esclarecer, apuntan otra duda ¿De dónde recogieron la letra?, del librito del siglo XIX o de la revista *Lecturas*. Hay que

tener en cuenta que las referencias históricas apuntan que a principios del siglo XX se estrenó *Lo Divino* en un festival a beneficio del Hospitalito de Niños.



## TESTIMONIO Y FICCIÓN EN “TODA LA NOCHE OYERON PASAR PÁJAROS”, DE JOSÉ MANUEL CABALLERO BONALD

MARÍA JOSÉ PORRO HERRERA  
ACADÉMICA NUMERARIA

Cuando En 1981 aparecía en las librerías la novela de José Manuel Caballero Bonald *Toda la noche oyeron pasar pájaros*<sup>1</sup> hemos de suponer que su autor no había “perdido el gusto por la novela, no sólo como autor, sino también como lector<sup>2</sup>”. Han pasado veinticinco años entre la publicación de la novela y la entrevista y su autor, con el beneplácito de la crítica, parece haberse decantado en los últimos tiempos por retornar a la forma versificada con que empezó su carrera literaria, dejando la prosa fundamentalmente para el memorialismo y el ensayo.

No obstante, y partiendo de afirmaciones realizadas por Caballero Bonald en distintas ocasiones, tal vez haya que pensar que el gaditano no habría podido avanzar en la ruta de la creación propia sin la apoyatura y el ejercicio de objetivación / subjetivación a que desde el comienzo somete a la materia literaria, a la que considera mero instrumento al servicio de la expresión de un *yo* que se explica y es explicado a través de las circunstancias. Para ello, en cada momento, el *discurso* es cuidadosamente seleccionado como traje ideal del género elegido: frente a la opinión sustentada por Jaime Gil de Biedma en cuanto a la diferencia entre poesía y prosa, Caballero Bonald afirma: “Para mí, poesía y prosa son como dos conductos para buscar una misma solución<sup>3</sup>”; sólo en una ocasión el poeta-novelistas simultanea el ejercicio de la prosa con el verso: durante la redacción de *Ágata...* que coincide con la de algunos poemas de *Descrédito del héroe*, y apostilla Bonald:

Nunca, ni entonces ni después, había alternado la normal confección de un texto poético y otro novelístico. Supongo que es una cuestión de oído o de tonalidad verbal o, si se quiere, de especialización imaginativa, incluso de estado de ánimo. Pero en ese sistema de vasos comunicantes que se instaló entonces entre mi prosa narrativa y mi poesía, o en la elaboración de una literatura cuyas vertientes novelísticas, lírica o épica se aproximaban bastante, todo aca-

<sup>1</sup> José Manuel Caballero Bonald: *Toda la noche oyeron pasar pájaros*. Barcelona, Planeta, 1981. Premio Ateneo de Sevilla, 1981. Las citas de la novela se harán dentro del texto con indicación de página.

<sup>2</sup> Respuesta del autor en una entrevista con Javier Rodríguez Marcos: “José Manuel Caballero Bonald: La Literatura también es un ajuste de cuentas”, *Babelia. El País*, 15-9-01, con motivo de la publicación de *La costumbre de vivir*, segunda parte de *La novela de la memoria*.

<sup>3</sup> Cfr. Martínez de Mingo: “Caballero Bonald: Fabulador de nuestras carencias”, en *Entre la Cruz y la espada. Homenaje a Eugenio G. De Nora*, Madrid, Gredos, 1984; p. 266.

bó teniendo el mismo valor en tanto que fórmula unívoca de expresión poética, todo revertía a un similar sentido de la ficción como sucedáneo artístico de la realidad<sup>4</sup>.

Por ello, so capa de una narración de corte ficcional, en *Toda la noche...* creemos oír con más intensidad de la que por lo general ha venido reconociéndose el latido de una realidad “no dicha” pero que no obstante exige ser conocida, silenciada no sólo por la mordaza de la práctica de la autocensura, de “camuflajes” los tilda el autor<sup>5</sup>, que si bien en esos años mostraba ya cierto deterioro, obliga todavía al escritor a recurrir al símbolo o al mito para poder trascender la propia realidad:

Casi toda mi obra está basada en esa especie de rastreos nocturnos por las zonas prohibidas de la experiencia<sup>6</sup>.

En paralelo a lo que se narra en los dos volúmenes de *Memorias*<sup>7</sup> la ficción puede participar también de los elementos constitutivos del género memorístico<sup>8</sup> y una frase enunciativa convertirse en imagen poética para devenir en título novelesco como sucede en este caso. Otra razón más personal creemos advertir en el C. Bonald novelista y es la simple exigencia de experimentar otras formas y no precisamente sólo por huir del realismo social periclitado como “moda” literaria incluso en España, antes bien, por el deseo de renovación profunda de su personal *discurso*: “Lo de la voz propia es algo más que un estribillo pueril de la crítica”<sup>9</sup>.

Anna Caballé opina que “desde la muerte de Franco sentimos una enorme necesidad de reconstruir la historia inmediata, de reconstruirla tomando en cuenta todo aquello que en su momento no formó parte de la vida oficial, pero sí de la vida cotidiana. Eso explica, en buena parte, el auge del interés en el género memorialístico”<sup>10</sup>. Así pues, la posibilidad de moverse entre la objetivación psicoanalítica que le permite el recurso a la polifonía textual, a los juegos temporales, la imposibilidad de establecer fronteras entre lo vivido y lo imaginado, el micromundo de ficción que remite como espejo no excesivamente deformante a la sociedad de un tiempo cercano incluso contemporáneo, la traslación de lecturas y experiencias que durante una etapa fueron modelando como tal al creador que es C. Bonald –aspecto estudiado por Yborra<sup>11</sup> y documentado por el autor en sus *Memorias*–, tanto como la vuelta a la narratividad, sin que con ello haya que pensar necesariamente en el historicismo clásico, la expresamente aceptada herencia cervantina –no sólo en las citas del paratexto al comienzo de la nove-

<sup>4</sup> *Memorias, II*, p. 559.

<sup>5</sup> “Siempre me he considerado muy bien dispuesto para cualquier adaptación a ambientes ajenos (habla de su estancia en Bogotá) y hasta contrarios a los míos habituales. No es ningún mérito, es una especie de flexibilidad temperamental normalmente adquirida, que acaso tenga algo que ver con los camuflajes instintivos de la personalidad”. *Memorias, II*, pp. 265-266.

<sup>6</sup> *Id. id.* p. 270.

<sup>7</sup> J. M. Caballero Bonald: *Tiempo de guerras perdidas*. Barcelona, Anagrama, 1995, y *La costumbre de vivir*. Madrid, Alfaguara, 2001. En adelante citaremos por *Memorias I* y *II*.

<sup>8</sup> J. M. Caballero Bonald: “La literatura también es un ajuste de cuentas”, en *Babelia. El País*, 15-9-01, pp. 6-7.

<sup>9</sup> *Memorias, II*, p. 17.

<sup>10</sup> Anna Caballé: “Cartografía de la memoria”, *ABC Cultural*, 20-10-2001, p. 3.

<sup>11</sup> “Si existe un rasgo definidor de toda la obra de José Manuel Caballero Bonald éste consiste en la temprana y persistente presencia de su propia realidad vital convertida en motivos literarios que, gracias a su recurrencia, otorgan a la obra una definida unidad”, José Juan Yborra: *El universo narrativo de Caballero Bonald*. Cádiz, Diputación Provincial, 1998; p. 15.

la<sup>12</sup>—, el mundo rural, costero y portuario —más que provinciano— como fuente y escenario de sus narraciones, la marginalidad del grueso de los personajes, la discontinuidad narrativa que echa mano al recuerdo para romper la linealidad del discurso, la importancia del erotismo como motor de vida en conflicto con el “constructo” social donde se mezclan poder y dominación, así como el final anticonvencional, ajeno a toda suerte de moralina ... Eso y más es lo que creemos que subyace en el texto de *Toda la noche oyeron pasar pájaros*, lo que la convierte en una novela ¿de tránsito? necesaria para entender mejor diacrónicamente el proceso creador de su autor y su significación en el panorama novelístico español en el momento de su publicación. Con el paso del tiempo sin embargo parece evidente que los “niveles críticos sobre el pasado redescubierto”<sup>13</sup> que pretendía el autor no llegaron a calar plenamente en el lector genérico, más atento a los posibles juegos retóricos y de composición estructural presentados como innovación, que al mensaje que encubiertamente se le transmitía.

La conexión con lo testimonial habría de buscarse en el recorrido amplificador<sup>14</sup> experimentado por su autor desde un reducido espacio-temporal en *Dos días de setiembre* (Jerez) hasta la indefinida y metafóricamente telúrica geografía de *Ágata, ojo de gato* (marismas del Guadalquivir). Con su tercera novela, *Toda la noche...*, C. Bonald habría cerrado el amplio círculo espacial anterior circunscrito de nuevo a un lugar innominado —pero muy posiblemente síntesis de lo portuario y ribereño de Sanlúcar de Barrameda y lo “urbano” de Jerez— en donde se comprimen pasiones y sentimientos al socaire de ideas y creencias no siempre aptas o “políticamente correctas” para ser dichas en voz alta.

Es sabido que la obra, según los estudios de que ha sido objeto, la mayor parte de las veces dentro del *corpus* narrativo bonaldiano, y en las recensiones críticas que suscitó su publicación, forma parte del grupo denominado por Gonzalo Sobejano novelas *escriturales o poemáticas*<sup>15</sup>. Su autor entra de lleno dentro de la consideración de *novelista*, en opinión de otro crítico: “A los que pugnan por añadir algo nuevo a la forma más avanzada de un género literario cortado a la medida de la mente humana (a los que aspiran a crear una “nueva novela”) podemos seguir llamándoles ‘neonovelistas’ o ‘ficcionalistas’; a los dados a desentrañar el género y a volverlo sobre su ombligo (c’est le roman lui-même qui se pense) podemos darle el nombre de ‘antinovelistas’”<sup>16</sup>. Los estudiosos han venido subrayando también en sus análisis entre otros aspectos el

<sup>12</sup> “Navegó al sudeste. Anduvo 5 leguas; mudóse el viento y corrió el güeste quarta al norueste y anduvo 4 leguas; después con todas, 11 leguas de día y a la noche 20 leguas y media. Contó a la gente 17 leguas. Toda la noche oyeron pasar pájaros”. *Diario de Colón*, martes 9 de octubre.

“... y procura no reparar en otras historias de aquí adelante, de modo que parezca verdad lo que también yo tengo por dudoso”, Cervantes: *El Persiles*.

<sup>13</sup> Miguel Sánchez-Ostiz: “Espejos de **papel y tinta**”, *ABC Cultural*, 17-11-2001, p. 29.

<sup>14</sup> Luis Suñén: “*Toda la noche oyeron pasar pájaros*, de José Manuel Caballero Bonald”, *Ínsula*, nº 420, noviembre, 1981.

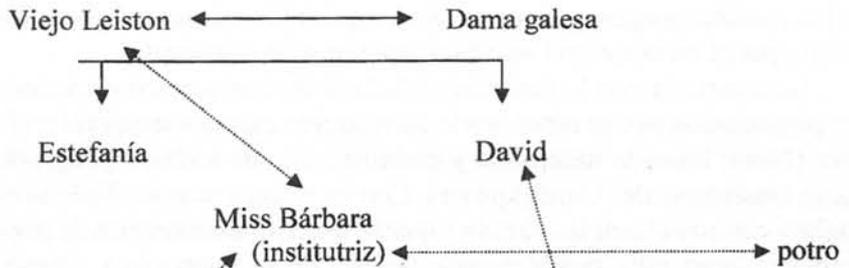
<sup>15</sup> “Poemática sería la novela que tiende a integrar superlativamente un conjunto saturado de las virtudes del texto poético por excelencia: el texto en verso [...], en el cual los estratos todos de la obra de arte del lenguaje, desde el sonido al sentido, cumplen un máximo de concentración y perdurabilidad; semiosis (no mimesis), lámpara (no espejo), símbolo (no concreción), mito (no historia), espacio íntimo, tiempo rítmico, acción como vehículo de conocimiento, exploración de las fronteras entre lo perceptible y lo oculto, personajes insondables, narrador omnímodo, lenguaje que más que decir lo visto canta lo soñado”. *Cfr.* “La novela poemática y sus alrededores”, *Ínsula*, nº 464-465, julio-agosto, 1985, p. 26.. También Darío Villanueva: “Novela lírica, novela poemática”, *Ínsula*, 512-513, agosto-septiembre, 1987; pp. 7-8.

<sup>16</sup> Carlos Otero: “Lenguaje e imaginación”, en *Quimera*, nº 2, diciembre, 1980, p. 15. *Apud* Sobejano, *Ínsula*, nº 464-465, julio-agosto, 1985, pp. 1 y 26.

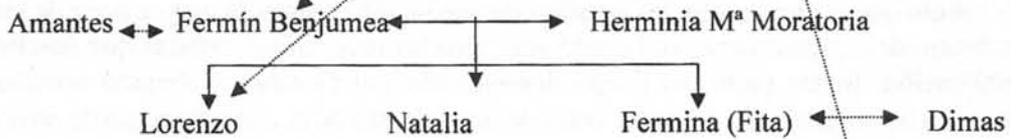
barroquismo lingüístico<sup>17</sup>, el reforzamiento del mito<sup>18</sup> y la indefinición de los personajes, indefinición que contrasta con el aparente deseo de aproximación documental cuando por ejemplo el lector puede trazar en su mente el árbol genealógico no sólo de las dos familias principales de la historia narrada, sino incluso en los personajes aparentemente secundarios y los entrecruzamientos<sup>19</sup>:

### TODA LA NOCHE OYERON PASAR PÁJAROS (1981)

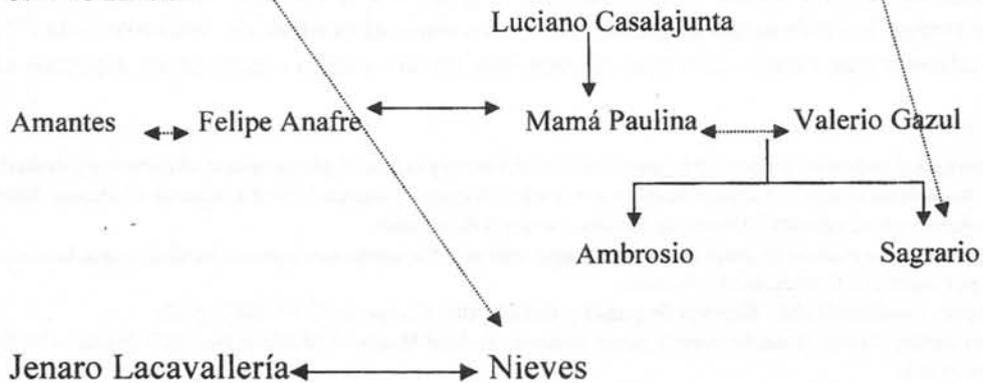
#### 1. – FAMILIA LEISTON



#### 2. – FAMILIA BENJALEA



#### 3. – OTROS



<sup>17</sup> *Toda la noche...* es considerada en la línea barroca de la novela anterior "aunque se modere el barroquismo expresivo. Seguirá presente el hermetismo y unas elevadas dosis de nocturnidad, malevolismo y misterio que van a dotar de un gran atractivo a una novela que sigue otorgando carácter mitológico a un ámbito sureño donde planea, además de un muy marcado pesimismo, una clara conciencia de denuncia". José Antonio Yborra: *Opus cit.* p. 36.

<sup>18</sup> Carmen Ruiz Barrionuevo: "La obra narrativa de Caballero Bonald. De lo social a lo mítico"; *Ínsula*, nº 396-397, noviembre-diciembre, 1979; p. 8. La autora no llega en su estudio evidentemente a *Toda la noche...* aplicando sus consideraciones hasta *Ágata, ojo de gato*,

<sup>19</sup> En el cuadro aparecen punteadas.

Se alude también a las conexiones del relato ficcional con la propia biografía de su autor y con episodios tomados de la realidad provincial gaditana, tal la tuberculosis juvenil de Leiston, la nefasta experiencia matrimonial de Mamá Paulina (Cap. IV, pp. 54-61), la frecuentación del mundo prostibulario, el suicidio de la mariscadora, entre otros:

Andaba un día por allí [...]. Me acerqué y fui reparando en lo que no quería aceptar que fuera cierto: la figura de un bulto vagamente antropomorfo colgado de la rama de una encina. Todavía no podía precisar los contornos, pero no tardé en descubrir que lo que prendía de aquella rama era el cuerpo de una mujer.

[...] Noté el reflujo negro de la muerte reptando por el pasto y apenas miré aquel cuerpo de pavorosa estampación contra el tupido verdor de la encina, la cabeza en una posición imposible, los brazos como armas tronchadas y las piernas balanceándose con una especie de rigidez ortopédica. Descubrí entonces un detalle turbador: la suicida se había abrochado con unos imperdibles la parte inferior de la falda. Qué delicadeza posmortuoria, qué recatado desatino el de esa mujer que, antes de ahorcarse, se preocupó de que no se le vieran los muslos desde abajo<sup>20</sup>.

La misma escena se repite en nuestra novela con leves variantes: el narrador transmite la escena según las reacciones de un personaje de la misma, Valerio Gazul, que a su llegada a tierra se extraña del aspecto desolado del muelle y del silencio que envuelve todo:

Dudó un momento pero se acercó con medianas premuras y distinguió a un grupo de personas estacionadas ante el hueco sin puertas de un almacén abandonado. Dio un rodeo en busca de una visual propicia y creyó descubrir, colgando espectralmente de la granulada penumbra, la pendular silueta de un cuerpo. Miró a su alrededor y no vio sino gentes de perfil [...] El morbo de la muerte los había paralizado junto a la ruinoso entrada...

Valerio Gazul se abrió paso como pudo y penetró en el almacén sin desear hacerlo, un frío de herrumbres, una humedad hostil y cavernaria azotándole el rostro [...] Quizá sólo quería verle la cara a la muerta, comprobar que era efectivamente aquella muchacha dotada de una violenta hermosura de animalillo, a quien había visto más de una vez merodeando por el varadero o los malecones [...] Y allí estaba ahora colgada de una vigueta, con una driza mordeándole el cuello, el vestido de percalina mojado por la entropierna y goteando a espantosos intervalos sobre el terrizo. La muchacha tenía la cabeza ligeramente tronchada contra el hombro, el pelo negro enredado en la cuerda, la boca y los ojos entreabiertos. Estaba descalza y le asomaba entre los dedos de un pie como una brizna de yerba. Un resplandor trémulo distendía su cara en una irreparable muesca de asco [...] Ya se disponía Valerio Gazul a sustraerse de aquel maligno reclamo, cuando descubrió algo insólito o por lo menos fuera de lugar. La ahorcada tenía los bajos del vestido ensartados entre las piernas por medio de unos imperdibles cuidadosamente distribuidos. Valerio Gazul se sentía incapaz de imaginarse a la muchacha atando la soga a la viga y abrochándose el vuelo del vestido antes de colgarse, como para impedir, en una vengativa ofuscación de maltratada, la tortuosa eventualidad de que alguien pudiese verle los muslos desde abajo, cosa que tampoco hubiese sido posible ya que sus pies pendían a menos de medio metro del suelo (pp. 84-86).

En nuestra interpretación del relato los recursos citados no serían otra cosa que pontones o hitos emergentes del “yo autorial” (en *Toda la noche...*) antes de devenir “yo memorialístico” (*Memorias, I y II*). Es aquí precisamente en donde creemos ver plasmado de forma más evidente la imposibilidad de separar el testimonio del C. Bonald

<sup>20</sup> *Memorias, II*, 570.

poeta del C. Bonald narrador, así como su evolución, que no abierta rebelión, entre su obra anterior a *Toda la noche...* y la que publicará más tarde en los dos volúmenes de sus *Memorias*, sobre todo en el segundo, que es donde Caballero Bonald diserta con mayor amplitud sobre su teoría poética narrativa, y así, hablando de la gestación de *Dos días de setiembre*, advierte su autor:

El hecho de que esta avidez literaria se centrara expresamente en la prosa narrativa, con una palmaria preterición y acaso desinterés por la poesía, me hizo pensar en principio que quizá se debiera a la repentina y excluyente conjetura de que solo a través de una novela podría realizar ciertas obstinadas memorias, aunque no tardé mucho en convencerme de que tampoco era exactamente eso<sup>21</sup>.

Parece que las “ciertas obstinadas memorias” volvían a imponerse en esta tercera novela que analizamos. Bien es cierto que raras veces alude o ejemplifica sus opiniones sobre textos propios -ya poéticos, ya narrativos- posiblemente como consecuencia de la actitud de distanciamiento, cuando no displicencia imprecisa que deliberadamente adopta, ayudado de la irrelevancia de la concreción cronológica, topográfica e incluso personal en lo narrado, mostrándose más dispuesto a resaltar no tanto un destino trágico del hombre como una decepción de vivir, un nihilismo desesperanzado que lo empuja a la apatía e inactividad:

Se me agudizó el insidioso sentimiento de fracaso y ridículo [...], prueba lastimosa de una humillación que era más bien como una mezcla de vergüenza y desencanto, de enojoso desacuerdo con mi propia conducta [...], no era raro que abdicara de todo eso y me dedicase a cultivar un fatalismo cuya más visible consecuencia era el retraimiento severo<sup>22</sup>.

Esta actitud participa de la misma naturaleza que las que Caballero Bonald señala en su admirado Baroja a propósito de sus memorias:

Decía que la visión parisina que se filtra en las memorias de Baroja -y en el mediocre, deslavazado y casi póstumo *Aquí París* (1955)- es muy intensa, muy aceda, muy lastrada también por las maneras displicentes de un escritor malhumorado y resentido, que observa con implacable desgana el desajuste moral y material de su entorno, la única alegoría entonces del fracaso y la desesperanza<sup>23</sup>.

La apatía señalada se contrapone con fuerza a la actividad *engagée* de sus comienzos:

Todavía me resulta fácil rastrear las cuñas autobiográficas utilizadas en aquel primer trabajo de novelista. Lo que yo pretendía entonces era contar más o menos objetivamente mis experiencias como testigo de una sociedad -la jerezana- anclada en una muy peculiar versión de los inmovilismos tribales<sup>24</sup>.

<sup>21</sup> *Memorias*, II, 284.

<sup>22</sup> *Memorias*, II, pp. 14-15.

<sup>23</sup> *Memorias*, II, p. 55.

<sup>24</sup> Se refiere a la novela *Dos días de setiembre*, en *Memorias*, II, p. 285. De la sociedad jerezana dice en otra ocasión que “Es una mezcla de buena educación y de ignorancia”, Entrevista con Feliciano Fidalgo: “José Manuel Caballero Bonald, escritor”, *El País*, 3-3-1996.

La situación de absurdo existencial donde toda pasión resulta inútil se manifiesta claramente en el Bonald memorialista, pero sus novelas, especialmente la que estudiamos, son ya un testimonio de la evolución en la militancia política del autor y del posibilismo cada vez más lejano de la épica revolucionaria: ni el viejo Leiston, más o menos conocedor de los negocios fraudulentos en que anda enredado con el hacendado D. Fermín Benijalea, ni su hijo David, cada vez más asimilado física y espiritualmente a la figura del padre, serán capaces de tomar las riendas de sus destinos, manipulados por el hacendado arribista don Fermín, resultando de ello una circularidad vital cíclica que no se explica racionalmente, pero que tampoco parece encontrar una justificación trascendente, antes bien, son el exponente claro del absurdo del “ser”: téngase en cuenta que los personajes bonaldianos remiten al lector a identidades grupales, soportes de conductas y mentalidades unificadas, productos del peso de la Historia, más que significar individualidades concretas. El héroe romántico, luchador idealista, hace tiempo que desapareció y en su lugar la monotonía acabará por devorar al heroísmo:

Hambre, miedo -de los acosados y perseguidos políticos, de mamá Paulina, de las Culovatio, de Estefanía, etc.-, frío en el ambiente, en el cortijo de Cerromillán, impulsan a los personajes en sus comportamientos:

Una de las más obceçadas, instintivas, virulentas fijaciones mentales de las mellizas se centraba en asuntos alimenticios. En medio de las grandes hambrunas padecidas, y de una escasez aplicable incluso a productos no aptos en general para ser cocinados, las ninfas disponían de una bien abastecida despensa, periódicamente renovada a cuenta y riesgo de don Fermín. Aunque a veces solían traspasar alguna vitualla a parientes y conocidos muy necesitados, lo normal era que almacenaran esas provisiones con una avaricia que tenía mucho que ver con el presagio de quedarse un día sin nada (p. 220).

.....

Ni siquiera todas esas consabidas evocaciones atascadas en los sumideros de la posguerra -el hambre, el miedo, el frío, perseveran en mi recuerdo con una intensidad tan persecutoria como la impresión de mediocridad<sup>25</sup>.

En C. Bonald “la historia no se repite, sino que se obceca”<sup>26</sup>.

La fatalidad, el nihilismo que rezuman estos personajes parece presidir toda la narración, y de hecho, así ha sido señalado por los estudiosos. Su peso es tan evidente que el lector se ve obligado a convertirse en espectador pasivo de lo que se cuenta, pero a su vez tan cercano a los sucesos que difícilmente podría no sentirse implicado en ellos, de ahí la llamada de atención que hacíamos sobre el peso de la memoria, la importancia del recuerdo y de lo personal, la ficcionalización de fragmentos de vida y el enmascaramiento de la propia experiencia -no se olvide tampoco que los primeros poemas de Caballero Bonald fueron adscritos a la llamada “poesía de la experiencia”.

Caballero Bonald ofrece en *Toda la noche...* un micromundo en descomposición en el que creemos ver la descripción deliberada en clave política de una realidad superior confusa, indeterminada, ajena mayoritariamente a representar lo que politólogos y ensayistas consideraban en esas fechas como radical contraposición entre ruptura y cambio, revolución o renovación. Los personajes novelísticos viven un tiempo histórico anterior al tiempo de escritura y posterior publicación de la novela: su autor ha querido

<sup>25</sup> *Memorias, II*, p. 59.

<sup>26</sup> José Juan Yborra Aznar: *Opus cit.* p. 195.

dar un paso adelante en el desenmascaramiento de quien ha superado los miedos y se siente de vuelta de veleidades y compromisos, frente a las convenciones literarias plausibles en su novela. No obstante, y en nuestra opinión, si lo que se busca es literariedad y no correspondencia documental biográfica, nos parece más auténtica la obra narrativa que la memorística. En este sentido, el mundo mítico en el que insistía la crítica contemporánea a la publicación de la novela, creemos que obnubilada todavía por la fuerza telúrica de los horizontes de *Ágata, ojo de gato* y el realismo maravilloso a lo *Cien años de soledad*<sup>27</sup>, sería más bien la respuesta obligada a la necesidad de cambio estilístico y temático en su autor, más que la concesión al mero experimentalismo del momento, con lo que, repetimos, Caballero Bonald se situaría así en una línea más acorde con el Juan Goytisolo de *Juan sin Tierra* (1975), *Reivindicación del Conde Don Julián* (México, 1970; España, 1981), *Mackbara* (1980), que con *Saúl ante Samuel* (1982) de Benet, por sólo citar algunos ejemplos.

En este sentido, el gaditano habría elegido uno de los posibles caminos señalados por las taxonomías aplicadas a la novela española posterior a 1975: el del acercamiento a temas del pasado reciente español –los aledaños a la guerra civil<sup>28</sup> y la inmediata posguerra-, mediante incursiones abocetadas por sucesos que si no se pueden refrendar con documentos de archivo, sí existieron en la realidad española y andaluza por él conocida: ajuste de cuentas, violencia latente, estraperlo, ejecuciones subrepticias... De nuevo aquí vuelven a entrecruzarse en nuestra opinión ficción y testimonio con el recurso al memorialismo, realidad e imaginación en aparente puzzle narrativo donde unas piezas arrastran a las demás. En la novela, Lorenzo Benijalea advierte que:

Quizá el túnel se bifurcase de pronto hacia un recinto desconocido desde donde todo podría ser simultáneamente verdad y mentira. La memoria letárgica del miedo confundida ahora con una nueva contracción de la náusea en el estómago (p. 47).

.....

Lorenzo recordaría hasta mucho después lo que sintió entonces, esa ambigua sospecha de que nada de aquello podría ser cierto, o sólo lo era en la medida en que la evocación modificaba la realidad (p. 48).

Cuando Juan Cruz pregunta a C. Bonald para qué le ha servido la memoria éste contesta:

“La memoria es para mí el factor desencadenante de la escritura. Yo escribo a partir de la memoria. Eso no significa que esté copiando literalmente lo que pasa en los recuerdos [...] la memoria, en el fondo es como una materia prima de la que yo no puedo prescindir cuando escribo [...]

.....

Soy una persona poco imaginativa, más fantasioso que imaginativo, y en este sentido, traba-

<sup>27</sup> Acerca de la posible influencia de García Márquez sobre Caballero Bonald, el autor confiesa: “Algunos críticos, al referirse a mi obra narrativa, la han situado más cerca de las normas de conducta de la novela latinoamericana que de la expresa coyuntura peninsular. ¿Se trataba de un contagio estilístico, de una temática singularizada, de una manera de transcribir poéticamente ciertas realidades? Pues la verdad es que siempre preferí la pereza imaginativa de no entrar en detalles, sobre todo porque me parecía una identificación tan perfectamente normal, tan históricamente justificada, como lo eran mis afinidades [amistades de Caballero Bonald en el Colegio Mayor Guadalupe de Madrid] y gustos no exactamente literarios” *Memorias, II*, pp. 465-466.

<sup>28</sup> “Ya no se trata de un conflicto atravesado por la ideología sino que es una referencia que pertenece no al campo de las vivencias sino al de los mitos”. Darío Sanz Villanueva: “Una realidad en la última novela española”, *Ínsula*, nº 512-513, agosto-septiembre, 1989, p. 3-4.

jar a partir de los materiales de la memoria siempre me atrae mucho, me gusta acordarme de cosas y luego aprovecharlas bien<sup>29</sup>. (Como en el episodio de la coquinera ahorcada).

Lejos está Caballero Bonald de aceptar su contribución al que se pretendió durante algún tiempo considerar con autonomía identitaria bajo el nombre de *narraluces*, denominación atribuida a Alfonso Grosso y defendida por Ortiz de Lanzagorta<sup>30</sup> y Ruiz Copete<sup>31</sup>.

Yo nunca me he sentido, como tal escritor, integrado en ningún grupo profesional. Otra cosa es que me considere unido, en razón de unas distintas afinidades particulares o editoriales, a unos determinados escritores. El único estímulo que ha venido movilizándolo mi literatura es, por supuesto, el del trasvase artístico de mis propias contradicciones personales, al margen de cualquier otra presunta gestión de orden escolástico<sup>32</sup> (1969).

.....

Todo eso de la nueva narrativa andaluza me suena, aproximadamente, a liquidación por derribo. No sé muy bien, en cualquier caso, si se trata de una pasajera estolidez, de un antídoto contra el aburrimiento o de un simple escaqueo nervioso-administrativo.

Yo suelo mostrarme muy poco inclinado a admitir *de facto* lo que se llama una escuela literaria, es decir, que mucho menos voy a aceptar en serio una escuela literaria que, para mayor acopio de sucedáneos, pretende amancebarse con al geografía<sup>33</sup>.

.....

No es que pertenezca a lo que algunos devotos llamaron narrativa andaluza, que es invento vacío y municipal (nos recuerda el concepto de *público municipal y espeso* que decía el poeta), una fruslería parecida a la de cualquier otra asociación de literatos andaluces que funcionan por ahí y que se abaratan, en términos de casa regional, una actividad ajena por naturaleza a cualquier restrictiva musaraña provinciana<sup>34</sup> (1995).

La denominación y adscripción al grupo es rechazada de plano por José Antonio Fortes<sup>35</sup> y admitida con reservas y mirando más hacia un reforzamiento futuro de la autonomía política por Ferreras<sup>36</sup>.

No es extraño tampoco que en el momento de su aparición *Toda la noche...* fuera considerada como una manifestación más del llamado *neorrealismo* o *realismo renovado*<sup>37</sup>, y que el interés por la narratividad o historicidad que señalan los críticos sea admitida por su autor; a su vez, un específico tratamiento del lenguaje, calificado de barroco, enmascaraba lo que la novela seguía teniendo de testimonial, de su carácter de compromiso más político personal que social, si bien el compromiso hubiera ya abandonado el idealismo utópico de la década anterior:

Quizá en algún momento la costumbre de convivir con la dictadura, los lastres sucesivos de

<sup>29</sup> Entrevista con Juan Cruz: “José Manuel Caballero Bonald. Escritor”. *El País*, 22-8-2000, p. 12.

<sup>30</sup> Juan Luis Ortiz de Lanzagorta: *Narrativa andaluza: doce diálogos de urgencia*. Universidad de Sevilla, 1972.

<sup>31</sup> Juan de Dios Ruiz Copete: *Introducción y proceso a la nueva narrativa andaluza*. Sevilla, Diputación Provincial, 1996.

<sup>32</sup> Miguel Fernández Braso: “Caballero Bonald o el realismo de la buena conciencia estética”; *Pueblo*, 16-7-1969.

<sup>33</sup> *Apud* José Antonio Fortes: *La nueva narrativa andaluza. Una lectura de sus textos*. Barcelona, Anthropos, 1990. p. 49.

<sup>34</sup> *Memorias*, II, p. 398.: Se refiere a su amigo Julio de la Rosa, pero es evidente que la pretendida clasificación geográfico-literaria no le resultaba atrayente ni veraz.

<sup>35</sup> José Antonio Fortes: *Opus cit.*

<sup>36</sup> José Ignacio Ferreras: *La novela en el siglo XX (desde 1939)*. Madrid, Taurus, 1988, p. 121.

<sup>37</sup> Santos Alonso advierte “un renovado compromiso con el realismo y con el hombre”. *Ínsula*, pp. 9-10.

la infructuosidad, erosionaron los entusiasmos operativos, funcionaron como un resorte de efecto retardado, cuando no como una malsana tendencia a la resignación<sup>38</sup>.

Se había destruido el binarismo dicotómico ejemplificador, pero plano, de la división de personajes en buenos y malos, y el concepto de “lo literario” no era estrictamente el de “la palabra como arma cargada de futuro” pues que, por el contrario, su autor se encontraba ya en un estado de elaboración consciente de un “artificio” articulado sobre sucesos con visos de realidad:

Aunque la referencia [de Estefanía al estado etílico de su padre] parecía de lo más banal, no lo era en absoluto, sobre todo porque también le servía invariablemente para ir soldando en la memoria otras muchas sensaciones, no importa que turbias o diáfanas, en torno a aquella etapa inicial del puerto (p. 64).

...

La verdad es que tampoco importa mucho constatar ahora la exactitud de todas esas evocaciones [...] La certidumbre es a estos efectos un requisito judicial, pero no es en absoluto una exigencia narrativa<sup>39</sup>.

El hombre viejo encarnado en los Benijalea -hombres y mujeres- Felipe Anafre, los hermanos Verdura, triunfan aparentemente sobre los Leiston, Valerio Gazul, Mojarrita, Estanislao Fabeiro...: se trata de la España monolítica, tradicional y mitologizada sobre cimientos cuando no falsos, sí falseados, fustigados explícitamente en las otras “trilogías” de Goytisoló, frente al desconcierto biográfico-existencial de los vástagos de estas familias que habrían podido ofrecer nueva sabiduría con la apertura de nuevos horizontes y vislumbrar otra cosa distinta a un apocalipsis en perspectiva absoluta e inamovible. Pero, como hemos visto, según confesión bonaldiana, se había caído en la apatía.

Caballero Bonald rechaza también de forma explícita la nueva nomenclatura científica al uso:

Ya comenzaba entonces a afianzarse la moda algo redicha de airear términos -o conceptos- de nuevo cuño que atraían desafortunadamente a escritores dedicados al cultivo de la propia nombradía, propensos al audaz ejercicio de la interdisciplinariedad. Eso de la deconstrucción es un ejemplo entre otros, porque ahora que lo pienso también empezaban a circular otras expresiones redundantes como -pongo por caso- posmodernidad o posminimalismo. Ni que decir tiene que el prefijo latino “post” o “pos” equivale a “después de” y, que yo sepa, después de la modernidad viene, por su orden histórico, la contemporaneidad, y a partir de ahí no hay más que un simulacro de futuro. Si lo posmoderno es lo que rechaza lo moderno o bien aspira a ser modernísimo, ¿dónde empiezan y terminan sus atributos y en qué se basan sus recetas operativas?<sup>40</sup>

No obstante, y a su pesar, la inanidad posmoderna se va pergeñando en *Toda la noche...*, que, como hemos dicho, además de los citados utiliza otros muchos recursos narrativos que no sorprenden al lector por sus alardes experimentalistas, pero que lo introducen en parámetros conceptuales, los de la posmodernidad, muy conocidos y transitados por los ámbitos culturales occidentales, y que de forma más o menos estructurada empezaban a abrirse camino tardíamente en los círculos de pensamiento españoles.

<sup>38</sup> *Memorias, II*, 493.

<sup>39</sup> *Memorias, II*, p. 209.

<sup>40</sup> *Memorias, II*, pp. 580-581.

## IMAGINACIÓN-REALIDAD: EL MITO

Entre los recursos aludidos, como hemos venido diciendo, la imaginación frente a la precisión y distanciamiento del conductismo behaviorista cobra especial relevancia como vehículo transmisor de la realidad, fundiéndose ambas con frecuencia en la nada, obligando al lector a tomar partido y con ello a cambiar, si es preciso, la interpretación del rumbo de la historia narrada (muerte del viejo Leiston, pp. 188-194, 201-203); reinterpretación o relectura que subrayan cómo realidad e imaginación, recuerdo, evocación y visión vienen a ser la misma cosa, de ahí que la lucidez de los personajes sea incompatible con la satisfacción personal:

Mamá Paulina cuando se vio sola en su frustrada noche de bodas, se fue deslizando sin darse cuenta por un sopor malsano, equidistante entre la pesadilla y la alucinación, como si le hubiera subido vertiginosamente la fiebre y no supiera de cierto si estaba o no soñando (p. 60)

[...]

¿Tú has corrido alguna vez de noche sola por el campo, sintiendo como si llevaras detrás una jauría, sin saber realmente ni por dónde vas ni en qué sitio del mundo te van a echar una miserable mano? Pues con todo y eso, aquello era lo más parecido que había a la felicidad. Ahora es cuando me doy cuenta del todo. Un preso se fuga y por más libre que se sienta y por más que logre hallar un escondite, siempre lleva una trampa pegada a los pies. Pero no le importa. Pues lo mismo iba yo, Sagrario, y tampoco me importaba. ¿O será que lo he soñado? (p. 63).

[...]

Don Fermín se incorporó trabajosamente y entornó el postigo, apenas una rendija para que el todavía fogoso resplandor no quebrara la apacible penumbra. Volvió a sentarse en la cama, no ya amodorrado sino sumido en una depresiva dejadez que algún inencontrable rastro del sueño debía de haberle provocado. Se le iba la cabeza entre un confuso despliegue de evocaciones fragmentarias, datos resueltos a medias tintas, tiempos agujereados, espacios inconexos.

[...]

Supuso una vez más que, al margen de tantas prerrogativas y contradicciones, caudales que crecían por sí solos y hegemonías de diversa índole, la vida era lo más parecido que había a una bazofia (p. 260).

.....

La percepción también puede ser un absurdo remedo del entendimiento, un fenómeno imposible a partir de esas porciones quiméricas de que está hecha la realidad (p. 38).

José Antonio Fortes señala en C. Bonald una intencionalidad distinta a la adoptada por otros críticos con respecto al tratamiento del mito; lo hace centrándose en el análisis de la novela anterior, *Ágata, ojo de gato*, y destaca cómo el autor gaditano es de los pocos escritores que, reconociendo su imbricación con la clase pequeñoburguesa andaluza, muestra su disconformidad “con coherente conciencia de su función y situación estricta en las *relaciones de producción ideológica* (de *ideólogos*, de *funcionarios intelectuales*, y de *productos ideológicos*, etc.), y de su lugar exacto en el funcionamiento intelectual en la formación social española de posguerra civil”<sup>41</sup>. Se salva con ello, según el crítico, de las complicidades de otros escritores para con el mismo sistema contra el que en apariencia se revuelven, pero del que participan de un modo u otro: editoriales, premios, etc.

<sup>41</sup> José Antonio Fortes: *Opus cit.* p. 131.

En *Toda la noche...* el tiempo transcurrido ha marcado nuevos caminos a la novelística española; el modelo que representa el mito ha caído un peldaño más: espacio geográfico y quienes lo habitan se han ido degradando y el “discurso” que lo soporta no puede sostenerse en el *horror vacui* del barroco.

Cuando los estudiosos se refieren a la fuerte presencia de lo mítico en esta novela<sup>42</sup> no hay que olvidar su fecha de publicación, 1981, y el cambio que el resto de la novelística española viene experimentando, cambio ya advertido desde el segundo tercio del siglo XX por los novelistas europeos. La modificación afecta a la diferencia de concepto entre lo que se entiende por mito literario o mito antiguo como forma de vivir lo real, bajo pluralidad de manifestaciones –religiosas, plásticas, literarias, etc- y el mito moderno, efímero e intercambiable<sup>43</sup>. Según la concepción tradicional, el mito está íntimamente ligado a la realidad, la trasciende y junto a la memoria y la tradición constituye uno de los pilares de conocimiento del hombre; este axioma ha sido prácticamente aceptado hasta la disgregación de ideas que introduce la posmodernidad<sup>44</sup>. En el mito, dice Mikel Azurmendi, existe una “absoluta decisión de construir las cosas por el acto de habla”<sup>45</sup>. Por el acto de la escritura, diremos en el caso de los novelistas. Es ahí donde surge nuestra duda, pues que en la relación mito / logos, en C. Bonald no funciona la sustitución de la representación mítica por vía de lo racional<sup>46</sup> o lógicamente razonado, sino por el impulso existencial que lo arroja en brazos del nihilismo, de la inanidad del ser y más que construir o continuar el mito, el novelista se empeña en demostrar la imposibilidad de mantenerse en el mismo: ni la naturaleza –el mar surcado por veleros a motor en detrimento de la vela-, ni el cielo sobrevolado por aves agoreras, ni la tierra incendiada, estéril y putrefacta, conforman un jardín edénico. Hombres, mujeres e incluso niños que lo habitan han perdido la inocencia<sup>47</sup>, resultando apáticos, degradados y fracasados, sin atributos, como el personaje de Musil<sup>48</sup>. No mueven las fibras vitales de estos personajes los hilos inclementes del determinismo decimonónico; el fracaso y el sinsentido existencial los invaden y en ocasiones una sombra de culpabilidad los ilumina aun a sabiendas de lo incierto de sus arrepentimientos:

<sup>42</sup> “La presencia de lo mágico y de lo irreal se desarrolla en el relato pareja a otro rasgo que se constituye en definidor de la narrativa bonaldiana: la inserción de lo mitológico como una manifestación más de la conversión de la historia en leyenda en este mismo proceso de confusión evocadora”. J. J. Yborra. *Opus cit.* p. 184.

<sup>43</sup> VV.AA.: *Mito y realidad en la novela actual*. VII Encuentro de escritores y críticos de las letras españolas. Madrid, Cátedra/M<sup>o</sup> de Cultura, 1992.

<sup>44</sup> “Durante muchos años la literatura construyó su edificio simbólico a partir de la manera de entender el mito, la memoria y la tradición que le dio la ilustración”, Rafael Vallbona: “Hacia el nuevo mito”, en *Mito y realidad en la novela actual*, pp. 147-151.

<sup>45</sup> Mikel Azurmendi: “Mito y realidad en la novela contemporánea”, *Mito y realidad en la novela actual*; pp. 37-44.

<sup>46</sup> Hans Blumennberg: *Trabajo sobre el mito*. Barcelona, Paidós, 2003.

<sup>47</sup> De las más ilustrativas resultan ser las páginas en que se narra la relación de un David adolescente con la niña-prostituta: “La vieja bruja se volvió hacia la niña y la empujó ilesamente en dirección a David en tanto que decía: Anda, vete con el rubito, no me seas pazguata [...] La niña dio primero un traspies, soltó la cañita que estaba mordiendo y se aproximó muy despacio, quedándose después como paralizada por una inercia taciturna, la mirada unguada de una resignación y una desfachatez igualmente deplorables [...] La niña actuaba con una dócil, impávida, mohína solicitud, con una patética impudicia aprendida de memoria, como también habría seguramente aprendido de memoria aquel único antídoto posible contra no sabía qué trampas de la indigencia”; pp. 132-134.

<sup>48</sup> Robert Musil. *El hombre sin atributos*. 1931, I; 1933, II y 1943, III. Edición en castellano, Barcelona, Seix Barral, 2001.

David miró hacia la vidriera [...] Se irguió un poco y también vio confusamente en el cristal una sombra abocetada, un reflejo deforme [...] Aquella imagen le pareció de pronto la de otro, póstuma y remota, con esa falsa perseverancia de los muertos que no pueden envejecer. Tuvo la culpable sospecha de que todos sus recuerdos eran erróneos: una especie de última contradicción que habían ido reactivándose a medida que se quedaban atrás (p. 314).

En la búsqueda del paraíso, de la felicidad, por estos personajes, interfiere tozudamente la historia narrativa, símbolo de la “realidad desorientada” de la historia española del período tratado; los personajes novelescos promueven de alguna manera el estado de enajenación temporal mediante el recurso al vino oloroso y la ginebra (Leiston, Benijalea):

El viejo Leiston desvió la vista hacia una ventana por donde entraba un sol casi furibundo y notó que podía soportar sin demasiado esfuerzo el inclemente desafío de la luz. Una buena señal esa tolerancia, pensó en inglés. Se acordó de nuevo de aquel olor a vino recién fermentado que lo remitía a sus primeras solitarias andanzas por el puerto, un inventario depresivo que él iba a veces restaurando con el apremio del caminante que sólo desea olvidar que siente una sed espantosa localizada en los repliegues de la faringe. El olor subalterno del mosto ocupando toda la voluble penumbra de la memoria (p. 25).

.....

David [...] recordaba sin saber exactamente por qué a su padre en un avanzado estado de desequilibrio, las venitas de las mejillas más cárdenas que de ordinario, intentando a duras penas enganchar el marco de palo de rosa a las escarpías que él mismo había previamente clavado.

.....

Aunque la referencia parecía de lo más banal, no lo era en absoluto, sobre todo porque también le servía [a Estefanía] invariablemente para ir soldando en la memoria otras muchas sensaciones, no importa que turbias o diáfanas, en torno a aquella etapa inicial del puerto (p. 64).

Para el novelista, el consumo de alcohol se justifica dada la sordidez del ambiente en que se mueve:

A veces, sin embargo, en medio de tantas sórdidas represiones, en medio de la mediocridad exasperante del soporte cultural urbano, se producía la excepción, el anhelo repentino de no dejar pasar más tiempo sin traspasar la frontera de la felicidad. No sé muy bien si por cansancio o por escepticismo. Es probable que de aquella perseverante asfixia de sótano derivara la propensión a un estimable consumo de bebidas alcohólicas: no habrá método más eficiente para entreabrir algunos respiraderos de ese sótano<sup>49</sup>.

También las drogas y el sexo tienen especial cabida. Entre las drogas, la belladona y el láudano por el que derivan el viejo Leiston y más tarde Estefanía y David, por este orden:

David miró primero al padre y luego al vaso vacío. Dijo con una anodina severidad:

- Huele a belladona. Ya sabes que no te conviene excederte, sólo por las mañanas (p. 119).

Más “actualizadas”, Estefanía, Natalia y sus amigas –al contrario que mamá Paulina– recurren a la cocaína y otros alucinógenos:

<sup>49</sup> *Memorias, II*, pp. 77-78.

Puso luego sobre la mesa una caja que había contenido alfajores y de la que extrajo algo así como unos papelillos de botica. Los contó y eran seis, reservándose dos antes de darlos los otros cuatro a Natalia [...] Sagrario permaneció en silencio y sacó del bolso un tubito de papel de estaño mientras mamá Paulina se servía una copa del vino que ya no quería beber, pero que bebió con una calma ficticia [...] La ceremonia se inició en el acto. Se abrió un paquetito, se volcó su contenido sobre una cartulina marrón, se agrupó cuidadosamente el polvillo brillante en una estrecha fila, se introdujo Natalia un extremo del corto tubito por un orificio de la nariz y se agachó para ir recorriendo con el otro extremo la línea del polvo blanco, inhalándolo en un rápido y hábil movimiento (pp. 230-231).

La naturaleza participa en el trastorno mental mediante el que se anhela crear nuevas vidas: los madroños, como canta la canción popular, enloquecen al potro Jarandillo, que según Lorenzo tenía “anhelo excesivo por los madroños que orillaban el canal” (p. 34), y sirve de cobijo a juegos eróticos y escarceos incestuosos de David y Estefanía.

Incluso la reclusión y el desvarío enfermizo definitivo, “somatización de frustraciones”, abren puertas a explicaciones diversas de un mismo suceso y permiten reinterpretar opiniones que venían siendo aceptadas como ciertas por lectores y personajes. El viejo Leiston se encierra a la vista de sus convecinos antes de morir, no quiere ser visto por nadie y la visita de sus antiguos amigos suena a despedida final; también Estefanía se recluye a partir de la muerte de su padre, una vez que David se casa con Sagrario, pero al fin, bajo el influjo de una premonición fatal:

Contra todos los pronósticos, Estefanía se aventuró aquella tarde fuera de las contadas habitaciones que se había reservado y de donde no salía desde hacía meses, y se dirigió con inestable y pausada altanería al gabinete de David (p. 222).

Es así como el mítico paraíso se ha convertido en una trampa de la que es imposible escapar a los espíritus libres salvo mediante el recurso a la muerte: la coquera, Leiston, Jaquemate, Valerio Gazul e, incluso, el potro Zarandillo.

## OTRAS MANIFESTACIONES DE TESTIMONIO Y FICCIÓN

Es en la organización estructural del relato ramificado a partir de las familias Leiston y Benijalea donde advertimos ciertas conexiones del novelista C. Bonald con autores españoles que no suelen figurar entre los mentores de los novelistas contemporáneos, por ejemplo con la novela lírica mironiana, pletórica de sensualidad y plástica, alabada y reconocida por el escritor gaditano como una de las más relevantes de la prosística española<sup>50</sup>. También aquí creemos que se puede hablar de conexiones entre el testimonio y la ficción, entendido el primero no en su restringida acepción de “compromiso político”, sino como a la conciencia de saberse el autor protagonista de su tiempo en el ámbito de la narrativa española. La vuelta a lo lírico y la concesión más restringida que en su novela anterior al barroquismo, así como la amplitud o la introducción de ciertos temas así lo revelan en nuestra opinión.

## ESTRUCTURA

Las tres partes de ocho, cinco y ocho capítulos respectivamente del libro, desarro-

<sup>50</sup> *Memorias, II*.

llan lo que para algunos críticos es una saga familiar, pues como ya dijimos, familias o grupos sociales, más que clases conforman el entramado novelístico. Un narrador omnisciente en tercera persona cuenta la historia en la que deja introducir la voz de los personajes, unas veces en estilo directo, y otras en estilo indirecto libre tanto para describirlos como para desvelar sus intimidades:

Valerio Gazul tuvo de pronto la sensación de haber intervenido de alguna arbitraria manera en la alevosa derrota de un enemigo (p. 93).

En el *discurso* predomina la narración lineal, con la salvedad de fragmentos analépticos o prolépticos y, a simple vista, cada parte ofrece unidad narrativa: en la 1ª, la llegada de los Leiston hace girar sobre ella la historia de los demás personajes cerrándose con la sensación de fracaso y la asunción de extrañamiento que también en otras ocasiones experimenta el personaje:

Se sintió indefenso y desprevenido frente a lo que parecía ser una gratuita barbarie o, al menos, la ejecución de una venganza de no sabía qué alevosos adversarios. Pensaría con toda probabilidad entonces en lo que ya había ido desvaneciéndose o empolvándose en algún secundario recodo de su memoria [...] Algo así como la suma de avisos sensoriales de una vez anticipada que canceló, acaso ya para siempre, el contagioso vitalismo de quien volvió a sentirse, irrenunciable y obstinadamente, inglés (p. 107).

En la 2ª parte confluyen las varias historias de los vencedores y vencidos de “esta particular historia portuaria”, como apunta el narrador (p. 203), y se cierra con el momento de esparcir las cenizas de Leiston en el mar.

La 3ª parte, más cercana cronológicamente, se encamina irremisiblemente hacia la destrucción del grupo: esperpento y perversión se apoderan de situaciones y personajes. Los Leiston y los Benijalea no se mejorarán ni a sí mismos ni a su entorno.

Desde nuestro punto de vista, a pesar de la proporcionalidad de capítulos en las tres partes, advertimos un cierto desequilibrio en el clímax narrativo, no tanto en el “talante” de los protagonistas cuanto en la forma en que el novelista organiza sus historias. Y es precisamente aquí, junto con la plasticidad del lenguaje y la amplia concesión a lo sensorial —olores y sonidos principalmente, pero también sabores, como el inevitable caramelo de menta de Felipe Anafre<sup>51</sup>—, donde remitimos a su relación con la obra mironiana. Como el autor alicantino, C. Bonald ofrece un relato con unidad estructural y de significado, pero en ambos autores la fuerza de algunas historias, la rotundidad con que se imponen los personajes y el primor estilístico, hace que éstas se sobrepongan al conjunto, destacando del mismo con la autonomía del relato independiente, con aspecto de cuentos o narraciones cortas de contornos definidos, así sucede en la 1ª parte con el episodio del potro Zarandillo (Cap. III) y la historia de la malcasada Paulina (Cap. IV); el parto de Miss Bárbara (Cap. I) y la “caza” del Cipriani (Cap. III), en la 2ª; y las relaciones D. Fermín Benijalea con las Culovatio (Cap. I) y el encuentro erótico-místico de la novicia Fita con el joven Dimas (Cap. IV), en la 3ª. A nuestro modo de

<sup>51</sup> Símbolo de zafiedad y violencia es insistentemente paladeado en el episodio de la boda y posterior violación de Paulina, en el apuñalamiento de que es objeto por parte del hermano de la coquera ahorcada, en la persecución del Cipriani y en el soborno de los colonos. Sorprendentemente una sola vez Felipe Anafre no degusta su golosina sexual aplebeyada: cuando detecta escondido al Cipriani y en un gesto incomprensible decide salvarlo ocultándolo a los demás (pp. 56, 91, 155, 250 y 155 respectivamente).

ver, se trata de historias cerradas, independientes, con asuntos sobre los que la novela posterior española se entenderá *in extenso*: locura del potro –naturaleza pura en una sociedad irredimible-; violencia política: “caza” de fugitivos, persecución y ejecuciones sumarias; violencia de género: desfloramiento de mamá Paulina; sexo transgresor –lesbianismo- y drogas. Ello no obsta para que se puedan detectar en la novela reminiscencias claras de la tradición literaria anterior. El esperpento valleinclanesco del parto de Miss Bárbara, el decadentismo finisecular del álbum de fotos de la abuela, la sexualidad sublimada y pervertida de Fita, el expresionismo solanesco del barco negrero, el tremendismo desolado de los fusilamientos...etc. amalgamado con la relación de conductas que encajan absolutamente en la más recia tradición patriarcal sexista occidental, y por supuesto, española y andaluza: adulterios múltiples, amancebamientos forzados, sexo prostibulario y bestialismo.

Frente al carácter abierto de *Toda la noche...* los episodios citados ofrecen unidad temática, tensión narrativa, lirismo retórico y unidad de efectos. A veces su contenido está vinculado a la tradición oral (bodas de mamá Paulina), otras resultan ser productos de ficción, pero de una ficción alusiva a la realidad que se mezcla con la imaginación selectiva y el posibilismo del que hace gala su autor en repetidas ocasiones, lejos por supuesto, del cuento costumbrista de escenas populares y tipos pintorescos, sin que por ello se renuncie a un ambiente cercano y conocido, los objetos cotidianos y la realidad familiar y social circundante.

## EROTISMO. DROGA

¿Qué aporta Caballero Bonald en su novela? Además de los aspectos a los que repetidamente aluden sus estudiosos, queremos detenernos en otros sobre los que creemos que no se ha dedicado especial atención.

Acerca de la cuestión del erotismo, creemos que sería más acertado hablar sobre las formas de afrontar las relaciones sexuales y de la vivencia personal del sexo por cada uno de sus personajes, y aunque la variedad de facetas que se despliega en la novela es grande, por no decir exhaustiva, apenas aporta algo que suene a renovación o al menos a puesta en cuestión de las conductas expuestas, y eso a pesar de que el feminismo ocupaba un lugar destacado ya en 1981 en la dialéctica intelectual tanto teórica como práctica. C. Bonald puede decirse que no arriesga en estas cuestiones: las mujeres de *Toda la noche...* sufren la feroz represión social que acepta la sumisión y el aniquilamiento de sus almas y la cosificación e instrumentalización de sus cuerpos, una sociedad en la que el concepto de violencia de género no existe: prostitutas, amancebadas y esposas servirán de carnaza al hambre erótico-física de sus amantes-esposos, sin que lleguen a vislumbrar ni se les ofrezca salida alguna del círculo vicioso en el que se mueven, pero eso puede ser objeto de otro trabajo.

La aparente gesta heroica de Mamá Paulina será presentada como el resultado del instinto de supervivencia frente a la antropofagia figurada de la que se siente objeto:

De pronto me fue creciendo un deseo de sobrevivir que no me lo explico (p. 59).

Preterida socialmente a continuación, en su aspecto físico porta las marcas de la transgresión y de la diferencia: entre la raza atezada autóctona, Paulina es rubia y tiene ojos celestes:

- Aquí no entran señoras –dijo [Mamá Paulina]-. Putas sí que entran. Pero yo vengo algunas veces, a mí qué más me da. Ya los tengo acostumbrados (p. 18).

Miss Bárbara, anglo-española desclasada y desarraigada, “expulsada del Ejército de Salvación por su desmedida insistencia en pernoctar con quienes salvaba” (p. 21), resulta ser un personaje estrafalario que acaba en ninfómana en un curso acelerado que no excluye la bisexualidad accidental y el bestialismo.

D<sup>a</sup> Herminia Moratoria, caracterizada por su presencia ubicua, es la genuina representante de la burguesa vacía algo esperpéntica, beata y cómplice a su pesar de situaciones injustas, personaje sólo en apariencia prescindible en un retablo que no llega a adquirir la categoría de guiñolesco. Su cualidad de ubicua nos parece que remite al movimiento sin fin ni objetivo de los componentes de una sociedad cerrada, desconcertada, sin proyecto de futuro, que cuando no permanecen inmóviles se mueven sin saber adónde van.

La abuela de Natalia, la aristócrata venida a menos, y Fita, la hija menor de los Benijalea, pertenecen más bien al mundo decadente de entre siglos. Álbumes eróticos y liberalismo ateo de la abuela, erotismo sublimado y misticismo de la nieta resultan estampas del escapismo de ambas en la pretensión de satisfacer sus naturales impulsos sexuales que no encuentran salida en la atmósfera que las rodea.

Bien es cierto que el lesbianismo de personajes como Natalia, Estefanía y las esporádicas conductas lésbicas de Sagrario, la enfermera, etc. aparece tratado por C. Bonald con menos vaguedad que en otros autores, pero no deja de presentarse como manifestaciones conductuales anómalas, extravagancia de mujeres burguesas y aristócratas desoficiadas cuando no de respuesta resignada proletaria. El acoso sexual a la mujer es lo instintivamente esperable y quien se rebela se excluye de la tribu de grado o por fuerza, como mamá Paulina o la coquera ahorcada.

Si la sociedad simbólico-real del segundo tercio del siglo XX a que se refiere Caballero Bonald presentaba estos “valores” todavía en 1981, el autor se limita a presentarlos y su silencio en este caso parece resultar más cómplice con la situación por indiferencia o asentimiento, que simple develador de conductas.

## CONCLUSIÓN

Evolución que no revolución -como apuntamos- en los temas acotados: en la sociedad retratada en *Toda la noche...* el viejo caciquismo decimonónico -“Soy un Benijalea” espeta Lorenzo al policía (p. 190)- perdura bajo el ropaje de la clase vencedora en la guerra civil, cuya presencia en la novela abandona progresivamente las alusiones evanescentes y escasamente comprometidas para irse presentando ante el lector con la crudeza expresionista de represalias -“partidas de caza”- y ajusticiamientos al amanecer, bajo la mirada subrepticia de un subnormal deforme -Marquitos- y un antiguo presidiario que despojan de sus ropas tétricamente y sin escrúpulos a los cadáveres:

[Marquitos] Permanecía con las manos agarrotadas en un tolete del chinchorro, insinuando apenas su deformidad por encima de la borda, mientras que el socialmente recuperado como traperero era autorizado a descalzar a los cadáveres y a hacerse incluso con alguna prenda no del todo inservible, botín que trasladaba sin más dilaciones a bordo de un saco (pp. 185-186).

Caballero Bonald es consciente de la inanidad testimonial que para la denuncia suponen estos personajes marginales y marginados, incluso cómplices de los cabecillas responsables, invalidados socialmente como posibles testigos ante un tribunal de justicia. Sin embargo, la denuncia que trasladan implícitamente supone ya un distancia-

miento crítico en el que es imposible distinguir los buenos de los malos, vencedores y vencidos, por haber llegado los dos grupos, aunque por muy distintos caminos, a un estado de degradación insuperable. Mediante la ficción nuestro autor se une a lo apuntado por Ferreras según el cual:

La mayor parte de los novelistas no buscaban criticar sino recuperar sus tiempos perdidos, las vivencias que nunca pudieron canalizarse y que ahora sublimaban por fin al nivel artístico<sup>52</sup>.

Ficción y testimonio pedían sus límites precisos en fructífera simbiosis, añadiendo un texto más al *corpus* narrativo del momento. Con *Toda la noche...* creemos que Caballero Bonald ofrece un texto recopilativo del tipo de novela que será estudiada en adelante como narrativa “de la Transición”, y nos basamos en lo siguiente:

1. Con su novela, el autor incide en la destrucción -que no en el arraigo- de los mitos: la imposibilidad de una Arcadia feliz, la mítica Argónida, por aislado que el territorio se encuentre.
2. El voluntarismo del individuo no cambiará hacia un devenir histórico propicio a lograr la pureza o la simple mejora de las relaciones humanas: del tráfico negrero se pasa sin reparos a las represalias políticas y la nueva orientación y aprovechamiento de las tradicionales prácticas caciquiles, ahora combinadas con nuevas maneras de corrupción política y administrativa: estraperlo, mercado negro y especulación, apropiación indebida de tierras... Todo demasiado conocido, continuará silenciado y aceptado como práctica irremediable del grupo ganador de la contienda.
3. La conservación de la naturaleza, que podría suponer una naciente conciencia ecologista, no es tal por cuanto se imponen intereses crematísticos; su destrucción tiene que ver más con la denuncia social que con el ecologismo puro: incendios provocados con fines corruptos, suplantación de la navegación a vela por el motor, a la que sucumbe Leonardo Fabeiro, patrón del Leonardo II...
4. Ya aludimos a que los personajes se muestran marcados desde su aparición con los estigmas de la destrucción: fracasos afectivos, violencia -ahorcamiento de la coquera, violación de Mamá Paulina en su noche de bodas, asesinato frustrado de Felipe Anafre, asalto a las oficinas de Leiston.
5. El erotismo en su manifestación instintiva redonda en la conceptualización totalmente patriarcalista.

Se trata, creemos, de insistir en la imbricación de testimonialismo y ficción al que venimos aludiendo. La misma destrucción de un universo, trasunto de la más generalizada de la que hablaron tanto Martín Santos<sup>53</sup> como las citadas novelas de Juan Goytisolo y dejaron entrever otros escritores amigos y coetáneos del autor.

Dice Caballero Bonald:

Ninguna persona ecuaníme deja de promover en algún momento, de modo instintivo o a sabiendas, su propio juego de ocultaciones, ese reflejo condicionado que nos protege de

<sup>52</sup> Ignacio Ferreras: *Opus cit.* p. 125.

<sup>53</sup> *Tiempo de destrucción*, 1975 (póstuma).

nuestras propias incidencias punitivas, no importa si reales o presuntas. Nadie es capaz de abrir una hendedura en su memoria y deja que se evacuen por ahí, a la vista del prójimo, sus íntegras acumulaciones de experiencias. La vida es en cada caso un intrincado almacén de avances y retrocesos, de espacios ganados a la felicidad y de guerras perdidas<sup>54</sup>.

*Toda la noche oyeron pasar pájaros*, (1981), es el descriptivo-alegórico título de la tercera novela del Caballero Bonald y *Tiempo de guerras perdidas* (1993 y 1995) el que eligió para los dos tomos de sus memorias, todo bastante sugerente, como vemos.

---

<sup>54</sup> *Memorias, II*, p. 68.



# “LA CABEZA DE ORFEO”, BILOGÍA NARRATIVA DE CAMPOS REINA (PRIMEROS DATOS TRAS SU PUBLICACIÓN)

ANTONIO MORENO AYORA  
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

## I. FUGA DE ORFEO

El escritor cordobés Campos Reina, natural de Puente Genil (donde naciera en 1946), se dio a conocer con una primera novela titulada *Santepar*, tan bien acogida y elogiada por la crítica que puede decirse que fue la auténtica lanzadera literaria para un autor que, además de probar suerte en el género del relato corto con el título *Tango rojo* (Barcelona, Edhasa, 1992), en poco tiempo descubriría que la línea esencial de su narrativa debiera estar vinculada al análisis socio-histórico de una burguesía andaluza conservadora frente a otra progresista cuya primera exploración literaria dio sus frutos en 1990 con el argumento de *Un desierto de seda* publicado en Barcelona por Seix-Barral<sup>1</sup>. Dieciséis años han transcurrido, pues, desde que Campos Reina editara esta su segunda novela desde la que parte un rastro de sensualidad y de complacencia en el carácter de los personajes que nuevamente vemos reflejado, con una claridad abrumadora, en otro último título de 2006 que es *La cabeza de Orfeo* (Barcelona, DeBolsillo [Random House Mondadori])<sup>2</sup>. Precisamente la evolución cronológica de la familia Maruján, que partía igualmente de *Un desierto de seda* y se ramificaba luego en *El bastón del diablo* e incluso en *La góndola negra* –se recordará que las tres novelas fueron reunidas en *Trilogía del Renacimiento*<sup>3</sup>–, explica también la eclosión de dos

<sup>1</sup> Para muchas de las referencias que vayamos haciendo debe consultarse nuestro artículo “La trayectoria narrativa de Campos Reina”, en *Boletín de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, Año LXXXIII, Nº 147, julio-diciembre de 2004, págs. 241-248.

<sup>2</sup> La obra se puso a la venta en toda España el día 10 de marzo de 2006, y fue presentada al público sucesivamente en Madrid (21 de marzo, de la mano de Clara Sánchez), en Sevilla (29 de marzo, por José M.<sup>a</sup> Vaz de Soto) y en Málaga (3 de abril). En esta última ciudad, en la que el novelista reside, se hicieron dos presentaciones consecutivas: una por la mañana en el Centro Cultural de la Generación del 27 (donde intervinieron el autor, el escritor Horacio Vázquez Rial y el director del Centro Julio Neira) y otra por la tarde en la Diputación Provincial (que reunió a los citados y al crítico Antonio Moreno Ayora). De la presentación madrileña se hizo pronto eco el *Diario Córdoba* a través de las palabras de Antonio Rodríguez Jiménez en *Cuadernos del Sur* (23-3-2006, pág. de contraportada): “Estos días la ciudad está de enhorabuena gracias a la llegada a las librerías de dos nuevas novelas del escritor de Puente Genil Campos Reina, que presentó el pasado martes en Madrid bajo el título de *La cabeza de Orfeo*”.

<sup>3</sup> Sobre esta obra, publicamos en su día varias reseñas: “Un ciclo narrativo esencial de Campos Reina”, en *Diario Málaga-Costa del Sol (Papel Literario)*, 7-12-2003, págs. 4-5; “Trilogía del Renacimiento (El cordobés Juan Campos Reina publica ‘La góndola negra’)”, en *Diario Córdoba (Cuadernos del Sur)*, 11-

nuevos personajes en el díptico narrativo que ahora en *La cabeza de Orfeo*, como título aglutinador, conforman *Fuga de Orfeo* y *El regreso de Orfeo*<sup>4</sup>. Concretamente, el protagonista de la primera historia será hijo de Jesús Leopoldo Maruján, y el de la segunda, de Paquito María, dos personajes de relevancia desigual pero fácilmente reconocibles en el argumento de *El bastón del diablo*.

Esta quinta publicación de Campos Reina es, por tanto, una bilogía<sup>5</sup> que se abre con un primer título que es *Fuga de Orfeo*, un extenso relato cuyo cuerpo narrativo central sólo se comprende (esto pasaba también en *Un desierto de seda*) teniendo en cuenta que va enmarcado por una carta al editor don Juan Díaz –al que se le presenta un manuscrito para su publicación<sup>6</sup>– y un Anexo que contiene las objeciones de la censura al citado manuscrito. Con este montaje literario, el lector entenderá enseguida que el manuscrito es la novela, a cuyo narrador y protagonista Leo Maruján juzgan, por un lado, su propio padre, y por otro, un antiguo censor, don Camilo, cuya propuesta de correcciones en el Anexo no es finalmente admitida por el editor, quien en un alarde de modernidad y de adaptación a los nuevos tiempos acaba publicando el manuscrito tal como llega a sus manos tras remitírselo, adjunto a la carta, el padre de Leo, Jesús Leopoldo Maruján<sup>7</sup>. No hay duda, pues, de que el narrador no descubre todo cuanto necesitamos para entender su vivir, ni de que éste, poco a poco, va a aparecer iluminado por un juego de espejos que viene a explicar comportamientos, actitudes, referencias políticas, datos y fechas que deben inscribirse en dos épocas diferenciadas históricamente si atendemos a lo que escribe en su carta, con dureza, Jesús Leopoldo Maruján: “Yo no he acorralado a mi hijo, yo no le he impuesto nada. Procuramos formarlo en la familia hasta la mayoría de edad. Él se evadió luego y nunca más quiso escucharnos. [...] Las pobres ideas deshilvanadas de mi hijo, sus bajunas ironías, sus mascaradas pueriles son pura relajación y están destinadas a corromper lo poco que resta de moral y buenas costumbres [...]”. Así el lector, sin haber comenzado siquiera el primer capítulo, sospecha ya de ocultaciones y sugerencias que sólo suspicazmente, y tras reflexionar sobre el argumento posterior, podrá interpretar indagando las conexiones entre ficción y realidad, algo, por cierto, de lo que no se puede prescindir en la novelística del autor cordobés.

Por lo que respecta a la ficción, a la historia narrada, a la que sin ambages la cartapólogo ve como un texto “cargado de irreverencia y de sensualidad pervertida” contra-

12-2003, págs. 6-7; y “Sombras somos...”, en *Mercurio. Panorama de libros en Andalucía*, Nº 56, enero de 2004, pág. 16.

<sup>4</sup> Estas dos novelas se integran, con el número 368/4 y 368/5, en la biblioteca Campos Reina que la editorial DeBolsillo inició en 2003 con las tres entregas de *Trilogía del Renacimiento*. Se trata de dos novelas cuyo proceso creador ha sido lento y trabajado, como ha reconocido el escritor: “[...] porque *Fuga de Orfeo* la empecé en el 97 y *El regreso de Orfeo*, en el 91; las dos tienen una veintena de manuscritos” (Véase la entrevista de Rafael Cortés en el diario malagueño *Sur*, 8-3-2006, pág. 82).

<sup>5</sup> A los pocos días de publicada, le dedicó una primera reseña Antonio Moreno Ayora en el *Diario Córdoba* de fecha 23-3-2006 (véase “La cabeza de Orfeo”, en *Cuadernos del Sur*, págs. 6-7), y una segunda titulada “Simbólica sensualidad” en la revista *Mercurio. Panorama de libros*, Nº 81, abril de 2006, pág. 24.

<sup>6</sup> Don Juan Díaz es nombre real del director del sello editorial DeBolsillo de Random House Mondadori, circunstancia que el novelista declara en el encabezamiento de la carta trasladando a la ficción lo que es una vivencia de amistad personal.

<sup>7</sup> En esta carta de Jesús Leopoldo Maruján se contienen dos referencias literarias inconfundibles que evocan irónicamente la política cultural de la posguerra, cuando leemos: “No debe entenderse que justifico todas las intervenciones de la antigua censura, algunas de las cuales fueron desgraciadas. Yo me refiero en exclusiva a las efectuadas por don Camilo. Él, con su labor sacrificada, subterránea, y Pemán a cielo abierto enlazaron con el Siglo de Oro de nuestras letras”.

rio, por ello, a una determinada moral y a unos valores imperantes, tendrá como escenario a la ciudad de Sevilla<sup>8</sup> y como protagonista a Leo Maruján. Éste lleva más de veinte años en esa capital repitiendo rutinariamente Derecho y, a punto por fin de licenciarse hacia 1990, con cuarenta años, decide relatar en un manuscrito o diario lo que recuerda de sus innumerables experiencias amorosas, de las que selecciona sin titubeos los más abigarrados aspectos de la sensualidad y del erotismo<sup>9</sup>, y ello con unas descripciones tan francas e inequívocas que el padre de Leo no duda en resumirlas comentando: “Todo es engolfamiento en el sexo”. Por la directa narración en primera persona llegaremos a saber que Leo es un hombre marcado por sus vivencias infantiles, de las que rescata el recuerdo de mujeres que lo orientaron ya hacia la sensualidad y el placer; observaremos que a pesar de su aparente desenfado y locuacidad amorosa no duda en presentarse como “un hombre triste, apesadumbrado por la vida”; y reconoceremos en él los posos de una lacerante educación religiosa que, lejos de ejercerla o imitarla, crítica de soslayo o tergiversa irónicamente. En este último enfoque de las creencias y los dogmas habrá de originarse un nuevo enfrentamiento con la tradición familiar, ya que en las advertencias iniciales de la carta (reflejadas luego en el anexo del censor) se acusa “del saqueo y del juego con los principios en los que se fundamenta mi fe”. Aún en plena juventud, y dejando al margen sus estudios universitarios (casi sustituidos por la lectura de escritores censurados, de los clásicos y de Dostoyevski –que va a conducirle a tildarse sin piedad de idiota– y el ambiente nocturno del grupo musical en el que se integra como guitarrista), Leo anota en su último curso, con intensidad y desbordado deleite, sus apasionadas aventuras sentimentales, sin diferenciar en ellas las más prolongadas o perdurables (amores con Adela, Amanda o May) de las más transitorias (caso de la mejicana o de Hortensia), pero insistiendo siempre en la que es una orientación incorregible de su carácter: “...me dislocan las mujeres maduras”; “siempre hay, para mí desgracia, unos ojos azules en mi vida”. De este modo se va perfilando una novela de interioridades y de reconocimiento íntimo que, expuestos en pequeñas dosis según el curso breve de sus capítulos y con una pausada delectación narrativa –técnicas argumentales que ya se configuraron en *La góndola negra*–, aboca al fin en un pensamiento doblemente obsesivo centrado tanto en las vivencias amorosas (las que explican que se hable “de mi vida trastornada por el amor”) como en el deseo irrefrenable por relatarlas a diario (“No puedo seguir así: escribiendo. Ya casi no duermo y voy a volverme loco”).

Leo es un personaje de tal complejidad psicológica que merece una atención especial. Es él quien presenta su vida como marcada por una crisis interior que no puede silenciarse, puesto que lejos de ser superficial y desinhibido, a menudo se define como “un desgraciado, que pasa por ser un don Juan, cuando sólo es una víctima”<sup>10</sup>. No está

<sup>8</sup> No debiera de pasar inadvertida la circunstancia de que Campos Reina dedica el texto a esta ciudad, escribiendo: “A Sevilla, que arrojó el exilio de mi propia vida durante 11 años”. El siguiente comentario, impreso en *ABC* de Sevilla del 6-4-2006 (páginas de Cultura), insiste en la misma idea: “En una entrevista con Efe, Campos Reina señaló que el elemento principal y común de ambas novelas, «El regreso de Orfeo» y «Fuga de Orfeo», es la ciudad de Sevilla, aunque no en su vertiente turística, sino como la «ciudad vivida»”.

<sup>9</sup> Este planteamiento existencial y literario ha sido corroborado por Campos Reina con estas palabras: “La sensualidad y el sexo, cosas que no se pueden separar una de la otra, están muy presentes”. Véase *La Opinión de Málaga*, en “www.laopiniondemalaga.com” (edición digital nº 2.488, de 6-4-2006).

<sup>10</sup> Este análisis de su propia interioridad –que hace Leo en la página 84 de su relato– debe relacionarse con la idea que se recoge del autor en *ABC* de Sevilla del citado 6-4-2006, donde “reconoce que «Don Juan Tenorio me resulta repugnante y misógino» en referencia a uno de sus personajes, quien «sólo se deja habitar por lo femenino»”.

a gusto ni con sus estudios ni con su independencia –que en realidad no valora–, lo que le lleva a contrastar el desasosiego momentáneo con la paz de sus vivencias infantiles, a las que remite una y otra vez confirmando “que toda mi tristeza se resume en una: fui feliz y alcancé la cumbre de mi vida en mi más tierna infancia”. Esto justifica que el amor lo mida expresamente en relación con su niñez, y que en las mujeres que va conociendo busque sobre todo refugio y amparo; sus experiencias amorosas le sirven para autoanalizarse y, subconscientemente, para revivir aquella infancia. Es a esta línea argumental y a estos aspectos caracteriales a lo que se ha referido Campos Reina, pocos días después de publicada la novela, cuando ha declarado<sup>11</sup>: “En *Fuga de Orfeo* hay un niño al que los padres educan en la ultraortodoxia católica. En su educación no entra la sexualidad. Este niño se convierte en un joven que llega a Sevilla. Todo su afán son los libros prohibidos por la censura y la recuperación de la sensualidad. [...] Hay momentos en que come y al mismo tiempo contempla a una mujer [...] como [si celebrase] un sacramento pagano”.

La infancia es el polo fundamental de esta historia: ella condiciona el carácter del protagonista –que actúa en ocasiones como un niño caprichoso– y es también la que lo conecta ineludiblemente con una determinada historia familiar de la que se desprenden nuevos conflictos y zozobras, sobre todo por cuanto en otra época representó su padre, viejo dirigente falangista de turbio pasado (un hecho que con toda claridad documenta la carta varias veces aludida). Es esta irrupción súbita del pasado paterno –que ha operado, sin embargo, en la novela como una sordina incesante y martirizadora– la que aclara los planteamientos políticos que emergen a partir del capítulo XXXI y arrastran la narración hacia un diferente tono argumental del que se desprende, incluso, un cambio vital para Leo: el que supone su marcha a Nueva York. Todas sus inquietudes y desequilibrios personales habrán de ser comprendidos a la luz de las últimas revelaciones biográficas, tras descubrir que él no sólo rompió con su ambiente familiar para huir de una vida de abogado burgués “enfrascado en pleitos sobre lindes y aguas en las huertas”, sino que su ruptura lo llevó más lejos aún: a rebelarse frontalmente ante la falta de libertad sexual y de expresión política que vivió España en buena parte del siglo XX, oponiendo a una y a otra su promiscuidad sentimental y su condición de militante antifranquista clandestino, algo que sorprende al lector cuando encara ya las breves digresiones del Epílogo. Esta sorpresa es ingrediente necesario en el argumento y se la debe entender a la luz de la propia técnica narrativa, que el autor evidentemente cuida al detalle, según colegimos de una de sus reflexiones<sup>12</sup>: “Una novela veraz está plagada de silencios, de lo que no se sabe y de lo que el propio narrador esconde”. El símbolo que encierra su última línea, “Como el muro de Berlín, ya polvo somos y en polvo nos convertiremos”, apunta, también simbólicamente, al derrumbamiento de las ideas de una época y al irónico comienzo de otra más esperanzada. Recuérdese, de paso, que esta frase ya la había estampado el autor en *La góndola negra* para prefigurar exactamente lo mismo.

El lector habrá percibido que tiene ante sí un texto de lenguaje actual y de vocabulario desinhibido si la ocasión lo requiere (con expresiones incluso tan coloquiales como *magreo*, *bellezón*, *pebetas* o *follar*), un texto cuyo protagonista asume no sólo las ideas de libertad personal y política sino a la vez la filosofía hedonista (“sé que vivir es lo esencial”, escribirá en su página 28) que iba abriéndose paso en España a la par que la

<sup>11</sup> Consúltese el artículo de Santiago Belausteguigoitia en *El País* del día 31-3-2006, pág. 45 (“Campos Reina reflexiona sobre la figura mitológica de Orfeo en sus dos últimas novelas”).

<sup>12</sup> Transcribimos una cita de *Diario Córdoba* de 19-3-2006, pág. 66.

incipiente democracia. Para Leo, la acción será fundamental, permitiendo que algunas de sus historias, antes de concluir, den paso a nuevos episodios amorosos en los que impera lo narrativo, excepto en algún caso en que él mismo decide, impotente ante otra vía de escape, "pasar a la contemplación" (pág. 86) y explayarse en disquisiciones descriptivas. Lo cierto es que los capítulos de esta novela se leen con verdadero interés y fruición, entre otras razones porque el escritor sabe manejar con maestría la sorpresa, para que el lector esté pendiente del curso de los acontecimientos.

Campos Reina ha concluido simbólicamente esta primera historia porque ésa ha sido su pretensión: hacer de ella un símbolo para reflejar en él las vivencias de una época que, desde el punto de vista literario, quiere hacerla coincidir con el mito de Orfeo. En éste las Bacantes degüellan a Orfeo y arrojan su cabeza al río Hebro, en cuyas aguas continúa cantando, mientras su cauce lo arrastra hacia el mar y éste a la isla de Lesbos, la cual quedó impregnada de otra música: la de la poesía lírica. Pues bien, en paralelo con el mito, Leo es un nuevo descabezado: su vida representa la separación de su historia familiar y el dolor de tener que enfrentarse, ya únicamente con un cuerpo desvinculado y triste —de ahí su pesimismo depresivo—, a asumir con oculta libertad lo que aquélla denigraba basándose en principios de dirigismo y de censura: el sexo y la opinión política. Amparado por esta simbología, y entendiendo que las vivencias de Leo han significado una evasión del mundo que lo oprimió durante sus dos décadas de universitario, surge el título de *Fuga de Orfeo*, justificado aún más por esa otra evasión paralela que es la que supone la marcha de Leo a Nueva York.

## II. EL REGRESO DE ORFEO

En el siguiente, *El regreso de Orfeo*, operará también idéntica simbología a partir de la narración, ahora en tercera persona, del drama personal que trunca las expectativas profesionales de León Maruján —afamado cirujano plástico que ejerce en Madrid—, quien a raíz de un desgraciado accidente automovilístico pierde la visión (que ya sólo le permite recibir el resplandor intenso) y se ve obligado a regresar a Sevilla. En una antigua casa que posee en las proximidades de la antigua Judería sevillana malvive su soledad y frustración y queda a merced del "vacío en el que se había instalado", rodeado por el caos organizativo y sólo acompañado por su pasión por la música (pues él mismo es un experto pianista) y por las emociones que recupera a través de su propio tacto. Éste es el órgano que da todo el sentido a su vida, por lo que ahora depende exclusivamente de sus manos: con ellas ejecutará piezas musicales, reparará y limpiará a ciegas su antiguo automóvil (tareas que aprendió contemplado cómo las realizaba su padre Francisco Maruján —Paquito María en *El bastón del diablo*—), y con ellas, sobre todo, se orientará en sus pocas salidas para reconocer la belleza del barrio sevillano en el que vive, cuya configuración urbanística —calles estrechas y resguardadas del sol canicular— y espacios acogedores motean de realismo y emoción muchos episodios. Con esta técnica de la tercera persona, el lector entiende que la desesperación y la melancolía del protagonista le llegan amortiguadas y objetivadas, pues si él mismo hubiera narrado sus desventuras éstas alcanzarían el umbral de la tragedia<sup>13</sup>. El cambio súbito de vida al que León se ve abocado es tan drástico que le impide incluso

<sup>13</sup> De hecho, el autor ha definido esta obra diciendo que "Es una tragedia que se acerca al lector con aires de melancolía". Cfr. *La Opinión de Málaga*, en "www.laopiniondemalaga.com" (edición digital nº 2.488, de 6-4-2006).

reconocerse en su cuerpo actual, como tampoco en el cirujano que fue ni en el hombre de mundo que era: “León Maruján había perecido en el accidente de automóvil. [...] ¿Él, en realidad, soñaba o era el producto de un sueño?”.

El mito de Orfeo –separación de la cabeza y del tronco– renueva aquí su simbología en tanto que la ceguera viene a significar la pérdida de la cabeza como alojamiento de la vista –es, pues, un descabezamiento simbólico– y su necesaria sustitución por la preponderancia absoluta del cuerpo, cuya magnitud se agranda por las sorprendentes posibilidades del tacto, del olfato y del oído<sup>14</sup>. Si en *Fuga de Orfeo* la preponderancia sensitiva correspondía a la mirada (“Entonces reparé, como siempre, en la perfección de sus labios, en la delicadeza de su piel, en sus manos de encajera [...]”), en *El regreso de Orfeo* se la suplanta por la actividad conjunta de otros sentidos: “León Maruján reparó por primera vez en que su oído, su olfato y hasta su piel le hacían percibir de distinto modo muchas de las sensaciones que antes le proporcionaba la mirada”. Con la ayuda de estos sentidos imprescindibles deberá León explorar la ciudad y contrastar sus cambios con sus recuerdos. “Este hombre –según ha explicado Campos Reina<sup>15</sup>– se encuentra una nueva ciudad al volver a los recuerdos. El recuerdo se transforma y, al transformarse, le regala una vida que sustituye a la que ha perdido”.

También en este caso, la brevedad de los capítulos (dos o tres páginas cada uno) es inversamente proporcional al volumen de las emociones que crece en el protagonista alentado por la que era “la música de la soledad”. El aislamiento cada vez más marcado con su entorno y la depresión que lo embarga hacen de León un ser solitario, que se construye para vivir una nebulosa de humo y alcohol a través de la cual se conecta con su infancia –“el único lugar al que volver”– y con el pasado de sus ancestros, asumido “cuando su padre comenzó a hablarle de los Maruján y de la casa familiar en el pueblo”. Las únicas distracciones que de tarde en tarde lo sacan de su anquilosamiento mental son los paseos por las proximidades de su barrio y el doble romance que vive, por un lado, con Fátima, y por otro, con Bet, otra reminiscencia sensual de su pasado adolescente. Entre León y Bet se consolida una fervorosa historia de amor que alcanza sus escenas más sensuales en los capítulos XVI y XVII, iniciando una etapa altamente sensitiva en el protagonista: “En el curso de aquellos días, León notó que la agudeza de sus sentidos se desbordaba y en especial que el tacto recibía mensajes singulares de las cosas, que, aun a la vista de todos, adquirirían un seductor aire confidencial, como si, por una rara circunstancia, lo más expuesto fuera lo más secreto: aquello en lo que casi nadie iba a reparar”. Bet se convierte pronto en la guía y la acompañante insustituible de León, al que hace vivir una nueva forma de apasionamiento amoroso circunscrito al sentimiento de la dependencia y de la necesidad, al tiempo que significa para él una renovada fuente de sensaciones y un poderoso impulso que le obliga a vivir su presente como un regreso a su pasado, descubriéndole con claridad el significado de su ceguera: “plantar el presente en un pasado que se deshacía sin la perspectiva ni el aliento del futuro”. Las emociones por todo cuanto signifique recuerdo o vivencia atesorada se amontonan en la vida de León, que se ve empujado a volver a su infancia para, desde ella, empezar a construir su presente, “porque quien había regresado [al barrio de Santa Cruz] era el niño que fue y los fragmentos del hombre que había sido”. En este “regreso” está la clave fundamental que da título a la novela.

<sup>14</sup> Lo que del mito clásico de Orfeo ha recreado Campos Reina en estas dos últimas novelas es lo que ha analizado Guillermo Busutil en su artículo “Las dos caras de Orfeo”, publicado en *La Opinión de Málaga* de 8-4-2006, pág. 64.

<sup>15</sup> Cfr. nuevamente las palabras del autor tal como las cita Santiago Belausteguigoitia en su artículo ya reseñado de *El País*.

### III. LA CABEZA DE ORFEO: UNIDAD Y DIFERENCIA

Entre una y otra novela existen diferencias evidentes, no sólo por su temática (la primera es más exterior, abundando en la sátira y la ironía, la segunda es más sentimental y sensitiva) sino también por su lenguaje, que en *Fuga de Orfeo* es desenfadado, libidinoso y procaz ("Textos como éste no deberían ser publicados", concluye el censor<sup>16</sup>) y en *El regreso de Orfeo* se hace más analítico, abundante en sinestesias y musical. Esta última obra, para el autor<sup>17</sup>, "es más melancólica" y contrasta con la primera porque ésta "es una novela burbujeante, profundamente vitalista. Son como la cara y la cruz de una misma moneda". Y en cuanto a la importancia del oído y de la musicalidad, ha sido un efecto pretendido desde su gestación, como lo revelan estas palabras de Campos Reina transcritas por el *Diario Córdoba* el día 19 de marzo de 2006 (pág. 66): "Escribí esta última novela escuchando música de Eric Satie y dejándome invadir por la ciudad. El tono de la escritura creo que lo refleja".

Sin embargo, lo verdaderamente llamativo son las coincidencias. Para empezar, tanto Leo como León Maruján son personajes en crisis que viven su soledad de modo dramático, por lo que ambos necesitan hacer de la sensualidad la razón de su existencia<sup>18</sup>, si bien Leo cultiva las sensaciones fundamentalmente a través del paladar y León a través del oído y del tacto, sin que esto disminuya la minuciosidad con que se analizan las sensaciones<sup>19</sup>. Añadamos que la vivencia compulsiva del erotismo y sus conexiones con la felicidad infantil ("Abandonarse en manos de Fátima era como regresar a la infancia", piensa León) es constante. Y de igual modo, las dos novelas se asemejan por presentar una prosa trabajada, de periodos pausadamente concatenados y reflexivos, y por ser muestras actuales de una literatura de calidad innegable. Por este motivo, una escritora acreditada como Clara Sánchez ha afirmado<sup>20</sup> que "este autor no solo escribe bien [...] sino que en sus libros 'pega el salto al arte verdadero, pues tras ellos hay siempre una fuerte personalidad literaria'". El hecho de que las dos estén asentadas en la simbología del mito, les hace ser textos elusivos, por cuanto apuntan a realidades que no están tratadas directamente, sino sugeridas o implícitas: "[...] a mí no me gusta explicar, porque creo que la literatura no tiene que ser explicación, sino una inducción más bien a la lectura"<sup>21</sup>. Una muestra de esto último es que sus argumentos no están centrados en la historia o en la política, pero en el fondo las contienen al evocar un tiempo y un espacio reconocibles, pues si Leo se refiere de modo inconcreto "a lo que hicieron" sus padres, León recuerda que "la quietud y la melancolía ocultaban la tragedia vivida años antes". Queda claro que la intención del autor es atrapar literariamente

<sup>16</sup> Para entender la importancia de los censores en el franquismo y primeros años de la transición a la democracia puede consultarse el libro de G. Cisquilla, J.L. Ertivi y J.A. Sorolla: *La represión cultural en el franquismo*, Barcelona, Anagrama, 2002.

<sup>17</sup> Sus declaraciones las tomamos del diario *Sur*, de fecha y página citadas.

<sup>18</sup> "En realidad toda mi escritura está relacionada con el mundo de la sensualidad, aunque aquí es especialmente latente"; fue la respuesta que dio el autor a la pregunta "¿Marca la sensualidad la frontera entre *La cabeza de Orfeo* y sus obras anteriores?". Entrevista publicada en *Málaga Hoy*, versión digital, 4-4-2006, pág. de Cultura. La misma entrevista fue reproducida posteriormente en *El Día de Córdoba* del 9-4-2006, pág. 43.

<sup>19</sup> Creemos que en *La cabeza de Orfeo* se ha vuelto a hacer una reinterpretación de eso que E. Jünger llamaba "mundo de la sentimentalidad", que el propio Campos Reina ha redefinido como "el consagrado al cuerpo y los sentidos, que huye del dolor y los aísla". Se trata, en efecto, de una reinterpretación por cuanto se busca un equilibrio entre la sensualidad y el sufrimiento o drama personal.

<sup>20</sup> Su opinión la recogió *El Día de Córdoba* de fecha 22-3-2006 (citamos por su edición digital).

<sup>21</sup> Palabras de Campos Reina reproducidas en *Sur*, 8-3-2006, pág. 82.

“un tiempo que pertenece a un pasado inmediato de nuestro presente”, y por esa razón los personajes “de ambas novelas han de retomar su vida, al final del siglo XX, tras una ruptura con el pasado”<sup>22</sup>. Así, de acuerdo con esta línea de interpretación, la prensa cultural ha difundido que las dos historias “ofrecen una mirada atenta sobre las consecuencias del franquismo en la moralidad y la ideología de los españoles”<sup>23</sup>, y en resumidas cuentas –según apuntó el autor el día 3 de abril de 2006 en el acto celebrado en la Diputación Provincial de Málaga– el mensaje que se desprende de ambas es el de “la búsqueda del ser humano, sean cuales quieran las condiciones que lo rodean”.

Con esas remisiones al pasado que localizamos en los dos argumentos de *La cabeza de Orfeo*, Campos Reina ha conseguido relacionar esta novela con otras anteriores –por su atrevido erotismo conecta incluso con *Santepar*–, logrando conseguir la cohesión entre unas y otras con el parentesco biológico entre sus protagonistas, con la reaparición de constantes literarias comunes como pueden ser el sentimiento agónico de su vivir, la reflexión sobre el tiempo como algo esencial (una vez más el presente se diluye entre la imágenes del pasado y la incertidumbre del futuro<sup>24</sup>) y la asunción de que la felicidad del individuo puede depender de él en momentos álgidos. En relación con esto último se entiende que el citado titular de Europa Press<sup>25</sup> llame la atención diciendo que “Campos Reina describe la liberación del hombre por medio de la sensualidad y el sexo en *La cabeza de Orfeo*”. Es necesario, por tanto, deducir que, con *La cabeza de Orfeo*, Campos Reina ha concluido su particular reflexión sobre la historia de España durante el siglo XX: las dos novelas de la bilogía han sido concebidas “como pretexto para hablar de la historia de España y de cómo esta afecta a sus personajes”<sup>26</sup>. Se trata de una reflexión que partió de los principios de siglo con *Un desierto de seda*, continuó indagando su periodo más conflictivo (1915-1939) con *El bastón del diablo*, se detuvo después en el horror y la esperanza que supusieron en el final de siglo la evolución de los acontecimientos sociales simbolizados en *La góndola negra*, y ha tratado, por fin en *La cabeza de Orfeo*, el contraste entre la interiorización democrática de las últimas décadas y las ideas de un pasado que se disuelve en su anacronismo. Es ese hueco temporal que se abría entre *El bastón del diablo* y *La góndola negra* el que han rellenado y cubierto las dos narraciones de *La cabeza de Orfeo*. No hay duda de que estas cinco novelas constituyen, según reconoce su autor<sup>27</sup>, “todo un ciclo narrativo, que comenzó gestándose en el año 1986 y que veinte años después he podido ver culminado”.

<sup>22</sup> Acúdase otra vez al *Diario Córdoba* de 19-3-2006, pág. 66. En *Fuga de Orfeo*, por ejemplo, hay una frase muy significativa al principio del capítulo XXIV que marca la frontera entre ambos espacios vitales: “Mientras escribo, estoy viajando en tren al pasado. He dejado atrás Sevilla porque deseo recuperarme [...]”.

<sup>23</sup> Cfr. la noticia titulada “Campos Reina describe la liberación del hombre por medio de la sensualidad y el sexo en el díptico *La cabeza de Orfeo*”. La publicó Europa Press en la tarde del 21 de marzo de 2006 –cuando se presentó la obra en Madrid– y fue repetida luego en las versiones digitales o impresas de diferentes medios periodísticos como *Málaga Hoy*, *Hispanidad*, *ya.com* o *lukor.com*.

<sup>24</sup> Téngase en cuenta que la imposición del pasado sobre el presente es una idea literaria fija en la novelística de Campos Reina. Asumida de diversa manera en los tres títulos de *Trilogía del Renacimiento*, continúa también en *La cabeza de Orfeo*, remitiendo en todos los casos a una raíz común que encontramos en aquella frase de Michel de Montaigne que afirmaba: “No existe el presente. Lo que llamamos presente es la unión del futuro con el pasado” (frase que prelude ya *Un desierto de seda*).

<sup>25</sup> Véase antes la nota 23.

<sup>26</sup> La puntualización histórica la debemos a la editora de Random House Mondadori María Casas, quien la formuló en el acto de presentación de la novela que tuvo lugar en Madrid el 21 de marzo de 2006, según ha informado *El Día de Córdoba* (edición digital) con fecha de 24-3-2006.

<sup>27</sup> En *Diario Córdoba* de 19-3-2006, ya citado, pág. 66.

Debemos insistir aún en la ligazón existente entre estas dos entregas de *La cabeza de Orfeo* y las tres que constituyen la *Trilogía del Renacimiento*. Puede descubrirse fácilmente si se realiza una lectura atenta de todas ellas y se cotejan varios ejemplos. Así, cuando en *Fuga de Orfeo* leemos que el protagonista podría verse "enfascado en pleitos sobre lindes y aguas en las huertas", pensamos enseguida en aquella otra alusión de *Un desierto de seda*: "Organizábamos excursiones a pie, a las huertas del Genil y a cualquier rincón perdido donde pudiéramos gozar de la frescura y de una sombra propicia"; cuando se habla, también en *Fuga de Orfeo*, de "los olivos centenarios de algunas fincas cercanas a la población, que fueron testigos de las luchas entre moros y cristianos", se nos viene a la mente otro pasaje descriptivo de *La góndola negra*: "Aquellos montes poblados de olivos y la profunda hoya del valle del Genil"; y cuando, ya en *El regreso de Orfeo*, se concreta que "León había heredado una extraña pasión por los automóviles. Eran en su infancia unos objetos preciosos y escasos. Su padre los adquiriría para restaurarlos en soledad y venderlos más tarde", recordamos una situación similar de *El bastón del diablo*: "Cuando los milicianos salieron de la bodega, al ver a Paquito María ocupado en la restauración de un coche [...], preguntaron a José quién era aquel individuo. —Es mi hijo —contestó—. Repara coches viejos y luego los vende".

Cuando se publicó *La góndola negra* su autor dijo que estaba "preparando otro libro, pero me llevará bastante tiempo", justificando así la tardanza: "La estructura en la creación literaria es esencial y necesita una larga maduración"<sup>28</sup>. No precisó entonces que estuviera ultimando otras dos historias vinculadas al siglo XX y a las vivencias de los Maruján, por lo que ahora ha sorprendido a sus lectores con esta nueva indagación literaria que recorre el último tercio de ese siglo, si bien parece que, por fin, con un esfuerzo que supera lo literario y raya incluso el sacrificio personal<sup>29</sup>, el autor ve completado su proyecto de lo que iba a ser una intensa reflexión socio-histórica dilatada desde 1900 hasta el 2000. Puede decirse —tal como resumía Pablo Bujalance en el diario *Málaga Hoy* del 4 de abril de 2006— que "Un diario erótico caído en poder de la censura franquista y la Sevilla que amanece en las manos de un ciego concluyen una de las sagas familiares más estimulantes de la reciente literatura española". Por ello, la siguiente respuesta a la pregunta del periodista Rafael Cortés<sup>30</sup> no da lugar a dudas de que, tras *La cabeza de Orfeo*, Campos Reina continuará una vocación irrenunciable de escritor, pero con argumentos y por derroteros completamente distintos: "No, ésta es la última entrega que jugarán los Maruján, porque ahora escribo otras cosas y preparo un ensayo sobre Oriente". No cabe duda de que por todo cuanto hasta la fecha ha escrito, incluyendo en su creación los géneros del ensayo y de la lírica —en la que ha esbozado atisbos que pronostican una futura obra de peso—, este escritor cordobés "se ha convertido en uno de los autores más sólidos y singulares de la literatura actual"<sup>31</sup>, reconociéndosele paralelamente el valor de ser un "exquisito estilista de la narrativa española [...] Tener un autor de estas características es todo un lujo"<sup>32</sup>.

<sup>28</sup> Citamos según la entrevista de Alfredo Asensi realizada para *El Día de Córdoba* del 2-12-2003, pág. 51.

<sup>29</sup> La medida de su firmeza y sacrificio consta en otro párrafo de *Sur* del 8-3-2006, pág. 82: "Mi salud en el año 96 estaba muy mal y no pensaba que pudiera acabar la serie".

<sup>30</sup> Palabras recogidas en su entrevista de *Sur* de 8-3-2006, pág. 82.

<sup>31</sup> Consúltese el texto de Félix R. Cardador publicado en *El Día de Córdoba* de 5-9-2003 (página de portada de Cultura).

<sup>32</sup> Es la apreciación que hace Antonio Rodríguez Jiménez en *Cuadernos del Sur* del 23-3-2006, pág. de contraportada.



## 7. Música



# **LA COMPOSICIÓN MUSICAL EGABRENSE A TRAVÉS DEL TIEMPO**

---

LUIS BEDMAR ENCINAS  
ACADÉMICO NUMERARIO

---

Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa, Director de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes.

Ilmo. Sr. D. Ramón Narváez Ceballos, Alcalde de Cabra.

Sr. D. José Fernández Álvarez, Presidente del Centro Filarmónico Egabrense.

Sr. D. José Ariza Campos, Delegado de Cultura.

Ilustre Cuerpo Académico.

Queridos amigos del Centro Filarmónico egabrense y público asistente a este acto.

En primer lugar expreso mi agradecimiento a Don Julián García por sus palabras de presentación, que se deben mucho más a su bondad que a mis méritos.

Con motivo de la celebración del Centenario del Centro Filarmónico Egabrense, y entre la gran cantidad de actos con la que se viene celebrando tan importantes efemérides, la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes recibió de la Directiva de esta entidad la petición de dedicar una de las sesiones a dicha conmemoración en este salón de actos y con la colaboración de quien les habla.

Acepté muy honrado el encargo que me dispongo a cumplir.

El tema de la conferencia es la composición musical egabrense a través del tiempo.

La intención no es abundar en datos sobre la historia de la capilla musical egabrense ni sobre otras vertientes musicales de esta ciudad. Eso lo están haciendo muy bien distintas personas a las que posteriormente me referiré. La intención ha sido recopilar músicas pertenecientes a diferentes épocas para comentarlas y oírlas sonar en esta ocasión, con el necesariamente breve comentario, lo que consecuentemente nos dará una visión de conjunto al final.

Dicho esto paso al tema de la conferencia.

El orden de exposición de materias a seguir es el siguiente:

- a) Noticias sobre los cantos de auroros
- b) Compositores egabrenses del siglo XIX
- c) Compositores egabrenses del siglo XX
- d) Jóvenes compositores egabrenses

Parte de la información que ahora expondré está obtenida de las fuentes siguientes:

“La tradición oral I salvar el legado” y “La tradición oral II pastoradas, zambombas y mochileros” de Antonio Roldán García. Como es sabido complementan ese trabajo cincuenta canciones con música y letra que contaron con la colaboración de José Fernández Álvarez.

Del libro “Aproximación a los compositores egabrenses” de Vicente Rafael Moreno López; del libro El maestro D. José Rodríguez López, de José Fernández Álvarez; de la conferencia que bajo el título “Noticias sobre la música barroca egabrense” pronunció D. Antonio Moreno Hurtado en este mismo lugar y que fue publicada por *El Egabrense*; del trabajo “La capilla de música de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción y Ángeles”, de Lourdes Pérez Moral, también publicada por *El Egabrense*; de la valiosa información que obtenida del trabajo de Don Manuel Osuna Bujalance sobre el órgano Barroco de la Asunción y Ángeles.

Me hubiese gustado haber podido trabajar algún ejemplo musical relacionado con los villancicos a los que se refiere Don Antonio Cruz Casado pero no ha sido posible.

También agradezco la gran ayuda que José Fernández me ha prestado enviándome partituras y grabaciones de la mayoría de los compositores incluidos.

Y en el capítulo de agradecimientos no puede quedar atrás el referido al folclore egabrense, pues es conocido de los egabrenses que la obra que me encargó Radio Atalaya con motivo de su 25 aniversario y que lleva por título La fuente del río, está basada en folclore egabrense que en aquella ocasión me facilitó nuestro entrañable amigo Paco Carmona.

Por otra parte, mi obertura cordobesa, como algunos de Vds. conocen, está basada en dos motivos del folclore cordobés, “El Vito” popular de Córdoba y “Son los campos de mi tierra”, que es rigurosamente egabrense y está recogido entre los trabajos de Antonio Roldán García.

Todo ello indica que la música, como todos los demás aspectos de la Cultura y del Arte, cuenta en esta ciudad con creadores, intérpretes, investigadores e historiadores que periódicamente van dejando constancia de la rica vida musical egabrense.

#### A) NOTICIAS SOBRE LOS CANTOS DE AUROROS

De la presentación del libro Danzas de Córdoba, que corrió a cargo de Don Manuel Nieto Cumplido, Canónigo Archivero de la Catedral de Córdoba, después de referirse a distintas canciones o danzas peculiares de pueblos de la provincia de Córdoba, se refiere a “*las danzas del Corpus, con un cuerpo de documentación histórica de carácter excepcional en casi todos los pueblos de la provincia y las originadas en el siglo XVI con motivo de la creación de las cofradías del Santo Rosario transmitidas y pregonadas por sus muñidores como cantos de Aurora*”.

Como Vds. saben, las cofradías de la Vera Cruz y Virgen del Rosario fueron creadas en la diócesis cordobesa por el obispo Fray Martín de Córdoba y Mendoza (1578-81). Es de hecho la advocación que tiene un mayor número de pueblos andaluces bajo su protección. (Más de un centenar.)

De las noticias de danzas y música en el Corpus egabrenses en el siglo XVI ya habló en su conferencia Don Antonio Moreno Hurtado. De la presencia de músicas que derivan de la devoción al Santo Rosario nos habla además de la historia, la forma musical y la trayectoria armónica de los Cantos de Auroros, de la que es un buen ejemplo el que tiene grabado el Centro Filarmónico Egabrense.

La presencia en estos cantos de similitudes en lo formal y en lo armónico, si bien con algunas diferencias melódicas, no pasan desapercibidas para los que nos hemos acercado al tema. Lógicamente nos preguntamos como sería aquel impulso que puso al alcance de los pueblos aquel nuevo molde de forma musical sobre el que cada pueblo haría una música parecida pero distinta.

Aunque este estilo se encuentra extendido por toda Andalucía, en las provincias de

Granada y Jaén suelen ser mas afines los aspectos formales que los armónicos.

Cuando se intenta investigar sobre los cantos de auroros se suele uno encontrar con muy diversas opiniones, no siendo raro ver quien los ubica en el siglo XVIII o en fechas que nada tienen que ver con el motivo que impulsó su nacimiento. Otra cuestión es que por distintas razones se hayan dejado de cantar y el trabajo de los investigadores los haya rescatado de la memoria popular como es precisamente el caso egabrense.

Al maestro José Rodríguez se debe el rescate y el embellecimiento de bastante folclore egabrense para distintos grupos musicales, unos formados por él y otros que ya existían, cual es el caso del canto "Hermanos de la Aurora" que interpreta el Centro Filarmónico de esta casa.

El atribuir a las músicas de auroros la misma antigüedad que a las disposiciones del Obispo de Córdoba Fray Martín de Córdoba y Mendoza, podría ser un error, pues estas posiblemente vendrían algo después. Pero insistimos en dos aspectos para considerarlas dentro de la cultura musical del Renacimiento.

1º: La trayectoria armónica de los muchos cantos de auroros, también llamados campanilleros, es frecuente encontrarla en canciones del Renacimiento. Al compararlas comprenderíamos que lo que en principio nos parecen modulaciones entre el modo menor en que suelen estar los cantos de auroros más cercanos y las modulaciones al relativo mayor que se producen en los pequeños puentes existentes en los mismos, dejan de serlo en la armonía modal del Renacimiento ya que toda esa variedad cabe dentro de las trayectorias armónicas de un solo modo.

2º La iglesia debió facilitar una forma poético musical a partir de la cual cada pueblo la continuó a su manera, pues es asombrosa la cantidad de cantos de auroros diferentes entre sí, pero muy semejantes en la forma. Por citar un ejemplo: de Monturque conocemos dos tonadas diferentes de campanilleros. Son diferentes entre sí y diferentes a los de Cabra, pero todos derraman su melodía y su armonía sobre el mismo molde o forma musical, que por otra parte no es utilizada fuera del fin para que fue creada, aunque más adelante nos la encontremos con letra de villancicos o en géneros aflamencados como pueden ser los que grabara la Niña de la Puebla.

En este sentido digamos que el arco melódico de la 1ª frase está en modo menor, si bien en el centro o parte aguda de la misma se produce una modulación que en términos clásicos llamaríamos al relativo mayor a partir de la cual se inicia el descenso melódico y armónico para terminar la frase en modo menor.

La frase, que suele exponerla un solista, es repetida por el coro, a veces con alguna variación. A continuación de la 1ª frase encontramos (en todos los cantos de campanilleros de Andalucía) el llamado puente, que suele comportar en la letra una expresión de ánimo a los cantores. Unida a esta expresión va una modulación al modo mayor relativo que está presente en todos los cantos de auroros de la Subbética y campiña cordobesa. Esta condición modulante del puente de los cantos de auroros no suele darse en los cantos de las provincias de Jaén o Granada. Dichos puentes dan paso a la repetición total o parcial del tema 1º con lo que concluye la música correspondiente a una estrofa de letra completa.

En el caso del ejemplo egabrense, no se produce la modulación al modo mayor en el centro o punto álgido de la frase 1ª y sí se produce ese tipo de modulación en el citado puente musical. Como detalle especial, tienen la peculiaridad de terminar el arco de la frase en modo mayor. Quizá como reminiscencia de la costumbre renacentista de acabar composiciones que están en modo menor con la "picarda" o tercera de picardía. Es decir, con un acorde perfecto mayor.

Finalmente y como prueba de vinculación histórica, digamos que esa peculiar pero

muy extendida manera de armonizarse los cantos de Aurora se encuentran ya en canciones del Renacimiento.

Quiero aclarar que he utilizado deliberadamente terminología derivada del clasicismo musical. En realidad es más precisa la terminología propia del Renacimiento en la que se considera que todo el contenido armónico de una estrofa o copla está en un solo modo que integra en un solo concepto todas las sonoridades de acordes mayores y menores posibles de formar con todos los grados de la escala modal correspondiente.

Cuando abrimos nuestra mirada a la historia musical de esta ciudad, nos encontramos con documentos que verifican más de cuatrocientos años de realizaciones musicales, aunque las partituras pertenecientes al Renacimiento, que supuestamente estaban en los manuscritos que hubo en la parroquia de la Asunción y Ángeles, se hayan perdido con la desaparición de esos manuscritos.

Recordamos aquí, que, gran parte de la polifonía renacentista que se interpretaba en las catedrales y templos importantes estaba escrita sobre grandes manuscritos que se colocaban en el facistol.

En estos libros leían cantores y músicos que interpretaban también las partes de las voces. De aquí la extendida y falsa creencia de que la citada música se interpretaba solo “a capella” ya que en los archivos no se encontraban partichelas escritas para los instrumentistas, que en aquella época solían limitarse a sacabuches, chirimías flautas y alguno más según los casos.

El precioso libro sobre Poesía Lírica y Cancionero Musical de Juan del Encina de Royston Oscar Jones y Carolyn Lee, incluye en sus páginas 57 y 58 normas sobre las distintas maneras de emplear los instrumentos en interpretaciones corales de la época.

A esta normativa en la que impera el gusto por la variedad, habría que sumarle el concepto de necesidad, para lo que recorro a la cita que Don Rafael Vázquez Lesmes hace en su trabajo sobre *“La capilla de la catedral cordobesa”* en cuya página 118 dice que *“Ante la gravedad que representaba para una catedral quedar privada de su capilla de voces consideradas como imprescindibles, se acudió al subterfugio o, si se quiere, sucedáneo, de reemplazarlas por instrumentos que cubrieran de alguna forma esta deficiencia.”*

Del artículo publicado en “El Egabrense” de Lourdes Pérez Moral entresacamos los datos siguientes. *“La génesis de la capilla de música de la iglesia parroquial de la Asunción y Ángeles de Cabra, a pesar de las vagas noticias sobre la misma, hunde sus raíces en la segunda mitad de la centuria del quinientos.”*

No podemos olvidar que el siglo XVI es el siglo de oro de la música española. Ni que en la catedral de Córdoba se encuentran gran número de manuscritos monódicos y polifónicos, lo que hacen suponer que la influencia musical de este uso, también alcanzaría la vida musical egabrense habida cuenta de las relaciones de la catedral de Córdoba con la iglesia egabrense.

Tenemos noticias del inventario de la parroquia de Asunción y Ángeles. En 1849, en el apartado correspondiente a misales y libros, constan *“Veinte y tres libros grandes de coro, con las hojas de pergamino forradas en baquetas con sus corchetes de hierro y ribete de lo mismo, con clavos labrados de metal”*, de lo que deducimos que en Cabra debió practicarse en el siglo XVI y XVII el estilo polifónico correspondiente al Renacimiento.

En nuestras dos breves visitas al archivo parroquial de la Asunción y Ángeles, no encontramos polifonía renacentista, pero sí encontramos un archivo bien organizado con las partituras guardadas en cajas de las que fotografiamos tres obras. Una lleva el título de *Meditación* y es de autor anónimo. Interesados por música de autores egabrenses

obtuvimos una obra de José Blanco y otra de Juan Cruz y Abad que hoy mostramos a Vds.

Estos ejemplos nos obligan a dar un salto en la historia para encontrar partituras que poner en sonido para esta ocasión. Si bien la presencia del importante órgano barroco de la Asunción y Ángeles nos hace pensar en el uso de la música barroca que se interpretara en dicha iglesia, podemos decir que las armonías usadas en las composiciones que hemos preparado son ya plenamente clásicas aunque aisladamente se perciban expresiones anteriores propias del barroco musical o posteriores, de carácter romántico, como podremos comprobar más adelante. Con esto nos situamos ya en el capítulo b que se refiere a

## B) COMPOSITORES EGABRENSES DEL SIGLO XIX

Con el organista Don Manuel Hidalgo y Aguilar que ejerce entre 1799 y 1827 podemos decir que empiezan los organistas del siglo XIX.

Otro tanto tenemos que decir de Don Francisco García, que ejerció de 1827 a 1845.

Y con esto pasamos a la cita de compositores egabrenses a cuya música del siglo XIX hemos tenido acceso.

Quiero expresar aquí mi agradecimiento a la manera en que fuimos atendidos por la Doña Lourdes Pérez Moral y D. Zacarías Romero Arroyo, en las visitas hechas al archivo para obtener ejemplos musicales que mostrar en esta conferencia.

Al hablar a Doña Lourdes de nuestra intención de hallar repertorio de compositores egabrenses, nos facilitó cajas en las que se encontraban obras de José Blanco y de Juan Cruz y Abad.

Fotografiadas una obra de cada uno de los mencionados compositores y posteriormente elaboradas para su posible sonorización nos ha permitido poder mostrarles a Vds. los ejemplos correspondientes.

### JOSÉ BLANCO

José Blanco no figura en la lista de organistas de la Parroquia de Asunción y Ángeles, aunque sí figuran testimonios de actuaciones suyas así como composiciones musicales. En cuanto a referencias de sus actuaciones, Doña Lourdes López Moral nos dice que “Blanco actuó en la función extraordinaria del 8 de Septiembre (onomástica de María Santísima de la Sierra, Patrona de Cabra), como organista los años 1827, 1830, 1831, 1832 y 1836.

Como un ejemplo de su música hemos tomado la primera parte del *Acompañamiento de las misas a Dúo y a Tres por don José Blanco. También se lee en la portada Repertorio propiedad de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción y Ángeles, copiada por Rafael Muñoz el 28 de Marzo de 1888.*

La música de José Blanco debió ser muy apreciada, lo que prueba el hecho de que medio siglo después siga siendo conocida y se copie su acompañamiento para ser interpretado sin las voces. En la carpeta en que encontramos esta partitura no había ningún papel de voces. Creemos que se trata de uno de los muchos ejemplos que se dan en la historia de la música cuando el interés de una parte de la obra rebasa la intención del motivo para el que fue escrita y adquiere vida independiente de la obra a que pertenece.

He grabado la parte correspondiente al Kyrie de dicho acompañamiento.

Es curioso observar como diversas músicas encontradas en el citado archivo

egabrense, inclusive en páginas de composiciones de misas como es el caso que nos ocupa, llevan el espíritu de la música procesional. Un rasgo, junto al uso de la tonalidad clásica, que van a darse posteriormente en la mayoría de los compositores egabrenses hasta nuestros días.

#### JUAN CRUZ Y ABAD.

Fue organista de la parroquia de Asunción y Ángeles entre 1845 y 1884, siendo obispo de Córdoba primero Don Joaquín Tarancón y Morón y después Don Juan Alfonso Alburquerque. Estos son los únicos datos que conozco de este organista compositor tomados de la lista de organistas que relata Don Manuel Osuna Bujalance en el proyecto de restauración del órgano de Octubre de 1979.

El trabajo que presenta Don Manuel es sumamente interesante, pues con independencia del fin para el que lo escribió, y con independencia de la fecha en que se construyó el órgano (1756-1759) aporta una relación de doce organistas que ejercen desde 1580 hasta 1845 en que toma posesión Don Juan Cruz y Abad.

Estamos muy contentos de poder ofrecerles a Vds. como en el caso anterior una obra desconocida, que nos muestra un compositor de densa formación a juzgar por los recursos que emplea y cómo los emplea. Su música es profunda y dramática, con pleno dominio para arrancarle a los recursos armónicos del clasicismo sensaciones emotivas más cercanas al romanticismo. No es una marcha de procesión, sino un motete para el Corpus Christi. Sin embargo nos recuerda el estilo procesional, como hemos dicho anteriormente.

El siguiente organista y compositor que figura en la lista referida y que sucede al anterior, es Don José Leandro Pascual Pina, que ejerce desde 1884 hasta 1914. Se conocen en Cabra obras suyas como la Plegaria a la Santísima Virgen, interpretada con ocasión de la citada conferencia de don Antonio Moreno Hurtado. La partitura de la mencionada obra comporta un valioso antecedente de la costumbre de dedicar a la Virgen composiciones que en todos los casos constituyen cimas en la obra compositiva diversos autores, aparte de que sin ser iguales ni constituir imitaciones unas de otras, sí que emplean similitudes en las texturas, desarrollo armónico y en mantener la citada sensación de música procesional a la que ya nos hemos referido. Nosotros hemos preferido sonorizar su Himno a Santa Cecilia tan conocido de los egabrenses.

Digamos también que con él termina la alusión a organistas compositores del siglo XIX, y empiezan los del siglo XX. Oigamos del Maestro Don José Leandro Pascual y Pina su Himno a Santa Cecilia.

#### C) COMPOSITORES EGABRENSES A PARTIR DEL MAESTRO FRANCISCO MORAL LEÓN.

Dice Vicente Rafael Moreno López en su libro "Aproximación a los compositores egabrenses, que *“la Iglesia y el Ejército, fueron los que influyeron en la vida del Maestro Moral León y los que determinaron su camino hacia la práctica de ese arte como profesión”*. También dice Vicente Rafael que amplía conocimientos de Armonía con D. José Leandro Pascual Pina.

Creemos que a partir del Maestro Moral la composición musical egabrense contará con el magisterio de este compositor que transmitirá su escuela con independencia de sus otros valores como impulsor y creador de distintas formaciones musicales. A él se debió la creación de la banda infantil de las escuelas del Ave maría y el Centro

Filarmónico Egabrense. Un buen ejemplo de su escuela lo tenemos en el maestro José Rodríguez López.

Entre la abundante producción musical de Don Francisco Moral León figuran las siguientes obras, muchas vinculadas a la vida egabrense como: *Himno de las romerías*, con letra del Padre Pedrosa; *Oración a María*, con letra de Fray Manuel Flores Leña, *San Juan Bosco I* y *San Juan Bosco II*, pasodobles dedicados a la Banda del Ave María; *Pepita Jiménez*, grabado en disco por la Casa Odeón; la habanera *María Teresa* y dos pasodobles titulados *Thales* y *Fortaleza*. Especialmente querida por los egabrenses es *Cofradías Egabrenses*.

Cada una de sus composiciones suele tener su interesante historia particular de la que nos da cuenta en su libro *Aproximación a los compositores egabrenses*, Vicente Rafael Moreno López. Nosotros sentimos no disponer de tiempo para comunicárselas a Vds. Nos hemos inclinado por *Oración a María* en versión del Centro Filarmónico Egabrense con Manuel Molina al órgano y José Luis Arroyo en la dirección, como obra a analizar.

Esta composición está escrita para tiple, coro de hombres, órgano o armonio; aunque la partitura parece más acta para ser tocada en piano.

En lo formal utiliza el esquema A, B,b, y A desarrollado, característico del lied romántico, y en el aspecto armónico utiliza armonía disuelta en los temas A, cambiando en el tema B tanto el tratamiento de la textura, con cuyo nuevo ritmo y evolución modulante profundiza en la expresión dramático-religiosa que culmina en el compás 52 en el que se usa el acorde de séptima disminuida consecuencia de una resolución cromática del acorde que le precede, recurso este muy utilizado en las vertientes dramáticas de la música romántica.

Nosotros hicimos una versión para orquesta de esta composición que queda grabada en el CD, pero que no vamos a utilizar para darle paso con todo honor y derecho a la versión realizada por el Centro Filarmónico Egabrense con Manuel Molina al órgano y bajo la dirección de José Luis Arroyo.

#### JOSÉ RODRÍGUEZ LÓPEZ (1913-1995).

Tuvimos la suerte de conocer y tratar al Maestro Rodríguez, de participar de su trato amable y cercano, y de comprobar que su maestría prodigada sobre las agrupaciones que dirigía conseguía éxitos a las mismas.

Desde el Conservatorio de Música adonde acudía con sus alumnos o desde la Banda Municipal de Córdoba, en donde también nos visitó en alguna ocasión, pudimos comprender que en él había además del Maestro, un apóstol de la música por excelencia.

La lectura del libro *El Maestro don José Rodríguez López*, ensayo biográfico de José Rodríguez Álvarez, aporta tal caudal información que hace sentir la necesidad de repetirla. Por otra parte, ¿qué puedo yo decir del Maestro Rodríguez que todos los egabrenses no conozcan? Tal vez, que es para mí un alto honor mencionarlo y recordarlo con extremado respeto y cariño.

Mas el tema de la conferencia me obliga a seguir. El objetivo es dar una pincelada de lo creemos que ha sido la composición musical en esta ciudad, y eso por breve que se quiera ser no nos deja tiempo para atender otros horizontes.

Es por eso que paso citar la relación de composiciones del maestro Rodríguez con las que retrató infinidad de momentos de la vida egabrense. También aquí como en el caso del Maestro Moral, casi todas llevan consigo una pequeña historia que relata en su libro Pepe Fernández.

Forman parte de su obra:

*La casita blanca*  
*Mírame a la cara*  
*Te prometo ser cautiva*  
*¡Despierta sierrita!*  
*Carmeli*  
*Himno a la bandera de la virgen*  
*Himno al c. p. "Ángel Cruz Rueda"*  
*Himno al club deportivo egabrense*  
*Himno a la hermandad del rocío*  
*Moriles*  
*Divino cordero*  
*Cristo del perdón*  
*Virgen del Socorro*  
*Martirio*  
*Virgen de Piedra*  
*Habanera-tango*  
*Gabota*  
*Veteranos y educandos*  
*¡Viva mi pueblo!*  
*Villa Pelón*  
*El padre Miguel*  
*Viva el centro*  
*Mayo en su reja*  
*El tío de las piñas*  
*El balcón de Andalucía*  
*El niño "Dani"*  
*Loquita "perdía"*  
*"Solera oro"*  
*El cartellano*  
*¡¡Aquellos cantares...*  
*Fernando Tortosa*  
*Paco González*  
*¡¡No llores madre!!*  
*Amorosa madre*  
*Flor del jardinito*  
*Susana*  
*Gloria a Dios*  
*Gloria, aleluya*  
*Luz divina*  
*Marcha nupcial*  
*Padre nuestro*  
*Ave María*  
*Stabat Mater.*

En relación con lo que nos comunica Pepe Fernández sobre los estudios que no cursó el Maestro Rodríguez en conservatorios, recuerdo que una forma de estudiar de muchos compositores era mediante el análisis de las obras de compositores que les

habían precedido. El resultado del análisis en torno a la obra del Maestro Rodríguez da como respuesta que utilizó la armonía clásica hasta los mismos límites que cualquiera de los compositores que le precedieron, técnica que supo acomodar a los distintos géneros que cultivó consiguiendo con ello hacer obras bellas al mismo tiempo que cercanas. Podríamos decir que su música y su carácter bondadoso y amable iban indisolublemente unidos. Sírvanos de ejemplo la audición de “Amorosa Madre” interpretada por este Centro Filarmónico, con Manuel Molina al órgano y la Dirección de José Luis Arroyo.

#### JUAN LÓPEZ CABALLERO.

Pasamos a ocuparnos de otro de los compositores egabrenses que ha sido muy importante. Su música ha sido muy conocida fuera de su ciudad natal por razones que seguidamente comentamos.

Nos referimos a Juan López Caballero del cual tengo gratísimos recuerdos. En Córdoba era frecuente oír hablar de él con admiración, bien porque lo habían oído tocar el órgano en los salesianos o en la Real Colegiata de San Hipólito, o por que sus obras se habían hecho famosas. Yo conocí algunas de sus obras antes de conocerlo a él. Cualquiera de las personas que le tuvieron como compañero seminarista se refieren a él siempre con cariño y admiración. Con cariño a su persona y admiración a sus muchas cualidades como músico.

La música de Juan que primeramente llegó a nuestras manos fueron sus *Tres cantigas a la Virgen María*. Las tres son ejemplos de maestría absoluta tanto en la claridad y redondez del fraseo como en la armonía con que envuelve las melodías. Quizá el hecho de que no se hayan interpretado más por los coros en general se deba a que dichas cantigas están escritas para coro de voces iguales. Las composiciones escritas para esta formación dan los lógicos problemas para su interpretación por coros de voces mixtas si no se hace la necesaria transcripción. Eso es lo que hemos hecho nosotros con la cantiga *Ruega por nosotros* que escucharemos en esta ocasión.

Pero quedaría muy incompleta esta información si no nos referimos a algo más de su vida y de su obra. Lo hacemos de la mano de Vicente Rafael Moreno López, de cuyo libro *Aproximación a los compositores egabrenses* entresacamos la siguiente información:

Había nacido en 1928 ingresando a los diez años en el Seminario Conciliar de San Pelagio de Córdoba en el que permanece nueve años cursando estudios eclesiásticos y de música. Decide dejar los estudios eclesiásticos y vuelve a Cabra en cuya época compone sus primeras obras. Una de estas fue el *Himno a la Santísima Virgen de Araceli* con el que fue premiado.

Otras obras suyas son:

*Virgencita de Sierra Morena*. Pasodoble Canción.

*Pero no llores Villancico*. (1056)

*Lirio más puro que el azul del Cielo*.

*Virgen de la Sierra*, canción de Romería,

*La Hoguera del Amor*, Canción de Romería.

*Himno Popular, de las peregrinaciones al Santuario de la Virgen de Araceli en Lucena*.

Las Tres cantigas a la Virgen María que citamos al principio constan de

*Tu amor, Virgen María  
Ruega por nosotros y  
Virgen hermosa, María.*

Juan López Caballero, egabrense y músico de excepción, merece un lugar importante en la nómina de compositores de este pueblo. Por eso lo traemos hoy aquí.

Con Juan López Caballero termina la alusión a compositores cuya música y espíritu sigue vivo, pero que ya no están entre nosotros.

Pasemos ahora a referirnos a compositores que siguen sumando sus obras a la historia de la música egabrense, algunos muy jóvenes, otros no tanto, pero cuyas composiciones merecen ser valoradas.

#### MANUEL GONZÁLEZ RUBIO.

Manuel González Rubio (1968) es Director de la Banda Municipal de Cabra y Profesor Numerario del Conservatorio de Música egabrense. Ha destacado como solista de clarinete interpretando en diferentes conjuntos de música de Cámara así como en conciertos para clarinete y orquesta en los que ha asumido el papel de solista.

Ha pertenecido al cuadro artístico del Centro Filarmónico Egabrense el cual le concede el Premio Francisco Moral León.

Como amante a la Semana Santa ha compuesto diferentes marchas procesionales dedicadas a cofradías egabrenses entre las que podemos citar:

Jesús Nazareno, Cristo de la Columna, Soledad, Getsemaní, Santísima Veracruz, Virgen del Mayor Dolor, San Rodrigo, Música de capilla al Santísimo Cristo del Socorro, al Señor de la Humildad y a Nuestra Señora de la Esperanza.

Compuso el himno para San Rodrigo Mártir.

Con motivo de la Coronación Pontificia de la Virgen de la Sierra, compone un himno con letra de Vicente Rafael Moreno López.

#### MANUEL AGUILAR ARANDA

Además de músico es un conocido pintor egabrense. Entresacamos de su amplio currículum musical los siguientes datos:

Nace en Cabra y empieza a estudiar Solfeo y Trompa con el que después será su amigo el Maestro José Rodríguez López e ingresa en la Banda de Música y en el Centro Filarmónico Egabrense con el que actuó como trompa solista, y participando también como bandurria 1ª. Concurrió a los certámenes de Valencia y Logroño en los que esta agrupación obtuvo premios importantes. Terminó el grado elemental en el Conservatorio y empezó a impartir clases en la Banda de Música cuya labor ejerció más de 20 años, matriculándose de Saxofón para poder atender también a alumnos de viento madera. Fue nombrado también Director Adjunto de dicha banda de la que llegó a ser Presidente. Mas tarde dimitió por razones de trabajo.

En 1988 formó un coro en la Iglesia de Asunción y Ángeles que funcionó en distintas ocasiones acompañado de instrumentos de viento para los que realizaba las oportunas instrumentaciones, función que también ejerció con diversas agrupaciones a las que perteneció.

De su obra musical citamos un grupo de marchas procesionales que llevan los títulos siguientes:

*Sentir cofrade,  
Madre de la Piedad,  
Reina del Santísimo Rosario,  
A Jesús de las necesidades,  
Virgen del Calvario,  
Aniversario de Pasión en Cabra  
Cristo en el Santo Sepulcro  
Esperanza, Madre de Cuevas.*

Ha tenido éxitos diversos con sus marchas procesionales y de estos le generan encargos que le hacen concebir proyectos de futuro.

En 1992 y a raíz de la Guerra del Golfo, compuso una obra con letra y música suya titulada *Una Canción de Paz*.

#### ALFONSO FERNÁNDEZ ARANDA.

Nació en 1978 en Cabra Se inició en el mundo de la música con su abuela Rosa Fernández Arroyo, pianista y maestra egabrense. A la edad de 8 años se matriculó en el Conservatorio Elemental de Música de Cabra y fue su primer maestro José García Moreno. Desde niño procuró desarrollar su capacidad creativa, que es lo que caracteriza su vida musical. Terminados sus estudios de grado elemental se matricula en el Conservatorio de música de Córdoba en el que cursa el Grado Medio y Superior de Piano.

En 1998, a la edad de 19 años compone por encargo la marcha procesional “Purísima Sangre” para una cofradía de Onteniente (Valencia). Un año más tarde compone su Misa de Capilla dedicada al Cristo de la Expiración de Cabra.

Como pianista del Coro Flamenco Nuestro Padre Jesús Nazareno de Cabra, compuso en el año 1997 una Plegaria dedicada a la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Amarrado a la Columna y Azotes.

A lo largo de su vida musical ha realizado diversos arreglos a piezas, plegarias y obras musicales. En el año 2001 comenzó a desarrollar el estilo que denomina “Piano de Pasión” y que consiste en adaptar para piano marchas procesionales de banda de música, Agrupación Musical y Banda de Tambores y Cornetas, considerándose autodidacta en este género, llegando a conseguir el montaje de aproximadamente 40 marchas procesionales hasta la actualidad. En el año 2005 compuso una Marcha procesional para Banda de Tambores y Cornetas dedicada a la Real y Franciscana Hermandad del Lavatorio de Cabra cuyo nombre es “Amor Fraternal”.

En este año ha grabado su primer trabajo discográfico a piano y guitarra titulado “Recuerdos de Primavera”, y que está compuesto de Marchas procesionales que él mismo ha adaptado al estilo Piano de Pasión, que fue financiado por la Delegación de Cultura del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, y que fue presentado precisamente en este el Centro Filarmónico Egabrense, en la Cuaresma de este año.

Como pianista ha realizado distintos conciertos en esta localidad, así como también en Córdoba y en localidades cercanas. Ha participado en recitales poéticos y acompañado en alguna ocasión al Coro del Centro Filarmónico Egabrense., así como ha adaptado también diversos palos del estilo flamenco para ser interpretados al piano.

## CECILIA DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ ESPINAR.

Nace en 1989. Comienza sus estudios musicales de la mano de sus padres. Cursa el grado elemental de música en la especialidad de Guitarra en el Conservatorio Elemental de Cabra. El primer curso de Grado Medio lo realiza en el Conservatorio Profesional de Córdoba y los posteriores hasta el 6º en el Conservatorio Profesional de Música de Lucena, con el profesor Antonio Carrillo.

Sus profesores de Armonía y Fundamentos de Composición han sido Sergio Lasuén y Alberto de Paz.

Desde 1998 simultanea sus estudios con su pertenencia a la orquesta de plectro del Centro Filarmónico Egabrense en la que participa con la guitarra primero y con el laúd después. Es también componente del Grupo de cuerda pulsada "Tremolo" del "Ensamble de Guitarras del Centro Filarmónico Egabrense" y del grupo "Con Aires Egabrenses", formación local dedicada a la recuperación de la música popular.

Ha participado en varios cursos dedicados a la Guitarra habiendo obtenido un Segundo Premio a uno de ellos.

Ha ofrecido varios recitales de guitarra y ha colaborado en distintos actos organizados por la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Cabra.

Entre lo que conocemos de su obra figura el Cuarteto para Cuerdas nº 1, la Invención para piano nº 1 y Juego de Niños.

Con motivo del Centenario del Centro Filarmónico Egabrense, ha colaborado con la composición de una obra musical para plectros que lleva por título.

## RAFAEL SABARIEGO PADILLO

Nace en 1990. Es el compositor egabrense más joven del que tenemos noticias, razón por la que le ha correspondido ser el último del que nos ocupemos.

Comienza sus estudios en el Conservatorio Elemental de Cabra con Beatriz Aguilera, en 3º de Elemental con Rafael Jurado y actualmente con Fernando Chicano en el presente curso de 5º de Grado Medio. Estudia Armonía con Sergio Lasuén y ha recibido lecciones magistrales de Antonio Sánchez Lucena, Catedrático de Piano del Conservatorio de Granada.

Algunas de sus composiciones son "Mater Misericordiae", "Domine Jesu-Christe", "Ten piedad, Dios mío", y "Nuestra Señora de la Aurora".

Con esta composición observamos hasta donde llega la constante a la que aludimos en un principio referida al sentimiento religioso presente en todas las generaciones de compositores egabrenses contagiados por la devoción a la Virgen y consecuentemente a otras advocaciones, en las que se percibe con frecuencia el carácter procesional aunque se trate de música compuesta con finalidades distintas. Recordemos que esta sensación la hemos podido comprobar desde los primeros compositores con los que empezamos hasta este joven entusiasta continuador de la tradición religiosa que tanto honra a esta noble ciudad.

## RESUMEN

Paso a recordar a manera de resumen cómo en este tiempo que ha abarcado dos siglos de música, todos los compositores se han movido dentro de la tonalidad clásica y con un uso de elementos de este estilo muy similar en unos y otros.

No olvidemos que la tonalidad clásica ya está presente en el Barroco Musical aun

cuando teóricamente se definirá mas tarde. Por lo tanto llevamos alrededor de tres siglos en que la tonalidad clásica viene imperando si bien ha coexistido con el impresionismo, con toda la gama de atonalidad, bitonalidad, politonalidad etc., con el dodecafonismo, con el expresionismo, con los procedimientos electroacústicos, etc. Aquí repito lo que he expresado en otras ocasiones. Una garantía del valor de los distintos sistemas musicales es la permanencia en el tiempo de los mismos.

Es también cierto que la música como todo arte tiene que evolucionar y de hecho ha evolucionado. A mi parecer la evolución no siempre ha ido por caminos acertados y de aquí la resistencia no solamente del público, sino de grandes compositores como Falla. Como es sabido aceptó y utilizó discretamente sonoridades derivadas del impresionismo. No así del Dodecafonismo ni de otros sistemas coetáneos. Gracias al espíritu selectivo de Falla hoy contamos con ese compositor tan altamente representativo. No lo es menos Turina cuya obra creo que todavía no se conoce lo suficiente.

En la necesidad de avanzar creo que todos estamos de acuerdo y muchos hemos hecho nuestros esfuerzos en esa línea. Recuerdo al respecto la Sinfonía Plectral escrita con motivo del 75 aniversario del Centro Filarmónico. Pero el camino de ese avance creemos que debe contar con la capacidad de asimilación del ser humano.

El tema debe quedar aquí. No me importaría continuarlo en tertulia con los mismos compositores o con público interesado. Pero por hoy el tiempo está mas que agotado. Muchas gracias.



## 8. Biblioteconomía



# EL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO DE LAS BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS ESPAÑOLAS

---

M<sup>a</sup>. DEL CARMEN LIÑÁN MAZA  
ACADÉMICA CORRESPONDIENTE

---

Ante todo, quisiera dar las gracias al Excmo. Sr. Director de esta Real Academia, así como al Ilustre Cuerpo Académico, por la confianza que han depositado en mí haciéndome acreedora del alto honor de nombrarme Académica Correspondiente por la ciudad de Córdoba. Este agradecimiento es especialmente intenso en el caso de los Ilustres Académicos Numerarios que propusieron mi candidatura, las Doctoras M<sup>a</sup> José Porro Herrera y Ana Padilla Mangas, y el Dr. Joaquín Criado Costa. Quisiera iniciar mi exposición tomando prestadas unas palabras de Jorge Luis Borges, en el relato *La Biblioteca de Babel*, incluido en la obra *El jardín de los senderos que se bifurcan*:

*“Quizá me engañen la vejez y el temor, pero sospecho que la especie humana –la única– está por extinguirse y que la Biblioteca perdurará: iluminada, solitaria, infinita, perfectamente inmóvil, armada de volúmenes preciosos, inútil, incorruptible, secreta.”*

La poética descripción de Borges, que como Director de la Biblioteca Nacional de Argentina mantuvo un estrecho contacto con los fondos documentales que atesoraba, enmarca en nuestro imaginario los conceptos que suelen confluir en la mente cuando pensamos en la valiosa producción bibliográfica que nos han legado nuestros antepasados, máxime si a la altura intelectual de los contenidos se une la riqueza material de los ejemplares. Esta exposición sobre el *Patrimonio bibliográfico de las Universidades españolas* destacará su riqueza y el tratamiento técnico tradicional que ha recibido, y finalmente incidirá en las ingentes posibilidades de difusión y, en consecuencia, de preservación, que han alumbrado las nuevas tecnologías de la información.

## 1. La formación del patrimonio bibliográfico universitario español

### 1.1. Las Universidades españolas y sus Bibliotecas.

Las Universidades españolas inician su desarrollo histórico a principios del siglo XIII por iniciativa regia y con una fuerte vinculación con las instituciones eclesiásticas que hasta entonces habían monopolizado la preservación y difusión del conocimiento. De este modo, las primeras Universidades (Palencia, Salamanca, Sevilla, Valladolid, Lérida) vienen a impulsar la actividad docente, de conservación y de transmisión del conocimiento que se llevaba a cabo en los monasterios, que ahora se manifestará en los Estudios Generales que comenzarán a aparecer en torno a iglesias, conventos y

monasterios. Por otra parte, conforme avanza la Baja Edad Media y se intensifica la vida urbana, proliferarán las asociaciones gremiales para la protección de los intereses de los diferentes oficios. Paulatinamente, la Universidad se desarrollará como corporación de apoyo al aprendizaje intelectual, reservándose el gremio de maestros universitarios el derecho de admisión y aprobación de los aprendices, y promovéndolos a la maestría mediante una licencia o graduación. Primarán los estudios jurídicos y teológicos, y en menor medida la Medicina, facilitando por tanto el acceso a las carreras civil y eclesiástica, en un modelo educativo inspirado en la Universidad de Bolonia. La doble protección, pontificia y regia, de que gozará la institución, le proporcionará de forma paulatina una amplia proyección, así como una variable autonomía económica, administrativa y jurídica respecto al poder municipal. Podemos establecer la siguiente periodización universitaria para las Edades Media y Moderna, a partir de las fechas de aprobación pontificia y regia de las diferentes instituciones:

- Universidades fundadas antes de 1475: Barcelona, Gerona, Huesca, Lérida, Palencia, Salamanca y Valladolid.
- Universidades fundadas entre 1475 y 1600: Alcalá, Almagro, Ávila, Baeza, El Escorial, Gandía, Granada, Irache, Oñate, Orihuela, Burgo de Osma, Osuna, Santiago de Compostela, Sevilla, Sigüenza, Tarragona, Toledo, Valencia, Vich y Zaragoza.
- Fundadas entre 1600 y 1700: Mallorca, Oviedo, Pamplona, Solsona, Tortosa.
- Fundadas entre 1700 y 1800: Cervera y La Laguna.

Como podemos apreciar, asistimos al desarrollo efectivo de la Universidad en la época moderna. Por una parte, se refuerza la vinculación con el Estado, siendo la Universidad vehículo determinante para la formación de los profesionales requeridos para una administración cada vez más compleja y más extensa desde el punto de vista territorial; por otra, la Reforma hará estrechar los lazos con el Papado. También se producirá un cambio significativo en el modelo de referencia, pues frente a la tradición boloñesa, se prefiere la parisina de colegio-universidad o convento-universidad. Ya en estas fechas el prestigio de las Universidades españolas es notorio, haciéndose especialmente evidente en el caso de las de Salamanca y Complutense. El reinado de Carlos III supondrá un cambio radical sobre la situación preexistente, con medidas que encaminan a la institución hacia la contemporaneidad, tales como la expulsión de los jesuitas, la intervención de los poderosos colegios mayores, la realización de nuevos planes de estudio y el establecimiento y apoyo a imprentas y bibliotecas universitarias. De este modo, la Universidad comienza a ser considerada un elemento importante en el sistema de enseñanza. Las reformas ilustradas culminarán en el Plan Caballero (1807), que establecía un modelo universitario uniforme, con refuerzo del control estatal, el poder del rector y el claustro de catedráticos. Se suprimirán muchas de las denominadas universidades menores, por su excesivo número y por su deterioro académico y económico, pasando sus funciones, y con posterioridad sus bienes, a los institutos de segunda enseñanza. A lo largo del siglo XIX asistiremos a una sucesión de reformas liberales y absolutistas que modificarán las bases estructurales de las universidades tradicionales. El plan Moyano (1857), prefijado por el plan Pidal (1845), cimentará el paso desde la Universidad del Antiguo Régimen, autónoma en lo financiero y organizativo, a la Universidad liberal, centralizada, uniforme y jerarquizada, financiada y controlada por el Estado. Desde el punto de vista estructural, la Universidad española se organizará en diez distritos o ámbitos territoriales, uno central (Madrid), más los de Barcelona, Granada, Oviedo, Salamanca, Santiago, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza. Tras la Guerra Civil, nuevas disposiciones entre las que destaca la Ley de Ordenación Universitaria (1943), introducirán principios de fidelidad al régimen político,

rigidez administrativa, control y estructura jerarquizada. Las transformaciones sociales de los años 60 cristalizan en la Ley General de Educación (1970), que concede cierta autonomía a las universidades, confiere poder al claustro y sienta las bases para la extensión de la red universitaria, lo que, una vez iniciada la Transición, posibilita una democratización de las enseñanzas. De este modo, la Universidad se ha consolidado como servicio público referido a los intereses generales nacionales y autonómicos. En este contexto, la Ley de Reforma Universitaria (1983) marcará el final del modelo liberal decimonónico, y el inicio de una nueva etapa de amplia autonomía universitaria, descentralización administrativa y profundas transformaciones en el entorno académico. En paralelo, las nuevas condiciones sociales propician una proliferación universitaria sin precedentes, de modo que en 1984 existían en España 34 universidades, 51 en 1995, y en el año 2000 se alcanzó la cifra de 61, entre públicas y privadas. En la actualidad, la Universidad vive un nuevo proceso de cambio, motivado por las constantes exigencias de adaptación a los requerimientos sociales, tecnológicos y culturales, así como a la integración en un modelo común europeo que se traduce en el Espacio Europeo de Educación Superior.

Es este escenario dilatado en el tiempo, con ocho siglos de continuidad en su desempeño, el que enmarca la formación del patrimonio bibliográfico. Tal como se ha expuesto, las Universidades han conseguido cimentar una función productora y transmisora del conocimiento acorde con las demandas sociales de cada momento, a la que ha prestado su concurso la Biblioteca. De este modo, y en íntima relación con los avatares de las instituciones madre, ésta se ha consolidado como servicio universitario y sus fondos han adquirido carta de naturaleza bien para satisfacer los servicios técnicos requeridos por los usuarios (información bibliográfica, consulta, préstamo...) como para constituir el patrimonio propio de la Universidad. La formación de este patrimonio ha partido del reconocimiento oficial de las Bibliotecas Universitarias, hecho que no resultó relevante para la mayor parte de las Universidades hasta la Ilustración; en efecto, en las primeras universidades las obras fueron escasas, pues primaba la oralidad en la transmisión del conocimiento y no se valoraba al libro, menos aún a la Biblioteca como instrumentos imprescindibles para el desarrollo de las actividades docentes. Las Bibliotecas Universitarias no podían compararse con las de monasterios, casas nobles y reales e incluso con las de profesores, eruditos y humanistas, pues los libros eran artículos caros, y sólo fue posible su implantación gracias a la labor que ejercieron en las Universidades bajomedievales los estacionarios, comerciantes y copistas de los textos que requería la enseñanza. A finales de la Edad Media se prefiguran nuevos intereses intelectuales, que cristalizarán en el Renacimiento, donde ya los textos, tras la invención por parte de Gutenberg de la imprenta de tipos móviles, comienzan a situarse como eje central de la labor docente. En la Edad Moderna aparecerá una nueva tipología de textos, adaptados a las necesidades docentes: se comienzan a redactar catálogos de Bibliotecas, enciclopedias, obras con exposiciones sistemáticas y libros de texto, en algunos casos enriquecidos con comentarios y doctrinas, en una evolución que dará lugar a Compendios, Manuales, etc. Por otra parte, se elaborarán detalladas normas de uso para los fondos bibliotecarios.

Ya en la época moderna, suelen coexistir las Bibliotecas propias de las Universidades, con fondos a disposición de todos los estudiantes, con las Bibliotecas de los Colegios Mayores y Menores, abiertas únicamente para sus colegiales, y que alcanzaron un alto grado de desarrollo en los siglos XVI y XVII. No obstante, en general las colecciones universitarias no se caracterizaron por su riqueza, su abundancia o su antigüedad. En este contexto, y ya en el último cuarto del siglo XVIII, las mencionadas disposiciones

legales realizadas por Carlos III, supondrán un revulsivo para la consolidación de las colecciones bibliográficas, regulando la necesidad de que las Universidades dispongan de Biblioteca y decretando la incorporación a las mismas de las librerías de la Compañía de Jesús. Esta medida motivó el paso de numerosos volúmenes (incluso más de 10.000), a Universidades como las de Alcalá de Henares, Cervera, Granada, Oviedo, Salamanca, Santiago de Compostela, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza. Por otra parte, la citada reforma de los Colegios Mayores propició el traslado de las Bibliotecas colegiales a la Universidad de la que dependían. Las instalaciones bibliotecarias también ganarán en extensión y medios, aunque en ocasiones la propia arquitectura eclipsará el contenido bibliotecario. En el siglo XIX, la Universidad, consolidada ya su continuidad, se convertirá en ámbito privilegiado para la recepción de fondos bibliográficos, al tiempo que sucesivos decretos y desamortizaciones también tendrán el efecto de acrecentar los fondos bibliográficos; por contra, se documentan numerosas pérdidas en los períodos previos a la realización de los traslados y otros acontecimientos dramáticos menoscabarán el patrimonio universitario, como sucedió en Zaragoza, Oviedo y Valencia durante la Guerra de la Independencia. Entre las medidas que tuvieron un efecto acrecentador de los fondos se cuentan el cierre de conventos decretado por José Bonaparte, la supresión de órdenes religiosas en el Trienio Liberal, la Desamortización de Mendizábal y la Desamortización de Madoz. La atención a las colecciones formadas supuso la creación de Bibliotecas Públicas en las capitales de provincia (Real Orden de 22 de Septiembre de 1838), que, en el caso de ciudades con Universidad se convirtieron en Bibliotecas Provinciales Universitarias; por otra parte, la creación de las Comisiones de Monumentos Históricos y Artísticos (1844) implicó un notable incremento de los conjuntos bibliográficos antiguos de las Universidades. Poco después, el Real Decreto de 24 de Diciembre de 1849 creó las comisiones encargadas de mejorar las colecciones bibliográficas, formadas por el rector, el bibliotecario y los representantes de las diferentes facultades, mientras que el Reglamento de las Universidades de 22 de Mayo de 1859 dispuso que sus Bibliotecas se rigieran por las disposiciones existentes para las Bibliotecas Provinciales. De este modo, a la tradicional función conservadora se une la función difusora, que se garantiza con la exigencia de una apertura diaria de al menos 6 horas. Con la Revolución de 1868 y las consiguientes incautaciones realizadas, también pasaron a las Universidades diversos fondos. Una última medida de gran importancia antes de la finalización del siglo XIX, vino dada por la Ley de 14 de agosto de 1884, que estableció la distribución a las Bibliotecas Nacional y universitarias de la magnífica colección del duque de Osuna, que incluía la Biblioteca del marqués de Santillana. El siglo XX supone de forma global una época de esplendor para las Bibliotecas Universitarias y, dentro de ellas, para su patrimonio bibliográfico. En el contexto general, es destacable el gran desarrollo de la producción libraria debido a los sucesivos avances en su mecanización, que se impulsan socialmente con la extensión de la democracia y la educación, así como con el aumento de la investigación científica y la creciente especialización. En España, las Bibliotecas Universitarias inician la centuria con la Orden de 16 de Mayo de 1906, que relacionó la Biblioteca General con las bibliotecas de los decanatos, prestando atención a su desarrollo bibliográfico. Unos años después, en 1921, al planearse la autonomía universitaria, se aprueban los estatutos de las Universidades y se regula el régimen de las Bibliotecas para situarlas en línea con los países más avanzados. En el Decreto de 14 de Enero de 1932 predominará el criterio de consolidar la Biblioteca General como Biblioteca de consulta, reservando la especialización a las bibliotecas de facultades y seminarios. Los acontecimientos dramáticos vividos en nuestro país a partir de 1934 supusieron graves pérdidas para el

patrimonio bibliográfico universitario. Por el contrario, las Bibliotecas se beneficiaron de la incorporación de bienes censurados establecida en 1937. Con la postguerra, la citada Ley de Ordenación Universitaria de 1943 reservará la responsabilidad bibliotecaria a las autoridades académicas, mientras que la Ley General de Educación de 1970 no menciona a la Biblioteca. La expansión que viven las Universidades con la llegada de la democracia a España ha tenido su reflejo en las Bibliotecas, a pesar de las escasas alusiones a las mismas en la Ley de Reforma Universitaria (1983) y la Ley Orgánica de Universidades (2001). El Reglamento del Sistema Español de Bibliotecas (Real Decreto 582/1989, de 19 de Mayo), considera a las Bibliotecas de las Universidades públicas como integrantes del sistema. Coincide esta circunstancia con un imparable desarrollo tecnológico, que ha posicionado a las Bibliotecas en la vanguardia de la utilización y el aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información. En este contexto, el valioso patrimonio bibliográfico que atesoran cobra una nueva dimensión, por añadirse a la función conservadora unas potentes herramientas que multiplican sus posibilidades de difusión. Este patrimonio destaca en la actualidad tanto desde el punto de vista cuantitativo – aproximadamente un millón de ejemplares – como cualitativo. Se incluyen en él obras del siglo X en adelante, con un espectro amplio de materias, que va desde las disciplinas humanísticas y jurídicas, hasta el ámbito experimental.

## 1.2. El patrimonio bibliográfico universitario español: componentes y caracterización

Este patrimonio está compuesto por la tipología de bienes marcada por la Ley de Patrimonio Histórico (1985) que son de titularidad universitaria. Hay que señalar a este respecto que es importante acotar el conjunto patrimonial actual, pero no lo es menos considerar que una parte importante de la colección también puede llegar a constituir patrimonio bibliográfico, por lo que las labores de preservación y conservación deben afectar al patrimonio actual y a lo que pueda constituirlo en el futuro. Bajo diversas denominaciones (fondo antiguo, fondo de reserva, fondo especial, etc.), el patrimonio bibliográfico suele incluir manuscritos, incunables e impresos, tomando como fecha límite la tradicional (en base a las vigentes *Normas de Catalogación*) del año 1800, u otras en función de las propias características de cada Universidad. Las posibilidades son variadas, pues muchos Catálogos Colectivos europeos fijan el límite en 1830, al igual que el *Consortium of European Research Libraries* (CERL), mientras que nuestra Ley de Patrimonio Histórico retrasa a 1958 el punto de consideración de rareza de los ejemplares, basándose en la puesta en marcha de las modernas disposiciones de Depósito Legal. También se pueden considerar integrantes de estos conjuntos obras en soporte diferente al papel, y documentos con determinados rasgos especiales, como los especificados por las *Normas y directrices para bibliotecas universitarias y científicas* (1999):

- Ejemplares singulares (por sus autógrafos, dedicatorias, *ex libris*, anotaciones de los autores o de propietarios anteriores, encuadernaciones especiales, etc.).
- Originales de obras literarias, científicas, etc.
- Fondos de valor histórico para la propia Universidad.
- Ejemplares cuya conservación se considere que debe ser objeto de protección especial.

Las principales características del patrimonio bibliográfico universitario en la actualidad pueden sistematizarse del siguiente modo:

- Formación por cauces variados y en muchos casos ajenos a la actividad

académica, (fondo universitario preexistente, fondos jesuíticos, desamortización, legados, donaciones, compra, Depósito Legal, fondos procedentes de la censura, expolios, etc.) por lo que en general las colecciones no son coherentes y equilibradas.

- Carácter enciclopédico y de investigación, pero cobertura desigual, mucho más amplia en el campo humanístico.

- Buena dotación de bibliografía regional y local, lo que coloca a las bibliotecas universitarias como fuente de primera magnitud para los estudios tipobibliográficos.

- Inclusión de documentos de extraordinario valor para el conjunto del patrimonio histórico español, si bien el conocimiento que se tiene de ellos es desigual (los fondos más estudiados y difundidos son los manuscritos y los incunables).

- Abundancia de ejemplares de gran interés por su encuadernación, sus *ex libris*, las dedicatorias y autógrafos de personajes notables, por las huellas de los expurgos, etc.

- Cuantitativamente, el patrimonio bibliográfico universitario español se acerca al millón de ejemplares, constituyendo alrededor del 5 % de la colección universitaria.

	Universidades Públicas	Universidades Privadas	Total
Manuscritos	17059	1210	18269
Incunables	3786	99	3885
Impresos ss. XVI-XVIII	503281	34020	537301
Impresos s. XIX	359702	9725	369427
Grabados	28022	947	28969
Mapas	4226		4226
<b>Total</b>	<b>916076</b>	<b>46001</b>	<b>962077</b>

- Desde el punto de vista cualitativo, el fondo incluye:

- **Códices y manuscritos.** La incorporación de este tipo de fondos, se produjo sobre todo a partir del siglo XIX, conformando en la actualidad una de las más completas representaciones de la historia del libro escrita a mano.

- **Incunables** procedentes de la imprenta europea (Alemania: Maguncia, Ausburg, Hagenau, etc.), Italia (Subiaco, Venecia, Florencia, Milán, Treviso, etc.), Francia (Lyon, París, etc.), Suiza (Basilea) y España (Segovia, Valencia, Zaragoza, Barcelona, Sevilla, Lérida, Salamanca, Burgos, Granada, Toledo, Pamplona).

- **Impresos posteriores a de 1500:** *Manuales y monografías* de variada temática, más *Publicaciones periódicas*.

Esta tipología documental ofrece las características del libro hispano en su evolución histórica. Los manuscritos se presentan en varios idiomas (hebreo, griego, latín, español, etc.) y soportes (papiro, pergamino y papel), incluyendo textos, textos iluminados, notaciones musicales, etc., introduciéndose de forma paulatina el papel, que adoptará, ya en el siglo XV, los formatos que consolidará la imprenta (folio, cuarto, y, en menor medida, gran folio y octavo). En el último cuarto del siglo XV convivirán en la Península

Ibérica los códices y los impresos, hasta la total implantación de éstos. Los incunables, o libros impresos hasta el año 1500, comenzarán por imitar los modelos manuscritos (en tamaño, tipo de letra, disposición de espacios para incluir miniaturas, letras capitales, títulos, etc. a mano), que seguirán gozando de mayor consideración social durante bastante tiempo. No obstante, el incunable aporta innovaciones, como el predominio del papel sobre el pergamino como soporte, el uso de manchas de tintas más compactas, la distribución artística del texto (a dos columnas o en el centro de la página, enmarcado por glosas y notas), la selección de formatos en relación con la temática de las obras y el diferente tratamiento tipográfico de las portadas. La ilustración será manual hasta la progresiva implantación de la xilografía, que cederá su puesto preeminente a la calcografía, ya en los siglos XVII y XVIII. Los tipos de letras utilizados van desde los góticos alemanes a los humanísticos o redondos, más apreciados en Italia y España, con cierta especialización en temas religiosos los primeros, frente a profanos y textos clásicos los segundos. El latín será la lengua usada por lo común, si bien convive con la lengua vulgar en el caso de las obras literarias. Durante el siglo XVI, el libro ofrece la apariencia externa que perdurará hasta nuestros días: la portada se complica y se complementa con diferentes preliminares (tasa, erratas, licencias, censuras, *laudatios*, etc.) y se enriquece con grabados xilográficos y calcográficos. Por el contrario, el siglo XVII supone un empobrecimiento general de la industria del libro, apreciándose un deterioro material en las ediciones científicas y literarias; por el contrario, se mantendrá la edición de lujo al servicio de la monarquía y de la Iglesia. La edición de libros, al servicio de la ciencia moderna, disfrutará de una auténtica edad de oro en el siglo XVIII, renovando su aspecto físico de acuerdo con los planteamientos estéticos del momento.

Pasando ya a abordar con mayor concreción el patrimonio bibliográfico de las bibliotecas universitarias españolas, el factor antigüedad resulta básico, distinguiéndose en base a este criterio dos amplios grupos de Universidades:

**Grupo 1.** Incluye las diez Universidades consolidadas en nuestro país como consecuencia de la Ley Moyano, que poseen, en líneas generales, el patrimonio bibliográfico de mayor importancia tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo, por lo que nos detendremos unas líneas en cada una de ellas:

**Biblioteca de la Universidad Complutense.** En 1821 se creó la Universidad Central mediante traslado a Madrid de la Universidad de Alcalá – creada por el cardenal Cisneros en el siglo XVI y suprimida definitivamente en 1836 –, de la que incorporó sus enseñanzas, su profesorado y su biblioteca. El origen de su Biblioteca se remonta por ello al siglo XVI, apareciendo ya en su inventario más antiguo (1512), algunas de sus obras más selectas, y desarrollándose la colección mediante las aportaciones de las instituciones que han conformado la actual Universidad Complutense. A ello hay que añadir importantes aportaciones de bibliófilos, políticos, profesores de Universidad o rectores que, en los siglos XIX y XX, enriquecieron el fondo bibliográfico. Por el contrario, la Biblioteca sufrió graves pérdidas y deterioros de sus fondos durante la Guerra Civil. En la actualidad, la Biblioteca Histórica está instalada en el edificio construido en 1928 por el marqués de Valdecilla en la calle Noviciado y cuenta con aproximadamente 5.000 manuscritos, 700 incunables, y 100.000 impresos de los siglos XVI a XVIII, además de grabados sueltos y libros de estampas. Los **Manuscritos** incluyen varios ejemplares de gran riqueza, siendo el más antiguo *De laudibus Crucis*, obra de Rabano Mauro copiada en Centroeuropa en escritura carolina (siglo IX). También destacan una *Biblia* en escritura visigótica (siglo X), y la *Biblia Hebraea* (Toledo, siglo XIII). Merecen especial mención los *Libros del Saber de Astronomía*, ejemplar

caligrafiado e ilustrado con varias obras hechas traducir del árabe por Alfonso X el Sabio, las *Historias* de Jiménez de Rada (siglo XIII-XIV) y la *Crónica* de fray Martín Polono (principios del siglo XV, en escritura bastarda). La colección de **Incunables** es la cuarta de España por su número, y la segunda en cuanto a los producidos en España, con raras muestras de la primitiva imprenta hispana como el *Repertorium iuris canonici* de Johannes Nicolaus de Millis, los *Commentarii in symbolum Atanasii 'Quicumque vult'* de Pedro de Osma, realizados hacia 1472-1475 en la tipografía de Juan Parix (¿Segovia?), el *Confesionale 'Defecerunt'* de San Antonino de Florencia (Valencia: Alonso Fernández de Córdoba, 1477), los *Comentarios a la Ética de Aristóteles* de Santo Tomás (Barcelona, Pedro Brun y Nicolás Spindeler, 1478) y el *Fasciculus temporum* de Werner Rolevinck de Laer (Sevilla: Bartolomé Segura y Alfonso del Puerto, 1480, primer libro español ilustrado). Pueden citarse además muchas obras clave para la cultura y las ciencias españolas como la *Gramática castellana* de Nebrija (Salamanca, 1492), el *Libro de albeitería* de Manuel Díaz (Valladolid, 1500) o la *Cura de la piedra* de Julián Gutiérrez (Toledo, 1498), muestras únicas de la tipografía europea, como los *Rudimenta grammatices* de Nicolaus Perottus (Messina, 1485) y los *Statuta Collegii scholasticorum hispanorum Bononiae* (Bolonía: Justinianus de Ruberia, 1495-1500), y también incunables ilustrados como el *Liber chronicarum* de Schedel (Nuremberg, 1492) o el *Viaje de Tierra Santa* de Breidenbach (Zaragoza, Pablo Hurus, 1498). Pasando ya a los **Impresos del siglo XVI**, destacan los ejemplares de la *Biblia Políglota Complutense* y raras traducciones antiguas de obras españolas, como la alemana de *La Celestina* (Augsburg, 1520) o la inglesa de la *Diana* de Montemayor (Londres, 1598), así como interesantes ediciones científicas como la primera en árabe del *Canon* de Avicena (Roma, 1593). Los **Impresos de los siglos XVII y XVIII** incluyen colecciones de obras literarias del siglo XVII, con ejemplares únicos como la *Segunda parte de las comedias* de Calderón de la Barca (Madrid, 1637), y de material docente. Ya en el siglo XVIII, se cuenta con las más célebres producciones de la imprenta española de Ibarra, Sancha, Monfort, etc., mientras que es excepcional el conjunto de obras científicas extranjeras. Por último, entre los **Grabados**, varios cientos de estampas sueltas representan al grabado español de los siglos XVIII y XIX, mientras que entre los libros de grabados destaca la completa colección de obras de Piranesi y los *Desastres de la Guerra* de Goya.

**Biblioteca de la Universidad de Barcelona.** La Universidad de Barcelona es heredera del Estudio General de la ciudad (siglo XV), suprimido por Felipe V para crear una nueva Universidad en Cervera. Los fondos originarios se perdieron, por lo que la Biblioteca parte de las adquisiciones del siglo XIX, una vez que la Universidad quedó instalada en Barcelona; así, cuenta con fondos de la propia Universidad de Cervera, de los ricos conventos desamortizados, de los adquiridos a la catedral de Gerona y con duplicados de la Biblioteca del duque de Osuna enviados por la Biblioteca Nacional. La Biblioteca alberga casi 2300 **manuscritos** de los siglos X al XVIII como la *Biblia Moralizada* (siglo XIII), la *Crónica autobiográfica del rey Jaime I* (1343), el *Codex Justiniani* de la catedral de Gerona, el *Llibre dels àngels* de Francesc Eiximenis (1445), el cancionero *Jardinet d'Orats* (1486), el *Llibre apellat Consueta* y las *Obras* de Cicerón traducidas al catalán (ambos del siglo XV), el *Corpus Juris Civilis* (siglo XIV) y la célebre obra de cocina llamada *Llibre de Sent Soví*. También incluye 890 **pergaminos**, procedentes de instituciones religiosas y docentes de Cataluña y el Rosellón y 955 **incunables** realizados en Barcelona, el resto de España y Europa, como el primer libro impreso en Italia, *De oratore* de Cicerón (Subiaco: Conradus Sweynheym i Arnoldus Pannartz, 1465). Los **Impresos desde el siglo XVI hasta 1820**, de naturaleza

multidisciplinar, incluyen unas 150.000 monografías, siendo las realizadas en el siglo XVIII las más numerosas y predominando los ejemplares españoles, italianos, franceses y portugueses. Destacan en este conjunto los sermonarios y las obras de temática médica y jurídica. Por otra parte, se conserva un importante fondo de revistas de los siglos XVII y XVIII, estando representadas las más antiguas como las *Acta Editorum* o el *Journal des savants*. Dentro de los **Impresos de los siglos XIX y XX** son reseñables las ediciones bibliófilas ilustradas por importantes pintores contemporáneos, así como la colección de la Guerra Civil (1936-1939), con una amplia tipología documental procedente del bando republicano. Por último, el fondo de **Grabados y Estampas** proviene en esencia de la Biblioteca Nacional y de los conventos desamortizados, y está compuesto por más de 8000 láminas sueltas de los siglos XVI al XIX.

**Biblioteca de la Universidad de Granada.** La Biblioteca se consolida en el siglo XIX tras recoger la herencia de los colegios renacentistas, establecidos por Carlos V en 1526. La documentación que se conserva de esta primera etapa es bastante escasa, si bien se constata que la Universidad y su Biblioteca estaban unidas al Colegio Real, con un estrecho control por parte de las autoridades eclesiásticas. Hasta el siglo XVIII los fondos, en su mayoría de carácter humanístico, ingresaron sobre todo por donación, sufriendo graves menoscabos por pérdidas, robos, ventas y por el incendio de Archivo Universitario en 1886. Las aportaciones jesuitas y de las sucesivas desamortizaciones del siglo XIX (en especial de los conventos granadinos) ayudarán al desarrollo efectivo de la Biblioteca, que además inicia una política de incremento de fondos por compra y recibe numerosas donaciones de particulares; también recibirá ejemplares de la Biblioteca del Duque de Osuna. Este rico patrimonio bibliográfico se ha ubicado en su mayor parte desde 1980 en la Biblioteca General, en el edificio renacentista del Hospital Real, donde se conservan unos 20.000 volúmenes. La Biblioteca conserva aproximadamente 800 **manuscritos**, siendo los más antiguos (siglo XIV) dos documentos arábigo-granadinos, mientras que las piezas más modernas pertenecen al siglo XX (como es el caso del fondo Manuel de Falla). En él sobresale el *Codex Granatensis* (1425-1430, realizado por el copista Martinus, de la escuela de Baviera o Viena, sobre vitela). Se trata de un códice profusamente miniado, en oro y color, que en principio se atribuyó a San Alberto Magno, pero en realidad contiene tres obras de diferentes autores (*De natura rerum* de Tomás de Cantimpré, *Tacuinum Sanitatis* de Ibn Burlan y *Epistola falconis* de Teodorico Borgoñoni). Por otra parte son dignos de reseña la Colección de manuscritos árabes, que incluye más de un centenar de ejemplares y el *Arte de la Lengua guaraní* de Pablo Restivo (1696). La colección está formada asimismo por 50 **incunables**, con una representación hispana escasa, con muestras como las *Ordenanzas Reales* de Alfonso Díaz de Montalvo (Sevilla: Meinardo Ungut y Estanislao Polono, 1498). El incunable más antiguo es la *Compendiosa historia hispánica* de Sánchez de Arévalo (Roma: Uldaricus Gallus, 1470), mientras que por la riqueza de sus ilustraciones merecen mención el *Liber chronicarum* de Hartmann Schedell (Nuremberg: Antón Koberger, 1493), el *Supplementum cronicarum* de Jacobo Filippo de Bérgamo (Venecia: Bernadinus Bergomensis, 1486) y la *Stultiphera navis* de Sebastián Brandt (Basilea: Iones Bergmann de Olpe, 1498). Por otra parte, la Biblioteca conserva unos 18.000 **impresos de los siglos XVI a XVIII**, muy vinculados con la actividad docente. La imprenta europea está bien representada, con obras como la *Biblia Políglota Complutense* (Amberes: Plantino, 1569-1573), los *Atlas* (Amberes: Jan Blaeu, 1649-1663) y la *Encyclopedie* de Diderot y D'Alembert (Paris: 1751-1772), mientras que de la actividad editorial española es sobre todo reseñable el trabajo de las prensas granadinas (*Dictionarium* de Elio Antonio de Lebrija, 1536; *Vindicias católicas granatenses*, 1706...).

**Biblioteca de la Universidad de Oviedo.** La Biblioteca se remonta al inicio de la actividad universitaria en 1608, destacando, entre la escasa información disponible, el legado del tercer rector de la misma, el Deán Juan Alonso Asiego. No obstante, su auténtico desarrollo comenzó tras recibir el legado del brigadier Lorenzo Solís. Su primera etapa de esplendor se inicia en la segunda mitad del siglo XVIII, bajo el impulso de Campomanes, pero la Guerra de Independencia y la posterior reacción absolutista supusieron el cese de esta tendencia, que sólo se recuperó a partir de la Desamortización, con aportaciones de diversos monasterios asturianos y su designación como Biblioteca Provincial en 1838. En el último cuarto del siglo XIX destaca el nacimiento de la Biblioteca especial de la Facultad de Derecho, al amparo de un decreto de 1877, y, ya iniciado el siglo XX, la aparición de una Sección Popular (1918). La Biblioteca que iniciaba la década de los 30 como uno de los primeros centros bibliográficos universitarios de España resultó destruida durante la revolución de Asturias de Octubre de 1934, arbitrándose su reconstrucción por parte de la Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la Universidad; finalizada a mediados de los años 40, supuso la configuración de una rica Biblioteca, de carácter multidisciplinar, con una especial incidencia en el fondo asturiano. Entre sus más de 600 **manuscritos** destacan el *Libro de los Doce Sabios* (copia más antigua conocida de esta obra mandada componer por Fernando III el Santo para la educación de su hijo el príncipe Alfonso) y el *Llibre de les dones* de Francesc Eiximenis. Sus 23 **incunables** proceden sobre todo de las imprentas española e italiana y merece especial mención el *Balandro del sabio Merlín con sus profecías* (Burgos: Juan de Burgos, 1498). Los más de 1000 **impresos del siglo XVI** incluyen, entre otros, ejemplares de prestigiosas imprentas europeas como la *Biblia Políglota Complutense* (Amberes: Plantino, 1569-1573) o *Q. Horatii Flacci Poemata omnia* (impreso por Aldo Manucio en 1519), raras ediciones de grandes obras literarias españolas, como *El Conde Lucanor* del Infante Don Juan Manuel (Sevilla: Hernando Díaz, 1575) o el *Lazarillo de Tormes castigado...* (Madrid: Luis Sánchez, 1599) y traducciones al español de autores clásicos como Homero, Tucídides, Virgilio, Terencio, etc. Los **impresos de los siglos XVII al XIX** suponen varios miles de ejemplares, dedicados especialmente a la Historia, la Literatura y el Derecho e incluyen varias ediciones príncipe. Han de reseñarse también las piezas sueltas de teatro antiguo español, el fondo cervantino y la colección de partituras musicales. Por último, la **Sección de Gineta** ofrece más de 1.000 volúmenes de gran rareza, relacionados con el mundo del caballo, y que fueron adquiridos con la Biblioteca del bibliófilo Roque Pidal.

**Biblioteca de la Universidad de Salamanca.** La Universidad, fundada en el siglo XIII, inicia a principios del siglo XVI la construcción de las Escuelas Mayores, donde se ubica en la actualidad la Biblioteca. Su coste fue inmenso, de forma que hubo que limitar las adquisiciones de libros por un tiempo, si bien en el inventario de 1611 ya constan 879 títulos, entre los que se abundan los clásicos latinos, la Biblia y los Santos Padres, la Teología y la Filosofía, el Derecho romano y canónico y, en menor medida, la Medicina y la Gramática. De forma paralela, se suceden a lo largo de los siglos XVI y XVII las disposiciones de carácter bibliotecario para preservar los fondos y facilitar el acceso a los mismos. En el siglo XVIII, a las adquisiciones y donaciones, se añaden las entradas procedentes de bibliotecas jesuíticas (más de 12.000 obras), y de los Colegios Mayores y Menores (más de 20.000 volúmenes, incluyendo más de 1000 manuscritos). En el siglo XIX serán abundantes los fondos procedentes de las Desamortizaciones, así como las donaciones, mientras que en el siglo XX el crecimiento de la colección se ralentiza. Los cerca de 2800 **manuscritos** integrados en la Biblioteca ofrecen ejemplares señeros como el *Liber Canticorum et Horarum* (1059, pergamino, de estética mozárabe

y escritura visigótica, con miniaturas y notación musical, que probablemente perteneció a la reina doña Sancha, esposa de Fernando I), el *Libro del Buen Amor* del Arcipreste de Hita, la *Crónica de San Juan de la Peña* (de época de Pedro IV), el *Cancionero de Palacio* (siglo XV), *De materia medica* de Dioscórides en griego, las *Obras* de Séneca, la *Exposición del Libro de Job* de Fray Luis de León o *Las Virtuosas y Claras Mujeres* de Álvaro de Luna. Entre los 483 **incunables** destacan los salmantinos *Constituciones de Martín V* o el *Libro del Ajedrez* de Ramírez de Lucena, así como estudios geográficos e históricos como el *Fasciculus temporum* de Werner Rolevinck de Laer (Sevilla, 1480), el *Liber Chronicarum* y la *Luz de Navegantes* (siglo XVI). Por último, merecen mención los más de 62000 **impresos de los siglos XVI a XVIII**.

— **Biblioteca de la Universidad de Santiago de Compostela.** La Biblioteca se remonta a 1572, con la compra de 732 libros del obispo Bernardino de Carmona por el cabildo de Santiago y su ubicación en el Colegio de Fonseca. Entre estas fechas y el siglo XX, la Biblioteca ha recibido mediante donación, legado o compra aportaciones bibliográficas de gran valor, como las de Manuel Ventura Figuero, Felipe de Castro, Jacobo de Parga y Puga, Alonso de Fonseca, Lope Sánchez de Ulloa, el arzobispo Lago González o la Biblioteca América auspiciada por Gumersindo Busto. Particularmente importantes fueron asimismo las incorporaciones jesuitas, de las desamortizaciones (que supusieron el aporte de las bibliotecas de los monasterios gallegos, destacando la del Monasterio de San Martín Pinario), y el depósito de la Biblioteca de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago de Compostela. En la colección actual resultan de especial relevancia tanto los manuscritos como los incunables. Los **manuscritos** proceden en su mayor parte de fondos jesuíticos, con gran cantidad de tratados de Teología utilizados para la enseñanza. Por otra parte, destaca el *Libro de Horas* de Fernando I, considerado el mejor libro de la colección; procede del convento de San Martín Pinario y fue escrito por Pedro e iluminado por Fructuoso en 1055. También cabe citar el *Declarante sobre los judío*, dos *Biblias góticas* sobre vitela (siglos XIII y XIV) y, ya de época contemporánea los *Tonos* de José Miguel de Guerra. Entre los **incunables**, se encuentra el único ejemplar conocido de la *Materias Gramaticae* de Fernando Nepos (Salamanca, 1485), así como el *Doctrinal de los Cavalleros*, de Alfonso García de Santamaría (Burgos: Fadrique Alemán, 1487).

— **Biblioteca de la Universidad de Sevilla.** La Universidad estableció su Biblioteca en 1505 con los fondos dispuestos por Maese Rodrigo Fernández de Santaella. Este patrimonio bibliográfico se ha enriquecido gracias a las donaciones y legados de particulares y, sobre todo, a la incorporación de las bibliotecas de los jesuitas y de los conventos suprimidos por la Desamortización de Mendizábal, así como de diversos Colegios sevillanos y de la Biblioteca Pública. La colección se ubica en la actualidad casi en su totalidad en la antigua Fábrica de Tabacos, sede de la Biblioteca General, manteniéndose además un pequeño grupo de obras en algunas de las Bibliotecas de Facultad. Está integrada por 917 **manuscritos** de los siglos XV al XIX, y de temática teológica, religiosa, filosófica, jurídica e histórica, incluyendo además los propios apuntes de clase de los siglos XVII y XVIII. Entre las obras teológicas destacan las *Postillae in Vetus Testamentum* o *Comentarios a la Biblia* de Nicolás de Lyra (1432-1470), rico ejemplar sevillano iluminado, mientras que la filosofía nos brinda la *Physica* de Aristóteles (1491-1492), con comentarios de Averroes. Los **incunables** se cifran en 330, con fechas de impresión entre ca. 1455 y 1500 y temática variada. En cuanto a los lugares de impresión, prevalece la imprenta italiana; así de los talleres venecianos proceden dos obras de Aldo Manucio, un *Psalterio* en griego (1498) y *El sueño de Polifilo* de Francesco Colonna (1499, edición *princeps* con numerosos y espléndidos

grabados en madera), y una obra realizada por Bartolomeo de Blavis y Andrea Torresano, el *Breviario Carmelitanun* (1481, impreso en finísima vitela, con caracteres en rojo, negro y azul e iniciales dibujadas). De los talleres sevillanos, pueden citarse el *Repertorium super Nicolaum de Tudeschis in libros Decretalium* de Díaz de Montalvo (1477), considerado el primer libro impreso en Sevilla por Antonio Martínez, Alfonso del Puerto y Bartolomé Segura, el *Fasciculus temporum* de Werner Rolevinck de Laer (Sevilla, 1480, primer libro español ilustrado y primer libro español que utiliza los números arábigos en el texto y la foliación) y las obras realizadas por Meinardo Ungut y Estanislao Polono, establecidos en la ciudad en 1490, y que dieron a la luz, entre otros, *Los cinco libros de Séneca* (1490), *De consolación* de Boecio (1497) y las *Postilla super Epistola et Evangelia* de Gulielmus Parisiensis (1497). Pero sin duda el principal incunable de la Biblioteca es el tomo primero, correspondiente al Nuevo Testamento, de la *Biblia de las 42 líneas* impresa en los talleres de Gutenberg (ca. 1455, con bella letra gótica, a dos columnas de 42 líneas y capitales en rojo, azul y dorado). Pasando ya a los **impresos de los siglos XVI al XVIII**, la colección abarca 8.000 ejemplares del siglo XVI, 14.000 del siglo XVII y 17.000 del siglo XVIII. Las obras del siglo XVI suponen una nutrida representación (unos 1.500 ejemplares) de la imprenta hispana, de temática amplia, pudiendo citarse en el ámbito de las Humanidades las *Etimologías* de San Isidoro (París: Jean Petit, 1520), la *Gramática Árabe* de Fray Pedro de Alcalá (Granada, 1505), la *Gramática Hebrea* de Alonso de Zamora (Alcalá, 1526) o *Las Siete Partidas* (Salamanca: Portonaris, 1555 y 1576), mientras que para la Ciencias son imprescindibles, los *Elementos de Euclides* (Venecia: Paganino, 1509) y su primera traducción española (Sevilla: Alonso de la Barrera, 1576), las ediciones de la *Geografía* de Ptolomeo (Venecia, 1511, Nüremberg, 1514, Lyon, 1535) o del *Almagestum* del mismo autor (Venecia, 1515, edición princeps), las *Tablas alfonsíes* (Venecia, 1524, París, 1545 y 1553), *De revolutionibus Orbium coelestium* de Copérnico (Nüremberg, 1543), el *Theatro de la tierra universal* de Abraham Ortelius (Amberes: Plantino, 1588, considerado el primer atlas impreso, las *Obras* de Galeno (París: Simón de Colines, 1534) y *De medica materia* de Dioscórides (Florencia: Herederos de Felipe de Junta, 1523).

**Biblioteca de la Universidad de Valencia.** El origen de la Biblioteca se remonta a la donación de don Francisco Pérez Bayer (1785), inaugurándose en 1788, y viendo incrementados sus fondos con otras donaciones de catedráticos de la Universidad; por contra, la Biblioteca no se benefició de aportaciones procedentes de bibliotecas jesuíticas. Esta Biblioteca se perdió casi por completo durante la Guerra de la Independencia, lo que propició nuevas donaciones particulares, al tiempo que la Universidad potenció sus adquisiciones, a las que se sumaron los bienes desamortizados, por lo que la Biblioteca pudo reabrir en 1837. Entre éstos, tuvo especial relevancia el procedente del Monasterio de San Miguel de los Reyes, que incluía la Biblioteca de los Reyes de Aragón en Nápoles, una de las grandes bibliotecas del humanismo legada por D. Fernando de Aragón, Duque de Calabria y último rey de Nápoles. A lo largo de los siglos XIX y XX profesores, bibliotecarios y destacadas personalidades valencianas propiciaron importantes incorporaciones; también, por su carácter de Biblioteca Provincial, recibió obras del Ministerio de Fomento y de la biblioteca del Duque de Osuna, mientras que durante y tras la Guerra Civil, fue depositaria de los libros requisados a particulares e instituciones. En la actualidad, la Biblioteca posee casi 1000 **manuscritos**, entre los que destaca la citada colección de D. Fernando de Aragón, con unos 250 ejemplares. Éstos apuntan en su temática al humanismo de la época mientras que, formalmente, son exponente del códice renacentista: libro de lujo en vitela, con escritura humanística y rica decoración

en oro. Casi todas las encuadernaciones son originales, principalmente de estilo mudéjar. La Biblioteca conserva también un pequeño fondo de manuscritos árabes. Con respecto a los **incunables**, se hallan unos 350 ejemplares, italianos en su mayoría, y en menor medida de Francia y Alemania. La imprenta española ofrece más de 50 obras de varias ciudades, destacando las 31 realizadas en Valencia, casi todas ellas en valenciano. De la primera imprenta establecida en Valencia, la de Lambert Palmart, hay ejemplares únicos como *Obres o Trobes en lahors de la Verge Maria* (1474, se considera el primer libro impreso en España) y *Homelia sobre lo psalm 'De profundis'* de Fuster (1490). También son dignas de mención obras de la imprenta valenciana de Nicolau Spilender (*Vida de la Verge María* de Pérez, 1494; *Tirant lo Blanch* de Joanot de Martorell, 1492; *Omelia sobre lo psalm 'Miserere mei Deus'* de Vinyoles, 1499), la *Ethica ad Nicomachum* (Barcelona, 1479), el *Roman de la rose* (códice gótico del siglo XIV) y el *Virgilio* dedicado a Ippolita Maria Sforza. Los **impresos de los siglos XVI al XVIII** muestran rasgos similares al resto de las universidades españolas; destacan obras de carácter religioso como la *Biblia Políglota Complutense* (1514-1517), la *Biblia sacra* de Arias Montano (1569-1572) y la *Biblia hebraica* (1584), ambas de la imprenta plantiniana, la *Biblia graeca* (Venecia, 1518), la *Biblia de San Vicente Ferrer*, Misales, Sermones (como los de San Vicente Ferrer, del siglo XVI) o la producción de Sor Isabel de Villena o el Beato Ramón Lull, también del siglo XVI. La colección local dispone de numerosas obras de los siglos XVI, XVII y XVIII (Furs, Capitols, Privilegis, Órdenes relativas a la Taula de Canvis y a la Administración del Almuñín, Memorias...), así como de otras relativas a la propia Universidad. Entre las publicaciones literarias y filológicas cabe citar las ediciones de Vives y Palmireno en latín o en castellano (siglo XVI), así como las obras de los autores clásicos griegos y latinos. Son reseñables la primera edición (Madrid: Juan de la Cuesta, 1617) de los *Trabajos de Persiles y Segismunda* de Miguel de Cervantes, así el *Diccionario de Autoridades* en 6 volúmenes (1726-1739), de la Biblioteca del Duque de Osuna. Entre los **Impresos de los siglos XIX y XX**, resultan de particular interés los 400 volúmenes y 250 carteles relacionados con la II República y la Guerra Civil. Por otra parte, la **Cartografía** se caracteriza por su gran variedad, atendiendo tanto a su cronología (siglos XV al XX) como su procedencia y su contenido. Las piezas más valiosas son las más antiguas, como el códice de la *Cosmographia* de Ptolomeo, o el portulano de Jacobus Russus (Mesina, 1563). El conjunto más completo corresponde a los siglos XVII y XVIII, destacando obras de la imprenta plantiniana como el *Theatro de la tierra universal* de Abraham Ortelius (1588) y el *Theatrum orbis terrarum* (1595). Asimismo merecen mención la serie de Atlas terrestres y náuticos (con la versión castellana del *Atlas Maior o Geographia Blaviana*), así como la serie de mapas provinciales que complementaron el *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico* de Pascual Madoz.

● **Biblioteca de la Universidad de Valladolid.** Su patrimonio procede en esencia de la Biblioteca del Colegio Mayor Santa Cruz, fundado en 1483 por el cardenal Gómez de Mendoza, al que se deben los primeros ingresos de manuscritos e incunables. En los siglos XVI y XVII los fondos bibliográficos aumentaron por adquisición y donación, mientras que en el siglo XVIII recibió incorporaron importantes fondos jesuitas. La Biblioteca del Colegio pasó a la Biblioteca Universitaria de Valladolid tras la supresión de aquél en 1836, consolidándose en el siglo XX la unificación de ambas Bibliotecas. En la actualidad el fondo antiguo se conserva en el Palacio de Santa Cruz, incluyendo importantes **manuscritos**. (más de 500), como los *Comentarios al Apocalipsis de San Juan*, de Beato de Liébana, conocido como *Beato de Valcavado* (ca 970, con 74 miniaturas realizadas por Oveco sobre pergamino, uno de los ejemplares mozárabes

más completos), los *Discursos de Cicerón*, magnífico manuscrito italiano en vitela y el *Cronicón de Eusebio de Cesarea* (siglo XV). Entre sus más de 350 **incunables y raros** (siglo XV-primer tercio del siglo XVI), revisten especial interés el *Calendario de Regiomontano* (Venecia, 1476, primer libro impreso con portada) o el *Fasciculus temporum* de Werner Rolevinck de Laer (Sevilla, 1480). Por último, el conjunto de **impresos de los siglos XVI al XIX** cuenta con unos 18.000 impresos vinculados a la enseñanza, la mayor parte en latín. Destaca un ejemplar completo de la gran obra del siglo XVIII, la *Encyclopedie* dirigida por Diderot y D'Alembert (Paris: 1751-1772).

**Biblioteca de la Universidad de Zaragoza.** Se considera 1583 la fecha de fundación de la Universidad, pero las primeras noticias de la Biblioteca son de siglo y medio después. El siglo XVIII supuso la incorporación de fondos jesuíticos, si bien en número exiguo, al tiempo que se comenzaron a recibir donaciones y legados, importantes en número y calidad, de modo que al iniciarse el siglo XIX la Biblioteca disponía de cerca de 8.000 volúmenes. Por desgracia, esta colección fue destruida durante la Guerra de la Independencia, surgiendo diversas iniciativas ciudadanas para afrontar su reconstrucción, que recibiría el apoyo definitivo con la recepción de los fondos desamortizados, su designación como Biblioteca Provincial y la llegada de obras procedentes de la Biblioteca del Duque de Osuna. Hoy en día, la Biblioteca cuenta con 416 **manuscritos** de los siglos X al XIX, de temática variada, y que incluyen un interesante fondo procedente del monasterio de San Juan de la Peña, adquirido en el siglo XX, y que ofrece un fragmento del *Antifonario mozárabe* (siglos X-XI, pergamino en escritura mozárabe), el *Libro gótico* o *Cartulario de San Juan de la Peña* (siglos XI-XV, escritura visigótica) y el *Cancionero Catalán* (siglo XV). También son dignos de mención los *Fueros de Aragón hasta 1265* (en letra gótica aragonesa del siglo XV). La colección posee además 406 **incunables**, con gran variedad de disciplinas, así como una amplia presencia de la tipografía española, europea y aragonesa. El ejemplar más antiguo es la *Summa Theologica* de Santo Tomás (Maguncia: Petrus Shoffer, 1467), pudiendo destacarse además el *Salustio* (Barcelona: Juan de Salzburgo y Pablo Hurus, 1474, primer impreso barcelonés), la *Divina Comedia* de Dante Alighieri (Venecia, 1491, único ejemplar completo de España) o el *Manipulus curatorum* de Guido de Monte Rocherio (Zaragoza: Mateo Flandro, 1475, primer impreso zaragozano y primer impreso español con colofón). El fondo de **impresos de los siglos XVI a XVIII** es el más numeroso e incluye varias obras impresas hasta 1520, con las características tipográficas de los incunables. Hallamos representadas las Humanidades y las Ciencias, tanto en la imprenta local como en los ejemplares españoles y europeos, incluyendo, en especial a partir del siglo XVII, las producciones más señeras de los diferentes ámbitos del conocimiento. De la producción posterior a 1520 puede destacarse el *Vocabulario en lengua castellana y Mexicana* de Fray Alonso Molina (Méjico: Juan Pablos, 1555, obra del primer tipógrafo establecido en América), la *Cosmographia* de Pedro Apiano (Amberes: Aegidius Copenius, 1539), las *Relectiones theologicae* de Francisco de Vitoria (Lyon: Petrus Landry, 1586), así como muestras de la tipología zaragozana. Ya en el siglo XVII, junto a obras clásicas de la tipografía española y europea se conservan raros ejemplares como el *Arte breve y compendiosa de las dificultades que se ofrecen en la música práctica del canto llano*, de Andrés de Monserrate (Valencia: Pedro Patricio Mey, 1614) o las producciones zaragozanas de Diego Dormer. En el siglo XVIII son abundantes las primeras ediciones de los literatos coetáneos (Luzán, Cadalso, Isla, Marqués de Villena...), al tiempo que mantiene su presencia la imprenta local y se conservan ejemplares de gran perfección técnica, como los impresos en Madrid por el aragonés Joaquín Ibarra (así, el *Salustio* o el *Quijote* encargado por la Real Academia Española).

Para finalizar, la colección de **materiales especiales**, cuenta con dos series excepcionales, los *Caprichos de Goya* y el *Álbum anatómico* de Cajal.

**Grupo 2.** Incluye a Universidades que, con diversos precedentes, se desarrollan en el siglo XX, y que también albergan importantes colecciones patrimoniales, obtenidas por donación, legado o adquisición realizada por la propia Institución. Entre las Universidades públicas destacan las de La Laguna, Murcia, Cádiz, Córdoba, León, Alicante, Almería, Burgos, Cantabria, Castellón, Castilla-La Mancha, Extremadura, La Rioja, Málaga, Pública de Navarra y UNED, mientras que entre las privadas cabe mencionar a las Universidades de Deusto, Navarra, Pontificia de Comillas y Pontificia de Salamanca.

## 2. El tratamiento del patrimonio bibliográfico universitario español

### 2.1. El marco jurídico

La legislación actual en materia de patrimonio bibliográfico arranca de la Constitución de 1978, que acoge principios protectores del patrimonio nacional, establece la responsabilidad de los poderes públicos en esta materia y advierte la necesidad legislativa. No obstante, cabe citar importantes precedentes en este sentido como la Ley de 13 de Mayo de 1933, de Defensa, conservación y acrecentamiento del Patrimonio Histórico-Artístico, el Decreto de 24 de Julio de 1947, que dedicaba su título IV al Tesoro Bibliográfico y Documental, y la Ley 26/1972, de 21 Junio, de Defensa del Tesoro Documental y Bibliográfico. Es necesario considerar a este respecto que el patrimonio bibliográfico universitario representa cuantitativa y cualitativamente una parte importante del conjunto del patrimonio bibliográfico español.

La Constitución de 1978 determina en su título VIII las competencias de las Administraciones Públicas, incluyendo a las Universidades. Por otra parte, en su artículo 46 obliga a los poderes públicos a garantizar la conservación y promover el enriquecimiento del patrimonio histórico cultural y artístico, con independencia de su régimen jurídico y titularidad, así como a sancionar los atentados contra el mismo. Unos años después, la Ley de Patrimonio Histórico Español (Ley 16/1985, de 25 de Junio), complementada con el Real Decreto 11/1986, de 16 de Enero, se fija como objetivos para todo el Patrimonio en general, y el Bibliográfico en particular, su protección, su acrecentamiento y transmisión, así como la adaptación a la nueva distribución de competencias y a los convenios y recomendaciones internacionales. La Ley define al Patrimonio Histórico Español como riqueza colectiva que contiene las expresiones más dignas de aprecio en la aportación histórica de los españoles a la cultura universal y dedica al Patrimonio documental y bibliográfico su Título VII, considerando (artículo 48) que integran el patrimonio bibliográfico o documental “cuantos bienes, reunidos o no en archivos y bibliotecas, se declaren integrantes del mismo”, mientras que define documento (artículo 49) como “toda expresión en lenguaje natural o convencional y cualquier otra expresión gráfica, sonora o en imagen recogida en cualquier tipo de soporte material, incluso informáticos”. El artículo 50 especifica que forman parte del Patrimonio Bibliográfico las bibliotecas y colecciones bibliográficas de titularidad pública y las obras literarias, históricas, científicas o artísticas de carácter unitario o seriado, en escritura manuscrita o impresa, de las que no conste la existencia de al menos tres ejemplares en las bibliotecas o servicios públicos, presumiendo que existe este número de ejemplares en el caso de obras editadas a partir de 1958. La Ley no se circunscribe al soporte papel, sino que también se abre a los soportes fílmicos y a las nuevas posibilidades propiciadas por las tecnologías de la información. Por último,

el artículo 51 incluye un importante proyecto, el Censo de bienes integrantes del Patrimonio Documental y del Catálogo Colectivo de los bienes integrantes del patrimonio bibliográfico.

Otras disposiciones legislativas relevantes para el patrimonio bibliográfico universitario son la propia Ley de Reforma Universitaria (Ley 11/1983, de 25 de Agosto), que reconoce la existencia de patrimonio histórico en la referencia a los bienes universitarios, el Reglamento de Bibliotecas Públicas del Estado y del Sistema Español de Bibliotecas (Real Decreto 582/1989), que incluye las bibliotecas universitarias en el sistema bibliotecario y trata específicamente el patrimonio bibliográfico, el Real Decreto 64/1994 de 21 de Enero y la Ley 42/1994 de 30 de Diciembre, estos últimos con medidas de apoyo al patrimonio en el orden fiscal, administrativo y social. Por último, y ya en el ámbito de cada Universidad, hay que reseñar los diferentes Estatutos universitarios emanados de la Ley de Reforma Universitaria, que se refieren a los fondos bibliográficos y documentales de la Universidad como unidad funcional constitutiva de la Biblioteca Universitaria y a los correspondientes Reglamentos de Bibliotecas Universitarias. En ellos, aunque suelen adolecer de mención expresa al patrimonio bibliográfico, se reconocen los fondos que lo constituyen y el tratamiento especial que requiere, incluyendo en ocasiones un Reglamento especial para uso y conservación de los fondos antiguos y valiosos de la Biblioteca. En la actualidad asistimos a la adaptación del marco reglamentario a los nuevos estatutos que han comenzado a promulgarse en la diferentes Universidades tras la aprobación de la Ley Orgánica de Universidades (Ley 6/2001, de 21 de Diciembre).

## **2.2. El tratamiento profesional**

**2.2.1. Las herramientas tradicionales.** El tratamiento profesional de los fondos bibliográficos universitarios ha estado unido tradicionalmente al ámbito docente, siendo común el hecho de que el profesorado realizara las tareas de conservación, adquisición, registro y préstamo del fondo bibliotecario. La profesionalización de las funciones bibliotecarias tuvo como punto de partida la Ley de Instrucción Pública de 9 de Septiembre de 1857, que promovió la creación de un cuerpo cualificado para custodiar los tesoros bibliográficos de la Universidad e independiente del estamento docente. De este modo, se promulgan los Reales Decretos de 17 de Julio de 1858 de organización de los archivos y bibliotecas estatales y creación del Cuerpo Facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos y de 18 de Junio de 1867, que encomendaba a estos profesionales las Bibliotecas Universitarias y Provinciales. Estas disposiciones se vieron refrendadas por el Reglamento de 18 de Noviembre de 1887, por la Ley de 30 de junio de 1894, por el Reglamento para el régimen y servicio de las bibliotecas públicas del Estado aprobado por R.D. de 18 de Octubre de 1901 y por el Decreto de 19 de Mayo de 1932. De forma complementaria, se creará en 1932 el Cuerpo de Auxiliares y en 1933, la Ley del Tesoro reglamentaría la realización del Catálogo colectivo. Así, se consolidarán en las Bibliotecas Públicas unos profesionales que atienden también en muchos casos a las Universitarias por la doble condición que éstas mantuvieron, como ya se ha expuesto más arriba. En especial a partir de los años 80 de la pasada centuria, las Universidades se irán dotando de Cuerpos y Escalas propias, a semejanza de los Cuerpos de carácter estatal, si bien el patrimonio bibliográfico no supuso una prioridad en el desempeño laboral de estas nuevas categorías, acuciadas por un servicio inmediato a profesores y alumnos más centrado en demandas de bibliografía actualizada de los diferentes programas docentes. Pero tras la consolidación de los servicios bibliotecarios básicos y

la progresiva revalorización como valor único de la institución de su fondo antiguo, se han multiplicado las iniciativas para su tratamiento técnico, estudio, preservación y conservación, aunque no se aprecia una política conjunta en materia de patrimonio bibliográfico universitario auspiciada por ningún tipo de administración. Para las Bibliotecas Universitarias españolas ha resultado determinante el trabajo de la Red de Biblioteca Universitarias de España (REBIUN), que es a su vez Comisión Sectorial de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE). Así, en 1997 impulsó la redacción de las *Normas y directrices para bibliotecas universitarias y científicas*, que si bien incluyen limitadas referencias al fondo antiguo, supusieron una base que se ha visto desarrollada por el Grupo de Trabajo de Patrimonio Bibliográfico, que ha incidido en la normalización, las recomendaciones técnicas y la legislación que afectan a estos conjuntos documentales. De este modo, la edición de 1999 de las citadas *Normas* contiene un Capítulo sobre “Patrimonio bibliográfico histórico universitario normas y directrices para su tratamiento”. Por otra parte, y dentro de las acciones de difusión, ha auspiciado la gran exposición patrimonial realizada en 2000 en la Universidad de Santiago de Compostela (*Ex Libris Universitatis*). Otros foros técnicos, como el Grupo Español de Usuarios de Innopac-Millennium (GEUIN), formado básicamente por Universidades, también mantienen un Grupo de Patrimonio encargado de cuestiones de normalización de este tipo de materiales de cara a su catalogación automatizada. En conjunto, se puede afirmar que se han catalogado las obras de forma local, se han confeccionado Catálogos Colectivos y se han realizado Catálogos impresos totales o parciales, Índices y publicaciones bibliográficas especializadas en la práctica totalidad de Universidades con patrimonio bibliográfico, tal como muestra la completa recopilación realizada con motivo de *Ex Libris Universitatis*. El patrimonio bibliográfico también ha sido protagonista exclusivo o parcial de Exposiciones, Reuniones y Congresos profesionales, así como de visitas de usuarios, con carácter habitual o vinculadas a diversos tipos de celebraciones. Al tiempo, también han visto la luz ediciones facsimilares de ejemplares notables.

**2.2.2. Las nuevas tecnologías de la información.** El creciente interés que genera el patrimonio bibliográfico ha coincidido con las grandes posibilidades que brindan al trabajo bibliotecario las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones, por lo que asistimos a un incremento exponencial del interés en la materia y en los productos que los bibliotecarios pueden ofertar a los usuarios. Las características intrínsecas de este patrimonio lo hacen idóneo de cara a los procesos que pueden abordarse, de forma que se mitigan muchos de los problemas para su conservación y difusión; así, las iniciativas tradicionales coexisten en la actualidad con la difusión gratuita del patrimonio bibliográfico universitario a través de Internet, en un tipo de acceso óptimo de cara a su preservación. Las nuevas posibilidades pueden sintetizarse como sigue:

- el acceso a los fondos catalogados a través de los Catálogos automatizados de las propias Universidades o de los Catálogos colectivos (a nivel autonómico o nacional). No obstante, la participación en los Catálogos Colectivos de Patrimonio Bibliográfico (nacional o autonómicos), es todavía insuficiente, y se carece de un Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Universitario.
- el acceso al texto completo de las obras o a partes destacadas de las mismas (fragmentos, ilustraciones, etc.), a través de proyectos de digitalización que configuran las Bibliotecas Virtuales y la publicación facsimilar en formato electrónico.
- la visita virtual a los ejemplares más señeros de una colección a través de

las Exposiciones virtuales.

### Catálogos de Bibliotecas

Además de los Catálogos propios de cada Biblioteca Universitaria, los Catálogos Colectivos resultan de especial interés por permitir búsquedas simultáneas en varias colecciones documentales a la vez. En este sentido, en España destacan las siguientes iniciativas, tanto de carácter general como circunscritas al ámbito universitario.:

- *Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español.*
- *Catálogo Colectivo de las Bibliotecas Universitarias Españolas.*
- *Catálogo Colectivo de las Bibliotecas Universitarias de Andalucía.*
- *Catálogo Colectivo de las Bibliotecas Universitarias de Cataluña*
- *RUECA*, Catálogo de bibliotecas que utilizan el sistema integrado de gestión bibliotecaria ABSYS
- *Biblioteca Nacional de España.*
- *Biblioteca de Cataluña*
- *BAMBA* (Bibliografía Aragonesa Mecanizada de las Bibliotecas de Aragón)

### Bibliotecas digitales

Una Biblioteca Digital es una colección de documentos electrónicos almacenados en un servidor de forma organizada y accesibles en línea. El número de proyectos que se están desarrollando en la actualidad crece día a día, por lo que cualquier aproximación a esta cuestión por fuerza resulta incompleta. Son por tanto particularmente útiles los **Directorios de Bibliotecas digitales** tales como:

**Directorios de Biblioteca Digitales (VELASCO-MERLO, 2000)**

DIRECTORIO	DIRECTORIO
Digital Initiatives	<a href="http://www.arl.org/did/">www.arl.org/did/</a>
Digital librarian	<a href="http://www.servtech.com/~mvail/electronic.html">www.servtech.com/~mvail/electronic.html</a>
Digital libraries resources	<a href="http://www.ifla.org/ll/diglib.htm">www.ifla.org/ll/diglib.htm</a>
Digital libraries resources	<a href="http://www.digitallibrary.net/resources.asp?id=8">www.digitallibrary.net/resources.asp?id=8</a>
Digital libraries resources	<a href="http://lcweb.loc.gov/loc/ndlf/digital.html">lcweb.loc.gov/loc/ndlf/digital.html</a>
DL: selected resources	<a href="http://www.lita.org/ital/1603_klemperer.htm">www.lita.org/ital/1603_klemperer.htm</a>
Digital libraries projects	<a href="http://www.texshare.ed/Services/Professional/digital.html">www.texshare.ed/Services/Professional/digital.html</a>
Proyectos digitalización	<a href="http://www.ucm.es/BUCM/diosc/072.htm">www.ucm.es/BUCM/diosc/072.htm</a>
Digital libraries: PADI	<a href="http://www.nla.gov.au/padi/topics/71.html">www.nla.gov.au/padi/topics/71.html</a>
Digital libraries: LANIC	<a href="http://lanic.utexas.edu/la/region/library">lanic.utexas.edu/la/region/library</a>
Digital text collections	<a href="http://sunsite.berkeley.edu/Collections/othertext.html">sunsite.berkeley.edu/Collections/othertext.html</a>
ORB	<a href="http://orb.rhodes.edu/library.html">orb.rhodes.edu/library.html</a>
The on-line books page	<a href="http://www.digital.library.upenn.edu/books">www.digital.library.upenn.edu/books</a>
Internet Classic Archive	<a href="http://classics.mit.edu/">classics.mit.edu/</a>
Digital libraries: projects	<a href="http://www.ib.nus.edu.sg/clb/sub/digilib.html">www.ib.nus.edu.sg/clb/sub/digilib.html</a>

En cuanto a las Bibliotecas digitales propiamente dichas, han de resaltarse los Proyectos que incluyen entre sus fines la difusión de fondos bibliográficos antiguos en formato de imagen, texto, *pdf* o cualquier otro, y que en muchos casos integran el proyecto *Bibliotheca Universalis impulsado por la British Library*. Estos trabajos permiten en ocasiones conocer ejemplares que se encuentran en nuestras Bibliotecas Universitarias.

### Proyectos Internacionales

- *Project Gutenberg* <http://www.promo.net/pg/> dedicado a las más importantes obras de la literatura universal.
- *Electronic Text Listing* <http://www.bralyn.net/etext/main.html>, que incluye a los clásicos grecolatinos.
- *Bibliomania* <http://www.bibliomania.com> se centra en obras de referencia y literatura.
- *Proyecto MASTER* <http://www.cta.dmu.ac.uk/projects/master/index.htm>, proyecto europeo para crear un catálogo de manuscritos medievales en bibliotecas europeas.
- *Biblioteca Virtual Universal* <http://www.biblioteca.org.ar>, creada por la Asociación de Bibliotecas Rurales Argentinas, incluye numerosas obras medievales españolas.

### Proyectos Nacionales o Regionales

- *Gallica* <http://gallica.bnf.fr>. Biblioteca Nacional de Francia.
- *Early canadiana on line / Notre mémoire en ligne* <http://www.canadiana.org>. Biblioteca Nacional de Canadá.
- *Electronic books, manuscripts and other works. Det Kongelige Bibliotek* <http://www.kb.dk/elib/index-en.htm>. Biblioteca Real de Dinamarca.
- *The British Library Digital Library* [http://portico.bl.uk/diglib/diglib\\_home.html](http://portico.bl.uk/diglib/diglib_home.html)
- *Digital collections - The Koninklijke Bibliotheek* <http://www.konbib.nl/kb/sbo/digi/digdoc-en.html>. Biblioteca Nacional holandesa
- *Memoria Mundi Serie Bohemica* <http://digit.nkp.cz>. Biblioteca Nacional de la República Checa
- Biblioteca Virtual de Prensa Histórica <http://www.mcu.es/prensa/historica/es/consulta/busqueda.cmd>
- *Biblioteca Valenciana Digital* <http://bv2.gva.es/>

### Proyectos Universitarios colectivos

- *Berkeley Digital Library SunSITE* <http://sunsite.berkeley.edu/> se realiza en la Universidad de California (Berkeley) con la participación de Sun Microsystems, con colecciones de especial interés para la investigación sobre fondo antiguo europeo como *Digital Scriptorium*.
- *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes* <http://cervantesvirtual.com> impulsada por la Universidad de Alicante y el Banco Santander Central Hispano, se centra en el patrimonio bibliográfico español e hispanoamericano, constituyendo el mejor proyecto de este tipo existente en el estado español.
- *Biblioteca Virtual Joan Lluís Vives* <http://lluivsvives.com>, proyecto de la Universidad de Alicante y el Institut Joan Lluís Vives, sobre obras del patrimonio catalán, valenciano y balear anteriores a 1917.

### **Proyectos individuales de Bibliotecas Universitarias españolas**

Los proyectos individuales de las Bibliotecas Universitarias españolas se han puesto en marcha siguiendo la creciente tendencia internacional y contando en ocasiones con el apoyo de instituciones externas. Los proyectos de digitalización de patrimonio propio tienen como objetivos fundamentales garantizar la conservación de la obras mediante la creación de imágenes digitales, potenciar su difusión a través de Internet en acceso libre o restringido a la propia comunidad universitaria y analizar el propio proceso de digitalización para fijar pautas metodológicas apropiadas para futuros proyectos.

**Biblioteca de la Universidad Complutense.** La **Biblioteca digital Dioscórides** ofrece manuscritos e impresos anteriores a 1800 del fondo histórico de la Universidad, en formato digitalizado y a texto completo, contando en la actualidad con unas 700.000 imágenes correspondientes a más de 2500 libros de los siglos XV-XIX, y que incluyen 40.000 grabados.

**Biblioteca de la Universidad de Barcelona.** La **Biblioteca digital** incluye el acceso a diferentes categorías documentales, como son las Marcas de impresores, los Carteles de la II República y la Guerra Civil, los Pergaminos o los Grabados y estampas. Por otra parte, y atendiendo a su temática, destaca el Fondo Grewe con libros sobre gastronomía y alimentación de los siglos XVI a XIX, la Colección de Derecho Digital, y la Colección Lulliana.

**Biblioteca de la Universidad de Granada.** El **Proyecto de digitalización del fondo antiguo Iliberis** posibilita la consulta al Catálogo de fondo antiguo, con más de 13000 registros, así como la visualización de aproximadamente 6.000 imágenes en formato *jpg* correspondientes a portadas, colofones e ilustraciones.

**Biblioteca de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.** La **Biblioteca Digital** da acceso al proyecto *Memoria digital de Canarias*, dedicado a la preservación y difusión del patrimonio hemerográfico de la Comunidad Autónoma. Los fondos digitalizados comprenden la totalidad de la prensa publicada en las dos provincias canarias desde mediados de 1996, así como al archivo histórico completo -desde 1893- de los periódicos más relevantes de Gran Canaria.

**Biblioteca de la Universidad de Santiago de Compostela.** Las **Colecciones digitales** se estructuran a partir del Catálogo de la Biblioteca, dividiéndose asimismo por unidades temáticas.

**Biblioteca de la Universidad de Sevilla.** Los **Fondos digitalizados de la Universidad de Sevilla** facilitan información sobre la historia y contenido de las colecciones de manuscritos, incunables e impresos de los siglos XVI al XVIII., así como acceso a partes de las mismas.

**Biblioteca de la Universidad de Valencia.** La **Biblioteca Digital de la Universidad de Valencia** ha iniciado su desarrollo a partir del rico fondo antiguo de la Biblioteca.

### **Exposiciones**

Se pueden distinguir diferentes tipos de iniciativas, de cada una de las cuales se incluyen algunos ejemplos a título orientativo:

· Exposiciones temporales organizadas por una Universidad o un grupo de ellas, de las que se mantiene una versión virtual de la misma. Pueden citarse *Ex Libris Universitatis*, primera exposición colectiva auspiciada por REBIUN y celebrada en la Universidad de Santiago de Compostela en 2000, las numerosas exposiciones virtuales mantenidas por la Universidad Complutense, o las ofrecidas por las Bibliotecas de las Universidades de Barcelona, Castilla-La Mancha (La Biblioteca del Quijote), La Laguna. (Libros antiguos de matemáticas en la ULL) o Sevilla (Alma mater hispalense).

· Exposiciones virtuales de fondos incluidas por una Biblioteca universitaria en su página web, como las de las Bibliotecas Universitarias de Málaga (Fondo antiguo de la Biblioteca) o Valencia (Galería de imágenes)

· Exposiciones virtuales, precedidas o no por una exposición presencial, no organizadas directamente por la Universidad, pero que incluyen fondos universitarios en función de acciones cooperativas ejercidas por las Bibliotecas Universitarias, como las del Museo Frederic Marès de Barcelona (Aureum corpus. Cinco siglos de libros ilustrados) o el Parque de las Ciencias de Granada.

En este contexto de crecientes y casi poliédricas posibilidades de difusión de un conocimiento muchas veces postergado por las dificultades que entrañaba su acceso y ya, para finalizar mi exposición, permítanme de nuevo volver a Jorge Luis Borges, en la conclusión de su visionaria *La Biblioteca de Babel*:

“...*La Biblioteca es ilimitada y periódica. Si un eterno viajero la atravesara en cualquier dirección, comprobaría al cabo de los siglos que los mismos volúmenes se repiten en el mismo desorden (que, repetido, sería un orden: el Orden). Mi soledad se alegra con esa elegante esperanza*”.

## BIBLIOGRAFÍA

BEER, R. (1894), *Handschriftenschätze Spaniens. Bericht über eine im Auftrage der kaiserlichen Akademie des Wissenschaften in den Jahren 1886-1888 durchgeführte Forschungsreise*, Wien, F. Tempsky.

*Catálogo colectivo de obras impresas en los siglos XVI a XVIII existentes en las bibliotecas españolas* (1988-), Madrid, Biblioteca Nacional.

*Catálogo colectivo del patrimonio bibliográfico español* (1989), Madrid, Dirección General del Libro y Bibliotecas.

DOMÍNGUEZ BORDONA, J. (1933), *Manuscritos con pinturas: Notas para un inventario de los conservados en colecciones públicas y particulares de España*, Madrid, Centro de Estudios Históricos.

ESCOLAR SOBRINO, H. (1990), *Historia de las Bibliotecas*, Madrid-Salamanca, Fundación Germán Sánchez Ruipérez.

*Ex Libris Universitatis: El patrimonio de las Bibliotecas Universitarias Españolas* (2000), Madrid, CRUE.

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, C. (1990), “La Universidad española y sus bibliotecas”, *Boletín de la ANABAD*, XLI, pp. 57- 63.

GARCÍA CRAVIOTTO, F. (Dir.) (1989-90), *Catálogo general de Incunables en Bibliotecas españolas*, Madrid, Biblioteca Nacional.

HAEBLER, K. (1903-1917), *Bibliografía ibérica del siglo XV. Enumeración de todos los libros impresos en España y Portugal hasta el año de 1500, con notas críticas*, La Haya-Leipzig.

HAIN, L. (1823-1838), *Repertorium bibliographicum, in quo libri omnes ab arte typographica inventa usque ad annum MD...*, Stuttgart-Lutetiae Parisionum.

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, F. (1996), “El patrimonio documental y bibliográfico”, *Revista General de información y Documentación*, vol. 6, nº 1, pp. 11-41.

HERRERA MORILLAS, J. L. (2002), “Páginas web sobre exposiciones virtuales de fondo antiguo: recopilación y análisis”, *El profesional de la Información*, vol. 11, nº 2, pp.122-130

HERRERA MORILLAS, J. L. (2001), “El fondo antiguo de las bibliotecas

universitarias de Andalucía, Extremadura y Murcia: colecciones, textos normativos y recursos virtuales”, *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, vol. 16, nº 64, pp. 53-73.

MARSÁ VILA, M. (1999), *El fondo antiguo en la biblioteca*, Gijón, Trea.

MATEU IBARS, J. (1996), “Los fondos de reserva de las bibliotecas universitarias españolas que corresponden a las antiguas demarcaciones de los *doce Distritos*”, en *Valoración del Estudio de las fuentes históricas, jurídicas y literarias hispanas ante el siglo XXI*, Barcelona, Universidad.

MORALEJO ÁLVAREZ, R. (Coord.) (2000), “El patrimonio histórico de las bibliotecas universitarias españolas. Aproximación bibliográfica”, en *Ex Libris Universitatis: El patrimonio de las Bibliotecas Universitarias Españolas*, Madrid, CRUE, pp. 141-163.

MORALEJO ÁLVAREZ, R. (1998), “El patrimonio bibliográfico de las Universidades españolas. Aproximación bibliográfica”, *Boletín de la ANABAD*, vol. XLIX, nº 2, pp. 227-259.

*Normas y directrices para bibliotecas universitarias y científicas* (1999), Madrid, Ministerio de Educación y Cultura.

RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, R.; LLORDÉN MINAMBRES, M. (Eds.) (1998), *El Libro Antiguo en las Bibliotecas Españolas*, Oviedo, Universidad.

RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, L. E. (2006, mayo 16), *Historia de la Universidad en España*, <http://universidades.universia.es/info-general/historia/index.htm>

SÁNCHEZ MARIANA, M. (2006, mayo 16), *Del libro manuscrito al libro impreso en España*, <http://www.centrocisneros.uah.es/civitas/texto2.htm>

*Las Universidades andaluzas y el libro* (1994), Córdoba, Junta de Andalucía, Consejería de Educación y Ciencia.

VELASCO DE LA PEÑA, E.; MERLO VEGA, J. A. (2006, mayo 20), *Nuevas formas para el acceso al libro antiguo*, <http://exlibris.usal.es/merlo/escritos/pdf/aib.pdf>

VINDEL, F. (1949), *El arte tipográfico en España durante el siglo XV*, Madrid, D.G. de Relaciones Culturales.

## 9. Antropología y Sociología



## LA VIDA EN LOS OJOS (V): LOS OJOS, ESPEJOS DEL ALMA

ÁNGEL FERNÁNDEZ DUEÑAS  
ACADÉMICO NUMERARIO

En el anterior capítulo de esta ya larga serie de *La vida en los ojos*, comenzaba un análisis de corte antropológico –nunca lo suficientemente sosegado como este amplísimo tema requeriría– apoyándome, como otras veces, en dichos, pensamientos, refranes y retazos de poemas escogidos de todos los autores que han podido pasar, ¡cómo no!, ante mis ojos.

Comprobábamos entonces mucho del significado que pueden encerrar sus movimientos, desde abrirlos y cerrarlos, alzarlos o inclinarlos, fijarlos o desviarlos, hasta ir y venir, andar y llegar, incluso aletear, bailar, saltar y volar, sin dejar en el olvido el poder de convicción que pueden llegar a tener si se entornan, se guiñan o se mecen.

Asimismo se analizaban entonces, sus más prístinas funciones como ver y mirar, dormir y llorar. Pero es que, además de todo esto, ya lo adelantábamos entonces, los ojos hablan y esto significa hacer patentes ideas calladas, actos reprimidos o deseos que se nos antojan inalcanzables; sacar emociones dormidas o exponer complejos encerrados en el subconsciente; ofrecer variados estados de ánimo, soñar despiertos... Por algo los ojos son el espejo del alma, como nos recuerda Dante: .. *y mírome! en los ojos do el alma se trasluce..*<sup>1</sup>.

Muy pocas veces su decir es quedo y engañoso; casi siempre su lenguaje es elocuente, lleno de matices...; Shakespeare pone en boca de Romeo: “*Ella calla, pero ¡qué importa! si sus ojos nos hablan*” ya que, como afirmara Lacarrere, “*el ojo es como un prisma en el que nuestra luz interior se descompone, exterioriza y multiplica en singulares tonos expresivos*” o, tal vez pudiera ser verdad que los ojos son el punto donde se mezclan alma y cuerpo, como asegura el poeta alemán Friedrich Hebbel. ¿Ojos, espejos del alma u ojos del alma como escribe el profeta Baruc<sup>2</sup> o como poetiza el Duque de Rivas?: *Así de la razón arde la antorcha, / en medio del fulgor de las pasiones / o de alevos halagos de fortuna, / a los ojos del alma..*<sup>3</sup>.

Huyamos de profundas disquisiciones, que en mi pluma pudieran llegar a ser bizantinas y quedémonos con Lope de Vega en su afirmación de que los ojos hablan: .. *Y, haciendo lengua los ojos, / solamente le ofrecía / a cada cabello un alma, / a cada paso una vida*<sup>4</sup> o con la Rima de Bécquer, “*que el alma que hablar puede con los ojos,*

<sup>1</sup> Dante Alighieri: *Op. cit.*, Paraíso, Canto XXI, p. 374.

<sup>2</sup> Bar III, 14

<sup>3</sup> Duque de Rivas: “El Faro de Malta”. En *Los 25.000 mejores versos...*, p. 231.

<sup>4</sup> Lope de Vega: *El caballero de Olmedo*, acto I, en Biblioteca de plata..., p. 58

también puede besar con la mirada”<sup>5</sup>, o con la afirmación de Manuel Ríos<sup>6</sup>: *para ver el mar/ hay que tener por los ojos/ una manera de hablar.*

Decía Bonifacio VIII que la meditación es el ojo del alma; si ello lo asevera un Papa, intentaré abrir el ojo de la mía para exponer ante ustedes el inextricable mundo de los sentimientos que pueden subyacer en una mirada.

Aunque sólo sea para justificar el título de este trabajo quiero afirmar, que lo primero que podemos apreciar en los ojos es la propia **vida** en todas sus plurales manifestaciones, que pudiéramos ejemplificar en este poético retruécano: *..aquellos ojos míos de mi vida/ y aquella vida mía de mis ojos..*<sup>7</sup>.

Y, como lógico contrapunto, también podemos identificar la **muerte**, que Antonio Machado nos recuerda en un doble sentido: *..¡Ojos que a la luz se abrieron/ un día, para después,/ ciegos tornar a la tierra,/ hartos de mirar sin ver..*<sup>8</sup> y que Bécquer teme e intuye en estos versos<sup>9</sup>: *..Cuando la muerte vidriel de mis ojos el cristal,/ mis párpados aún abiertos,/ ¿quién los cerrará?..* Vida y muerte, eterna ambivalencia existencial, ante la que Encarna García Higuera así se manifiesta: *Y no le tengo miedo a lo que venga/ ni al ojo serpentíneo de la vida/ ni al párpado cerrado de la muerte*<sup>10</sup> y que late, imbricada en el lenguaje de los ojos.

Ellos pueden expresar, a veces, **alegría**, como los de Beatriz al ver a Dante: *..Que en sus ojos tal gozo relucía,/ que al fondo con los míos ir pensaba/ del Paraíso y de la gloria mía..*<sup>11</sup>, antítesis de los ojos “con mucha noche”, ahítos de **tristeza**, que define García Lorca: *¿Qué llevas en los ojos, negro y solemne?/ Mi pensamiento triste/ que siempre hiere*<sup>12</sup> y que Antonio Rodríguez Jiménez lleva al paroxismo: *..Hay tristeza en sus ojos, un intenso dolor en sus pestañas(...) En sus ojos había/ ligeras cicatrices de dolor, como cuando se ama por pura/ necesidad o costumbre..*<sup>13</sup>. Alegría, expresada, otras veces, ante un bello paisaje, como hace Gaspar Melchor de Jovellanos en su “Epístola a Batilo”: *¡Cuán alegres mis ojos se derraman/ sobre tanta hermosura! ¡Cuán inquietos,/ cruzando entre las plantas y las flores,/ ya van, ya vienen por el verde soto/ que al lejano horizonte dilatado/ en su extensión y amenidad se pierde!*<sup>14</sup>. Tristeza, la de Leopoldo de Luis ante el otoño: *..Viene el otoño. Tristes árboles/ en tus ojos..*<sup>15</sup>. Alegría-tristeza, contrapuestos sentimientos, que se alternan a lo largo de nuestro vivir, que se reemplazan en el espejo de los ojos, como poetiza Ada Salas: *..Ha nacido el dolor como nace la calma./ Con la misma insolencia. Un rumor/ de capullos pone piedras de sombra/ sobre el mar de mis ojos. Sólo/queda en silencio ver si el día/ perece/ y se ilumina el canto..*<sup>16</sup>.

Su expresividad es tan manifiesta, que podríamos asegurar con Jorge Guillén: *Los*

<sup>5</sup> Bécquer, G.A.: Rima XX 37, *Rimas*.

<sup>6</sup> Ríos Ruiz, M.: “Coplas desde una ventana a la bahía”.

<sup>7</sup> Medina Medinilla, P.: “Égloga en la muerte de Doña Isabel de Urbina”, en *Antología poética*, Colección Austral, Espasa Calpe, 13ª ed., Madrid, 1984, p. 93.

<sup>8</sup> Machado, A.: *Proverbios y Cantares*, XII.

<sup>9</sup> Bécquer, G.A.: Rima LXI 45.

<sup>10</sup> García Higuera, E.: “Me gusta la verdad”, en *Astro. Revista literaria*, Córdoba, 1997, p. 32.

<sup>11</sup> Dante Alighieri: *Op. cit.*, Paraíso, Canto XV, p. 527.

<sup>12</sup> García Lorca, F.; *Balada de un día de julio*.

<sup>13</sup> Rodríguez Jiménez, A.: Reencuentro, de “Medina Azahara, sueño de Al-Andalus” en *Los Cuadernos de Sandua*, Córdoba, nº 34, 1998, p. 43.

<sup>14</sup> Jovellanos, G.M.: “Epístola a Batilo”, en *Los 25000 mejores versos...*, p. 206

<sup>15</sup> Luis, L. de: Otoño. Vida, de “Otoño”, en *Los Cuadernos de Sandua*, Córdoba, 2000, nº 60, p. 15.

<sup>16</sup> Salas, A.: *La sed*, Ed. Hiparión, Madrid, 1997, p. 12.

*ojos no ven. Saben..*<sup>17</sup>; por eso dicen los Proverbios: .. *en los ojos del varón prudente brilla la sabiduría; los ojos de los insensatos andan vagantes por los cabos de la tierra*<sup>18</sup>; pero esa **sabiduría**, a veces llega al **misticismo**, incluso a la **trascendencia**; actitud mística la de Velázquez ante el lienzo, como nos narra Gabriel y Galán: ..*Y el mago del Arte, el sublime elegido, entreabriendo los extáticos ojos cargados de penumbras del místico ensueño, tomó los pinceles, sonámbulo, trémulo... Con miradas de Dios en los ojos y en la mente arrebatos de genio el artista empapaba de sombras y de luces de sombras el lienzo...*<sup>19</sup>; sentido trascendente, el que se desprende de estos versos de María Sanz: ..*Mis ojos no abandonan el refugio de la noche; rozando las estrellas, peregrinan al fin del universo y se enturbian, ahítos de dulzura. Mis ojos... Yo les pido que sigan viendo en mí, que busquen solo la luz del paraíso celestial que los abra para siempre*<sup>20</sup>.

En los ojos ¡qué duda cabe! vemos muchas veces reflejadas la **bondad** o la **maldad**; ambas tendencias tienen diversas maneras de manifestarse, la primera como reflejo de virtudes, la segunda como trasunto de pecados. Ojos bondadosos, apacibles, son los que denotan **inocencia** como poetiza Alfonso Cabello: ..*cuando te miro a los ojos, en tus ojos se refleja, tu sencillez, tu dulzura y el candor de tu inocencia.*<sup>21</sup> o como concibe Antonio Gala: *Cuánta inocencia cabe en unos ojos; cuánto brillo en la sombra*<sup>22</sup>; o la **dulzura** que define Rubén Darío en su célebre *Sonatina*: *¿Piensa acaso en el príncipe de Golconda o de China, o en el que ha detenido su carroza argentina para ver de sus ojos la dulzura de luz?*<sup>23</sup> o el **candor** que patentiza José M<sup>o</sup> Molina: *Cuántos discursos sucumben frente al candor que desprenden sus ojos*<sup>24</sup> o la **pureza**, que, a pesar de todo, cree ver Alejandro Dumas en los ojos de su Margarita Ghautier, ..*esa transparencia de ojos y mirada... que demuestran que el alma sólo concibe santos pensamientos.*<sup>25</sup> o la **serenidad**, como la que se desprende de estos versos de Antonio Hernández: *Los ojos como las pastueñas, sosegadas, y, en ellos, una serena rama del paraíso.*<sup>26</sup>. Todos aceptamos, estoy seguro, que los ojos bondadosos por excelencia, son los de la Virgen María, como afirma, convencido, Paco Carrasco: *Alguien miró a los ojos de la Virgen buscando las orillas de su infancia*<sup>27</sup>, suprema bondad, que se manifiesta en su **aceptación** en la visita del arcángel: ..*Hágase en mí, Señor, dice María /y acepta su destino, mansamente, sintiendo al Espíritu presente, que del Cielo, a ella descendía*<sup>28</sup> y en su infinita **misericordia** ante el cuerpo de su Divino Hijo muerto, como poetiza Fr. José Antonio Rojas Moriana: *Mientras pálidos tus dedos tembloro-*

<sup>17</sup> Guillén, J.: "Beato sillón" en *La poesía española. Antología comentada*, T. III, p. 416.

<sup>18</sup> *Prov XXI, 17*

<sup>19</sup> Gabriel y Galán, J.M.: *Op. cit.*, p. 171.

<sup>20</sup> Sanz, M.: Mirador, de "Un sitio en la palabra", en *Los Cuadernos de Sandua* nº 87, Córdoba, 2003, p.5

<sup>21</sup> Cabello Jiménez, A.: "Cuando te miro", de *Nenífares* Doralice, Granada, 1998, p. 23.

<sup>22</sup> Gala, A.: La Alpujarra, de "Testamento andaluz", en *Cuadernos de Sandua*, nº 36, Córdoba, 1998, p. 26.

<sup>23</sup> Darío, R.: "Sonatina", en *Los 25000 mejores*, p. 364.

<sup>24</sup> Molina Caballero J.M.: Ocaso en noviembre, en "El otoño", de *Cuadernos de Sandua*, nº 60, Córdoba, p. 41.

<sup>25</sup> Dumas (h), A.: *La dama de las camelias*, Ed. Orbis S.A., Barcelona, 1988, p. 249.

<sup>26</sup> Hernández, A.: Te quito una rosa para Vicente, en "Salada claridad", de *Cuadernos de Sandua*, nº 21, Córdoba, 1997, p. 33.

<sup>27</sup> Carrasco, F.: Señora de los Dolores, en "Mater Dolorosa", de *Cuadernos de Sandua*, nº 28, Córdoba, 1998, p. 30.

<sup>28</sup> Fernández Dueñas, A.: "Sonetos del Rosario", de *Los Cuadernos de Sandua*, nº 112, Córdoba, 2005, p. 9.

*sos/ alejan las espinas de su frente,/ clavas tus ojos misericordiosos/ en el fruto bendito de tu vientre*<sup>29</sup>.

Dicen los Cantares: *Antorcha de tu cuerpo son tus ojos; si tu ojo fuere sencillo o estuviere limpio, todo tu cuerpo estará iluminado./ Más si tienes malicioso o malo tu ojo, todo tu cuerpo estará oscurecido*<sup>30</sup>. En estos ojos malévolos, la dulzura se transmuta en **odio**, unas veces a causa de la indignación como el muchacho de “La pedrada” de Gabriel y Galán: *Miróle al sayón la frente/ con ojos de odio muy hondo*<sup>31</sup> o de un sentido de justicia, como en el caso de Judith y Holofernes: *En tu mano un alfanje es una joya y en tus ojos el odio/ refulge como el oro*<sup>32</sup> o, simplemente porque esa mirada, siempre ha sabido sólo odiar, como el criminal de Antonio Machado: *Arde en sus ojos una fosca lumbre/ que repugna a su máscara de niño*<sup>33</sup>. La inocencia y el candor son sustituidos por la nube densa del **dominio** o por la tormenta extrema de la **crueledad**; esa “transparencia de ojos y miradas” que eran para Dumas la pureza de La Dama de las Camelias, es sustituida por el mismo autor por acusada **concupiscencia**, igualmente referida a su heroína; dice así: *..En fin, ya sea debido a su propia naturaleza, ya sea consecuencia de su estado enfermizo, advertíanse, de vez en cuando, en los ojos de aquella mujer, chispazos de deseo cuya expansión hubiera significado una revelación del Cielo para el mortal al que hubiera amado*<sup>34</sup>, “concupiscencia de los ojos” a la que ya se refería San Juan en sus Epístolas<sup>35</sup>; la aceptación bondadosa de los ojos píos se transforma en los maliciosos en **cinismo**, **adulación** o **desdeño**; la **inmodestia** sustituye a la mansedumbre si no tenemos en cuenta el sentido de la sentencia del Libro del Eclesiástico: *Vela atentamente sobre la hija que no refrene sus ojos, no sea, que, hallando oportunidad, desfogue sus pasiones./ séase sospechosa toda inmodestia de sus ojos y no te maravilles si, después, no hace caso de ti*<sup>36</sup>. Y la humildad tiene su polo negativo en la **soberbia**, a la que fustiga decididamente Isaías: *Y tendrá que enconarse el plebeyo y humillarse el grande y serán abatidos los ojos de los altivos*<sup>37</sup>. Y la mirada misericordiosa puede entenebreecer el ojo con la **venganza**, como canta rudamente Fernando de Herrera en su oda “Por la victoria de Lepanto”: *..y dividiendo de ellos los despojos,/ hártense en muerte suya nuestros ojos*<sup>38</sup>. La maldad de los ojos, en fin, sale desde el alma dolorida a la mirada desorbitada de la **avaricia** o a la torva de la **envidia**, pecados, que fustiga despiadadamente el Libro del Eclesiástico: *El ojo maligno del avaro está siempre fijo en el mal..*<sup>39</sup> y *Maligno es el ojo del envidioso*<sup>40</sup>. “Ojos de víbora” llama Manuel José Quintana a los que revelan **hipocresía**: *La aleve hipocresía,/ en la sed de sangre y de dominio ardiendo,/ en sus ojos de víbora lucía..*<sup>41</sup> y “ojos venenosos” son para Díaz Corbelle unos ojos esquivos y, sin embargo, divinos: *Reposen os teus*

<sup>29</sup> Rojas Moriana, Fr. J.A.: Soledad y Angustias de Córdoba, en “*Triduo Sacro*”, Los cuadernos de Sandua, nº 64, Córdoba, 2001, p. 30.

<sup>30</sup> *Cant VI, 22-23*

<sup>31</sup> Gabriel y Galán, J.M.: “La pedrada”, *Op. cit.*, p. 161.

<sup>32</sup> García Mañquez, E.: “Judith”, en *Ardua mediocritas*, Colección Ánfora Nova, Cajasur, Rute (Córdoba), 1997.

<sup>33</sup> Machado, A.: Un criminal, “Campos de Castilla”, CVIII, en *Antología poética...*

<sup>34</sup> Dumas (h), A.: *Op. cit.*, p. 81

<sup>35</sup> *Jn (Epist I), II, 16*

<sup>36</sup> *Eclo XVI, 13-14*

<sup>37</sup> *Is V, 15*

<sup>38</sup> Herrera, F. de: Por la victoria de Lepanto, en *Los 25000 mejores versos...*, p.107.

<sup>39</sup> *Eclo, XIV, 10*

<sup>40</sup> *Eclo, XIV, 8*

<sup>41</sup> Quintana, M.J.: “El panteón del Escorial”, en *Los 25000 mejores versos...*, p.421.

*ollos,/ esos ollos diviños, venenosos*<sup>42</sup>.

En los ojos, muchas veces, podremos leer **admiración**, como reconoce el Libro del Eclesiástico: *Los ojos admiran la belleza de la blancura de la nieve*<sup>43</sup>, incluso verdadera **fascinación**, como confiesa un arrobado Don Juan a Doña Inés: *.. Tu presencia me enajena/ tus palabras me alucinan,/ y tus ojos me fascinan,/ y tu aliento me envenena..*<sup>44</sup>, sin hacer el menor caso a la recomendación del profeta Ezequiel: *Arroje fuera, cada uno, aquello que fascina sus ojos..*<sup>45</sup>. Admiración, que en no pocas ocasiones se acompañará de **asombro**, como expresa Joaquín Romero Murube en su "Canto a Córdoba": *..Tu calma y tus espacios siderales,/ Córdoba del reposo,/ para mis ojos tristes y asombrados/ por un blancor de cales/ que absorbe mis suspiros trastocados*<sup>46</sup>, asombro, incluso **perplejidad**, que se mezclan en las pupilas con sensaciones de **sorpresa** y cuando la contemplación cesa, cuando se produce la **ausencia** de Córdoba, poetiza así Góngora: *¡Si entre aquellas ruinas y despojos/ que enriquece Genil y Dauro baña/ tu memoria no fue aliento mío,/ nunca merezcan mis ausentes ojos/ ver tu muro, tus torres y tu río,/ tu llano y sierra, oh patria, oh flor de España!*<sup>47</sup>; entonces, los ojos mostrarán su **nostalgia**, según Juan Ramón Jiménez, *... una nostalgia cálida de lo que vive lejos/ destila en la fresca lágrima de ternera,/ y, al mirarnos los ojos en los vagos espejos,/ otros ojos inmensos nos miran con melancolía*<sup>48</sup> y Antonio Gala entonará su **oración** y su **súplica**: *..que haya un enorme aleteo de credos/ y desde esa vendimia en la que anidas/ acaricien tus ojos a mis miedos*<sup>49</sup>.

Los ojos también son depositarios del **recuerdo**, como nos demuestra Morales Lomas: *..Y tus ojos esconden/ tantas historias recónditas./ Ahora escribo tu nombre/ en tus labios y todo se llena/ de pinos y orquídeas..*<sup>50</sup> y de ellos no se borrará nunca una sentida vivencia, aunque haya sido **fugaz**, como asegura Carlos Rivera: *..conservo/ todavía en los ojos el rastro inextinguible/ de la insensible duración del ángel..*<sup>51</sup>.

Y pueden mostrar **incertidumbre**, según Espronceda: *El sudor mi rostro quema,/ y en ardiente sangre rojos/ brillan inciertos mis ojos*<sup>52</sup> y **turbación**, como nos dice Bécquer: *Yo me he asomado a las profundas simas/ de la tierra y del cielo/ y les he visto el fin o con los ojos/ o con el pensamiento,/ Más ¡ay! De un corazón llegué al abismo/ y me incliné un momento/ y mi alma y mis ojos se turbaron: ¡Tan hondo era y tan negro!*<sup>53</sup> y **desconfianza** y **amenaza**: *Por todas partes ojos bizcos,/ córneas torturadas,/ implacables pupilas,/ retinas reticentes,/ vigilan, desconfían, amenazan*<sup>54</sup>.

<sup>42</sup> Díaz Corbelle, N-P.: "A Alborada", en *La poesía española...*, T. III, p.135.

<sup>43</sup> *Eclo XLIII, 20*

<sup>44</sup> Zorrilla, J.: *Don Juan Tenorio*, acto IV, escena 3ª, Biblioteca de plata de los clásicos españoles, Círculo de Lectores, p.313.

<sup>45</sup> *Ez XX, 7*

<sup>46</sup> Romero Murube, J.: Canto a Córdoba en *Amarillo perfil de arquitectura*, Cuadernos de Sandua, nº 47, Córdoba, 1999, p. 30.

<sup>47</sup> Góngora, L. de: A Córdoba. de *Ciudades españolas, patrimonio de la humanidad*, Cuadernos de Sandua, nº 96, Córdoba, 2003, p. 10.

<sup>48</sup> Jiménez, J.R.: Melancolía, en *Platero y yo. Antología poética*, Colección Biblioteca AlSur. Barcelona, 2002, p. 149

<sup>49</sup> Gala, A.: Al Santísimo Cristo del Remedio de Ánimas, de *Sonetos de Pasión*, en Cuadernos de Sandua, nº 6, Córdoba, 1996, p.35.

<sup>50</sup> Morales Lomas, F.: Tríptico de primavera en otoño, en *Ánfora Nova*, 1999, p. 66.

<sup>51</sup> Rivera, C.: Ayer o musa, en *Mirando al mar que vuela*, Cuadernos de Sandua, nº 98, Córdoba, 2004, p. 11.

<sup>52</sup> Espronceda, J.: A Jarifa en una orgía, en *La poesía española. Antología comentada*, T.III, p. 110.

<sup>53</sup> Bécquer, G.A.: Rima XLVII, 2.

<sup>54</sup> González, A.: Inventario de lugares propicios al amor, *La poesía española. Antología comentada*. T. III, p. 677.

*Los ojos tapan aquello que los labios temen decir*, afirma el poeta americano Oliver Colmes, o sea, **disimulan**; y **fingen**, según Calderón pone en boca de Rosaura en *La vida es sueño*: *Pues, aunque fingido intenten/ la voz, la lengua y los ojos, / les dirá el alma que mienten*<sup>55</sup> o reflejan una incierta **ambigüedad**, e incluso Antonio Gala llega a contemplar en sus pupilas un **espejismo**: *Yo las veo en tus ojos: / salen al mar las naves... La luz te está mirando, / deslumbrada, en los ojos. / Si volvieras hoy tú... / Si volvieran las naves... / Pero tú parpadeas, / y todo se ensombrece*<sup>56</sup>. Y el alma —siempre el alma— puede transmitirles su **ansiedad**, su **angustia** y su **desconsuelo**: *Por consolar mi tristeza/ me puse a mirar al cielo. / Allí descubrí tus ojos/ con el mismo desconsuelo*, escribe Concha Lagos<sup>57</sup>. Una mirada puede sugerirnos **misterio**: *Arde en tus ojos un misterio, virgen/ esquiva y compañera. / No sé si es odio o es amor la lumbre/ inagotable de tu aljaba negra*, poetiza Antonio Machado<sup>58</sup> o **temblor**: *..La niña de ojos trémulos/ cual roto el sol en una alberca helada...*, dice el citado poeta.. o **herida**: *Nada me ha herido más que aquellos ojos, / y nadie en el mundo más que ellos puede pretender curarme*, confiesa Ibn Hazám<sup>59</sup> o el **cansancio** de Gabriela Mistral: *Ha venido el cansancio infinito/ a clavarse en mis ojos, al fin; / el cansancio, del día que muere, / y el del alba, que debe venir*<sup>60</sup> o **locura**: *Ya habitaba en mis ojos la locura/ o el pasmo de la rosa*, asiente Paco Carrasco<sup>61</sup> e incluso el **hambre** que Gabriel y Galán ve en “la jurdana”: *Viene sola, como flaca loba joven/ por el látigo del hambre flagelada, / con la fiebre de sus hambres en los ojos, / con la angustia de sus hambres en la entraña. / Es la imagen del serrucho solitario/ de misérrimos lentiscos y pizarras; / es el símbolo del barro empedernido/ de los álveos de las fuentes agotadas... / Ni sus venas tienen fuego, / ni su carne tiene sabia, / ni sus pechos tienen leche, / ni sus ojos tienen lágrimas*<sup>62</sup> o el lacerante **dolor** de la madre que ha perdido a un hijo, que el poeta extremeño lo ve en los ojos como destello del alma torturada: *Montón de carne rota que una madre/ tuvo un día pegado a sus entrañas/ y espejado en las niñas de sus ojos/ y en el centro del alma*<sup>63</sup> o la estéril esperanza de unos ojos velados por la **ceguera**: *Clava un ciego con tesón/ sus ojos en las estrellas, / por si un resquicio de día/ rasgara tanta tiniebla*<sup>64</sup>.

Los ojos pueden manifestar sensaciones encontradas casi simultáneas, cuando en el alma bullen diferentes estados de ánimo. Como ejemplo de este caleidoscópico sentir, he escogido la escena final de *A buen juez, mejor testigo*, de Pedro Antonio de Alarcón, en la que el milagro del Cristo de la Vega marca el cambio del infiel amante: *Una mujer en tal punto, / en faz de gran aflicción, / rojos de llorar los ojos, ronca de gemir la voz, suelto el cabello y el manto, / tomó plaza en el salón... Y entró luego en el salón/ Diego Martínez, los ojos/ llenos de orgullo y furor... Reinó un profundo silencio/ de sorpresa y de pavor, / y Diego bajó los ojos/ de vergüenza y confusión*<sup>65</sup>.

<sup>55</sup> Calderón de la Barca, P. *La vida es sueño*, *Biblioteca de plata...*, jornada 2ª, escena XIII, p.149.

<sup>56</sup> Gala, A.: *Palos de la Frontera*, en *Testamento andaluz*, Cuadernos de Sandua, nº 36, Córdoba, 1998, p. 33.

<sup>57</sup> Lagos, C.: *Op. cit.*, p. 27.

<sup>58</sup> Machado, A.: “Del camino”, XXIX, *Antología poética*, Clásicos universales, Planeta, Barcelona, 1986.

<sup>59</sup> Ibn Hazám: *Op. cit.*, p. 227

<sup>60</sup> Mistral, G.: “Nocturno” en *Los 25.000 mejores versos...*, p. 391.

<sup>61</sup> Carrasco, F.: “Para hacer recuento de los años”, *Sombras en el espejo*, Publicaciones Cajasar, Córdoba, 2002, p. 38

<sup>62</sup> Gabriel y Galán, J.M.: “La jurdana”, *Op. cit.*, p. 118.

<sup>63</sup> *Id.*, “Lo inagotable”, p. 13.

<sup>64</sup> Rodríguez-Izquierdo, F.: “Ángel Bueno”, en *El Arcángel dorado*, Cuadernos de Sandua nº 23, Córdoba, 1997, p. 25.

<sup>65</sup> Alarcón, P.A. de: “A buen juez, mejor testigo”, en *Los 25.000 mejores versos...* pp. 169-172.

Vayámonos ahora a los ojos bonancibles, a los ojos, que nos dicen de sentimientos agradables, que nos hablan de vivencias bellas y placenteras. R. Tagore, ve en ellos el **canto**: *Cuando cantan tus ojos de amor y tu voz ondea de risa*..<sup>66</sup>; Juana Castro, la **música**: *La vida estaba en mi y yo era la vida./ Savia mía, anidaba/ en mis ojos la música*..<sup>67</sup>; Carlos Rivera, la **poesía**: *..con el salto delfíneo del poema en los ojos...soñé que atravesaba el paraíso*..<sup>68</sup>, lo mismo que Pedro Rodríguez Pacheco: *Salterios y laudes para el trancel del madrigal miniado de tus ojos*..<sup>69</sup>; Paco Carrasco, la **brisa**: *No sabría decirse si eran tus ojos/ o, el fulgor de la brisa de la tarde/ que andaba conspirando/ por mi melancolía*..<sup>70</sup>; Ada Salas, la **calma**: *Acógeme/ que vengo para hablarte/ y en el ojo estancado/ de tu calma/ al fin/ me reconozco*..<sup>71</sup>; Luis Cernuda, el **amanecer**: *..Y al poder te somete de unos ojos,/ donde amanece el alma/ allá en su fondo azul, tranquilo y frío,/ hacia la luz alzados*..<sup>72</sup> y Leopoldo de Luis, la **primavera**: *..pero sabemos que la vida/ lleva la primavera en sus ojos*..<sup>73</sup>.

Para Ada Salas, “el agua de los ojos” puede **temblar de emoción**: *Esta voz que me tiembla/ las aguas de los ojos/ y este ciego silencio*..<sup>74</sup>; Ladrón de Guevara ve en la “lluvia de los ojos” tal vez **madurez**: *Al amparo, sedoso, de un olor a membrillos,/ con la luz del otoño y la lluvia en tus ojos*..<sup>75</sup> en tanto que Alfonsina Storni cree encontrar **placidez** tan solo: *En vuestros ojos, placidez de lago/ que se abandona al sol dulcemente/ le absorbe su oro mientras todo calla*..<sup>76</sup>; y Morales Lomas reconoce al **viento**: *Deja que el viento de tus ojos/ conmueva mi cuerpo*..<sup>77</sup>; y la exquisita poetisa extremeña, también descubre **aridez** ¿o, tal vez, **soledad**?: *..por el hondo desierto de mis ojos*..<sup>78</sup>; y Ricardo Molina, **silencio**: *.. en sus ojos, borrascas de silencio*..<sup>79</sup> y Carlos Rivera reconoce **confusión**: *..como un pájaro extraviado/ entre el laberinto de mis ojos*..<sup>80</sup> y Juan Ramón palpa la **infinitud**: *Se les tornaban dulces/ los labios, y se hacían/ sus ojos infinitos*..<sup>81</sup> y Juana Castro, se refiere al **libro de sus ojos** en esa confesión íntima que es su *Pañuelos en el aire* y Carlos Clementson, en fin, en su encuentro con Jesús de Nazaret, nos desgrana todo un juego de metafóricas percepciones en los ojos: *Y te he vuelto a encontrar, Señor, nuevamente/ con una lluvia de pájaros tiritando en mis ojos/ ... Con tus ojos repletos de barcas y redes.../.. Miraste tú a la piedra./ Tan sólo la miraste con*

<sup>66</sup> Tagore, R.: “Si me vas a dar tu corazón”, *Op. cit.*, 285.

<sup>67</sup> Castro, J.: “Eva, los ojos”, en *Paisajes*, Cuadernos de Sandua, nº 17, Córdoba, 1997, p. 15.

<sup>68</sup> Rivera, C.: “El sueño de Coleridge”, en *Mirando al mar que vuela*, Cuadernos de Sandua, nº 98, Córdoba, 2004, p. 22.

<sup>69</sup> Rodríguez Pacheco, P.: “Zéjel andalusí”, en *Jardines de Viana*, Cuadernos de Sandua, nº 66, Córdoba, 2001, p. 13.

<sup>70</sup> Carrasco, F.: “Canción para dos voces”, en *Ceremonias contigo*, Cuadernos de Sandua, nº 58, Córdoba, 2000, p. 26.

<sup>71</sup> Salas, A.: *Variaciones en blanco*, Edic. Hiparión, Madrid, 1994, p. 44.

<sup>72</sup> Cernuda, L.: *Antología*, Biblioteca ALSur, Barcelona, 2002, p. 56.

<sup>73</sup> De Luis, L.: “Breve carta a Rafael Alberti”, en *Pleamar*, Cuadernos de Sandua, nº 74, Córdoba, 2002, p. 20.

<sup>74</sup> Salas, A.: *Op. cit.*, p. 31.

<sup>75</sup> Ladrón de Guevara, J.G.: “Te guardaré dormida..” en *Agua oculta que llora*, Cuadernos de Sandua, nº 56, Córdoba, 2000, p. 11.

<sup>76</sup> Storni, A.: “Carta lírica a otra mujer”, en *Los 25.000 mejores versos...*, p. 392.

<sup>77</sup> Morales Lomas, F.: “Las velas del Motlawa”, en *Balada del Motlawa*, Cuadernos de Sandua, nº 72, Córdoba, 2001, pp. 28-29.

<sup>78</sup> Salas, A.: *Op. cit.*, p. 65.

<sup>79</sup> Molina, R.: “Llegada otoñal”, en *El otoño*, Cuadernos de Sandua, nº 6º, Córdoba, 2000, p. 12.

<sup>80</sup> Rivera, C.: “Alicia en el país” en *Op. cit.*, p. 98.

<sup>81</sup> Jiménez, J.R.: *Op. cit.*, p. 175.

*esos ojos tuyos con rebaños de/ apóstoles y peces/ nadando por sus aguas, ojos de niño grande, con sabor a vinagre y a terrones de azúcar...*<sup>82</sup>.

Los ojos tienen **luz**, como los de la "Gitanilla" de Cervantes: *Ciega y alumbra con sus soles bellos..* y los de D<sup>h</sup> Inés para don Juan: *¡Oh! Sí, bellísima Inés,/ espejo y luz de mis ojos...*<sup>83</sup> y como los de la mozuela de Gabriel y Galán: *Y alegre y ligera vino/ por ese mismo camino/ que parte en dos el barbecho;/ llevaba luz en los ojos,/ risas en los labios rojos/ gozos en el alto pecho*<sup>84</sup> y como la esplendorosa primavera de Juan Ramón: *¡Que luz entre ojos, labios, manos;/ que primavera de latir!*<sup>85</sup> y como los del amante incógnito de Ada Salas: *Como calla la noche./ Poderosa./ Quietísima./ Fulgen sólo estos ojos/ que dirán lo que han visto*<sup>86</sup>.

Por la misma luz íntima del alma, los ojos **brillan** más que una estrella, dice Dante refiriéndose a Beatriz: *Más brillaban sus ojos que una estrella,/ cuando empezó a decirme suave y llana/ con voz de ángel la cándida doncella...*<sup>87</sup> y ratifica Concha Lagos: *Si yo supiera, supiera,/ que aquel brillo de tus ojos/ era en verdad de una estrella./ Día y noche los mirara/ segura de que su luz/ al firmamento llevaba...*<sup>88</sup> e incluso, pueden **arder** en llamas, como los del Hijo de Dios en la visión de San Juan en la isla de Patmos, según nos relata en el Apocalipsis: *Los cabellos de su cabeza eran blancos, como nieve y sus ojos parecían llamas de fuego...*<sup>89</sup>, o como antorchas, según describe el profeta Daniel al arcángel San Gabriel: *Su cuerpo brillaba como el crisólito y su rostro como un relámpago y como dos ardientes antorchas, así eran sus ojos.*<sup>90</sup> A veces los ojos arden de furia o de soberbia como nos reitera el Duque de Rivas: *y entra el de Borbón soberbio,/ con el semblante de azufre/ y con los ojos de fuego ... Era un viejo respetable,/ cuerpo enjuto, cara seca./ con dos ojos como chispas,/ cargados de largas cejas*<sup>91</sup> o se incendian como hielo ardiendo, al decir de Antonio Gala, refiriéndose a Córdoba: *Ciudad enarbolada de deleites,/ cuyo secreto corazón habitan/ dioses frustrados, que el amor consume/ con el llameante yelo de sus ojos*<sup>92</sup> y son fuego y son volcán los ojos de Aminta, a los que Quevedo contrapone con la nieve de sus manos: *Lo que me quita en fuego, me da en nieve/ la mano, que tus ojos me recata;/ y no es menos rigor con el que mata,/ ni menos llama su blancura mueve./ La vista presto los incendios bebe,/ y volcán por las venas las dilata;/ con miedo atento a la blancura trata/ el pecho amante, que la siente aleve./ Si de tus ojos el ardor tirano/ le pasas por tu mano por templarle,/ es gran piedad del corazón humano:/ mas no de ti, que puede al ocultarle,/ pues es de nieve, derretir tu mano,/ si ya tu mano no pretende helarle*<sup>93</sup> y manos y ojos también se imbrican en R. Tagore: *Voy a ti, y dejo mi mano en tu mano; y tus ojos arden, y chorrea agua tu pelo*<sup>94</sup> y de nuevo agua y fuego en Antonio Machado: *El agua*

<sup>82</sup> Clementson, C.: "La luz y la piedra", en *Triduo sacro*, Cuadernos de Sandua, nº 64, Córdoba, 2001, pp. 13-14.

<sup>83</sup> Zorrilla, J.: *Op. cit.*, p. 312.

<sup>84</sup> Gabriel y Galán, J.M.: "El barbecho", *Op. cit.*, p. 115.

<sup>85</sup> Jiménez, J.A.: "El todo interno", en *Los 25.000 mejores versos...*, p. 399.

<sup>86</sup> Salas, A.: *Op. cit.*, p. 16.

<sup>87</sup> Dante Alighieri: *Op. cit.*, "El Infierno", Canto II, p. 105.

<sup>88</sup> Lagos, C.: *Op. cit.*, p. 40.

<sup>89</sup> *Ap I, 14*

<sup>90</sup> *Dan XX, 6*

<sup>91</sup> Duque de Rivas: "Un castellano leal", Romances 2º y 3º, en *Los 25.000 mejores versos...* p. 226.

<sup>92</sup> Gala, A.: "Córdoba", en *Amarillo perfil de arquitectura*, Cuadernos de Sandua, nº 47, Córdoba, 1999, p. 13.

<sup>93</sup> Quevedo, F. de: "A Aminta que se cubrió los ojos con la mano", *Op. cit.*, p. 54.

<sup>94</sup> Tagore, R.: "Llegaste a mí", *Op. cit.*, p. 315.

por donde pasas,/ niña se incendia,/ y a la altura de tus ojos/ relampaguea.<sup>95</sup> y en Ada Salas sus ojos enamorados llegan a ser quemaduras: *Acercaos a mí. Esta quieta/ la noche. Con esta mansedumbre/ abrí su corazón./ Tocas/ la quemadura de mis ojos*<sup>96</sup>, pasión contenida que puede convertirse en **frialidad**, como nos recuerda Ana María Romero Yebra: *..la falta de ternura,/ la frialidad de unos ojos que fueron nuestra hoguera.*<sup>97</sup>

Seguramente es el **amor** el sentimiento, que más veces y con mayor intensidad se refleja en los ojos y, por ello, son innumerables los poemas, que, a lo largo de la historia de la literatura, se hacen eco de esta íntima relación. Más atrás, al tratar de la mirada, veíamos el aserto de Ibn Hazám considerando a aquella como la primera señal amorosa. Otro tanto nos dice Vicente Aleixandre en su "Nacimiento del amor": *Sentí dentro de mi boca, el sabor a la aurora./ Mis ojos dieron su dorada verdad.*<sup>98</sup> y ratifica Alfonso Cabello: *De una caricia inocente/ nació mi primer amor./ Ella me miró a los ojos,/ yo le di mi corazón*<sup>99</sup>.

El referido poeta andalusí, además, nos marca la relación entre amor, alma y ojos en los siguientes versos: *Exhalo amor de mi como el aliento,/ y doy las riendas del alma a mis ojos enamorados.*<sup>100</sup>; en cambio, a veces, el amante se siente amado sólo por la mirada: *Adivino en tus ojos todo el amor del mundo,/ toda la soledad del tiempo,/ todos los arcoiris de la tarde de lluvia;/ pero no me adivino dentro de tu alma, me quedo en la otra orilla/ como los juncos que el río pinta de verde/ cuando pasa sereno*<sup>101</sup> o se enamora de unos, como los de la Rosana de Menéndez Valdés en los que vive un amor que no comparte: *Del sol llevaba la lumbre,/ y la alegría del alba,/ en sus celestiales ojos/ la hermosísima Rosana... Todos los ojos se lleva/ tras sí todo lo avasalla;/ de amor mata a los pastores/ y de envidia a las zagalas... que es como el cielo su rostro/ cuando en la noche callada/ brilla con todas sus luces/ y los ojos embaraza... Toda, toda eres perfecta,/ toda eres donaire y gracia,/ el amor vive en tus ojos/ y la gloria está en tu cara*<sup>102</sup>. Decididamente, lo ideal es el amor compartido, en cuyo caso los ojos de los enamorados pueden entonar su canción sin fin como filosofa Lope de Vega en boca de Alonso, El caballero de Olmedo: *De los espíritus vivos/ de unos ojos procedió/ este amor, que me encendió/ con fuegos tan excesivos./ No me miraron altivos,/ antes, con dulce mudanza,/ me dieron tal confianza;/ que, con poca, diferencia,/ pensando correspondencia, engendra amor esperanza./ Ojos, si ha quedado en vos/ de la vista el mismo efeto,/ amor vivirá perfeto,/ pues fue engendrado de dos;/ pero si tú, ciego dios,/ diversas flechas tomaste,/ no te alabes que alcanzaste/ la vitoria, que perdiste,/ si de mí sólo naciste,/ pues imperfecto quedaste*<sup>103</sup>.

En el amor, el mudo lenguaje de los enamorados es interminable; los ojos, la mirada, son los que marcan la **dirección** a seguir para el encuentro: *Mis ojos no se paran*

<sup>95</sup> Machado, A.: Coplas populares andaluzas, CCX, 7

<sup>96</sup> Salas, A.: *La sed*, p. 19.

<sup>97</sup> Romero Yebra, A.M.: "El cuaderno", en *Almería dorada*, Cuadernos de Sandua, nº 62, Córdoba, 2001, p. 35.

<sup>98</sup> Aleixandre, V.: "Nacimiento del amor", en *La poesía Española. Antología Comentada*, T. III, p. 515.

<sup>99</sup> Cabello, A.: "Una caricia", en *Nenífares*, Doralice, Granada, 1998, p. 24.

<sup>100</sup> Ibn Hazám: *Op. cit.*, p.183.

<sup>101</sup> Calvo Morillo, M.: "Madrigal para unos ojos", en *Memorial de mi sombra*, Cuadernos de Sandua, nº 26, Córdoba, 1998, p. 35.

<sup>102</sup> Menéndez Valdés, J.: "Rosana en los fuegos", en *Los 25.000 mejores versos.* pp. 210-212.

<sup>103</sup> Lope de Vega: *El caballero de Olmedo*, acto I, Biblioteca de plata de los clásicos españoles, Círculo de Lectores, p. 54.

*sino donde estás tú; / debes de tener las propiedades que dicen del imán; / los llevo adonde tú vas y conforme te mueves, / como en gramática, el atributo sigue al nombre,* exclama Ibn Hazám<sup>104</sup>. *Yo quisiera ir a tu casa / y no conozco el camino. / que me lo enseñen tus ojos. / que me guíen tus suspiros..*<sup>105</sup>, dice Aquilino Duque y Rafael Guillén ruega: *Déjame el dulce trancel de navegar al paio por tus ojos*<sup>106</sup>.

¿Qué pueden reflejar los ojos de los amantes en su singular encuentro? Siempre, **ternura**: *Fueron tiernos tus ojos esta tarde, / firme tu voz diciéndome te quiero*<sup>107</sup>, confiesa Lola Salinas; y **sonrisas**: *Es tu risa en los ojos / la luz del mundo*, declara Miguel Hernández<sup>108</sup>; y **caricias**, como comprueba Antonio Machado: *Si yo fuera un poeta / galante, cantaríal a vuestros ojos un cantar tan puro / como en el mármol blanco el agua limpia. / Y en una estrofa de igual / todo el cantar sería: / “Ya sé que no responden a mis ojos, / que ven y no preguntan cuando miran, / los vuestros claros, vuestros ojos tienen / la buena luz tranquila, / la buena luz del mundo en flor, que he visto / desde los brazos de mi madre un día”*<sup>109</sup>, las mismas caricias que hace Juan Morales Rojas, como un novio, a la Puerta de Almodóvar: *Te acarician mis ojos y un suspiro / dejo en tus piedras cuando voy a verte..*<sup>110</sup>; y **besos** en la mirada de Ada Salas: *Ya no será la paz. / Han besado / mis ojos / tu terrible desnudo*<sup>111</sup>.

En la interminable conjugación del verbo amar, la mirada puede ser trasunto de **fidelidad**, como Ramón de Campoamor pone en boca de la heroína de “El Tren expreso”: *Juradme que esos ojos que me han visto / nunca el rostro verán de otra ninguna!*<sup>112</sup>; o de **sinceridad**, como canta Paco Carrasco: *Es hermoso salir y en unos ojos / hallar esa verdad / que tuve ensimismada / cuando el agua cantaba por mi boca*<sup>113</sup> o de **compromiso**, según el coloquio de don Juan, el burlador, y de Arminta, que nos ofrece Tirso: *¿Quién lo ha tratado? / Mi dicha. / ¿Y quién nos casó? / Tus ojos..*<sup>114</sup>. Pero, a veces, el amor se muestra esquivo y pueden surgir, también en los ojos, los **celos**, la **duda**, como escribe Gutierre de Cetina: *Cubrir los bellos ojos / con la mano que ya me tiene muerto, / cautela fue por cierto, / que ansí doblar pensaste mis enojos. / Pero de tal cautela / harto mayor ha sido el bien que el daño, / que el resplandor extraño / del sol se puede ver mientras se cela*<sup>115</sup> y que así expresa Jurado López: *Inquietante sería / saber quién poseyó tu boca, / quién supo de la brasa / de sus ojos*<sup>116</sup>, o **desdeño**, que comprueba, sorprendido Garcí Sánchez de Badajoz: *... ved cuand fuera de razón / va la ley de los amores: / ser los ojos causadores / y que pene el corazón*<sup>117</sup> u **olvido**, que metaforiza así

<sup>104</sup> Ibn Hazám: *Op. cit.*, p. 109.

<sup>105</sup> Duque, A.: “Guadalquivir por Córdoba”, en *Guadalquivir, rey de Andalucía*, Cuadernos de Sandua, nº 71, Córdoba, 2001, p. 32.

<sup>106</sup> Guillén, R.: “Madrilgal de las cuatro estaciones. Otoño”, en *Cuadernos de Sandua*, nº 60, Córdoba, 2000, p. 28.

<sup>107</sup> Salinas, L.: *Reseña de los días*, Cuadernos de Sandua, nº 55, Córdoba, 2000, p. 10.

<sup>108</sup> Hernández, M.: “Nanas de la cebolla”, *Los 25.000 mejores versos*, T. III, p. 587.

<sup>109</sup> Machado, A.: *Op. cit.*, “Si yo fuera poeta”, Galerías, LXVII.

<sup>110</sup> Morales Rojas, J.: *Antología poética*, Publicaciones Obra Social y Cultural Cajasur, Córdoba, 1997, p. 136.

<sup>111</sup> Salas, A.: *Variaciones en blanco*, p. 17.

<sup>112</sup> Campoamor, R. de: “El tren expreso”, en *Los 25.000 mejores versos..* p. 337.

<sup>113</sup> Carrasco, F.: “Valor de la palabra”, en *Sombras en el espejo*, Publicaciones Cajasur, Córdoba, 2002.

<sup>114</sup> Tirso de Molina: *El burlador de Sevilla*, Biblioteca de plata de los clásicos españoles, p. 93.

<sup>115</sup> Gutierre de Cetina en *La poesía española. Antología comentada*, p. 479

<sup>116</sup> Jurado López, M.: “Inquietante sería”, en *El viento y las cenizas*, Cuadernos de Sandua, nº 79, Córdoba, 2002, p. 14.

<sup>117</sup> Garcí Sánchez de Badajoz: “Infierno d’amor”, *La poesía española. Antología comentada*, T. I, p. 100.

Manuel Altolaguirre: *Ojos de puente los míos/ por donde pasan las aguas/ que van a dar al olvido*<sup>118</sup>.

Más ¡ay dolor!, también pueden expresar los ojos el fantasma del **desamor**, que así llora Alfonso X en sus “Cantigas de amor”: *E já eu nunca veerey/ prazer com estes olhos meus,/ des quando a non vir, par Deus,/ e con coita que averey,/ chorando ly direy assy:/ miyr’eu por que non vej’aquíl/ a dona que por meu mal vi*<sup>119</sup>, que a Gabriel y Galán le produce extrañeza: *!...Moza: ¿ por qué esas mudanzas?/ ¿No tienen hoy lontananzas/ los bellos ojos de ayer?/ ¿No te pide melodías/ el sol de los buenos días/ en la besana al caer?*<sup>120</sup> y que así lamenta Manolo Gahete: *Lamento que tus ojos de alberos ruiseñores,/ que otras veces me amaron con tamaña ternura,/ se hayan poblado ahora de cenizas y ocasos*<sup>121</sup>.

¡Cuánta vida en los ojos! ¡Cómo laten en sus pupilas todos los sentimientos del alma! En definitiva, ¡qué lección de humana realidad es, simplemente, una mirada! Si nos miráramos más a los ojos, tal vez no hiciera falta buscar ninguna alianza de civilizaciones, ni ciudades de la tolerancia ni estereotipos del vivir.. Si por los ojos se llega al alma ¿tan difícil sería transfundirnos un poco de amor? Quizá esta reflexión sea el fundamento del humanismo.

<sup>118</sup> Altolaguirre, M.: En *Poetas del 27*, Alborada Edic., Madrid, 1988.

<sup>119</sup> Alfonso X: *Cantigas de amor*, *La poesía española. Antología comentada*, p. 157. ( Y como nunca veré/ con estos ojos placer/ cuando no la pueda ver,/ con la cuita que tendré/ llorando diré yo así:/ Muero de no ver aquí/ a quien por mi daño ví.)

<sup>120</sup> Gabriel y Galán, J.M.: “El barbecho”, *Op. cit.*, p. 115.

<sup>121</sup> Gahete, M.: “Evadne”, en *Astro. Revista literaria*, Córdoba, 1993, p. 16.



## VII. RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS



## **CALIGRAFÍA DEL FUEGO. LA POESÍA DE PERE GIMFERRER (1962-2001)**

*De José Luis Rey. Valencia, Pre-Textos, 2005*

La poesía del cordobés (de Puente Genil, donde nace en 1973) José Luis Rey empezó a forjarse a finales de los años noventa del siglo pasado, mientras estudiaba Filosofía y Letras en Córdoba, aunque él ya escribía con interés y asiduidad desde su adolescencia. Con su primer poemario *Un evangelio español* consiguió que se le otorgara un accésit del Premio Adonais en 1996 y que un año después, en los Premios Andalucía de la Crítica, se le reconociera como “mejor ópera prima”. Su segundo libro, más extenso y abarcador, con el título de *La luz y la palabra* fue publicado en 2001 por Visor, editorial en la que actualmente tiene en prensa su segunda parte.

José Luis Rey posee, innegablemente, indudables cualidades de poeta y de entendido lector desde hace años, y éstas son las que acaban de revelarlo también como un crítico avezado y singular en su reciente obra *Caligrafía del fuego. La poesía de Pere Gimferrer (1962-2001)*, por la que además ha merecido el V Premio Internacional Gerardo Diego de Investigación Literaria 2005. El hecho de que José Luis Rey haya sido lector y admirador del poeta catalán desde la curiosidad de su adolescencia es lo que motiva que le haya dedicado este voluminoso ensayo cuyas páginas reconoce que “son, pues, la crónica de una devoción”. En ellas encontramos no sólo crítica y análisis literario sino también exposición individual sobre lo que es la poesía y la función que se le puede atribuir, por sustentarse todo el volumen en un punto de partida que desarrolla un nuevo método de comentario textual basado en la distinción entre poesía “objetiva” y poesía “comunicativa”, conceptos explicados en el capítulo II y aplicados evidentemente a la poesía de Gimferrer. Y puesto que el objetivo es estudiar la producción poética de este autor deteniéndose en sus características y atendiendo a su evolución, el ensayo parte del establecimiento de tres etapas en su poesía, que son: “El espacio poético. La etapa castellana”, “El espacio del mundo. De ‘El miralls’ a ‘L’espai desert’”, y “El amor y el espacio del ser. La escritura genesíaca. A partir de ‘Aparicions’”.

José Luis Rey establece y caracteriza las diversas etapas de la poesía gimferreriana como una esquematización previa a partir de la cual se podrá profundizar en la génesis y exégesis de cada libro de este poeta, del que se empieza comentando su fase de poesía adolescente (para Rey es “su etapa de ensayo”) a la que corresponden los libros germinales *Malienus* y *Mensaje del tetrarca*, “dos libros maduros de un poeta adolescente cuyos títulos remiten más a una tradición esteticista y europea que a la tradición realista e hispánica”. Lo que hace José Luis Rey es demostrar el cambio de rumbo que esos dos poemarios supusieron para la poesía española, puntualizando a la vez que la elección del catalán desde la segunda etapa será “una consecuencia lógica de la profundización temática”. El estudio de lo simbólico, la presencia de líricos ingleses o de simbolistas galos en estos poemarios de iniciación y su particular acercamiento temático a la necesidad de la poesía son tres rasgos que los relacionan con los libros posteriores de la etapa castellana: *Arde el mar*, *La muerte en Beverly Hills* y *Extraña*

*fruta*. Es en esta etapa, que precisamente “tiene como tema central la obra poética misma”, donde comienza en profundidad el concienzudo estudio de José Luis Rey, que nos regala de continuo digresiones conceptuales o críticas sobre la obra poética en general expuestas paralelamente al exhaustivo análisis textual de los libros de Gimferrer, a los que se ve como un desarrollo de las ideas líricas de Juan Ramón Jiménez y de T.S. Eliot (entre otros que resultan más secundarios). En los siguientes capítulos, con el estudio de las obras posteriores de Gimferrer (*Els miralls*, *Hora foscant*, *L'espai desert*, *El vendaval* y otros libros y poemas que completan todo el ciclo catalán de su poesía) se ha centrado el ensayo en lo que es, por un lado, el tema de la realidad y la existencia del hombre, y por otro, en la palabra entendida como motivo de celebración. Para José Luis Rey, en estos conceptos líricos se origina la corriente comunicativa de Gimferrer y se plasma, al mismo tiempo, la influencia del pensamiento existencialista, de la fenomenología y, ya para la última etapa, de la filosofía de Heidegger.

José Luis Rey se nos descubre en este ensayo como un crítico exigente, preparado, detallista y extensamente conocedor de la poesía moderna, y es esto último lo que le permite profundizar en la obra de Gimferrer (globalizándola con tanta perfección) y ser capaz de explicarla sin olvidar lo aportado por las figuras más señeras y renovadoras de su época. No se olvide que son entre ciento veinte y ciento treinta páginas las dedicadas a cada uno de los ciclos poéticos señalados (en total, el ensayo alcanza las cuatrocientas cincuenta), ni tampoco que todas ellas están plagadas de interrelaciones textuales, de notas aclaratorias o amplificadoras y de apasionada profundización en la génesis y escritura de “una poesía que descubrió la extrema soledad de la palabra y el mundo”, que es como la juzga José Luis Rey, convertido ya con este ensayo en el más cautivador, informado, convincente y primordial de los estudiosos de Pere Gimferrer.

La publicación, en diciembre de 2005, de *Caligrafía del fuego. La poesía de Pere Gimferrer (1962-2001)* ha tenido lugar en el momento más oportuno y de mayor actualidad, si tenemos en cuenta que se ha editado coincidiendo casi temporalmente con la puesta en circulación de las dos últimas obras de Gimferrer, el poemario *Amor en vilo* y el libro en prosa *Interludio azul*. Sobre tal poemario, José Luis Rey ha opinado recientemente –en el programa radiofónico “El ojo crítico” de Radio Nacional de España, del día 10-4-2006– que en él “se puede comprobar cómo la poesía de Gimferrer evoluciona según su propia vida y cómo su vida está totalmente imbricada en lo que escribe. Entonces, la poesía de Gimferrer, igual que la de Carnero, Colinas, Siles, es un ejemplo de cómo la cultura vivifica la vida, y de cómo la vida se refleja en la cultura; es que no se puede prescindir de ninguna de las dos cosas, y ésta es la gran lección que nos ha enseñado el 70: que la estética se transforma en ética”. Queda claro que José Luis Rey es, desde ahora, una voz autorizada y confirmada para hablar de Gimferrer. Por ello, no hace mucho (véase *El Día de Córdoba*, 7-4-2006, pág. 5) el también cordobés Joaquín Pérez Azaústre afirmaba que José Luis “ya sea como ensayista o como poeta, como crítico o como articulista, es hoy uno de los nombres altos, fascinadores, de la literatura española contemporánea”.

**Antonio Moreno Ayora**

## VIII. CONVENIOS Y DOCUMENTOS



**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN PRASA Y LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES DE CÓRDOBA PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIOCULTURALES Y PROTOCOLARIAS DURANTE EL CURSO 2006-2007.**

En la ciudad de Córdoba, a uno de septiembre de dos mil seis.

**REUNIDOS**

**De una parte D. José Romero González**, como Presidente del Patronato de la Fundación PRASA (C.I.F.: G-14531958), en nombre y representación de la misma, debidamente autorizado.

**Y de otra parte D. Joaquín Criado Costa**, como Director de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba (C.I.F.: Q-1468005-B), en nombre y representación de la misma, debidamente autorizado.

**MANIFIESTAN**

**PRIMERO.-** Que la Fundación PRASA y la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, en función de sus respectivas competencias y fines, están interesadas en la colaboración entre Instituciones y Entidades públicas y privadas en la organización, desarrollo y ejecución de actuaciones culturales, socioculturales y protocolarias.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con lo anteriormente expuesto, ambas partes acuerdan colaborar y para ello establecen las siguientes

**ESTIPULACIONES**

**PRIMERA.- Objeto del Convenio de Colaboración.**

El presente Convenio de Colaboración tiene por objeto establecer el marco de colaboración entre la Fundación PRASA y la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba para la organización, desarrollo y ejecución de actuaciones culturales, socioculturales y protocolarias durante el curso académico 2006-2007 y que figuran como ANEXO del presente Convenio.

**SEGUNDA.- Duración del Convenio de Colaboración.**

La duración del presente Convenio es la del curso académico 2006-2007 (del 1º de septiembre de 2006 al 31 de agosto de 2007).

**TERCERA.- Prórroga del Convenio de Colaboración.**

El presente Convenio podrá ser prorrogado indefinidamente por cursos académicos sucesivos cuando así lo manifiesten ambas partes de manera conjunta al término de cada curso académico.

**CUARTA.- Aportación Económica.**

La aportación de la Fundación PRASA que se transfiere a la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras, y Nobles Artes de Córdoba, para la realización de las actuaciones programadas asciende a la cantidad de **DIECIOCHO MIL TREINTA EUROS (18.030,00€)**, que serán abonados mediante transferencia bancaria a la cuenta que se indique a tales efectos.

**QUINTA.- Coordinación y seguimiento de la programación.**

La coordinación de la programación y ejecución de las actividades conjuntas de las dos partes firmantes del presente Convenio será ejercida por una Comisión de seguimiento formada por un representante de cada una de dichas partes.

**SEXTA.- Publicidad.**

En toda publicidad de las actuaciones convenida se hará constar la colaboración de las partes firmantes.

**SÉPTIMA.- Litigio.**

Las cuestiones de interpretación del presente Convenio que puedan suscitarse serán resueltas de común acuerdo por las partes firmantes a través de la Comisión de seguimiento establecida en la Estipulación quinta.

Y de prueba de conformidad, las partes suscriben el presente Convenio en lugar y fecha arriba indicados.

EL PRESIDENTE DEL PATRONATO  
DE LA FUNDACIÓN PRASA

Fdo.: José Romero González

EL DIRECTOR DE LA REAL  
ACADEMIA DE CIENCIAS, BELLAS  
LETRAS Y NOBLES ARTES DE  
CÓRDOBA

Fdo.: Joaquín Criado Costa

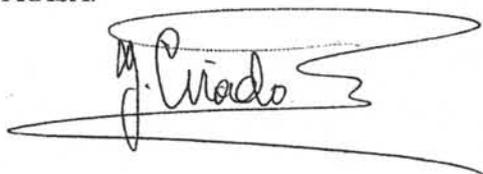
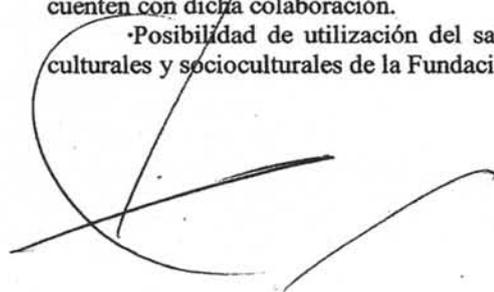
## ANEXO

**PROGRAMA DE ACTUACIONES CULTURALES, SOCIOCULTURALES Y PROTOCOLARIAS DISTRIBUIDAS ENTRE LAS PARTES FIRMANTES.****POR LA FUNDACIÓN PRASA**

- Publicaciones, especialmente en coedición entre las dos partes firmantes o con otras Instituciones.
- Colaboración en el sostenimiento y actividades de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba.
- Publicidad en prensa, radio, cartelería, etc.
- Donación de ejemplares de publicaciones propias de la Fundación PRASA a la Real Academia.
- Aportación económica de DIECIOCHO MIL TREINTA EUROS (18.030 €).

**POR LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES DE CÓRDOBA**

- Publicaciones, especialmente en coedición entre las dos partes firmantes.
- Publicidad en prensa, radio, cartelería, etc.
- Asesoramiento y colaboración en las publicaciones de la Fundación PRASA y del Grupo PRASA.
- Colaboración en la programación, organización y desarrollo en actividades culturales, socioculturales y protocolarias de la Fundación PRASA y del Grupo PRASA.
- Inserción en el Boletín de la Real Academia las reseñas de libros publicados por la Fundación PRASA.
- Hacer constar la colaboración de la Fundación PRASA en las actividades que cuenten con dicha colaboración.
- Posibilidad de utilización del salón de actos de la Real Academia para actos culturales y socioculturales de la Fundación PRASA.



THE UNITED STATES OF AMERICA  
DEPARTMENT OF JUSTICE

INVESTIGATION REPORT

This report contains information that is confidential and its disclosure to unauthorized persons is prohibited. It is intended for the use of the recipient only and should not be disseminated to other personnel. It is to be destroyed when it is no longer needed for the purpose for which it was prepared.

IDENTIFICATION OF SUBJECTS

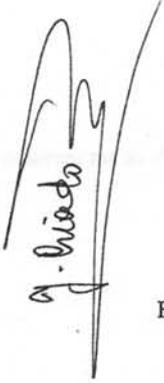
The following information was obtained from the investigation of the subject named above. The information was obtained from the following sources: [illegible] and [illegible]. The information was obtained from the following sources: [illegible] and [illegible]. The information was obtained from the following sources: [illegible] and [illegible].

[illegible signature and text]

**SECURITAS**

**CONTRATO DE ARRENDAMIENTO  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD**

Contrato Número 4121/148/6



En Córdoba a 02 de octubre de 2006

**REUNIDOS:**

**De una parte**, D. JOAQUIN CRIADO COSTA, con documento nacional de identidad número 30933121-F, y con domicilio en CÓRDOBA, C/ Ambrosio Morales , número 9, que actúa en su propio nombre/ en representación de la REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA. con domicilio social en CÓRDOBA, calle Ambrosio Morales, número 9, con N.I.F./C.I.F. número Q-1468005-B, en virtud de escritura que tiene otorgada ante el Notario de ....., don ....., el día ..... de ..... de 19....., con el número ..... de su protocolo y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de ....., en adelante "EL CLIENTE".

**Y de otra parte**, don ANGEL ARELLANO BAÑOS, con documento nacional de identidad número 30.396.848-W, que actúa en nombre y representación de SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A., con domicilio social en Madrid, calle Arrastaría, número 21, con C.I.F. A-79252219, en virtud de escritura que tiene otorgada ante el Notario de Madrid, don JOSE MARÍA MADRIDEJOS FERNANDEZ, el día 8 de febrero de 2.003, con el número 316 de su protocolo y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en adelante "LA EMPRESA"

**MANIFIESTAN:**

**Primera.- Registro de la Empresa**

Que LA EMPRESA se halla inscrita en el Registro de Empresas de Seguridad de la Dirección General de Policía, con el número 1.898 de fecha 7 de marzo de 1.991, para las actividades de:

- Vigilancia y protección de bienes, establecimientos, espectáculos, certámenes o convenciones.



- 
- Instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad.
  - Explotación de centrales para la recepción, verificación y transmisión de señales de alarmas y su comunicación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como prestación de servicios de respuesta cuya realización no sea de la competencia de dichas Fuerzas y Cuerpos.
  - Planificación y asesoramiento de las actividades de seguridad antes citadas.
  - Protección a determinadas personas, previa autorización correspondiente

Con ámbito de actuación estatal.

**Segunda.- Objeto**

Que el objeto de este contrato es la prestación por parte de LA EMPRESA de un servicio de:

- x Vigilancia y protección.
  - o Protección de personas.
  - o Instalación y/o mantenimiento.
  - o Explotación de centrales de alarmas.
  - o Planificación y asesoramiento de instalaciones.
  - o Planificación y asesoramiento restantes actividades.

**Tercera.- Duración**

La duración del presente contrato será de UN DÍA y se prorrogará conforme a lo establecido en la estipulación tercera del Anexo I a este contrato.

**Cuarta.- Entrada en vigor**

- o El servicio se iniciará el día 05/10/2006
- o El presente contrato se inició con carácter urgente a las..... horas del día..... por causas..... habiéndose comunicado mediante denuncia .....

**Quinta.- Precio**

Precio global del servicio	112,32 €
Precio servicio/mes	
Precio hora/ Vigilante Seg. armado	
Precio hora/ Vigilante Seg. sin arma	
Otros	

Los citados precios son los aplicables a 2.006, se revisarán conforme a lo prevenido en la estipulación tercera del Anexo I a este contrato, y se verán incrementados con el Impuesto



Sobre el Valor Añadido y, en el caso de Canarias, Ceuta y Melilla, con los impuestos indirectos que procedan.

**Sexta.- Lugar**

Que el servicio objeto del presente contrato se realizará en las instalaciones ubicadas en la calle Ambrosio Morales, 9 de Córdoba

**Séptima.- Medios materiales**

Los medios a utilizar en la prestación de este servicio serán radioteléfono

**Octava.- Número y turnos**

El número total de vigilantes de seguridad que intervendrán en este servicio será de:

- o Con armas
- o Sin armas 1

En turnos y horario de:

Vigilante de Seguridad sin arma en horario de 18.00 a 21.00 horas.

Todos los días laborales de lunes a sábado

**Novena.- Autorización escolta**

No procede.

**Décima.- Escoltas Privados**

No procede.

**Undécima.- Naturaleza y valoración**

No procede.

**Duodécima.- Descripción**

No procede.

**Decimotercera.- Custodia de llaves**

No procede.



**Decimocuarta.- Normativa aplicable**

El presente contrato y las actividades derivadas del mismo, sin perjuicio del cumplimiento de las normas generales que le sean de aplicación, se regirá igualmente por la normativa reguladora de la seguridad privada.

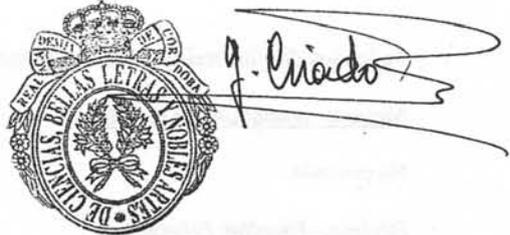
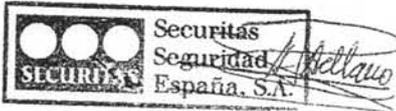
**Decimoquinta.- Contrato completo**

Las cláusulas precedentes constituyen EL CLAUSULADO BÁSICO. En el Anexo 1 a este contrato se incluyen otras estipulaciones que precisan las citadas cláusulas y recogen los demás acuerdos alcanzados por las partes, formando dicho anexo a todos los efectos parte del presente contrato.

Y en prueba de conocimiento, aceptación y conformidad con cuanto antecede, las partes firman el presente contrato en cinco ejemplares y a un sólo efecto en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Por LA EMPRESA

Por EL CLIENTE





## ANEXO 1

**ESTIPULACIONES ADICIONALES AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD NÚMERO 4121/148/06 SUSCRITO EL 02 DE OCTUBRE DE 2.006, ENTRE REAL ACADEMIA DE CORDOBA Y SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.**



**Primera.- Objeto del contrato.**

Vigilancia y Protección.

**Segunda.- Plazo de duración del contrato. Prórroga y desistimiento.**

2.1. Conforme a lo establecido en la cláusula segunda del CLAUSULADO BÁSICO, el presente contrato se establece por un plazo de UN DÍA que comienza a las 18.00 horas del día 05/10/2006 y finaliza a las 21.00 horas del día 05/10/2006

2.2. No obstante lo establecido en el párrafo anterior, llegado el día de vencimiento del contrato, este se prorrogará automáticamente por períodos de igual duración al inicialmente pactado, mientras ninguna de las partes notifique a la otra, con al menos ..... de antelación a la fecha de terminación del período inicial del contrato o de cualquiera de sus prórrogas, su voluntad de no renovarlo. La citada notificación deberá efectuarse mediante carta certificada con acuse de recibo.

2.3. En el supuesto de que EL CLIENTE decidiera desistir del contrato antes de la terminación del período de duración inicial del contrato o de cualquiera de sus prórrogas, deberá notificar su propósito a LA EMPRESA con al menos ..... de antelación e indemnizarla con una cantidad equivalente a media mensualidad por cada mes o fracción de mes que falte hasta el vencimiento del período inicial de duración o de la prórroga en cuestión. La mencionada notificación deberá efectuarse por correo certificado con acuse de recibo.

En tal caso para determinar la cantidad con que deberá indemnizar EL CLIENTE a LA EMPRESA, servirá como base de cálculo el precio servicio-mes que esté vigente en el momento en que se produzca la citada notificación.

**Tercera.- Precio del contrato. Revisión de los precios**

Conforme a lo prevenido en la cláusula quinta de EL CLAUSULADO BÁSICO, los precios que se recogen en dicha cláusula son los aplicables al período de vigencia del contrato comprendido en el año 2.006.

The logo for SECURITAS, consisting of the word "SECURITAS" in white capital letters on a black rectangular background.A handwritten signature in black ink, appearing to read "M. Guado", is written vertically on the left side of the page, overlapping the first paragraph.

Los citados precios se verán incrementados cada año sucesivo, durante la vigencia del contrato, incluidas sus prorrogas, para recoger el aumento de coste en la prestación del servicio basado en los materiales, tarifas y salarios, así como Seguridad Social y otros elementos, aplicándose el incremento desde el momento en que se produzca el citado aumento con efectos a partir del 1º de enero del año en cuestión, revisión automática y retroactiva del precio estipulado que EL CLIENTE acepta expresamente en este acto.

Los precios revisados que resulten cada año, volverán a ser tomados como base cien para la revisión que corresponda en años sucesivos.

En todo caso, será de aplicación el Impuesto sobre el Valor Añadido o impuestos que procedan.

#### Cuarta.- Pago del precio

Ambas partes acuerdan que el precio del presente contrato será satisfecho a LA EMPRESA por EL CLIENTE mediante:

TRANSFERENCIA BANCARIA, nº de cuenta: 0182 4572 49 0012500002

30 días fecha factura

A tal efecto, LA EMPRESA confeccionará mensualmente la factura de los servicios prestados de acuerdo con lo especificado en la cláusula quinta del CLAUSULADO BÁSICO y la revisión de precios prevista en la estipulación tercera del presente anexo, cuyo importe habrá de ser abonado por EL CLIENTE a LA EMPRESA dentro de los 30 días siguientes a la fecha de la factura.

La falta de cumplimiento de esta cláusula por EL CLIENTE, liberará a LA EMPRESA de cuantas obligaciones se derivan del presente contrato, sin que ello dé lugar a reclamación alguna por parte de EL CLIENTE del servicio. Asimismo, LA EMPRESA quedará en libertad para ejercitar las acciones extrajudiciales o judiciales que estime convenientes para reclamar la cantidad que en ese momento se le adeude, incrementada en el interés legal del dinero vigente en el momento del impago, así como los daños y perjuicios que por este motivo se hayan producido, incluyendo las indemnizaciones que sean procedentes en caso de resolución de los contratos de trabajo del personal laboral afecto al servicio cancelado.

En el supuesto de que LA EMPRESA no hiciera uso de la facultad de resolver el contrato como consecuencia del impago del precio pactado y continuara prestando el servicio, las cantidades que se adeuden devengarán un interés equivalente al interés legal del dinero vigente en el momento del impago, pudiendo LA EMPRESA incorporar la cantidad resultante a la siguiente factura que emita así como ejercitar todas las acciones judiciales y

The logo for SECURITAS, consisting of the word "SECURITAS" in white capital letters on a black rectangular background.

extrajudiciales que le correspondan para el cobro de las cantidades correspondientes además de la indemnización de daños y perjuicios que proceda.

*Quinta.- Características del servicio*

- 
- A handwritten signature in black ink, appearing to read "A. Criado", written vertically on the left side of the page.
1. El servicio se prestará mediante vigilantes de seguridad, con formación suficiente que será impartida por LA EMPRESA en relación con sus derechos, deberes y responsabilidades.
  2. Los Vigilantes de Seguridad prestarán el servicio debidamente uniformados, según el modelo del uniforme que para ellos haya sido aprobado por la Secretaría de Estado de Seguridad u órgano competente, ostentando los distintivos del cargo preceptivos.
  3. Con el fin de observar la legislación vigente, en caso de que el servicio contratado fuera desarrollado con armas de fuego, EL CLIENTE quedará obligado a poner a disposición de LA EMPRESA, en el lugar de prestación del servicio, un armero que deberá reunir todas las medidas de seguridad exigidas por la normativa aplicable. En caso de que EL CLIENTE no tuviera instalado un armero en el lugar de prestación del servicio, se permitirá a LA EMPRESA instalarlo en dicho lugar a costa del CLIENTE en el punto que este indique, punto que deberá ajustarse a la normativa aplicable y a las necesidades del servicio.

*Sexta.- Contenido del servicio*

Los vigilantes de seguridad, durante la prestación del servicio, desempeñarán las siguientes funciones.

- a) Ejercer la vigilancia y protección de bienes muebles e inmuebles, así como la protección de personas que puedan encontrarse en los mismos.

Efectuar controles de identidad en el acceso o interior de los inmuebles objeto de vigilancia y protección, sin que en ningún caso puedan retener documentación personal.



- J. Criado*
- b) Evitar la comisión de actos delictivos o infracciones en relación con el objeto de su protección.
  - c) Poner inmediatamente a disposición de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad a los delincuentes en relación con el objeto de su protección, así como los instrumentos, efectos y pruebas de los delitos, no pudiendo proceder al interrogatorio de aquellos.
  - d) Llevar a cabo, en relación con el funcionamiento de centrales de alarmas, la prestación del servicio de respuesta de las alarmas que se produzcan, cuya realización no corresponda a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

En la prestación del servicio, los vigilantes de seguridad, contarán con los siguientes medios de apoyo: Teléfono móvil.

**Séptima.- Póliza de Responsabilidad Civil**

LA EMPRESA tiene suscrita una póliza de responsabilidad civil con la Compañía XL WINTERTHUR INTERNATIONAL que cubre la responsabilidad civil que se pudiese derivar por los daños a personas o cosas causadas directamente por la actuación del personal de la empresa en el desempeño de su trabajo al servicio de la misma.

La Empresa estará exenta de cualquier responsabilidad por la no prestación del servicio, cuando ello se deba a causas de fuerza mayor y/o de carácter extraordinario que imposibilite su realización, tales como incendio, inundación, terremoto, explosión, tumultos, sedición, motín, huelga y en general cualquier otro acontecimiento de carácter extraordinario que no haya podido ser previsto o que previsto no haya podido ser evitado.

**Octava. Responsabilidad de EL CLIENTE**

LA EMPRESA no será en modo alguno responsable de la falta de adopción, por parte de EL CLIENTE, de las medidas de seguridad y alarma a que venga obligado por Ley. Asimismo, es responsabilidad del CLIENTE los daños causados a los medios de su propiedad empleados en la prestación del servicio, en el normal desarrollo del mismo.

**Novena.- Limitación de responsabilidad**

LA EMPRESA responderá frente al CLIENTE de todos los daños que se le ocasionen

The logo for SECURITAS, featuring the word "SECURITAS" in white capital letters on a dark rectangular background.

como consecuencia del incumplimiento de LA EMPRESA de sus obligaciones de contrato, cuando estos fueran debidos a dolo o negligencia grave de LA EMPRESA. En los demás supuestos, la responsabilidad de LA EMPRESA frente al CLIENTE derivada de un incumplimiento en la ejecución del contrato, no excederá del duplo de los honorarios recibidos por LA EMPRESA en relación con los servicios que de lugar a responsabilidad.

*Décima. Cancelación de autorización*

En caso de que el Ministerio del Interior o el órgano de la Administración competente al efecto, cancelara la preceptiva autorización concedida a LA EMPRESA para prestar, como empresa de seguridad, los servicios de vigilancia y protección objeto de este contrato, este quedará automáticamente terminado, sin que por este hecho EL CLIENTE pueda reclamar cantidad alguna a LA EMPRESA.

*Undécima.- Normativa aplicable*

Conforme a lo establecido en la cláusula decimocuarta del CLAUSULADO BÁSICO, el presente contrato se regirá por la normativa reguladora de la seguridad privada y demás regulación aplicable, y en particular las normas sobre arrendamiento de servicios incluidos en los artículos 1542 y siguientes del Código Civil y demás disposiciones concordantes.

*Duodécima.- Presentación del contrato*

El presente contrato deberá comunicarse ante las dependencias policiales u órgano competente con una antelación mínima de tres días a la iniciación del servicio, conforme a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de Seguridad Privada y normativa que lo desarrolla.

*Decimotercera.- Riesgos Laborales*

Ambas partes se comprometen a colaborar en el cumplimiento de los requisitos exigidos en materia de seguridad y salud laboral, según se dispone en la Ley 31/1.995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales y, en concreto lo establecido en el artículo 24 de la citada Ley.

*Decimocuarta.-* De acuerdo con la L.O.P.D., el titular autoriza expresamente a LA EMPRESA para incorporar a un fichero los datos que obtenga como consecuencia de la



relación jurídica establecida, consintiendo de forma expresa la cesión de estos datos a entidades colaboradoras de LA EMPRESA.

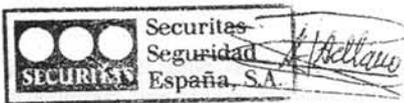
El CLIENTE queda informado que podrá denegar el consentimiento anteriormente otorgado, así como ejercitar los derechos de acceso, oposición, rectificación y cancelación de los datos recogidos en los ficheros, de acuerdo a la legislación vigente en esta materia, dirigiéndose a: SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A LOPD, calle Arrastaría, 21. 28022 MADRID.

**Decimoquinta.- Jurisdicción**

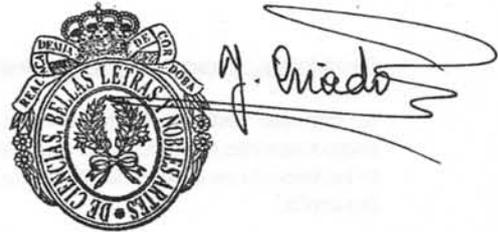
Para cuantas cuestiones puedan derivarse de este contrato, ambas partes, con renuncia expresa de su propio fuero, se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de CORDOBA

En el lugar y fecha indicados en el encabezamiento de este contrato,

Por LA EMPRESA



Por EL CLIENTE





---

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE  
LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS NOBLES  
ARTES Y LA FUNDACIÓN CAJASUR**

---

En la Ciudad de Córdoba, a diez de octubre de dos mil seis

**REUNIDOS**

De una parte, el Excmo. Sr. D. **Joaquín Criado Costa**, Director de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, con C.I.F. n° Q-1468005-B, y domicilio a estos efectos en Córdoba, C/ Ambrosio de Morales, 9, actuando en nombre y representación de dicha Institución.

Y de otra, el Excmo. Sr. D. **Juan Moreno Gutiérrez**, Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba-CajaSur y de la Fundación CajaSur, con C.I.F. n° G-14318349, y domicilio a estos efectos en Córdoba, Ronda de los Tejares, 18-24, actuando en nombre y representación de dicha Fundación, de conformidad con lo previsto en sus Estatutos Sociales.

Ambas partes intervienen en función de sus respectivos cargos, que han quedado expresos, y en el ejercicio de las facultades que a cada uno le están conferidas, reconociéndose legitimación y capacidad suficiente para suscribir el presente Convenio, y a tal fin

**MANIFIESTAN**

**Primero.-** Que las dos Instituciones comparten como objetivo común el de aumentar la calidad de vida de la sociedad en general, haciendo cada vez más accesibles a todos, los bienes de la Cultura y la Educación, y comparten asimismo, la necesidad de conservar y modernizar con tal fin, aquellos fondos y elementos patrimoniales susceptibles de servir a estos propósitos.

**Segundo.-** Que la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes (en adelante, REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA), como entidad que desarrolla su labor en los terrenos de la Ciencia, el Arte y la Cultura, a través de la realización de diversas acciones e iniciativas, desea dar a conocer sus fondos bibliográficos a los investigadores, estudiosos y a la sociedad en general. En este sentido, está interesada en la catalogación e informatización de los citados fondos.

**Tercero.-** Que la Fundación CajaSur está interesada en que los fondos bibliográficos y documentales del rico patrimonio cultural de la Real Academia de Córdoba, puedan ser consultados más fácilmente por los investigadores y estudiosos, contribuyendo así a la promoción cultural cordobesa, por lo que está dispuesta a aportar recursos económicos y humanos para la consecución de este proyecto.



De conformidad con lo anteriormente expuesto, ambas partes acuerdan colaborar según las siguientes

### ESTIPULACIONES

#### Primera.- Objeto del Convenio

Es objeto del presente Convenio articular la colaboración económica entre la Real Academia de Córdoba y la Fundación CajaSur, que posibilite la realización de las actuaciones y trabajos dirigidos a la difusión de la cultura y el humanismo, que desarrolle la Real Academia de Córdoba durante el año 2006.

#### Segunda.- Aportación económica

Para la consecución de los fines previstos en el presente Convenio, la Fundación CajaSur aportará un importe máximo y total de **TREINTA MIL EUROS (30.000 EUROS)**, todos los impuestos incluidos, partida proveniente de los Presupuestos Generales de la Entidad aprobados en su Asamblea correspondiente, que se harán efectivos en los días posteriores a la firma del presente Convenio mediante ingreso en cuenta corriente abierta a nombre de la Real Academia de Córdoba en CajaSur a tal efecto.

#### Tercera.- Justificación de la aportación económica

La Real Academia de Córdoba se compromete a aportar antes de la finalización del presente año la debida justificación acreditativa del desembolso de la cantidad aportada en el cumplimiento del objeto del presente Convenio mediante la Memoria Anual de Actividades, documento similar y/o justificantes de pago correspondientes, con los que la Fundación CajaSur quede plenamente satisfecha.

Asimismo, la Real Academia de Córdoba adquiere la obligación de devolver la cantidad aportada por la Fundación CajaSur, íntegra o proporcionalmente, si no acreditara la realización de las actividades objeto del presente Convenio, o de acreditarlas, las mismas no cubrieran dicha cantidad.

#### Cuarta.- Aportación de capital humano

La Fundación CajaSur se compromete a destinar a la Real Academia de Córdoba dos personas de su plantilla, financiadas a su cargo, con objeto de realizar trabajos de catalogación e informatización de los fondos bibliográficos de la misma, y en la medida que esta labor se vaya realizando, atiendan los requerimientos de consulta que se produzcan. Este personal desarrollará la citada labor por el tiempo que sea necesario, y finalizado el proceso de catalogación e informatización, uno de ellos permanecerá adscrito a la biblioteca de la Institución con el fin de asegurar, durante la vigencia del presente Convenio, un servicio de mantenimiento, actualización y consulta.

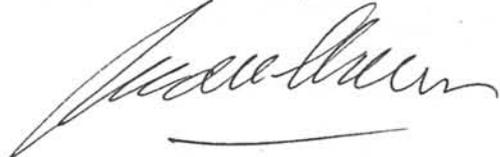
**Quinta.- Entrada en vigor y duración**

La vigencia del presente Convenio se entiende comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2006.

**Sexta.- Interpretación**

Las cuestiones de interpretación que se susciten, serán resueltas por las partes firmantes de común acuerdo. Caso de no ser factible, las partes se someten a los Juzgados y Tribunales de Córdoba-Capital.

Y en prueba de conformidad, ambas partes suscriben el presente Convenio en el lugar y fecha al comienzo indicados.

**POR LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA****Joaquín Criado Costa****POR LA FUNDACIÓN CAJASUR****Juan Moreno Gutiérrez**



X. GALERÍA FOTOGRÁFICA  
Y NOTICIAS DE PRENSA





Córdoba, febrero de 2006. Entrega del cuadro “Manolete, figura vertical” a la Real Academia por D<sup>a</sup>. Julia Hidalgo Quejo.

## ESTRELLA cultura

El primer diario electrónico en España

8 - Mayo - 2006 Número Año IX

### Enrique Ponce, primer torero que intervendrá ante la Academia de Córdoba

El matador pronunciará una conferencia ante la organización el próximo mes de octubre

Estrella Digital/Efe

Córdoba



El torero valenciano Enrique Ponce será el primer matador de toros que pronuncie una conferencia en la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes en su casi doscientos años de vida, informaron a Efe fuentes de esta corporación cultural. La Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes fue fundada el 11 de noviembre de 1810 y desde entonces ningún matador de toros ha intervenido en ella.

La comparecencia de Ponce en la sesión pública que cada jueves celebra la Real Academia de Córdoba tendrá lugar en octubre próximo y, en principio, no se ha concretado el tema que desarrollará el matador de toros, muy vinculado a Córdoba.

Fue precisamente en una reciente visita de Enrique Ponce a la ciudad cuando adquirió el compromiso con el director de la Real Academia, Joaquín Criado Costa, de participar en una sesión de la corporación.

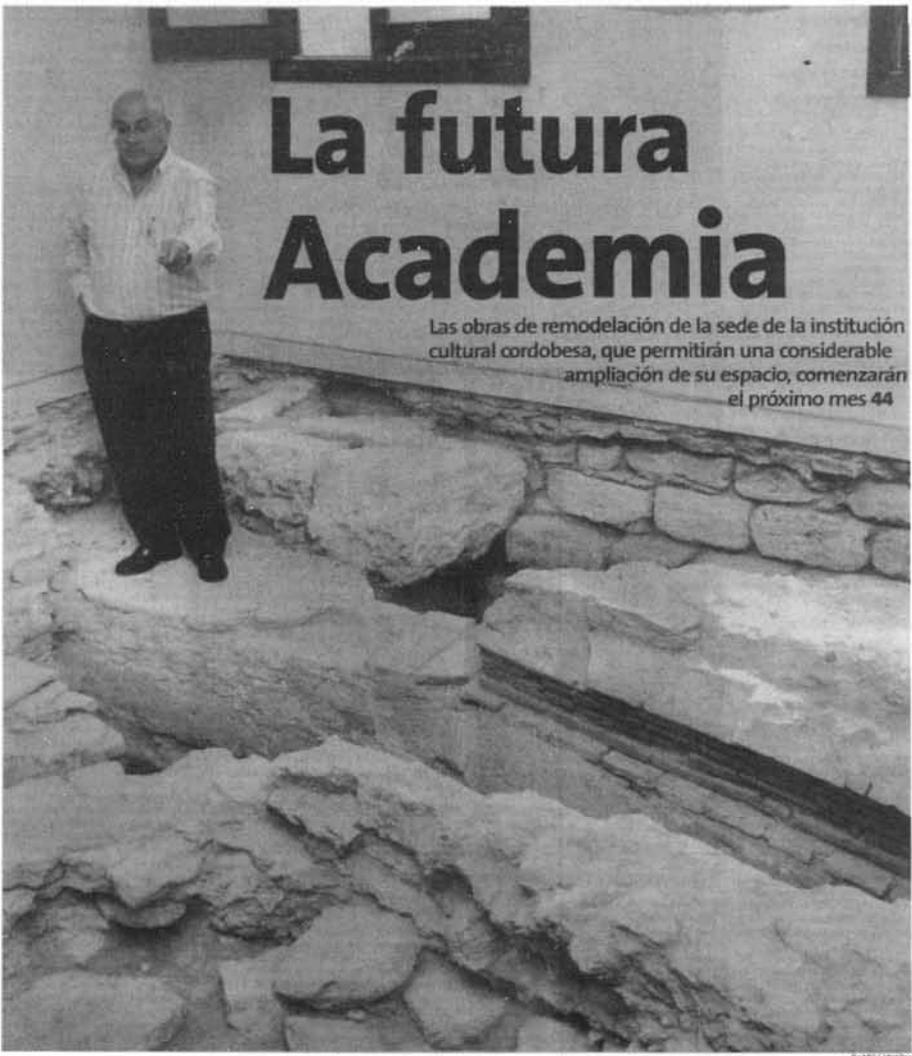
Ponce se comprometió el pasado Jueves Santo, poco antes de comenzar la estación de penitencia tras la imagen de Jesús Caído, al que se le tiene como el cristo de los toreros.

elDía

DOMINGO 16  
julio de 2006

**CULTURA**

LÉTRAS • ARTES • ESPECTÁCULOS



**La futura Academia**

Las obras de remodelación de la sede de la institución cultural cordobesa, que permitirán una considerable ampliación de su espacio, comenzarán el próximo mes 44

Diario *El Día de Córdoba*. Córdoba, domingo 16 de julio de 2006. Págs. 43-44.

44 CULTURA  
domingo 24 de julio - edición de Córdoba

PROYECTO

# La Real Academia comenzará a finales de agosto su remodelación

La sede de la veterana institución cultural se anexionará un edificio colindante que prácticamente duplicará el actual espacio disponible

MARÍA L. SAINO

«Córdoba. Tu nombre presta el G-cho papá de que las cosas han-  
tun de buena manera», dice el  
resista la acia que se ane-  
para la comu- que forma la  
Real Academia de Córdoba. En  
un buen plano (alrededor algo más de  
un mes (fines de agosto) o prin-  
cipio de septiembre) comen-  
zará las obras de remodelación de la  
vieja sede de la in-  
stitución, también las obras re-  
novación de sus salas (sede en  
Córdoba de la calle Anselmo de  
Molina) el número 9 (de la calle  
San Isidro) y el 9 (que alberga una  
antigua oficina de Cajal) y que fue  
donado por la entidad bancaria a  
la institución.

Gracias a esta rehabilitación,  
cuya duración se prolongará con  
una total seguridad un año, la  
vieja institución prácticamente  
duplicará el espacio del que dis-  
pone desde su creación. «Es un  
espacio que había necesitado de  
reorganización, por lo que estas  
obras de que estas obras que tanto  
se han ido retrasando (comienzo  
de los trabajos), desde el director  
de la Real Academia, Joaquín  
Ceballos».

El proyecto original -realizado  
por los arquitectos José Luis López

INVERSIÓN

Las obras, presupuestadas  
entre 900.000 euros y  
1,2 millones, serán  
sufragadas en parte  
gracias a una herencia

y Arturo Ramírez -ha requerido  
algunas modificaciones después  
de su ejecución. En resultado del  
estudio arqueológico realizado  
en el edificio y en su entorno, no  
obstante, los presupuestos de la  
institución se ven cubiertos y solo  
falta asegurarse que la in-  
tervencción, presupuestada entre  
900.000 euros y 1,2 millones,  
sea más de considerable canti-  
dad que podrá ser sufragada en  
buena parte gracias a la herencia  
de una academia que se ha  
hecho.

Tras la obra se demostrará si las  
actuaciones podrán disponer del  
edificio durante el tiempo que  
duren las obras. Se intentará  
coincidir con trabajos con el dis-  
cursivo habitual de la institución,  
aunque es posible que en deter-  
minados momentos se deban



IMPORTANTES MOMENTOS. En la local del nuevo edificio que será anexionado a la actual sede. Abajo, restos de una gran muralla romana y el director de la institución, Joaquín Ceballos, en la sede actual.

ESTUDIO ARQUEOLÓGICO

## La esperada muralla romana era bajomedieval

Una muestra de la obra de re-  
novación de la Real Academia de  
Córdoba, se ha de en el estudio del  
edificio colindante (que se ane-  
xionará al actual) una excava-  
ción arqueológica dirigida por  
Manuel Méndez. Entre los hallazgos  
han puesto de manifiesto la mu-  
ralla de una muralla de tipo  
ya antigua, como tradicional-  
mente se había entendido en lo

que se esperaba. «Según el  
estudio, esta obra debe existir, ya que  
existen en el terreno que habi-  
mos excavado que contiene  
de algún modo el terreno y los  
restos de una muralla», comen-  
za en su informe el autor. El  
espacio que ha hallado restos de una  
muralla, pero de época más tardía  
como es la bajomedieval y la  
de época medieval y la de

renacimiento se depositó en el  
plano de la ciudad. Entre los  
siglos XV y XVIII se ha hecho  
una gran obra de obra que  
abundó en la muralla y el con-  
junto de la Real Academia y  
que abunda en algunos puntos el  
muro y media de altura. La De-  
legación de Cultura de la Junta  
disponen que algunas de estas  
actuaciones sean reservadas.

EN DISTRIBUCIÓN

SÓTANO

Almacén para la biblioteca y he-  
rería y depósito de libros de  
una época.

PLANTA BAJA

Señala un espacio equivo-  
camente público y central de  
reunión, zona para albergar pe-  
queñas exposiciones y aconte-  
cimientos, sala de actos, sala y  
zona de acceso a la planta  
planta a través de escalera y as-  
torias.

PLANTA ALTA

Se reparten cuatro espacios, ca-  
lles de reunión y zona para uso  
de los fondos (dependencia de  
la Academia, que son los de  
estudio, sala de estudio, sala de  
estudio, sala de estudio y sala  
de estudio y sala de estudio).

trasladar algunos actos a otros  
lugares como el Ciudad de la  
Antigua a el Salón de Caballeros  
del Ayuntamiento, que se han  
sido usando por sus actuales  
responsables.

El arquitecto Arturo Ramírez  
informa de que la remodelada  
Academia poseerá dos plantas y  
sótano. La obra será financiada  
al menos de libros de la biblioteca  
-que tendrá los 9.000 volúmenes-  
y la herencia, y se dedicará a  
una sala de estudio en la que  
se podrá realizar la lectura de  
los antiguos libros de la.

La primera planta, a ras de  
calle, se dedicará fundamental-  
mente a los acontecimientos  
públicos como exposiciones, lecturas,  
pequeñas conferencias o exposi-  
ciones. Además, se podrá  
utilizar para sala de actos, un  
sala de actos, sala y sala  
de actos y sala de actos  
desde se ubica la escalera y un  
ascensor. Además, se instalará  
una sala de lectura que dispondrá  
de sillas apropiadas que permi-  
rán ver los textos históricos con-  
servados.

La planta alta, de carácter más  
reservado para los académicos, se  
dividirá en despachos y salas de  
reunión en las que se habilitarán  
los espacios necesarios de  
estudio, reuniones, sillas, y  
herencia y herencia.

Las actuaciones previstas a  
la remodelación de su actual sede,  
un antiguo palacio del siglo XV  
reconstruido con el nombre  
del año de su ocupación, en 1970,  
aunque la propuesta más firme se  
realizó durante el mandato de  
José Azores, presidente en la  
dirección de Joaquín Ceballos.

Desde entonces, la institución  
ha ido haciendo trabajos de  
mantenimiento hasta que en enero  
de 2004 la Gerencia de Urbanismo  
concedió la licencia para la  
rehabilitación de ambas edifica-  
ciones. Esta  
rehabilitación se ha empezado  
a desarrollar en un periodo de  
obras que está a punto de  
ejecutarse.

## La Universidad de Verano registra récord de inscritos pero tiene que suprimir 6 cursos

Los organizadores planean ya para el próximo año ampliar el número de sedes en la provincia

● Lucena, Posadas, Montilla, Iznájar, Palma del Río, Montoro, Almodóvar del Río, Cañete de las Torres, Cabra, Fuente Obejuna y Posoblanco serán sedes este año

VIRGINIA V.J.

**CÓRDOBA.** Los organizadores de la Universidad de Verano Córdoba están decididos a recuperar el carácter provincial que la distingue del resto de las actividades formativas que organizan otras universidades españolas.

El director de Córdoba 2006, Juan Pedro Monferrer, anunció ayer en la inauguración de Córdoba 2006 que ya este año se han incrementado las sedes con la incorporación de Cañete de las Torres y Posadas, siendo ya 14, y para el curso que viene está previsto que se unan cuatro o cinco localidades más. Además, se irán reduciendo paulatinamente el número de cursos que se desarrollan en la capital para centrar los esfuerzos organizativos en la provincia. «Lo ideal es que en la ciudad se celebren cinco o seis cursos de calidad y el resto pasen a las sedes repartidas por la provincia». Y es que, tal y como viene sucediendo en años anteriores, de los 83 seminarios programados para esta séptima edición de Córdoba se han suspendido 6 por la falta de alumnos. De esta forma, el actor y presentador de televisión, Constantino Romero, o el actor Juan Echanove, no pasarán por Córdoba, ya que, el curso «La puesta en escena de los clásicos hoy: la comedia grecolatina», donde tenían previsto intervenir, es precisamente uno de los que se han caído del programa formativo.

De igual forma, tampoco se celebrarán, entre otros, el seminario titulado «Singularidades ecológicas del subbético cordobés», «La cultura como fundamento del turismo sostenible» o «Euchar la música», estos dos últimos previstos para la semana que viene.

A pesar de ello, lo cierto es que la séptima edición de Córdoba de 2006 se inauguró ayer con récord en el número de alumnos matriculados, llegando a superar los 2.500, «una cifra que confirma la consolidación de esta cita estival», afirmó ayer el rector de la Universidad de Córdoba, José Manuel Roldán Noguera, al tiempo que felicitó a los profesores y estudiantes por no dar por terminado el curso tras los exámenes y apostar por seguir formándose en las aulas universitarias durante las dos últimas semanas del mes de julio.

El director general de Investigación de la Junta de Andalucía, Jacinto Cañete, alabó ayer, igualmente, el trabajo que realiza la Universidad de Córdoba en relación a su oferta formativa estival y subrayó la importancia de citas como la de Córdoba en el camino hacia el desarrollo de la sociedad por lo que suponen de contacto entre la Universidad y la empresa y, por tanto, de transferencia de conocimientos y cultura. En términos parecidos se expresó también la presidenta del Consejo Social de la UCO, Anabel Carrillo, que, como el delegado de Presidencia del Ayuntamiento de Córdoba, Alfonso Igualada, y el director de la Real Academia y la Fundación Prasa, Joaquín Criado, destacó la amplia oferta de cursos de Córdoba donde todas las macroáreas de conocimiento están representadas.

**Fuerza de Lucena**

Ayer quedaron también inaugurados los cursos de una de las sedes más veteranas de Córdoba. Los tradicionales seminarios que se desarrollan en Lucena, con un total de 540 alumnos, 270 en la primera semana, han hecho que esta localidad se convierta en la sede provincial con mayor número de estudiantes. Los 14 cursos organizados por la Fundación Universitaria para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba (Fundador) y el Ayuntamiento lucentino se imparten en el Centro Municipal de Formación de Lucena. En ellos participarán más de 45 profesores, entre cate-



Imagen de la inauguración ayer de los cursos de verano de la Universidad de Córdoba

dáticos y docentes universitarios, procedentes de la Universidad de Córdoba, Sevilla, Pablo de Olavide y de Talima (Colombia).

La directora académica de los Seminarios Universitarios de Lucena, Carmen Jiménez, destacó que los cursos de verano deben tener «la misma calidad y el mismo nivel que la formación de invierno y eso es lo que estamos primando en Lucena», a la vez que añadió que esa es la mejor garantía de que los cursos sean todo un éxito.

A lo largo de estas dos semanas y también en el mes de septiembre se irán desarrollando los cursos que se celebrarán en el resto de las sedes provinciales. Posadas, Montilla, Iznájar, Palma del Río, Montoro, Almodóvar del

Río, Cañete de las Torres, Cabra, Fuente Obejuna y Posoblanco.

Para la consecución de la Universidad de Verano Córdoba este año se contempla un presupuesto global de alrededor de 50.000 euros, una cantidad que, según el director de la cita estival, Juan Pedro Monferrer, resulta del todo «insuficiente» para la organización de unos cursos de verano atractivos y de calidad.

En este sentido, Monferrer, aunque agradeció la colaboración de la Diputación Provincial, la Fundación Prasa, Enresa o El Corte Inglés, reclamó una mayor implicación de otras instituciones regionales y locales como el Ayuntamiento de Córdoba que, por el momento, se limita a financiar cursos.

## Los Seminarios Universitarios de Lucena matriculan a 540 alumnos en 16 secciones diferentes

M. RODRÍGUEZ

**LUCENA.** Los Seminarios Universitarios de Lucena (SUL) comenzaron ayer una nueva edición con la participación de los primeros 270 alumnos de los 540 que asistirán a los 16 cursos programados a lo largo de las próximas dos semanas.

La directora del proyecto, Carmen Jiménez, calificó la iniciativa como «una oferta académica seria, que tiene el mismo rigor de la oferta de invierno». Para la responsable de los Seminarios Universitarios de Lucena, éste es el motivo de lo que considera un «éxito de los cursos».

Por su parte, el director de la Funda-

ción Universitaria para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba (Fundador), Pedro José Montero, señaló que estos cursos representan para el alumnado «una buena oportunidad para el desarrollo de su formación académica y personal».

**Conexión con el entorno**

El representante de la Universidad de Córdoba, José Naranjo, puso de manifiesto que el objetivo de los Seminarios es «conectar a la Universidad con su entorno geográfico más próximo». El concejal de Educación, Emilio Montes, recordó la apuesta realizada por el Ayuntamiento de Lucena en los más

de diez años de historia que ya han alcanzado los Seminarios Universitarios.

**16 cursos**

La iniciativa que está organizada por la Universidad de Córdoba, Fundador y el Ayuntamiento de Lucena, ofrece 16 cursos distribuidos a lo largo de quince días.

Durante la primera semana los alumnos recibirán formación sobre lengua de signos y comunicación no verbal, recuperación de espacios naturales degradados, primeros auxilios y salvamento acuático, inglés para trabajo y viajes, violencia escolar y juvenil, introducción a Linux mediante Guadalinex, prácticas de auditoras energéticas y hoja de cálculo.

Los cursos son impartidos por más de 45 profesores de diferentes universidades andaluzas procedentes de Córdoba, Sevilla y también de Talima, en Colombia.

Diario ABC. Córdoba, martes 18 de julio de 2006. Pág. 38.

## LOCAL

## REPORTAJE

## Los números como punto de encuentro de las culturas

El congreso Matemáticas por la Paz y el Desarrollo trae a Córdoba a expertos y estudiantes de todas las latitudes



►► Asistencia ►► Jóvenes asistentes a la inauguración del congreso.

LUCÍA R. SIMÓN  
CÓRDOBA

La convivencia de judíos, cristianos y musulmanes en Córdoba durante siglos ha sido un referente y ejemplo histórico. Sabios y eruditos de muchas matemáticas encontraron en este marco su espacio para desarrollar sus teorías. Cuando los enfrentamientos interculturales y las diferencias económicas son los protagonistas en el mundo actual, la ciudad trata de resucitar el espíritu conciliador, en esta ocasión, a través de los números.

Precisamente este es el objetivo del Congreso Matemáticas por la Paz y el Desarrollo, un encuentro que se inauguró ayer y en el que participan 150 estudiantes de esta materia llegados desde las más variadas latitudes del globo. Amantes de los números del Norte de África, América Latina y de diversos países de la UE participan en esta original cita.

El organizador de esta cita cultural, Manuel de León, recordó a este periódico que "las matemáticas son universales", si bien apuntó que "los países del primer mundo llegan a desarrollar más aplicaciones que los que se encuentran en vías de desarrollo". El éxito del congreso ha sido arrollador. La demanda de plazas ha superado a

la oferta de los asistentes y potentes del más alto nivel impartirán clases magistrales. "La mayoría sin cobrar", apunta De León.

Fitz Scheuren, miembro del Centro Nacional de Investigación de Chicago y Washington, fue el encargado de la clase inaugural. El experto explicó como el desarrollo matemático y la estadística sirven para señalar con el dedo a aquellos países que no respetan los derechos humanos y para denunciar fraudes electorales. Este matemático ha estudiado a través de la American Association for the Advancement of Science los casos de las guerras de Yugoslavia y Afganistán y los sufragios electorales en Ucrania, Irak y Palestina.

Los contenidos de este encuentro se organizan en ocho cursos en los que se abordarán aspectos teóricos y prácticos y que se desarrollarán fundamentalmente en inglés.

En la inauguración del congreso, que tuvo lugar ayer en el Colegio Mayor de la Asunción, estuvieron presentes el rector de la Universidad, José Manuel Roldán Noguera, el vicerrector de Comunicación, Manuel Torralbo; el concejal de cooperación del Ayuntamiento, Juan Pérez y el director de la Real Academia y de la Fundación Prasa, Joaquín Criado. ■

feria y fiestas

Villanueva de Gárdoba 2006

## Cultura

### Presentación del libro "Ayer y Hoy"



feria y fiestas

Villanueva de Córdoba 2006



Presentación del libro  
"Ayer y Hoy"



10 **CÓRDOBA**  
martes 18-7-06 • el Día de Córdoba

UNIVERSIDAD DE  
VERANO 2006



Primera jornada de la oferta formativa estival de la UCO



OFERTA. El rector de la UCO, José Manuel Roldán Nogueras, junto a los asistentes a la inauguración de Córdoba 2006.

F. GARCÍA / M. ARRIZA

## Corduba arranca con el reto de reducir los cursos en la capital

Los seminarios de verano de la UCO cuentan por primera vez en su historia, en su séptima edición, con la asistencia de 2.600 personas

LOURDES CHAPARRO

■ Menos cursos para la capital y más para la provincia. Éste es el reto con el que arrancó ayer la séptima edición de los cursos de verano de la Universidad de Córdoba - Córdoba 2006-, según indicó el director académico de la oferta formativa estival de la Universidad de Córdoba (UCO), Juan Pedro Monferrer, quien explicó que

la idea de reducir el número de seminarios en la capital se debe a que "queremos ofertarlos con un mayor potencial económico y de calidad".

Por ello, continuó, en la sede principal de Córdoba el año que viene tan sólo se ofertarán "cinco o seis cursos". Monferrer destacó también la incorporación de dos nuevas sedes a la edición que concluye el próximo 28 de junio, co-

mo son las de Cañete de las Torres y la Mancomunidad de Municipios de la Vega del Guadalquivir, en concreto en la localidad de Posadas. El director académico de Córdoba adelantó que esta entidad supramunicipal contará en 2007 "con cuatro o cinco sedes más".

Monferrer también hizo referencia al número de asistentes de los 76 cursos que se ofertan durante los próximos 15 días. "Estamos ante el mayor número de alumnos de toda la historia de los cursos de verano", destacó, y señaló que "aunque falta mecanizar las matriculaciones de algunas sedes como las de Fuente Obejuna, estaremos ante unos 2.600 alumnos".

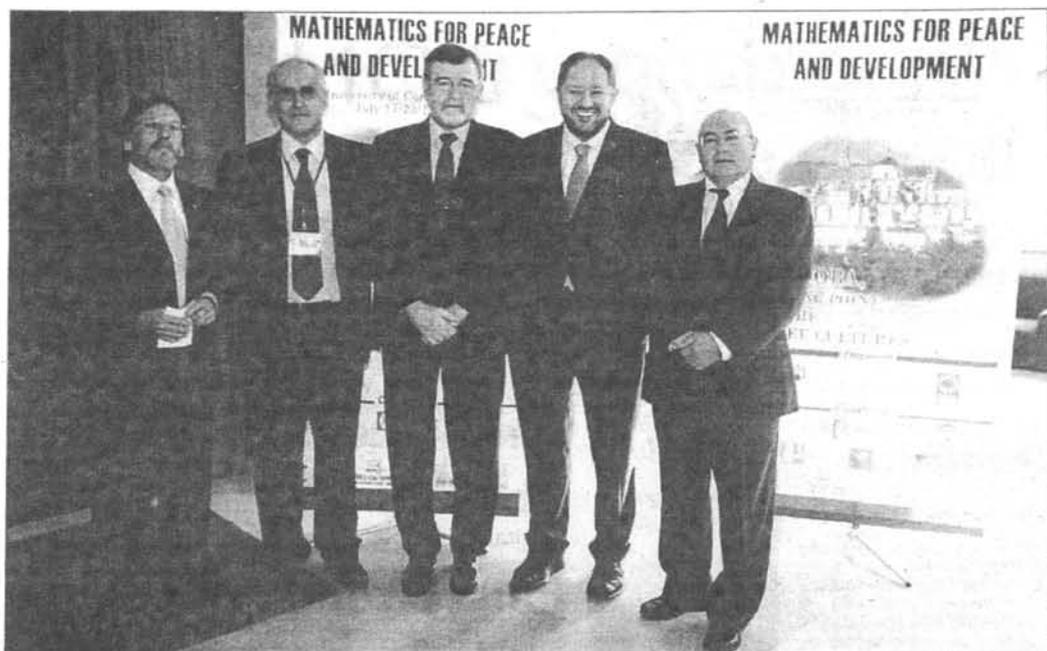
Para el rector de la UCO, José Manuel Roldán Nogueras, la oferta de los cursos de verano "está ya consolidada" y, por ello, "se han cumplido los objetivos que se marcaron al inicio" de los mismos.

El máximo dirigente de la institución académica destacó la variedad de los seminarios, así como el elevado número de asistentes, ya que "a pesar de que han terminado las enseñanzas regladas y tienen la tentación de volver a casa acuden para recibir formación complementaria". "Aspiramos a que Córdoba se convierta en la seña de identidad de la ciudad", apuntó.

Diario *El Día de Córdoba*. Córdoba, martes 18 de julio de 2006. Pág. 10.

EL MUNDO, MIÉRCOLES 19 JULIO 2006

## MENCO/CONGRESO



MADERO CUBERO

## MATEMÁTICAS POR LA PAZ

El congreso 'Matemáticas para la paz y el desarrollo' ha comenzado en Córdoba con el objetivo de contribuir a cambiar el mundo a través de la exactitud de los números, informa Ángel Munárriz. Más de 150 matemáticos, entre ellos algunas eminencias internacionales, se dan cita hasta el 22 de julio. En la imagen superior, Juan Pérez, concejal del Ayuntamiento; Manuel de León, presidente del comité organizador del congreso; José Manuel Roldán, rector de la Universidad de Córdoba; el vicerrector Manuel Torralbo, y Joaquín Criado, director de la Real Academia de Córdoba.

Diario *El Mundo*. Madrid, miércoles 19 de julio de 2006. Pág. 54.

## El retrato

## RAFAEL MIR JORDANO

POR JULIA

**García Higuera**

El prolífico escritor de artículos y cuentos (Córdoba, 1930) regaló ayer al público su primera novela, *Furtivos* (Almuzara), una historia en la que mezcla acción, sentimientos humanos y caza. Con esta obra, Rafael Mir Jordano desea llegar a todo tipo de lectores. A la vez, aporta a la narrativa actual una visión inédita de los furtivos, cuya actividad delictiva de sangra los montes y cotos españoles. De todas formas, y ahí sale su



vena como hombre de leyes, aclara que nada más lejos de su intención que "convertirme en juez ni fiscal de los furtivos". Fue el primer delegado provincial de Cultura en Córdoba con la democracia (sin adscripción política), es abogado en activo, numerario y censor de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba. Todo ello lo logra, confiesa, "haciendo un uso avaricioso del tiempo". Entre los proyectos que prepara sobresale un libro de microrrelatos que se publicará en Málaga el próximo octubre. ■

Diario *Córdoba*. Córdoba, jueves 20 de julio de 2006. Pág. 6.

46 **CULTURA**  
jueves 20-7-06 • elDía de Córdoba

LETRAS

# Mir Jordano analiza en una novela el furtivismo actual

El académico y escritor cordobés indaga en los perfiles más oscuros de la actividad cinegética en una obra publicada por la editorial Almuzara

ALFREDO ASEÑSI

■ **CÓRDOBA.** El furtivismo en la caza ha experimentado una considerable transformación en las últimas décadas. Atrás quedó ese furtivo casi mítico cuyo objetivo primero era sobrevivir, que suplía con ingenio su falta de medios y que desarrollaba toda su audacia en el "ámbito misterioso y mágico del campo". La novela de Luis Berenguer *El mundo de Juan Lobón* y la película de José Luis Borau *Furtivos*, entre otras obras, reflejan la épica del furtivo antiguo que "luchaba en desventaja" contra una estructura social en la que se sentía oprimido. La situación hoy es muy distinta, pero la literatura española aún no había producido un título sobre el furtivismo contemporáneo. Rafael Mir Jordano ha resuelto la carencia con *Furtivos*, novela publicada por la editorial Almuzara.

"El furtivo actual —señala el escritor cordobés, que ayer presentó la obra en compañía del periodista Tico Medina y el presidente de Grupo Almuzara, Manuel Pimentel— utiliza el todoterreno, posee armas sofisticadas, trafica con trofeos, organiza cacerías clandestinas... Es un tipo de furtivo muy distinto al de hace 30 años, más cruel". Una evolución que responde al desarrollo que la



LITERATURA Y CAZA. Mir Jordano, entre Tico Medina y Manuel Pimentel.



PORTADA DE LA OBRA.

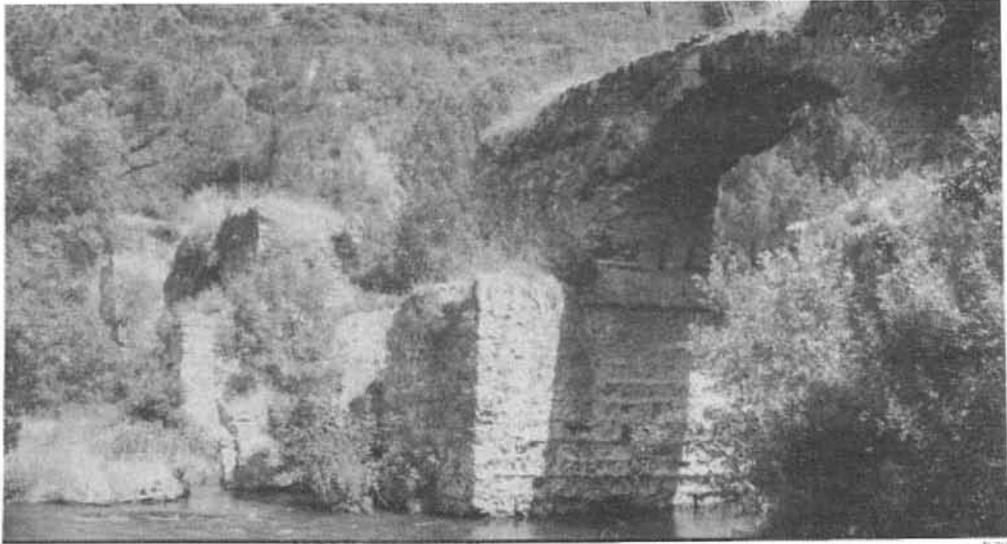
caza ha experimentado en las últimas décadas, consecuencia del progreso económico y sociológico del país. "La caza —explica Mir— ha alcanzado un grado de comercialización y de masificación muy grande. Se paga muchísimo por los buenos trofeos. También ha evolucionado a mejor en el sentido de que se ha vuelto menos salvaje y menos difícil para el cazador. Pero todo es muy distinto. En los años del hambre hasta el señorito tenía problemas para salir adelante, mientras que hoy los niños exigen unas marcas determinadas para su indumentaria...".

Naturaleza, violencia y sexo son algunos de los componentes de la narración de Mir, que revela los perfiles de una actividad selectiva "que está desangrando los

montes y cotos españoles". La novela se configura como "un puzzle de hechos, recuerdos, intuiciones y experiencias" del escritor y abogado, gran aficionado a la caza. "No cuento una historia real que yo haya vivido —señala—; más bien he inventado un relato que contiene muchos elementos extraídos de la realidad".

Mir Jordano, miembro numerario de la Real Academia de Córdoba y gran aficionado a la literatura cinegética (que "existe desde la Antigüedad clásica"), ha publicado varios libros de narraciones breves como *Cuentos extranjeros*, *Cayumbo* o *Estamos solos*. Este año tiene previsto publicar tres obras más: una recopilación de sus artículos en prensa, una colección de microrrelatos y una pieza teatral.

Diario *El Día de Córdoba*. Córdoba, jueves 20 de julio de 2006. Pág. 46.



**DERRUIDO.** Aspecto actual en el que se encuentra el también llamado puente del Guadiato.

## La Real Academia pide a Cultura que rehabilite el puente de Los Arenales

La Junta recibe un informe para preservar la pasarela califal que cuenta con el respaldo de arqueólogos, arquitectos y arabistas cordobeses

RAFAEL C. MENDOZA

■ Cada vez son más las personas o instituciones que piden a la Consejería de Cultura que rehabilite el puente califal que se levanta en la zona de Los Arenales, la pasarela de mayor longitud de cuantas se construyeron en el término municipal entre los siglos X y XI. La Real Academia de Córdoba se ha sumado esta misma semana a la petición del historiador local Jesús Padilla, quien ya contactó con la Junta de Andalucía hace algunas semanas para reclamar una actuación "urgente", y tiene previsto hacer lo propio con los ayuntamientos de la ciudad y de Villaviciosa, ya que esta "buena" obra de ingeniería —como así la califica el propio Padilla—

se encuentra situada entre una y otra localidad.

El documento que la institución académica ha elevado a la delegada de Cultura, Mercedes Mudarra, cuenta, además, con el respaldo de académicos muy expertos en la materia, como son los casos de los arqueólogos Pedro Marfil y José Francisco Murillo, los arquitectos José Luis López y Arturo Ramírez y el arabista Antonio Arjona, entre otros especialistas en las materias directamente relacionadas con la preservación del patrimonio cultural de la época musulmana. El informe, como es lógico, también cuenta con la firma del propio presidente de la Real Academia, Joaquín Criado.

El representante de esta institu-

### APUNTES

#### Los académicos han mediado en otras demandas

El derribo de la Casa de Cristal o la retirada de las farolas que actualmente se alinean en el bulevar de la avenida del Gran Capitán representan dos de las muchas reivindicaciones que ha apoyado la Real Academia de Córdoba en las últimas dos décadas. En el primer caso el resultado fue exitoso y en el segundo, por el contrario, no contaron con la respuesta positiva del Ayuntamiento. Asimismo, los académicos también se han pronunciado en reformas referentes a la Mezquita-Catedral o a la propia Ciudad Palatina de Medina Azahara.

ción señaló, asimismo, que la intención del órgano al que representa "no es, ni mucho menos, generar polémica, sino más bien tratar de colaborar en la preservación de algo que tiene un importante valor". El académico descartó elaborar un informe técnico más exhaustivo y explicó que "el trabajo ya lo ha hecho bien Jesús Padilla, y desde la Real Academia apoyamos todo aquello cuanto expone en su documento".

El estudio de Padilla que res-

### ESTUDIO

El conocido puente del Guadiato cuenta con la denominación de Monumento Nacional desde hace 75 años

palidan los académicos cordobeses se refiere también al mal estado de una pasarela de origen romano situada a escasa distancia de la califal, en este caso levantada sobre el río Guadalupe, uno de los afluentes del propio Guadiato. También recoge el documento elevado a la Administración andaluza que este puente califal, al igual que Medina Azahara o la Mezquita, disfruta de la denominación de Monumento Nacional, una calificación que obtuvo hace ya 75 años. También señala Padilla que la pasarela tiene "añadidos algunos posteriores".

Diario *El Día de Córdoba*. Córdoba, lunes 24 de julio de 2006. Pág. 8.

18

## PROVINCIA

DULCIA MOURA



## PRESENTACIÓN DE UN LIBRO SOBRE LA HISTORIA DE ZUHEROS

Zuheros o El académico Antonio Arjona Castro ha presentado en Zuheros su libro titulado 'Historia de la Villa de Zuheros desde la Edad Media a la Modernidad'. En el acto de presentación estuvo acompañado por el alcalde de Zuheros, Antonio Camacho Molina, el director de la Academia de Córdoba, Joaquín Criado Costa, y el académico y cronista oficial de Espejo, Miguel Ventura. EM



Diario *Córdoba*. Córdoba, viernes 18 de agosto de 2006. Pág. 18.

## ASAMBLEA GENERAL

## La Confederación de Estudios Locales se reúne en Córdoba

M. L.

■ CORDOBA. La Confederación Española de Centros de Estudios Locales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas inició ayer en Córdoba su LIII Asamblea General, que ha sido organizada y coordinada por primera vez en su historia por la Real Academia de Córdoba. Esta asamblea, que se prolongará hasta el próximo sábado, combinará las reuniones de carácter organizativo y administrativo con visitas culturales.

Alrededor de 120 personas procedentes de toda España llegaron ayer por la tarde a la capital cordo-

besa y visitaron el entorno de la Calahorra, donde fueron recibidas por el delegado provincial de Obras Públicas, Francisco García.

El director de la Real Academia de Córdoba, Joaquín Criado, se mostró muy complacido por la celebración de esta asamblea en la ciudad, una vieja aspiración "que no se había podido conseguir hasta ahora debido a los importantes requerimientos económicos que supone una reunión de esta envergadura", señaló.

Mañana, además de una visita guiada por la Mezquita-Catedral, los miembros de la asamblea asistirán a una recepción presidida

por la alcaldesa Rosa Aguilar en la que podrán disfrutar de un recital flamenco a cargo de Inmaculada Mellado y Antonio Martínez.

El viernes, a las 13.00, acudirán a la inauguración de la exposición de publicaciones de los Centros de Estudios Locales en el Palacio de la Merced así como la conferencia, a las 20.00 en la Facultad de Filosofía y Letras, sobre la Córdoba romana que ofrecerá Joaquín Mellado, decano del centro.

En la celebración de esta asamblea han colaborado la Fundación Prasa, el Ayuntamiento, la Diputación, la Universidad, el Cabildo y varias delegaciones de la Junta.



REUNIÓN. Los asistentes a la asamblea, en la ribera.

ADARDO CARRONCA

Diario *El Día de Córdoba*. Córdoba, jueves 21 de septiembre de 2006. Pág. 53.

## REAL ACADEMIA

## Exposiciones y recitales, en la asamblea del CSIC en Córdoba

REDACCIÓN  
CÓRDOBA

La primera Asamblea General de la Confederación Española de Centros de Estudios Locales (Cecel) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), que se celebra desde hoy y hasta el sábado en la Real Academia de Córdoba, contempla sesiones de trabajo y una exposición bibliográfica así como diversos eventos musicales.

En dicho marco académico se darán cita uno o dos representantes de cada uno de los centros del CSIC -un total de 56 en toda España- que recorrerán los lugares más emblemáticos de Córdoba y serán recibidos por las primeras autoridades, informa la

### Es la primera visita de los miembros de los 56 centros de España

Real Academia en un comunicado. La asamblea engloba además una muestra de las publicaciones de todos los centros que se inaugurará el viernes en la Diputación Provincial y estará abierta al público durante veinte días.

El flamenco y la música clásica estará presente de mano de la cantaora Inmaculada Mellado y el guitarrista Antonio Martínez mañana en el Alcázar y a través de un recital de guitarra clásica en la facultad de Filosofía y Letras a cargo de Marco Antonio San Nicolás, el viernes. ≡



RAFA ALCAIDE

## Asamblea del Centro de Estudios Locales

ABC. La LIII Asamblea Nacional de la Confederación Española de Centros de Estudios Locales, en la que está integrada la Real Academia de Córdoba, quedó ayer inaugurada en la ciudad con una visita de sus participantes a las actuaciones que la Junta de Andalucía lleva a cabo en el Puente Romano y su entorno. En la imagen, el director de la Real Academia, Joaquín Criado, junto al delegado de Obras Públicas, Francisco García, y dos directivas de la Confederación de Centros de Estudios Locales.

Diario ABC. Córdoba, jueves 21 de septiembre de 2006. Pág. 42.

Diario Córdoba. Córdoba, miércoles 20 de septiembre de 2006. Pág. 52.



Córdoba, 22 de septiembre de 2006.

LIII Asamblea General de la C.E.C.E.L. del C.S.I.C.

D. Joaquín Criado Costa, como Director de la Real Academia, recibe una placa de plata de la C.E.C.E.L. por la magnífica organización del encuentro.

## FORMACIÓN

# Unos talleres abordarán el uso de la información especializada en prensa

L. CHAPARRO

■ El Sindicato de Periodistas de Andalucía (SPA) ha organizado los primeros talleres de información especializada, con el objetivo de reciclar a los profesionales de los medios de comunicación.

La secretaria del SPA en Córdoba, Elena Lázaro, explicó ayer que la oferta incluye seis talleres que se centrarán en diversas materias, como la economía, el lenguaje, el derecho o la arqueología, entre otros.



ELENA LÁZARO.

Los cursos, que comenzarán el próximo 11 de octubre, se celebrarán en la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Córdoba (UCO) y constarán de un parte presencial y otra práctica, detalló Lázaro, quien destacó que la formación "es uno de los retos" del sindicato, ya sirve para "el reciclaje de los profesionales".

El rector de la UCO, José Manuel Roldán Nogueras, coincidió con Lázaro al subrayar la importancia de estos seminarios, cuyo precio es de 10 euros, y destacó los profesores que van a participar en unos talleres que "pretenden buscar comunicación entre los científicos y los técnicos".

El director de la Fundación Prasa, Joaquín Criado, aseguró que colaboran en el desarrollo de los talleres porque "implican formación" y apuntó que son unas "jornadas buenas para los medios y para sus representantes".

Diario *El Día de Córdoba*. Córdoba, martes 26 de septiembre de 2006. Pág. 12.

LA UCO APOYA A LOS PROFESIONALES

## Talleres formativos del Sindicato de Periodistas

● Son seis sesiones que abarcan desde economía hasta arqueología

REDACCIÓN  
CÓRDOBA

Un taller, organizado por el Sindicato de Periodistas de Andalucía (SPA), facilitará a los profesionales información especializada, entre otras materias, en arqueología. La secretaria del SPA en Córdoba, Elena Lázaro, explicó que ese taller, que impartirá el catedrático de Arqueología de la Universidad de Córdoba, Desiderio Vaquerizo, es "fundamental" para los periodistas cordobeses por la importancia que en la ciudad tiene la aparición de restos arqueológicos.

Los primeros Talleres de Información Especializada para Periodistas El valor de las fuentes cons-

tan de seis sesiones, que se celebrarán un miércoles de cada mes entre octubre y abril, excepto diciembre, y que tienen como objetivo el reciclaje y la formación continuada de los profesionales de los medios de comunicación. El primero, que se celebrará el 11 de octubre, tratará sobre economía y será impartido por el catedrático de la Universidad y director de la Cátedra Prasa de Empresa Familiar, José Javier Rodríguez Alcaide.

Noviembre se dedicará al lenguaje, con el catedrático y director del Departamento de Lenguas Romances de la Universidad de Córdoba, Miguel Ángel García Peinado; en enero, ciencia, con el catedrático de Química Física Juan José Ruiz Sánchez; en febrero, derecho, con el profesor titular de Derecho Penal, José Manuel Palma; el



►► Joaquín Criado, José Manuel Roldán y Elena Lázaro.

de marzo será el dedicado a la arqueología y el ciclo se cerrará el abril con el taller dedicado al medio ambiente a cargo del coordinador de la Cátedra de Medio Ambiente de la Universidad cordobesa, Antonio Jesús González.

Los Talleres de Información Especializada cuentan en su organización con la colaboración de la Universidad de Córdoba, en cuyas instalaciones, concretamente en la Facultad de Ciencias del Trabajo, se celebrarán las sesiones, y la Fundación Prasa. ■

Diario Córdoba. Córdoba, martes 26 de septiembre de 2006. Pág. 10.

CÓRDOBA 2016  
DIARIO CÓRDOBA | Sábado, 30 de Septiembre de 2006

### sumario

<b>Diez años de esfuerzo común</b> Córdoba deberá trabajar los próximos diez años para lograr la Capitalidad PAG. 4-10	<b>ROSA AGUILAR</b> "Vamos a estar en primera línea" PAG. 13	<b>FRANCISCO PULIDO</b> "La Fundación Capital Cultural se ha creado para siempre" PAG. 14	<b>ANTONIO MÁRQUEZ</b> "Deseo que no salgan almas agoreras" PAG. 18	<b>JESÚS MARÍA RUIZ</b> "Ganemos o no merece la pena intentarlo" PAG. 18	<b>LUIS CARRETO</b> "Ya es hora de asumir un proyecto como este" PAG. 20
<b>JOSÉ MANUEL ROLDÁN</b> "Es necesario diseñar un presente" PAG. 22	<b>MARÍA DOLORES JIMÉNEZ AGUILAR</b> "Hay que proyectar la marca de Córdoba" PAG. 24	<b>LUIS RODRIGUEZ</b> "Europa debe ser justa con Córdoba" PAG. 26	<b>SERAFÍN PEDRAZA</b> "Hay que exportar lo que somos" PAG. 28	<b>JUAN RAMÓN ORTIZ</b> "Córdoba es la gran rival para el resto" PAG. 30	<b>RAFAEL RODRIGUEZ</b> "Es una oportunidad única para el desarrollo" PAG. 32
<b>FRANCISCO NIETO</b> "Ser Capital Cultural abrirá un balcón al mundo" PAG. 34	<b>JOAQUÍN CRIADO</b> "La gente de a pie no se impica" PAG. 36	<b>JUAN MORENO</b> "Córdoba parte con la ventaja del pasado" PAG. 38	<b>MANUEL PÉREZ</b> "La clave ahora es la sostenibilidad del proyecto" PAG. 40	<b>LA CONSTRUCCION DE UN SUEÑO</b> Catálogo de iniciativas y proyectos para situar a Córdoba en el camino PAG. 42-45	<b>LISTA DE ADHESIONES</b> Personalidades e instituciones que respaldan el proyecto PAG. 46-62

Diario Córdoba. Córdoba, sábado 30 de septiembre de 2006. Pág. 3 del Suplemento "Córdoba 2016".

CÓRDOBA 2016

Sábado, 30 de septiembre del 2006 | Diario Córdoba

entrevista

## EL PERFIL

Joaquín Criado Costa, director de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba desde 2000, lleva además 30 años como secretario general del Instituto de Reales Academias de Andalucía y es vocal de la Junta de Gobierno del Consejo de Investigaciones. La institución que Criado dirige en la ciudad es, en

esencia, un guardián de la cultura y un divulgador de la misma. No podía faltar en la Comisión Especial para la Capitalidad Cultural de 2016. Lucha por retirar de la Real Academia su perfil de institución elitista y acercarla al público. Precisamente, ésta es una pretensión compartida con los impulsores de Córdoba 2016.

TEXTO: V.V.  
FOTO: MACERO CUBERO

# “La gente de a pie no se implica”



Joaquín Criado Costa, director de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba desde 2000, lleva además 30 años como secretario general del Instituto de Reales Academias de Andalucía y es vocal de la Junta de Gobierno del Consejo de Investigaciones. Criado se distingue del resto de entrevistados en varias apreciaciones. La principal de todas ellas es acerca del apoyo que la ciudadanía viene prestando al proyecto de la Capitalidad. “Me da la impresión de que la gente de a pie no se implica, que considera que no es tarea propia sino de las diferentes administraciones, que por otro lado, casi nunca marchan al unisono hacia ese noble objetivo”, asegura el presidente de la Real Academia de Córdoba, para quien la ciudad cuenta a su favor con “la historia y un brillante pasado”.

- ¿Le ilusiona la candidatura de la ciudad a ser Capital Europea de la Cultura dentro de diez años?

- De Córdoba es una candidatura justa y necesaria. Por tanto, como a todo cordobés que se precie, tengo la ilusión de conseguirlo.

- ¿Qué ganaría la ciudad en caso de ser finalmente la elegida ganador por la Unión Europea? ¿qué redundaría en beneficio de Córdoba?

- Con la Capitalidad Cultural, Córdoba conseguiría ser más conocida en el mundo, aumentaría el número de visitantes y quedarían en la ciudad unas estructuras turístico-culturales que perdurarían en el tiempo.

- Si finalmente no lo consigue, ¿qué quedará? ¿un trabajo baldío o podría aprovecharse de algún modo lo que se ha venido haciendo?

- No quedará un trabajo baldío, porque permanecerá todo como poso cultural y será un buen caldo de cultivo para empresas posteriores.

- Analizando el proyecto que Córdoba ha puesto sobre la mesa, ¿considera que Córdoba 2016 tiene más ingredientes culturales o puramente turísticos?

- Esta debe ser una iniciativa cultural que no se pare solamente en eso, sino que, a través de lo turístico-cultural, también sirva para elevar el bienestar social de los cordobeses.

- ¿Qué le falta a Córdoba para ser Capital de la Cultura? ¿cuáles podrían ser sus principales carencias?

- Muchas cosas, pero sobre todo infraestructuras, que ahora mismo son insuficientes a todas luces.

- ¿Algún rival especialmente temible para Córdoba? ¿quizás Málaga, que también está apostando fuerte por sus opciones

y a la que muchos señalan como una de las grandes candidatas?

- Si la Capitalidad Cultural surge de la mitad sur de España, cosa probable por haber surgido hasta ahora de la mitad norte, Málaga sería una fuerte rival por razones obvias.

- ¿Qué ofrece a este proyecto la institución de la que usted es máximo responsable, que fue miembro de la Comisión Especial para la Capitalidad Cultural?

- La Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba y las personas que la integran llevan casi 200 años trabajando en pro de las ciencias, de las artes y de las letras, y en general de la cultura, casi siempre en solitario, con una tradición y gran escasez de medios. Pero hemos alcanzado un enorme prestigio más allá de nuestra provincia. Baste decir que sus publicaciones llegan a muchos lugares del mundo en intercambio con otras que engrosan continuamente nuestra biblioteca.

- 2006 debía ser, según las administraciones, el año en que la ciudadanía hiciese propio el proyecto. En su opinión, ¿se ha conseguido o todavía es algo alejado de la gente?

- A mí me la impresión de que la gente de a pie no se implica, que considera que no es tarea propia sino de las diferentes administraciones, que por otro lado, casi nunca marchan al unisono hacia ese noble objetivo.

- Precisamente para la unión entre administraciones surgió la Fundación Capital Cultural, hasta la fecha el principal hito de la carrera de Córdoba hacia el 2016. ¿Qué le parece que su asignación presupuestaria?

- Desconozco el presupuesto de la Fundación, pero considero que ha nacido pobre en instituciones con representación en ella, que creo que son cuatro. Pocas, sin duda, para aportar medios personales y económicos.

- La principal fortaleza de la candidatura de Córdoba es...

- Nuestra historia. Nuestro brillante pasado, en el que Córdoba llegó a ser capital de medio mundo. Una ciudad de ciencia, de arte, de letras, de conocimiento en general, cuyos rayos intelectuales se extendieron por doquier.

- Y, a su juicio, su debilidad más notoria de cara a la elección de la ganador en 2012 sería...

- El actual estado de prostración y carencias.

- En su opinión, esas carencias afectarían también a las infraestructuras y equipamientos culturales de la ciudad, que son uno de los puntos básicos para optar a la Capitalidad.

- La escasez de equipamientos culturales es notoria. Los pocos proyectos que hay terminan por no hacerse realidad. Parece que una mano negra detiene todo lo que signifique caminar hacia delante en este sentido.

**“Si la Capitalidad surge de la mitad sur de España, cosa probable, Málaga sería una fuerte rival por razones obvias”**

Diario Córdoba. Córdoba, sábado 30 de septiembre de 2006. Pág. 36 del Suplemento “Córdoba 2016”.



Córdoba, 5 de octubre de 2006.

Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes.

Conferencia del torero D. Enrique Ponce Martínez.

Llegada de la Ministra de Cultura, Excm. Sra. D<sup>a</sup>. Carmen Calvo Poyato, a la Academia, recibida por el Director (D. Joaquín Criado Costa), la Alcaldesa de Córdoba (D<sup>a</sup>. Rosa Aguilar Rivero), el Teniente Alcalde de Cultura (D. Luis Rodríguez García), D. Enrique Ponce Martínez y su esposa, D<sup>a</sup>. Paloma Cuevas.



Córdoba, 5 de octubre de 2006.

Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes.

Conferencia del torero D. Enrique Ponce Martínez.

De izquierda a derecha, D. Joaquín Criado Costa (Director de la Academia), D<sup>a</sup>. Carmen Calvo Poyato (Ministra de Cultura), D<sup>a</sup>. Paloma Cuevas (esposa del torero), D. Enrique Ponce Martínez y D<sup>a</sup>. Rosa Aguilar Rivero (Alcaldesa de Córdoba).



Córdoba, 5 de octubre de 2006.

Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes.

Conferencia del torero D. Enrique Ponce Martínez.

Parte de las autoridades asistentes al acto: de izquierda a derecha, D<sup>a</sup>. María Antonia Cuadrado Muñoz (Concejala del Ayuntamiento de Córdoba), D. Juan Antonio Caballero Molina (Vice-rector de la Universidad de Córdoba), D. Rafael Jaén Toscano (Concejal del Ayuntamiento de Córdoba), D. Marcelino Ferrero Márquez (Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Córdoba), D. Luis Rodríguez García (Teniente de Alcalde de Cultura del Ayuntamiento de Córdoba), D. Jesús María Ruiz García (Subdelegado del Gobierno en Córdoba), D. Domingo Suárez Suárez (Jefe de la Unidad de Policía Autonómica) y D. Juan Moreno Gutiérrez (Presidente de CAJA-SUR).



Córdoba, 5 de octubre de 2006.

Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes.

Conferencia del torero D. Enrique Ponce Martínez.

Parte del público asistente al acto.

En primera y segunda fila, de izquierda a derecha, los Académicos D. Miguel Castillejo Gorraiz, D. Manuel Gahete Jurado, D. Francisco J. Castejón Calderón, D. Ángel Fernández Dueñas, D. Joaquín Mellado Rodríguez, D. Manuel Casal Román, D<sup>a</sup>. Mercedes Valverde Candil y D. Antonio Arjona Castro.



Córdoba, 5 de octubre de 2006.

Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes.

Conferencia del torero D. Enrique Ponce Martínez.

Presidencia del acto, con la Junta Rectora de la Academia.

De izquierda a derecha, D. Enrique Ponce Martínez, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Porro Herrera (Secretaria), D. José Manuel Roldán Noguerras (Rector de la Universidad), D. Joaquín Criado Costa (Director), D. Rafael Mir Jordano (Censor) y D. José Cosano Moyano (Bibliotecario).



Córdoba, 5 de octubre de 2006.

Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes.

Conferencia del torero D. Enrique Ponce Martínez.

Presidencia del acto, con la Junta Rectora de la Academia.

De izquierda a derecha, D<sup>a</sup>. Carmen Calvo Poyato (Ministra de Cultura), D<sup>a</sup>. Paloma Cuevas (esposa del torero) y D<sup>a</sup>. Rosa Aguilar Rivero (Alcaldesa de Córdoba), en asientos destacados de la Academia.



Córdoba, 5 de octubre de 2006.

Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes.

Conferencia del torero D. Enrique Ponce Martínez.

D. Joaquín Criado Costa (Director) entrega un obsequio a D. Enrique Ponce, en presencia de D.ª. María José Porro Herrera (Secretaria).



Córdoba, 5 de octubre de 2006.

Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes.

Conferencia del torero D. Enrique Ponce Martínez.

D. Joaquín Criado Costa (Director de la Real Academia) conversa con D.ª Paloma Cuevas (esposa del torero), en presencia de D.ª Carmen Calvo Poyato (Ministra de Cultura) y de D.ª Rosa Aguilar Rivero (Alcaldesa de Córdoba).



Córdoba, 5 de octubre de 2006.

Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes.

Conferencia del torero D. Enrique Ponce Martínez.

El Director, D. Joaquín Criado Costa, entrega un libro a D. Enrique Ponce, en presencia del Excmo. Sr. D. José Manuel Roldán Nogueras, Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba.



Córdoba, 5 de octubre de 2006.

Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes.

Conferencia del torero D. Enrique Ponce Martínez.

D. Joaquín Criado Costa (derecha), Director de la Real Academia, junto al torero al final de la conferencia.



Córdoba, 5 de octubre de 2006.

Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes.

Conferencia del torero D. Enrique Ponce Martínez.

En primer plano, de izquierda a derecha, D<sup>a</sup>. Carmen Calvo Poyato (Ministra de Cultura), D<sup>a</sup>. Paloma Cuevas (esposa del torero) y D<sup>a</sup>. Rosa Aguilar Rivero (Alcaldesa de Córdoba).



Córdoba, 5 de octubre de 2006.

Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes.

Conferencia del torero D. Enrique Ponce Martínez.

De izquierda a derecha, D. Marcelino Ferrero Márquez (Concejal del Ayuntamiento de Córdoba), D. Enrique Ponce, D<sup>a</sup>. Rosa Aguilar Rivero (Alcaldesa de Córdoba), D<sup>a</sup>. Paloma Cuevas (esposa del torero), D. Miguel Castillejo Gorraiz (Académico Numerario), D. Joaquín Criado Costa (Director de la Real Academia) y D. Luis Rodríguez García (Teniente Alcalde de Cultura del Ayuntamiento de Córdoba).

**R. ACADEMIA  
CÓRDOBA**

**19.00 h.**

c/ Ambrosio de Morales, 9

## Enrique Ponce da una conferencia en la Real Academia de Córdoba

La Real Academia de Córdoba recibe hoy la visita del torero Enrique Ponce, que ofrecerá la conferencia *Toros y toreros, ayer y hoy*. El acto comenzará a las 19.00 horas.

Diario *Córdoba*. Córdoba, jueves 5 de octubre de 2006. Pág. 24.

**INELUDIBLE  
CITA CON**

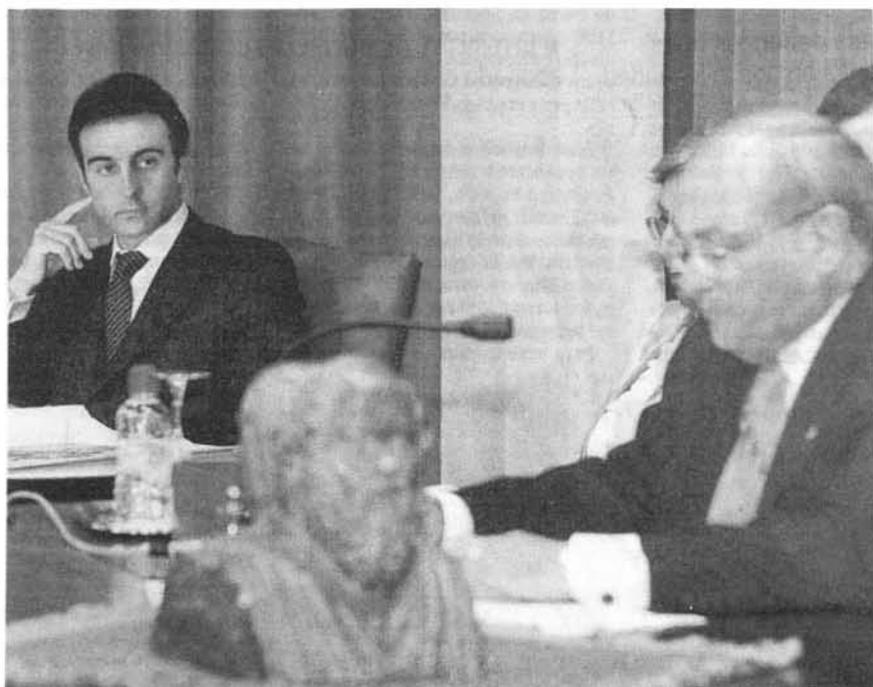


ARCHIVE

## Enrique Ponce, en la Real Academia de Córdoba

Hoy, a las 19.00 horas, la Real Academia de Córdoba, recibe la visita del diestro Enrique Ponce, que ofrecerá la conferencia «Toros y toreros, ayer y hoy». El acto contará con la asistencia de la Ministra de cultura, Carmen Calvo, y la alcaldesa de Córdoba, Rosa Aguilar.

Diario *ABC*. Córdoba, jueves 5 de octubre de 2006. Pág. 52.



ICUPRESS

**Una alternativa intelectual.** El diestro valenciano Enrique Ponce debutó ayer con picadores en la Real Academia de Córdoba. Era la primera vez que tan insigne institución era pisada por un devoto del arte de Cúchares. Y no lo hizo mal. Ponce exaltó el «torero eterno» como «obra de arte única». Y eso lo dijo delante de la ministra de Cultura, Carmen Calvo, presente en la conferencia, que despertó mucho interés. En todo momento, la relación entre intelectuales y diestros, de la que está salpicada nuestra historia, estuvo más que presente.

Diario *ABC*. Córdoba, viernes 6 de octubre de 2006. Pág. 2.

ABC | VIERNES 6/10/2006

## Toros

# Ponce exalta en la Real Academia el «toreo eterno» como «obra de arte»

El diestro valenciano estuvo acompañado por la ministra de Cultura

● El diestro valenciano repasó los hitos más destacados de la historia de la Tauromaquia y sitúa al toro como referente que «marca» la evolución del toreo

### ANDRÉS DORADO

CÓRDOBA. El diestro valenciano Enrique Ponce tomó anoche la alternativa en otras faenas sin albero ni cal, pero en las que también hay que fajarse. En la tarde de ayer, la Real Academia de Córdoba celebró un acto en el que el Ponce pronunció una conferencia bajo el título de «Toros y Toreros: ayer y hoy».

El torero, que acudió acompañado de su esposa Paloma Cuevas, ocupó un lugar a la derecha de la mesa presidida por el director de la Real Academia, Joaquín Criado, que presentó al diestro con una glosa biográfica, en la que desarrolló su concepto de lo que significa en el toreo actual Enrique Ponce.

Criado realizó un reconocimiento pleno al arte del toreo y su influencia en otras artes, así como de la confluencia entre intelectuales y toreros, confluencia que ha existido siempre y que significó en Valle-Inclán y Juan Belmonte, Ignacio Sánchez Mejías y Federico García Lorca; Manolete y todos los intelectuales de su época así como Luis Miguel Domínguez y Picasso o Antonio Ordóñez y Hemingway...

«La Real Academia de Córdoba y tú, maestro, somos pioneros, en esta primera conferencia taurina en esta casa, iesde donde te contemplan Panchón,



Ponce, en primer término, en la conferencia ofrecida anoche

R. CARMONA

Pepete, Lagartijo, Guerrita y Manolete», aseveró Criado.

La intervención de Ponce se desarrolló a grandes trazos sobre la historia de la Tauromaquia. En su génesis, primeras corridas organizadas como tales, poniendo como punto de partida la de Perea en Logroño, allá por el año 1130, organizada por Alfonso VIII, haciendo referencia a la potestad de los reyes y los nobles a organizar esos festejos para conmemorar acontecimientos.

Pasó después el diestro a la corrida ya organizada como tal, poniendo a Francisco Romero, inventor de la muleta, como primer matador de toros profesional de la historia de la Tauromaquia. Y a la época de Costillares y Pedro Romero, en el siglo XVIII, en la que el toreo fue desarrollándose hasta ser un espectáculo de masas.

Para acabar, citó las épocas de La-

gartijo y Frascuelo, Guerrita, y la «Edad de Oro» del toreo con Joselito y Belmonte, Manolete, pasando a los años 80 en los que él empezó.

«Siempre hay una evolución en el toreo, yo mismo, desde que tomé la alternativa en el año 90 hasta ahora, he pasado por una evolución constante. Siempre se podrá torear mejor, más perfecto, más estético; pero es el toro quien ha marcado siempre esa evolución, el toro bravo por el que yo siento una gran admiración y cariño», resumió el torero en la última parte de su intervención.

Cerró diciendo: «El toro bravo existe como raza por las corridas de toros y mientras un toro bravo salga a una plaza y un hombre esté dispuesto a realizar con él una obra de arte única, de una pureza tremenda, mientras esto ocurra, el toreo será eterno por los siglos de los siglos».

Diario ABC. Córdoba, viernes 6 de octubre de 2006. Pág. 71.

# LA BELLEZA Y EL POZO CIEGO

MANUEL  
**Fernández**



**J**ulio Anguita, en la librería *Anaquel*, con su libro *El tiempo y la memoria*; Enrique Ponce, en la Real Academia, hablando de toros y toreros; y Raphael, Sabina, Juan Diego, Carmen Linares, Maruja Torres o Rosendo, entre otros famosos, cenando en el Palacio de Viana donde, también, se supone, se alimentaron de belleza antes de recibir hoy sus medallas de las bellas artes en la Mezquita. Esta era la Córdoba de anoche, la que,

una vez cumplidos sus cometidos del día, miró el tiempo que le quedaba y lo dedicó a sus aficiones de media tarde. Bueno, o a las que el cargo les obligaba. Porque no creo yo que ni a la alcaldesa -de IU-, ni a la ministra de Cultura -del PSOE-, les vayan más los toros y la gastronomía que los libros. Rosa Aguilar y Carmen Calvo estuvieron anoche en lo de Ponce y en lo de Viana. Pero, el cargo es el cargo, y lo de Anguita podía tener color político, que no es bueno en vísperas de la venida de los Reyes, que ya sabemos lo que ocurrió cuando el XII Centenario de la Mezquita entre la Casa Real y el entonces *Califa Rojo*. Problema de ajuste de agendas. Otra parte de Córdoba, la que vi-

sita más las tabernas que las librerías y ve los toros en el ruedo y no en las academias, suponemos que enchufó la tele y se relajó en la rutina. Muchos de ellos habían cumplido ya por la mañana con su cuota de ciudadanía, pienso que pensaron para sí, sobre todo quienes después del Pleno municipal se fueron a hacer ruido a la Delegación de Cultura donde pelearon por su parcela en zona BIC de Medina Azahara. Lo de siempre de la Córdoba eterna. ¿Qué estaban antes el aeropuerto o las parcelas con techo de ruido de avión? ¿Medina Azahara o los reinos parcelarios de taifas? ¿La belleza o el pozo ciego? Asignaturas sin cabida en la agenda política. Esencias de Córdoba. ≡

Diario Córdoba. Córdoba, viernes 6 de octubre de 2006. Pág. 6.

## Contracorriente

### Un torero en la Academia

La conferencia de Enrique Ponce es un precedente en toda España

PLAZA COLOS  
Sevilla

El torero es una de las fiestas más tradicionales del país, pero los ciudadanos no acostumbraban a ver a sus figuras en otros circuitos culturales, al menos como protagonistas. Por eso, la conferencia *Toro y toreros, ayer y hoy* que el matador Enrique Ponce expuso ayer en la Real Academia de Córdoba, fue calificada como un hecho histórico, por ser la primera vez que un torero interviene en esta institución, y sentó el ejemplo para el resto de las academias españolas.

El evento reunió en la sede de la Real Academia a su director, Joaquín Criado; la alcaldesa, Rosa Aguilar; la ministra de Cultura, Carmen Calvo; y la esposa del matador, Fátima Cuevas, que compartieron el espacio con otros académicos, aficionados y profesionales del toreo.

La expectación fue tal que algunas academias españolas ya piensan en imitar el acto y Joaquín Criado aseguró que "Cerro Romero podría participar en la Real Academia de Sevilla". Del mismo modo, Rosa Aguilar anunció antes de que comenzara la conferencia que "es una oportunidad más para conocer desde el sentimiento de un torero, uno de los grandes maestros de los últimos años, lo que significa el arte de la tauromaquía".

El protagonista de la tarde, no obstante, se mostró mucho más modesto y solo expresó que "es bonito poder dar una conferencia en una academia de bellas artes y voy a hablar de la evolu-



evolución Gallo y Belmonte, figuras del toreo de principios del siglo XX, fueron resaltados por el matador como los padres de las técnicas que se siguen hoy

ción del toro y del toro, que es de lo que realmente puedo hablar con conocimiento". De este modo, adelantando algo sobre su presencia, Enrique Ponce afirmó que "hoy es el momento en el que se está torando más bonito que nunca", y apuntó breves nociones sobre una historia que después dejó atrás.

Para situar a los asistentes, el torero definió la fiesta como "incierta, efímera e incomparable, que es lo que la hace única y apasionante". Tras conseguir la empatía del público, el maestro de Chiva explicó a los asistentes de forma concisa la historia del torero, repasando la evolución de la técnica a través de los grandes toreros y la transformación del toro, resultado de la selección de los ganaderos, hasta el animal que hoy conocemos.

En este sentido, el matador aseguró que "para mí, los padres del toreo actual son Gallo y Belmonte", y puntualizó que aunque la época dorada del toreo se sitúa a principios del siglo XX, los años 30 también merecen esta denominación. Haciendo alusión a épocas más recientes, Enrique Ponce señaló que debido a las exigencias de la crítica y la afición "los 80 eran difíciles" y el toro aumentó su tamaño. En cuanto a la actualidad, aseveró que "hoy las faenas tienen que ser perfectas", y defendió su profesión sentenciando que "la diferencia de cualquier obra de arte, en esta se muere de verdad, algo que le da una grandeza tremenda al espectáculo. Mientras que esto ocurra, el torero será eterno durante siglos". ≡

Diario Córdoba. Córdoba, viernes 6 de octubre de 2006. Pág. 88.

## Un torero en la Academia de Córdoba

ÁNGEL MUNARRIZ  
CÓRDOBA.- Nacida en 1810, de la sección de Letras de la Sociedad Económica de Amigos del País, la Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Nobles Artes de Córdoba tuvo ayer por primera vez como protagonista a un torero. Enrique Ponce pronunció la conferencia «Toros y toreros, ayer y hoy». «No voy a reivindicar el toro como arte. Eso es algo que ya está reivindicado, que se da por hecho», dijo Ponce.

«El toro ha evolucionado tremendamente desde que entre los siglos X y XI se tuvo conocimiento de la aparición del toro como un

animal fiero y distinto a los demás de la fauna ibérica», explicó Ponce, glosando el contenido de su conferencia. A su juicio, «el cambio ha sido enorme» desde los inicios hasta el presente, cuando la fiesta vive «un buen momento». «En estos momentos se está toreando más bonito que nunca, no sé si mejor o peor, pero más bonito», declaró el matador, que aseguró que «hay cantera de grandes toreros para el futuro».

La intervención de Enrique Ponce se inscribió dentro del intento de Joaquín Criado, director de la Real Academia de Córdoba, de abrir al máximo la institución a la

sociedad. Criado lleva meses con la idea de contar con Ponce como conferenciante, y ayer obtuvo a su iniciativa máximo respaldo institucional con la presencia de Carmen Calvo, ministra de Cultura, que señaló: «El mundo del toro, como poco, es tradición. Cuanto de taurino hay en grandísimos textos literarios, poesías, música y pintura». «Hay un elemento de los toros que es muy importante», agregó Calvo, para quien «no siempre se le da a la tauromaquia el valor que tiene».

La alcaldesa, Rosa Aguilar, reivindicó a Córdoba como «ciudad que es tierra de toreros».



Joaquín Criado, Carmen Calvo, Enrique Ponce y su esposa, y Rosa Aguilar. / MADRISO CLAUDIO

Diario *El Mundo*. Madrid, viernes 6 de octubre de 2006. Pág. 67.



ÁNGEL DE ANTONIO

## Ponce: de la Academia de Ciencias, Letras y Artes de Córdoba a la Fábula de San Isidro

Enrique Ponce, que el jueves pronunció en la Academia de las Artes y las Ciencias de Córdoba una bella conferencia, pasó por Madrid para recoger el Trofeo Fábula Taurina del Círculo Bienvenida por su actuación en San Isidro. También fueron galardonados Andrés Amorós, con el premio a la Torería, y el veterinario José Manuel Durán, con el Pañuelo de Oro.

Diario *ABC*. Madrid, sábado 7 de octubre de 2006.



## Córdoba mola mogollón

**A**unque sé que con este titular de hoy desde la modernidad no hago nada por mi suspirado sueño -ahora se lo cuento a ustedes, que a estas alturas de la vida lo que no se diga se va con uno al otro barrio-, de algún día, siquiera de monaguillo, sé poder acudir a esa hermana academia, donde por otro lado tengo tantos amigos, aquí está, por que esta semana que se ha ido, Córdoba ha sido protagonista.

Diario *Córdoba*. Córdoba, domingo 8 de octubre de 2006. Pág. 96.



<http://www.terra.es>  
 Fecha de la noticia: 05-Octubre-2006  
 Fecha de impresión: 9-Octubre-2006

### □ reyes-bellas artes

**La ministra de Cultura, Carmen Calvo, dijo que las Medallas de Oro al mérito en las Bellas Artes 2006, que mañana entregarán los Reyes en Córdoba, son un acto de 'agradecimiento y respeto a un conjunto de hombres y mujeres que han dedicado una vida entera a dejarle algo a la cultura española'.**

Calvo, que asistió a la conferencia que el torero Enrique Ponce ofreció en la Real Academia de Córdoba, aseguró a los periodistas que el acto de mañana es una ceremonia 'democrática, sincera, muy agradecida y muy positiva para una sociedad sana'.

La ministra destacó que se trata del galardón 'más importante que se entrega en nuestro país en el mundo la cultura, que se produce con el acuerdo del Consejo de Ministros y que lo entrega el Jefe del Estado en nombre de todos los españoles'.

Añadió que este año la ceremonia, que significa que 'tu país te agradezca tu vida y tu trabajo', se celebra en un lugar 'absolutamente irrepetible' como es la Mezquita Catedral de Córdoba.

Respecto a la conferencia de Ponce resaltó que es 'muy interesante escuchar a un torero tan joven y tan veterano al mismo tiempo explicando lo que representan los toros'.

Afirmó que el mundo del toro es, 'como poco, tradición en este país y, como todas las tradiciones que se sostienen a lo largo del tiempo, empapan el resto de la realidad' y de la cultura, de tal forma que hay muchos elementos taurinos en gran cantidad de textos literarios, en la música o en la pintura, además de que 'una parte importante del vocabulario que hablamos los españoles tiene un argot taurino muy valioso'.

Por su parte, el diestro indicó que 'es bonito que un torero ofrezca por primera vez una conferencia en esta academia, ya que se da por hecho que el toro es un arte'.

Explicó que en su conferencia expone los orígenes del toro y la evolución hasta hoy, a lo que añadió que el toro ha ido evolucionando 'enormemente' desde el siglo X, periodo en el que se tiene conocimiento de que 'aparece el toro como animal fiero y distinto a los demás que había en la fauna ibérica'.

Dijo además que 'hoy es cuando se está toreando más bonito que nunca, no sé si mejor o peor, pero sí más bonito'.

La alcaldesa de Córdoba, Rosa Aguilar, dijo que esta conferencia es una oportunidad para conocer 'el alma y el sentimiento de un torero que ha estado en lo más alto del escalafón durante muchos años, al mismo tiempo que permite saber 'lo que significa y lo que es el arte de la tauromaquia y sus sensaciones'.

## EL TOREO, EN LA ACADEMIA

**E**L título de la institución es precioso: Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba. Están viendo el estrado isabelino y su ambiente romántico, tan Duque de Rivas, ¿no? A ese estrado ha subido un torero a ofrecer una disertación académica. El torero es Enrique Ponce. Con el Niño Marchena el flamenco llegó a la Universidad y sentó cátedra de conferencia y cante en la de Sevilla. Con el Niño de Chivas el toreo le ha puesto paño de seda bordada al púlpito civil de la Academia de Nobles Artes. ¿Habrás arte más noble que la Tauromaquia, que lo iniciaron los caballeros hijosdalgo y



ANTONIO BURGOS

luego echó pie a tierra con los héroes del pueblo, y que fue nuestra verdadera Revolución Francesa, el auténtico fin del Antiguo Régimen señorial? Pedro Romero y Pepe Hillo, a efectos del protagonismo del pueblo soberano reemplazando a la nobleza, vienen a ser nuestros Danton y Robespierre.

Han pintado oros de toros en las Bellas Artes de Córdoba estos días. Los Reyes entregaron la medalla de las Bellas Artes a José María Manzanares en la mezquita de los califas (de los califas del toreo, naturalmente), y Ponce se echó los folios a la izquierda para dar una conferencia sobre «Toros y toreros: ayer y hoy» en una Real Academia. Donde tienen que estar los toros. Medalla en pecho de Antonio Ordóñez, de Curro Romero, de Pepe Luis Vázquez, del Viti, nadie duda ya que el toreo es una de las Bellas Artes. En la lista de la concesión anual de las medallas de Bellas Artes hay siempre una plaza... de toros. Alguna vez plaza montada, como cuando se la dieron a don Alvaro Domecq.

En cuanto a la disertación de Enrique Ponce, no se crea que es el primer intento de llevar el toreo a una Academia. En la Real de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría de Sevilla se habló alguna vez de elegir numerario a un diestro. Al fin y al cabo, Ponce pro-

nunció el discurso de ingreso de la Tauromaquia en las Academias españolas. Algunos deseamos que sea mejor en singular, y pronto: en la Real Academia Española. En la Real Academia debería estar el toreo. ¿Por qué? Pues por una frase que sobre Ponce en la Academia de su Córdoba dijo la ministra de Cultura, a la que me encanta poder elogiar en esta ocasión: «Una parte importante del vocabulario que hablamos los españoles tiene un argot taurino muy valioso».

La Fiesta es fuente viva de creación de lenguaje. Más que las Ciencias Naturales o el Álgebra. ¿Y por qué tiene que haber siempre en la Española un académico en representación de la Biología o las Matemáticas, si la química o la trigonometría no enriquecen para nada el habla cotidiana, y no hay en cambio ningún numerario torero, crítico taurino o ganadero, siendo la Tauromaquia fuente vivísima del lenguaje de la vida cotidiana? ¿Quién no dice que ve los toros desde la barrera, que le puso un buen par de banderillas, que está para el arrastre, que se lo salta a la torera, que viene con las de un miura, que está al quite, que se alivia a toro pasado, que lo levanta el puntillero, que no hay quinto malo o que hasta el rabo todo es toro? El DRAE está lleno de voces y expresiones taurinas. Y más habría y más rigurosas si en la Academia estuviera quien tiene que estar: alguien en representación de la cultura de la Fiesta. Así, por ejemplo, podrían añadirse nuevas acepciones a palabras que el mundo de los toros ha cambiado de significado en nuestros días, como «encerrona», que dice el DRAE que es «lidia de toros en privado», cuando es El Cid con seis toros de Victorino para él solito, a plaza llena. O como «portazo», que no es «cerrar la puerta para desairar a uno», sino salir en triunfo por la puerta grande. Figurar entre las Bellas Artes con medalla no es suficiente para el toreo. Debe estar con medalla de numerario en la Real Academia Española. Y si el elegido es Curro Romero, filosofía pura de la riquísima y creadora expresión taurina, pues... ¡hasta la bola!

Diario ABC. Córdoba, domingo 8 de octubre de 2006. Pág. 7.

## PONCE, primer diestro conferenciante en la Real Academia de CÓRDOBA

06/10/06 (17:33)

PEPE TOSCANO

CÓRDOBA (España). El matador de toros **Enrique Ponce**, ofreció ayer por la noche una conferencia en la sede de la *Real Academia de Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba*, titulada: "**Toros y toreros, ayer y hoy**". La disertación, fue un recorrido desde el comienzo del toreo a pie hasta llegar a nuestros días, considerando el cambio habido en el discurrir del espectáculo. Se remitió a los **Romeros**, "**Gallito**", **Belmonte** y "**Manolete**", como bastiones importantes del toreo en su desarrollo.



Acercándose a la época de su carrera, manifestó: "**Hoy las faenas tienen que llevar una carga de perfección. Este arte es particular, pues a diferencia de otras actividades, en el toreo se muere de verdad haciendo belleza, pues otorga una grandeza tremenda al espectáculo**". Finalizó añadiendo: "**Mientras esto sea así, el toreo será eterno durante siglos**".

**Carmen Calvo**, *Ministra de Cultura*; **Rosa Aguilar**, alcaldesa de Córdoba y **Paloma Cuevas**, su esposa, así como familiares, estuvieron presentes. Desde la fundación de la Academia cordobesa en 1810, es la primera vez que un torero ofrece una conferencia. **Joaquín Criado Costa**, *Presidente de la Academia*, fue el presentador del conferenciante. **Enrique Ponce** es el primer matador de toros que ofrece una conferencia en la Real Academia de Córdoba, fundada en noviembre de 1810.

IMAGEN: FRAMAR

@ mundotoro.com Todos los derechos reservados

## DIARIO CÓRDOBA

Martes, 24 de octubre del 2006



NOMBRES DEL DÍA

**Carmen Calvo**  
MINISTRA DE CULTURA

La ministra de Cultura pide a la alcaldesa que defienda Medina Azahara frente a las parcelaciones ilegales.

PÁGINA 2-2



## DIARIO CÓRDOBA

Martes, 24 de octubre del 2006

**Joaquín Criado**  
DIRECTOR DE LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA

El pregonero de las peñas abogó anoche por la Capitalidad Europea de Córdoba en el año 2016, en un acto celebrado en la Diputación.

PÁGINA 10



**Antonio Márquez**  
DEL ESTADO DEL GOBIERNO AGRARI

Advertió ayer de que "todo el peso de la ley caiga" sobre los empresarios de la provincia que conluzan a inmigrantes "sin papeles".

PÁGINA 10



Diario Córdoba. Córdoba, martes 24 de octubre de 2006. Pág. 4-5.

## REAL ACADEMIA

## APERTURA OFICIAL DEL CURSO

**20.00** La Real Academia de Córdoba celebra esta tarde la apertura oficial del curso. Iniciará el acto su director, Joaquín Criado Costa, al que seguirá la académica María José Porro Herrera, que realizará una lectura del curso anterior. A continuación tendrá lugar el discurso *El sistema penitenciario durante la Ba-*

## Inicio del curso en la Real Academia

La apertura del nuevo curso académico de la Real Academia de Córdoba correrá a cargo de José María Escobar Camacho, *El sistema penitenciario durante la baja Edad Media: La red carcelaria en la ciudad de Córdoba*. En el transcurso del acto, -que se celebrará el 26 de octubre a las 20.00 horas-, la profesora de la UCO María José Porro Herrera leerá la memoria del curso 05-06.

Diario *El Día de Córdoba*. Córdoba, jueves 26 de octubre de 2006. Pág. 28.

Semanario *La Calle de Córdoba*. Córdoba, 21 al 27 de octubre de 2006. Pág. 32.

LOCAL

FIESTAS PATRONALES DE LAS PEÑAS

# Joaquín Criado aboga en su pregón por la capitalidad cultural de Córdoba

- Anima a mirar al futuro pese a "una mano negra" que oprime a la ciudad
- La Diputación acogió el acto que cada año precede al día de San Rafael

MANUEL RUIZ DÍAZ  
local@cordoba.espeñados.com  
CÓRDOBA

El director de la Real Academia de Córdoba, Joaquín Criado, abogó anoche por que la ciudad consiga la Capitalidad Cultural Europea en el 2016, en su pregón de las peñas, que pronunció anoche en el salón de actos de la Diputación Provincial.

El acto se inició, tal y como estaba previsto, a las diez de la noche, con la presencia de la alcaldesa de Córdoba, Rosa Aguilar, y la vicepresidenta segunda de la diputación, Claudia Zafra, entre las autoridades. El pregonero del año pasado, Emilio Jiménez, dio paso al del 2006. Antes, se celebró una misa oficiada por Miguel Castillejo, y tras el pregón, una cena.

**EL DISCURSO** / "San Rafael nos oiga para bien de esta ciudad que, como dijo Camilo José Cela, es una ciudad compleja y millonaria que puede no llegar a entenderse jamás, pero que también permite que se la adivine de golpe, como la gracia de Dios. Esa es la gracia de Córdoba". Con esas palabras acabó Criado un discurso que comenzó con un somero repaso a la historia de la



►► El pregonero, Joaquín Criado, durante su discurso de anoche, con la reina de las peñas al fondo.



►► Asistentes al acto celebrado en el Palacio de la Merced.

### Director de la Real Academia de Córdoba y de la Fundación Prasa

►► Joaquín Criado, de 64 años, es el director de la Real Academia de Córdoba, de la Fundación Prasa y presidente de la Asociación Española de Cronistas Oficiales. Además, cuenta con una larga experiencia como pregonero desde que hace 40 años diese el de la feria de su pueblo, San Sebastián de los Ballesteros. "No me considero pregonero ni de afición ni de profesión, pero de entonces ya llevo sesenta".

ciudad para después sumergirse en la Córdoba de los vinos y en la Córdoba taurina, en una disertación preñada de sonetos y citas, antes de pararse en las peñas, sobre las que defendió su importancia para la ciudad. "Muchas veces hemos tenido que romper una lanza a favor de la actividad cultural de las peñas -dijo el pregonero-. Hay peñas, aunque no todas tendrían que hacerlo, que se preocupan del nivel cultural de sus socios o del barrio en el que están enclavadas".

El final del discurso lo dedicó a la misma Córdoba, y fue aquí donde abogó por la capitalidad cultural, pero también donde dejó caer como, a su entender, la ciudad vive oprimida por "una mano negra" que no la deja avanzar. Aunque en el pregón no fue tan explícito como si lo había sido poco antes ante los periodistas.

A los medios, el pregonero anunció que su discurso llevaría implícito un "lamento" más que una "crítica", por una Córdoba que "todos queremos pero a nadie nos gusta, porque es la capital más pobre de España, si hemos de fijarnos en los estudios bancarios". En sus declaraciones también se refirió a las polémicas que paralizan Córdoba, como la de Medina Azahara o el aeropuerto, e incluso dijo que desde la Administración central "algunos favorecen más a Málaga que a Córdoba en sus aspiraciones a capital cultural". En ese sentido, Criado recordó que Málaga tiene ventajas como "un aeropuerto o su fama por el turismo", mientras Córdoba no tiene "ni aeropuerto, ni Palacio del Sur y, además, cada uno va por su lado y aquí no sale nada". ■

Diario Córdoba. Córdoba, martes 24 de octubre de 2006. Pág. 10.



**PRÉGÓN.** Criado, a la derecha, antes de su intervención.

**MÁS DATOS**

**TRADICIÓN**  
**El obispo oficia hoy la Misa en el Juramento**

La iglesia del Juramento acoge a las 10.30 la misa pontifical con motivo del Día de San Rafael. Esta eucaristía será oficiada por el obispo, Juan José Asenjo, y concelebrada por el Cabildo Catedral. Asimismo, ayer tuvo lugar el pregón de la Federación de Peñas, que corrió a cargo del director de la Real Academia de Córdoba, Joaquín Criado.

Diario El Día de Córdoba. Córdoba, martes 24 de octubre de 2006. Pág. 2.



El regonero, Joaquín Criado, ayer durante su intervención en el salón de actos de la Diputación. A la derecha, Miguel Castillejo en la misa que ofició

FOTOS: VERA RUANOZ/EP

## Canto a Córdoba, «la patria amada»

El director de la Academia, Joaquín Criado,regonó ayer la fiesta de San Rafael.—El acto estuvo precedido por una misa de Castillejo

### RAFAEL A. AGUILAR

CÓRDOBA. «Ciudad compleja y milenaria que no puede llegar a entenderse jamás, pero que también permite que se la adivine de golpe, como la gracia de Dios». El director de la Real Academia, Joaquín Criado, se sirvió de esta cita de Camilo José Cela para poner ayer el punto y final de su pregón de San Rafael, durante el cual trató de desentrañar algunas de las claves de la ciudad basándose en cuatro elementos característicos de la misma, que son el vino, los toros, el Custodio y las peñas.

El anunciador de la celebración que hoy llenará la sierra de peroles y atiborrará las ventanillas y los restaurantes de la capital se empeñó, por tanto, en comprender la urbe que el autor de «La familia de Pascual Duarte» se resignó a dejar por un enigma. Tras un extenso exordio por el que desfilaron Claudio Marcelo, Osio, Ibn Hazam e Ibn Zaydum, Juan de Mena, Juan Rufo, Luis de Góngora y Juan Bernier, entre otros, Criado se centró en el vino de su «ciudad amada, la amada patria que hoy nos duele tanto porque no es ni una leve sombra de lo que fue».

«En Córdoba en un rito beber, y el que no sabe beber es precisamente quien denigra el vino al embriagarse: aquí el saber beber es una distinción y hasta una elegancia espiritual», suscribió el también director de la Fundación Prasa, que estuvo presentado por el

regonero del año pasado, Emilio Jiménez Díaz. Antes del discurso de Criado, el prelado de Su Santidad Miguel Castillejo ofició una misa en la iglesia de la Merced en honor del Custodio.

De la «medicina del alma y dulce néctar» —como definió Juan Morales Rojas al vino—, el regonero pasó a la tauroma-

quia, con una primera parada ilustrativa en los «rafales» cordobeses que han enriquecido la historia del arte de cúcharas. Criado se detuvo también en la figura de Manolete antes de adentrarse en la sustancia de su intervención, que fue la que dedicó a los orígenes de la devoción al Custodio. El regonero relató con detalle el episo-

do en el que la tradición sitúa el comienzo de la veneración al Arcángel. «En el año 1278, tras fracasar el rey castellano Alfonso X el Sabio en la toma de Algeciras, las tropas derrotadas, al regresar a sus lugares de origen, propagaron una epidemia de peste», señaló el director de la Real Academia.

«El comendador del convento de la Merced estuvo gravísimo por la información (...) y una noche se le apareció San Rafael y le comunicó lo siguiente: "Dirás al obispo que está Dios muy satisfecho de su vigi-

lancia (...) que ponga mi imagen en lo alto de la torre de la iglesia catedral y exhorte a todos que me sean muy devotos y con esto cesará el contagio».

El regonero se atrevió después con las peñas —cuya Federación organiza las fiestas patronales que ahora se celebran— y bucó en sus elementos característicos. Como corolario, Joaquín Criado reconoció que estas singulares asociaciones ciudadanas «han tenido, tienen y tendrán siempre de tractores: ¿qué institución no los tiene?».

Diario ABC. Córdoba, martes 24 de octubre de 2006. Pág. 48.

## CULTURA | ESPECTÁCULOS

INAUGURACIÓN DE LA TEMPORADA 2006-2007

# La Real Academia abre el curso con la ampliación de su sede

Se prevé para los próximos meses la restauración de los 3 edificios colindantes

La política académica apuesta por el acercamiento a otras instituciones

ANGELA CELA  
cultural@cordoba.esperiodico.com  
CORDOBA

El director de la Real Academia de Córdoba, Joaquín Criado Costa, inauguró ayer la apertura del curso 2006-2007 con un discurso en el que realizó un balance de las últimas actividades, así como un avance de las líneas de actuación que seguirán en la presente temporada.

Como novedad principal, el director adelantó a diario CÓRDOBA, "la restauración y ampliación de la sede académica, a las tres casas colindantes de su propiedad", y continuó señalando el retraso al que se han visto avocadas estas obras previstas hace ya seis años, pero que por fin verán la luz en los próximos meses y se prevé terminen a finales de esta temporada o comienzos de la siguiente.

Ampliación en la que incluirán un pequeño museo que ofrecerá una muestra con las trescientas piezas de arte egipcio que forman parte del llamado "Legado Blanco", que está dentro de la colección de obras de arte que la Academia posee.

Asimismo, y dentro de la política académica de los últimos



►► Joaquín Criado Costa, María José Porro y José Manuel Escobar, en el acto de apertura.

años, Joaquín Criado abogó por la mejora que se ha producido en la intercomunicación institucional entre los miembros del Instituto de España y las Academias a las que pertenecen con la mayor parte de los centros de investigación del mundo, "gracias a lo cual se mantienen unas relaciones muy cultivadas de intercambio bibliográfico, pues nuestra biblioteca cuenta con más de tres mil volúmenes y la hemeroteca es una de las más importantes de toda España", señaló el director académico.

Por su parte, continuó adelantando el programa de congresos, cursos y exposiciones que tienen preparados, entre los que destacó un master sobre *Agua y regadíos* de ámbito nacional, dirigido por el catedrático de hidráulica José Roldán Cañas, y las actividades sobre *Cinegética y su influencia en todos los campos*, que coordina Rafael Mir. Así como un ciclo sobre *Cultura Andalusí*, coordinado por Antonio Arjona y Juan Pedro Monferrer.

El evento continuó con la intervención de María José Porro He-

rea, secretaria de la corporación, que realizó una lectura de la memoria del curso 2005-2006 y el discurso de apertura del año académico 2006-2007: *El sistema penitenciario durante la baja Edad Media: La red carcelaria en la ciudad de Córdoba*, por José Manuel Escobar Camacho. La sesión prosiguió con la entrega de títulos a los nuevos académicos no residentes en Córdoba, para finalizar con un recital de piano que ofreció el profesor José García Moreno como clausura del encuentro. ■

Diario Córdoba. Córdoba, viernes 27 de octubre de 2006. Pág. 62.

## La Real Academia comienza el curso con el reto de renovar su sede

Criado afirmó durante el acto de apertura que es «la más activa de España»

**R. A.** CÓRDOBA. La Real Academia abrió ayer el curso 2006-2007 con el reto de comenzar las obras para renovar su sede de la calle Ambrosio de Morales y ampliarla con un inmueble anexo que también es de su propiedad. El director de la noble institución, Joaquín Criado, manifestó a ABC que «nuestra intención es que la remodelación, que incluye un edificio de nueva planta en el terreno que ocupa la casa contigua, se realice cuanto antes, para que podamos desarrollar las actividades con mayor amplitud».

El segundo gran reto de la corporación es que la Ley Andaluza del Conocimiento —que aún está en trámite— «no suponga una intromisión de los partidos políticos en las academias, como nos tememos a tenor de los borradores de la ley que nos han llegado».

El reparto del boletín número 150 de la Real Academia —que data de 1922— y una conferencia de José Manuel Escobar Camacho sobre «El sistema penitenciario durante la

Baja Edad Media: la red carcelaria en la ciudad de Córdoba» inauguraron anoche el nuevo ciclo de la entidad.

Tras una breve intervención de Criado, la secretaria de la Real Academia, María José Porro, leyó la memoria del ciclo académico anterior, en la que destacan la colaboración en la exposición «Miradas en sepia» sobre Julio Romero de Torres en el Círculo de la Amistad, la celebración de la sesión de honor de la Inmaculada Concepción junto a la Agrupación de Hermandades y Cofradías, así como la conmemoración del Día Mundial del Teatro el 23 de marzo, el del Medio Ambiente el 2 de junio y el Día de Góngora el 21 de mayo. Esta programación «ratifica a la Real Academia de Córdoba como la más activa de España, a pesar de los medios tan limitados de los que dispone», según indicó Joaquín Criado.

Durante el acto de apertura de ayer se entregaron los títulos a once nuevos componentes de la institución de Ambrosio de Morales.



José Manuel Escobar, ayer, en su conferencia inaugural RAFAEL CARMONA

### Conferencias de Juan Moreno y Cruz Conde

Las actividades que tiene prevista la Real Academia para el curso que ayer inauguró comenzarán el próximo 3 de noviembre con una visita institucional a la base militar de Cerro Muriano, donde los componentes de la noble corporación conocerán de cerca la actividad que realiza el contingente allí destacado. Cinco días después, la institución se desplazará a Cabra para celebrar el primer Centenario del Centro Filarmónico de la citada localidad. En una fecha que aún no está decidida pero que será cercana a la Inmaculada, la Academia organizará una conferencia sobre teología en las que participarán el presidente de CajaSur, Juan Moreno, y el vicario Fernando Cruz Conde.



**Escobar Camacho**, en sesión extraordinaria de la Real Academia

José Manuel Escobar Camacho, académico numerario, realizó ayer el discurso de apertura de I año académico 2006-2007 de la Real Academia de Córdoba. Su intervención estuvo basada en la historia del sistema carcelario durante la Baja Edad Media en Córdoba. Además se entregaron los títulos a los nuevos académicos.

Diario *El Día de Córdoba*. Córdoba, viernes 27 de octubre de 2006. Pág. 32.

#### BREVERÍAS

### LAGUNAS DE LA VERDAD

Hay políticos a los que pillarles las lagunas en la verdad es cada vez más fácil, porque, en la antípoda del dicho, ya tienen las patas muy largas. Ayer, el portavoz del equipo de gobierno municipal, **Andrés Ocaña**, volvió a escena con una de sus perlas habituales. Dijo que la Junta nunca pidió informes ni consultó al Ayuntamiento cuando entre 2002 y 2003 quería ampliar el dichoso BIC de Medina Azara dejando dentro a tres parcelaciones. Una carta del 23 de julio de 2002, dirigida a Rosa Aguilar como alcaldesa en la que la Junta le anuncia que tiene 15 días para alegar y ver el expediente lo dice todo.



### ORGULLO HERIDO

A nadie le gusta que le echen una bronca, y menos cuando uno va a lucir palmito visitando una obra, en este caso el IES Miguel de Cervantes, de Lucena. La delegada de Educación, **Lola Alonso**, afirmó que el centro abrirá en el segundo trimestre de 2007; admitió que iba con retraso y se curó en salud recordando aquello de que las prisas son malas consejeras. Pero no convenció a quienes tienen que sufrir el aula prefabricada, los estudiantes, que le entregaron una lista de los desperfectos de las «caracolas». Y Alonso se molestó porque no pusieron ni una sola cosa positiva. ¿Qué quería?



### CUSTODIO DE LA PALABRA

UN hombre de los recursos intelectuales de **Joaquín Criado**, director de la Real Academia, no tiene problema para dar una conferencia en el sitio y a la hora que lo inviten. Siempre queda bien con quien le reclama. Pero el responsable de la noble institución confiesa en su círculo íntimo que, cuando recibió la invitación de la Federación de Peñas para que diera el pregón de las fiestas patronales, celebrado el pasado lunes, no supo cómo meterle mano al discurso. «¿Y qué cuento yo que no se sepa a estas alturas?», se vino a preguntar Criado, que salió airoso del trance. Los aplausos lo acreditaron.



## El perol



: TICO MEDINA

## Mi amor no es un periódico de ayer

La canción de moda, dice: "Tu amor es un periódico de ayer". Es la canción que se lleva y en tiempo, creo, de bachata dominicana o son cubano, ron y azúcar. Pero como todo lo triste es bonito, es una canción de adiós, que a todo el mundo gusta por aquello de: "A todos nos han cantao / en una noche de juerga / boleros que nos han matao". Por eso, aquí ratifico, pregonero, proclamo, que mi amor -por Córdoba- no es un periódico de ayer. Ni mucho menos, sobre todo teniendo en cuenta lo que la canción remata, nunca mejor dicho. Un periódico de ayer que ya nadie quiere leer. Insisto, aquí me tenéis porque lo mejor de todo, es que yo, iendo de Granada y su cronista oficial (que me compromete a mucho

y a mucha honra), escribo todas las semanas a Córdoba y lo cordobés, y los cordobeses de protagonistas. Cuestión muy difícil, mis amigos, porque escribir de Córdoba y de Granada, con todo el amor en la boca, a golpes de sangre siempre, es como quien tiene -que hay pocos que puedan hacerlo- la amante y la esposa en la misma calle, casa con casa, queriendo a las dos lo mismo. Les recomiendo que lean el último libro de Manuel Pimentel, de Almuzara, sobre la Atlántida. Una pieza en la que se mezclan el sueño y la realidad. Toscano, el maestro Toscano que me llama para contarme de esa inmediata fiesta de la cultura que se va a celebrar en Córdoba sobre "el toro y el eros", que están tan cerca de las dos sangres. Se lleva el gris, tarde de Córdoba

"Les recomiendo que lean el último libro de Manuel Pimentel"

"Arantxa del Sol, a veces se es cordobesa consorte, suspira y sonríe"

con lluvia, los bolsos grandes, a ser posible por ejemplo de cordobán con repuntes de plata. Y Montilla, que igual el miércoles da la sorpresa, haciendo una paella inmensa de cara a las elecciones de Cataluña. La paella política es como un perol sin medida. El flaco que hace de Manolete en el cine, con Pataki, en Venecia y todo el mundo preguntándole por el Monstruo incluso en góndola. Gema Ruiz, a lo mejor hay que ponerle las dos emes. Gemma, que siempre le pongo, sobre todo si se confirma (que no lo hace ella, aunque a veces se acerca) que puede ser madre pronto. Fernando Tejero, en los carteles del cine, haciendo de ciego. Paloma Cuevas, a punto, de destronar a Isabel Preysler. Es el comentario de eso que se llama la voz del glamur.

Lo merece. Es guapa, elegante y cordobesa. Va a ser, es, la imagen del chocolate y no sé si de Porcelanosa en su momento. Me encantó, aquí entre nosotros, el artículo del presidente Chaves, en nuestro periódico, sobre el grupo Zeta, hablando de los treinta años del grupo. Me han contado que el pregon de Joaquín Criado, fue una alhaja y una delicia. Arantxa del Sol -a veces se es cordobesa consorte- suspira y sonríe. Es el tiempo de las setas y las cigüeñas. ¡Cuánto me gustaría ahora tener un niño! Y déjenme que con lo que tanto está el nombre de moda, me firme hoy ticomedinazahara punto es. Muchas gracias. Mi amor por todo lo cordobés no es solo un periódico de ayer, es de todos los domingos, y de todos los días de la semana. ■

Diario Córdoba. Córdoba, domingo 29 de octubre de 2006. Pág. 80. (Contraportada).



## Cena en honor al pregonero

La Federación de Peñas Cordobesas, Ayuntamiento y Diputación, entregaron en la cena homenaje al pregonero, Joaquín Criado, presidente de la Real Academia de Córdoba, un hermoso guadamecí.

Diario Córdoba. Córdoba, domingo 29 de octubre de 2006. Pág. 24.



Cerro Muriano (Córdoba), 3 de noviembre de 2006. El General Álvarez Abeilhé recibe y saluda a los Académicos a la llegada a la BRIMZ-X "Guzmán el Bueno".



Cerro Muriano (Córdoba), 3 de noviembre de 2006. Visita de un grupo de Académicos a la BRIMZ-X "Guzmán el Bueno". D. Joaquín Criado Costa (Director de la Academia) entrega al General D. Carlos Álvarez Abeilhé un libro sobre el Gran Capitán, editado por la Academia. Están presentes D. Rafael Mir Jordano y D. Juan José Primo Jurado.



Cerro Muriano (Córdoba), 3 de noviembre de 2006. Visita de un grupo de Académicos a la BRIMZ-X "Guzmán el Bueno".

Acto académico-cultural en la Brigada, con una exposición histórica a cargo del Teniente Coronel de E.M. Don José Rivas.



Cerro Muriano (Córdoba), 3 de noviembre de 2006. Visita de un grupo de Académicos a la BRIMZ-X "Guzmán el Bueno". Acto académico-cultural en la Brigada.

Presidencia del acto, con el General Álvarez Abeilhé, D. Joaquín Criado Costa (Director de la Real Academia de Córdoba) y un Coronel de la Brigada.



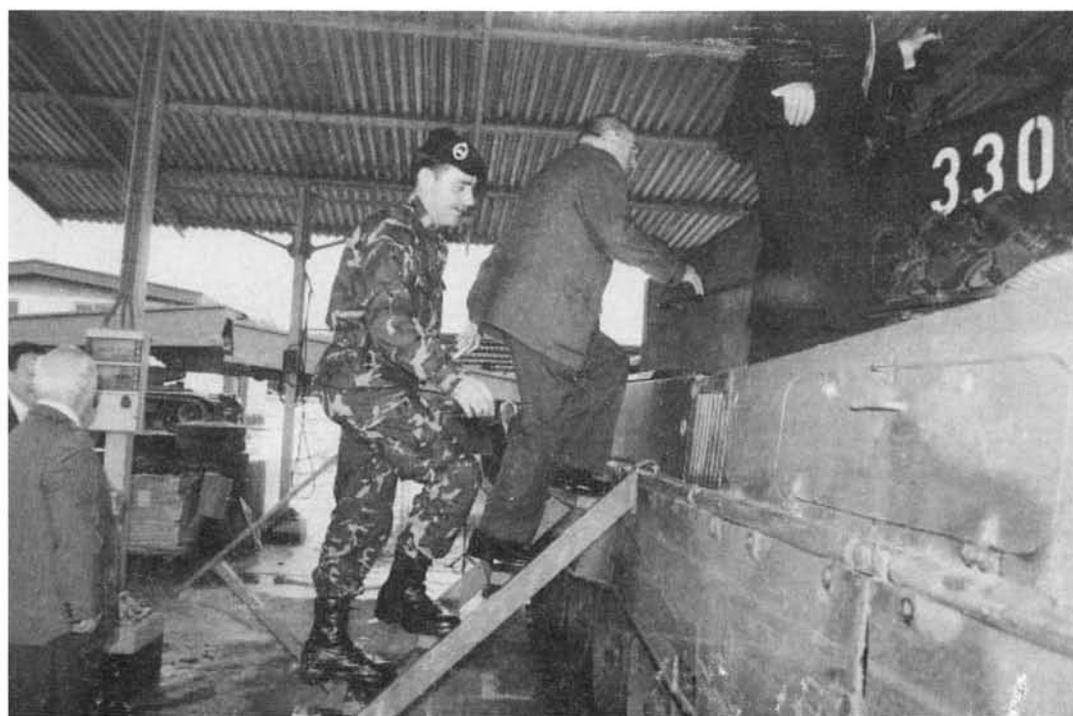
Cerro Muriano (Córdoba), 3 de noviembre de 2006. Visita de un grupo de Académicos a la BRIMZ-X “Guzmán el Bueno”. Los Académicos y los mandos, con el Director (D. Joaquín Criado Costa) y el General Álvarez Abeilhé a la cabeza, se disponen a recorrer las instalaciones de la Brigada.



Cerro Muriano (Córdoba), 3 de noviembre de 2006. Visita de un grupo de Académicos a la BRIMZ-X “Guzmán el Bueno”. Los Académicos y algunos mandos de la Brigada, con D. Joaquín Criado Costa (Director de la Real Academia de Córdoba) y con el General Álvarez Abeilhé.



Cerro Muriano (Córdoba), 3 de noviembre de 2006. Visita de un grupo de Académicos a la BRIMZ-X “Guzmán el Bueno”. Parada militar, con el General Álvarez Abeilhé en la presidencia militar dirigiendo unas palabras y D. Joaquín Criado Costa (Director de la Real Academia) en la presidencia civil.



Cerro Muriano (Córdoba), 3 de noviembre de 2006. Visita de un grupo de Académicos a la BRIMZ-X “Guzmán el Bueno”. D. Joaquín Criado Costa (Director de la Real Academia de Córdoba) y D. Carlos Álvarez Abeilhé (General Jefe de la Brigada), subiendo a un tanque.



Cerro Muriano (Córdoba), 3 de noviembre de 2006. Visita de la Real Academia de Córdoba a la BRIMZ-X "Guzmán el Bueno". Copa de vino de la tierra ofrecida a los Académicos. El General Álvarez Abeilhé entrega a D. Joaquín Criado Costa (Director de la Academia) una estatuilla con la figura de Guzmán el Bueno.



Cerro Muriano (Córdoba), 3 de noviembre de 2006. Visita de la Real Academia de Córdoba a la BRIMZ-X "Guzmán el Bueno". El General Jefe de la Brigada, D. Carlos Álvarez Abeilhé, despide al Director de la Real Academia, D. Joaquín Criado Costa.



Cerro Muriano (Córdoba), 3 de noviembre de 2006. Visita de la Real Academia de Córdoba a la BRIMZ-X "Guzmán el Bueno". Don Joaquín Criado Costa (Director), en el centro, junto al General D. Carlos Álvarez Abeilhé, Jefe de la Brigada, y los Académicos D. Joaquín Moreno Manzano, D. Rafael Mir Jordano y D. Juan Manuel Fernández Pastor.



Cerro Muriano (Córdoba), 3 de noviembre de 2006. Visita de la Real Academia de Córdoba a la BRIMZ-X “Guzmán el Bueno”. Don Joaquín Criado Costa (Director), presidiendo el desfile militar. A su lado D. Rafael Mir Jordano (Censor).

#### FUNCIONAMIENTO DE LA INSTALACIÓN MILITAR

### La Real Academia llega a la base de Cerro Muriano

Las visitas pasan por la sala de simuladores de combate

RESUMCIÓN  
CÓRDOBA

Una representación de la Real Academia de Córdoba ha conocido, en el transcurso de una visita a la Brigada de Infantería Mecanizada Guzmán el Bueno, con base en Cerro Muriano, el funcionamiento de la instalación. La visita, encabezada por el director académico, Joaquín Cria-

do, se enmarca, según informó la base militar, dentro de “las cordiales relaciones que mantienen” con esta entidad.

Los académicos asistieron a una parada militar llevada a cabo por las unidades de la Brigada y visitaron parte de sus instalaciones, como la sala de simuladores de combate y la de enseñanza asistida por ordenador. Estas instalaciones permiten instruir desde tripulaciones individuales de los carros de combate Leopard A2 o de los Pizarro, hasta desarrollar ejercicios simulados ■



►► Miembros de la Real Academia, durante su visita a la base militar de Cerro Muriano

Diario *Córdoba*. Córdoba, sábado 4 de noviembre de 2006. Pág. 18.

LIBRE DIRECTO

## ADIÓS A LA BRUNETE

ESTA semana, producto de la remodelación del Ejército acometida por el Gobierno, ha desaparecido la División Brunete número 1. Sus unidades, entre ellas la Brigada de Cerro Muriano (Córdoba), quedan agrupadas bajo el epígrafe de Fuerzas Pesadas. Para muchas personas, evocar el nombre de la División Brunete, acompañado de los apellidos Acorazada o Mecanizada, equivale a citar la unidad militar más poderosa. Para bastantes, la Brunete recuerda aquel 23-F, donde la lealtad constitucional de sus unidades de guarnición en los alrededores de Madrid, fue decisiva para que no prosperase la intención golpista.

La División Acorazada Brunete se creó en 1943. Fue la primera gran unidad, y la única hasta la fecha, de carros de combate de nuestro Ejército. Tomó su nombre de la Batalla de Brunete, el choque entre blindados más grande en suelo español. Se desarrolló entre el 6 y el 25 de julio de 1937 en los alrededores de Brunete y consistió en una gran ofensiva republicana dirigida por el general Miaja, encaminada a alejar a los nacionales de Madrid y aliviar la presión que éstos ejercían en el frente norte. La batalla quedó prácticamente en tablas, con sólo 5 kilómetros ganados por los republicanos, que no pudieron impedir la toma de Santander. Unos 27.000 soldados de ambos bandos perdieron la vida en aquella terrible batalla.

Curiosamente, carros de ambos bandos de la Guerra Civil formaron parte de la dotación inicial de la Brunete. Como los rusos T-26B, los mejores del conflicto y ampliamente suministrados por Stalin a la República, y los Panzers alemanes. Luego llegarían modelos norteamericanos y franceses, hasta llegar al material actual, donde destacan los carros alemanes Leopard 2 A4, su versión mejorada española y los blindados de producción propia Pizarro. Unidades de la Brunete combatieron en Ifni y Sahara, participaron en misiones de paz en Bosnia, Kosovo, Irak y Afganistán, y han colaborado en numerosas ayudas tras catástrofes naturales en España.

Esta semana, el acto solemne de su disolución tuvo lugar en su cuartel general, en Burgos, presidido por su último jefe, el general Mollá Ayuso. Allí se entonó por postrera vez su himno, cerrado con el lema: «Cañones, corazas, corazón». A su vez, este viernes, en la base militar de Cerro Muriano, la BRIMZ «Guzmán el Bueno» X ha querido decir adiós a un trozo de la historia de España.



JUAN JOSÉ PRIMO JURADO

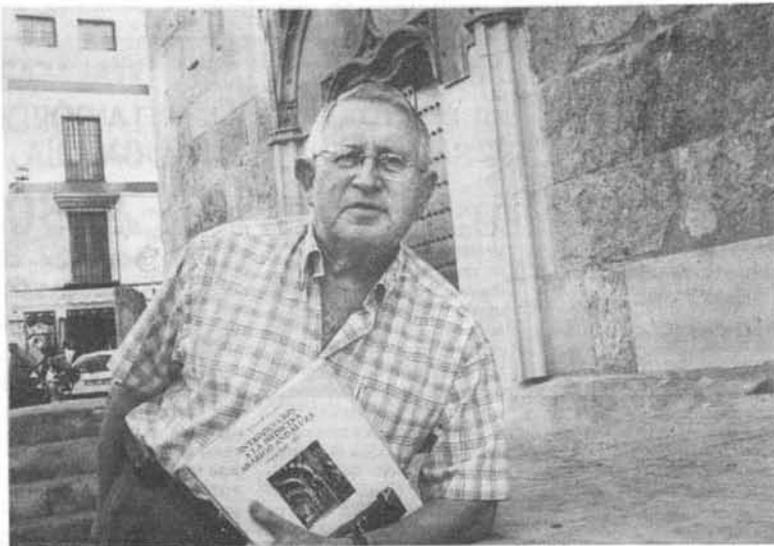
Llovía a mares en Cerro Muriano. Los más de dos mil soldados que integran la Brigada, formados en la explanada de los Llanos del Conde, impertérritos, aguantaron el chaparrón, desde su general Álvarez Abeilhé hasta el último soldado. No podemos saber lo que pasaba por sus mentes y corazones mientras el general les pasaba revista, mientras les hablaba de la disolución de la Brunete, mientras se rendía el homenaje a los caídos por España y se cantaba «La muerte no es el final», mientras desfilaban bajo la lluvia... No podemos saberlo. Lo peor que les podía haber pasado aquél día es que se hubiera suspendido el acto por el mal tiempo, comentó alguien. Sin duda esos hombres y esas mujeres están hechos de otra pasta.

Y aún más. No realizaron esa formación para exhibirse ante alguien. Sólo la vieron ellos y lo que representan con sus tradiciones e historia. No había autoridades invitadas, ni gran público. La casualidad quiso que, ese día, estuviesen de visita institucional a la base unas representaciones del colegio público Alfaro de La Ramba y de la Real Academia de Córdoba. Quizás fuese casualidad, oportuna casualidad, que fuesen testigos del acto sencillos niños y niñas, padres, madres y profesores, el pueblo en suma, y unos cuantos historiadores que actuaron de notarios.

En tiempos de España donde un nuevo Príncipe de la Paz apuesta por reeditar los aclagados días de Godoy y la corte de Carlos IV, cuando en Córdoba el poder se trufa de hipocresía y miserias humanas, da gusto respirar aire puro en Cerro Muriano y ver que aún queda honor y gente que aún cree en lo que dice.

Diario ABC. Córdoba, domingo 5 de noviembre de 2006. Pág. 6.

## INELUDIBLE CITA CON



ARCHIVO

**Antonio Arjona Castro, en la Real Academia**

Hoy, a las 20.00 horas, en la Real Academia de Córdoba, el escritor Antonio Arjona Castro (en la imagen), presentará su libro «Historia de la Villa de Zuheros. De la Edad Media a la Modernidad».

Diario ABC. Córdoba, martes 7 de noviembre de 2006. Pág. 54.

R. A. CÓRDOBA  
CÓRDOBA

20.00 h.

Antonio Arjona  
presenta su  
último libro

Esta tarde, la Real Academia de Córdoba, a partir de las 20.00 horas, acoge la presentación del último libro de Antonio Arjona, *Historia de Zuheros. De la edad media a la modernidad*.

Diario *Córdoba*. Córdoba, martes 7 de noviembre de 2006. Pág. 22.

## PUBLICACIÓN

### LA HISTORIA DE ZUHEROS

**20.00** El libro *Historia de Zuheros. De la Edad Media a la Modernidad*, del académico numerario Antonio Arjona Castro, se presenta esta tarde en la sede de la Real Academia de Córdoba.

→ Calle Ambrosio de Morales, 9.

Diario *El Día de Córdoba*. Córdoba, martes 7 de noviembre de 2006. Pág. 28.

## Cabra

### Sesión de la Real Academia

La Real Academia de Córdoba celebra esta tarde una sesión extraordinaria y pública, dentro de los actos conmemorativos del primer centenario del Centro Filarmónico Egabrense. La sesión comenzará a las 20.30 con la introducción de Joaquín Criado, direc-



tor de la Real Academia. Después intervendrá el presidente del centro filarmónico, José Fernández Álvarez. Realizará una breve síntesis histórica del centro Julián García García, y Luis Bedmar, académico numerario y socio de honor del centro, disertará sobre *La composición musical egabrense a través del tiempo*. El último en intervenir será el alcalde de la localidad, Ramón Narváez Ceballos, tras el cual se cerrará el acto.

Diario *El Día de Córdoba*. Córdoba, miércoles 8 de noviembre de 2006. Pág. 29.

## CONFERENCIAS

### Centenario Centro Filarmónico Egabrense

Hoy, a las 20.30 horas, en el Salón de Actos del Centro Filarmónico de Cabra, con motivo de su centenario, tendrá lugar la conferencia «La Composición musical egabrense a través del tiempo», a cargo de Luis Bedmar Encinas.

Diario *ABC*. Córdoba, miércoles 8 de noviembre de 2006. Pág. 56.

## REAL ACADEMIA

### LA CÓRDOBA DE BAROJA

**20.30** La Real Academia de Córdoba acoge las intervenciones de Juan Pérez Cubillo y José Cosano Moyano, que hablarán sobre *La Córdoba de Baroja en la Feria de los Discretos*—con motivo del 50 aniversario de la muerte de Pío Baroja— y *El pensamiento geográfico de Colón*—con motivo del quinto centenario de la muerte del Almirante—.

→ Calle Ambrosio de Morales.

Diario *El Día de Córdoba*. Córdoba, jueves 9 de noviembre de 2006. Pág. 28.

## PRESENTACIÓN LITERARIA

# Antonio Arjona recrea Zuheros desde sus orígenes califales

## ● Muestra un recorrido histórico de la localidad hasta la Modernidad

A. CELA  
CÓRDOBA

Con la llegada en el siglo VIII de los árabes procedentes de Siria al municipio de Zuheros arranca la última obra de Antonio Arjona Castro, que ayer presentó en la sede de la Real Academia.

Bajo el título *Historia de la villa de Zuheros. De la Edad Media a la*

*Modernidad*, el académico nos muestra el tercer volumen que dedica a su localidad natal, en el que hilvana un recorrido que nos remonta desde la época califal, hasta el siglo XVIII, quedándose en las puertas de la desamortización. Tras una ingente labor de investigación, esta obra rescata novedades documentales que ha podido recabar "gracias al Archivo de la Nobleza de Toledo", adelantó el autor. Además, la riqueza de esta edición, (en la que ha colaborado la fundación

Prasa), radica en que incluye un centenar de fotografías de Zuheros, así como en el exhaustivo recorrido que realiza por todos los monumentos del municipio. Antonio Arjona, pediatra de profesión, y desde 1970 dedicado al estudio de la lengua árabe, nos ha legado una profusa colección de obras dedicadas a la época califal que continúa ampliando. El próximo año verá la luz su siguiente libro *Monumentos árabes de Córdoba, historia, arte y arqueología*. ■

Diario *Córdoba*. Córdoba, miércoles 8 de noviembre de 2006. Pág. 62.

## CARTAS AL DIRECTOR

### Castillejo: el mejor homenaje

Estoy bebiéndome a sorbos el espléndido libro del querido amigo y mejor investigador Manolo Gabete Jurado. Y está vivo en la retina de mis ojos el impresionante acto del martes en el Círculo de la Amistad. No sé la cabida del admirable salón, calculo más de mil personas sentadas, más los muchos que aguantaron de pie el acto. Miguel Castillejo ha recibido estos años muchos homenajes. En Córdoba, en Sevilla, en Jaén, en Fuente Obejuna, en no pocos pueblos. Pero creo que ninguno de estos homenajes brillaron a la altura del recibido en el Círculo. Por la altura intelectual de las intervenciones, por el calor de las palabras y hasta por la belleza de la oratoria. Allí estaban todos los estamentos de la sociedad cordobesa: Iglesia, autoridades, Universidad, Academia, directiva del Círculo, Cajasur y una infinidad de amigos llegados desde los más diversos rincones de toda Andalucía. Si el año pasado un servidor escribió un comentario —«Falta un homenaje—, ese homenaje hoy puedo decir con satisfacción que se ha cumplido sobradamente

Desde el cariño y la gratitud, desde la admiración y el asombro ante una vida plena y pluriforme. Como dijo monseñor Asenjo, se rendía tributo al sacerdote, siempre se mostró ante todo como tal; al intelectual, al buen gestor empresarial que elevó a Cajasur al nivel más alto de toda su historia. Y como dijo y escribió el cardinal de Sevilla, Castillejo «está marcando hitos en la historia de Córdoba, de Andalucía, y más allá de lo que se nos imagina suponer». Hitos que no culminan con su jubilación, sino que se proyectan con idéntica pasión hacia el futuro, por no pocos años. El libro de Manolo Gabete no es para leerlo; es para tenerlo como una joya, porque sin él, la historia de Córdoba se queda a medio escribir. Uno revive en él infinidad de vivencias imborrables. ¡Enhorabuena D. Miguel, enhorabuena amigo Manolo! Tu libro hace historia, Córdoba ha hecho justicia. Se vio la noche del martes en el Círculo.

Pablo Moyano Llamas.  
Córdoba.

R.A. CÓRDOBA  
CÓRDOBA

20.30 h.

### Ponencias de Juan Pérez Cubillo y José Cosano en la Real Academia

Juan Pérez Cubillo ofrecerá hoy en la Real Academia una ponencia sobre *La Córdoba de Baroja en la Feria de los Discretos*. Por su parte, José Cosano hablará sobre *El pensamiento geográfico de Colón*.

Diario *Córdoba*. Córdoba, jueves 9 de noviembre de 2006. Pág. 22.

Diario *ABC*. Córdoba, viernes 10 de noviembre de 2006. Pág. 8.



RAFAEL CARMONA

## Pío Baroja, en la Real Academia

La Real Academia de Córdoba celebró ayer un encuentro en el que se conmemoró a la figura de Pío Baroja con motivo del cincuenta aniversario de la muerte del escritor vasco, que escribió «La Feria de los Discretos» ambientada en Córdoba.

Diario ABC. Córdoba, viernes 10 de noviembre de 2006. Pág. 42.



## Baroja y Colón, a estudio en la Real Academia de Córdoba

Juan Pérez Cubillo y José Cosano Moyano fueron los protagonistas la sesión celebrada ayer en la Real Academia de Córdoba con sus ponencias *La Córdoba de Baroja* en '*La feria de los discretos*' y *El pensamiento geográfico de Colón*. Dos intervenciones rigurosas e interesantes.

Diario *El Día de Córdoba*. Córdoba, viernes 10 de noviembre de 2006. Pág. 30.

HOMENAJE

# La Real Academia rinde tributo a Colón y a Baroja

JUAN CARLOS MOLINA

► Pérez Cubillo mostró un CD-Rom interactivo que recorre la Córdoba barojiana

A. CELA  
CÓRDOBA

La Real Academia de Córdoba continúa con su agenda de conmemoraciones, en la que ayer fueron protagonistas Pío Baroja y Cristóbal Colón con motivo de la celebración del cincuenta y el quinto centenario de la muerte de ambas efemérides, respectivamente.

Bajo el título *La Córdoba de Baroja en la Feria de los discretos*, Juan Pérez Cubillo, director del IES Luis de Góngora, propuso un singular acercamiento a la novela y a la Córdoba de Baroja, combinando palabra e imagen a través de un CD-Rom interactivo, «elaborado con la colaboración de Punto y Reklamo», en el que nos transporta a los lugares barojianos por los que transita la novela con 200 fotografías, la mayor parte de ellas procedentes de ar-



►► José Cosano, Joaquín Criado Costa y Juan Pérez Cubillo.

chivos que datan del siglo XIX. Asimismo, este CD-Rom, que plantea itinerarios alternativos, incluye documentos y archivos inéditos y la reproducción de la edición original de la novela cedida por la familia del escritor donostiarra.

Sobre el saber colombino, profundizó el académico José Cosa-

no Moyano, catedrático de historia y especialista en historia de América, que con su ponencia *El pensamiento geográfico de Colón*, y desde la perspectiva del conocimiento científico del almirante, defendió su saber geográfico, además de analizar las lagunas y errores de cálculo que el descubridor murió sin resolver. ■

Diario *Córdoba*. Córdoba, viernes 10 de noviembre de 2006. Pág. 70.

## CONFERENCIAS

«La gestión del agua en los climas mediterráneos» (I)

Hoy, en la Real Academia de Córdoba, a las 19.00 horas, tendrá lugar el seminario «La gestión del agua en los climas mediterráneos» (I), presentado por Miguel Alcaide García (Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y Montes de Córdoba), e impartiran la conferencia Joaquín Andreu Álvarez (Director Técnico de la Confederación Hidrográfica del Júcar) y Enrique Cabrera Marcet (Catedrático de a Universidad Politécnica de Valencia).

Diario *ABC*. Córdoba, lunes 13 de noviembre de 2006. Pág. 50.

26 VIVIR EN CÓRDOBA  
lunes 13-11-06 - edición de Córdoba

el Día por delante  
**13**  
LUNES

**CÓRDOBA**  
JORNADAS

SEMINARIO SOBRE LA GESTIÓN DEL AGUA

**19.00** La Real Academia de Córdoba organiza a partir de hoy el Seminario sobre la gestión del agua en climas mediterráneos, que se desarrollará en tres sesiones: hoy, 20 y 27 de noviembre. El director de la Academia, Joaquín Criado, inaugurará las jornadas a las 19.00. Seguidamente intervendrá el director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes de la Universidad de Córdoba, Miguel Alcaide. La jornada se completará con dos conferencias: Gestión del agua en cuencas sin situación de sequía, por Joaquín Andreu, y La gestión del agua urbana en el siglo XXI, por Enrique Cabrera.

•C/ Arboles de Morale, 9

Diario *El Día de Córdoba*. Córdoba, lunes 13 de noviembre de 2006. Pág. 26.

REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA  
de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes

## SEMINARIO

SOBRE

## LA GESTIÓN DEL AGUA

EN CLIMAS MEDITERRÁNEOS



13, 20 y 27 de Noviembre

CÓRDOBA, 2006.

MEDIO AMBIENTE

# Un seminario aborda la gestión del agua en climas mediterráneos

● La Real Academia de Córdoba organiza el encuentro

REDACCIÓN  
CÓRDOBA

La Real Academia de Córdoba organiza el seminario sobre la gestión del agua en climas mediterráneos que se inició ayer con las intervenciones del propio director de la Academia, Joaquín Criado, y del director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros

Agrónomos y de Montes de la Universidad de Córdoba, Miguel Alcáide. Tras la inauguración intervinieron el director técnico de la Confederación Hidrográfica del Júcar, Joaquín Andréu Álvarez, que habló sobre la gestión del agua en cuencas con situación de sequía, y el catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia Enrique Cabrera marcet, que ofreció una conferencia sobre la gestión del agua urbana en el siglo XIX.

El seminario se celebra en la se-

de de la Real Academia de Córdoba, en la calle Ambrosio de Morales, número 9, y la entrada es gratuita. El encuentro continuará el lunes que viene, 20 de noviembre, y el siguiente, 27, con las intervenciones, entre otros, en la cita de la semana que viene, del académico correspondiente y catedrático de la Universidad de Córdoba, José Roldán Cañas, que abordará los efectos de un posible cambio climático sobre los recursos hídricos. ≡

Real Academia

## Un seminario aborda la gestión del agua

La Real Academia de Córdoba inauguró ayer el seminario «Gestión del Agua en climas mediterráneos» con la participación de Joaquín Andréu, director técnico de la Confederación Hidrográfica del Júcar, y Enrique Cabrera, catedrático de la Politécnica de Valencia. Las jornadas continúan los días 20 y 27 de este mes.



Un momento del acto

ABC

Diario ABC. Córdoba, martes 14 de noviembre de 2006. Pág. 45.

### SEMINARIO SOBRE LA GESTIÓN DEL AGUA EN CLIMAS MEDITERRÁNEOS

#### Lunes 13 de Noviembre:

19:00 hrs.: Inauguración del seminario, por el Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa, Director de la Real Academia.

Presentación por el Ilmo. Sr. D. G. Miguel Alcáide García, Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes de la Universidad de Córdoba.

19:30 hrs.: Ilmo. Sr. D. Joaquín Andréu Álvarez, Director Técnico de la Confederación Hidrográfica del Júcar. «Gestión del agua en cuencas con situación de sequía».

20:30 hrs.: Sr. D. Enrique Cabrera Marcet, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia. «La gestión del agua urbana en el siglo XIX».

#### Lunes 20 de Noviembre:

19:30 hrs.: Sr. D. José M<sup>o</sup> Espuelo Martín y Berrio, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha. «Aguas y manejo del agua en la agricultura del siglo».

20:30 hrs.: Sr. D. José Roldán Cañas, Académico Correspondiente y Catedrático de la Universidad de Córdoba. «Efectos de un posible cambio climático sobre los recursos hídricos».

#### Lunes 27 de Noviembre:

19:30 hrs.: Sr. D. Josep Dolé Ripollés, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña. «Gestión de inundaciones y zonas en entornos urbanos».

20:30 hrs.: Sr. D. Alberto Lasado Vilasante, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid y ex-director de la Dirección General de Política Hídrica y Política Hídrica.

21:30 hrs.: Cierre del Seminario, por el Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa, Director de la Real Academia.

ORGANIZA: Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes.

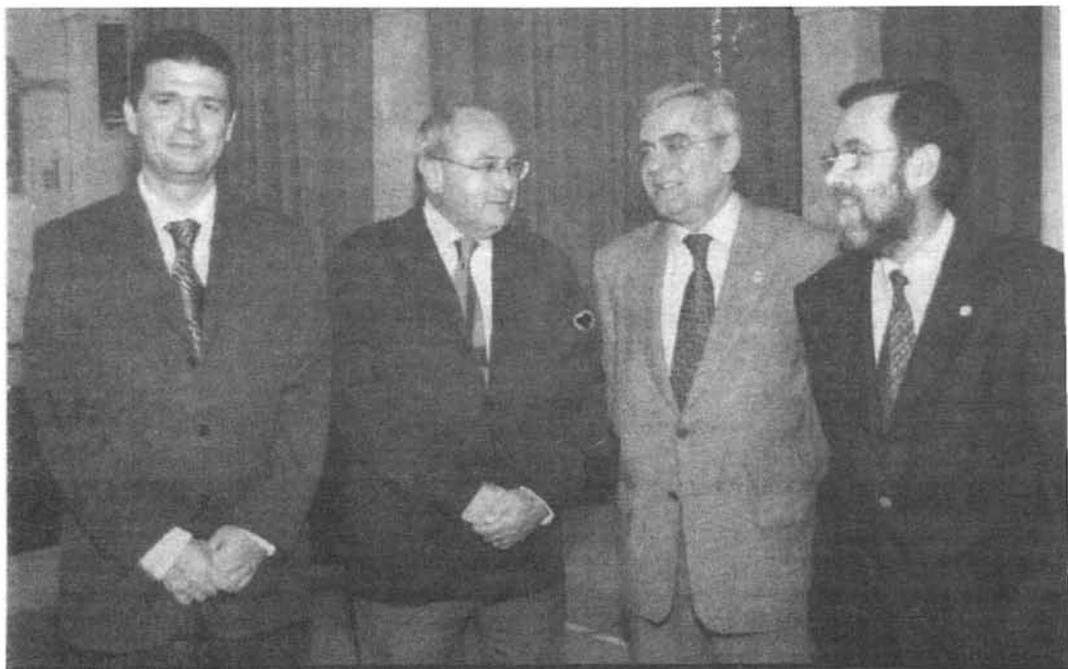
COLABORA: Ayuntamiento de Córdoba, Diputación Provincial, Consejo de Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, Fundación FRAGA y CAJASUR.

ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN: Sr. D. Joaquín Criado Costa, Sr. D. José Roldán Cañas.

Lugar: Sede de la Real Academia de Córdoba (C/ Ambrosio de Morales, 9).

ENTRADA LIBRE

A las actividades que se añadan se les expedirá el correspondiente certificado.



## La Real Academia organiza un seminario sobre el agua

**La Real Academia de Córdoba organiza durante este mes un seminario sobre la gestión del agua. La primera sesión se celebró el lunes y contó con el director técnico de la Confederación Hidrográfica del Júcar, Joaquín Andréu, y el director de la Escuela Técnica de Ingenieros Agrónomos de la UCO, Miguel Alcaide.**

Diario *El Día de Córdoba*. Córdoba, miércoles 15 de noviembre de 2006. Pág. 34.

### La cita del día

La Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes ofrece la actuación, del Quinteto del Conservatorio Superior de Música Rafael Orozco, integrado por profesores

## Moreno Calderón rinde un homenaje a Mozart

### el Día

■ La Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes celebrará hoy sesión pública a las 20.30 en su sede corporativa, situada calle Ambrosio de Morales. El conferenciante, Juan Miguel Moreno Calderón, ofrecerá una conferencia titulada *Mozart, 250 años*.

A continuación, tendrá lugar la actuación del Quinteto del Conservatorio Superior de Música Rafael Orozco de Córdoba, integrado por los Profesores Rubén Alonso (oboe); Juan José Amores



(clarinete); Jaime Sánchez (en el fagot), Antonio Fúnez (en la trompa), y Santiago Báez (en el piano). Esta orquesta interpretará la pieza *Quinteto para Piano y Vientos*, de Mozart.

Mozart es uno de los más prestigiosos compositores de la historia, que destacó por dejar un trabajo muy extenso. De hecho, aún hoy en día se interpretan cinco pequeñas piezas para piano que compuso a la temprana edad de seis años, impulsado por sus padres, quienes no dudaron en educar sus grandes dotes musicales.



**Lugar:** Calle Ambrosio de Morales, número 9.  
**Hora:** 20.30.

Diario *El Día de Córdoba*. Córdoba, jueves 16 de noviembre de 2006. Pág. 26.



**CENTRO FILARMÓNICO EGABRENSE  
CABRA (CÓRDOBA)**

La Junta Directiva del Centro Filarmónico Egabrense y  
el Comité Organizador

agradecen a

**LA REAL ACADEMIA DE LETRAS Y  
BELLAS ARTES DE CÓRDOBA**

su participación en los actos conmemorativos del Centenario  
de esta Sociedad con

*la celebración de una Sesión Académica Extraordinaria*

celebrada en el Salón de Actos del Centro Filarmónico Egabrense

Cabra, 8 de noviembre de 2006

El Presidente

Fdo.- José Fernández Álvarez



El Secretario

Fdo.- José Julio Mesa Vera

**REAL ACADEMIA  
CÓRDOBA**

**20.30 h.**

**Moreno Calderón diserta  
sobre 'Mozart, 250 años'  
en la Real Academia**

La Real Academia acoge una ponencia del director del Conservatorio de Música, J. M. Moreno Calderón, titulada *Mozart, 250 años*.

Diario *Córdoba*. Córdoba, jueves 16 de noviembre de 2006. Pág. 24.

**CONFERENCIAS**

**«Mozart, 250 años»**

Hoy, la Real Academia de Córdoba, celebrará sesión pública, a las 20.30 horas en su sede corporativa, donde en primer lugar D. Juan Miguel Moreno Calderón dará una conferencia bajo el título, «Mozart, 250 años», y posteriormente tendrá lugar la actuación del Quinteto del Conservatorio Superior de Música «Rafael Orozco».

Diario *ABC*. Córdoba, jueves 16 de noviembre de 2006. Pág. 56.

12 **CÓRDOBA**  
domingo 19-11-06 - el Día de Córdoba

**Geografía humana** por Félix Ruiz Cardador



**Ángel Aroca**

EX DIRECTOR DE LA REAL ACADEMIA Y PROFESOR DE HISTORIA DEL ARTE

# “La Córdoba que vemos quizá sea sólo la punta del iceberg”

**Á**NGEL Aroca vive ahora una etapa muy especial de su vida, la jubilación, que ha decidido vivir a su manera, dedicado a lo que más le gusta: hacer labores manuales, pintar, pasear y viajar. Gran conversador, de esos que unen ideas sin cesar, Aroca cree que Córdoba debe quitarse la pesada losa de su pasado y hacer coexistir su historia con su presente y con la modernidad.

—¿Cuándo llegó a Córdoba en los 70, por lo que ha visto a la ciudad pasar por varias etapas. ¿Cómo la ve ahora?

—Buena, Córdoba no agoniza, aquí decidí vivir y tiene una carga emocional muy fuerte para mí. Todo eso hace que no pueda tener una visión pesimista, pero sí aprecio un cierto distanciamiento entre ese pasado tan tremendo que tiene la ciudad, pues dice Córdoba es tanto como decir Atenas o Constantinopla, y su presente. ¿Qué pasa entonces? ¿Que aquí la historia no la hemos sabido conservar de la misma manera que en otros sitios? No sé, pero tampoco se ha rutó con fuerza hacia la modernidad, aunque ahora mismo se comienzan a ver signos interesantes como la exposición de Wachol en Cajalón. En fin, yo creo que Córdoba tiene que avanzar, y me parece importantísimo que haya a aprender a la orilla del río contrasta a la ciudad histórica lo que yo siempre pensé que debía haber sido la fachada de la ciudad moderna, una fachada que, evidentemente, tiene que estar a la altura de la que tenemos a este li-



Aroca, en su estudio de Conde de Valleflana.

du, que pertenece a la Córdoba inabarcable. En la otra orilla del río, que río que nos separa y nos une, yo siempre imaginé que surgiría la Córdoba moderna, pero al final la avenida de Fray Albino resultó algo anodina y se perdió una oportunidad. Ahora, si realmente se logra hacer el Palacio del Sur, el Corbel de Elijía y otros proyectos interesantes que hay para el Campo de la Verdad y para El Arenal, pienso que sí estamos avanzando y podemos tener una Córdoba histórica y una Córdoba moderna.

—¿Pero sólo son necesarios proyectos de ese tipo para dotar a una ciudad de esa imagen moderna y cultural que se busca?

—No, claro, pero siempre esa imagen lo primero que hay que hacer en cosas pequeñas. Hay que conseguir, por ejemplo, que la ciudad esté más limpia o que la actividad que se programan sean más acordes con su entorno. Pienso en La Coesidera, un lugar maravillosamente restaurado en el que se organizan cosas poco apropiadas como el mercado medieval, que es algo extraño que hay en todas las ciudades, y en el que el único acierto que yo recuerdo acorde con su historia fue la coronación de la Virgen del Socorro. Hay otros cosas que no entiendo, como esas cuevas verdes y blancas de la ermita de mayo que empujan el paisaje. Han cosas habría que cuidarlas, pues si queremos ver una ciudad cultural lo primero que tenemos que hacer es ser ciudadanos visibles. Ya digo que Córdoba me encanta, pero tenemos que cuidar esos detalles.

—Hablemos de la Capitalidad. Esta semana se ha mirado a la lucha Valenciana, y yo son nueve las ciudades que optan. ¿Cómo ve esta competencia?

—La primera ciudad en presentar su candidatura fue Córdoba, lo que demuestra que hay una inquietud grande. Eso está bien, pero se tiene que acompañar de unas actuaciones y de esas competencias ciudadanas de lo que ha-

**POR DERECHO**

**Un hombre de gusto barroco**

Ángel Aroca se declara de gusto “muy barroco”, algo que le hace sentirse cerca de una tradición como la Semana Santa cordobesa, que según él tiene ahora más brillantez incluso que en la época del barroco. El problema de la Semana Grande de Córdoba,



**COFRADÍAS**

**“Córdoba tiene su propia tradición y yo le diría a los cofrades que miren hacia ella y no hacia Sevilla, pues eso no es copiable”**

según Aroca, está sin embargo en algunos de los directrices por las que se mueven ahora las cofradías y que dan lugar “a cuestiones estereotipadas”. “No entiendo —explica Aroca— al cofrade que va a la cuadrada de Sevilla y que al volver a Córdoba tiene la tentación de recrear su

tradición bajo esos patrones. Lo entiendo, pero yo le diría que no es necesario, que le lleven a la Semana Santa de Sevilla, no es algo copiable, y sólo hay que ver algunas hermandades de Córdoba que quieren parecerse a las sevillanas para darse cuenta de ello”, asegura. El ex director del Real Academia habla en ese sentido particularmente “significativa” de Córdoba como la Virgen de los Dolores, El Esparraguero o el Remedio de Anitas. “Córdoba tiene su propia tradición y yo le diría a los cofrades actuales que miren esa tradición cordobesa en vez de mirar a Sevilla”, concluye.

**Reflexivo.** Ángel Aroca repartió su vida como docente entre Magisterio y la Facultad de Filosofía y Letras. Ex director de la Real Academia y ex jefe del Área de Cultura del Ayuntamiento, este especialista en Historia del Arte considera que en Córdoba es necesaria una ciudadanía sensible si se quiere aspirar a ofrecer un perfil cultural.

blaba antes. A mi me parece fundamental también que se pueda contar con un gran espacio expositivo, pues ahora hay varias salas privadas y públicas, pero no tienen la capacidad de acoger esas grandes exposiciones que pasan por otras ciudades españolas y que aquí no vemos. El Centro de Arte Contemporáneo podría solucionar este problema, pero yo creo que lo importante no es tanto la colección que exponga, pues eso resulta difícil de conseguir, sino que tenga un espacio adecuado para grandes exposiciones temporales. Y es que Córdoba tiene otras ofertas interesantes como el Gran Teatro o la Orquesta, que hay que potenciar, pero quizá no sean suficientes para lograr la Capitalidad. Por ejemplo, Valencia ha logrado hacer una auténtica maravilla en lo que era el cauce del Turia, un lugar que yo recuerdo de niño y que estaba lleno de basura. Ahora está allí la Ciudad de las Artes, el Palau de la Música... ¡es algo magnífico. -¿Usted vive al lado del Meliá. ¿Que le parecía la Torre Prasa? -El proyecto de Ferrater me gusta-

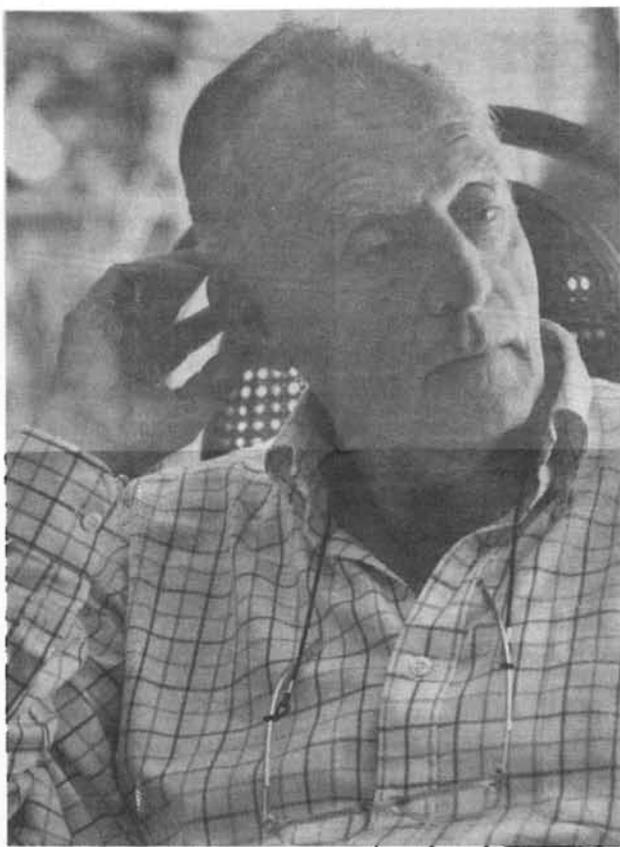
#### FUTURO

**"En la otra orilla del río yo siempre imaginé la Córdoba moderna; ahora quizá sea posible que se pueda hacer"**

ha mucho y yo no tenía dudas sobre su cercanía con el Casco Histórico, pues aunque es cierto que está próximo a la Puerta de Almodóvar está también muy diferenciado. La única objeción que yo tenía era saber si su presencia iba a modificar la perspectiva de la ciudad que se ve desde el otro lado del río, que yo creo que debe ser algo intocable. Supongo que eso se podría haber estudiado, pero ya se ha optado por otro edificio. El nuevo proyecto no lo conozco bien como para enjuiciarlo, pero entiendo que para optar por algo así quizá hubiese sido mejor dejar un corredor verde y ese paisaje que hemos podido descubrir ahora con la demolición del antiguo Meliá, aunque supongo que eso tal vez no era posible.

-Esta semana se ha puesto también en marcha el proyecto turístico de las rutas por las iglesias fernandinas. En principio, está pensado para quienes nos visitan, pero los cordobeses, ¿las conocemos bien?

-No, los cordobeses no las conocemos. Y creo que estas construcciones, por su propia historia, tienen mucho que ver con el carácter cor-



#### LA VIDA

### Los belenes: una particular pasión

Ángel Aroca nació en La Roda de Albacete en 1942 y llegó a Córdoba en 1970 para ejercer la docencia, primero en Lucena y luego en Córdoba capital, donde ha ejercido en Magisterio, y en la Facultad de Filosofía y Letras. Aroca ha sido también director de la Real Academia de Córdoba y, durante casi dos años, responsable del Área de Cultura del Ayuntamiento. Cuenta que cuando cumplió los

60 decidió jubilarse y explica que en ese momento se planteó "cambiar de vida" por completo. "No quería hacer lo mismo de antes pero a un ritmo más lento", explica, y por eso dejó las conferencias y la escritura, a las que no ha vuelto salvo en contadas ocasiones, y se centró en sus pasiones: pasear por Córdoba, viajar y hacer unos peculiares belenes, que luego coloca dentro de un fanal

de cristal. Esta última pasión, a la que ha dedicado buena parte de sus últimos años, le viene desde la infancia, cuando con su familia instalaba en casa el Belén familiar. Aroca relata que siempre vio en los belenes muchas posibilidades y por eso se decidió a hacerlos cuando al fin tuvo tiempo libre. Sobre la mesa de estudio descansa abierta una guía de Praga. ¿El próximo destino?

dobés, con la discreción de los cordobeses. Fernando III El Santo las mandó construir con el objetivo de cristianizar rápidamente la ciudad tras la Reconquista, y por eso se puede decir que son iglesias modestas, es decir, que no tienen esa intención de ensombrecer o empequeñecer al hombre que se ve en los grandes templos de la época. La influencia de la decoración islámica les aparta también un carácter muy andaluz. Las iglesias fernandinas, por todo ello, son un conjunto muy hermoso que sorprende al paseante. Pienso en Santa Marina, en San Lorenzo... Sin duda, hay que divulgarlas más.

-¿Córdoba conserva suficientemente bien su patrimonio?

-Bueno, creo que en los últimos tiempos hemos avanzado muchísimo. Hasta hace no tanto tiempo, se demolían edificios de interés sin problema y hasta las propias administraciones lo hacían. Ahora no es así. Hay una sensibilidad en las instituciones y la hay también cada vez más en la ciudadanía. Las restauraciones, además, se hacen cada vez mejor, como se ha podido

#### CAPITALIDAD

**"Hay cosas que no entiendo, como el mercado medieval de La Corredera o esas casetas de las Cruces de mayo"**

ver en Medina Azahara. El problema de Córdoba, sin embargo, es que tiene tanto pasado que quizá lo que vemos es sólo la punta del iceberg de lo que fue y por eso es difícil conservar todas las cosas como merecen.

-¿Usted es académico y en su día presidió la Real Academia de Córdoba. ¿Qué función juega esta institución en la ciudad?

-La Real Academia está a punto de cumplir dos siglos de historia y durante más de siglo y medio, hasta que se creó la Universidad de Córdoba, fue la principal depositaria del saber en la ciudad. Se trata por tanto de una institución con un pasado muy interesante. En cuanto al presente, es cierto que ya no ejerce ese papel de principal depositaria del saber, pero yo creo que transmite otros valores, como el altruismo, la generosidad de trabajar al servicio de Córdoba sin esperar nada a cambio. Esa labor se está haciendo y se sigue cumpliendo, la sede sigue abierta a la ciudad e incluso se están programando actividades en otros municipios de la provincia. O sea, que quizá su función no sea ya la del pasado, pero aún así cumple una misión importante.

## MÚSICA



## Mozart, en la Real Academia

■ Wolfgang Amadeus Mozart fue ayer el protagonista de la sesión de a Real Academia de Córdoba, que constó de una conferencia de Juan Víguel Moreno Calderón, director del Conservatorio Superior Rafael Orozco, y una actuación del quinteto de este centro musical.

Diario *El Día de Córdoba*. Córdoba, viernes 17 de noviembre de 2006. Pág. 56.

## REAL ACADEMIA

## LA GESTIÓN DEL AGUA

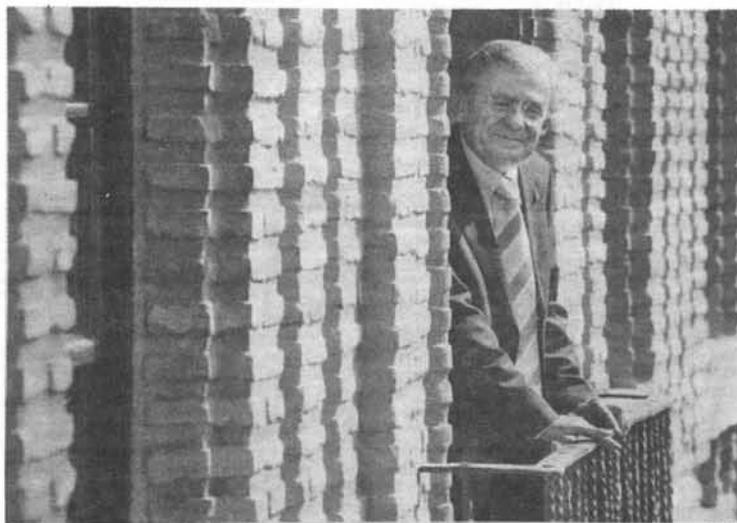
**19.30** La Real Academia acoge esta tarde el Seminario sobre *La Gestión del Agua en climas mediterráneos* con una conferencia a cargo del catedrático de la Universidad de Castilla La Mancha José M<sup>a</sup> Tarjuelo. A las 20.30 habrá una conferencia a cargo del catedrático de la UCO José Roldán Cañas.

→ Ambrosio de Morales.

Diario *El Día de Córdoba*. Córdoba, lunes 20 de noviembre de 2006. Pág. 28.

LUNES 20\_11\_2006 ABC

## INELUDIBLE CITA CON



## Seminario sobre la gestión del agua

Hoy, a partir de las 19.30, en la Real Academia de Córdoba, se desarrollará el seminario «La gestión del agua en climas mediterráneos» (II), a cargo de José M<sup>a</sup> Tarjuelo Martín-Benito y José Roldán Cañas (en la imagen).

Diario ABC. Córdoba, lunes 20 de noviembre de 2006. Pág. 42.

LETRAS

# La Fundación Prasa consolida su sello editorial con 17 títulos



Autores y presentadores de los libros, ayer, en el Hotel Córdoba Center.

FOTOS: JOSÉ MARTÍNEZ

El organismo ha publicado hasta el momento obras de Cuenca Toribio y Mir Jordano, entre otros, así como las actas de varios simposios

A. A.

■ CÓRDOBA El Gran Capitán, Alejandro Lerroux, Julio César y la narrativa actual española son algunos de los argumentos centrales de los libros que hasta el momento conforman el catálogo de la Fundación Prasa, 17 títulos de los cuales 12 fueron presentados ayer en el Hotel Córdoba Center.

La fundación dirigida por Joaquín Criado Costa ha trabajado desde su nacimiento en la publicación de libros (entre los que predominan los de carácter histórico y los relacionados con Córdoba), algunos de ellos en coedición con otras instituciones (Real Academia de Córdoba, CajaSur...). Pero hasta el momento no había realizado una presentación pública de ninguna de estas obras. Ayer fue el día para dar a conocer este proyecto editorial que tiene entre sus características la gratuidad de los libros, que son regalados y distribuidos por centros educativos y culturales.



Joaquín Criado Costa, en el centro.



José Manuel Roldán y Eugenio Domínguez, rector y ex rector de la UCO.

Historiadores, escritores y expertos en distintos ámbitos académicos fueron los responsables de presentar las publicaciones, algunas de las cuales (*El libro español de matemáticas*, *Julio César* y *Córdoba: tiempo y espacio en la campaña de Munda*, *Claves y parámetros de la narrativa en la España posmoderna...*) constituyen actas de simposios o jornadas celebrados en los últimos años. Rafael Mir Jordano presentó su recopilación de artículos periodísticos *Miradas. Jugando a perder*, José Manuel Escobar Córdoba y la época de Isabel la Católica (de varios autores) y José Peña González su ensayo *Alejandro Lerroux y la parodia de un régimen*.

Entre las obras colectivas publicadas por la Fundación PRASA también destacan *Córdoba, el Gran Capitán y su época* y *Homenaje a Antonio Domínguez Ortiz*, ambas presentadas por Rafael Vázquez Lesmes. Enrique Aguilar habló del estudio de José Manuel Cuenca Toribio *Momentos y figuras cordobesas*. Juan Francisco Rodríguez, Antonio Arjona y José Cosano presentaron *Tabulae Publicae, Enfermos ilustres de Córdoba* y *Al-Andalus* y el tercer número de la *Revista de las Ordenes Militares*.

Varios son los proyectos en que trabaja la fundación. Entre ellos destaca la puesta en marcha de una colección de libros de poesía en edición de lujo y la publicación en varios CD de las canciones de Ramón Medina, que serán grabadas por el Coro Martín Códax de la Casa de Galicia en Córdoba.

APUESTA POR LA CULTURA

# La Fundación Prasa presenta una miscelánea de doce libros

● Muchos de ellos tienen Córdoba y la historia como telón de fondo

● José Manuel Cuenca Toribio y Rafael Mir Jordano, entre los autores

JULIA GARCÍA HIGUERAS  
CÓRDOBA

La Fundación Prasa reunió ayer 12 libros que ha editado en los últimos tiempos sobre muy distintos ámbitos para presentarlos en el hotel Córdoba Center como muestra de las 17 publicaciones que ha impulsado hasta el momento.

En la docena de obras figuran ediciones exclusivas y coediciones con la Universidad y la editorial Dykinson. En casi todas sobresale la temática local y provincial, como en *Córdoba*, *el Gran Capitán y su época* y *Alejandro Le-rroux y la parodia de un régimen*. Grandes figuras históricas como Isabel la Católica y Julio César quedan reflejadas en *Córdoba y la época de Isabel la Católica* y *Julio César y Córdoba: tiempo y espacio en la campaña de Munda*, respectivamente.

La Fundación Prasa ha publicado, asimismo, *Momentos y figuras cordobesas*, de José Manuel Cuenca Toribio, y *Miradas. Jugando a perder*, de Rafael Mir Jordano. En ambos casos se trata de recopilaciones de artículos periodísticos.

*Enfermos ilustres de Córdoba y al Andalus*, de Antonio Arjona, *Claves y parámetros de la narrativa en*



►► Joaquín Criado, en el centro, con los presentadores y autores de las 12 obras, ayer.

## Proyecto de recuperación musical con el Coro Martín Codax de la Casa de Galicia

►► La macropresentación literaria tuvo anoche un final musical, con la intervención en directo del Coro Martín Codax de la Casa de Galicia en Córdoba, dirigido por Ángel Jiménez. La formación invitada interpretó tres de las 18 piezas que compondrán un primer disco compacto con el que la Fundación Prasa pretende recuperar las obras completas de Ramón Medina. Después de un largo tiempo meditando la idea, la

Fundación Prasa escogió al Coro Martín Codax, que para la ocasión unirá sus voces a la música de un grupo de pulso y púa llegado de la provincia.

►► Ramón Medina hijo ha ayudado mucho a la hora de recoger con la máxima fidelidad posible las piezas musicales de su padre. En los próximos años está previsto editar otros tres discos, como informó Joaquín Criado.

la España Posmoderna y Homenaje a Antonio Domínguez Ortiz son otros títulos. En ciencia, *El libro español de Matemáticas* recoge las actas de un congreso que organizó la Universidad en Córdoba. El número 3 de la *Revista de las órdenes militares y Tabulae publicae*, de Juan Francisco Rodríguez Neila, también figuran en esta nómina.

Estas publicaciones no se comercializan, sino que se distribuyen en los centros de formación y las reales academias de España y el mundo. Joaquín Criado, director de la Fundación Prasa, aludió ayer al compromiso de Prasa con Córdoba en la cultura (la Capitalidad del 2016), la ayuda social y el deporte. ■

Diario Córdoba. Córdoba, miércoles 22 de noviembre de 2006. Pág. 65.



Mesa presidencial del acto, con algunos de los autores al fondo

RAFAEL CARMONA

## Prasa rescata doce títulos de su fondo editorial

**La historia y la actualidad de Córdoba** están presentes en los títulos, que se presentan en un acto conjunto

**ABC**

CÓRDOBA. La Fundación Prasa presentó ayer de nuevo doce títulos que pertenecen a su fondo editorial y que ahora se han rescatado. La entidad ha sacado a la luz 17 volúmenes, sea en solitario o en colaboración con otras instituciones, y de ellos doce fueron los protagonistas anoche. Muchos de ellos estuvieron presentados por sus autores, aunque no todos.

Rafael Vázquez Lesmes se hizo cargo de «Córdoba, el Gran Capitán y su época» y del «Homenaje a Antonio Domínguez Ortiz». El libro «Monumentos y figuras cordobesas», de José Manuel Cuenca Toribio, lo presentó el también his-

toriador Enrique Aguilar. El decano de la Facultad de Letras, Joaquín Mellaño, habló sobre «Julio César y Córdoba: Tiempo y espacio en la batalla de Munda», mientras que la profesora María José Porro Herrera dio a conocer «Claves y parámetros de la narrativa en la España Posmoderna (1975-2000)».

Varios autores presentaron las mismas obras que habían escrito y se habían editado en la Fundación Prasa. Fue el caso de Juan Francisco Rodríguez Nelia, que dio a conocer «Tabulae publicae», o de «Miradas, jugando a perder», que contó con la presencia del autor, Rafael Mir Jordano, que había

recopilado en el volumen una serie de artículos.

El profesor de la Universidad de Córdoba Manuel Torralbo presentó el título en el que se habla de «El libro español de Matemáticas» y José Peña hizo lo propio con el volumen «Alejandro Lerroux y la parodia de un Régimen», redactado por él mismo. El académico Antonio Arjona Castro dio a conocer «Enfermos ilustres de Córdoba y Al-Ándalus», en que unió su profesión de médico y sus conocimientos históricos.

José Cosano fue el encargado de hablar del número 3 de la «Revista de las Órdenes Militares» y José Manuel Escoabar Camacho de «Córdoba y la época de Isabel la Católica». El acto contó con la presencia del director de la fundación, Joaquín Criado. La coral Martín Códax, de la Casa de Galicia, interpretó tres obras del compositor cordobés Ramón Medina durante la presentación.

**CONFERENCIAS**

**Real Academia de Córdoba**

Hoy, a las 20.30 horas, en la Real Academia, tendrá lugar varias conferencias, la primera de ellas será a cargo de Antonio Arjona Castro, bajo el título «Cuarenta años de médico pediatra en Córdoba. Recurros y vivencias», y seguidamente «La vida en los ojos (VI): los ojos en la pintura», a cargo de Ángel Fernández Dueñas.

Diario ABC. Córdoba, jueves 23 de noviembre de 2006. Pág. 53.

**REAL ACADEMIA**

**ANTONIO ARJONA**

**20.30** La Real Academia ofrece un recorrido por la trayectoria de Antonio Arjona. También estará Ángel Fernández Dueña con *La vida en los ojos VI*.

→ Ambrosio de Morales.

Diario *El Día de Córdoba*. Córdoba, jueves 23 de noviembre de 2006. Pág. 26.

**POR DERECHO**

**Unos libros por descubrir**

Uno de sus "campos de actividad", como le gusta denominarlos a José Cosano, es la Real Academia. A ella pertenece como miembro numerario y en la actualidad ocupa el cargo de bibliotecario. Desde este cometido realiza actual-



**CATALOGACIÓN**  
*Actualmente se están informatizando los fondos para que puedan ser consultados por los universitarios*

mente la "puesta a punto" de los miles de ejemplares que se custodian en el viejo edificio de la calle Ambrosio de Morales. La restauración del mismo, así como la ampliación al edificio colindante, y la efeméride bicentenario de la institución, que se celebra en

2010, hacen que actualmente se estén informatizando los fondos gracias a un convenio con la UCO y CajaSur. El objetivo es que el inventario se pueda consultar a través de la red informática de la Universidad. En fases sucesivas se acometerá igual trabajo con los fondos hemerográficos las revistas, así como los volúmenes americanos, cometidos estos que requieren de una mayor especialización por ser más específicos. Además, en el archivo de esta corporación se custodian los archivos que legaron varios académicos y fallidos.

Diario *El Día de Córdoba*. Córdoba, domingo 26 de noviembre de 2006. Pág. 18.

Diario *El Día de Córdoba*. Córdoba, lunes 27 de noviembre de 2006. Pág. 20.

**20 VIVIR EN GORDOBA**  
lunes 27-11-06 - elDía de Córdoba

**el Día por delante**

**27**

Santos José de Calasanz, Máximo Realde, Virgilio, Facundo y Valeriano.

**LUNES**

**CÓRDOBA**  
**REAL ACADEMIA**

**GESTIÓN DEL AGUA EN CLIMAS MEDITERRÁNEOS**

**19.30**

Continúa el Seminario sobre la Gestión del Agua en Climas Mediterráneos que organiza la Real Academia. Hoy interviene José Doz Ripollés, que hablará de la Gestión de inundaciones y riadas en entornos urbanos. A las 20.30, Alberto Losada, ex rector de la UCO, disertará sobre *Políticas hídricas y políticas públicas*. A las 21.30 tendrá lugar la clausura del seminario con la intervención del director de la institución, Joaquín Criado. La entrada es libre.

→ C/ Ambrosio de Morales, 9.

NELUDIBLE CITA CON



### Seminario sobre agua en la Real Academia

Hoy, en la Real Academia de Córdoba, a partir de las 19.30 horas, se celebrará el Seminario «La gestión del agua en climas mediterráneos» (III). La clausura del mismo correrá a cargo de Joaquín Criado Costa, director de la Real Academia (en la imagen).

Diario *ABC*. Córdoba, lunes 27 de noviembre de 2006. Pág. 45.

## REAL ACADEMIA

### CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA CONSTITUCIÓN

**20.30** La Real Academia acoge la celebración del Día de la Constitución con una sesión pública en su sede en la que interviene José Peña González con el tema *La monarquía: de la instauración a la Constitución*.  
→ Ambrosio de Morales.

Diario *El Día de Córdoba*. Córdoba, jueves 30 de noviembre de 2006. Pág. 30.



### Dos conferencias ilustran una sesión de la Real Academia

La Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes celebró la semana pasada una sesión pública en su sede corporativa en la que tuvieron lugar dos conferencias. La primera de ellas corrió a cargo del numerario Antonio Arjona y la segunda de Ángel Fernández Dueñas, también numerario.

Diario *El Día de Córdoba*. Córdoba, miércoles 29 de noviembre de 2006. Pág. 28.

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

# Los alumnos de la cátedra de mayores superan ya el millar

Desde su creación en 1997 la cifra de matrículas se ha multiplicado por doce

Las clases se imparten en la capital y en cuatro pueblos de la provincia

MAHUEL RUIZ DÍAZ  
CÓRDOBA

La Cátedra Intergeneracional Profesor Francisco Santisteban ya ha superado este curso las 1.030 matrículas, según la cifra ofrecida ayer por su director, el profesor Antonio López Ontiveros, tras la firma del convenio entre la Universidad de Córdoba y las instituciones que colaboran en su financiación. Así, el número de alumnos se ha multiplicado por doce desde que la cátedra se creó en 1997, cuando ingresaron 80 personas. Además, como todos los años, se abrirá un nuevo periodo de inscripción en febrero del 2007, de forma que se espera que el número de matrículas supere con creces las 1.024 del curso anterior.

Los seminarios, talleres, cursos y otras actividades de la cátedra están dirigidas a hombre y mujeres mayores de cincuenta años, y son impartidos por profesores de la Universidad de Córdoba en las instalaciones de la propia UCO en la capital cordobesa, donde reciben clases 715 alumnos, y, desde 1999, en espacios facilitados por los ayuntamientos de Lucena, con 75 alumnos; Cabra, con 70; Priego de Córdoba, con



Los responsables de la Cátedra Intergeneracional y de las instituciones colaboradoras, ayer.

## Las instituciones aportan 107.220 euros a la financiación de las aulas de formación

Las instituciones que colaboran con la Universidad de Córdoba para el desarrollo de las actividades de la Cátedra Intergeneracional suscribieron ayer el convenio anual para la financiación de las distintas aulas, que contempla la aportación de un total de 107.220 euros. En este curso, el Ayuntamiento de Córdoba ha doblado su colaboración, que ha pasado de 6.000 a 12.000 euros. La Junta, a través de la delega-

ción de Igualdad y Bienestar Social, también ha incrementado su aportación en 6.000 euros, destinando una partida total de 31.000 euros. También colaboran la Fundación Prasa y los ayuntamientos de Lucena, Cabra, Priego y Puente Genil, con unos 10.000 euros cada uno. El rector de la UCO anunció que este año, por vez primera, cuentan con el compromiso de la colaboración de la Obra Social de Cajasur.

otros 70, y Puente Genil, con 91 alumnos.

El rector, José Manuel Roldán, que presidió ayer la firma del convenio, subrayó la "ilusión" con que acuden a la cátedra "estos jóvenes mayores de 50 años", que ya conforman uno de los colectivos universitarios que más crece año a año.

La delegada provincial de Igualdad y Bienestar Social, Victoria Fernández, apuntó a la gran presencia de mujeres entre el alumnado, y a lo importante que ha sido para estas "encontrar una oportunidad" que no tuvieron, al haber vivido en un tiempo en que "fueron dejadas en el arcén de lo doméstico". ■

# «Nadie entiende que la mujer sea discriminada para llegar al trono»

José Peña\_\_ Catedrático de Constitucional de la Universidad San Pablo-CEU

El profesor egarense sostiene que la reforma constitucional sobre la herencia de la Corona no es tan urgente tras el anuncio de la segunda hija de Don Felipe, pero «si debe hacerse cuanto antes»\_\_ Peña disertó ayer en la Real Academia sobre la Monarquía

POR RAFAEL A. AGUILAR  
FOTO RAFA ALCAIDE

CÓRDOBA. Peña analiza a la Corona española con la precisión de quien tiene cuatro licenciaturas (Ciencias Políticas, Geografía e Historia, Ciencias de la Información y Derecho) y décadas de experiencia en la investigación y en las aulas.

—¿Está usted de acuerdo con que, tras el reciente anuncio de que Doña Letizia espera otra niña, no es tan apremiante cambiar la Constitución para igualar los derechos sucesorios de los varones y las mujeres?

—Es cierto que la reforma constitucional para que el varón pierda la prioridad en el acceso al trono no es tan urgente desde que, hace sólo unos días, el Príncipe de Asturias anunció que el bebé que espera Doña Letizia es una niña. De cualquier modo, yo soy de la opinión de que esos cambios en la Carta Magna hay que hacerlos cuanto antes.

—¿Por qué?

—Pues porque no hay razón para dejarlo para más tarde cuando, antes o después, habrá que llevarla a cabo. El Gobierno no debería demorarse en ello, puesto que ha sido él quien le ha pedido, el pasado mes de marzo, al Consejo de Estado que se pronuncie sobre cuatro puntos muy concretos. Como es sabido, ese documento, que tendrá carácter preceptivo pero no vinculante, se centra en la suspensión de la preferencia del varón en el acceso al trono, en la introducción de los temas europeos en la Constitución, en la inclusión en el texto de la denominación de las Comunidades Autónomas y en la reforma del Senado. Bien, en el primero de esos asuntos, que es por el que usted me preguntaba, hay que tener en cuenta, en primer lugar, que la Carta Magna no tiene cláusulas pétreas, inamovibles; y en segundo lugar que, en mi opinión, chirría mucho que en el texto se dé prioridad al hijo de los Reyes

frente a sus hermanas cuando, en la misma Constitución, también se dice que no se puede discriminar a nadie por razones de sexo.

—Chirría, pero se trata de que está avalado por la ley.

—Claro. Legalmente no hay ninguna objeción a esta contradicción, si queremos llamarla así, porque está sustentada en razones de tipo histórico, de manera que no se puede afirmar que estamos ante un hecho inconstitucional. Pero sí debemos convenir en que se trata de algo que está fuera del mundo de hoy. En nuestros días, nadie entiende que haya esta discriminación en la Carta Magna, que por cierto es la única que existe. Además, hay que tener en cuenta que las monarquías de nuestro entorno, menos la británica y la de Luxemburgo, ya han hecho las modificaciones legales oportunas para que haya igualdad de condiciones entre los hombres y las mujeres en el acceso al trono.

—La reforma de la Carta Magna requiere un proceso parlamentario para el que es necesario la colaboración de la oposición, y parece que en el patio político no está la cosa como para servirle el consenso en bandeja al adversario, ¿no cree?

—Mire, yo tengo la certeza de que el PP se está equivocando en este tema. Se lo digo tal cual lo pienso. Porque de los cuatro puntos de los que antes le hablaba, este partido sólo ha accedido a colaborar en el que se refiere a la eliminación de la preferencia del varón para llegar a reinar, de manera que ha dejado a un lado las otras reformas constitucionales. Y esto no tiene sentido. Y además es grave,

«Don Juan Carlos se gana el sueldo. Espero que su hijo no se las vea con situaciones tan difíciles como él»



Peña, ayer en la Real Academia, de la que es miembro

porque llevar sólo a una consulta popular la modificación del orden sucesorio [como prevé la Carta Magna] sería convertirlo en un plebiscito entre la Monarquía y la República. Y eso no le conviene a nadie. Tampoco a ellos.

—Le habrán hecho esta pregunta cientos de veces: ¿Los españoles son «juancarlistas» o monárquicos?

—Creo que entre los españoles hay más «juancarlistas» que monárquicos. Y es que aún pesa la herencia de Franco, que se encargó de combatir la tradición monárquica de este país, maltrecha desde 1931, porque no quería que nadie le hiciera sombra. Ahí está el comportamiento que tuvo el dictador con Don Juan de Borbón, que es bastante ilustrativo de lo que defiendo. Sin embargo, don Juan Carlos se ganó el favor del pueblo la noche del golpe de Estado del 23-F, aunque ya gozaba del respaldo de la clase política desde 1977, cuando impulsó la Ley para la Reforma Política.

—Don Felipe de Borbón tiene la ventaja, respecto a su padre, de vivir en un tiempo sin grandes sobresaltos políticos. ¿Pero no puede ser eso un inconveniente a la

hora de ganarse el favor del pueblo? ¿Cómo cree usted que lo va a conseguir?

—Eso es un misterio, la verdad. Para ser sincero, le diré que yo me conformaría con que el Príncipe de Asturias tuviera la mitad del carisma que ha cosechado su padre, que se ha convertido en un gran interlocutor de este país en su política exterior y que, además, ha sido un engranaje para la España de las Autonomías. Don Juan Carlos se está ganando el sueldo. Esperemos que su hijo no tenga que vérselas con situaciones tan complicadas como las que vivió su padre en la Transición y en el 23F Ojalá, como digo, no le den oportunidades de demostrar lo que ha tenido que demostrar el Rey.

—Pronúnciese sobre un debate que, aunque ya cansino, no dejar de provocar reacciones. ¿Qué le pareció que el Príncipe eligiera a Doña Letizia por esposa?

—La monarquía tiene varios prismas y uno de ellos es la magia. Doña Letizia no responde a esa magia, pero no por eso debemos pensar que no es la justa cónyuge de Don Felipe. Es más, creo que hasta el momento está cumpliendo con su cometido muy bien.



**Le acompañaron su esposa, Paloma Cuevas, y su abuelo Leandro, quien de niño le aficionó al torero**

**F**UE en la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, donde el diestro valenciano Enrique Ponce tomó la alherque como conferenciante. Y no sólo eso, Ponce ha sido el primer torero de la Historia que se ha sentado en un sillón de una Real Academia. Esta, la de Córdoba, tiene doscientos años de antigüedad y por ella han pasado doctores de todas las ramas del saber, pero hasta la fecha ninguno había disertado sobre el noble arte del torero.

La conferencia del diestro, titulada «Toros y toreros: ayer y hoy», versó sobre la historia del torero desde su génesis, allá por el año 1150, cuando durante el reinado de Alfonso VIII se celebró la Perea en Logroño, pasando por los tiempos de Francisco Romero, inventor de la muleta y primer matador de toros profesional de la Historia, y por los de Cosillares y Pedro Romero en el siglo XVIII, para acabar con las épocas de «Lagar-tijo» y «Frasuelo», «Guerrita» y la edad de oro del torero, con Joselito, Belmonte y Manolete; y los años ochenta, en los que el propio Enrique Ponce empezó a torero.

Las palabras con las que el diestro finalizó su conferencia encerraban una bellísima defensa de la fiesta: «El toro bravo existe como raza por las corridas de toros, y mientras un toro bravo salga a una plaza y un hombre esté dispuesto a realizar con él una obra de arte única, de una pureza tremenda, mientras esto ocurra, el torero será eterno por los siglos de los siglos».

Enrique Ponce ocupó un lugar a la derecha de la mesa presidida por el director de la Real Academia, Joaquín Criado, y habló durante más de una hora ante un nutrido número de académicos. Entre los asistentes al acto se encontraba la ministra de Cultura, Carmen Calvo, y la alcaldesa de Córdoba, Rosa Aguilar.

Fue éste un día especialmente emotivo para dos de las personas que más quieren a Ponce. En primer lugar, para su esposa, Paloma Cuevas, que es cordobesa de nacimiento y siempre ha sentido un cariño muy grande hacia su tierra: aunque cuando se casaron, hace ahora diez años, lo celebraron en Valencia, se compraron su primera casa en uno de los barrios más emblemáticos de Córdoba.

Pero también para el abuelo del diestro, don Leandro Martínez, haber podido asistir al acto

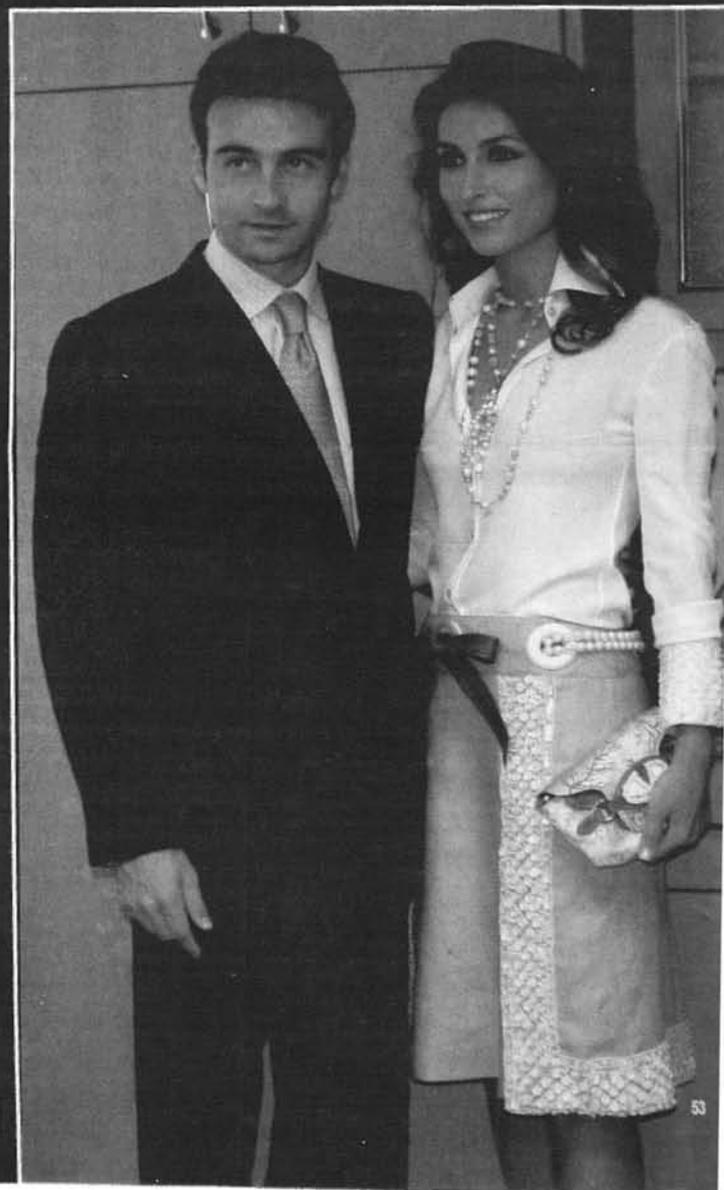
**ESQUEL**

Junto a estas líneas vemos al matador junto a su bellísima esposa, Paloma Cuevas, que, como siempre, elegantísima, le acompañó el día en que Enrique Ponce pronunció el discurso de ingreso de la tauromaquia en las academias. Fue un motivo de orgullo muy especial para Paloma, ya que la conferencia tuvo lugar en la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, su ciudad natal. En la imagen superior vemos al diestro junto al director de la Academia, Joaquín Criado, en el momento en que éste le hace entrega de una figura de plata, en agradecimiento y recuerdo de este día

Por primera vez en la Historia, un torero pronuncia un discurso en una Real Academia

## ENRIQUE PONCE

conferenciante de excepción en la Real Academia de Córdoba



53

Semanario *Hola*. Córdoba, Madrid y Barcelona, 6 de diciembre de 2006. Págs. 53-54.



En la fotografía superior, una imagen poco habitual del torero, que en la Academia de Córdoba, ante un nutrido grupo de asistentes, «tomó la alternativa» como conferenciante y por primera vez en la Historia llevó el arte de la tauromaquia al mundo académico. A la izquierda, el abuelo de Enrique, Leandro Martínez, que fue quien aficionó a Enrique a los toros y descubrió su gran talento cuando el diestro era tan sólo un niño. Junto a él, Paloma, a quien le une un cariño entrañable con don Leandro, llegando al lugar donde se celebró el acto

novo que ser motivo de orgullo, ya que él fue el responsable de la temprana afición de su nieto por el mundo de los toros. Cuando Enrique Ponce tenía unos ocho años, el abuelo, que siempre fue un aficionado a la fiesta, fue iniciando a todos sus nietos en el arte del toro y en seguida descubrió el talento que tenía Enrique, su temple, su valor y sus grandes cualidades unidas.

A lo largo de su carrera profesional, Enrique les ha dado a su familia, amigos y seguidores innumerables motivos de alegría. Ha torreado más de cien corridas por temporada durante diez años y ha superado todos los récords en cuanto a premios y trofeos se refiere, tanto en España como fuera de nuestra frontera. Este año, por ejemplo, cortó su rabo en la plaza Monumental de México, la más grande del mundo, y, además, es el torero que más indultos ha conseguido en la Historia. Por eso, nadie más indicado que Ponce para pronunciar el discurso de ingreso de la tauromaquia en las academias.

**REAL ACADEMIA**

**UN LIBRO SOBRE 'PEDRO MOYA CONTRERAS'**

**20.00** El catedrático de Historia de América de la Universidad de Córdoba Antonio García-Abásolo presentará esta tarde el libro titulado *Pedro Moya Contreras*, de Julio Sánchez Rodríguez. El acto será en la sede de la Real Academia de Córdoba.

→ Calle Ambrosio de Morales.

Diario *El Día de Córdoba*. Córdoba, miércoles 13 de diciembre de 2006. Pág. 28.

**Plan para hoy**

**Una conferencia**

**El dogma de la Inmaculada**

La Real Academia de Córdoba acoge a las 20.30 en su sede de la calle Ambrosio de Morales la conferencia de Fernando Cruz-Conde *El sentido de la fe y el progreso del dogma de la Inmaculada Concepción*, organizada por la Academia y la Agrupación de Cofradías.

Diario *El Día de Córdoba*. Córdoba, jueves 14 de diciembre de 2006. Pág. 28.

**«El sentido de la Fe»**

Fernando Cruz-Conde y Suárez, canónigo de la Catedral de Córdoba, ofrece hoy a las 20.30 horas en la Real Academia de Córdoba la conferencia «El sentido de la Fe y el progreso del Dogma de la Inmaculada Concepción»

Diario *ABC*. Córdoba, jueves 14 de diciembre de 2006. Pág. 57.

**panorama**

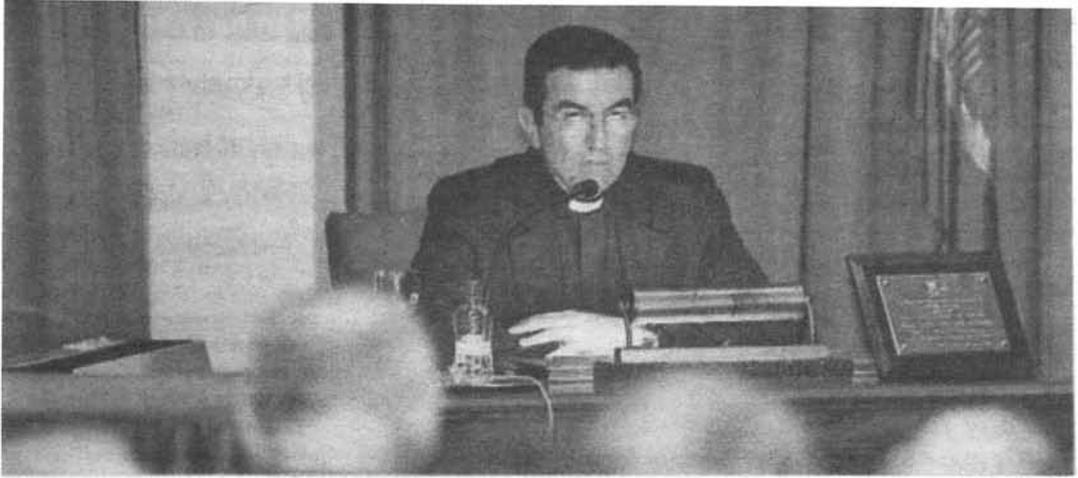
las caras de la ciudad y sus instituciones



La Real Academia celebra el día de la **Inmaculada**

La Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes celebró ayer un sesión pública en su sede corporativa, para conmemorar el día de la Inmaculada. Intervino Fernando Cruz Conde y Suárez de Tangil, quien habló sobre El sentido de la fe y el progreso del dogma de la Inmaculada Concepción.

Diario *El Día de Córdoba*. Córdoba, viernes 15 de diciembre de 2006. Pág. 29.



RAFAEL CARMONA

## Conferencia de Cruz Conde por la Inmaculada

El vicario episcopal de Economía, Fundaciones y Patrimonio Cultural Fernando Cruz-Conde y Suárez de Tangil, pronunció ayer la conferencia «El sentido de la fe y el progreso del dogma de la Inmaculada Concepción» en la sede de la Real Academia, dentro de los actos con motivo del Día de la Inmaculada que organiza la Academia y la Agrupación de Cofradías.

Diario ABC. Córdoba, viernes 15 de diciembre de 2006. Pág. 48.

## CONFERENCIAS

### II República española

La Real Academia de Córdoba acoge hoy, a la 20.00 horas, la conferencia «La II República Española: reflexiones en su 75 aniversario», a cargo de Enrique Aguilar Gavilán, académico y profesor titular de Historia Contemporánea de la Universidad de Córdoba.

Diario ABC. Córdoba, martes 19 de diciembre de 2006. Pág. 51.

**R. ACADEMIA**

CÓRDOBA

c/ Ambrosio de Morales

**20.00 h.**

**Enrique Aguilar Gavilán  
diserta sobre 'La II  
República Española'**

La Real Academia de Córdoba acoge esta noche la conferencia a cargo de Enrique Aguilar Gavilán titulada *La II República Española: Reflexiones en su 75 aniversario*.

Diario Córdoba. Córdoba, martes 19 de diciembre de 2006. Pág. 22.

CONFERENCIA TEOLÓGICA

# Cruz-Conde diserta en la Real Academia sobre la Inmaculada

El canónigo explicó la evolución del dogma a lo largo de los años

A.R. CÓRDOBA

El vicepresidente de Cajatur y canónigo de la Catedral, Fernando Cruz-Conde, intervino el pasado jueves en la Real Academia de Córdoba con una conferencia titulada *Sentido de la fe y el proceso del dogma en la Inmaculada Concepción*, que se ha celebrado estos días para conmemorar la festividad de la Virgen. El acto, al que asistieron más de cien personas, lo abrió el director de la centenaria institución cordobesa, Joaquín Criado Costa, que presentó al conferenciante y explicó su dilatada trayectoria como abogado, economista y sacerdote.

Fernando Cruz-Conde realizó una disertación con carácter histórico teológico sobre el dogma de la Inmaculada y su evolución. Se refirió, por ejemplo, a



►► Fernando Cruz-Conde durante su conferencia en la Academia.

cómo San Vicente de Lerins comparó el desarrollo de los dogmas al crecimiento físico del cuerpo en el que se dan cambios en la talla y en el aspecto sin que cambie la naturaleza ni la persona. Explicó que "la evolución del dogma no debe entenderse en

un sentido puramente lógico, sino que ha de interpretarse dentro de la acción del Espíritu Santo, pues nadie puede decir Jesús es Señor -es decir, Jesús es Dios- si no es bajo la acción del Espíritu Santo".

Cruz-conde dijo que "el sentido

de la fe ha sido la única vía válida para la evolución del dogma de la Inmaculada a la que se han unido las demás. Este instinto sobrenatural, sin analogía en las ciencias profanas, coincide con la posesión espiritual, intuitiva y preconceptual de la verdad revelada, progresivamente explicitada en su potencialidad". En relación a la fiesta de la Inmaculada citó las teorías de San Juan de Ávila, que "no solo influyó en el pueblo fiel, sino que la escogió el joven Francisco Suárez para defenderla en el primer acto público que la Compañía de Jesús tuvo en la Universidad de Salamanca. La novedad de la tesis, la fama del disertante y los primeros pasos académicos de los jesuitas, atrajeron al aula numeroso público que al día siguiente llenaron la ciudad con vítores a Suárez, por su brillante defensa, y a la Virgen Inmaculada".

Fernando Cruz-Conde, tras hacer un recorrido por los testimonios, explicó cómo el proceso y papel de la teología iluminó todo ese camino que "fue guiado por la Iglesia". ■

Diario Córdoba. Córdoba, sábado 16 de diciembre de 2006. Pág. 63.

## DIARIO CÓRDOBA

Miércoles, 20 de diciembre del 2006



### Enrique Aguilar reflexiona sobre la II República

ENRIQUE AGUILAR Gavilán, -académico y profesor titular de Historia Contemporánea de la Universidad de Córdoba-, intervino ayer, en la sede de la Real Academia, con una ponencia titulada a *La II República Española: Reflexiones en su setenta y cinco aniversario*, en un acto presidido por Joaquín Criado Córdoba.

Diario Córdoba. Córdoba, miércoles 20 de diciembre de 2006. Pág. 55.

J. MARTINEZ

## Conferencia sobre la II República en la Academia de Bellas Letras y Nobles Artes

 El profesor de Historia Contemporánea de la Universidad de Córdoba (UCO), Enrique Aguilar Gavilán, ofreció en la tarde de ayer en la Real Academia de Córdoba de Bellas Letras y Nobles Artes una conferencia sobre la *II República Española: Reflexiones en su 75 aniversario*.



Diario *El Día de Córdoba*. Córdoba, miércoles 20 de diciembre de 2006. Pág. 30.

### La cita del día

El presidente de la institución, Joaquín Criado, ofrece una conferencia sobre el poeta cordobés, tras la que actuará la coral de la Cátedra Ramón Medina del Liceo Artístico

## La Real Academia estudia la obra de Fernández Grilo

### el Día

■ El director de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, Joaquín Criado, ofrece esta noche una conferencia en la sede de la institución acerca del primer centenario de la muerte del poeta Antonio Fernández Grilo.

Criado Costa, que también es presidente de la Asociación Española de Cronistas Oficiales y presidente de la Fundación Prasa, hablará acerca de la figura del académico de la Lengua cordobés. En su poesía, la forma prevalece sobre el fondo y más que en las ideas destaca en la imagina-



ción. Fernández Grilo posee además sensibilidad y armonía, sin embargo, no seleccionó sus temas y escribió numerosas poesías de circunstancias.

Junto a la ponencia de Joaquín Criado, la Real Academia ofrece la actuación de la coral de la Cátedra Ramón Medina del Liceo Artístico y Literario, dirigida por Luis Bedmar Encinas, personaje muy conocido por haber sido también la cabeza visible de la Banda Municipal de Córdoba. La formación musical, que cuenta con unos 60 coralistas, interpretará una selección de villancicos.



**DATOS DE INTERÉS**

**Lugar:** Real Academia de Córdoba, C/ Ambrosio de Morales, 9. **Hora:** 20.30.

Diario *El Día de Córdoba*. Córdoba, jueves 21 de diciembre de 2006. Pág. 28.

**REAL ACADEMIA  
CÓRDOBA**

**20.30 h.**

∕ Ambrosio de Morales, 9

**La Coral de la Cátedra  
Ramón Medina, en la Real  
Academia**

La Real Academia ofrecerá hoy una conferencia de Joaquín Criado seguida de la actuación de la Coral de la Cátedra Ramón Medina.

Diario *El Día de Córdoba*. Córdoba, jueves 21 de diciembre de 2006. Pág. 20.

**6 CONFERENCIAS**  
21 de diciembre

## *La II República y poesía*

La Real Academia de Córdoba, organiza para el 21 de diciembre, a las 20:30 horas, la conferencia *La II República: Reflexiones en su 75 aniversario*, a cargo de Enrique Aguilar Gavilán, secretario general de la Universidad de Córdoba, que hará un resumen del periodo acaecido entre 1931 y 1939, años durante los cuales se vivió el gobierno de centro-izquierda, de centro derecha y del frente popular. También se llevará a cabo la conferencia *En el primer centenario de la muerte de Antonio F. Grilo*, a cargo de Joaquín Criado Costa, director de la Real Academia de Córdoba, quien repasará la obra de ese poeta cordobés, que posee trabajos destacados como *Las Ermitas* o *La Monja*.

El Semanario de la Calle. Córdoba, 16 al 22 de diciembre de 2006. Pág. 32.

### DIARIO CÓRDOBA

Viernes, 22 de diciembre del 2006

#### La Academia homenajea a Antonio Fernández Grilo

∕ JOAQUÍN CRIADO Costa intervino ayer en un sesión-homenaje, en la sede de la Real Academia de Córdoba, con la ponencia *El primer centenario de la muerte de Antonio Fernández Grilo*, a la que siguió la actuación de la Coral de la Cátedra Ramón Medina del Liceo Artístico y Literario, dirigida por Luis Bedmar.



Diario *Córdoba*. Córdoba, viernes 22 de diciembre de 2006. Pág. 65.

### CONFERENCIAS

#### Real Academia de Córdoba

La Real Academia de Córdoba ofrece hoy, a partir de las 20,30 horas, una conferencia titulada «En el primer centenario de la muerte de Antonio Fernández Grilo», a cargo de Joaquín Criado Costa. A continuación, villancicos a cargo de la Coral de la Cátedra Ramón Medina del Liceo Artístico y Literario.

Diario *ABC*. Córdoba, jueves 21 de diciembre de 2006. Pág. 50.

54 CULTURA  
viernes 22-12-06 • el Día de Córdoba

LETRAS

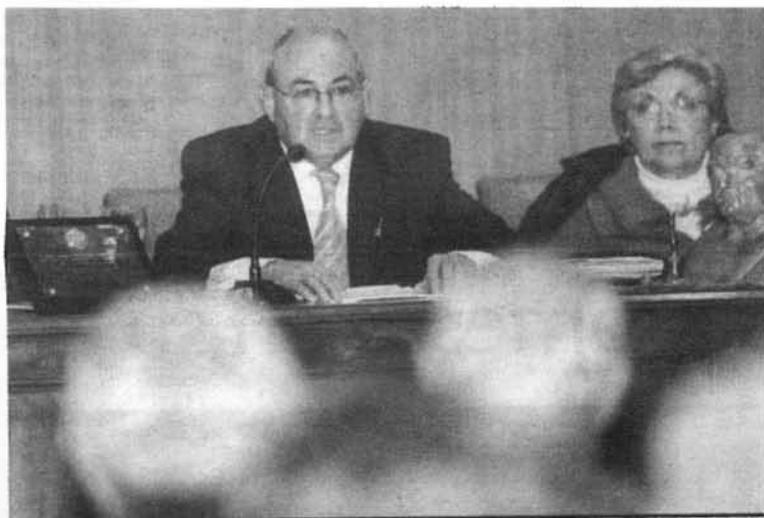
## Canarias canta como villancico un poema de Fernández Grilo

El director de la Real Academia, Joaquín Criado Costa, desveló ayer que un texto del escritor cordobés pertenece al cancionero popular de las islas

M. L.

■ CORDOBA. Con motivo del centenario de la muerte del poeta cordobés Antonio Fernández Grilo (Córdoba, 1845-Madrid, 1906), el director de la Real Academia de Córdoba, Joaquín Criado, realizó ayer en la sede de la institución una comunicación dedicada a este autor en la que afirmó que, "sin duda, hay que reconocer que no fue de primerísima fila, aunque en Madrid sí triunfó como poeta de la corte".

Criado aprovechó su comparecencia para desvelar un reciente descubrimiento: la existencia de un poema de Fernández Grilo perteneciente al cancionero popular de las Islas Canarias y adaptado como villancico. Criado, que conoció su existencia a través de una abogada de las islas, pudo constatar que unas veces circulaba como tema anónimo y otras firmado con nombres falsos, y que se conoce popularmente con dos nombres: *Villancico de lo divino* o *Las dos Nochebuenas*. "Se cree que pudo llegar a Canarias a través de la revista *La lectura*, y de allí se extendió por todas las islas como una especie de himno", explicó.



Joaquín Criado, durante su intervención en la Real Academia.

### HIPÓTESIS

"Se cree que pudo llegar a través de la revista 'La lectura', y de allí se extendió por todas las islas", señaló Criado

Criado también hizo un breve recorrido por la trayectoria poética de Antonio Fernández Grilo, que fue nombrado académico de la Lengua el mismo año de su muerte, y que abandonó Córdoba con apenas 20 años para instalarse

en Madrid. "Supo conquistarse a la corte, conoció a reyes, nobles, marqueses y tuvo un éxito arrollador en la capital española", ratificó. No obstante, su producción es escasa, apenas tres publicaciones que nunca se han vuelto a reeditar.

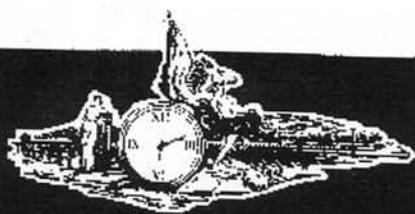
La primera de ellas, *Poesías*, fue editada por el conde de Torres Cabrera en 1869 y contó con una segunda edición, ya en Madrid, en el año 1879. Su segunda obra, *Ideales. Poesías escogidas* (sic), vio la luz a través del mecenazgo de Isabel II, que se la publicó desde su exilio parisino y apareció acompañada de una carta que la reina le envió.

Criado realizó un breve repaso por las colaboraciones de Fernández Grilo en la prensa nacional del momento -*El Contemporáneo*, *El Tiempo*, *La Libertad* y *El Debate*- a través de poemas de mayor o menor entidad, la mayoría de los cuales fueron recopilados por el director de la Real Academia en su tesis doctoral.

Tras la introducción literaria, la institución académica acogió un concierto de la coral de la Cátedra Ramón Medina del Liceo Artístico y Literario, que estuvo dirigida por el también académico y músico Luis Bedmar.

Diario *El Día de Córdoba*. Córdoba, viernes 22 de diciembre de 2006. Pág. 54.

# Culturas



**S**on los dueños del medio y abren la puerta al mundo. Por a su vez, son 36 años de edad, poseen una educación y una habilidad diferentes a la sociedad actual, igual que pertenecen a nobles que viven en el siglo XXI, interesados en la literatura y la historia, que compagina su trabajo como director de una revista dirigida a la nobleza con la gestión de los negocios paternos.

Y es que, el día a día de las personas que tienen sangre azul no es diferente al resto de los ciudadanos. Al menos así lo asegura Rafael de Aguilar Poyatos (con la fama de Conde de Sábila y Marqués de la Vega de Armijo), y otros 24 títulos nobiliarios residen en Córdoba y la provincia en total discreción y humildad, aunque su linaje y los aspectos históricos impregnan de autoridad el modo de vivir de un segmento social de gran peso en la sociedad. Un peso que ha variado en estos días.

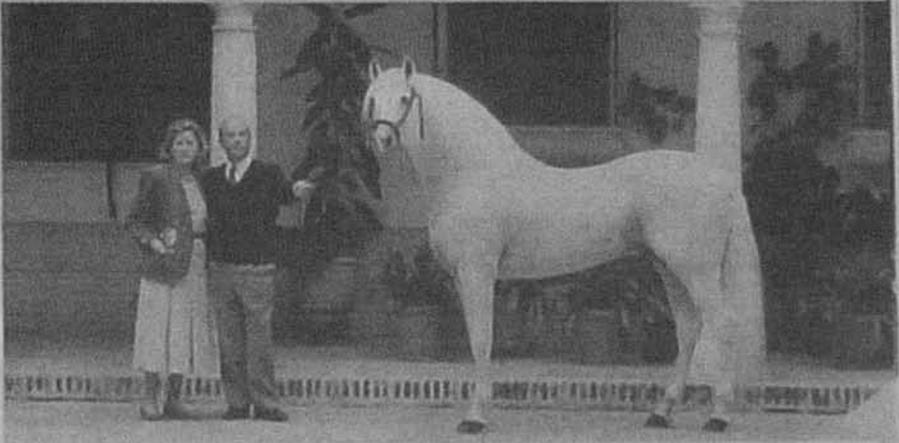
De hecho, según cuenta Joaquín Crudo Costa, director de la Real Academia de Córdoba y coordinador de un sector por diferentes tipos de

20 PROTAGONISTAS

**COA** TEXTO  
**O** e 24.7.2007  
 Unos 100 años  
 que existen en la  
 provincia de  
 España. 25 personas  
 en Córdoba y su  
 provincia. Entre  
 otros: Tránsito del  
 Real cordobés  
 se pueden citar a  
 la Duquesa de  
 Calabro, los  
 Duques de  
 Calabro, los  
 Marqueses de  
 Calabro, la  
 Condesa de Calabro  
 de los Reyes, los  
 Condes de  
 Montalban, el  
 Conde de Alarcón  
 Real. Además de  
 estar 25, existen  
 otros títulos de  
 origen nobiliario,  
 pero cuando los  
 extinguió en 1812  
 esta ciudad o vivió  
 fuera de ella. El  
 origen histórico de  
 la nobleza es, de  
 mayor a menor,  
 tiempo y del  
 noble marqués,  
 conde,  
 vizcondado, barón  
 y señor, aunque  
 luego existe una  
 distinción que se  
 denomina Grandeza  
 de España y que  
 puede otorgar este  
 orden. Hoy existe  
 por estar  
 reconocida por el  
 Ministerio de  
 Justicia e Interior  
 por el Rey de  
 España. Por otro  
 lado, los títulos  
 nobiliarios son  
 viros, es decir, los  
 duques,  
 condes, viscondes, barones y  
 señores. En el  
 caso de los  
 duques y señores  
 se les llama  
 Duques de España  
 o Señores de España.

# Tener sangre azul n privilegio en Córdoba

*El papel de la nobleza cordobesa ha cambiado, pero sigue siendo un segmento de población llamativo que tiene varios ejemplos en la provincia. Normalmente son profesionales liberales o empresarios, amantes de la cultura y solidarios*



Alfonso de la Torre y su esposa en un momento de su vida.

...distinción que se denomina Grandeza de España y que puede otorgar este orden. Hoy existe por estar reconocida por el Ministerio de Justicia e Interior por el Rey de España. Por otro lado, los títulos nobiliarios son viros, es decir, los duques, condes, viscondes, barones y señores. En el caso de los duques y señores se les llama Duques de España o Señores de España.

...distinción que se denomina Grandeza de España y que puede otorgar este orden. Hoy existe por estar reconocida por el Ministerio de Justicia e Interior por el Rey de España. Por otro lado, los títulos nobiliarios son viros, es decir, los duques, condes, viscondes, barones y señores. En el caso de los duques y señores se les llama Duques de España o Señores de España.

...distinción que se denomina Grandeza de España y que puede otorgar este orden. Hoy existe por estar reconocida por el Ministerio de Justicia e Interior por el Rey de España. Por otro lado, los títulos nobiliarios son viros, es decir, los duques, condes, viscondes, barones y señores. En el caso de los duques y señores se les llama Duques de España o Señores de España.

**Los nobles también trabajan**  
 Muchos son ahora y muchos que...  
 ...distinción que se denomina Grandeza de España y que puede otorgar este orden. Hoy existe por estar reconocida por el Ministerio de Justicia e Interior por el Rey de España. Por otro lado, los títulos nobiliarios son viros, es decir, los duques, condes, viscondes, barones y señores. En el caso de los duques y señores se les llama Duques de España o Señores de España.

...distinción que se denomina Grandeza de España y que puede otorgar este orden. Hoy existe por estar reconocida por el Ministerio de Justicia e Interior por el Rey de España. Por otro lado, los títulos nobiliarios son viros, es decir, los duques, condes, viscondes, barones y señores. En el caso de los duques y señores se les llama Duques de España o Señores de España.

...distinción que se denomina Grandeza de España y que puede otorgar este orden. Hoy existe por estar reconocida por el Ministerio de Justicia e Interior por el Rey de España. Por otro lado, los títulos nobiliarios son viros, es decir, los duques, condes, viscondes, barones y señores. En el caso de los duques y señores se les llama Duques de España o Señores de España.

...distinción que se denomina Grandeza de España y que puede otorgar este orden. Hoy existe por estar reconocida por el Ministerio de Justicia e Interior por el Rey de España. Por otro lado, los títulos nobiliarios son viros, es decir, los duques, condes, viscondes, barones y señores. En el caso de los duques y señores se les llama Duques de España o Señores de España.

**La nobleza clásica**  
 ...distinción que se denomina Grandeza de España y que puede otorgar este orden. Hoy existe por estar reconocida por el Ministerio de Justicia e Interior por el Rey de España. Por otro lado, los títulos nobiliarios son viros, es decir, los duques, condes, viscondes, barones y señores. En el caso de los duques y señores se les llama Duques de España o Señores de España.

PUNTO de ATENCIÓN

# o es un



En la imagen de la izquierda, la Condesa de Puerto Exaltación con su marido. En esta página, arriba, una mujer del barrio de la Plaza de la Ciudadana. Sobre estas líneas, el Conde de Buxedilla (Arquitecto) y foto: A. Huertas y 'Elipse de Noticias'.

"Y, además de reconocerse en la representación de clausura a la hora de relacionarse, estas creencias concuerdan en una particularidad que parece ser común en la nobleza del país: "la especial sensibilidad hacia el sexo".

En este sentido, Rafael de Aguilar explica que, además de promover parejas que se han beneficiado de las compensaciones, existen nobles que han realizado fundaciones con su patrimonio artístico familiar o que se ocupan de una causa.

**Acercas de la cultura**

En esta línea, con muy generoso apoyo ético que Adriano XII explica los acompañados de Aguilar y el abogado de gran valor histórico que se dedica a promover el patrimonio monumental de España en Córdoba es el de los Condes de Colomares y la Duquesa de Cardena.

Por otro lado, en la ciudad se pueden encontrar bellezas palaciegas como el de las Marquises del Alcazar y el de la condesa de Carrizosa. Aunque en un momento de un gran

momento que ya apenas existe en, tras esa de este argumento social, pero, como explica Adriano Criado, "en todos los sitios de la ciudad perduran sus palacios, los cuales han pasado a manos del Estado o Ayuntamiento, y hoy viven en chabolas".

Lo que sí existen son ejemplos de entornos de la cultura. Así, Criado cita especialmente a Aguilar y a su padre, el Marqués de la Virgen de Arroyo, "un marqués de la historia que organizó diversas conferencias y además, tiene un gran poder de convocatoria", comenta Criado. El Conde de Buxedilla, por su parte, dirige y edita la *Revista de Escritores Almerienses*, de tirada nacional, y prepara también conferencias sobre

Según estas nobles, no existe "ni más ni menos" machismo en este segmento que en el resto de la sociedad

## Igualdad de sexos para la sucesión

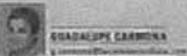
El pasado mes de octubre se aprobó la ley que garantiza la igualdad de sexos en la sucesión de bienes patrimoniales, una circunstancia para la que, hasta el momento, solo la pertenencia al sexo masculino solía ser la que los sucesores no se han perjudicado, aunque siempre que en la familia se existe "al menos un hijo varón que es el sucesor de la herencia", tal y como explica Carmen Fernández-Alión. Lo que sí quiere dejar claro Rafael de Aguilar es que, pese a que el orden de preferencias antepone al hombre a la mujer a falta "de la discriminación. Simplemente ha sido la tradición". Y aunque los hijos varones de la nobleza sean tradic-

ionalmente, el Conde Exaltación explica que esta es afortunadamente hoy de todos estos este argumento de poderío. De hecho, si destaca algo concreto es "la igualdad y diversidad", pero a que más del 90 por ciento de las personas que tienen título nobiliario "son desarrolladas, y muchas de ellas por tanto si pueden hacer algo más allá", expresa el conde. Pero más que se preocupan por los mismos problemas sociales que el resto, y que cuentan con empresas y muchos millones millones sus posesiones, los cuales organizan fiestas, conferencias y eventos culturales. Así es, todos coinciden en que "los nobles, como clase social, hoy día no existen".

*"Existen personajes ocultos que aparecen en los medios de comunicación y que dan una mala imagen de la nobleza, pero no la representan"*

la historia nobiliaria. La Condesa de Puerto Castellano pertenece a la Catedral Gran Capitanía de Montilla, y reside en un castillo que pertenece a la Real Academia de Córdoba, como el Conde de Cuba y el de Monte Real. Otro caso se encuentra en la zona con la (heredera) Lucinda Belmonte, hija del fallecido Marqués de Santa Rosa.

Provenia que, según cuentan, se ven como cualquier otra, pero "la imagen del conde de los cuentos que nos enseñan de niños no se corresponde con la realidad".



GUADALUPE CARMONA

EL ANALISIS

### Unos desconocidos

El prestigio de la nobleza se ve reflejado en la forma de vivir sus relaciones personales, pero esto a veces se ve reflejado en la prensa. Un hecho que se ha observado por parte de la Condesa de Buxedilla, la imagen que se refleja de los condes y los nobles españoles. Y es que, "normalmente, se perciben a más de una distancia a la de cualquier otro personaje de un nivel económico más bajo", dice Aguilar. Pero, según explica, esto, la realidad es mucho más compleja y requiere de un análisis más profundo.

Esta es la imagen que se ve reflejada en la prensa. Pero esto no es necesariamente así. Por otro lado, los nobles que han dado su nombre a esta nobleza como Juan Carlos, aunque de algunas personalidades no se sabe nada, también se ve reflejado en la prensa. Pero esto no es necesariamente así. Por otro lado, los nobles que han dado su nombre a esta nobleza como Juan Carlos, aunque de algunas personalidades no se sabe nada, también se ve reflejado en la prensa.

EL DINERO



## ÍNDICE

I.	GALERÍA DE ACADÉMICOS:	
	Ilmo. Sr. D. José Peña González.....	5
II.	APERTURA DEL CURSO 2006-2007:	
	<i>José Manuel Escobar Camacho</i>	
	El sistema penitenciario en la Baja Edad Media: La red carcelaria en la ciudad de Córdoba. (Discurso de apertura del curso 2006- 2007).....	9
	<i>María José Porro Herrera</i>	
	Memoria del curso académico 2005-2006.....	37
	<i>Joaquín Criado Costa</i>	
	Apertura del curso 2006-2007 en la Real Academia de Córdoba.....	81
III.	DISCURSOS DE INGRESO:	
	<i>Mercedes Valverde Candil</i>	
	La Condesa de Chinchón.....	87
	<i>Joaquín Criado Costa</i>	
	Contestación al discurso de ingreso de la Ilma Sra. D <sup>a</sup> . Mercedes Valverde Candil en la Real Academia de Córdoba.....	109

## IV. DÍA DE LA INMACULADA:

*Fernando Cruz-Conde y Suárez de Tangil*El sentido de la fe y el progreso del Dogma de la Inmaculada  
Concepción..... 119

## V. EL TORERO ENRIQUE PONCE EN LA ACADEMIA

*Joaquín Criado Costa*

El maestro y artista del toreo D. Enrique Ponce Martínez..... 133

## VI. ARTÍCULOS DE COLABORACIÓN:

## 1. Historia

*Antonio Arjona Castro*Linares: Historia de un topónimo y de un santuario de la Virgen  
María..... 139*Juan Aranda Doncel*La ofensiva inmaculista en Córdoba durante la centuria del  
seiscientos..... 147*Bartolomé García Jiménez*

Los inicios (conocidos) del aguardiente en Rute..... 165

*Miguel Ventura Gracia*Aproximación a la figura y actividad social de Marcial López Criado,  
un obispo cordobés en la silla episcopal gaditana (1918-  
1932)..... 177*Manuel Moreno Valero*

Los jesuitas en el seminario diocesano de Córdoba..... 199

*José Peña González*

La monarquía española: De la instauración a la Constitución..... 217

## 2. Arte

*Julia Hidalgo Quejo*

Manolete, figura vertical..... 225

*Joaquín Criado Costa*

Julia Hidalgo, pintora..... 235

## 3. Biología

*José Manuel Recio Espejo*

- La naturaleza del norte de Marruecos según reseñas de viajeros de los siglos XVIII y XIX..... 241

## 4. Derecho

*José Manuel González Porras*

- Los límites al derecho de propiedad en los parques naturales y en otros espacios protegidos..... 255

## 5. Lenguas

*Juan Pedro Monferrer Sala*

- Buscando sentido a un texto. Entre dialectos arameos y árabe medio..... 269

## 6. Literatura

*Juana Toledano Molina*

- Los mártires de Córdoba* (c. 1650), una comedia del Siglo de Oro del escritor bujalanceño Antonio de Castro..... 299

*María Victoria Hernández Pérez*

- El cordobés Antonio Fernández Grilo, autor de la letra del villancico “Lo divino” ..... 311

*María José Porro Herrera*

- Testimonio y ficción en *Toda la noche oyeron pasar pájaros*, de José Manuel Caballero Bonald..... 323

*Antonio Moreno Ayora*

- La Cabeza de Orfeo*, biología narrativa de Campos Reina. (Primeros datos tras su publicación)..... 343

## 7. Música

*Luis Bedmar Encinas*

- La composición musical egabrense a través del tiempo..... 355

## 8. Biblioteconomía

*María del Carmen Liñán Maza*

- El patrimonio bibliográfico de las bibliotecas universitarias españolas..... 371

## 9. Antropología y Sociología

*Ángel Fernández Dueñas*

La vida en los ojos (V): Los ojos, espejo del alma..... 395

## VII. RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS:

*Antonio Moreno Ayora**Caligrafía del fuego. La poesía de Pere Gimferrer (1962-2001)*, de José Luiz Rey..... 409

## VIII. CONVENIOS Y DOCUMENTOS:

Convenio de colaboración entre la Fundación PRASA y la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba para el desarrollo conjunto de actividades culturales durante el curso 2006-2007..... 413

Contrato de arrendamiento de servicios de seguridad entre SECURITAS y la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba..... 417

Convenio de colaboración entre la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes y la Fundación CAJASUR..... 427

IX. GALERÍA FOTOGRÁFICA Y NOTICIAS DE PRENSA..... 433

X. ÍNDICE..... 505













**Diputación de Córdoba**  
Delegación de Cultura